

PER BX1462.A1 A7

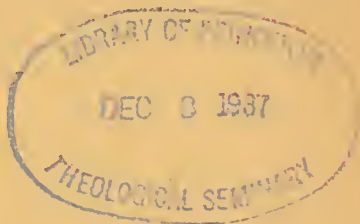
Archivum : revista de la
Junta de
Historia Eclesiastica
Argentina.



Digitized by the Internet Archive
in 2016

✓ ARCHIVUM

REVISTA DE LA JUNTA DE
HISTORIA ECLESIASTICA
ARGENTINA



TOMO QUINTO

ENERO - DICIEMBRE 1961

Buenos Aires

INDICE

I. ESTUDIOS HISTÓRICOS

<i>Esteban Fontana</i> , Repercusiones personales y comunitarias de la expulsión de los jesuitas en Mendoza	5
<i>Pascual R. Paesa S. D. B.</i> , Influencia del ambiente histórico en las formas de evangelización de los indígenas patagónicos en 1879	62
<i>Cayetano Bruno S. D. B.</i> , Unitarios y federales	98
<i>Néstor Tomás Auza</i> , La primera Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Argentino	128
<i>Cayetano Bruno S. D. B.</i> , Cronología de los obispos del Río de la Plata y Tucumán (Dominación española)	165

II. ESTUDIOS BREVES Y COMENTARIOS

<i>Manuel A. Cárdenas</i> , La importancia social de la Religión según José Manuel Estrada	178
<i>Vidal Ferreyra Videla</i> , La iglesia desaparecida - Villa del Rosario (Córdoba), 1814-1894	193
<i>Cayetano Bruno S. D. B.</i> , Cómo celebró Buenos Aires el dogma de la Inmaculada Concepción	206
<i>Cayetano Bruno S. D. B.</i> , León XII y la independencia americana	217
<i>Cayetano Bruno S. D. B.</i> , Erección de la Diócesis de Buenos Aires	225
<i>Oscar R. Melli</i> , La Parroquia de San Isidro Labrador, de Chacabuco	229
<i>Julián A. Vilardi</i> , Saturnino de Segurola	241
<i>Alejandro A. Moyano Aliaga</i> , Heterodoxos de la primera hora	252
<i>Juan Pedro Grenón S. J.</i> , Dos bibliotecas episcopales de la época de la Revolución	263
<i>Alfredo Diaz de Molina</i> , Monseñor Uladislao Castellano	275
<i>Rubén C. González O. P.</i> , El proceso revolucionario de Mayo visto desde el convento de Santo Domingo de Buenos Aires	284
<i>Orestes Di Lullo</i> , San Francisco Solano	291
<i>José M. Dobal</i> , La cuestión de límites en las antiguas misiones franciscana y salesiana de la Pampa Central	302

III. NOTAS NECROLÓGICAS

<i>La Dirección</i> , Dr. Faustino J. Legón	310
<i>La Dirección</i> , Monseñor Santiago Ussher	314

IV. DOCUMENTOS Y ARCHIVOS

<i>Guillermo Furlong S. J.</i> , El arzobispo doctor Federico Aneiros niega que la Curia Romana hubiera sido enemiga de la independencia americana	317
--	-----

V. BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA

<i>Emilio Alberto Breda</i> , Bibliografía histórica del sesquicentenario de la Revolución de Mayo referente a la Iglesia	322
---	-----

VI. NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

ARCHIVUM

REVISTA DE LA JUNTA DE
HISTORIA ECLESIASTICA
ARGENTINA

TOMO QUINTO

ENERO - DICIEMBRE 1961

Buenos Aires

Impreso en la Argentina,
en casa de don Rudecindo Sellarés, Costa Rica 4368, Buenos Aires,
bajo la supervisión del Prof. Enrique M. Mayochi

Presidente de Honor

EMMO. SR. CARDENAL ANTONIO CAGGIANO

Presidente

SR. VICENTE D. SIERRA

Secretario

R. P. LEOPOLDO J. PALACIO

Prosecretario

SR. CARLOS G. ROMERO SOSA

Tesorero

Prof. ADOLFO L. RIBERA

Director de publicaciones

R. P. GUILLERMO FURLONG S. J.

V o c a l e s

Mons. José Alumni, Dr. José M. Mariluz Urquijo, R. P. Juan Pedro Grenón, Mons. Miguel Angel Vergara, Sr. Enrique Udaondo, Pbro. Francisco Compañy, Pbro. Ramón Rosa Olmos y Sr. Guillermo Gallardo.

S o c i o s

Pbro. Francisco C. Actis, Sr. Luis R. Altamira (†), Mons. José Alumni, Pbro. Francisco Avellá, R. P. Cayetano Bruno, Arq. Mario J. Buschiazzo, Fray Jacinto Carrasco (†), R. P. Angel Clavero (†), Pbro. Francisco Compañy, Mons. Nicolás Fasolino, R. P. Avelino Ferreyra Alvarez, Mons. Gabriel Foncillas Andreu, R. P. Guillermo Furlong, Sr. Guillermo Gallardo, Sr. Carlos M. Gelly y Obes, R. P. Rubén González, R. P. Juan Pedro Grenón, Pbro. Alfonso G. Hernández (†), Dr. Ramiro de Lafuente, Dr. Carlos Luque Colombres. Dr. José M. Mariluz Urquijo, Sr. Andrés Millé, Dr. Raúl A. Molina, R. P. Leopoldo J. Palacio, Prof. Adolfo L. Ribera, Dr. Ambrosio Romero Carranza, Sr. Carlos Romero Sosa, Pbro. Ramón Rosa Olmos, Pbro. Carlos Ruiz Santana (†), Sr. Vicente D. Sierra, Pbro. Américo A. Tonda, Sr. José Torre Revello, Sr. Enrique Udaondo, Mons. Santiago Ussher (†) y Mons. Miguel A. Vergara.

REPERCUSIONES PERSONALES Y COMUNITARIAS DE LA EXPULSION DE LOS JESUITAS EN MENDOZA

Para encarar el estudio progresivo y natural hay que advertir la manifestación de la independencia, en primer tiempo, como una cuestión personal; como una duda íntima y como un palpitante problema de conciencia. Antes de la batalla y de la Revolución y de la tertulia de los conspiradores, hay que rastrear, con delicadeza y certidumbre, la lucha en cada persona entre la antigua fidelidad al rey y la fidelidad y la creencia nueva en el nuevo país.

JOSÉ DE LA PUENTE CANDAMO.

1. *Introducción.*

EL presente trabajo de investigación, aunque tiene todas las características y al final de cuentas constituye un estudio sobre un tema particular y local, no fue concebido así. Su autor tiene el propósito de servirse de él, en un futuro, como de un eslabón más para escribir la conversión personal y comunitaria del pueblo mendocino, de la convicción casi religiosa de la autoridad real, al convencimiento pleno en la realidad de la patria rioplatense.

Hace ya mucho tiempo que ha dejado de concebirse a la emancipación americana como fruto de un hecho violento o de una idea magistral. Hoy se sabe que ella no podrá explicarse nunca si no se la estudia como una realidad compleja que obtiene su unidad en la actitud humana de cada sujeto, y en la actitud comunitaria que está hecha de la unión de todas las personales.

En esa larga evolución psicológica que va de la fidelidad jurada al monarca español a la aceptación lisa y llana de la patria nueva hay acontecimientos, ideas, reformas, que van jalonando la forma-

ción de un típico modo de vivir, de pensar. La fe inquebrantable del hombre americano del siglo xvii en su destino dentro del imperio español se convierte en duda dentro del espíritu crítico propio de la Ilustración; su descontento se acrecienta frente a los abusos de los impuestos y del mal funcionario; la expulsión de los jesuitas lo llena de estupor y de miedo frente a ese despotismo desenfrenado; los ministros reformistas de la época carlotercista le hacen concebir la esperanza de reformas económicas, institucionales y políticas que, cuando se producen, dejan el deseo de ir un paso más allá; la penetración de influencias y normas liberales que traen consigo ejemplos concretos de sus consecuencias en las revoluciones norteamericana y francesa; el nacimiento de un curioso anhelo por conocer todo lo americano, fortalecido y sostenido por los expulsos jesuitas que escriben obras alabando las riquezas de todo tipo con que cuenta esa *su lejana patria*, y tantos otros elementos que podríamos multiplicar si tratáramos el problema en cada caso particular, por ejemplo, en Mendoza.

Pero insistimos en que ninguno de tales elementos es factible de explicar por sí solo el hecho de la emancipación. Todos, sí, sin olvidar ninguno, y engarzados íntimamente en la conciencia de cada hombre americano que vivió la epopeya. *Esta orientación del problema como una cuestión moral, que tiene que dilucidar cada hombre en su íntimo fuero, no sólo centra en su lugar propio el tránsito del fidelismo al separatismo, sino que nos aclara cómo todo el estudio de la independencia debe encararse como un problema espiritual, hondamente humano*¹.

La forma con que va a manifestarse esa toma de conciencia en los americanos es el sentimiento de patria, de nacionalidad. El efecto del trasplante del español en América, al contacto con nuevas razas, nuevo suelo, nuevo clima, va engendrando poco a poco un mestizaje de índole superior, podríamos llamarlo subjetivo, que lo va afirmando en su singularidad de americano, y como movimiento reflejo, lo va distinguiendo de todo lo europeo. Y cuando este dinámico proceso está acabado, ya tenemos a nuestro factor humano maduro para la independencia.

El prestigioso historiador peruano que nos ha ayudado a consolidar nuestras ideas señala algunos síntomas de la aparición de ese

¹ PUENTE CANDAMO, JOSÉ A. DE LA, *La idea de la Comunidad Peruana y el testimonio de los Precursores*. (Separata de la *Revista de la Universidad Católica del Perú*, t. xv, n° 1. p. 5. Lima, 1956).

prístino sentimiento en el Perú, cuando dice que *aun antes de la difusión del anhelo separatista hay pruebas múltiples y valiosísimas que hablan de la existencia de una actitud peruana. La demarcación política, la distancia de la metrópoli, los pedidos de autonomía económica e industrial, la vieja exigencia justísima para el ingreso de los americanos a los puestos de gobierno, la sensibilidad que distingue al americano del español, la versión de los viajeros que insiste en este punto, el deseo de conocer y estudiar al Perú, confirman la evidencia de nuestra realidad social*².

A nosotros nos parece importante destacar, como otro de los fenómenos que nos habla de la formación de ese espíritu nacional, a la obra descriptiva que de la realidad autóctona americana hicieron muchos jesuitas expulsos desde Italia, obra que representa una *fase regionalista pre-nacional*, como un autor certeramente la ha llamado³. A las de Juan Ignacio Molina y Felipe Gómez Vidaurre, ambos chilenos, a las de Francisco Iturri, José Sánchez Labrador, José Yarza y tantos otros, debemos unir la de un jesuita cuyano, autor de una *Descripción de la provincia de Cuyo*, de la que se desprende el mismo amor al terruño, la misma melancolía por la patria lejana de que hacen gala el conjunto de tales obras. No sólo este testimonio de amor patriótico nos ha llegado de los jesuitas cuyanos: también contamos con una colección de cartas, a la que nosotros agregaremos unas más, de las que se destila un deseo vehemente por regresar a la patria natal, por ver sus ríos, sus montañas, sus vides, y también, por supuesto, sus seres queridos. Todo esto nos ha convencido de que la expulsión de los jesuitas, entre sus múltiples derivaciones, ha servido de catalizador para que aparezca, en visión clara y distinta, el sentimiento de que se pertenece a una patria diferente, por ahora, a la patria americana. Pero no olvidemos que *la idea de América como Patria grande es elemento muy útil para concluir en el raciocinio nacional*⁴.

Sintetizando, debemos decir que estamos en un todo de acuerdo que tarea importante en la definición última de las causas de la independencia es el ubicar el problema como una cuestión personal,

² *Ibidem*, p. 11.

³ BATLLORI, MIGUEL S. J., *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comité de Orígenes de la Emancipación. Caracas, 1953, p. 170.

⁴ PUENTE CANDAMO, JOSÉ A. DE LA, *Ob. cit.*, pág. 12.

como una duda íntima y como un palpitante problema de conciencia. Precisamente ese es el punto de mira que hemos querido dar a nuestro trabajo auscultando los efectos psicológicos que produjo el hecho de la expulsión en las mentes y en los corazones mendocinos de la época, ya sobre sus víctimas, ya entre los allegados de las víctimas, parientes, amigos, discípulos. . .

Parecería una empresa arriesgada para alguien que pretende no salirse del ortodoxo y tradicional método histórico, pues todo el estudio deberá recorrer el típico terreno psicológico. No vamos a negar que muchas afirmaciones que siguen carecen de base documental, pero queremos escudarnos en ese principio historicista que dice: *cuanto menor sea la documentación disponible, tanto más deberá permitirse al historiador el uso de su imaginación*⁵. No decimos con esto que no tengamos a la mano alguna documentación precisa; lo que ocurre es que el planteo general lo hemos tenido que hacer de índole psicológica, personal, humana, cual era la única manera de argumentar sobre la realidad de las cosas. Con estas aclaraciones, que juzgamos imprescindibles, terminamos con estas palabras introductorias, y para no cansar más al lector nos ponemos decididamente en nuestra tarea.

2. *El búcaro roto.*

Todo camino tiene un punto de partida. El nuestro será un interrogante concebido en estos términos: ¿Podemos imaginarnos el efecto sensible que causó la expulsión de la Compañía de Jesús entre sus mismos miembros y sus parientes y amigos? Para ello debemos ponernos por un instante en el lugar de los damnificados: seguramente podremos formarnos un aproximado criterio de las repercusiones producidas en sus espíritus, que al cabo somos hombres como ellos y nuestra esencia no cambia por el transcurrir del tiempo. En un trabajo sobre el particular⁶, llegamos a la conclusión que el sentir del pueblo mendocino frente a la expulsión no acusa relieves destacables:

⁵ BYRD SIMPSON, LESLEY, *Diálogo sobre la función del historiador*. En *Jornadas*, N° 51. El colegio de Méjico.

⁶ FONTANA, ESTEBAN, *La expulsión de los jesuitas y sus repercusiones en la comunidad mendocina de la época*. Trabajo presentado al II Congreso de Historia de Cuyo. Mendoza, 1961. El presente artículo constituye uno de los capítulos de dicha monografía.

no se produjo ningún motín, ningún movimiento de protesta... según las partes oficiales. Pero la misma forma sorpresiva y sigilosa con que se produjo, llena de todas las precauciones posibles, está diciendo a las claras de que la autoridad esperaba algún acto de resistencia. No se produjo... exteriormente; pero nadie podrá negar que algo se produjo en el interior de las personas. ¿Qué? Pues... un desengaño, un resentimiento, algo, en fin, que podríamos percibir como una pequeña grieta en el respeto a la autoridad.

¿Por qué se los expulsaba? Según el Real Decreto, *estimulado de gravísimas causas, relativas a la obligación en que me hallo constituido, de mantener en subordinación, tranquilidad y justicia mis pueblos, y otras urgentes, justas y necesarias, que reservo en mi Real ánimo*. Cualquiera que lee esto, sin conocer más detalles, cree que los religiosos de la Compañía de Jesús han sido cabecillas de rebeliones, alteradores reiterados de la tranquilidad pública y llenos por todas partes de faltas en contra de la justicia. Admitiendo que en algunos sitios de la monarquía se sucedieron algunos disturbios en que *se sospecha* la participación jesuítica (la guerra guaraníca, el motín de Esquilache); admitiendo también la exageración de algunas de sus tesis políticas (el tiranicidio y el regicidio); admitiendo, por fin, que la riqueza en tierras y en industrias conseguida por los Religiosos en algunas regiones los hacían peligrosos para la total soberanía de la Corona; admitiendo todo ello: ¿es eso motivo para la expulsión total y sin condiciones de la Orden que más había hecho por la conversión de los naturales y la educación de los americanos? Esta pregunta que nos hacemos hoy nosotros se la hizo hacia 1767 el Obispo Alday, y se respondía argumentando:

sobre los motivos que haya dado este cuerpo, o sus cabezas para un golpe tan general, supongo que los ha habido muy graves, que para su remedio haya sido necesario extenderlo a todos sus miembros, pero, como sólo me consta lo que pasa en mi Diócesis (Chile y Cuyo), nada puedo decir de positivo, pues en ella la Compañía de Jesús ni tenía diferencias con el Obispo, ni con el clero, ni tenía pleitos con otras religiones, ni dominaba a los seculares, y vivía sosegada y ocupada en los ministerios de su instituto. Es preciso dar testimonio a la verdad y la virtud⁷.

⁷ FURLONG, P. GUILLERMO S. J., *Los jesuitas en Mendoza*. Talleres Gráficos San Pablo. Buenos Aires, 1949, p. 19.

¡Cuántos más habrán dado en el fondo de sus corazones ese testimonio a la verdad y a la virtud! Y en primer lugar, fácilmente se concibe, los mismos expulsos. ¿Por qué yo? ¿Qué mal hice yo? Su misma mansedumbre para acatar la orden dice de su apego a esperar todo de la Voluntad de Dios. Casi todos lo recibieron como una prueba que la Divinidad les hacía y lo ofrecieron en aras de su propio perfeccionamiento. Pero eso no hacía desaparecer, a los ojos de todos, la enorme injusticia del acto; al contrario, la aumentaba.

¿Podemos, entonces, creer que pudo existir un imperceptible resquebrajamiento del respeto real por parte de los que padecieron con tal acto? La misma doctrina tomista sobre el respeto a la autoridad enseña que ésta debe ser obedecida mientras se mantenga en los cauces de la razón, de la justicia y de la verdad. Aparte de que esta doctrina —actualizada por los filósofos escolásticos españoles (la mayoría de ellos jesuitas)— era la enseñada en todos los establecimientos educacionales del Reino, podemos acotar que también es de derecho natural y de sentido común el no respetar a una autoridad que la sabemos injusta. Esa pequeñísima grieta abierta en la fidelidad de los vasallos no pudo notarse en un comienzo porque, como dice el poeta ⁸:

El búcaro en que muere esa flor pura,
un golpe de abanico lo quebró;
y tan ligera fue la rozadura
que ni el más leve ruido se advirtió.

Pero por más que el temor impidió a todos manifestar esa queja, ésta siguió su muda y perseverante acción:

Pero la breve, imperceptible grieta
con marcha lenta y precisión fatal,
prosiguiendo tenaz su obra secreta
rodó todo el círculo de cristal.

Tiene el corazón humano caminos que para el método histórico es imposible recorrer. ¿Será, entonces, ilícito pedirle a este captador de la extraña sensibilidad humana que nos permita ver las consecuencias y el simbolismo de esa pequeña grieta?

El agua fue cayendo gota a gota,
y la espléndida flor marchita véis;
aunque nadie lo sabe ni lo nota,
roto el búcaro está: ¡no lo toquéis!

⁸ LLORENTE, TEODORO, *El búcaro roto*. (Traducida de Sully Prudhomme).

Así, a veces, la mano más querida
 nos roza sutilmente el corazón,
 y lenta se abre su secreta herida,
 y se mustia la flor de su ilusión.

Todos lo juzgan sano, entero, fuerte;
 mas la oculta lesión creciendo va.
 Nadie su mal desconocido advierte;
 pero no lo toquéis: ¡roto está ya!

Nos hemos servido de esta bellísima composición poética porque ella explica perfectamente, a nuestro entender, el efecto psicológico de la expulsión en el ánimo de los Regulares y sus allegados. Para nosotros la flor de la ilusión, la flor que se marchita, es el respeto por la autoridad; y dicho más categóricamente, la fidelidad a la corona. Téngase bien en cuenta que no pretendemos que sólo ese golpe haya destruído tan fuerte convencimiento: sólo decimos que ese *sutil rozamiento* en el corazón de los damnificados produjo una secreta herida, casi invisible, pero que lentamente, agudizada quizá por otros desengaños, va agrandándose hasta que se seca la *flor de la ilusión*. Todos lo juzgaron sano, entero, fuerte, pero la lesión preparó un terreno propicio para la destrucción total del fidelismo.

¿Quién ignora que fueron los jesuítas *el agente que alimentó, casi disimulándolo, la llama sagrada del cariño y del respeto místico del criollo por su rey? Por interés propio, se erigió en custodio del único lazo que, hacia la mitad del siglo XVIII, ataba a España las colonias americanas. Mientras con una mano el jesuíta procuraba evitar el choque de los sentimientos que amenazaban cortarlo, con la otra lo reforzaba activamente*⁹. ¿Qué pudo pasar al desaparecer ese factor tan poderoso del respeto real? Júzguese serenamente, y se verá clara y distinta esa lastimosa grieta abierta en lo más profundo del alma de la comunidad americana.

Ahora nosotros, en este trabajo, queremos seguirle la pista a esa imperceptible grieta. Queremos descubrir, hasta cuando nos sea posible, las consecuencias mediatas que produjo ese choque espiritual. Para ello estudiaremos los rasgos biográficos de los diecisiete expulsos que pertenecieron a la comunidad mendocina. Se entiende que nacieron en Mendoza, se educaron allí, y allí quedaron sus doloridas fa-

⁹ ENCINA, FRANCISCO A., *Historia de Chile*. Editorial Nascimento. Santiago de Chile, 1952, t. v, p. 22.

milias esperando su nunca conseguido regreso. Los estudiaremos agrupándolos en familia, pues muchos de ellos eran parientes entre sí, viendo la importancia política, social y económica que tenían esas familias en la comunidad mendocina. Analizaremos de cada uno la actitud que tomó frente al hecho consumado de la expulsión, tratando de rastrear lo más profundamente posible la eventual manifestación del resquebrajamiento fidelista. Así nos daremos cuenta —esto en tren de esquematizar— que cuatro fueron las actitudes tomadas frente al extrañamiento: dos entre los expulsos y dos entre sus allegados. El cuadro completo se estructuraría así, dando los correspondientes ejemplos de cada una:

A) *Entre los allegados:*

- 1) Resentimiento pasivo: a) los Allende; b) los Corvalán; c) los Villegas; d) los restantes.
- 2) Resentimiento activo: El caso Videla.

B) *Entre los expulsos:*

- 1) Planificación separatista: El caso Godoy (resentimiento activo).
- 2) Cuyo y su representante en la fase regionalista pre-nacional (resentimiento pasivo).

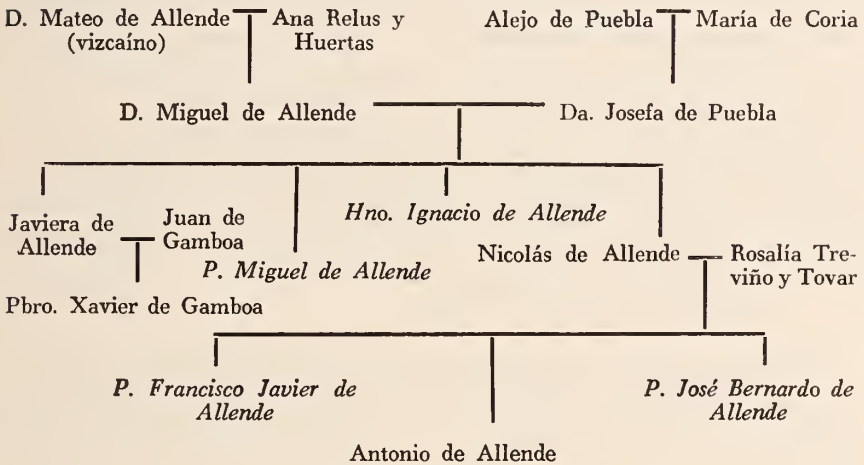
Como se observará, en los cuatro casos hay un mismo resentimiento, un mismo desengaño, que, contenido en temperamentos diferentes, afloran de diverso modo. Pero en todos la grieta existió, y ya sabemos el efecto tardío de la misma: todos los caminos desembocan en la ruina del fidelismo, en la formación de una concepción separatista, primero continental, luego nacional. Todos los caminos nos llevan a la emancipación. . .

3. *El resentimiento pasivo entre los allegados.*

a) *Los Allende:* Cuatro miembros de esta familia fueron expulsados en 1767. Los cuatro se encontraban en Chile en ese momento, y ni siquiera tuvieron oportunidad de despedirse de sus parientes y amigos; es más, nunca más tuvieron oportunidad de verlos. Sólo nos queda de esa relación algunas cartas de los expulsos, ninguna de sus destinatarios. Son ellos el P. Miguel de Allende (1716-1795) y el

Hno. Ignacio de Allende (1714-1794) —hermanos entre sí—, y los PP. Francisco Javier de Allende (1742-1822) y José Bernardo de Allende (1745-1800), hermanos entre sí y sobrinos de los anteriores.

Con los datos aportados por M. Verdaguer hemos podido construir el siguiente árbol genealógico, que ofrecemos en obsequio de la claridad y para ver algunos parientes de cierta importancia.



En este cuadro se aprecia perfectamente qué lazo de parentesco unía a los cuatro Allende. Se aprecia igualmente que el Pbro. Xavier de Gamboa (2º maestro de primeras letras después de la expulsión y cura coadjutor de Mendoza de 1773 a 1779) era sobrino y ahijado del P. Miguel y del Hno. Ignacio, y primo de los PP. Francisco Javier y José Bernardo. ¿Qué habrá respondido este maestro a sus alumnos cuando le hayan preguntado el por qué de la expulsión? ¿Habrán sentido la lejanía de su tío y padrino?

La familia de los Allende era considerada respetable en Mendoza. D. Miguel de Allende, padre de Miguel e Ignacio, fue Alcalde ordinario de 2º voto en 1708¹⁰. Su hijo Nicolás, padre, a su vez, de

¹⁰ A. I. H. *Cabildantes mendocinos*.

Francisco Javier y José Bernardo, es registrado en 1739 con una viña de 4 mil plantas, cuyo valor es de 2.000 pesos¹¹. Un hijo de éste, Antonio Allende, hermano, por consiguiente, de Francisco Javier y José Bernardo, llena en 1782 el cargo de Alcalde de la Sta. Hermandad¹². Son, entonces, brazo vigoroso de la comunidad. Es a esta familia a quien hirió profundamente el Real Decreto.

Los cuatro Allende residieron en Imola. Por las cartas escritas vemos su compañerismo y sacrificio para sostenerse uno a otro. El Hno. Ignacio siempre estuvo enfermo y apenas se podía mover: fue el primero en morir, en 1794. Al año siguiente le sigue el P. Miguel. El P. Francisco Javier también estuvo delicado, y tuvo que ir a reponerse a Pisa. Luego, en 1799, con su hermano José Bernardo, se dirigen a España, aprovechando una franquicia de Carlos IV, y con la esperanza de cruzar a América. ¡Vana ilusión! El P. José Bernardo, que al salir de Imola recibe un cumplido elogio del obispo de esa ciudad, Cardenal Luis Bernabé Chiaramonti (luego Pío VII), por su conducta, muere en Andalucía en 1800, víctima de la caridad, asistiendo a apestados de esa región. Sobrevive a los tres el P. Francisco Javier, que muere en España en 1822.

Se conservan en el Archivo Eclesiástico de Mendoza varias cartas de los Allende: el P. Miguel escribió dos, el P. Francisco Javier cuatro y el P. José Bernardo tres. Su análisis nos será de mucho provecho¹³.

Las dos cartas del P. Miguel están dirigidas al P. Ignacio Godoy. Este detalle no hay que pasarlo superficialmente, pues hay muchas coincidencias en ello: el P. Miguel fue maestro del P. Ignacio, y éste a su vez fue el primer maestro de gramática del Colegio de Mendoza después de la expulsión. Aquí se ve claramente que la influencia de los jesuitas seguía ejercida por sus discípulos. En la primera, fechada

¹¹ ESPEJO, JUAN LUIS, *Padrón de Mendoza en 1739*. En *Rev. de la Junta de Est. Hist. de Mendoza*, t. II, n° 7 y 8. Mza., 1936, p. 265.

¹² A. I. H. *Cabildantes mendocinos*.

¹³ Las cartas que vamos a examinar fueron publicadas por el historiador mendocino Juan Draghi Lucero en su libro *Fuente americana de la Historia Argentina*, editado por la Biblioteca de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, en 1940. Todos los antecedentes formales del caso son estudiados eficazmente por el autor. Nosotros aquí utilizaremos tales documentos mirándolos desde el punto de mira que nos hemos propuesto: rastrear las huellas del resentimiento y de la actitud tomada frente a la expulsión.

en Imola el 14 de marzo de 1779, demuestra que no olvida para nada a sus parientes —han pasado 12 años— y teme por sus vidas.

Estoy con cuidado de si alguno de nuestros parientes habrá perecido en manos de los indios, o en las estancias, o en las Pampas, porque aquí o Gacetas o por otros caminos se oyen tocante a eso algunas noticias confusas¹⁴.

En seguida saluda a toda su parentela y amigos: no está demás consignar que se refiere a los Godoy, Allende, Gamboa, Puebla, Treviño, Villanueva, Segura, Videla, Obredor, Villegas, etc., todas familias caracterizadas de Mendoza. Y aquí viene el reproche amargo de la separación, el deseo vehemente de ver tierra americana:

Amigo: ¡cuán gustoso paso fuera el vernos después de tanta ausencia! Pero este sacrificio quiere por ahora Dios de nosotros y es justísimo que se lo ofrezcamos. A mis sobrinos que aquí están siendo tan mozos, yo les interpreto el corazón y suelo querer creer que ellos no pierdan la esperanza de alcanzar a verse. A mis sobrinos don Xavier Gamboa y don Antonio Allende le estimaré me dé mis particulares memorias¹⁵.

La segunda carta hecha en Imola el 15 de abril de 1785 (seis años después) tiene un interés especial, porque demuestra un conocimiento acabado de las bondades y peligros de los ríos mendocinos, conocimiento que la nostalgia de la lejanía empapa de amor y patriotismo.

Con todo y por si acaso no puedo dejar de pedirle y rogarle dos cosas: que no se esté siempre encerrado sin hacer ejercicio corporal; y no beba agua de ese río (el Mendoza) que es un veneno lento y disimulado que no da miedo porque no mata luego, pero hace pasar vida enferma en aflicción y miseria¹⁶.

Le aconseja las aguas del río Tunuyán; y si está en la ciudad, las del Challao. Da la razón de esta preferencia:

Las señales son claras que el Tunuyán y Maypo nacen de volcanes o mineral de azufre, y al contrario los otros dos (el Mendoza y el Quillota) de minerales de azogue, cobre, plata u oro que son nocivos para

¹⁴ DRAGHI LUCERO, JUAN, *Fuente americana de...*, p. 153.

¹⁵ *Ibidem*, p. 153.

¹⁶ *Ibidem*, p. 170.

el agua por las impresiones que les comunican de herrumbre de cobre con quienes esos metales se crían juntos¹⁷.

No sabemos el grado de valor científico que tendrán sus aseveraciones, pero cuando habla de las consecuencias que trae el tomar de esas aguas, no se puede negar que caracteriza muy acertadamente la forma de ser del mendocino:

Con el tiempo irá V.m. observando lo que sigue: esa agua causa mil especies de apilaciones, obstrucciones y mal curso de los humores, de ahí se siguen decaimiento de ánimo, dejamiento, flojera, desgano de todo, cierta tristeza, pusilanimidad y cortedad de espíritu. Todo esto se hace habitual tanto que parece natural y no es porque uno haya nacido así por lo común sino un accidente y consecuencia de los malos humores contraídos y ya arraigados¹⁸.

¿Hay un cierto reproche al anterior gobierno en las líneas que siguen?

Por una de San Juan sabemos que Cuyo es hoy más extenso y es gobierno; quizá ahora se darán más buenas provisiones de bien público por ahí mismo y por otra de Penco a estos sus parientes sabemos también que se hace de veras contra los indios pampas ladrones¹⁹.

Del P. Francisco Javier Allende se conservan cuatro cartas, todas ellas dirigidas al P. Ignacio Godoy, paño de lágrimas de casi todos los expulsos mendocinos. Las dos primeras carecen de real interés: se ocupan de una *famosa* capellanía que les ha cedido su primo Xavier de Gamboa al irse de Mendoza en 1779 y de la que no reciben los sueldos que les corresponden. En la tercera, que escribe en 1785 desde Pisa, donde se ha ido a reponer, hay unas palabras dignas de meditar:

Las noticias políticas de la Europa se las contará a boca el portador de la otra mía. Las de por allá las sabremos cuando Dios quiera que algún mendocino se anime a correr un poco la Europa, de lo que me alegraría mucho, porque *con esto abriría los ojos y a su vuelta podría servir de mucho a su patria*²⁰.

¹⁷ *Ibidem*, p. 171.

¹⁸ *Ibidem*, p. 171.

¹⁹ *Ibidem*, p. 172.

²⁰ *Ibidem*, p. 176.

¿Qué quiso decir con eso de *abriría los ojos y a su vuelta podría servir de mucho a su patria?* Puede ser que se refiera al progreso material que verá en Europa, pero nadie puede descartar que se refiera al movimiento de ideas que en aquel momento hace ebullición en el Viejo Mundo: Rousseau, la Enciclopedia, los fisiócratas, Adam Smith, la independencia de los Estados Unidos... ¿Quién puede saber?

También notamos que la palabra patria se usa aquí y en las demás cartas con sentido regional, local: patria es el terruño donde se ha nacido. Por ella muestra una gran preocupación después de dieciocho años de separación:

Todos nosotros y mucho más nuestro tío D. Miguel, estamos con muchos deseos de tener algunas noticias individuales de esa nuestra patria; pues estamos del todo ignorantes del estado en que se halla en punto de comercio si se aumenta o no la población; si piensan y si se hallan en posibilidad de casarse alguno o algunos de nuestros hermanos, hermanas, primas: si se ha remediado y puesto freno a los Indios que infestaban las pampas. Esto tocaba a Antonio más veo que parece que no sabe escribir; quisiera que proviniese esto por no tener tiempo que perder y que lo gastase todo en mantener con decencia a la familia que Dios le ha dado²¹.

Pero en sus últimos renglones asoma impetuoso su sufrimiento y melancolía:

Señor mío: todos estamos con la sangre quemada y si hallamos algún gusto en observar las maravillas de este mundo viejo, todo divertimento es aparente y superficial; los motivos de aflicción que nos circundan son muy visibles, y frecuentes y así el puramente vivir es casi un milagro. *Vida de ociosos poco importa que se pierda*²².

¡43 años y con ese pesimismo! Ya nos podemos imaginar el origen de esos males: separarse así de la patria es otra forma de morir.

En las tres del P. José Bernardo de Allende no aparece nada de notable, si exceptuamos las quejas que constantemente hace a sus parientes por su ingratitud, *no sabe a qué atribuirlo*²³. Aparentemente esto nos dice del poco caso que hicieron éstos del hecho que un ser querido estuviera sufriendo privaciones en Europa. Pero ya en el

²¹ *Ibidem*, p. 179.

²² *Ibidem*, p. 180.

²³ *Ibidem*, p. 184.

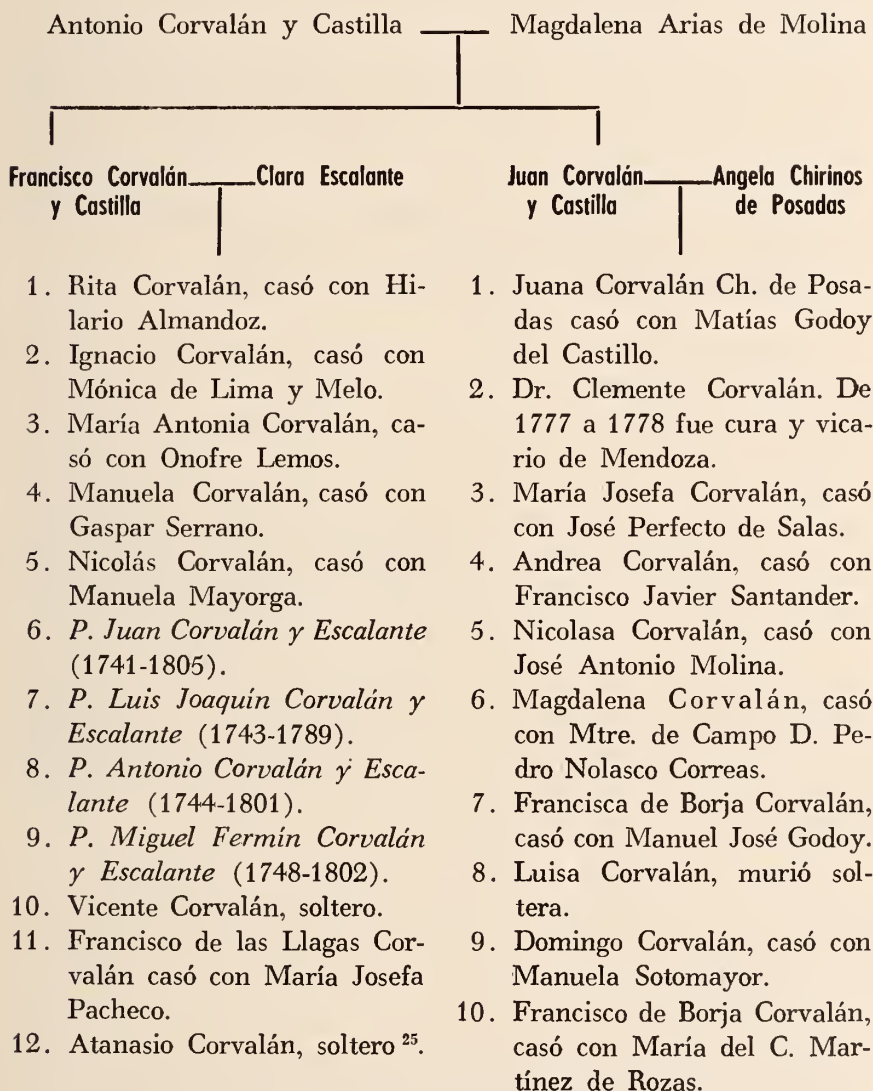
apartado *Sentir de la Gente* del capítulo I hacemos una distinción que es muy útil volverla a hacer aquí: que por un lado el egoísmo de esta gente haya concebido sacar ganancias materiales de la desgracia de sus hermanos (en este caso se quedan con el dinero de la capellanía), no quiere decir que por el otro no hayan sentido el impacto de lo poco que vale la persona humana, su libertad, sus elementales derechos, frente a un monarca que de un plumazo destruía una obra de siglos. Decíamos en aquel lugar que seguramente no pudieron reprimir en ese momento un estremecimiento de terror, de miedo. Y el miedo muchas veces hace mudas a las personas...

Este examen que hemos hecho a las cartas de los Allende nos sirve magníficamente para ilustrar la actitud que tomó este grupo de damnificados cuyo resentimiento lo hemos denominado como pasivo. En los expulsos, el recuerdo siempre avivado de la patria los enferma, los envejece, los mata. Apenas si entre líneas podemos adivinar un tímido reproche a las autoridades españolas: en todos los casos la característica más sobresaliente es ese deseo vehemente por ver a su patria y a sus seres queridos. Pero de allí no pasan: ni pensar en un sentimiento separatista o que se animen a colaborar en una conspiración en ese sentido. Algo del espíritu pre-nacional percibimos, sobre todo en la carta en que el P. Miguel Allende habla del agua de los ríos de Mendoza. En los parientes, todo lo que hay, si lo hay, está muy escondido...

b) *Los Corvalán*: La familia de los Corvalán pasa por ser una de las más poderosas de la época, política, social y económicamente. Esa importancia se debió, en mucho, a que una hija de D. Juan Corvalán y Castilla se casó en segundas nupcias con D. José Perfecto de Salas, una de las figuras más influyentes de la colonia²⁴. Los Corvalán expulsos no eran hijos de este Corvalán, sino sobrinos, hijos de su hermano Francisco Corvalán y Castilla. Cuatro sacerdotes dio esta familia a la Iglesia y los cuatro tomaron el camino del destierro desde Chile, donde se hallaban en 1767: el P. Juan Corvalán y Escalante (éste era el único que se había ordenado, los otros lo hicieron en Italia), el P. Luis Joaquín Agustín Corvalán y Escalante, el P. Antonio Corvalán y Escalante y el P. Miguel Fermín Corvalán y Escalante.

²⁴ COMADRAN RUIZ, JORGE, *Las tres casas reinantes de Cuyo*. En *Revista Chilena de Historia y Geografía*, nº 126. Santiago, 1958, p. 16.

Hemos confeccionado este cuadro genealógico en que hacemos aparecer solamente a las dos familias Corvalán que nos interesan: la de los expulsos y la de su poderoso tío, pero que quede aclarado que hubo otras ramas.



²⁵ MORALES GUIÑAZU, FERNANDO, *Genealogías de Cuyo*. Mendoza, 1939.

Descontada la importancia política y económica de la familia de D. Juan Corvalán y Castilla, la de su hermano Francisco no le iba a la zaga: en llenar puestos de cabildantes éstos superan a aquéllos. Veámoslo:

Ignacio Corvalán: en 1769, Alcalde ordinario de 2º voto; en 1784, Alcalde ordinario de 1º voto.

Nicolás Corvalán: en 1778, Alcalde ordinario de 2º voto; en 1779, Alcalde de barrio; de 1781 a 1802 (salvo los años 1788, 1794 y 1796) Alférez Real; en 1786, Alcalde ordinario de 2º voto; en 1787, Alcalde ordinario de 1º voto.

Francisco de las Llagas Corvalán: en 1780, Alcalde de la Sta. Hermandad; en 1788, Alcalde de la Sta. Hermandad.

Atanasio Corvalán: en 1792, Alcalde de 2º voto.

Hilario Almandoz (cuñado): en 1765, Alcalde de 2º voto; en 1768, Alcalde ordinario de 1º voto.

Onofre Lemos (otro cuñado): en 1764, Alcalde ordinario de 2º voto ²⁶.

Esto puede dar una pálida idea de la intervenci6n de esta familia en el manejo efectivo de la comunidad. Aparte de estos detalles, bueno es saber que D. Francisco Corvalán (padre de los expulsos) es el único pariente de los damnificados que compró tierras de los Regulares: él es uno de los que aparecen en la lista que hemos consultado. También es bueno saber que Nicolás Corvalán fue nombrado, en 1778, diputado a la Junta de Temporalidades y que D. Hilario Almandoz se desempeñó desde 1771 como Defensor de Temporalidades. Como se ve, el problema jesuíta siempre estuvo ante sus ojos y seguramente que en ellos repercutió con más fuerza.

No se han hallado las cartas que posiblemente han debido cruzarse entre sí esta numerosa familia. Los cuatro expulsos vivieron en Imola formando una perfecta unión: el P. Juan, que era el mayor, les manejaba los fondos. Con ser Juan el mayor, fue el que más vivió, pues falleció en 1805.

La familia de los Corvalán debimos ponerla en el orden de los resentidos pasivos por falta de pruebas concretas en sentido contra-

²⁶ A. I. H., *Cabildantes mendocinos*.

rio²⁷, pero no porque lo creamos así. Para nosotros, es esta familia prototipo del elemento burgués enriquecido en esta segunda mitad del siglo XVIII. Burgueses que experimentaron los halagos del poder local como verdaderos señores, porque su preponderancia económica y familiar era notoria e indiscutible. Fueron a esta clase de gente que se dirigieron las reformas económicas e institucionales de la época carlotercista, para favorecer su progreso y su ascensión al poder político en lugar de la anticuada nobleza. Es patente en ellos el deseo de llenar los cargos políticos más importantes para proteger sus intereses económicos; por eso que de ninguna manera los podemos encasillar, sin más, como elemento pasivo: la grieta que pudo abrirse en oportunidad de la expulsión de sus hijos, se fue agrandando impulsada por sus incontenibles intereses económicos y políticos que pugnaban por obtener una mayor libertad para su completo desarrollo.

c) *Los Villegas*: entre los expulsos mendocinos hay dos con este apellido: el P. José María Ruy de Villegas (1700-1774) y el P. Juan Villegas y Urquizu (1742-† después de 1823). El primero era hijo del Maestro de Campo D. Juan Ruy de Villegas y de Da. Juana Ruiz de la Cuesta. Otro de los hijos de este matrimonio (y por lo tanto hermano del P. José) fue el Maestro de Campo D. Nicolás Villegas que casó con María Urquizu y tuvieron entre numerosos hijos al P. Juan Villegas y Urquizu. Por lo tanto, éste resulta ser sobrino carnal del P. José, y es extraño que Monseñor Verdaguer no registre este parentesco y sin duda Morales Guiñazú incurre en una omisión al no registrar al P. Juan como hijo de D. Nicolás Villegas. Para nosotros es evidente por los matrimonios y el año de nacimiento del P. Juan. Este nace en 1742 y sus padres contraen enlace en 1741. Es a este sacerdote que encontró Cienfuegos en Imola en 1823: tenía 81 años²⁸.

²⁷ Esto lo decimos sin considerar la denuncia anónima de una supuesta trama revolucionaria en Mendoza hecha a fines de 1781 en apoyo del Movimiento de Tupac Amaru. En la lista de los complotados figuran tres hermanos de los expulsos: D. Nicolás Corvalán, D. Atanasio Corvalán y D. Francisco Corvalán. La cuestión, que examinaremos con detalles en el apartado sobre el caso Videla, no llegó a ninguna conclusión concreta, por lo menos en cuanto a los Corvalán. Para D. Francisco Videla y Aguiar no fue tan fácil el zafarse. Véase la lista de los complotados en LEWIN, BOLESLAO, *La rebelión de Tupac Amaru*. Buenos Aires, 1957, p. 620.

²⁸ ENCINA, Ob. cit., t. v, p. 124. Sin duda es un error llamarlo Julián.

Se trata, indudablemente, del último mendocino expulsado que pasó a la inmortalidad, y parece ser también el último de toda la provincia de Chile que lo hizo.

De notoria importancia es también la familia de los Villegas en Mendoza. Un detalle que lo destaca (y que nos puede hacer pensar) es que D. Juan Martínez de Rozas haya elegido al Maestro de Campo D. Nicolás Villegas (hermano del P. José y padre del P. Juan) *estando S.m. cabalmente informado del celo, inteligencia y demás circunstancias* que en él concurren, como Administrador de todas las haciendas de Campo que pertenecen al Colegio de Mendoza en la Valle de Uco. Todo se hacía acá en familia: esas *demás circunstancias* de que habla el acta, ¿será el ser pariente tan cercano de dos expulsos?

Además, en muchas otras ocasiones figura el apellido Villegas en las listas del Cabildo:

D. Juan Ruy de Villegas (padre del P. José): en 1709, es Alcalde de 2º voto.

D. Antonio Villegas (sobrino del P. José): en 1782, es Alcalde Sta. Hermandad.

D. José Villegas (hermano del P. José): en 1769, es Alcalde de Aguas.

D. Narciso Villegas (hermano del P. José): en 1759, es Alcalde de Aguas y en 1746 es Alcalde de Sta. Hermandad²⁹.

Por el lado económico, el novel Administrador de las estancias registraba en 1739 una regular fortuna:

Cap. D. Nicolás de Villegas: casa, viña, estancia y esclavos, avaluados en \$ 3.000³⁰.

Una vez más debemos hacer alusión aquí a la aparente contradicción de ver a una persona que por un lado debería sufrir por la lejanía de dos seres queridos y por el otro sacaría pingües ganancias en un puesto que lo debía exclusivamente a la desgracia de los mismos seres queridos. Se repite, también en este caso, el hecho de ser una familia de gran calidad social y política a la que le toca recibir el impacto de la expulsión.

²⁹ A. I. H., *Cabildantes mendocinos*.

³⁰ ESPEJO, Ob. cit., p. 262.

d) *Los restantes*: nos resta ocuparnos en este apartado de cuatro expulsos mendocinos, no parientes entre sí, y cuya actitud cuadra con los sujetos precedentes. Son ellos el P. Domingo Salinas (1730-1799), el P. José Joaquín de Gamboa (1716-1782), el P. Simón Fernández de Heredia (1737-1822) y el P. Guillermo Pringles y Méndez (1739-1804).

El P. Domingo Salinas era hijo de D. Manuel de Salinas y de Da. Francisca Solana de Puebla. Monseñor Verdaguer dice que era primo hermano del P. Miguel y del Hno. Ignacio de Allende. Examinando su árbol genealógico comprobamos que eran primos, pero en 2º grado. D. Manuel de Salinas era un vecino que contaba una regular fortuna a juzgar por el censo de 1739:

D. Manuel Salinas: una chacra con casas, viña y un olivar y 2 esclavos tasados en \$ 3.000³¹.

Su importancia política también era considerable a juzgar por los puestos que llenó en el Cabildo:

En 1731: Alcalde ordinario de 1º voto.

En 1745: Alcalde ordinario de 1º voto³².

El P. Domingo Salinas —que era maestro de primeras letras en el Colegio de Mendoza en tiempo de la expulsión— vivió en Imola hasta su muerte y no se conocen vestigios de su correspondencia.

El P. José Joaquín de Gamboa era hijo de D. Felipe de Gamboa (francés de nacimiento) y de Da. Josefa de Videla. Muy poco sabemos de su familia: sólo que era pariente de los Videla y tío del P. Norberto Ortiz, el que fuera por tantos años maestro de gramática en el ex-Colegio de los Jesuítas. En el censo de 1739 no figura D. Felipe de Gamboa porque murió en 1734. Cuando vino la orden de expulsión el P. José Joaquín se encontraba en San Juan, de donde fue remitido a Imola, lugar de su residencia hasta su fallecimiento. Tampoco se le conoce correspondencia.

De los PP. Simón Fernández de Heredia y Guillermo Pringles y Méndez contamos con los datos que nos da Monseñor Verdaguer, al cual remitimos al lector que quiera aumentar las noticias biográficas de estos sacerdotes. Sintetizando, debemos decir que se trata en

³¹ *Ibidem*, p. 263.

³² A. I. H., *Cabildantes mendocinos*.

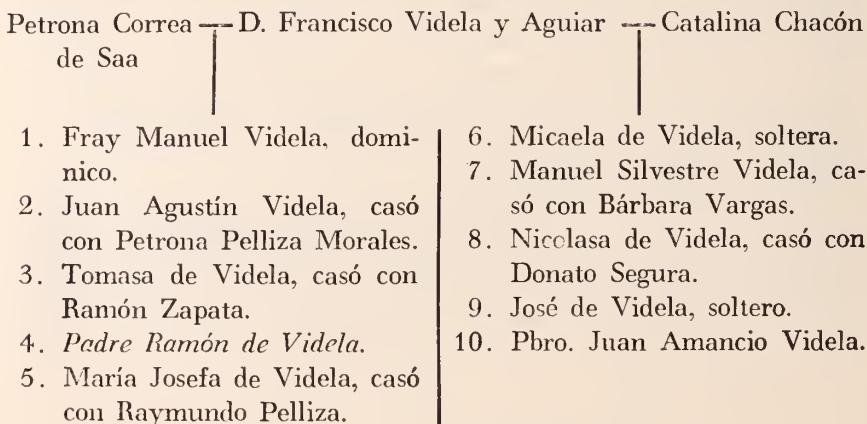
los cuatro casos de familias emparentadas con las más importantes de Mendoza, por lo que deducimos su regular medianía. Los documentos no hablan de las relaciones que se establecieron con sus familiares, por lo que los incluimos en los resentidos pasivos, terreno fértil sin embargo para la penetración de ideas que limiten el despótico poder real.

4. *Resentimiento activo: el caso Videla.*

Otro de los hijos de Mendoza que marcharon al destierro fue el P. Ramón Videla (1749-1811), hijo de D. Francisco Videla y Aguiar y de Da. Petrona Correa de Saa. Se hallaba estudiando en Córdoba las órdenes menores cuando lo sorprendió la expulsión. Pese a los requerimientos de la autoridad y de sus familiares para que abandonara los hábitos, se mantuvo fiel a su vocación y se ordenó en Italia. En 1773 quedó secularizado por la supresión de la Compañía de Jesús, pero al ser restablecida la misma en 1804 en Nápoles, ingresó de nuevo en ella. La invasión francesa a esta última ciudad, en 1806, le obligó a refugiarse en Roma desde donde escribió la única carta que conocemos de él y que luego analizaremos. Se encontraba todavía en Roma en 1811, cuando fue asesinado por un demente el 4 de marzo de ese año.

La figura del padre de nuestro jesuita es una de las más caracterizadas y que llenan varios años de la historia mendocina del siglo XVIII.

Fue cabeza de una numerosa familia al contraer dos veces matrimonio. El siguiente cuadro nos va a ilustrar al respecto:



La trayectoria distinguidísima de D. Francisco la podemos sacar de una presentación que él mismo hace al Cabildo en 1782 para defenderse de ciertas acusaciones que ya estudiaremos³³: por ella sabemos que es *por todos nuestros abolengos de una de las mejores y más distinguidas familias de esta ciudad*; que sirvió de Capitán de Caballería en la destacada Compañía de la Nobleza y *durante el referido tiempo concurrí en campaña a varias salidas, que se ofrecieron para sujetar y castigar a los indios bárbaros, que invadían estas Fronteras, todo a mi propia costa con armas, avíos, caballos y municiones*; que en el año de 1745 fue elegido Alcalde ordinario de la ciudad *con aprobación común de mis superiores en beneficio de la causa pública; que desde 1756 a 1759 fue elegido y posesionado por Corregidor, Justicia Mayor y Gobernador de Armas de esta ciudad sirviendo a satisfacción del Superior Gobierno que me nombró, así en el político como en el de las Armas conservando en paz a la ciudad, y a sus vecinos y moradores*; que también sirvió el empleo de Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Santa Inquisición *cumpliendo con obligación en todos los despachos del Señor Comisario de este Santo Tribunal*; que fue Mayordomo de la Santa Iglesia Matriz, en cuyo cargo contribuyó con su propio peculio, por no tener medios aquélla; y, en fin, recuerda que construyó una acequia de 30 leguas, a su costa, desde el río Mendoza hasta la travesía de San Juan, para proporcionar agua a la población.

Observamos que nuestro personaje tiene una magnífica foja de servicios, pero estos *deberes de su estado lo obligaron* —como buen militar— *a abandonar sus haciendas, y a causa de estas largas ausencias del solar nativo, perdió gran parte de su fortuna. Poco heredaron de él sus hijos en bienes materiales, aunque mucho de sus aptitudes, que se manifestaron bajo la triple faz militar, política y comercial, pudiendo así remontar la corriente pues vemos, por el censo de Mendoza de 1739, que D. Francisco estaba ya establecido con la casa de comercio que tanto florecería más tarde*³⁴.

Quien le ayudó a levantar cabeza fue su hijo Juan Agustín Videla, el cual alrededor de 1770 se radicó en Buenos Aires *para encargarse del intercambio de los productos que de Mendoza le enviaba*

³³ Ese documento está transcrito en ZEMBORAIN, JUSTA DOSE, *Tradiciones del Río de la Plata*. (En *Rev. de Estudios Hispánicos*. Sec. Historia de España del Instituto de Historia de la U. N. C. Mendoza, 1954).

³⁴ ZEMBORAIN, JUSTA DOSE, *Ob. cit.*, p. 94.

su padre, aprovechando el derecho que el Capítulo de aquella ciudad había concedido al Alférez Real, don Alfonso de Videla, de regular los precios de los transportes de Santiago, Tucumán y Buenos Aires. En largas caravanas de carretas o arriaba de mulas, le llegaban los vinos de Cuyo (elaborados en la primera bodega que fundó el tercero de los Videla, Don Alonso, cuyas viñas eran ya más que centenarias) y le llegaban también las barricas de aceite³⁵.

Hemos tenido la suerte de consultar un *Borrador de Cartas* perteneciente a este D. Juan Agustín Videla, que actualmente pertenece al Archivo particular del Dr. Carlos Massini Correas, en el que se hallan varias contestaciones a su hermano jesuíta expatriado en Italia y también, lo más interesante, unas cartas que convergen directamente en el aflorar del resentimiento de D. Francisco por la expulsión de su hijo, Ramón. La primera carta de D. Juan Agustín a su hermano tiene fecha 3 de noviembre de 1779 y en ella lo trata de alentar a sobrellevar las *miserias que me insinúas*:

Pero me hago cargo que las mayores miserias y trabajos te serán regalos si te mantienes con la misma resignación que cuando estuve contigo a bordo en este puerto pues tengo bien presente que cuando te dije que porqué no te quedabas me respondistéis que no, pues ya que Dios te había proporcionado en qué merecer, querías no perder la ocasión³⁶.

A continuación le pinta un cuadro bastante deprimente del estado económico de su casa y la de su padre, todo para justificar la mínima ayuda económica que le puede prestar:

Siento mucho no estar en estado de poder servirte como tú quieres poniendo un censo seguro en Génova o en Cádiz para tu manutención porque no tengo fondos para ello, y me hallo cargado de familia, que no he tenido más herencia que mi sumo trabajar pues como uno y trabajo como dos, pues se me hace preciso como tan de mi obligación el trabajar para nuestro pobre padre que nomás se halla en cama enfermo, y casi tullido, y lo que es más cargado con seis hijos chicos de esta mujer, y sin más auxilio que mi sumo trabajo estirarle sus cortos medios, pues tú bien sabes que aunque ha tenido fama de rico sólo ha sido por tener casa grande, pero en no habiendo fincas que reditúen todo lo de-

³⁵ *Ibidem*, p. 89.

³⁶ A. M. C., *Borrador de Cartas de Juan Agustín Videla, desde 1778 a 1796*. Aprovechamos aquí para agradecer íntimamente al Dr. Massini Correas, dilecto maestro y amigo, el habernos facilitado tan liberalmente valiosos papeles de su Archivo que nos ha permitido aportar inéditas luces sobre el tema que nos ocupa.

más es oropel pues aún la viña que tenía se la llevó el zanjón y también la bodega, y sólo tiene hoy su tienda que en el día apenas le da para el gasto diario, y así te puedo asegurar con verdad que no tiene después de Dios más auxilio para mantener su familia que la tienda que le mantengo en Mendoza con sumo trabajo mío pues se me hace preciso el ir de cuando en cuando a dar una vuelta y tomar balance, porque los yernos que Dios le ha dado ninguno alivia en nada, y tratando ya de contestar el resto de tu carta, digo que remití tu esuela a nuestro padre ahora 20 días la que creo le hallará en cama según me escribe nuestra madrastra diciéndome que no me escribe mi padre por hallarse en cama ³⁷.

En este estado achacoso se encontraba D. Francisco en los umbrales de 1780, sin que nadie tampoco le pudiese curar una herida interna que su vejez hacía sangrar más y más cada día: nunca se consoló del destierro de su hijo Ramón ³⁸

Ese resentimiento sordo por lo que el mismo gobierno, al cual había ofrecido tantos servicios, le había hecho, aguardaba un momento propicio para manifestarse y éste se dio con el gigantesco levantamiento de Tupac Amaru que conmovió esta parte de América los años 80, 81 y 82 ³⁹. Las noticias no corrían muy rápidas por este tiempo y recién en una carta del 10 de julio de 1781, vemos que D. Juan Agustín comunica alguna nueva a su padre:

Las novedades que por acá se corren en el día es la prisión de Tupac Amaro, aunque hasta hoy no tiene la más perfecta confirmación. También acaba de llegar un aviso de España con cuatro meses y medio de navegación el cual no trae más novedad sino que la guerra sigue, y que no pensaba salir para ésta Armada ninguna, sólo si dicen que en la línea tres grados al Norte avistaron una Armada Inglesa cuya derrota no sabemos, pero yo vivo muy satisfecho que los ingleses no vendrán a Buenos Aires y que no nos faltarán trabajos para mucho tiempo así con la guerra, con los ingleses, como con los tupac-Amaros que según dicen no es solo ⁴¹.

³⁷ *Ibidem.*

³⁸ ZEMBORAIN, *Ob. cit.*, p. 94. Hemos querido consultar este punto de tanta trascendencia en un libro que cita esta autora —MANSILLA, MARIANO, *Historia de la Casa de Videla*, Buenos Aires, 1941— pero nos ha sido totalmente imposible encontrar un ejemplar en Mendoza.

³⁹ Este mismo movimiento también le serviría para manifestar su resentimiento al P. Juan José Godoy, precursor de precursores.

⁴⁰ A. M. C. *Borrador...*

Estas noticias de levantamientos americanos, de la cercanía de la escuadra inglesa, de la posibilidad de la vuelta de su hijo —en la misma carta se lee: *la inclusa de mi hermano Ramón de quien he tenido carta en este aviso quien me da esperanzas de que nos hemos de ver antes de mucho tiempo, mucho lo celebraré* llenan de una emoción entusiasta al achacoso anciano y le devuelven las fuerzas y el optimismo. Se desvive por enterarse de la marcha de los acontecimientos.

En orden a lo que me dice le comunicué las noticias que por acá se supiesen de ingleses y de Tupac-amaro digo que como es tanto lo que aquí se miente en estos asuntos, ninguna noticia se puede dar con evidencia, pero las que en el día están más válidas son las de que el Inglés ha entrado en Gibraltar cuántos viveres ha querido y que Tupac-Amaro lo tienen preso en Lima, pero para mí la peor noticia es la que su Merced me comunica de que cada día se halla más ciego. Dios le dé conformidad ⁴¹.

Todos los correos de este tiempo traen noticias *de arriba*. La del 10 de setiembre es muy sabrosa:

Mi estimado Padre y Señor, doy respuesta a la suya de 23 de agosto diciendo que tengo comunicado a Ramón la muerte de su negro José, pues el aviso se ha demorado esperando llevar algunas noticias favorables de arriba, y en cuanto llegue correo que será el día 12 del que corre se irá aunque yo creo que no traerá noticias favorables porque después que se corrió aquí la noticia de la prisión de Tupac-Amaro ha sido peor el destrozo que han hecho y están haciendo los indios gobernados por un tal Tupac-Catary Dios disponga lo que fuere servido y le dé a su Merced paciencia para llevar por su amor los trabajos y disgustos de esta vida ⁴².

Aún la del 10 de octubre y 10 de noviembre trajeron noticias de los rebeldes. Esta última trae unas palabras muy significativas:

También le incluyo un tanto de las noticias que han venido por acá aunque muchas más hay pero todas se reducen en sustancia a que *todo se va levantando* Dios nos dé la paz a quien pido le guarde muchos años ⁴³.

Todo se va levantando. ¿Qué sensación habrán causado en D. Francisco estas palabras? Imagínese el ardor de su alma, ya dema-

⁴¹ A. M. C., Borrador . . . Carta del 10 de agosto de 1781.

⁴² *Ibidem.*

⁴³ *Ibidem.*

siada anciana para temer las represalias de la autoridad, imagínense los comentarios que se harían en la ciudad, los corrillos en los almacenes, las discusiones en las tertulias. Es muy improbable que en una de esas D. Francisco haya dejado de lado toda precaución y dando rienda suelta a su escondido resentimiento haya pronunciado esas famosas palabras *¿Cuando nos alzamos?* Para nosotros no es nada raro y aunque al final fue librado de culpa y cargo no hemos dudado un instante que las pronunció.

Justamente en los últimos meses de 1781, en medio de la euforia de las noticias que decían del resquebrajamiento del poder español en varios lugares de América, es cuando se produce ese contacto de conspiración que llevaría a D. Francisco a dormir varios meses bajo la sombra carcelaria. El virrey Vértiz recibió a principios de diciembre de 1781 una extraña denuncia que en su parte sustancial se expresaba así:

Excmo. Señor Virrey: Los señores Don José Lorenzo Videla, Don Juan Manuel Barroso, Don José Susó, Don Manuel Sáez, hijo del administrador de Correos de esta ciudad de Mendoza, Don Pablo Barroso, Don José Javier Soloaga, Don Nicolás Corvalán, Don Vicente Videla, Don José Ignacio Pinto de Silva, Don Ignacio Pachego, Don Bernardo Ortiz, Don José Marcos Oregón, Don Atanasio Corvalán, Don Ramón Rozas, Don Francisco Corvalán, Don Francisco Javier Molina, Don Pablo Videla, Don Pedro León Videla y otros muchos de éstos, como ya habrán llegado a oídos de V. E., como estos señores han ultrajado a nuestro Monarca y Príncipe Su Corona: que han llegado a términos de dar en ésta a un vecino doscientos pesos por un retrato de nuestro Monarca Carlos III para quemarlo y a favor del rebelde Tupac-Amaro, inca, y demás dependientes de este rebelde dando por bien hecho las atrocidades que han hecho por arriba⁴⁴.

Justo: nos parece tan verídico y lógico este hecho que en ningún momento lo ponemos en duda de que haya ocurrido de este modo. Obsérvense las personas acusadas y se notará que una gran mayoría pertenece a la clase burguesa de la provincia que ya tenía bien desarrollados sus anhelos de franquicias económicas y políticas. Nótese, por ejemplo, que hay tres miembros de la familia Corvalán, prototipo de esa clase adinerada y ambiciosa, y que, por añadidura son hermanos de los cuatro expulsos de ese nombre. . .

⁴⁴ Transcripto en ZEMBORAIN, *Ob. cit.*, p. 94.

Pese a que la denuncia la hizo un misterioso *Dr. Don Pedro Zepas* —del cual nunca se supo su verdadera identidad pues en ese tiempo no existía ningún vecino de ese nombre— Vértiz mandó de inmediato que se realizara una investigación y para ello se eligió a un hombre de probada fidelidad a la corona, cual era el Comandante español D. José Francisco Amigorena. Este, el 10 de enero de 1782 daba a conocer sus resultados que señalaban como más comprometido a Don Juan Manuel Barroso, quien habría sido el principal inspirador del episodio del retrato. Pero no estaba solo: también aparecía mezclado en esta ocasión una figura de mucha mayor relevancia:

Un testigo Manuel Rodríguez asimismo había oído de boca de Francisco Videla y Aguiar (alias Chachingo) algunas palabras contra el gobierno de nuestro católico monarca⁴⁵.

El mismo Lewin hace resaltar como extraordinario el hecho de que se halle mezclada una figura de tal magnitud. Afirma que es la única vez en la historia del movimiento revolucionario acaudillado por Tupac Amaru que una persona de una tal posición social esté vinculada con él. Tal vez si el señor Lewin conociera los antecedentes que hemos narrado en relación a su hijo Ramón, el evento dejaría de ser misterioso y se explicaría con toda logicidad. Pero sigamos punto por punto los detalles del proceso que nos narra el autor de *La rebelión de Tupac Amaru*:

A Francisco Videla y Aguiar (alias Chachingo) lo comprometía el noventa y nueve por ciento de los declarantes ante el comandante Amigorena y el cabildo de Mendoza. Pero, de igual manera que en el caso anterior de la quema del retrato de Carlos III, rara vez fue mencionado un hecho visto u oído. Por lo general, se repetían versiones que corrían de boca a boca. Pero aún éstas no están exentas de cierto interés. Véase, por ejemplo, el testimonio que alude a la sublevación de los comuneros de Nueva Granada:

Sabe —declara Martín Cevallos— *por haberlo oído decir a D. José Sánchez y a D. Diego Noguera que D. Francisco Videla y Aguiar (alias Chachingo) había dicho en alta voz en la mitad de la calle: ¿Qué hacemos, que no nos alzamos, que los que se han levantado en Santa Fe de Bogotá y en otras partes, han conseguido lo que han querido? que sobre esto y otros dicitos, que profirió contra nuestro soberano y su gobierno lo reprendió D. Francisco Cruz.*

⁴⁵ LEWIN, *Ob. cit.*, p. 625.

Este testimonio no fue confirmado por las personas que Cevallos citó como las que le transmitieron la noticia. Uno de los aludidos confiesa, sin embargo, algo que él personalmente había presenciado. Se trata de una respuesta sobre la simpatía y adhesión a la causa de Tupac Amaru, que contenía el formulario según el cual se hacía el interrogatorio:

que a D. Francisco Videla y Aguiar (alias Chachingo) le oyó decir algunas palabras de las que expresa la pregunta y que el declarante le mostró unos versos que contradecían las noticias del Perú (sobre los sucesos de Oruro) que esto pasó delante de D. Jacinto Castro y D. Diego Noguera, que hoy se hallan en Buenos Aires y don Juan Gómez, según parece; y que oyó decir también no se acuerda si al mismo Videla o a otra persona, que si se verificaba la venida de Tupac Amaro había de salir a recibirlo en San Juan, y ofrecerle su hacienda, que en otras ocasiones le oyó otras palabras menos decentes, como que *se complacía de las noticias adversas que corrían del levantamiento del Perú*.

Otro testigo, el capitán Pedro Encinas y Salas, declaró:

que oyó decir vulgarmente que don Francisco Videla y Aguiar (alias Chachingo) había esparcido voces en favor de Tupac Amaro y su alzamiento; y que en una ocasión le ha visto leer unas papeletas en la esquina de D. Juan Miguel García diciendo con complacencia; vean las novedades que escriben de arriba ⁴⁰.

¿Eran las cartas de su hijo Juan Agustín las que agitaba alborozado gritando su contenido D. Francisco? Todo hace creer que sí, aunque esto no quita que haya recibido informes también de otras fuentes.

Con todas estas declaraciones, se puede uno imaginar la situación harto embarazosa de nuestro buen viejo. Y en ocasión de celebrarse un Cabildo Abierto el 2 de marzo de 1782 para estudiar estos antecedentes que ensuciaban el buen prestigio de la ciudad, se libraron sendas órdenes de detención para D. Francisco y para D. Pablo Barroso.

¿Tendrían algo de real y verdadero estas acusaciones contra nuestro personaje? Para el Comandante Amigorena no cabía ninguna duda y en una carta al Virrey, escribe el 10 de marzo de 1782:

El cargo que resulta contra D. Francisco Videla y Aguiar (alias Chachingo) sobre las palabras de *cuando nos alzamos* que profirió en la

⁴⁰ *Ibidem*, p. 625.

calle estando yo en esa capital, no me queda duda que fue cierto como lo asegura el testigo 4º Alcalde electo de 1º voto y sujeto de la mayor cristiandad y aceptación; porque ha sido y *es notoria en aquel sujeto la grande aversión al gobierno, que no ha podido disimular* ⁴⁷.

Tampoco para nosotros ofrece dudas el fondo de verdad de todas estas acusaciones. Conociendo los pormenores de la evolución psicológica de D. Francisco es mucho más fácil que lo haya dicho que no lo haya dicho. Esas últimas palabras de Amigorena son contundentes: la causa última de todo esto *es la grande aversión al gobierno, que no ha podido disimular*. Es, en último grado, una liberación de su subconciente que desde hacía mucho tiempo venía acumulando agravios, injusticias, penas, y un buen día hallaron la oportunidad de manifestarse. Otra prueba evidente de la veracidad del hecho lo constituye el que toda la defensa efectuada esté basada en demostrar que por los buenos servicios prestados a la Corona por el ex-Corregidor, éste era incapaz de una acción así. No se aducen pruebas que invaliden a las aportadas por los testigos: sólo se apela a pedir misericordia por un hombre que había gastado sus energías juveniles y su fortuna en la defensa del imperio. Así se colige de la larga información que presentó días después el mismo Videla y Aguiar al Cabildo ⁴⁸ justificando lo engañoso de las acusaciones *cuando en comprobante de la misma verdad, y acreditada inocencia, di un claro testimonio en el acto del Cabildo abierto, habiendo sido el primero de los vecinos, que levantando la voz manifesté al impulso de un rendido vasallaje la veneración a la Real Persona y un deseo de sacrificar mi vida e intereses en defensa de su soberanía y sus Estados*. Después siguen 23 preguntas que se le deberían hacer a testigos aportados por él, las que por lo menos las tres cuartas partes se refieren a servicios prestados a la Corona y a su estado enfermizo que lo hacía solamente aspirar a la quietud y tranquilidad del hogar. Del mismo tenor es la defensa presentada por su hijo Juan Agustín en Montevideo, en la que leemos:

El padre del suplicante, es uno de los vecinos principales de aquella ciudad, que después de haber desempeñado diferentes empleos políticos y militares en la dicha ciudad, entre ellos el de Capitán de la Compañía

⁴⁷ A. H. M. Div. Colonia. Sec. Militar. Carp. 55, año 1782. *Borradores de la Comandancia de Armas*, folio 35

⁴⁸ Transcripto en ZEMBORAIN, *Ob. cit.*, p. 96.

de Nobles, Alcalde ordinario y Corregidor y gobernador de sus armas, se halla por su avanzada edad y sus achaques, retirado al sosiego de su casa. En ninguno de los empleos que ha obtenido se ha oído contra él la menor queja; su buena reputación es notoria, y es un vecino que su honor y buen nombre le ha hecho bienquisto por todos. Cualquier calumnia o falsa impostura que por emulación o resentimientos contra el padre del suplicante... se le haya querido figurar con motivo de la pesquisa, se debió antes examinar con imparcialidad y justicia y no haberse procedido tan precipitadamente contra una persona recomendada por sus empleos y por su fama, que hacen una legítima presunción a favor suyo...⁴⁹.

La defensa del honor de D. Francisco estuvo a cargo en Montevideo de D. Francisco Serra, por expreso poder dado por D. Juan Agustín Videla, y parece que estuvo bien encauzada desde el principio a juzgar por una carta dirigida por éste a su padre y que lleva fecha del 10 de abril de 1782:

Ha practicado la diligencia de tomarle declaración a D. Diego Noguera que se halla en Montevideo quien declara que jamás ha dicho cosa alguna a D. Martín Cevallos ni menos le ha oído a su Merced ninguna producción a favor de Tupac Amaro, con que ya con este principio procuraré yo apretar a quien corresponda, y su Merced no pague cargo ninguno que le hagan de centinela antes sí proteste los daños y perjuicios que se le ocasionan de resulta de su prisión, y esto ha de ser presentándose con un escrito al Cabildo pidiendo se asegure la persona de Cevallos o que dicho Señor le afiance la calumnia pues protesta hacer ver lo contrario de lo que él ha expuesto contra su Merced lo que espero conseguir dentro de poco tiempo⁵⁰.

Esta rectificación de Noguera y la excelente foja de servicios del acusado, parece ser que lograron el sobreseimiento de su causa por cuanto adjunta a la carta del 10 de junio de 1782⁵¹. D. Juan Agustín le envía a su padre un despacho librado en Montevideo por el apoderado y que debía presentar D. Francisco en Mendoza para obtener su libertad. Luego, en una breve del 10 de agosto, ya ni hace mención del hecho: todo había terminado...

Había terminado el episodio que no tuvo ninguna trascendencia externa para Mendoza y tampoco, felizmente, para D. Francisco; pero

⁴⁹ *Ibidem*, p. 92.

⁵⁰ A. M. C., *Borrador*...

⁵¹ *Ibidem*. (Apéndice documental. Doc. nº 1).

que para nosotros nos ha servido magníficamente para narrar un momento culminante del resquebrajamiento incesante que siguió su friendo la fidelidad monárquica desde que se produjo esa insignificante grieta en 1767. . .

Pero si había terminado también en el ex-Corregidor esta fallida esperanza de tomar desquite, no se había agotado su vehemente deseo de ver por última vez al hijo separado injustamente de su lado. En 1783, D. Juan Agustín se aprestaba a hacer un viaje a Europa para *traerme a Ramón*. Un poco más adelante, el 10 de febrero de 1784, le escribe:

Acabo de tener carta de Ramón la misma que le incluyo con la respuesta que le doy la que me devolverá después de enterado de ella, y su Merced no tome cuidado por sus lamentos, que yo sé bien como lo pasan, y a la hora de esta ya tiene allá una gran recaudación que le he conseguido para él y como está entre italianos les va aprendiendo sus estilos, y yo tengo mucha esperanza de ponérselo a su lado antes de mucho tiempo⁵².

No pudo este buen hijo y hermano darle esta última satisfacción a su apenado padre, pues para cuando éste entregó su alma a Dios, entre 1796-97⁵³, todavía no había podido hacer ese viaje, y si lo hubiera podido hacer tampoco es muy creíble que lo hubiera conseguido traer. . .

Ya dijimos que el P. Ramón Videla siguió viviendo en Italia secularizado hasta 1804, en que la restitución de la Compañía de Jesús en Nápoles lo hizo volver a ella y prestar sus servicios espirituales en esa ciudad. En la única carta que conservamos de él, nos cuenta algunos detalles de su estada en la corte napolitana:

gozando la amorosa protección y confianza de Nuestro Don Fernando (se trata del rey Fernando IV) que entre otras cosas me regaló

⁵² *Ibidem*.

⁵³ Con respecto a la muerte de D. Francisco Videla y Aguiar, la señora de Zemborain incurre en un error, pues la hace producirse en 1783. Nos dimos cuenta de este detalle al ver cartas de Juan Agustín dirigidas a él todavía en 1784. Luego, hacia 1787, en carta al P. Ramón le da noticias de su padre. Eso nos llevó a tratar de encontrar el dato en el Archivo de la Provincia. En nuestras búsquedas, aunque no pudimos encontrar la fecha exacta, dimos con su testamento que lleva fecha del 17 de julio de 1796. Luego, al final del mismo, dice: *Mendoza, 6 diciembre de 1797: Visto el testamento bajo cuya disposición falleció el finado D. Francisco Videla y Aguiar. . .* (A. H. M. Div. Colonia. Sec. Testamentaria. Carp. 273). Es decir, que entre esas dos fechas se debió producir el deceso.

una imagen de Nuestra Señora de su gran devoción, convidándome por su confesor el Obispo Don Carreno a la fiesta, que la hizo por ocho días en la rica Iglesia que le dedicó el año pasado 805: pues la primera misión que hice con gran ruido de conversiones fue en el real sitio de la ciudad de Caserta, donde entonces se hallaba su Majestad; y me llamaba *el Padre americano*, y se detenía largamente con gran gusto en conversación conmigo con admiración de la gente, y de sus cortesanos⁵⁴.

Poco tiempo duró esta bonanza para el *Padre americano* (¿se le miraría también a los sacerdotes americanos como objeto exótico, cual estaba de moda mirar a todo lo de este continente?): el 11 de febrero de 1806 se apoderaban de Nápoles los franceses (él los llama *gabachos*) y el rey Fernando debió huir a Sicilia, coronándose entonces a D. José Bonaparte. No obstante que jesuitas y franceses pudieron *convivir* pacíficamente los primeros meses, pronto

se les antojó a los Señores Gabachos enviarnos a otra suerte de misiones derrepente fuera del Reino de Nápoles, desterrándonos, el día 3 de julio del corriente año en el término de 3 días, en que debíamos salir de él. Yo me hallaba a la sazón despojado de todo, porque todo lo había distribuido antes de vestir mi pobre sotana, y con sólo 24 reales, con poca diferencia, en dinero. Conque me había resuelto a hacer mi largo viaje a Roma, en donde me hallo desde el día 11 de julio, a pié en traje de misionero peregrino pordiosero en ejecución del repentino decreto. Mas quiso Dios, que el nuevo gobierno se moviese a compasión, y diese a cada uno 25 pesos para el viaje: con que me pude venir en coche con otros compañeros, y traer mis libros y cama⁵⁵.

En su larga carta tiene oportunidad de recriminar la pusilanimidad de los obispos que ejercen su ministerio en América, a raíz de un trámite de índole legal que no se animan a realizar:

Mucho más no siendo esos obispos del corte y coraje en el uso de sus facultades, como habrían serlo para sostener los derechos de su sagrado carácter en bien de sus fieles, y elusión de la prepotencia de nuestra corte, que injustamente se les opone, y de que ellos ordinariamente temen tanto con perjuicio de su propia autoridad, y de sus ovejas⁵⁶.

⁵⁴ A. M. C., Carta del P. Ramón Videla a su hermano D. Juan Agustín Videla. (Apéndice documental. Doc. nº 2).

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ *Ibidem*.

También se erige en severo juez de la excesiva intervención de las autoridades españolas en los asuntos eclesiásticos: ¿recuerda tal vez el malhadado Decreto de expulsión que lo arrojó tan lejos de su patria? Pero la multitud de inconvenientes y desgracias sufridas no han servido sino para templar su vocación y elevarla a una comprensión muy clara de la santidad:

¿En circunstancias pues tan malas y dolorosas naturalmente al hombre viejo estaré yo muy aflijido y cuasi desesperado en un abandono tan total, y muy arrepentido de haber vuelto a los brazos de mi perseguida Madre? Nada menos que eso, hermano mío muy amado, gracias a mi buen Dios. No cambiaría yo la paz de corazón, el consuelo, y resignación alegrísima, que su divina Majestad me hace probar en mis trabajos, y desdichas, por todos los imperios y mayores felicidades de este mundo: ni tengo corazón bastante, ni expresiones con que agradecer a mi amadísimo divino Padre el beneficio que me ha hecho de recogerme en su Compañía, y de hacerme partícipe en alguna manera de su pesada cruz, en que lo crucifiqué yo ingrato con mis inmensos pecados. Sea siempre bendita en cielos y tierra su infinita sabiduría, justicia y misericordia. No dejo por esto de sentir la amargura del cáliz, que me toca beber: de otro modo, qué mérito tendría yo en beberlo sin sentir resabios de naturaleza⁵⁷.

De tal calidad espiritual era este vástago de Mendoza que en aquel aciago 1767 dejó estas playas castigado por un pecado que desconocía, pero que aceptó como una muestra de la Voluntad de Dios y que sin duda, por esto mismo, merecía. En el terruño natal quedó rota una fibra de su perenne fidelidad a su Rey, su padre, que un día dejó aflorar aunque más no sea por unos momentos, esa herida latente que costaba cicatrizar. Este caso, que hemos querido narrar con lujo de detalles, es el que mejor muestra la actitud tomada por los que hemos llamado resentidos activos.

5. *Planificación separatista: el caso Godoy.*

Ya nos hemos ocupado de las dos actitudes que tomaron, frente a la expulsión, los allegados de los Regulares en tierras mendocinas. Tócanos ahora ver los efectos que produjera el mismo acontecimiento en el ánimo de los expatriados. Descuéntase que si hubo resentimiento entre los parientes y amigos, mucho más lo hubo entre aque-

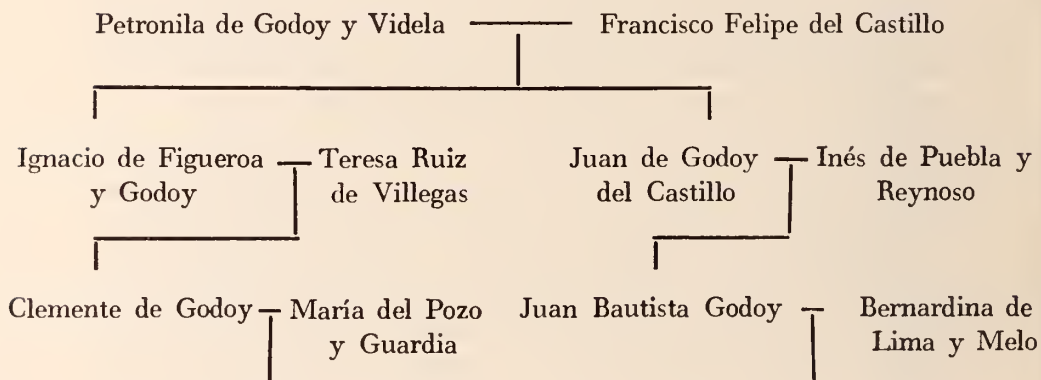
⁵⁷ *Ibidem.*

llos que recibieron directamente los efectos de semejante medida de gobierno, la cual no sabían a qué causa cierta atribuir. Aunque hubieron de obedecer con mansedumbre y resignación la orden que los separaba, quizá para siempre, de su patria y de sus seres queridos (nadie creyó en un primer momento que tal separación iría a durar siempre) a ninguno se le escapó la injusticia de la desproporcionada medida si se la comparaba con el bien inmenso que debía América a la Compañía. Pero obedecieron; y con ello dieron el postrer ejemplo a las comunidades americanas que ellos, más que ninguno, habían contribuído a formar, consolidar y hacer progresar.

Mas es fatal que algo debióseles de romper dentro de su disciplinada tabla de valores. La férrea voluntad por mantener incólume la fidelidad y la obediencia a la Corona en los súbditos americanos, debió debilitársele. Su sincero afán por constituírse en valla de contención a la natural repulsión que sentía el criollo por el peninsular, desapareció por carecer de objeto. Y estas dos misiones principales que había cumplido la Compañía en América se convirtieron en fuerzas activas con un sentido inverso a las que habían tenido hasta ese momento. El primer sentimiento engendró en no pocos jesuitas un profundo deseo de ver libre a América de la sujeción al Rey español, deseo que se concretaría convirtiéndose algunos en promotores de un verdadero movimiento secesionista y otros en admiradores, secuaces y factores de ese mismo movimiento. Por lo segundo, la lejanía de la patria amada hizo dibujárseles con más nitidez la típica singularidad americana, sentimiento que produjo el nacimiento de una preocupación incesante por estudiar y escribir sobre la realidad natural y humana del nuevo mundo, hecho conocido en la historiografía como la peculiar racha romántica del nacionalismo americano propio de la segunda mitad del siglo XVIII y primera del XIX.

Estas dos formas evolutivas que tomó el resentimiento engendrado en 1767, halla en dos jesuitas nacidos en Cuyo (no decimos Mendoza, porque uno es oriundo de San Juan) sendos ejemplos natos de las actitudes descritas. Así, el P. Juan José Godoy encarna, en su figura de precursor de la emancipación americana, el sentimiento separatista de los expulsos, como el P. Manuel Morales al ser autor de una *Descripción de la provincia de Cuyo* personifica el sentimiento pre-nacional del cual hicieron gala tantos regulares desde su refugio en Italia. En este apartado nos ocuparemos de algunos aspectos sobresalientes del primero.

Dos Regulares de apellido Godoy fueron arrancados en 1767 de la comunidad mendocina: el nombrado más arriba y el P. Judas Tadeo Patricio de Godoy (1728-1789). Estaban unidos por parentesco, pues eran primos en segundo grado. Hemos construído un pequeño cuadro genealógico para indicar de dónde partía ese parentesco y para señalar los hermanos que cada uno dejó en Mendoza.



1. Josefa Godoy del Pozo, casó con el capitán Melchor Moyano Cornejo.
2. Paula de Godoy, casó con Pascual de Videla.
3. Nicolás de Godoy, casó con Magdalena de Videla.
4. Teresa de Godoy, casó con Cornelio Villanueva.
5. Fray Ignacio de Godoy, sacerdote y maestro en Mendoza.
6. *P. Juan José Godoy.*
7. Anselma de Godoy, casó con Andrés
8. Justa de Godoy, casó con Bernardo de Villanueva⁵⁸.

1. Martina de Godoy, casó con Juan de Dios Videla.
2. Matías Godoy, casó con Juana Corvalán.
3. Ignacio de Godoy, casó con Francisca de Rojas Hidalgo.
4. *Padre Judas Tadeo Patricio Godoy.*
5. Francisca Javiera de Godoy, soltera.
6. Fray Juan Anselmo de Godoy, ejerció su ministerio en Mendoza.
7. María de las Nieves de Godoy, casó con Manuel de Abarrategui.

⁵⁸ MORALES GUIÑAZU, *Ob. cit.*

La familia Godoy era, sin discusión, una de las más acreditadas de Mendoza por sus múltiples vinculaciones políticas, económicas y eclesiásticas. Veamos algunos cargos que llenaron parientes de nuestros expulsos en el Cabildo:

D. Juan Godoy del Castillo (abuelo del P. Tadeo), en 1680, 1689, 1700 y 1722, Alcalde ordinario de 1º voto.

D. Nicolás Godoy (hermano del P. Juan): en 1759, Alcalde ordinario de 2º voto; en 1765, Alcalde ordinario de 1º voto; en 1781, Alcalde ordinario de 2º voto; en 1782, Procurador General de la ciudad; en 1805, Procurador General de la ciudad.

También fue testigo el 26 de agosto de 1767 del procedimiento efectuado ese día por Juan Martínez de Rozas en el Colegio de Mendoza.

D. Clemente Godoy (sobrino del P. Juan): en 1787, Alcalde ordinario de 2º voto.

D. Andrés Godoy (otro sobrino del P. Juan)⁵⁹: en 1808 ,Regidor Alférez Real.

Los padres de nuestros dos expulsos gozaban de una situación económica bastante holgada, a juzgar por los datos del censo de 1739, que los hacía dueños de dos de las fortunas más grandes de Mendoza.

El Maestre de Campo D. Juan de Godoy: una viña de 9.000 plantas; casas; bodega, huerta de árboles; un horno de botijas; dos molinos y 20 esclavos, todo avaluado en 24.000 pesos.

El Maestre de Campo D. Clemente Godoy: Casas en la ciudad; chacra con viña; estancia y 20 esclavos entre chicos y grandes, con un valor de 20.000 pesos⁶⁰.

Mendoza vio ejercer en este último tercio del siglo XVIII la acción de dos sacerdotes Godoy: el P. Ignacio Godoy (hermano del P. Juan) y el P. Juan Anselmo de Godoy (hermano del P. Tadeo). La figura del primero la conocemos por ser discípulos del P. Miguel Allende y por haber ejercido él por primera vez la cátedra de gramática en el ex-Colegio de los jesuítas. Tenía el título académico de

⁵⁹ A. I. H., *Cabildantes mendocinos*.

⁶⁰ ESPEJO, *Ob. cit.*, p. 261.

maestro en Filosofía y llenó varios cargos eclesiásticos de importancia hasta 1795 en que falleció. A través de las cartas de los expulsos vemos que él se convirtió en su principal sostén espiritual y material. De las diez cartas que conocemos del P. Tadeo, nueve fueron destinadas a él y no faltan en ellas trozos de inflamado agradecimiento por esta caritativa obra.

El P. Judas Tadeo luego de estar unos años residiendo en Imola, tuvo que pasarse a Génova por razones de salud, donde lo encontraremos en 1776 y le escribe a su apoderado D. Joseph Antonio Acosta una extensa carta contándole sus cuitas: nueve años sin recibir noticias de Mendoza; está medio ciego y se ha ido a Génova donde está mejor, aunque sin paisanos. Hay trozo que nos puede interesar para observar el temor que debían sentir sus parientes de comunicarse con él:

Y V. m. d. ánimo a que me dé noticias de Madre Vieja, hermanos vivos y muertos; y que si antes no me querían escribir, *porque era jesuíta*, ya hoy, con bastante pesar mío, no ando con sotana, pero soy de corazón jesuíta y jesuíta tengo que morir⁶¹.

Hermosa resolución la que sentía este hombre, el cual no pudo nunca cambiar de opinión que sentía por su parentela: la única excepción fue el P. Ignacio Godoy a quien escribía desde Génova el 15 de noviembre de 1782:

Yo, primo querido, me hallo bueno, pero lleno de dolamas de viejo, medio ciego, y de unas dolamas cayendo y levantando, pero nada me impide para ofrecerme a sus órdenes, que deseo servirle por obligación, pues ningún pariente sino Vd. es el que se acuerda de estos desterrados; no pierdo las esperanzas de que nos hemos de ver, y *entonces qué cosas no comunicaré con Vd. las que no fio a la pluma*⁶².

¿Qué cosas serían esas tan secretas que no podía confiar decirlas en una carta? Es muy posible que sean solamente rencillas y debilidades de frailes (que en la Italia de esos años las hubo muchas); pero también pueden ser ciertas conversaciones con su primo el P. Juan que ya había partido para Inglaterra. En esta misma carta le dice de este destino y sus primeras vicisitudes:

Hasta ahora no se los he dado (§ 90) a su hermano Juan, porque éste, sin decirme nada, se fue de Liborno para Inglaterra, de donde es-

⁶¹ DRAGHI LUCERO, *Fuente americana de...*, p. 147.

⁶² *Ibidem*, p. 157.

cribió que en el navío se había caído de una escala y se lastimó la ceja del ojo; ha estado malo, pero escribe que está bueno, téngole escrito; mas no me ha respondido, creeré que será el no responderme por estar ya a venirse, en fin yo tengo noticia que está bueno, según lo que me escribiere le entregaré plata y carta de Vd. o puede ser según su tema, *pueda ser que Vd. por allá lo vea, esto es hablando en secreto, porque éste es su tema*⁶³.

Esto es muy importante: el deseo ferviente y la fuerza que lo impelia a moverse era el regresar a sus lares. No le extraña en absoluto al P. Tadeo que se aparezca por Mendoza, ¿no había probado ya su resolución huyendo de Mendoza al Alto Perú? Aquí vemos claramente que una de las raíces principales de la actitud secesionista era el creer que una eventual separación de América de su metrópoli, les permitiría volver a su añorada patria. Desde entonces el P. Tadeo no recibió más noticias de su movedizo primo y sus alusiones a él se tornaron encubiertas, parecerían que con el fin de evitar ultimeridades. Todo esto nos autoriza a pensar que para 1785, que es el año de la carta, eran ya sabidas por sus parientes sus actividades en contra de la monarquía española. Así se expresa de él su primo en carta al P. Ignacio:

Aquél amigo D. Juan Gualberto no parece ni vivo ni muerto. Yo, cartas a Inglaterra, a La Habana, Guatemala y para Méjico, y no tengo noticia⁶⁴.

El P. Tadeo, como todos sus paisanos expatriados, sentía una cruel melancolía por su patria, aumentada por la indiferencia de los suyos. Nos suenan, por eso, a cosa ya oída sus insistentes pedidos de novedades:

Deseo que cuando Vd. me escriba me avise individualmente como va ese monasterio de Monjas en Mendoza, cuantas monjas hay, pues deseo que se ponga y se entable en Mendoza ese jardín del Señor. También le pido que me avise como ha ido con los Pampas Indios. *Que me diga en que ha parado lo del Perú*. Pues aquí se esperan varios en partidas de registros, y entre ellos al Obispo del Cuzco con no se qué canónigos. En fin como está Mendoza. Como va de temblores. *Y una exacta relación porque todos los paisanos se consuelan*⁶⁵.

⁶³ *Ibidem*, p. 158.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 166.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 167.

Respecto ahora a la epopeya vivida por el P. Juan José Godoy, ella ya está, a nuestro entender, suficientemente aclarada⁶⁶. No intentaremos aportar nada original, pues en los archivos que tuvimos a nuestro alcance nada se habla del *precursor de precursores*. Sólo, entonces, permítasenos interpretar su actitud dentro del esquema que hemos expuesto anteriormente. Dice un autor que ha estudiado exhaustivamente el tema que:

Dos hechos eran propicios a la fermentación de la idea secesionista entre los exilados de Hispanoamérica: la tradición anti-absolutista y populista medieval, modernizada por Suárez durante el reinado del mismísimo Felipe II, y puesta en práctica en América en la vida municipal de los cabildos; y, por otro lado, el choque con el absolutismo borbónico, uno de cuyos actos más impopulares en América fue la expulsión de los jesuitas —y en ese drama los desterrados no habían sido meros espectadores, sino protagonistas⁶⁷.

⁶⁶ Se han ocupado de darnos la verdadera fisonomía de este prócer americano, los siguientes autores:

MEDINA, JOSÉ T., *Un precursor de la independencia de América*. (Santiago de Chile, 1911). También se ocupó MEDINA de GODOY en su *Diccionario Biográfico Colonial de Chile* (Santiago de Chile, 1936; pp. 350-356).

VERDAGUER, M. JOSÉ, *Historia eclesiástica de Cuyo*. (Milán, 1931; tomo I, pp. 401-403).

DRAGHI LUCERO, JUAN, *Fuente americana de la Historia Argentina*. (Mendoza, 1940; pp. LXXII a LXXIX).

BATLLORI, MIGUEL S. J., *Maquinaciones del Abate Godoy en Londres en favor de la independencia hispanoamericana*. En *Archivum Historicum Societatis Iesu*, XXI, fasc. 41. (Roma, 1952; pp. 84-107).

BATLLORI, MIGUEL S. J., *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia Hispanoamericana*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Publicación n° 10. (Caracas, 1953; pp. 58-60, 86-87 y 91-93).

FURLONG, GUILLERMO S. J., *¿Quién fue el precursor de la emancipación americana? ¿El venezolano Miranda o el argentino Godoy?* En *Rev. de Historia Americana y Argentina*, año I, n° 1 y 2. Mendoza, 1956, pp. 37-53.

FURLONG, GUILLERMO S. J., *El argentino Juan Godoy, precursor de precursores de la Emancipación Americana*. En *Historia*, n° 19. Bs. As., 1960, pp. 69-85

FURLONG, GUILLERMO S. J., *Los jesuitas y la escisión del Reino de Indias*. Buenos Aires, 1960, pp. 79 a 96.

DONOSO, RICARDO, *Juan José Godoy, reo de estado*. Trabajo inédito que presentó el autor al III Congreso Internacional de Historia de América, realizado en Buenos Aires en octubre de 1960.

⁶⁷ BATLLORI, *El abate Viscardo...*, p. 82.

Nosotros confirmaremos, por sus hechos y sus pocas cartas, que esto es cierto, y aún haremos resaltar el móvil volitivo de esa actitud que es un deseo obsesivo e irresistible por ver su suelo nativo. Hay, respecto a este sentimiento, una curiosa evolución psicológica que lo lleva de una virtual indiferencia por el regreso, a no separarse de esa idea. Luego de su captura en el Alto Perú, de la cual ya hemos hablado, y próximo a embarcarse exilado al Viejo Mundo, le escribe a su hermano el P. Ignacio Godoy:

Han sucedido cosas que no están escritas, y otras que aunque están escritas, son de los tiempos muy antiguos, etc. Yo no voy con mucho gusto; *y en caso de que pudiera volver, pienso que no lo haré*, una vez llegue a Italia; así por el mucho trabajo que es la navegación, como *principalmente por lo que no digo*, Dios sobre todo y en todo⁶⁸.

Como se vé, no está dispuesto a volver; y ¿qué significarán esas palabras *como principalmente por lo que no digo*? ¿Serán fruto de un escepticismo por la arbitrariedad del Estado español o por su entrega a la autoridad por parte del Obispo de Charcas? La verdad que sus palabras son bastante enigmáticas. . .

Las cartas de nuestro precursor (se conocen seis) hablan bien poco a favor de su pretendida grandeza: ellas, además de ser cortisimas, están llenas de cosas insustanciales y prosaicas. Se comprende el porqué se las utilice tan poco para hacer su biografía. . . Pero nosotros, que nos lleva hacer un estudio de su fisonomía psicológica, no podemos despreciarlas. Mírese, por ejemplo, en qué residía gran parte del interés de estos expulsos por volver a América:

Todos suspiran por las Indias, aún los de por acá; y dicen que estaba España tan pobre y escasa cuando ellos salieron de ella, y aún varios de más de 40 y 50 años dicen que se volverían si se compusieran las cosas, pues por aquí anda todo (particularmente la comida) en número, peso y medida, aunque suficiente, pero no con la abundancia y desinterés de por allá⁶⁹.

¿Se habrá contagiado un poco de estas preocupaciones nuestro héroe? Llegado a Italia, vive un tiempo con sus paisanos en Imola; pero no tiene sosiego su alma peregrina y comienza a viajar por varias ciudades de la península. En 1777 escribe que ha visto.

⁶⁸ DRAGHI LUCERO, *Fuente americana de...*, p. 141.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 142.

Roma, Venecia, Bolonia, Ferrara, Florencia, Pisa, Liorna y otras muchas menos principales⁷⁰.

¿Buscaba así matar la creciente nostalgia que embargaba su alma por su tierra lejana e imposible de alcanzar? En ese entonces, ya no pensaba como hace diez años: se descubre en sus palabras un sincero deseo de ver nuevamente su ciudad, sus montañas, sus gentes...

Por acá se parla de nuestra vuelta, pero esta es novedad de todos los años, encomendémosla al que sólo la puede remediar que es el Señor⁷¹.

Pero es un espíritu impaciente y esta espera a menudo lo hace volcarse en el pesimismo de creer que nunca podrá conseguir esa ilusión, *esperando (y es lo más seguro) el volvernos a ver en el lugar donde está la verdadera paz y quietud*⁷². Ya sabemos por las cartas del P. Tadeo cuál era su tema, su ambición, su único fin, en último grado: parece que era tan vehemente este deseo y tan bien conocía su primo su resolución, que no trepidó en escribir al P. Ignacio *Pueda ser que V.m.d. por allá lo vea*.

Y no dudamos que ha sido esa herida abierta en carne viva la que lo llevó a embarcarse en su aventura secesionista. Aprovechó un momento propicio para manifestar activamente ese agudo resentimiento reprimido: España se hallaba en guerra con Inglaterra y el Virreinato del Perú se encontraba revuelto por el alzamiento de Túpac Amaru, ¿podía darse oportunidad mejor? Y ya lo tenemos llegando a Londres en mayo de 1781, en donde residiría hasta julio de 1785.

Habiendo llegado a Londres en plena guerra contra España, cuando la embajada del rey católico estaba cerrada, carecemos de noticias sobre sus primeras actividades en Inglaterra. De sus contactos inmediatos con el gobierno inglés no ha quedado constancia cierta en el Public Record Office, pero es muy verosímil que sea él un misterioso *don Juan* que —según el testimonio del viajero británico Edmond Batt— presentó a Fox un proyecto de sublevar a Sudamérica con el fin de crear un estado independiente que abarcase Chile, Perú, Tucumán y Patagonia, plan semejante al que Luis Vidal atribuía a Anger (pseudónimo del abate Juan José Godoy en Londres). ¿El tal don Juan po-

⁷⁰ *Ibidem*, p. 148.

⁷¹ *Ibidem*, p. 148.

⁷² *Ibidem*, p. 152.

seía un sello de una asociación real o supuesta, que promovía esas ideas —en Europa? en América?— como Godoy tenía también un sello con su efegie, del que Vidal poseía un vaciado, suelto o autenticando un documento ⁷³.

Una carta que escribió desde Londres, en 1784, a su hermano Ignacio, no deja traslucir en absoluto estas maquinaciones secretas; a lo más insiste en la causa eficiente que lo llevaba a intentar semejante proyecto, o sea, vuelve a expresar su inquebrantable voluntad de pasar el resto de sus días en América:

Aquí hay muchos católicos, y hallando un sacerdote empleo correspondiente, puede pasarlo tan bien o mejor que en Italia; pero yo siempre suspiro por la América y ya que no puedo ir por allá, pretendo ir a donde puedo; y creo que dentro de un mes me resolveré y me embarcaré; es navegación de 40 a 50 días cuando más; según estoy informado son tierras no muy diferentes de las nuestras; y yo en todas partes procuro acomodarme a pasarlo con quietud y salud, la que al presente gozo sin particular alteración ⁷⁴.

La verdad que se entrevé en estas líneas es que ya está convencido de la inutilidad de sus esfuerzos en Londres ⁷⁵ y buscaba nuevas fuentes para apagar su insaciable sed de América. Otra muy diferente es la versión que dan las autoridades españolas de su viaje a los Estados Unidos. Con fecha 18 de junio de 1785 el embajador español escribía a Floridablanca que:

Alguna vez he hecho mención de hallarse todavía aquí el jesuíta Godoy, que vino durante la guerra y trajo malos proyectos. No se le ha dejado de observar, aunque es muy astuto y procura guardarse. En este instante me viene la especie de que ha mudado de habitación y se ha puesto (como suele practicarse cuando se exige reserva) en casa de un mensajero, suponiéndoseme que es con la formal intimación de no tratar con español alguno. Me añaden que, consiguientemente a esta disposición, partirá en breve dicho sujeto para América, y verosímilmente para la Mar del Sur; pero aún no han podido rastrear si irá solo o acompañado, con fuerzas o sin ellas, y por que rumbo.

Tengo por el pronto esta noticia tal cual es, interín pueda yo rectificarla y adquirir otras, que no dejaré de trasladarle, ni de vigilar sobre un asunto que podría ser de la mayor consecuencia.

⁷³ BATLLORI, *El abate Viscardo...*, p. 59.

⁷⁴ DRAGHI LUCERO, *Fuente americana de...*, p. 165.

⁷⁵ La paz firmada el 3 de setiembre de 1783 entre España e Inglaterra significó el comienzo de este fracaso.

Haya o no expedición de enemigos contra aquellas partes, es preciso suponer que los deseos de esta nación son contrarios, desde la separación de sus colonias, con que está rabiosa; y así en dichas provincias se debe siempre proceder como si estuviésemos en guerra viva⁷⁶.

Se nos antojan un poco exageradas estas palabras del ministro, ya que, como sabemos, desde la paz de 1783 se habían desbaratado todos los planes del precursor mendocino. No obstante, desde entonces se lo consideró un peligroso enemigo de la monarquía, y cuando se supo que a mediados de 1785 había dejado Londres para dirigirse a América, la caza del hombre se hizo más sistemática y perseverante. Primero se averiguó que se hallaba en Charlestown (Estados Unidos) en casa de un tal Diego Tubejo, y enseguida el virrey de Santa Fe de Bogotá, don Antonio Caballero y Góngora, puso en marcha un plan para atraparlo. Este consistía en atraerlo con argucias a algún puerto español y allí echarle mano. Cuesta creer que un conspirador en plena actividad, cayese en una forma más ingenua: más nos parece estar frente a un sentimental encandilado por la idea de ir de nuevo a la América española. Veamos cómo se realizó la captura:

Un tal Salvador de los Monteros, en compañía de un tal Bartolomé López de Castro, se dirigieron en una nave a Charlestown y se entrevistaron con Godoy. Aunque hallaron en él a un *hombre de mucha cautela y serenidad y que tiene premeditadas respuestas para todo*, le llegaron a convencer que iban de parte de los católicos de Jamaica, quienes se hallaban sin sacerdote, que los atendiese. Godoy aceptó el ir allá y, al efecto, suscribió un contrato con Monteros y López de Castro y se embarcó. El engaño continuó en el barco, y se hizo creer al ex jesuita que las tempestades impedían ir directamente a las Antillas Inglesas, y que era necesario aportar a Cartagena, pero que no tuviese recelos, porque al estar en ese puerto le esconderían de suerte que nadie sabría de él. Pero lo mismo fue llegar a Cartagena y ser arrestado y encarcelado en las prisiones de la Inquisición. El hecho acaeció el 14 de julio de 1786. Por las conversaciones de a bordo, dijo Monteros haberle oído decir que *debía levantarse nuestra América española como había sucedido con la Septentrional y que el contrabando lo debemos hacer sin pecado, ya que el rey les ha robado mucho y que no les da nada en correspondencia*⁷⁷.

⁷⁶ BATLLORI, *Maquinaciones del Abate Godoy en Londres en Favor de la Independencia hispanoamericana*. En *Archivum Historicum Societatis Iesu*. XXI, fasc. 41. (Roma, 1952, p. 100).

⁷⁷ FURLONG, *Los jesuitas y la escisión del Reino de Indias*. Bs. As., 1960, p. 95.

Don José Toribio Medina, en las obras que ya hemos mencionado, es el que trae copia del prolongado proceso que le formó el Tribunal del Santo Oficio en Cartagena. Pese a que negó todos los cargos, ya la corte estaba al tanto que se trataba de un sujeto peligroso y ordenó que se le despachase en el primer buque de guerra que partiese a la península. En cumplimiento de estas órdenes se lo despachó a La Habana y desde allí, a bordo de la fragata *Santa Balbina*, hacia Cádiz donde llegó el 28 de setiembre de 1787. El Presidente de la Casa de Contratación, al no tener órdenes expresas y por tratarse de un sacerdote, lo entregó al guardián del convento de San Francisco para que lo tuviera recluso hasta nuevas órdenes. Estas vinieron por conducto de la Junta de Estado que en 14 de noviembre dispuso que Godoy fuera encerrado en el castillo de Santa Catalina en Cádiz, y se dieran las órdenes oportunas *a fin de que se verificase la seguridad y custodia del ex-jesuita en aquel arresto*.

Allí se perdían, hasta hace poco, todas las huellas de su infortunada aventura: el prestigioso historiador chileno Ricardo Donoso ha hecho conocer, merced a valiosas pruebas documentales, el fin de nuestro comprovinciano⁷⁸. Según esas noticias no duraron mucho para Godoy las cadenas, pues parece que Dios se apiadó de su inquieta alma y la llevó a gozar de la *verdadera paz y quietud* el 18 de febrero de 1788: habría muerto de una explosión intestinal según aseveraron sus carceleros. Si para D. Francisco Videla y Aguiar le fue relativamente fácil librarse de la celosa justicia colonial, no pasó así con este probado precursor de la emancipación americana que llegó hasta ofrendar su vida en pos del anhelo irrenunciable de volver a su terruño.

En el seno del III Congreso Internacional de Historia de América se entabló un interesante debate acerca de sí a D. Juan José Godoy debía considerársele un precursor o no. En esta última posición se encuentra el historiador chileno mencionado más arriba, el que opina que, aunque es muy loable su empresa y América le debe estar agradecida, no puede considerársele un precursor desde el momento que sus ideas y sus obras no trascendieron y se conservaron en un perfecto secreto. Por supuesto, no queríamos dejar pasar esta oportunidad sin dejar sentada nuestra modesta opinión. Para nosotros,

⁷⁸ DONOSO, RICARDO, *D. Juan José Godoy, reo de estado*. Trabajo inédito presentado ante el III Congreso Internacional de Historia de América.

el ser precursor de algo tiene una relación directa con lo que éste hace y no con el menor o mayor conocimiento que alcance su acto. Dicho por medio de un ejemplo: Europa no tuvo conocimiento, en su época, de los viajes de los normandos a América; hoy, que dicho hecho parece indiscutible, se ha pasado a considerar a esos infatigables navegantes como precursores de Colón. Lo mismo ha pasado con Godoy: si en su momento se desconocieron sus encomiables esfuerzos por lograr para América una mejor vivencia de sus posibilidades, hoy eso mismo se ha probado suficientemente; él buscó, con sus medios y sus posibilidades, la secesión de América de la corona española. Fue precursor, en esto, a lo que buscó Miranda y a lo que consiguieron los prohombres de 1810. No importa su fracaso, ni importa que todo quedó en la penumbra: él lo hizo y por lo tanto, por su acto, si no por su propaganda, se le debe considerar como el primer precursor, en el tiempo, de la emancipación americana.

6. *Cuyo y su representante en la fase regionalista pre-nacional.*

Así llegamos al estudio de la segunda manifestación engendrada entre los Regulares expulsos: el nacimiento de una preocupación por hacer conocer todo lo que dejaron allende el Atlántico, y que se concretó en la redacción de numerosas obras descriptivas de la realidad natural y humana americana.

Batllori, en su obra sobre el Abate Viscardo, ha demostrado suficientemente bien que es una exageración creer que en cada jesuita desterrado se escondía un conspirador o un secuaz de los planes secesionistas de Godoy, Viscardo o Miranda. Los únicos que son innegables, por las pruebas acumuladas, son los dos nombrados; otros pocos, sólo tenían *una posición simpatizante con los que emprendían tan arriesgada y eventual empresa; los más, conservaron un interés vivísimo por aquella su remota patria, que entonces, precisamente, por obra de los filósofos y viajeros Raynal, Robertson, de Pauw, era el centro de las discusiones filosóficas y políticas de toda Europa: ello explica ese su regionalismo prenatal de carácter primariamente culto, que impidió a los exilados hispanoamericanos el fundirse e identificarse con la cultura italiana y europea en el mismo grado en que consiguieron muchos de sus compañeros españoles*⁷⁹.

⁷⁹ BATLLORI, *El abate Viscardo...*, p. 83.

La pequeña grieta que se abrió en 1767 en la fidelidad al monarca, es lógico que no podía canalizarse siempre en la realización de planes políticos; en la idiosincracia pacífica y culta de la mayoría de los expulsos cabía, más bien, volcar su inquietud en el campo del espíritu y la cultura, y de aquí se derivaría la contribución inapreciable de estos hombres en la formación de una conciencia hispánica.

Se pueden nombrar, fruto de esta inquietud, además:

de los mapas de la América septentrional y meridional trazados por Xavier Clavijero y Joaquín Camaño, y fuera de la *Cosmografía* general de Ignacio Campserver (Ferrara, 1785) y de las disertaciones de Mateo Aymerich y Juan Andrés, son dignos de mención las *Memorias históricas y geográficas de la California* de Lucas Ventura, las *Noticias americanas* del mexicano José A. Hidalgo y Frías, la descripción de la ciudad de Guatemala por Antonio Gomero, el *Saggio di Storia americana*, principalmente del Nuevo Reino de Granada, del umbro Filippo Salvatore Gilij, antiguo misionero, obra muy apreciada por los hermanos Humboldt; *La perla de América, provincia de Santa Marta* del catalán Antonio Juliá o Julián sobre la región del Magdalena, la inédita *Historia natural, civil y eclesiástica del reino de Santa Fe* por José Yarza y la de Francisco Iturri sobre el virreinato del Río de la Plata, el *Paraguay ilustrado* de José Sánchez Labrador, el *Seggio sulla storia naturale della provincia del Gran Chaco* por José Jolis, sin contar las famosísimas obras de Juan Ignacio Molina y Felipe Gómez Vidaurre, ambos chilenos, tan apreciadas por el mismo Miranda⁸⁰.

Cabe ahora preguntarse: ¿y Cuyo, no habrá tenido algún vástago en esas condiciones que haya sabido describir sus privilegiadas bellezas, sus bendecidos recursos, sus posibilidades sin cuento? Batllori no hace mención de ese caso, pero es el momento de rectificar su omisión, o mejor dicho, de completar su larga lista con una obra sobre Cuyo, escrita por un cuyano.

En 1937, una comisión de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, integrada por los señores Elías Villanueva y Juan Draghi Lucero, visitó la Biblioteca y Archivo Nacional de Santiago de Chile, buscando documentación que interesara a la historia mendocina. Allí encontraron en *Archivos varios*, volumen 93, una pieza sin título y que en la primera página ostentaba una suerte de subtítulo de este talante: *Charta de el S. Ab. N. Americano al S. Ab. N. Genovés. Julio 6 de 87. 1º*. ¡Cuál no sería la sorpresa y la alegría de nuestros

⁸⁰ *Ibidem*, p. 168.

investigadores al examinar el documento y darse cuenta que se trataba de una verdadera descripción de la provincia de Cuyo escrita por un expulsado en Italia! Dicha pieza documental consta de seis cartas de un total de ocho (dos se han perdido) y actualmente está editada, junto con veintinueve cartas de expulsos mendocinos, en la publicación presentada por Draghi Lucero, mencionada repetidamente en esta monografía, *Fuente americana de la Historia Argentina*.

Para nosotros, una vez proyectada la tesis de nuestro trabajo, también constituyó todo un hallazgo el toparnos con esa obra. ¡Es que podíamos presentar, como concreta repercusión del extrañamiento de los jesuitas en Mendoza, una acabada muestra de la inquietud por las cosas cuyanas, nacida al conjunto de tal acontecimiento! Pero, en todas estas cavilaciones, existía una duda: ¿era mendocino el autor de la descripción?, ¿era por lo menos cuyano? Porque es necesario saber que su oscuro encabezamiento —S. Ab. N. Americano— hacía a esas cartas perfectamente anónimas. Draghi nos da en su estudio preliminar dos pistas: la primera es que debía descartarse a todos los que habían muerto antes de 1787, año en que está fechado el manuscrito; la segunda es que se debería tratar de un cuyano ya que en la página 2 dice: *¿Podré yo por ventura, distante millares de leguas y ausente ya tantos años de la patria, tener presentes todos aquellos objetos que puedan interesar y satisfacer a una sabia curiosidad?* Patria, en ese momento, tenía un sentido regional, local, como sabemos. Incluso Draghi aventura un nombre, el del P. Miguel Allende, por las afinidades literarias de la *Descripción*... con la carta que nosotros conocemos del susodicho sacerdote en que habla de los peligros y las bondades de los ríos mendocinos. ¿Quién sería, al fin, el misterioso cuyano?

Nunca pudimos creer que la solución estuviese tan al alcance de nuestra mano. En una visita que hicimos al P. Guillermo Furlong en su refugio de la Biblioteca del Colegio del Salvador, le preguntamos si él sabía algo de ese manuscrito: no hay otro en el país que sepa más de documentos antiguos, y más si tienen origen en sus hermanos de la Compañía de Jesús. Oír la pregunta y contestarla fue todo uno: —¡Si yo ya le tengo dicho a Draghi que se trata del sanjuanino Manuel Morales!

¡El P. Manuel Morales, oriundo de San Juan! Ahora que hacía un esfuerzo de memoria lo veía en la lista de los posibles candidatos dados por Draghi o sea, los que murieron después de 1787. Segura-

mente que ese dato se lo dio el P. Furlong luego de la aparición de su publicación y no ha tenido oportunidad el afamado folklorista mendocino de completar sus noticias sobre el autor del manuscrito. Hoy nosotros lo hacemos y hemos querido ser justicieros para quien nos proporcionó tan útil detalle. Enseguida nos llevó el P. Furlong ante unos tremendos libracos⁸¹, que él parece conocer al dedillo, y abrió uno en una página determinada en la que leímos efectivamente que el P. Manuel Morales, oriundo de San Juan, era autor de unas *Observaciones sobre la cordillera de los Andes y llanuras de Cuyo* que las había conservado inéditas y no se sabía su paradero. Lo que más nos admiró fue la fuente de esa afirmación: estaba en el libro del P. Henrich, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. ¡Era el libro más importante que nos habíamos prometido leer para hacer nuestro trabajo!

Más tarde, al leerlo, supimos de la persona y de la obra de nuestro misterioso autor:

El P. Manuel Morales, nacido en San Juan de Cuyo por el año 1721, entró en la Compañía en el de 1744, bien desengañado del mundo y de sus vanidades. Desde luego se hizo hombre muy espiritual y deseoso de promover la gloria de Dios y la santificación de las almas. Con este fin dedicóse a dar los santos ejercicios; para los cuales tenía una singular unción, que unida a su natural facundia le atraía mucha gente y algunos de categoría. Así pudo decir en cierta ocasión, avergonzado de sí mismo: *que lo habían honrado personas a quienes ni merecía besarles los pies*. El fue quien introdujo y promovió en Chile la no menos tierna que eficaz devoción, para mover los corazones, de las tres horas de agonía de nuestro señor Jesucristo, inventada en Lima por el P. Macías. Para extender la devoción a María Santísima, a quien amaba afectuosamente, compuso varias novenas; que probablemente no se imprimirían, por no haber imprenta en este Reino. Escribió también sus *Observaciones sobre la cordillera de los Andes y las llanuras de Cuyo*. Su amor a la contemplación, y su especial consagración a las cosas espirituales, no le impedían el estudio de la naturaleza; que, ostentándose tan grandiosa en las inmensas llanuras de su provincia y en la cordillera que la separa de Chile, lo convidó a levantar su espíritu al Creador. Parece que llevaría consigo esta su obra cuando la expulsión general; tiempo en el cual ya era profeso de cuatro votos.

En Imola fue prefecto de espíritu, y secretario del último provincial que tuvo esta Provincia de Chile. El destierro y la extinción de la Compañía coartaron su celo, pero no su piedad; antes bien, ésta se

⁸¹ SOMMERVOGEL, CARLOS S. J., *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, t. v.

acrecentó, teniendo más tiempo para dedicarse a la oración y trato con Dios: el cual en adelante fue para él continuo, andando siempre absorto en el divino amor. Entonces redobló las penitencias y privaciones que se había impuesto desde joven. Se disciplinaba a menudo muy ásperamente; y era tan parco en la comida, que puede decirse haber sido su ayuno continuado. Por riguroso que fuera consigo, no lo era con el prójimo, sino afable y condescendiente. Su retiro fue grande; su obediencia ciega; su pureza de ángel, y suma su pobreza: la cual no sólo fue afectiva, sino también efectiva; y tanto, que se vio precisado a recogerse al hospital de San Juan de Dios en Florencia. Los raros ejemplos de piedad cristiana, que aquellos religiosos observaban en él, divulgaron bien pronto la fama de su santidad; y su humilde aposento no tardó en ser frecuentado de pobres, de señores, de canónigos y hasta del mismo Sr. Arzobispo, que se dignó de ir a darle la absolución *in articulo mortis*. Finalmente, a 29 de julio de 1790 voló aquél su fervoroso espíritu a recibir el premio de sus heroicas virtudes, a los sesenta y nueve años de edad y cuarenta y cuatro de religión⁸².

Tal la exquisita personalidad espiritual del autor de la *Descripción de la provincia de Cuyo*. Luego, continuando con nuestras búsquedas, vimos que también Monseñor Verdaguer cita en la biografía de este sacerdote el que es autor de una obra sobre Cuyo. Por eso nos admirábamos arriba de que lo habíamos tenido frente a nuestros ojos y no lo habíamos notado. ¿Es que ofrece alguna duda la paternidad del documento? Se sabe que durante su residencia en esta provincia escribió unos apuntes sobre la cordillera de los Andes y las llanuras de Cuyo; se sabe también que esos apuntes fueron con él a Imola, ¿es difícil creer que allí perfeccionara sus escritos y al no tener oportunidad de darlos a la prensa, los hiciera conocer a alguna persona de su confianza en forma de cartas?

Cuando leímos la *Descripción*. . . una cosa nos llamó la atención: ¿cómo era posible que después de 20 años transcurridos, el autor se acordara de detalles precisos, y a veces minuciosos? Ahora, al enterarnos de que él ya llevaba unos informes escritos, se justifica esa escrupulosidad. Por otra parte, esos informes desaparecieron por arte de magia; luego, en Chile, aparece una pieza documental sobre el mismo tema: ¿no surge sola la relación? Si no la ha escrito Morales, el que la ha escrito se ha basado en sus datos. Y llevando la cuestión a imaginarnos que esta obra no tuvo nada que ver con la de Morales, no nos disgusta la posibilidad: eso reforzaría nuestra tesis de la aparición del sentimiento prenatal, pues en lugar de haber un autor

⁸² HENRICH, *Ob. cit.*, t. II, p. 486.

sobre la realidad cuyana, habría dos: Morales y el eventual autor del manuscrito encontrado en Chile. Por eso, nos quedamos con la opinión del P. Furlong en el sentido de que lo más verosímil es atribuir al P. Manuel Morales, sanjuanino de nacimiento, la paternidad de la *Descripción de la provincia de Cuyo*.

Quedaría incompleta nuestra referencia al representante de Cuyo en la fase regionalista pre-nacional, si no diéramos alguna opinión sobre la obra en sí, y su contenido. Primeramente, diremos que no se trata de una pieza excepcional, comparada a la de Molina, por ejemplo. No, en absoluto; ésta es mucho más modesta y limitada. Es por eso, seguramente, que no tuvo ninguna posibilidad de que se la imprimiera. Sin embargo, diremos que Draghi le hace una crítica de tipo general que para nosotros no es tal: acusa a nuestro autor de desviarse de una descripción concreta y precisa para divagar en lo que sería conveniente hacer para mejorar el estado de la Provincia, por esta o por aquella causa. Tal característica jamás la podemos dar por inútil o pedante: al contrario, por que nos da la prueba fehaciente de su interés por el progreso de la riqueza de la región y por proporcionar medios más apropiados para la explotación racional de esos recursos. Veamos, a modo de ejemplo, lo que dice sobre las industrias, agricultura y comercio:

Esta industriosa aplicación se echa de menos en los antiguos y en los presentes habitantes de la Provincia de Cuyo. Sus primeros pobladores parecen haberse sólo aplicado a disfrutar su terreno en orden a aquellos efectos, de que depende precisamente la subsistencia y la vida. Los que han venido después han adelantado muy poco. Habiendo proveído a la conservación de la vida con el sustento necesario, poco han cuidado de dar un paso más adelante, buscando por medio de la industria aquellas conveniencias que causa la abundancia y que podrían añadir a la comodidad el regalo. El sistema presente de su agricultura se ve reducido por la mayor parte al cultivo de la viña, de los granos y semillas, a excepción de las que son de una indispensable necesidad, las demás se cultivan muy poco. Si de ellas se siembra alguna parte, ésta no excede los términos de cuanto basta para una escasa providencia. Las útiles miras de llevar fuera de Cuyo cuanto de ellas se hallase avanzada a la propia subsistencia, están en el día muy distantes de los habitantes cuyanos⁶³.

Algo que le llena de preocupación, por las consecuencias que pre-

⁶³ DRAGHI LUCERO, *Fuente americana de...*, p. 39.

viene (que al fin se cumplieron), es la matanza irracional de la vicuña, uno de los ejemplares típicos de la fauna cuyana:

Puede ser ni haber una cosa más opuesta, de gozar la fruta de un vegetal, que el arrancarlo de raíz, que el cortarlo y destruirlo de el todo? Esto es puntualmente lo que se ha practicado en Cuyo con las vicuñas: destruirlas para gozar el fruto precioso de sus lanas. Todo lo contrario persuade la razón, que debiera haberse practicado con este provechoso animal: conservarlo, alimentarlo y propagar su especie para gozar de el beneficio y fruto que se pretende de él⁸⁴.

Pero lo más disparatado que se le ocurre a este soñador —en la opinión de Draghi— es el pensar en la explotación sistemática de los minerales de Mendoza, sobre todo los de Uspallata. A este renglón le dedica varias páginas y en ellas hace gala, es preciso decirlo, de un optimismo excesivo. Mas si se equivocó al calcular las posibilidades minerales de nuestro Andes, ¿le debemos criticar también su laudable espíritu de empresa y los medios que propone para desentrañar una riqueza que, desgraciadamente, no es tan abundante como él lo supone? En absoluto: incluso nos parece que si las autoridades criollas que heredaron el poder hispánico, hubieran seguido el derrotero señalado por este verdadero patriota, la producción mineral estaría mucho más adelantada. Porque lo que aquí propone es una amplia protección oficial a las empresas particulares:

Para que todo cuanto se ha propuesto relativo al trabajo de las minas descubiertas y que en lo sucesivo podrán descubrirse de esta provincia, logre el feliz efecto que se desea, sería muy conveniente que el gobierno supremo de ella y los otros inferiores y más inmediatos de cada ciudad, se interesen en este asunto tan importante. Yo no pretendo entender por el interés que propongo, precisamente que los que gobiernan esta provincia entren como miembros de las propuestas asociaciones. En esto no sabré yo decir si podrá encontrarse algún inconveniente. Sobre el terreno se podrán pensar con más detenimiento sobre la conveniencia o inconveniencia que podrían resultar de que sean interesados en este sentido los supremos e inmediatos magistrados. El interés que yo propongo es el influjo de su poder y la protección de su autoridad. De modo que las asociaciones sean protegidas, amparadas, sostenidas y autorizadas de el gobierno. De este modo vendrían a tomar un cuerpo más sólido, un pié más firme y una dirección más permanente. Ofreciendo el gobierno el influjo y respeto de su autoridad y poder a las meditadas compañías, se podrán animar muchos a dar en ellas su nombre; llevarán con mayor satisfacción al gobierno sus recursos en cualquier litigio dudoso

⁸⁴ *Ibidem*, p. 78.

que ocurra o entre los asociados o con los que dependen de ellos en la labor de las minas; y no se experimentarán en los operarios aquellos errores y defectos que traen considerables perjuicios a esta interesante obra. Fuera de que aún para que los minerales se vean asistidos de suficiente número de operarios y proveídos de los necesarios comestibles siempre es útil, conveniente y necesaria la superior autoridad del gobierno. Y cuanto más necesario y conveniente sería la autoridad real y cuantos bienes y aumentos no redundarían a los minerales y a los asociados si el Soberano tomase su protección⁸⁵.

Si por esta parte, entrevemos una tímida alusión a la inacción del gobierno español en la explotación de los recursos minerales, en otros lugares entra de lleno a una crítica acerba y fundamentada de los procedimientos de los conquistadores. Fíjense, por ejemplo, las causas que da de la despoblación de la región:

Ahora tal vez preguntaréis, amigo ¿por qué causa se vé tan escasa población en un país tan dilatado y después de tantos años de conquista? La causa se pudiera atribuir a la nación conquistadora que, siendo en sí de las menos numerosas que habitan este mundo antiguo, tomó la empresa de poblar ella sola la extensión casi inmensa del nuevo. Además de esto la conducta usada por los conquistadores con los naturales originarios de Cuyo ha contribuído no poco a la falta que en él se reconoce de habitantes. La nación Huarpe extendida en esta Provincia, no debía ser poco numerosa cuando ocupaban con diversas multiplicadas poblaciones, de que en el día aun quedan algunos vestigios, tan dilatado terreno. Mas habiendo después los españoles (no sé con qué política) trasplantado los habitantes de Cuyo al reino de Chile, con el fin y destino de aplicarla allí al duro trabajo de los minerales, muriendo la mayor parte de estos infelices o en los viajes o en su trabajo o destino a muchos de ellos ausentándose de su propio país, por no sujetarse a fatigas tan penosas, vino por este modo a quedar casi desierta y despoblada de sus naturales habitantes esta Provincia, daño que no se ha reparado por los españoles establecidos en ellas⁸⁶.

Y en la última parte del escrito —que es una Memoria-petición al príncipe de Asturias para que patrocine ante la corona medidas útiles para Cuyo— consigna una serie de datos sobre lo que significaba para el comercio y la industria de Mendoza, las altas sisas y tasas que había impuesto en ese tiempo el fisco español. Se trata de un verdadero testimonio del descontento que reinaba entre la comunidad mendocina de la época por causa de las desproporcionadas cargas que se le infringían, como por otra parte ya lo ha consignado

⁸⁵ *Ibidem*, p. 109

⁸⁶ *Ibidem*, p. 9.

en un trabajo sobre el particular un destacado estudioso del medio ⁸⁵. Para Draghi la *Memoria defiende los intereses de Cuyo y en especial los de Mendoza y, sobre todo, pone de manifiesto las trabas impositivas con que se dificultaba la marcha colonial. Estas consideraciones la hacen simpática aunque debe repetirse, adolece del defecto de no concretar cifras y diluirse en verdaderas fantasías* ⁸⁶. Admitiendo un poco esto último, para nosotros surge de aquí la prueba incuestionable de un estado de conciencia colectiva en contra de las dificultades que impedían el normal progreso económico de la región y en contra de los malos funcionarios que eran los encargados de oponer tan odiosas disposiciones. El P. Morales demuestra estar muy al tanto de los esfuerzos que se hicieron para lograr una solución satisfactoria de este problema:

No han dejado de pensar en varios oportunos arbitrios los habitantes de esta provincia, para evitar el grave mal que padecían en la venta de sus frutos. Alguna vez hicieron llegar sus clamores al gobierno supremo de estos reinos; otra vez pensaron en diputar persona de habilidad y talento para que hiciese valer en él sus derechos y razones; mas como las razones y derechos de defensa propia estaban en posesión y habían logrado toda su eficacia en las provincias interesadas, vinieron a quedar sin efecto los practicados arbitrios. No ha muchos años se pensó en establecer en la ciudad de Buenos Aires una administración general donde se llevasen y depositasen los aguardientes y vinos que producen las ciudades de Mendoza y San Juan. Se puso en ejecución el proyecto con aprobación de aquel gobierno; mas o porque no faltaron quienes se opusiesen al practicado establecimiento, o porque en el administrador destinado faltó el fondo de dinero correspondiente a mantenerlo, vino en breve tiempo a perder su existencia. Así que por el poco o ningún fruto que han producido hasta aquí sus recursos y clamores, y por la imposibilidad de facilitar otros arbitrios, han venido a conocer que el remedio para reparar sus atrasos, sólo les puede venir de mano y autoridad soberana, y este sólo puede ser el alivio de las pensiones y agravios impuestos a sus efectos ⁸⁷.

Esta actividad esclarecedora de los intereses y de los problemas de Cuyo, es la misma que los demás ex-jesuitas con respecto a su región de origen. Esta es su forma de lucha: pacífica, culta, pero siempre originada en un escondido resentimiento que pugna por mani-

⁸⁵ ACEVEDO, EDBERTO O., *Los impuestos al comercio cuyano en el siglo XVIII. 1700-1750*. En *Rev. Chilena de Historia y Geografía*, n° 126, Santiago, 1958, pp. 34 a 75.

⁸⁶ DRAGHI LUCERO, *Fuente americana de...*, p. LXIX.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 133.

festarse de algún modo. Hablando de su país, alabando sus bellezas, y exaltando sus recursos, explicando sus problemas, sugiriendo soluciones, es como estos hombres se van identificando más y más con la patria lejana, van siendo concientes que son otra cosa distinta al español-peninsular, se van dando cuenta que la tierra que dejaron se les ha metido adentro y ya forma parte de su ser: están a un paso de descubrir que son españoles-americanos. . .

Por eso apoyamos en todos sus términos las palabras de Batllori cuando dice que: *en esa cooperación de los expulsos en la búsqueda de una conciencia nacional americana radica la verdadera e histórica intervención de los jesuítas en la independencia de Hispanoamérica*⁹⁰. La transformación psicológica operada en el ánimo de estos hombres haría mucho en el encuentro definitivo de la realidad americana como la nueva Patria. Y llegado a este punto, encontramos muy lógicas y consecuentes las palabras con que justifica doctrinalmente la independencia el más avanzado de todos estos melancólicos y sufridos desterrados en su famosísima *Carta a los españoles americanos*:

• *El nuevo mundo es nuestra patria, y su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente, para determinarnos, por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios, y de nuestros sucesores.*

• *La naturaleza nos ha separado de la España con su mares inmensos. Un hijo que se hallaría a semejante distancia de su padre sería sin duda un insensato, si en la conducta de sus más pequeños intereses esperase siempre la resolución de su padre. El hijo está emancipado por derecho natural, y en igual caso, un pueblo numeroso, que en nada depende de otro pueblo, de quien no tiene la menor necesidad, ¿deberá estar sujeto como un vil esclavo?*

La conclusión última surge sola: se necesitaba solamente un hombre de temple y resolución para afirmar enfáticamente los alcances concretos de todas esas constataciones:

• *Tenemos esencialmente necesidad de un gobierno que esté en medio de nosotros para la distribución de sus beneficios, objeto de la unión social.*

ESTEBAN FONTANA

⁹⁰ BATLLORI: *El abate Viscardo* . . . , p. 170.

DOCUMENTOS

Carta de D. Juan Agustín Videla a su padre D. Francisco Videla y Aguiar en donde le comunica importantes novedades acerca de su proceso.

Sr. Don Francisco Videla y Aguiar.

Mi amado Padre y Señor acabo de llegar de Montevideo de andar empleado en defensa de su honor adonde espero volver dentro de pocos dias para seguir este asunto hasta hacer ahorcar a alguno de esos picaros que tan fácilmente exponen de los hombres de bien con tanta iniquidad pues habiéndome presentado ante su Excelencia se le tomó declaración a Noguera bajo juramento y declara que no le ha dicho a Ceballos cosa ninguna, y que a su Merced jamás le ha oído hablar nada contra el Soberano en cuya virtud manda su Excelencia se le quite la centinela de vista cuya providencia remitiré en primer ocasión, y a su tiempo pediré contra quién corresponde.

Aquí he hallado la novedad que D. Francisco Cruz nuestro vecino es por quien se declara con gran temeridad en el informe que hizo Amigorena, cosa que se me hace muy fuerte de creerlo, pero así lo afirman.

Un capitán de dragones muy amigo mío llamado Dn. Pedro Castellanos camina para esa por setiembre de corregidor quien ha venido conmigo de Montevideo. Su Merced vea a D. Raimundo o Gavino que me avisen si quieren que se los mande recomendado para que lo reciban, y si su Merced se halla alentado y quiere recibirlo avíseme en la inteligencia que es muy hombre de bien y su mujer es una perla.

Con Melchor Videla le remití una botija de grasa que costó 5 pesos y 20 reales que pagué de flete; estando en este estado recibí el adjunto despacho que me remite mi apoderado de Montevideo el cual presentará su Merced para su libertad, y con esto a Dios a quien pido le guarde muchos años. Buenos Aires y Junio 10 de 1782.

Memorias de parte de Petrona mías a doña Catalina y niños y damas las gracias por los perros que condujo la tropa de Delgado.

(Archivo particular del Dr. Carlos Massini Correas. Borrador de cartas de Juan Agustín Videla, desde 1778 a 1796).

Carta del expulso mendocino D. Ramón Videla a su hermano D. Juan Agustín Videla.

Mi amadísimo hermano Juan Agustín; en contestación a tu muy apreciable última de 28 de Diciembre del pasado 805 con inclusa de mi sobrino Don Ignacio Correas, recibida el primero del corriente, te digo; que de dicho mi sobrino no he recibido jamás carta alguna fuera de esta inclusa, y mucho menos

la he tenido de su correspondiente de Madrid Don Tomás Salustiano Gallardo; el cual puede ser que me haya escrito a Nápoles después que yo sali desterrado de dicha Metrópoli el día 9 de Julio de este año: y por consiguiente no he tenido más noticia de su pretensión de dispensa para el nuevo casamiento con mi sobri- nita Laurenciana, que la que ahora me da, y me diste tú mismo ahora dos años antes de volverme a Nápoles a vestir mi sotana; a la cual te respondí entonces después de haber hecho aquí en Roma las debidas diligencias, y consultádome bien con personas de ser y prácticas en la materia, para no dar un paso falso, y que te costase caro su efecto en asunto de tanta importancia, y delicado, y que jamás podrá estar oculto, mucho más no siendo esos obispos del corte y co- raje con el uso de sus facultades, como habrían serlo para sostener los derechos de su sagrado carácter en bien de sus fieles, y alusión de la prepotencia de nues- tra corte, que injustamente se les oponden, y de que ellos ordinariamente temen tanto con perjuicio de su propia autoridad y de sus ovejas.

Ahora pues de nuevo, héchome bien cargo de cuanto tú y mi sobrino me exponéis en el deseado asunto, digo; que si éste dependiera de Roma solo, ya te hubiera yo enviado la deseada dispensa con poquísimo, o ningún gasto: toda la dificultad está en España, que hace tanto abuso de la dataria, que esta Corte romana le concedió para mayor comodidad de sus vasallos; con que se han arro- gado la falsa e inconsciente autoridad de invalidar todas las dispensas, y gracias, que Roma lícitamente y válidamente concede a quien se los pide de esas partes, si no viene la petición por mano de esa maltratada Dataria. De aquí nace, que aún cuando yo te enviase de aquí la dispensa del Papa, para que con ella te presentases a ese Obispo; éste o no la admitiría por miedo, si no le iba por el conducto señalado de esa corte; o si la admitiese, luego se querría saber cómo, y por donde había podido dispensar en un óbice tan público, y tan grande. Y vete aquí a mi Juan Agustín, y a mí en un embarazo no pequeño: aunque yo bien sabría responder y rascar llagas podridas, y que hieren demasiado. Conque en conclusión limpia, supuesto el abuso de prepotente español en esta materia, no quedan, sino dos refugios a tu favor: el primero sería que ese Obispo escribiese derechamente al Papa para que Su Santidad lo premuniese de las necesarias fa- cultades para esa y otras materias que ocurren con frecuencia; y que por la dis- tancia peligrosa no sufren muchas veces recurso a Roma; por cuyo motivo todos esos Obispos suelen estar premunidos de semejantes facultades; de las cuales no se atreven seguramente a usar por el motivo que ya he dicho, y que no quisiera fuese verdad. El último refugio es el que tú me dices y mi sobrino haber elegido en Madrid en los discretos términos que me expones. Este, supuesto todo lo ya dicho, es ciertamente el más seguro, si ese Don Salustiano quiere de veras ser- viros; pero hoc opus, hic labor est. Yo no lo conozco, y, como te he dicho, no me ha escrito una palabra sobre este asunto. Mal principio! Pero si te aseguro en general por experiencia que en España, cuando se trata de incumbencias seme- jantes principalmente de nuestros americanos, los desuellan, y pelan sin mise- ricordia para no darles ni obtenerles cosa alguna. Bien lo sabe nuestro Primo Ca- brera, nuestro cuñado Raimundo y otros muchos. Dios quiera, después de todo, que la cosa te salga como deseas, y puede muy bien suceder. Pero tú abre bien los ojos y no te fies mucho de palabras, que no cuestan mucho, si no la acom- pañan los hechos.

Te advierto, que en el caso de ser necesario dinero en Madrid para el efecto deseado, debiéndose este depositar allí antes de enviar aquí la súplica, y no pudiendo tú remitirlo por el peligro evidente de perderlo por la guerra; no será posible que yo pueda suplirlo por mí mismo, por el motivo fatal, que luego te referiré, ni por medio de otra persona, como me indica mi sobrino Don Ignacio, a quien puede servir de respuesta a la suya esta mía, para ahorrar gasto inútil, y hasta tiempo, que es poco; porque no tengo en España persona alguna de mi confianza capaz de hacer este servicio.

El día 11 de febrero del corriente 806 se apoderaron los franceses nuevamente de Nápoles, y peor que antes: porque se coronó luego por su rey Don José Bonaparte hermano del emperador de Francia Napoleón, obligando a salir de allí fugitivo a Nuestro Rey Don Fernando IV a Palermo en su Reino de Sicilia, en donde se halla con toda su real familia, y en donde subsisten muchos jesuitas en varias casas, que tenemos en aquél Reyno, que habian pasado antes de este suceso a ocuparlas, y otros muchos que de nuevo han entrado, entran continuamente en nuestra compañía con igual fruto de las almas, que sucedía en Nápoles, donde yo estaba de misionero y operario en otros varios ministerios con sumo trabajo y fatigas continuas, pero con incomparable consuelo mio; y gozando la amorosa protección y confianza de Nuestro Don Fernando que entre otras cosas me regaló una imagen de N. Señora de su gran devoción, convidándome por su confesor el Obispo Don Carreno a la fiesta, que le hizo por muchos días en la rica Iglesia que le dedicó el año pasado 805: pues la primera misión que hice con gran ruido de conversaciones fue en el real sitio de la ciudad de Caserta; donde entonces se hallaba su Majestad; y me llamaba el Padre americano, y se detenía largamente con gran gusto en conversación conmigo con admiración de la gente, y de sus cortesanos. Después de todo esto, mientras me estaba preparando para nuevas misiones, que continuamente se pedían de varias partes del Reyno, se les antojó a los Señores Gabachos enviarnos a otra suerte de misiones derrepente fuera del Reyno de Nápoles, desterrándonos de el día 3 de julio del corriente año en el término de 3 días, en que debíamos salir de él. Yo me hallaba a la sazón despojado de todo, porque todo lo había distribuído antes de vestir mi propia sotana, y con sólo 24 reales, con poca diferencia, en dinero. Conque me había resuelto de hacer mi largo viaje a Roma, en donde me hallo desde el día 11 de julio, a pié en traje de misionero peregrino pordiosero en ejecución del repentino decreto. Mas quiso Dios que el nuevo gobierno se moviese a compasión, y diese a cada uno 25 pesos para el viaje: con que me pude venir en coche con otros compañeros, y traer mis libros y cama; y con el pequeño sobrante del viaje mantenerme algún tiempo aquí en Roma, en donde me hallo, y vivo del todo de mera limosna: pues Su Santidad no da, ni puede darnos, algún subsidio, por los muchos repolones que le han dado, y le dan continuamente los gabachos. Nuestro Rey de España no quiere de modo alguno devolvernos la pensión real, que nos quitó a los que hemos vuelto a ser jesuitas en Nápoles, ni quiere que se le hable de ello. Yo aún no puedo conseguir de Tomba, que me envíe los 100 pesos de residuo de los 400 pesos, que me enviaste ahora tres años por su mano, por más instancias que le he hecho para su remesa, y representándole mi deplorable situación: porque el sujeto, a quien los dió ahora dos años para que me los entregase en Citavequia, a donde debía venir, y no pudo, por haber hallado entonces cerrado este puerto por la peste, que había

en España, dice que no tiene como restituirlos, por lo mal que le han salido sus tráficos en ese tiempo, como te noticié en mi antecedente.

En circunstancia pues tan malas, y dolorosas naturalmente al hombre viejo ¿estaré yo muy afligido y cuasi desesperado en un abandono tan total, y muy arrepentido de haber vuelto a los brazos de mi perseguida Madre? Nada menos que eso, hermano mío muy amado, gracias a mi buen Dios! No cambiaría yo la paz de corazón, el consuelo, y resignación alegrísima, que su divina Majestad me hace probar en mis trabajos, y desdichas, por todos los imperios y mayores felicidades de este mundo: no tengo corazón bastante, ni expresiones con que agradecer a mi amadísimo divino Padre el beneficio que me ha hecho de recogerme en su Compañía, y de hacerme participe en alguna manera de su pesada cruz, en la que lo crucifiqué yo ingrato con mis inmensos pecados. Sea siempre bendita en cielos y tierra su infinita sabiduría, justicia y misericordia. No dejo por esto de sentir la amargura del cáliz, que me toca beber; de otro modo, ¿qué mérito tendría yo en beberlo sin sentir resabios de naturaleza? ¿Luego no será necesario que Juan Agustín se tome pena alguna en aliviar mis penas socorriendo mis necesidades, estando esta mi resignación tan grande? Mala consecuencia sería ésta, muy opuesta a la caridad cristiana, que Dios nos manda. Que no lo hagas en este tiempo de guerra es muy justo, como prudentísimamente no lo has querido hacer: pero me puedes entre tanto socorrer con tus oraciones, para que Dios me dé fuerzas para llevar con corajosa constancia mi cruz, y le sea fiel compañero, hasta la muerte, como te lo pido de corazón. Luego sí, que haya proporción segura me podrás socorrer con dinero, y yo te quedaré muy agradecido. En tanto no te aflijas, ni tomes pena alguna: Dios provee aún a las hormigas: no abandonará mucho menos jamás a quien sólo por su amor padece, y por seguirle. Dale mil gracias porque me trata tan noblemente, como has oído, y no me ha abandonado hasta ahora como mis pecados merecen.

Salúdame a mi hermana Da. Rosa de corazón, y no le digas mi suerte, para no constrictarla a la pobrecilla: son mujeres, y por consiguiente más dispuestas a una excesiva compasión. En medio de tantos enredos me dice mi corazón, que te he de ver, y abrazar antes de nuestra muerte, y te he de llevar el baúl, que dejé aquí preparado con tantas bellas cosas para vosotros; el que he hallado como lo había dejado. Salúdame a mi sobrino Correas, y a los demás muy en particular, y a los conocidos, y amigos. Aquí ha estado hoy a visitarme mi tocayo Rospillo, y saluda a D. Félix Soloaga, D. Carlos Montero, y demás amigos. Está tamaño de gordo como yo, aunque aperreado como estoy yo.

Dame individuales noticias de tu pretensión; y escríbele a D. Salustiano, para que me dé cuenta de todo, y se la entienda conmigo; que si me dejan en Roma, podré ayudarle no poco para la brevedad y menor gasto posible. Este asunto me aflige más, que mis propios trabajos; porque quisiera contentarte, aunque es dispensa de las bien difíciles. Dios te guarde muchos años.

Tu afectísimo hermano.

RAMÓN VIDELA

Roma, y Setiembre 16 de 1806.

(En el Archivo particular del Dr. Carlos Massini Correas).

INFLUENCIA DEL AMBIENTE HISTORICO EN LAS FORMAS DE EVANGELIZACION DE LOS INDIGENAS PATAGONICOS EN 1879

ENTRE las instituciones que han intervenido en la feliz evolución histórica del sur argentino, resalta con méritos de valor nacional la Sociedad Salesiana de Don Bosco. Es tan trascendente su influencia, que en sus inicios llega a revestir caracteres de destino providencial. Porque, para el gran apóstol del siglo XIX, la civilización y evangelización de los indígenas de nuestro sur, más que un anhelo fue una santa obsesión.

En 1854, una visión admirable grabó en su mente la bárbara estampa de los indios patagones. Los contempló rodeando el lecho del niño moribundo Juan Cagliero, a quien el Gral. Julio A. Roca llamaría *el Civilizador de la Patagonia*. Esa impresión y esa imagen volvieron a acuciar sus ansias de apóstol pocos años después, en un sueño no menos admirable, que él narró en 1876. Vio unas tribus indómitas en escenas de sangre. Los Misioneros de varias Ordenes Religiosas que sucesivamente intentaban evangelizarlos, eran martirizados. Finalmente, contempló también la venida de sus Salesianos. Con estupor, celebró la alegría de los salvajes y la sumisión a la predicación del Evangelio ¹.

Esta narración de D. Bosco (hacia 1860), preanuncia el triunfo de su sistema basado en la conquista de la juventud por la alegría y la bondad. Pero la hora providencial de su acción, la señala esta relación del mismo gran educador escrita en 1874. Dice D. Bosco: *después de este sueño sentí renacer en mí los primeros anhelos de Mi-*

¹ *Memorie Biografiche di D. G. Bosco*, Vol. X, pág. 53. Juan Lemoine. Ver *Patagonia*, pág. 47, de Teodoro Caillet-Bois.

sionero, aunque no atinaba a determinar a qué salvajes convenían los caracteres que había visto. Estudió largamente, se procuró libros geográficos y de viajes, y fue atribuyendo el llamado sobrenatural a los pueblos de Africa, Australia y la India.

En 1874, D. Bosco recibió inesperadamente una solicitud enviada desde la República Argentina. El Vicario General de la Arquidiócesis de Buenos Aires, Mons. Antonio Espinosa, le pedía la colaboración de sus Misioneros, Fue el rayo de luz, que ansiosamente esperaban los afanes apostólicos del santo. El mismo describe la impresión decisiva de esa fecha, con este convencimiento y sinceridad: *Me quedé maravillado al ver esas cartas. Con toda diligencia me procuré libros sobre la América del Sur y los leí atentamente. ¡Cosa estupenda! En sus descripciones e ilustraciones vi perfectamente pintados los salvajes que había contemplado en mis sueños y la región habitada por ellos: ¡la Patagonia! Traté de conseguir aún mayores noticias, aclaraciones e informaciones, y ya no me quedó ninguna duda. Todo estaba en completo acuerdo con mi sueño. Desde ese instante yo vi con plena claridad cual era la tierra a la que debía dirigir mis pensamientos y esfuerzos* ².

La Sociedad Salesiana, en 1875, era una reducida falange de 171 socios, 50 tan sólo sacerdotes. Sin embargo, una empresa de tantos alientos, tan largamente soñada y embicionada por el Fundador, orlada por signos de intervención sobrenatural, fue generosamente considerada como un premio del cielo para las jóvenes energías salesianas, anhelosas de acción.

El alba del 14 de noviembre de 1873 desplegó, ante los impulsos impacientes de los 10 primeros Misioneros Salesianos en América, las playas de Buenos Aires. La ciudad, que un lustro más tarde sería la Capital de la Nación, marcaba en los planes de D. Bosco tan sólo el primer rellano en su empresa misionera. Su mirada estaba siempre fija en las lejanías patagónicas. Sin embargo, las circunstancias históricas de esos revueltos años cerraron tan estrechamente los caminos del Sur, que los Salesianos sólo pudieron llegar a orillas del Río Negro en 1879. La situación angustiosa de las diócesis americanas, por la falta casi absoluta de buen clero y de atención religiosa a las crecientes poblaciones, urgía su apostolado primeramente en las ciudades.

² *Mem. Biogr...*, Vol. X, pág. 1294.

El Arzobispo, al comunicarle a D. Bosco el arribo de los noveles misioneros, le decía: *Los italianos, tan sólo, son en Buenos Aires 30.000, y la mayoría de los sacerdotes que vienen (se estrecha el corazón al decirlo), lo hacen para allegar dinero, y nada más*³.

El P. Cagliero le comunicaba a D. Bosco la toma de posesión de los principales centros bonaerenses, el 7 de octubre de 1876, con estas palabras: *Así tendremos: la Misericordia al centro; S. Carlos al Oeste; la Parroquia de S. Juan Evangelista al Sur, y basta . . . para Buenos Aires. Después ¡a la Patagonia! ¡A la Patagonia!!! Si no nos hubiéramos ocupado primeramente de los italianos, habría sido sumere panem filiorum et mittere canibus, (tomar el pan de los hijos y arrojarlo a los perros). Hasta ahora me han conmovido más los INDIANIZADOS que los indios*⁴.

Los angustiosos llamados de los Obispos americanos reclamaban en todo el Continente el auxilio del animoso, aunque pequeño, ejército salesiano. Sus instancias retenían el avance hacia las pampas patagónicas. Pero el Santo Visionario no les daba paz, y seguía clamando: *El Padre Santo sueña con las Pampas y la Patagonia y está dispuesto a ayudarnos hasta con medios materiales si es necesario*⁵.

Su plan aparece neto en las normas que el 27 de abril de 1876 envía al P. Cagliero, paladín de la expedición. Le amonesta: *Y como nuestro pensamiento es intentar una incursión en la Patagonia, es bueno que te presentes en mi nombre al Arzobispo, a quien también escribo, y que le manifiestes de parte del Padre Santo, si él lo considera oportuno y qué modos serían los más convenientes, poniendo siempre como base la fundación de Hospicios y Colegios. En ellos debéis tener siempre fijo el pensamiento, y en las cercanías de las tribus salvajes*⁶.

Como previo estudio táctico del campo de apostolado, el P. Cagliero planeó una expedición de reconocimiento a la Patagonia Central y Austral. Lo animaban el insigne pionero sureño D. Antonio Oneto, y el Comisario General de Inmigración D. Juan Dillon. El jefe de los Misioneros le decía a D. Bosco, el 4 de mayo de 1877: (este último) *me aconseja hacer este viaje y me asegura guías y apoyo pa-*

³ Ibidem, Vol. XI, pág. 603.

⁴ Archivo Salesiano de Turín, citado por R. A. Entraigas en *El apóstol de la Patagonia*, pág. 141.

⁵ *Mem. Biogr. . . .*, Vol. XII, 16 de abril de 1877.

⁶ Ibidem, Vol. XII, pág. 194.

ra llegarme a explorar el lugar, y la oportunidad de establecer allí una colonia estable. El mismo Gobierno Argentino nos apoya y favorece. No pudo realizar sus proyectos el primer Obispo de la Patagonia. Y los colegios y reducciones indígenas siguieron atisbando las fronteras de los bárbaros. Varios fueron los puntos propuestos para la tan deseada entrada⁷.

El 4 de abril de 1878, el Superior Salesiano le comunicaba a D. Bosco: *El Delegado Apostólico, Mons. di Pietro, ha partido para el Paraguay, pero antes de salir habló largamente con el Sr. Arzobispo de nuestras empresas en Carhué, en la Patagonia, etc. Monseñor Aneiros indicaba como primera Residencia a Azul. El Sr. Dillon, en cambio, esgrimía la promesa de establecerse en Santa Cruz. Y otros optaban por Patagones. Entre tantas opiniones y partidos, yo no sé cual tomar, concluía*⁸.

El 7 de mayo de ese mismo año, se embarcó en Campana una expedición misionera que debía explorar la frontera y las disposiciones de los indios, y dar una Misión en Carhué. Pero, como si el reino del mal y de la barbarie se conjuraran contra la civilización, el barco no logró anclar en el puerto de Bahía Blanca. Un pampero huracanado lo desmanteló, rompió tres timones, y lo entretuvo en la agonía de un seguro hundimiento, durante 8 días. Después de 13 días de zozobras, terminaron su aventura en una peregrinación a los pies de la Virgen de Luján.

La causa que urgía los proyectos de reducción pacífica y los multiplicaba era la noticia de la próxima Expedición al Desierto, que ya empezaba a concretarse. El 3 de febrero de 1877, D. Bosco le escribía al P. Cagliero, después de su regreso de Roma: *Sería conveniente que tu previnieras al Sr. Arzobispo, que el Papa desea hacer algo por la Patagonia. El Cardenal Prefecto de la Propaganda de la Fe, le escribirá sobre la conveniencia de establecer en Carmen, una Prefectura Apostólica. Establecida una Casa, como dice el Santo Padre, resulta mucho más fácil adelantar los radios y extender la circunferencia. El Papa se ha decidido a esto, principalmente por las noticias que recibe de los países que confinan con los salvajes, como la Argentina y Chile, que se están preparando para combatir y destruir a los salvajes, más bien que para convertirlos*⁹.

⁷ *Bibliofilo Cattolico*, agosto de 1877.

⁸ *Bolletino Salesiano*, junio de 1878.

⁹ C. Cassano, *Il Card. Giovanni Cagliero*, pág. 278.

Con generosa claridad resalta esta intención, tan humana y tan cristiana, en las palabras del primer misionero salesiano que penetró en la Patagonia. Le dice a D. Bosco el P. Santiago Costamagna: *Carhué. Desierto de los Pampas. 27 de Abril de 1879 . . . Los Salesianos llegaron ya hasta los habitantes del desierto, a los Indios Pampas, que todavía no conocían a su Redentor; ya hablan, ya viven con ellos, ya les hacen partícipes de los saludables frutos de la Redención de Jesucristo. No es un sueño sino una realidad, ansiada desde hace tanto tiempo por el corazón de D. Bosco.*

Le habla, luego, de su partida con el Ejército, y le pregunta: *¿Pero qué tiene que hacer un Ministro de Guerra y los militares, con una Misión totalmente de paz? ¡Querido D. Bosco, hay que adaptarse por amor o por fuerza! En esta circunstancia es inevitable que la Cruz vaya detrás de la espada. ¡Paciencia!*¹⁰.

Tres son las causas históricas que, si no anularon, restaron no poca eficacia a la acción misional en la Patagonia: las exigencias de fundaciones en los centros poblados; el anticlericalismo; y el Patronato, su instrumento legal. Los Salesianos se vieron necesitados a aceptar institutos e iglesias en las ciudades, lastimosamente desprovistas de clero y de colegios religiosos, en los momentos precisos en que intentaban concentrar sus fuerzas para estructurarlas en un plan misionero orgánico.

El éxito y la modernidad de la pedagogía salesiana acumuló un aluvión de peticiones desde la América del Norte hasta la Tierra del Fuego. Muy a menudo venían avaladas por la influencia de la S. Sede o de las supremas autoridades de los Estados. Esta causa es, sin duda, muy honrosa para la Institución de D. Bosco. En cambio, menos honrosas y menos aceptables son las dos últimas causas enunciadas. Entrada ya la segunda mitad del siglo pasado, el gobierno argentino sufrió un virulento contagio de anticlericalismo gálico. Las logias masónicas aferraban en sus manos los principales resortes del Gobierno y sofocaban y agredían a la Iglesia Católica, creando un ambiente hostil y cerrando el paso a su acción.

El Patronato (aún con su ilegal arbitrariedad) mantenía en las instituciones nacionales los altos principios que impulsaron la obra de la conquista y civilización cristiana de Hispanoamérica. Para el cumplimiento de esta gesta histórica, el Estado Español se había unido a

¹⁰ *Bolletino Salesiano*, julio de 1879.

la Iglesia con un único destino y finalidad. El Patronato había sellado el acuerdo de esa trascendente misión supranacional. Las *dos mitades de Dios* (como llamaba bellamente Víctor Hugo a la Iglesia y a la Corona) realizarían en la Historia la empresa de la civilización de América Hispana, como una única manifestación de las fuerzas y de los ideales de España. La Conquista Espiritual y la Conquista Militar no existió en la gesta de la Nación Española, íntegra y sin dualidades.

El Patronato Argentino (pretendido heredero del español) fue, y es, una ironía del regalismo de Estado. Reclama imperiosamente los derechos del viejo y leal pacto español y se desentiende de sus obligaciones. El artículo constitucional que prescribe el *procurar la conversión de los indios al catolicismo* nació, indudablemente, archivado. En 1906, en el *Estatuto de la Sociedad Protectora de Indígenas de la República Argentina, sancionado el 9 de julio*, se establece como finalidad de sus funciones: *llevar hasta ellos la luz de la civilización moderna*¹¹.

La República Argentina, como Estado, no ha establecido ninguna institución para los indígenas, que emule la elevación del idealismo de sus principios de derecho internacionales. ¡Qué honroso hubiera sido para las tan nobles tradiciones argentinas poder admirar en la Conquista del Desierto el avance de *las dos mitades de Dios!* No fue así. El Estado eliminó, casi totalmente, a los pueblos autóctonos. El mérito de haber asistido y civilizado a los restos acorralados y diezmados de los aborígenes argentinos, pertenece exclusivamente a la Conquista Espiritual de los Hijos de D. Bosco en la Patagonia.

Y aún más. No solamente no colaboró el Estado en esta empresa tan altamente humana, sino que la obstaculizó. El sectarismo anticlerical de la época impidió la colaboración fecunda de la Iglesia. Ya en 1875, pocos meses antes del arribo de los Salesianos, las sociedades masónicas desataron una tendenciosa campaña anticatólica. Azuzaron a los deshechos humanos de los anarcos-garibaldinos en mala hora alegamados en nuestras playas. La canalla, empujada y sostenida por el gobierno, cometió desmanes sólo superados por los incendios y atropellos de 1955. El Palacio Arzobispal fue villanamente asaltado, incendiado el secular foco de cultura del Colegio del Salvador, heridos los ilustres padres de la Compañía de Jesús, vejada la iglesia parroquial de Flores.

¹¹ Cap. 1º, art. 1º, inciso 2º, La Plata, Taller de Impresiones Oficiales, 1906.

El Arzobispo de Buenos Aires, absorbido en su propia sede por las zozobras de esos años aborrecidos, mal podía mirar hacia el Sur. Cercado y sin clero, su celo pastoral veía indefinidamente alejada la hora de una posible evangelización de los salvajes del extremo de su Diócesis. El Cardenal Santiago L. Copello ha sintetizado sus intentos en una colección documental titulada: *Gestiones del Arz. Aneiros en favor de los Indios, hasta la conquista del desierto* ¹².

El 6 de septiembre de 1872, en una *Presentación Al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. Nicolás Avellaneda*, propone la fundación de una Asociación Protectora y solicita los recursos necesarios para su actuación. El 30 del mismo mes, el ministro contesta con esta evasiva, único aporte gubernamental (descontando algún huesecillo, posterior, del presupuesto): *Es sensible que la próxima clausura de las sesiones impida al P. E. someter a la consideración del Hon. Congreso, la comunicación de S. S. . . . Naturalmente, lo haría más tarde. . .* ¹³

Por su propio riesgo y cuenta, el Arzobispo creó un Consejo para las Misiones, y se dirigió al Santo Padre, al Consejo Supremo de la Propagación de la Fe de Lyon y al Superior Mayor de los PP. Lazaristas.

El ministro Avellaneda se ocupó, asimismo, de los aborígenes en la *Memoria* presentada al Congreso en 1873. Proponía el *Proyecto de Ley*: . . . Art. 3º —*Las Misiones se establecerán formando centros de poblaciones, situados en los puntos que se juzguen más convenientes, construyéndose habitaciones para los indios, los edificios necesarios para el servicio de los Misioneros, el culto y la educación, y proveyéndose a los indios de todos los útiles de labranza. . . Se suministrará a los indios la manutención y vestidos mientras sus trabajos no les produzca lo necesario . . .* Art. 9º —*Formará el cálculo de recursos que demande la plantación de Misiones con designación de los centros de población que hayan de establecerse en principio, y después lo formará anualmente, pasándolo al Ministro de culto* ¹⁴. Mons. Aneiros presentó también, por su parte, otro proyecto que acentuaba la independencia de las Misiones y solicitó \$ 120.000 fuertes, *para que el Gobierno atienda inmediatamente a los pedidos que el Prelado con la*

¹² Editorial Difusión, Buenos Aires, 1944.

¹³ S. L. Copello, obra citada, pág. 20.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 38 y 39.

*Comisión hiciere*¹⁵. Este *sablazo* tan fuerte como los pesos no llegó a herir ni levemente el presupuesto nacional. . .

Más afortunadas fueron las gestiones para conseguir Misioneros. El 3 de octubre de 1873, los PP. Lazaristas firmaron un contrato con el Sr. Arzobispo y el 25 de enero de 1874 se establecieron en el Azul. A principios de 1877, dos sacerdotes fijaron su residencia en Carmen de Patagones. Exactamente un año más tarde, (17 de enero de 1878), el P. Pablo Savino le comunicaba al Sr. Arzobispo *La resolución que he debido tomar de retirarme enteramente de esta Misión*¹⁶. No se pueden poner en duda las generosas disposiciones del misionero. Fue la grandiosidad de la empresa y las fuerzas que exigía, las que le quebraron las alas. Con plena razón afirma Copello que su retiro *obedecía a que, dada la falta de personal y de recursos, no era posible obtener el éxito tan anhelado de la conversión de los indios al cristianismo*¹⁷.

Muy claramente lo demuestra esta carta del Provincial Lazarista a Mons. Aneiros del 1º de abril. Exponía: *Esta misión que por ahora podemos emprender con tres sacerdotes, necesitará en breve dos o tres misioneros más . . . Por lo tanto hemos decidido pedirle a S. S. I. que se sirva hacernos saber qué fondos seguros mensualmente disponibles . . . puede S. S. I. determinar a esta misión . . . a fin de deliberar si con los fondos que S. S. I. tiene disponibles nos es posible continuar en esta misión*¹⁸.

Estos datos aportados por el Superior Salesiano de Buenos Aires, P. Francisco Bodratto, confirmarían lo expuesto anteriormente. Le escribe a D. Bosco: *Me dice (el P. Savino) que es imposible que pueda continuar, porque no le dieron más que un acompañante. Antes de partir hizo una gira por el país para juntar 4.000 francos para pagar las casas parroquiales que ha hecho construir allá. El Gobierno siempre reacio e indiferente, le había asignado 300 fr. Luego por 3 meses no le dio más que 600. La Sociedad de S. José le dio 2.000 fr. que es todo lo que tenía. Lo demás lo obtuvo de las familias irlandesas*¹⁹.

El programa que el P. Savino había presentado al Sr. Arzobispo era el más sensato y práctico, y quizá el único practicable en la Pa-

¹⁵ Ibidem, pág. 44.

¹⁶ Ibidem, pág. 98.

¹⁷ Ibidem, pág. 101.

¹⁸ Ibidem, pág. 100 y 101.

¹⁹ Archivo Salesiano de Turín, citado por R. A. Entraigas en *El Apóstol de la Patagonia*, pág. 226.

tagonia. Le decía: *La misión de los indios... no dará nunca un resultado favorable en mi concepto, si al mismo tiempo que los misioneros penetrando en medio de las tribus para evangelizarlos no tengan dos establecimientos para la educación de los niños de ambos sexos, a fin de formar allí maestros y maestras indígenas para las diferentes tribus, y quizás Sacerdotes y Misioneros de su propia raza, y así transformar poco a poco las ideas y las costumbres del salvaje*²⁰.

Estas directivas coincidían totalmente con las de los Misioneros Salesianos. El P. José Fagnano, más tarde apóstol de la Patagonia Austral, le escribía a D. Bosco desde Patagones, el 10 de noviembre de 1880: *La necesidad que tenemos ahora es fabricarnos casas para Hospicios, tanto para los niños como para las niñas... La necesidad de reunir a los niños del pueblo es grande, y será sólo con este medio que podremos volver al buen sendero a tantas familias y a tantos niños y formarnos ayudantes indígenas*²¹.

Los Salesianos, en verdad, adelantaron una idea aún más atrevida: amaestrar a los mismos maestros en Europa, por medio de los indios. El P. Bodratto le decía a D. Bosco, el 19 de octubre de 1878: *Aquel indio del que le había escrito, continúa sus estudios, pero como ha olvidado su lengua me parece mejor retenerlo aquí, porque será de los primeros que mandaremos a la Patagonia cuando esté instruído. En el mes de Enero p. v., le mandaré otro en vez de aquel, que es propiamente del interior de las pampas; es un tipo neto de indígena, habla su lengua, y así podrá ser maestro de quienes querrán prepararse para esta misión*²².

El pensamiento del santo pedagogo del siglo XIX resalta netamente delineado en este artículo de fondo del *Bollettino Salesiano*, escrito o inspirado por él en noviembre de 1878. Comenta la partida de la cuarta expedición misionera al Río de la Plata, y agrega: *Hasta ahora los Gobiernos, no encontraron, no han dado con el modo de civilizar a los pobres patagones, y ni han hecho siquiera la prueba... Sólo a la Iglesia Católica le está reservado el orgullo de amansar la ferocidad de aquellos salvajes. Para obtener tan noble fin se combinó ya con el inmortal Pío IX y con el eximio Metropolitano Argentino, el plan siguiente: fundar Colegios y Hospicios en las principales ciudades de los confines, y rodear, por así decirlo, a la Patagonia*

²⁰ S. L. Copello, obra citada, pág. 96.

²¹ *Bollettino Salesiano*, enero de 1882.

²² *Ibidem*, febrero de 1878.

con esas fortalezas, con esos asilos de paz y de caridad, recoger jovencitos indígenas, atraer principalmente a los hijos de los bárbaros o semibárbaros, instruirlos, educarlos cristianamente, y después por su medio y juntamente con ellos, penetrar en aquellas regiones inhóspitas para llevar y difundir la luz del Evangelio, y así abrir la fuente de la verdadera civilización y del verdadero progreso.

Al retirarse los PP. Lazaristas en enero de 1878, la Patagonia volvió a quedar en su abandono secular. La jurisdicción del Arzobispo de Buenos Aires se extendía por el millón de kilómetros cuadrados del Sur, hasta el Canal de Beagle. En toda esta región inexplorada no había más que un sacerdote: en Patagones. Esta impresionante situación explicará el dolor de la carta escrita por Mons. Aneiros a D. Bosco. Es un desgarrón de la historia de la cultura de la Patagonia, quizás un tanto olvidado en nuestra hora de tan faustas esperanzas. Dice: *Ha llegado finalmente el momento en que yo le puedo ofrecer la Misión de la Patagonia, tan anhelada por su corazón, y así mismo, la Parroquia de Patagones, que podrá servir como centro de Misión... Todos estos pueblos no tienen sino un sacerdote... y es con gran sentimiento mío que hasta ahora no he podido poner remedio a tanta necesidad a causa de la absoluta falta de sacerdotes. Los PP. Lazaristas se hicieron cargo de esta Misión algunos años hace, pero todo se redujo a los preparativos para la casa de los Misioneros; y después por falta de personal debieron abandonarla... A estos males se añade la propaganda protestante, que trabaja en estos lugares con tanto mayor éxito cuanto presupone el no haber podido oponer hasta ahora sino muy poco o ningún remedio... Como ve bien, S. R., la necesidad de misioneros es inmensa; el peligro de pervertimiento para estos fieles privados de todo humano socorro, no puede ser mayor; y mi corazón a la vista de tantos males a los que no puedo poner remedio, sufre mucho más de lo que puede imaginar. Por lo cual yo me dirijo a S. R. con la solicitud más viva de que es capaz el corazón de un Prelado, y le conjuro por las visceras misericordiosas de N. S. Jesucristo, que se apresure a venir en mi ayuda*²³.

El momento histórico en que este ofrecimiento fue hecho, era verdaderamente desesperado. Las batidas previas realizadas por el ejército el año 1878, habían ya deshecho y dispersado las tribus en las primeras fronteras. El Superior de Buenos Aires le objetaba

²³ Ibidem, noviembre de 1879.

a D. Bosco, que con tanto regocijo había aceptado la Patagonia de sus sueños: *4 de Enero de 1879...* (actualmente) *ir a establecerse entre los indígenas es imposible, porque el Gobierno que se ha hecho fuerte por las últimas conquistas no quiere saber de Misiones. Ha extendido las fronteras en la región de Carhué por varios miles de leguas. Los indios que dominaban en esos territorios fueron muertos o tomados prisioneros, y conducidos a Buenos Aires y distribuidos entre las familias como esclavos. Muchos perecieron en el viaje, muchos mueren aquí por el cambio de alimento y de clima, de modo que se reducen a pocos niños y niñas y en gran parte a mujeres. Por lo tanto, dos graves dificultades se nos presentan: la falta de apoyo del Gobierno, y el rencor de los indios contra él, y en consecuencia, la poca disposición de recibirnos*²⁴.

A pesar de este horizonte tan poco acogedor, los Salesianos dieron el primer paso, decisivamente, en 1879. El P. Santiago Costamagna (más tarde Vicario Apostólico de las Misiones de los Jíbaros en Ecuador) y el clérigo Luis Botta, unidos a Mons. Antonio Espinosa, participaron en la Expedición al Desierto. El P. Bodratto le manifiesta a D. Bosco las primeras impresiones del animoso P. Costamagna. El 1º de mayo le escribe: *...El expresa, al mismo tiempo, el temor que lo angustia al verse en compañía de un ejército. Porque van con 5 mil soldados, a los que se unirán otros dos mil de la frontera...* Al P. Costamagna no le agrada absolutamente este aparato de fuerza, y teme que él suscite la desconfianza de los indios y los aleje del Evangelio²⁵.

La Comisión Nacional Pro Monumento al Gral. J. A. Roca publicó en 1939 el Diario de Mons. Espinosa, ofrecido por el Card. S. L. Copello. Es lamentable para la obra de los investigadores que el estudioso prelado no conociera las *Relaciones* de esas horas enviadas a D. Bosco por los misioneros actores y testigos presenciales. Precisamente en la carta-relación de la Expedición al Desierto, el P. Costamagna le narra a D. Bosco las primeras escenas sobre la miserable vida de las tolderías sometidas, de los pampas en Azul y de Tripailao y Manuel Grande en Carhué: *Al aproximarme, escribe, a sus tolderías, me latía fuertemente el corazón: ¿qué haré? ¿qué diré? ¿a quién le hablaré? ¿Y cómo, si no sé todavía hacerme entender en indio? Mientras me recomendaba a mi Angel Custodio, he aquí que me sale al*

²⁴ Ibidem, abril de 1879.

²⁵ Ibidem, junio de 1879.

*encuentro el hijo del cacique Tripailao, que por mi gran fortuna sabía hablar en castellano. Me recibió cordialmente, me condujo a su padre, sirviéndome de intérprete. Tripailao me recibió también con mucha bondad, y me dijo que deseaba mucho que todos se instruyesen en la Religión Católica y recibiesen el Bautismo; por lo que sin más reuni a los niños y comencé el Catecismo. . . Volví el mismo día para otra lección, y esta vez Tripailao quiso que la diera bajo su gran toldo. . . ¡Miseria, gran miseria reina bajo los cueros de estas tolderías! Antes estos salvajes vivían de la caza, y ahora se pasan todo el día con una pequeña ración de carne que les da el Gobierno; y luego, bienaventurado el que puede conseguir algún pájaro. . . y el que no, se contenta con roer bien los huesos de los cráneos aunque sean de mula. ¡Oh! cuántas cabezas de caballo se ven asar al fuego en estos toldos! . . . ¡No se puede negar que trabajan intensamente*²⁶.

En la expedición de limpieza en las Cordilleras, conducida por el Gral. Levalle en 1881, participó el P. José Fagnano. Por los mismos motivos de su predecesor, no quiso ir con el ejército. Siguió tras las huellas de los combates. El 18 de abril le escribía al santo: *Tengo el caballo ensillado para partir en Misión a la tribu de Catriel, distante de aquí (Patagones) unos 220 km. No me quedará sino unos días, porque luego me tocará cabalgar por otra Misión extraordinaria y de gran importancia, hacia el centro de la Patagonia. Deberé recorrer, entonces, no menos de 1.000 km. por lugares incultos y desiertos, sin caminos y sin habitantes. Me detendré en Nahuel Huapi, donde se encuentran unos 2.000 indios en plena barbarie. . . Espero que podremos hacer un poco de bien si alcanzamos a fundar allí una colonia, así tendremos un lugar para hacer escala, y podremos explorar luego el interior de la Patagonia hasta las Cordilleras*²⁷.

El 14 de junio de ese mismo año, el misionero le manifestaba estas impresiones a D. Bosco: *. . . Cayeron en manos de los soldados varios centenares entre hombres, mujeres y niños. Yo los acompañaba siempre en la marcha con el ejército; y cuando acampábamos pasaba mi tiempo con ellos, enseñándoles el Catecismo y preparándolos para el Bautismo. La conversión de los indígenas no es tan fácil de conseguir, cuando se ven obligados a vivir cerca de ciertos soldados que no les dan muy buenos ejemplos de moralidad; además, en sus toldos, no se puede entrar sin peligro de vida, porque estos salvajes se sirven*

²⁶ Ibidem, julio de 1879.

²⁷ Ibidem, junio de 1881.

*de todos los medios para vengarse de los cristianos, que según ellos van a apoderarse de sus campos y ganados*²⁸.

El P. José M. Beauvoir acompañó, también, como Capellán y Misionero al Gral. Villegas en la batida que ejecutó en la región cordillerana del Limay y Neuquén, desde octubre de 1882 hasta mayo del año siguiente. En las Instrucciones a los Jefes de las 3 Brigadas que componían la IIª División, se determinaba: *hacerles* (a los indios) *una guerra activa y continua a fin de desalojarlos de sus últimas guaridas, reducirlos o apresarlos*²⁹. Esta decisión fue tomada por el Gral. Villegas, con toda lealtad. En la *Relación* elevada al Gral. Joaquín Viejobueno, Inspector y Comandante General de Armas, le dice: *Convencido, pues, de la índole desleal y falsa de los indios, resolví, al efectuar la operación que acabo de terminar, no dejar indios que no sintieran el poder de la Nación, sometidos a sus leyes o esterminándolos. Esta observación la hago, Sr. Inspector, porque no ha faltado quien diga que al indio se le trata con sumo rigor y que se ha decretado su esterminio*³⁰.

El juicio del P. Beauvoir confirma los anteriormente expuestos. Escribe en sus *Memorias Manuscritas*: *Esta Misión tan larga y que tanto trabajo nos ha dado, y que duró casi 6 meses, si bien no ha producido los frutos que anhelábamos, no fue, sin embargo del todo estéril. No había población cristiana, y menos aún podíamos acercarnos a los indios que alborotados como estaban y en guerra continua con los cristianos no se dejaban alcanzar*³¹.

A mediados de 1886, los alentados misioneros habían explorado la Patagonia Septentrional en toda su extensión. El Vicario Apostólico Mons. Cagliero le comunicaba a D. Bosco el 28 de julio de ese año: *Nuestro P. Milanésio es una verdadera providencia para los habitantes del R. Negro; acompañado por nuestro animoso P. Panaro y por el Hermano catequista Forcina... recorrieron la inmensa distancia de 555 leguas, es decir, 2.500 km. a caballo. Pasaron dos veces la Cordillera de los Andes y entraron en Chile... donde recogió limosnas y otros objetos para la Misión de Malbarco... Con*

²⁸ Ibidem, octubre de 1881.

²⁹ *Campaña de los Andes al Sur de la Patagonia por la IIª División - 1883*, Buenos Aires, publicación oficial, pág. 23.

³⁰ Ibidem, pág. 19.

³¹ Archivo de las Misiones Salesianas de la Patagonia, Bahía Blanca, legajo Beauvoir.

*esta Misión queda explorado todo el valle del R. Negro hasta la Confluencia del Limay y Neuquén, y todos los valles del Neuquén y de sus afluentes hasta la frontera de Chile y de Mendoza*³².

Calculaba en 5.328 los indígenas cristianizados y bautizados, y en 35.000 los km. recorridos por las tropillas de los misioneros. Tan sólo en la última Misión del P. Milanesio habían bautizado 1.200³³.

Tiene interés y colorido la descripción de la solemnidad prelatia del primer Obispo Patagónico. La traza este plumazo del mismo misionero: *En Viedma estaban listos nuestros 10 caballos. Monseñor se puso las botas hasta las rodillas, se cubrió con un poncho negro, y se puso sobre la cabeza un felpa negra, francesa, atada con dos ligas. ¿Y las insignias episcopales? Las llevaba en el bolsillo, y los ornamentos en una bolsa a lomo de caballo.*

En la vieja región de S. Javier vivía el cacique Linares con su numerosa tribu. Evangelizaron por todas las rancherías. Para las reuniones izaban una bandera en un palo. *Los indios venían, entonces, a la grupa de a dos, tres y cuatro por caballo. Y agrega: Había en los alrededores docenas de indios infieles venidos últimamente de las tribus de Namuncurá. Fui a buscarlos y les hablé de la Fe, pero los hallé tan desconfiados y desganados, que con Monseñor decidimos dejarlos para otra vez*³⁴.

A fines de 1885 y en 1886, el P. Angel Savio, y luego, el P. José M. Beauvoir, se establecieron en Santa Cruz y se internaron por el valle del río y sus estepas cercanas, buscando las tolderías de los tehuelches. El P. Savio le enviaba a D. Bosco esta Relación: *5 de Diciembre de 1886 . . . Estos pobres tehuelches están ahora divididos sin un cacique general y muy a menudo luchan entre sí, especialmente cuando están ebrios. Divididos y en guerra, habitan tres regiones, una parte entre el R. Gallegos y el Santa Cruz, otra entre éste y el R. Chico, y la tercera hacia Deseado. Además hay familias araucanas esparcidas por aquí y por allá, muy temidas por los tehuelches por su belicosidad. . . Siempre me han recibido bien y con la mejor disposición para aprender*³⁵.

³² Bolletino Salesiano, octubre de 1886.

³³ Carta del P. Milanesio a Don Bosco, 1º de septiembre de 1886, publicada en *Bolletino Salesiano*, diciembre de 1886.

³⁴ Ibidem.

³⁵ Ibidem, setiembre de 1886.

El 21 de noviembre de 1886 desembarca en la Bahía de San Sebastián la expedición del Comandante Ramón Lista. A pesar de la energía del futuro Prefecto Apostólico de nuestras Tierras Australes, no pudieron ser impedidas crueles e injustificadas matanzas. En una Relación enviada al director del Boletín Salesiano, el P. Fagnano narra: *Los indios encontrados hasta ahora parece que tiene un carácter manso y dulce . . . Los prisioneros, al principio no querían comer ni galleta ni dulces ni carne ni conserva; sin embargo la comían cruda o asada por ellos. El Dr. Seggers se empeñaba con gran dedicación en curar a los enfermos; pero muchas veces dejaba oír su condena contra el proceder de los soldados que habían cometido tantas atrocidades inútiles contra creaturas inermes y semidesnudas, que huían de ellos y que nada habían intentado contra la expedición.*

El 27 de noviembre apareció el cutter Bahía Blanca y el Comandante hizo embarcar a cinco indias y sus infantes y mandó también a bordo todos los objetos del misionero. *De modo que me quedé con el solo hábito*, prosigue el P. Fagnano. . . *Con sumo dolor advertí, entonces, que apenas podría de allí en adelante vivir como buen cristiano, rezar el breviario y hacer muy poco o nada en favor de los indios. Y en verdad ¿qué resultados benéficos podía producir una Misión comenzada con el terror y la sangre y a la que se la privaba del medio más poderoso de propiciación e intercesión: la Santa Misa?*³⁶

El gobernador Andonaegui, en el siglo XVIII, decía con muy poca misericordia y humanidad que *el Bautismo que más les convenía a los Pampas, era el de sangre*³⁷.

El Dr. Estanislao Zeballos afirmaba con más sereno juicio: *La Constitución de la República impone al Gobierno el deber de fomentar el trato pacífico con los indios y su conversión al catolicismo; y no habrá ocasión más propicia que esta para que se organicen cuerpos de Misioneros y cooperen a la regeneración de aquellos al amparo de las bayonetas de la Nación. No basta imperar militarmente sobre el salvaje. Es también indispensable redimirlo de las tinieblas del alma, por medio de la Religión y de la Escuela y del trabajo, tratándolo con energía pero también con amor y justicia . . . La Expedición al R. Negro abre a los Misioneros un campo inmenso y seductor en el cual prestarán a la humanidad y a la República grandes servi-*

³⁶ Ibidem, octubre de 1887.

³⁷ Pablo Cabrera, *La conquista espiritual del Desierto*, Dirección de Publicaciones, Sección Humanidades, N° 5, Universidad de Córdoba, 1934, pág. 41.

cios... Y un poco antes: *Quitar a los pampas el caballo y la lanza y obligarlos a cultivar la tierra con el remington al pecho diariamente: he aquí el único medio de resolver con éxito el problema social que entraña la sumisión de estos bandidos*³⁸.

Los esforzados PP. Jesuitas que fundaron a mediados del siglo XVIII las primeras Reducciones para los indígenas del sur, probaron la agria verdad de la tesis del Dr. Zeballos, aunque la expresaron con menos dureza. El P. Matías Strobel le escribía al P. Sebastián Garau al retirarse de la Reducción del Pilar, el 17 de agosto de 1751: *Padre mío, aquí el demonio tanto nos persigue con las guerras, que estamos obligados a dejar este paraje y retirarnos a la Reducción de los Pampas. Por mucha distancia y gastos excesivos el Sr. Gobernador (Andonaegui) no nos quiere dar soldados de destacamento fijo y sin soldados no podemos maternos entre las fuerzas del cacique Bravo y sus aliados*³⁹.

El P. Sánchez Labrador, a su vez, relata que ante el peligro de los bárbaros que amenazaban a la Reducción, pidieron auxilio al Rey Felipe V. Ordenó éste que se les diera una escolta de 25 hombres con un oficial. Y agrega: *Pero esta escolta jamás se dio completa, conforme disponía el Rey... sino quando mas 15, con un cabo de escuadra. Por esto, y porque no era gente que diese buen exemplo á los Indios, en vez de remediarse las cosas ellos mismos las empeoraban*⁴⁰.

Los Salesianos desde 1875 trazaron sus planes para la fijación de los salvajes nómades en Reducciones. Era el único método eficiente para la elevación de esas razas abyectas. Mas tan sólo en la Tierra del Fuego, en La Candelaria, Río Grande, se logró establecer con verdadera eficacia una Colonia Indígena organizada. Los obstáculos que lo impidieron son los mismos que cerraron los intentos de los abnegados PP. de la Compañía de Jesús un siglo antes.

El P. José Fagnano le exponía a D. Bosco sus planes, para la fijación de las tribus, con esta carta: *Patagones, 5 de Septiembre de 1880: ... La Escuela que hemos abierto es frecuentada por 48 niños y la de las Hermanas por cerca de 40. Además de esta ocupación y del cuidado del pueblo atendemos a la instrucción de los hijos e hijas*

³⁸ Estanislao Zeballos, *15.000 leguas...*

³⁹ Guillermo Furlong, *La personalidad y la obra de Tomás Falkner*, Buenos Aires, 1929.

⁴⁰ Joseph Sánchez Labrador S. J., *Monografía inédita*, prologada por Guillermo Furlong, Buenos Aires, 1936, pág. 89.

de los indios que llegan aquí para comerciar o para servir... Primeramente habría que establecer aquí un Hospicio para los pobres hijos de los indios, que vendrían con gusto para aprender un arte o un oficio y para leer y escribir. Otro sería igualmente necesario para las niñas. En este caso, con la instrucción continuada podríamos hacerlos fácilmente cristianos, y también capaces de ayudarnos en la conversión de sus parientes. Otra obra que traería inmensa ganancia de almas, sería la evangelización de los salvajes que habitan a lo largo de las orillas del gran Río Negro. Al Sud de este Río, a unos 200 km. (?) sobre el Río Chubut hay una colonia compuesta por ingleses del país de Gales, protestantes todos menos unos 40 católicos. Allí se dirigen los indios para vender cueros, pieles y lanas, y para comprar azúcar, mate, licores. Se podría hacer mucho bien, principalmente por la ocasión propicia de poder tratar con los indios que acuden desde muchas partes, numerosos y frecuentemente. Otro punto importante para tenerse en cuenta es la Tierra del Fuego, habitada por miles de salvajes, entre los cuales, desgraciadamente, se hallan ya varios misioneros protestantes que tienen su casa central en las Islas Malvinas... Presentemente se está estudiando con el Gobierno Argentino, un proyecto para colonizar a los indios; sería el medio más conveniente para reducirlos a pueblos cristianos y civilizados⁴¹.

El 6 de marzo de 1881, el P. Costamagna le escribía a D. Bosco: *... El P. Fagnano vino desde la lejana Patagonia... y se quedó más de un mes entre nosotros, tratando que el Ministerio le concediese la Península Valdés... a la que se conducirían los indios para educarlos; puesto que si los indios no se alejan de ciertos cristianos no podrán hacerse nunca verdaderos cristianos. Este es un hecho y un tristísimo hecho. Nosotros los Misioneros nos llegamos a los indios, borbobando a penas su lengua y con grandes trabajos alcanzamos a llevarlos a Dios, pero tantos bribones de infelices cristianos se internan en sus toldos, les muestran un poco de caña u otra bebida alcohólica, les hacen algún regalito, y en poco tiempo los han conquistado para tenerlos como bestias a sus órdenes y provecho, y para impedir que puedan abrazar de corazón una religión que, según el parecer de los indios, no puede producir sino hombres viciosos y corrompidos, que hacen de toda hierba manojo. Por tanto, nosotros tratamos de alejarnos de esos demonios encarnados para que conozcan la religión por lo que es en sí misma y no por los malos ejemplos de quien la des-*

⁴¹ Bolletino Salesiano, noviembre de 1880.

honra. *Las prácticas del P. Fagnano estaban ya a buen término, cuando por las malignas intrigas de ciertos individuos y de algunos diarios francmasones, todo fue al aire, de modo que el P. Fagnano se volvió a Patagones muy disgustado. ¡Paciencia! Es señal de que esta obra es de Dios*⁴².

Estas prácticas tan humanitarias e idealistas las habían ya iniciado, aún antes de 1879, los pioneros del Sur, visionarios de su fausto porvenir. El fundador de Deseado, D. Antonio Oneto, le escribía al P. Cagliero a principios del 1875, exhortándolo a implantar una Reducción a orillas del Río Chubut para los tehuelches. Le decía que había *expuesto al cacique (Foyel) cuales eran las disposiciones del gobierno argentino respecto a ellos*. Y añadía: *le pregunté si estaba dispuesto a recibir de buen grado a los misioneros católicos en sus tierras y él me contestó que sí. Esta tribu es numerosa y dispuesta a terminar con la vida nómada. Tenemos a 50 ó 60 millas de aquí una tribu nómada patagona-pampa, su jefe es un cierto Chiquechán, y es una óptima persona. . . Vengan, pues, dos de los Padres de ustedes y haremos maravillas en el Chubut. . . y demuestren con los hechos que la Sociedad de S. Francisco de Sales, conductor de la cual es el caritativo reverendo D. Bosco, supo en pocos años redimir a la civilización las tribus entre el Deseado, el Chubut y el Río Negro*⁴³.

En 1880, Oneto trató en Patagonia, personalmente, con el P. Fagnano. Hombres de grandes alientos los dos, planearon y reglamentaron la fundación de dos Reducciones: una en la Península Valdés para los patagones; y otra en el Fuerte Argentino, sobre el Sauce Chico, para los araucanos. Los artículos fundamentales exigían *una sección de terreno de 20 km. por costado*, que sería distribuida *a tenor de la ley de colonización de Octubre de 1876*. Requería, además, el racionamiento por el gobierno hasta que la colonia se pudiera valer por su trabajo; independencia en la dirección y administración durante diez años⁴⁴.

El Presidente de la República, el Delegado Apostólico y el Arzobispo habían ya adelantado su conformidad. Según Oneto, todo iba *a gonfie vele. . .* cuando la revolución del 80 y las *causas enunciadas* secaron en flor tan nobles ambiciones.

⁴² Ibidem, noviembre de 1881.

⁴³ *Memorie Biografiche di S. G. Bosco*, Vol. XII, pág. 259.

⁴⁴ Archivo de las Misiones Salesianas de la Patagonia, Bahía Blanca, legajo Beauvoir.

En octubre de 1884, la Gobernación de la Patagonia dio el primer paso en la evolución política de su historia. Fue subdividida en las 4 Gobernaciones que hoy constituyen la esperanza más firme de la Nación. En ese mismo año, el 8 de diciembre, fue consagrado en Turín, Italia, el Vicario Apostólico de la Patagonia Septentrional y Central, Mons. Juan Cagliero. Pero el 1º de enero de ese mismo año (mientras estaban ya a la firma las tratativas de la erección del Vicariato), el mismo Arzobispo que con palabra tan emocionada había urgido a D. Bosco para que mandara sus Hijos a nuestro Sur, emanaba este Auto inexplicable desde las lejanías de la Capital Federal: *Nos, el Dr. Federico Aneiros, por la gracia de Dios y de la S.S. Apostólica, Arzobispo de la Sma. Trinidad de Buenos Aires, por las presentes y por el término de nuestra voluntad, nombramos al Sr. Canónigo Francisco Vivaldi, Capellán del Chubut*⁴⁵.

Este nombramiento fue, sin duda alguna, un doble desacierto. Primeramente, introducía una cuña que hería y disminuía el prestigio y la acción del Vicariato Salesiano. Por evidentes celos jurisdiccionales, se adelantaba el Arzobispo de la Capital Federal a ocupar el Chubut, mientras no tenía sacerdotes ni para la cura del centro de su Metrópoli. En segundo lugar, no podía haber sido nombrado un candidato más desacertado.

El Can. Vivaldi, de noble familia saboyana, hizo sus primeras armas sacerdotales como periodista del movimiento liberal italiano. La Restauración le obligó a emigrar a Estados Unidos. La rebelión contra su Obispo y una bancarrota en la administración de unas Reducciones Indígenas, le condujeron a la apostasía. Se embanderó en la campaña antiesclavista, como periodista, y Lincoln lo premió con un Consulado en Santos, Brasil. Vivió allí con su mujer y su hija, hasta su conversión. En 1883 cumplió un año de penitencia en el Colegio Salesiano de S. Carlos. Y al año siguiente, fue *el Primer Capellán del Chubut*.

En la tierra tehuelche, el canónigo trabajó con laudable empeño, El 8 de enero de 1890 obtuvo del Gobierno Nacional la concesión de 40.000 Has., y el 13, el Gobernador Fontana le notificaba al Sr. Arzobispo: *Este Gobierno se halla altamente interesado en la feliz realización de los proyectos que con tanta actividad y celo ha iniciado en este Territorio el Sr. Can. F. Vivaldi*. Enuncia luego sus trabajos: una Iglesia con tres piecitas, de piedra, en Paso de los Indios; y *otros trabajos inherentes al plantel de una población*. Habla también de 50 casas

⁴⁵ S. L. Copello, *El primer capellán del Chubut*, pág. 17.

para indios. De no haberse reproducido el milagro de Loreto, las casas deben haber sido simplemente toldos. Ni el pionero del Chubut, P. Bernardo Vacchina, en 1893; ni el venerable Patriarca de la región, P. Juan Muzio, (lúcido hoy con sus 95 años) las han visto; ni consta en ningún documento ⁴⁶.

La documentación del Archivo de las Misiones Salesianas atestigua, además, que (como en el caso de Norteamérica) el Canónigo dejó impagas todas sus construcciones. Porque el P. Bernardo Vacchina, que tomó luego posesión de esos inmuebles, debió pasar sus buenos meses viviendo de limosnas y en un altillo, hasta que le pagó al capitán Luis Costa el dinero en que estaban prendados.

Una carta del 16 de diciembre de 1893, firmada por el Superior Mayor de la Sociedad Salesiana, autorizaba al P. Vacchina a revivir la fracasada Reducción del Can. Vivaldi. Le decía: *Estoy perfectamente de acuerdo en que tu pidas al Gobierno las tierras fiscales que habían sido entregadas al Can. Vivaldi para atraer a los indios y encaminarlos a la vida pastoril, será el modo de poderlos cultivar en la región y la civilización* ⁴⁷. *Sic fata Jovis poscunt*. Las razas autóctonas debían descender a su ocaso en el abandono y el exterminio: por la espada y por las epidemias contagiosas de los blancos, la viruela y el alcoholismo.

Las colonias fundadas legalmente por el gobierno en esos años no merecían el nombre ni de tolderías. Los indios trashumaban arrastrados de un lugar a otro por órdenes contradictorias, sin plan ni organización. Así nos describe la Colonia Conesa el misionero, P. Domingo Milanesio. Le dice a D. Bosco: *20 de Febrero de 1883 . . . En los 15 días que pasé en Conesa vi mucha miseria por haber suspendido el Gobierno de la República la ración de alimentos a todos los indios, menos a los destinados a los trabajos públicos. Esta ración consistía en 3 libras de carne, en 4 onzas de arroz, 4 de pan o galleta, sal, tabaco y otros géneros. Ud. puede imaginar cuanto han sufrido estos pobres indios infelices, especialmente los niños huérfanos y abandonados y los viejos. Era una escena que hería el corazón. Intenté todo lo que pude para ayudarlos, pero no lo pude conseguir. . . Me puse primeramente de acuerdo con el Alcalde y mandamos un telegrama al Gobernador del Territorio. . . El Gobernador puso su firma al te-*

⁴⁶ Ibidem, pág. 71.

⁴⁷ Archivo de las Misiones Salesianas de la Patagonia, Bahía Blanca, legajo Vacchina.

legrama y lo mandó al Presidente . . . más ¡hasta ahora no nos ha llegado la respuesta!. Entre tanto como el caso urgía y yo no tenía ni siquiera un céntimo en el bolsillo, me dirigí a la caridad de algunos cristianos que viven entre los indios; pero muy poco pude conseguir, porque son cristianos que se han internado en estos lugares sólo por intereses materiales y que tienen la fe y la caridad apagada. En esos días yo no vi hacer otra caridad que 10 ovejas que providencialmente se habían ahogado. . . Viendo que continuaba la miseria hice una deuda de \$ 500 y les di patatas, arroz, y pan a los más necesitados ⁴⁸.

Un suelto del periódico bahiense *El Porteño*, del domingo 13 de enero de 1886, parece una traslación en prosa de los tragicómicos reclutamientos de Martín Fierro. Publica: *No podemos prescindir por más tiempo de ocuparnos de la manera más seria de un asunto de la más alta importancia y que reviste los más odiosos caracteres. Con insistencia llegan a nuestra mesa de redacción graves denuncias de personas caracterizadas respecto a atropellos incalificables. . . Estas fuerzas (nacionales) estratégicamente colocadas en los pasos del mencionado río (Colorado) que son las situadas en los Fortines Mercedes y Alsina, proceden en virtud de órdenes superiores a aprehender a los indios comerciantes que regresan de Bahía Blanca a sus toldos con el fruto de su trabajo honrado. La mayor parte de esos indios son conocidos por los vecinos de aquí de muchos años atrás, porque siempre se han ocupado de comerciar y muchos de ellos se conchaban por temporadas a fin de reunir un pequeño capitalito para comprar yeguas u otros artículos del comercio para llevar a sus tierras. A su regreso es cuando las fuerzas nacionales se apoderan de ellos, les roban todos sus ahorros, los estropean, los despojan de sus ropas, y haciéndoles vestir el uniforme del ejército van a engrosar los cuerpos de línea siendo remitidos a la Gobernación de la Patagonia donde el Imperator de aquellas comarcas les da una conveniente colocación. Como estos desgraciados son todos, por lo general, gefes de familia, no termina ahí la obra de iniquidad, sino que los separan de su mujer e hijos, reproduciéndose entonces esas escenas bárbaras, salvajes, que tanto ha censurado la prensa ⁴⁹.*

El Archivo de las Misiones Salesianas de Bahía Blanca guarda un copioso legajo de proyectos, reglamentos, peticiones, gestiones, sobre

⁴⁸ *Bolletino Salesiano*, julio de 1883.

⁴⁹ *El Porteño*, edición del 31 de enero de 1886, en Archivo de la Biblioteca Rivadavia, Bahía Blanca.

Colonias Indígenas. El misionero que nunca se rindió y siguió bregando hasta sus últimos días, a pesar de los fracasos, es el P. Domingo Milanés. Los indios le llamaban cariñosamente *Patiru Domingo*. Citaré tan sólo dos de sus proyectos. El 19 de diciembre de 1893, le escribía al Vicario Apostólico desde Rawson: *El Gobierno Argentino haciendo honor a las tradiciones, piensa establecer colonias entre los indios y confiarlas a los Misioneros... Espero que V. S. Ilma. comprendiendo el gran bien que se podrá hacer en ellas, aceptará gustoso, y así empezaremos a trabajar sólidamente, llevando hasta la perfección la mies que se ha cultivado hasta ahora con tantos sacrificios mediante las Misiones ambulantes. Estas, por más que prometen, jamás podrán dar una buena y perfecta cristiandad.*

En 9 artículos estructura la organización. Anota: *1º- Escoger para colonias los terrenos que por su calidad y situación permitan el riesgo... 2º- El área del terreno convendría que no tuviera menos de 8 leguas cuadradas, para que en ella pueda tener un conveniente desarrollo, el sistema de colonización mixta, es decir, agrícola-pastoril. El Gobierno debería sostenerla y eximirla de impuestos por 10 años. Y termina: el primer ensayo desearía hacerlo yo mismo en Balcheta. Animo que la cosa es muy sencilla y de fácil ejecución*⁵⁰.

Tres meses antes le escribía también a Mons. Cagliero desde Rawson. Había arribado a la capital del Chubut después de un viaje de 1.500 Km., desde Viedma, en un trotar de 12 meses consecutivos. Presenta estas consideraciones: *...2º- Hay que advertir que los indios acostumbrados a una vida nómada y perezosa, difícilmente se conformarían con un sistema de vida cual requiere la agricultura, luego, para no cansarlos al principio, hay que empezar ocupándolos tan sólo en trabajos de hacienda y permitiéndoles, por ahora, la caza y otros trabajos en pieles, plumas y tejidos, etc. 3º- Con el cuidado de poner entre ellos algunas familias civilizadas y cristianas, estas irán poco a poco enseñando a los indios la economía doméstica, el aseo y todas aquellas operaciones que se refieren al arte pastoril en la que ya conocen algo. En seguida vendrá un poco de agricultura en pequeña escala. Habría que tentar, pues, tentare non nocet de conseguir del Gobierno a lo menos unos \$ 5.000 oro con el objeto de sufragar los gastos que desde el principio requiere el planteo de una Misión entre indios. Con esta suma se comprarían 3 mil ovejas y unas 200*

⁵⁰ Archivo de las Misiones Salesianas de la Patagonia, Bahía Blanca, legajo Milanés.

vacas para distribuirlas entre unas 15 ó 20 familias. Y no pudiendo conseguirlo ir adelante lo mismo, interrumpir, si es el caso, obras en Viedma y promover esta colonia ⁵¹.

Pero a pesar de sus arrestos, el indolegable misionero neuquino debió reconocer la verdad penosa, que en 1883 había asentado ante la colonia gubernamental de Conesa: *Se me presentaron dos capitanes y me dijeron que deseaban grandemente que un sacerdote se estableciese entre ellos para atender a la indiada de Conesa, enseñarles la religión y con ella la agricultura para obtener de la tierra lo necesario para vivir. Yo sólo pude prometerles que transmitiría su petición a la autoridad, tanto el Gobierno como de la Congregación Salesiana. Pero en las actuales circunstancias yo no creo que se pueda obtener ninguna ayuda para establecer una colonia dirigida por sacerdotes, porque en esta República algunos sirven a la Revolución cuyo fin es sustraer a la influencia de la Iglesia a todo individuo susceptible de instrucción. Para eso no nos falta la buena voluntad, y si no podremos educar al indio con el apoyo y la autoridad del Gobierno, lo educaremos con aquellos medios que el Señor no dejará de enviarnos, supliendo con la caridad y la paciencia el prestigio de la autoridad y de la fuerza* ⁵².

El P. José Cardiel, jesuita tan célebre como benemérito de las Misiones del Sur, ante el repetido quebrarse de sus trabajos apostólicos rasgueó esta frase que merece ser un compendio de la antigua y moderna historia de las Misiones Patagónicas: *Nuestros Padres, así de Chile, que es otra Provincia, como de aquí, han empleado varios arbitrios (para la conversión de los indígenas); pero como para ello es menester el brazo secular, y este ha faltado, también han faltado ellos* ⁵³.

Los obstáculos que anularon las Reducciones Jesuíticas centradas en Nahuel Huapí, impusieron a los Misioneros Salesianos la misma táctica de evangelización, en el siglo XIX y XX. El P. Bernardo Havestadt realizó en 1751 una misión ambulante entre los indios chilenos. Penetró hasta el Sur de Mendoza, Malallhue, y nacimiento del río Ñudquen y Vutacovudleuvu. Félix San Martín ha publicado en su obra *Neuquén* el diario de esa expedición apostólica ⁵⁴.

⁵¹ Ibidem.

⁵² *Bolletino Salesiano*, julio de 1883.

⁵³ Pedro de Angelis, *Colección de Obras y Documentos...*, tomo 1º, segunda edición, 1910, pág. 362, Buenos Aires.

⁵⁴ Imprenta Rodríguez Giles, Buenos Aires, sin fecha, pág. 179 a 209.

La Relación comienza así: *Las tierras de Indios Chilenos que partiendo de la Isla de Chiloé y Territorio de Valdivia están situadas del otro lado del río Bío Bío, se dividen en cuatro Vutan Mapu... Todos los años, los Misioneros de la Compañía de Jesús recorrían esas tierras; a la costa del mar, uno de la casa de la Misión de Tucapel y otro de Arauco; a las llanuras adyacentes a la llanura marítima, el Misionero de Santa Juana; a las otras dos Provincias, esto es a las planicies adyacentes a los Andes y a los mismos Andes, el Misionero de Santa Fe*⁵⁵.

Los Misioneros Salesianos mientras trataban de fijar centros indígenas, realizaban al mismo tiempo una intensa y constante recorrida del campo evangélico. En su acción misionera-cultural, podemos distinguir tres períodos: 1º. Un breve ciclo de exploración de las regiones y de la población indígena. (1879-1889). 2º. Fundación de residencias, centros de irradiación, y de hospicios para los hijos de los indios; escuelas de artes y oficios, de agricultura, primeras letras; hospitales, imprentas, periódicos; iniciativa en la realización de obras públicas en los poblados: canales, plantaciones, caminos, observatorios meteorológicos. (1889-1912). 3º. Atención particular a las poblaciones patagónicas nacientes, en su cultura y en su fe; prosecución de las misiones entre las tribus no extinguidas. Los caracteres de este período se mantienen aún hoy en la pujante Patagonia.

Los Misioneros Salesianos se hicieron cargo de la Parroquia de Patagones el 2 de febrero de 1880. La jurisdicción de su pequeña capilla se extendía hasta la Tierra del Fuego. Mons. Espinosa erigió la Parroquia de Mercedes, en la orilla sur, el 25 de abril del mismo año. Pero antes de estas formalidades canónicas, los Salesianos habían comenzado a recorrer las tolderías acampadas a orillas del Río Negro, bajo la guardia de las guarniciones militares; en Conesa, 800 indios del cacique Catriel, y Mariano Rozas; en S. Javier, los del Linares; en la misma zona, Paylemán; en Choele Choel, los de Sayhuque; y en Fisomenocó *las tribus de Reuquecurá, Manquel y los que habían quedado de la tribu de Namuncurá*⁵⁶; en Valcheta los toldos de Andrés Pichalao y Juan Sacomatra.

La abnegación y el valor con que los misioneros superaron la inclemencia y las infinitas leguas del desierto patagónico, (*Pedazo del*

⁵⁵ F. San Martín, obra citada, pág. 179.

⁵⁶ Comisión Nacional del Monumento al Gral. Roca, *Misión a Patagones, Patagonia y Territorios Nacionales de Río Negro y Neuquén*, 1939.

infierno enfriado por los siglos y el silencio, lo llamó Vicuña Mackenna) resalta como uno de los capítulos más honrosos y épicos de la historia eclesiástica argentina. Digno coronamiento de las gestas del siglo XVI y XVII.

El P. Milanesio le decía a D. Bosco el 20 de febrero de 1885: *El 10 de Noviembre (de 1884) a las 3 de la tarde, acompañado por mi catequista y mi soldado baqueano emprendí la travesía que desde Castre sube y que luego se prolonga por 30 leguas hasta Valcheta. No hay un solo hilo de agua ni de sombra. Se debe hacer en un solo día para evitar el peligro de la sed para los caballeros y caballos. . . Eran las dos de la tarde del día siguiente, después de casi 24 horas de cabalgata. El sol nos asaba, y algunos caballos cansados y devorados por la sed se tiraban al suelo y bufaban que daban pena. ¿Qué hacer? Nos recomendamos a la Divina Providencia y continuamos la marcha. . . Aún después de tomar humanamente todas las precauciones, es necesario tener coraje y, espiritualmente, una gran confianza en Dios, para aventurarse en lugares donde otros han muerto de sed*⁵⁷.

Esa misma travesía la cruzó en invierno en 1892, después de 27 días de temperaturas glaciales, el P. Pedro Bonacina. Cumplió así, como bueno, la orden de tomar posesión de la efímera *Primera Capellanía del Chubut*. Digno de memoria es el encuentro del ilustre pionero del Río Colorado con el cacique Sayhueque. Escribe desde la Isla Grande de Choele Choel: *Fui también a los toldos de Sayhueque, que a la sazón estaba de paso para Valcheta. ¡El cacique! El gran rey de su tiempo, el príncipe del desierto! . . . Como no estaba en su toldo lo hice llamar por medio del Alcalde Gaviña y acudió. Esperaba ver a un indio gigantesco, coronada la testa de vistosas plumas, embozadas las atléticas formas con el manto rayado distintivo de los caciques, terciadas las flechas a las espaldas, adornado de collares, aros y brazaletes. . . en fin ¡algo como el Nolusco de la Africana! Recordaba las impresionantes descripciones de Chateaubriand. . . Pero muy pronto tuve que salir de mis ensueños e ilusiones. El actual Sayhueque ya no era el de antes. Lo había visto en 1888 al Norte de la Isla de Choele Choel. Su rancho estaba rodeado por otros 100. Tenía unos 100 flecheros y hombres armados de boleadoras. Un numeroso cortejo de mujeres y niños le seguía. Pero ya entonces se advertía que su estrella iba declinando. Sin embargo algo conservaba de su altivez y poderío de rey de las pampas. Mas ahora todo estaba concluido. El cacique se me*

⁵⁷ *Bolletino Salesiano*, mayo de 1885.

*presentó ya viejo, decaído, aplastado. Es un indio asqueroso, de fisonomía repulsiva, siniestra. Alto, encorvado, desgarbado, zurdo, sin ninguna dignidad, acompañado por sus tres mujeres y un hijo menor con traje de policía, porque en esos días el Gobierno lo había obligado a engancharse. . . Vestía Sayhueque chiripá y poncho, y traía la cabeza ceñida con un trapo viejo. Calzaba botas de vaca, y montaba un buen tordillo. Eso sí, de a caballo se engrandecía. Se percibían los rastros de su perdido imperio y autoridad. Pero de a pie no era más que un indio viejo, un león desmelenado.*⁵⁸.

La instrucción dada a los indígenas en estas sufridas giras se reducía a los elementos que el tiempo y la capacidad del aborigen permitían. El P. Milanés le explicaba a D. Bosco, el 20 de febrero de 1883: . . . *En el mes de Enero pasé unos 15 días con los indios de Conesa, reuniéndolos todas las mañanas y tardes para enseñarles las principales verdades de nuestra Santa Religión y la oración dominical. Con una buena parte de estos, el Misionero debe contentarse con las cosas más necesarias y pasar por alto muchas otras que no son todavía pan para sus dientes. . . Aprendan la señal de la Santa Cruz, crean en el misterio de la Unidad y Trinidad de Dios, y en el de nuestra Redención, reciban el Bautismo, practiquen el bien y huyan del mal según las normas del Decálogo, y basta. Este es el resumen del Catecismo enseñado hasta ahora a los indios de la Patagonia, pues no pueden ellos aprender nada más, y no siendo posible tampoco para nosotros extendernos más, ya sea por las dificultades de la lengua, ya por el poco tiempo que nos queda, porque debemos recorrer distancias inmensas, para ir de un lado a otro y llevar la luz del Evangelio al mayor número posible de pobres almas*⁵⁹.

En una Memoria Manuscrita narra el mismo misionero: *Las primeras veces que di Catecismo a aquellos indígenas, los encontré muy duros de cabeza, y para enseñarles la señal de la Cruz se la debía repetir centenares de veces, obligándoles a imitarme vez por vez en los movimientos. Acontecía, luego, que cada vez que el Padre ponía la mano en el bolsillo para sacar el pañuelo, también ellos la ponían sobre el muslo, creyéndola una ceremonia obligatoria; y cuando sin pensar se llevaba la mano a la cabeza o a la cara o espantaba alguna mosca, ellos repetían los mismos movimientos. Por supuesto que esto*

⁵⁸ Archivo de las Misiones Salesianas de la Patagonia, *Memorias Manuscritas del P. P. Bonacina*, legajo Bonacina, Bahía Blanca.

⁵⁹ *Bolletino Salesiano*, julio de 1883.

ocasionaba mucha risa, y, como algunos civilizados por simple curiosidad presenciaban el Catecismo, no podían menos de reirse. No comprendiendo los indios el motivo de tal risa, se dieron por ofendidos, y el P. Milanesio para evitar incidentes desagradables se vio obligado a catequizarlos a puertas cerradas⁶⁰.

No siempre el auditorio era tan dócil y complaciente. Narra el mismo Misionero: *A una milla de distancia de Ñorquín había dos tolderías pertenecientes a la tribu del cacique Willamay. Este se había visto obligado a rendirse dos meses antes de mi llegada. Tuve dos conferencias con la tribu... Les interrogué primeramente sobre la divinidad que adoraban y ellos me respondieron que reconocían que hay un Dios, pero que no sabían donde estaba. Yo les expliqué las verdades elementales, de Dios Creador, Redentor, Revelador, y la necesidad del Bautismo para salvarse. Una parte de los salvajes aprobó mis palabras, pero no pocos se indignaron, afirmando que mi doctrina no podía ser verdadera porque sus padres no se lo habían enseñado así. Entre estos disconformes estaba el cacique Willamay, hombre brutal y entregado al vicio de la ebriedad, que de mala gana había venido a escucharme. Rezongando con los vecinos me llamó cuentero, y se retiró indignado a su toldo. El intérprete que parecía favorable a mi causa, me advirtió que no insistiese, porque mis esfuerzos serían inútiles y además podía ser víctima de esa gente salvaje y brutal, y añadió que él mismo estaba en peligro por mostrarse partidario mío. Entre tanto algunos se la tomaban conmigo y otros me ofendían. Yo estaba callado esperando el final de aquella agitación que me parecía de mal agüero. A cierto punto pensé que había llegado el momento de recibir algún garrotazo y de dejar la piel entre esos bárbaros, pero el Señor no permitió que yo sufriese ningún daño, pues no era aún digno de sufrir la felicísima suerte de los Apóstoles⁶¹.*

Estos cuadros quedarían incompletos si no agregáramos el colorido de alguna circunstancia no poco lamentable. Escribe el mismo Misionero del Neuquén: *No fue tan feliz la Misión en el Campamento de Ñorquín (venía de Codihue)... Las habitaciones son todas de chorizo y de palo. Entre soldados, comerciantes e indios se calculan unos 4.000. El estado moral del Campamento es de lo más deplorable que se pueda pensar. La ignorancia y la corrupción es cosa que salta a la vista.*

⁶⁰ Archivo de las Misiones Salesianas de la Patagonia, legajo Milanesio, *Memorias Manuscritas*, Bahía Blanca.

⁶¹ *Bolletino Salesiano*, noviembre de 1883.

Los cristianos saben y viven como los salvajes. Encontré el campo evangélico tan desfigurado por la tempestad de la inmoralidad que se me oprimió el corazón.

Y en verdad, la vida del guardia de fronteras era una condena. Las privaciones, las inclemencias, los riesgos y el abandono de los miserables fortines, y la proveniencia de los reclutas explican su estado moral. En la *Memoria del Ministerio de guerra de 1876* se anota desde marzo hasta el año siguiente: 249 desertores sobre 1.392 soldados, (y sólo en la frontera interior, porque en la exterior no se quiso dar publicidad a ninguna cifra. *Se llevaban el remington, las municiones y el caballo*, comenta el Dr. Zeballos)⁶².

El P. Bonacina pinta con estos colores oscuros el Campamento de la Isla de Choele Choel, en el año 1888. Narra: *Vivía en la Isla el Cap. Cuello, que hallamos en brazos de Baco, y el Tte. Gallardo (?) (en manos del mismo protector del mosto). Ambos estaban encargados del cuidado de las caballadas de la Patria. Los rodeaban unas, inmudadas tolderías indias. ¿Qué podíamos hacer allí?... Nos detuvimos apenas el tiempo para mudar nuestras cabalgaduras y sacudiendo el polvo de nuestras botas dijimos: migremus hinc. Animalis homo non percipit ea quae sunt spiritus. (Vayámonos de aquí, el hombre animal no percibe las cosas del espíritu).*

*Con la colaboración del digno Cnel. Belisle y del Cap. Castañeda, en Choele Choel alcanzamos el consuelo de una fructifera Misión. Y prosigue la relación: siempre acompañados por las lluvias y por un camino feísimo, lleno de lagunas y zanjones llegamos a Tragua Tragua. Nuestra cena y almuerzo fue un pedacito de carne, y mucha lluvia y mucho frío. Así debimos cruzar las 11 leguas de la Travesía de Negro Muerto sin encontrar una sola población. Con los caballos rendidos y calados por las lagunas y las lluvias llegamos a casa del Tte. Graviña. Este señor no vivía bien, y a pesar de ser el día siguiente la fiesta de la Ascensión, preferimos seguir adelante, aún en el estado en que nos encontrábamos*⁶³.

El P. Fagnano le comunicaba a D. Bosco el 10 de noviembre de 1881, desde Patagones: *He vuelto de una Misión a dos tribus indígenas que viven cerca de 400 km. de aquí... Estos pobres salvajes se encuentran en grave peligro, y llevan una vida que hace muy difícil*

⁶² 15.000 leguas...

⁶³ Archivo de las Misiones Salesianas de la Patagonia, legajo Bonacina, *Memorias Manuscritas*, Bahía Blanca.

su conversión. Viven a un km. del Campamento dos Regimientos de soldados, donde hay boliches. Pues bien, por la novedad de esa situación, los míseros indios se abandonan a la ebriedad. Lo siento por esas pobres almas y por aquellos que son causa de su pérdida. En vez de llevarles a los salvajes la verdadera civilización, les traen por una vil ganancia, incentivos a desórdenes bestiales ⁶⁴.

Los Padres Jesuitas habían experimentado esta misma pena, más de un siglo antes. El P. Sánchez Labrador lanza esta condena: *Esos que se precian de cristianos antiguos, sin respeto a las leyes divinas ni humanas, han casi arruinado a la cristiandad del Sud con la mercancia del aguardiente, que van a vender a los indios en sus propias tierras en paga de los tejidos de lana, ponchos y mantas; y de otras cosas que trabajan de cuero de caballo y de lobo marino... No será fácil dar a entender la afición con que miran al aguardiente estos indios, no menos los hombres que las mujeres. Venden cuanto tienen por conseguirle y lograrle. Yo creyera que este licor reina en sus corazones, como ídolo de sus apetitos. Pierden el juicio aún antes de haber bebido este licor, con sola su vista y esperanza de saciar su inquieta sed* ⁶⁵.

Las pendencias, las muertes, el embrutecimiento, eran las consecuencias de este indigno comercio. Con muy justa razón e indignación, un muy distinguido investigador en este tema ha escrito: *Declaro, pues, categóricamente aunque ello ceda en mengua de los hombres de la colonia (y de los nuestros): lo que a los hijos de la pampa ruda no les fue dado realizar, lo llevaron a cabo los hijos de la Península (y de la República), comerciantes en vino, chicha o aguardiente, esos antepasados odiosos de los expendedores actuales de alcaloides nefandos* ⁶⁶. He subrayado este texto con dos paréntesis, para indicar que los Misioneros actuales experimentan la misma dificultad. Los enemigos seculares y contemporáneos de la civilización de los indígenas siguen siendo los pulperos.

Una de las dificultades más graves que debieron superar los evangelizadores fue, además, el idioma. Los Padres Jesuitas llegaron a vencerlas, en la misma forma que los Salesianos. Escribe el P. Sánchez Labrador: *Añadiase a esto el no estar los Misioneros tan bien impuestos en el idioma de los indios, que pudiesen explicarse en el con la efi-*

⁶⁴ *Bolletino Salesiano*, enero de 1882.

⁶⁵ Guillermo Furlong, *Entre los Pampas*, pág. 50.

⁶⁶ P. Cabrera, obra citada, pág. 55.

cia que convenía. Valíanse de intérpretes, que les decía lo que quería... El P. Estrobel se adelantó bastante en la inteligencia de la lengua y pudo advertir la mala fe del intérprete, acelerose en traducir en ella el Rezo, Doctrina Christiana etc. y aún formó Arte y Diccionario ⁶⁷.

El P. Milanésio y el P. José María Beauvoir escribieron dos *Manuales* con su diccionario, para los indígenas del Arauco y de la Tierra del Fuego. Las memorias y crónicas constatan la eficacia de esos trabajos. Y los misioneros los emplearon en la catequización con eficacia. El idioma lo aprendieron de los mismos labios de los autóctonos, y lo consignaron con fidelidad.

Si el desconocimiento de la lengua cerraba el horizonte de los toldos, no lo orientaba con rumbo más seguro la ignorancia de la geografía sureña. En la *Nueva Línea de Fronteras. Memoria Especial presentada al Hon. Congreso Nacional por el Ministro de Guerra, Dr. D. Adolfo Alsina 1877*, se apercibe: *Anticiparé, sin embargo que, a mediados de 1875, cuando hube estudiado todos los antecedentes de la cuestión, consignados en viajes, en mapas y memorias, solo una cosa me arredraba y era la ignorancia, o, cuando menos la incertidumbre sobre las condiciones del territorio que debían recorrer las fuerzas expedicionarias. Sobre este punto había una anarquía completa en las ideas* ⁶⁸.

La comisión geográfica comandada por el Sarg. M. D. Federico Melcert no pudo llegar a Carhué para levantar los planos de la región porque así lo decidieron Namuncurá y Rumay. En 1875, el ingeniero se sirvió del *Diario del Piloto* de la Real Armada, Pablo Figur, y de los datos *escuchados* en Cabeza de Buey. Y este esquizo *fue el más exacto que se había hecho hasta entonces* ⁶⁹.

El Gral. Roca le manifestaba al Com. García, de Puan, desde B. Aires, el 13 de noviembre de 1878: *Ud. sabe mejor que yo que los planos fuera de la línea están muy equivocados* ⁷⁰.

Y tan equivocados estaban, que el benemérito perito Moreno pu-

⁶⁷ *Paraguay Catholico - Pampas Puelches Patagones* según Joseph Sánchez Labrador S. J., monografía inédita prologada y anotada por Guillermo Furlong, Buenos Aires, 1936.

⁶⁸ *Nueva Línea de...*, pág. 7.

⁶⁹ *Ibidem*, pág. 12.

⁷⁰ J. M. Olascoaga, *Estudio topográfico de La Pampa y Río Negro*, en *La conquista del Desierto*, tomo 1º, segunda edición, pág. 62, Buenos Aires, 1881.

do constatar que en el *Atlas de las Colonias Oficiales de la República Argentina* figura, como primer mapa, uno en el que se han olvidado los Ríos Santa Cruz y Gallegos; que también existe el Nahuel Huapí y el Limay; a la Colonia 16 de Octubre la hace irrigar por el Río Chubut... etc., etc.⁷¹.

Estas consideraciones dan resalte al esfuerczo y valentía con que los Misioneros Salesianos trotaron por todas las rutas del Sur. Pero para completar el cuadro de su gesta estudiaremos, además, los medios con que la realizaron. En una relación que el Vicario de Mons. Cagliero enviaba a D. Bosco, el 28 de agosto de 1886, le decía: *¿Dónde encontrar tantos Misioneros? ¿Y con qué medios equiparlos a ellos y a las Misiones? Se necesitan capitales no indiferentes para comprar caballos, único medio de transporte posible en esos lugares y en esas distancias; se necesitan guías prácticos de los caminos peligrosísimos por la falta de agua en larguísimas travesías; se deben ofrecer regalos a los indios... sólo así se les atrae para escuchar la palabra de Vida Eterna. El Misionero tampoco vive de aire ni se viste con hojas (que aunque quisiese hacerlo no las hallaría aún pagando un ojo por cada una); y las fatigas y los sufrimientos de tan largo cabalgar por entre matorrales y arbustos espinosos, acrecen estas personales necesidades mucho más de lo que se puede imaginar; pues bien, ¿dónde encontrar tantos medios?. América es rica, ciertamente, pero no para las Misiones*⁷². D. Bosco indicaba la fuente de todos estos bienes en este llamamiento a sus Cooperadores de enero de 1886: *Mas la conversión de la Patagonia no depende tan sólo de los Salesianos, les dice, sino también de sus Cooperadores y Cooperadoras. Los Misioneros en aquellos desiertos... deben tener lo necesario para sí y para sus convertidos; deben mantener en sus Institutos a los hijos de los indios... hacerlos colaboradores en la conversión de sus hermanos; deben internarse por aquellas tierras en busca de tantas miserables criaturas que vagan por el desierto; procurarles hábitos para vestirse, instrumentos de trabajo, casas para habitación, Capillas para la oración, Hospicios para los hijos abandonados. Vosotros sabéis que los Salesianos no tienen medios pecuniarios. Vosotros por*

⁷¹ *Revista del Museo de La Plata*, tomo VIII, segunda parte: *Reconocimiento de la región andina de la Rep. Argentina. Apuntes preliminares sobre una excursión a los Territorios del Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz hecha por la Sección Topográfica y Geológica bajo la dirección de F. P. Moreno, Director del Museo. Con un plano y 42 láminas.*

⁷² *Bolletino Salesiano*, noviembre de 1886.

tanto, que habitáis en naciones católicas y civiles, que sois hijos del mismo Padre y de la misma Madre, la Santa Iglesia, vosotros debéis cumplir vuestra parte ⁷³.

Desde la tierra de los tehuelches le escribía al Superior Mayor, el P. Bernardo Vacchina: *Pero los Misioneros ¿con qué podrán sostenerse en la vida? Estos pueblos son indígenas en su mayor parte, pobres y desnudos, y además de recibirlos gratuitamente en el Colegio (de Rawson), además de mantenerlos e instruirlos, hay que vestirlos de pies a cabeza. He aquí un problema difícil de resolver. En el Misionero existe lo principal: valor, sacrificio de la propia vida; pero ¿dónde encontrará el las sumas, tan grandes, necesarias para todo esto?* ⁷⁴.

El gran apóstol de las islas australes, P. Fagnano, le presentaba a D. Bosco una minuciosa relación de las obras cumplidas, el 5 de septiembre de 1880, y le decía: *Nosotros esperábamos superar esta dificultad si nuestro Gobierno hubiese mantenido la promesa hecha de pasar un subsidio a esta Misión; pero las revoluciones pasadas se lo han impedido y no sabemos cuando y si llegará a acordárnoslo. ¿Qué haremos, entonces? A necesidad extrema, extremo remedio. Nosotros desde aquí nos empeñaremos en proveer los medios de mantenimiento, y para ello estamos dispuestos a ayunar, a restringir nuestro escaso alimento, a hacer ahorros de todo género, a poner, en suma, a parte, cuanto podamos para dividirlo con nuestros hermanos... Pero ud. D. Bosco, recurra a la caridad de los católicos* ⁷⁵.

Las Misiones Salesianas de la Patagonia se han fundado y sostenido con la abnegación personal de los hijos de D. Bosco, y con las contribuciones de Italia, España, Francia y particulares de la Argentina, y muy particulares de Chile en la región cordillerana. El gobierno ha dado tan sólo algún hueso racionado.

El 5 de julio de 1880, Mons. Espinosa rendía cuentas al Sr. Arzobispo de su visita al R. Negro, y concluía: *No obstante los increíbles trabajos de V. E. para conseguir que el Gobierno continuase la asignación mensual para las Misiones, hasta ahora no se ha podido conseguir ni un centavo, y así, a mi partida, los Salesianos habían tenido que contraer ya una deuda de más de 6.000 \$, para satisfacer las primeras necesidades de la vida, tanto para sí como para las Hermanas.*

⁷³ Ibidem, enero de 1886.

⁷⁴ Ibidem, noviembre de 1892.

⁷⁵ Ibidem, noviembre de 1880.

*El porvenir de esta Misión depende del pronto envío de personas; y puesto que el Gobierno Nacional no presta ayuda, V. E. Rma. juzgue si no ha llegado el momento de recurrir a la caridad de los fieles, a fin de que no muera una Misión de la que se puede esperar tanto bien*⁷⁶.

A su vez, Mons. Aneiros ya le había escrito a D. Bosco: *Hasta ahora lamento mucho no haber podido conseguir del Gobierno los socorros prometidos para esa Misión. Los reclamaré de nuevo y espero obtenerlos pronto, pues han aparecido en el Presupuesto de la Nación*⁷⁷.

La forma con que se cerraba la contabilidad entre el Santo y las Misiones resalta con brillo de oro en esta circular a los Directores de América. Traza así la cuenta nueva: *Desde el 1º de Enero, es decir, mañana, se comenzará aquí en el Oratorio (de Turín) una cuenta nueva para todas las Casas de América, y con ella quedarán saldadas todas las cuentas pasadas. Aunque las ofertas llegadas después de la Circular de D. Bosco en el mes de Octubre no hayan alcanzado a la suma total de vuestras deudas, D. Bosco desea, no obstante, que se haga cuenta nueva, y se hará*⁷⁸.

La contribución proveniente de todos los católicos del mundo, que la Congregación Romana de Propaganda Fide y de la Propagación de la Fe de Lyon distribuyen entre las Misiones, podía haber constituido en la sequedad patagónica un no despreciable ojito de agua. Con esta finalidad se creó también el Vicariato Apostólico de la Patagonia Septentrional y Central y la Prefectura Apostólica de la Tierra del Fuego. Pero el Patronato le restó mucha de su eficacia. El Vicario Apostólico, Mons. Juan Cagliero, preconizado Obispo el 13 de noviembre de 1884, no fue recibido por el Presidente de la República ¡hasta el 10 de abril de 1886! Y como *regis ad instar componitur orbis* (al modo del rey se acomoda el orbe), los gobernadores de los Territorios Nacionales trazaban en las tierras sureñas las líneas de su política, acentuándolas para mejor calificación. Coincidiendo con los movimientos anticatólicos de la Capital Federal, el P. Domingo Milanesio fue detenido y por varios meses, dos veces, por Vintter y por Olascoaga; se pretendió impedir el ejercicio del ministerio al Vicario de Mons. Cagliero, el P. Angel Savio, en el Neuquén; los mismos atropellos sufrió el P. Bartolomé Panaro; y el P. Fagnano fue víctima

⁷⁶ Ibidem, noviembre de 1880.

⁷⁷ Ibidem, octubre de 1880.

⁷⁸ *Memorie Biografiche di S. G. Bosco*, Vol. XVIII, pág. 245.

de una escandalosa calumnia, magnificada por los diarios porteños. La documentación permite descubrir, sin gran esfuerzo, la mano del gobernador de R. Negro. Los gobernadores fijaban los aranceles eclesiásticos e impedían el ministerio a los misioneros chilenos que venían a colaborar. En el Archivo de la Provincia de Neuquén se conservan fallos del Procurador General de la Nación sobre estos ridículos pleitos (año 1887).

Numerosos son, asimismo, los documentos que demuestran los riesgos corridos por los misioneros en la defensa de los aborígenes. La Crónica del colegio de Junín de los Andes anota el 5 de marzo de 1923: *A los indígenas José y Bernardo Antinao, le quemaron el rancho y la cosecha y le estropearon los animales, el Comisario y sus policías para darle el campo a Basilio Barriga. . . y una carta dirigida por el Superior de la Misión al Vicario Foráneo del Neuquén, completa la intriga con estos entretelones de novela: Trate de hablar al Sr. Gobernador (del Neuquén) pero no haga alusión a esta carta. No escriba ni mande telegramas, porque el Correo está de acuerdo con el Comisario y si se dan cuenta son capaces de quemarme el Colegio*⁷⁹.

El P. Milanesio le advertía al Director de Tierras y Colonias, D. Alejandro Calvo, el 8 de noviembre de 1912: *A principios de Octubre p. p. di una Misión en las orillas del Lago Huechu-Lafquen. . . A mi llegada hallé una gran pieza de barro que ellos habían determinado sirviera para Capilla, lo que da entender que esos hijos del desierto tienden a civilizarse y a llegarse a la cristiandad. Casi todos se confesaron y recibieron la S. Comunión. Al despedirme los animé a sembrar y cultivar la tierra en mayor extensión, y a construirse buenas casas. Pero a esto me respondieron lo de siempre: lo que ud. dice está muy bien, pero que ganamos con trabajar tanto y con hacer buenas casas si mañana el Gobierno vende esas tierras y perdemos el fruto de nuestros sudores. . . Esa gente tiene derecho a ser preferida en la ocupación de los campos fiscales, puesto que son los que en su pobreza adelantan más esas tierras, que no los grandes hacendados. . . Años atrás antes de que el Gobierno vendiera parte de esos campos vivían de 60 a 70 familias. Hoy día los dos estancieros ingleses con los tres lotes que compraron de los mejores campos fiscales, y valiéndose en su codicia del auxilio del Comisario y Jueces, han logrado desalojar a más de 30 familias. Y lo que más sorprende es que hayan efectuado*

⁷⁹ Archivo de las Misiones Salesianas de la Patagonia, legajo Bonacina, Bahía Blanca.

esa especie de vandalismo en la estación más cruda y penosa del invierno. Sí, lo que decimos lo podemos probar con los hechos a la mano. Se han visto emigrar familias entre las lluvias y las nieves, perdiendo al mismo tiempo el fruto de sus sembrados y de sus animales, y muriéndose de frío las pobres criaturas, que no tenían otro techo que el ciprés o el tupido monte del radal ⁸⁰.

Lo incurable de este mal resalta en la nota que enviaba el gobernador del Neuquén al ministro del Interior. Lamentaba: *Existen en el Territorio pobladores establecidos en él desde mucho tiempo atrás y que cuentan algunos hasta con 40 años de residencia. Los empresarios que han obtenido concesión para colonizar... contraviniendo las prescripciones de sus contratos respectivos, empiezan por ordenar el desalojo de esos pobladores... Los concesionarios a los que aludo son los Srs. Carlos Bouquet y Cía., cuyo representante es el Sr. Eusebio Garayta, ha intimado la orden de desalojo de los pobladores que existen sobre el arroyo Hualcupen... La formalidad de mensura que prescribe el artículo 2º del contrato celebrado por los concesionarios... no ha sido todavía llenado por aquellos. ¿Como puede conocerse si los concesionarios Carlos Bouquet y Cía., se encuentran en realidad dentro del área a cuya posesión tienen derecho, si esa área no ha sido aún demarcada por la mensura previa?* ⁸¹.

Dos meses antes el mismo gobernador, Olascoaga, observaba al ministro que se habían entregado 896 leguas en 50 concesiones a 24 empresarios, o sea 2.240.000 Has. *Debían ellos introducir 125 familias, cada una al menos de 3 miembros. En cambio, proseguía, 16 concesionarios no han practicado ni las mensuras en 16 ó 20 meses; 4 no han introducido una familia en 2 años y medio, ni hecho construcciones; 41 concesión de 3 a 11 meses no presentan todavía vestigio de trabajo o movimiento de colonización* ⁸².

Estas circunstancias históricas determinaron necesariamente las formas que los Misioneros Salesianos adoptaron en la evangelización de la Patagonia. CON SÓLO EL ALCANCE DE SUS RECURSOS Y DE SU CAPACIDAD DE ABNEGACIÓN (como los antiguos Misioneros Jesuitas), levantaron centros de misión, colegios, escuelas de artes y oficios, agrícolas, y desde esos núcleos irradiaron periódicamente la fe y la cultura por las pampas y las serranías. Muchas de esas construcciones

⁸⁰ Ibidem, legajo Milanesio.

⁸¹ Archivo de la Provincia del Neuquén, año 1887, 5 de setiembre, nota 144.

⁸² Ibidem, nota 100, Ñorquín, 21 de julio de 1887.

fueron amasadas por sus propias manos. Aún lo afirman las gloriosas arquitecturas de hornero que sobreviven: intactas, en Chosmalal; y en parte, en S. Julián y Río Gallegos, y en S. Antonio y Fortín Mercedes.

Patagones en 1879, Viedma en 1880, fueron los centros del Río Negro, Neuquén y Chubut. En 1884 se bendijo ya la iglesia de Guardia Mitre (Pringles). En 1891, siempre ascendiendo por el río, se fija la Residencia de Conesa y se adelanta la de Choele-Choel (Escuela Agrícola en 1901). En 1899 surgen simultáneamente las residencias y colegios de Roca y Chosmalal, para el Alto Valle del Río Negro y del Alto Neuquén. En Bahía Blanca se establece una Misión y Colegio en 1890. Recorrían todas las serranías de La Ventana y Currumalán y la costa hasta el Colorado. El cacique Linares tenía plantados sus toldos en el actual Puerto Belgrano. En 1892 se establece un centro autónomo para el Chubut en Rawson. Y en 1895 para el Bajo Neuquén, en Junín de los Andes, con una misión y colegio.

En 1884, el P. José M. Beauvoir y el P. Angel Savio se establecieron en Santa Cruz. En 1886, el P. Fagnano exploró la Tierra del Fuego y formó sus planes para la fijación de una Reducción. La Primera Colonia Indígena fue organizada en la Isla Dawson, a mediados de 1889. Dos años más tarde, el P. Beauvoir recorría la Isla Grande de la Tierra del Fuego, y en 1893 con increíbles penurias se fundaba la Reducción de La Candelaria, a orillas del Río Grande. Al mismo tiempo, los Salesianos se hicieron cargo de las Islas Malvinas en 1888.

Esta escueta recensión puede dar, sin embargo, una visión bastante completa del esfuerzo cumplido por los Misioneros de D. Bosco en el sur argentino, ¡en la Patagonia del siglo pasado y principios del presente! Espero que sea un paso para valorar sus méritos en la historia de la civilización de los promisoros pueblos sureños.

PASCUAL R. PAESA S. D. B.

UNITARIOS Y FEDERALES

LA sustancia de estos artículos pertenece por entero al Archivo Secreto Vaticano, y abraza cuanto informaron a la Santa Sede los diplomáticos pontificios del Brasil que ejercían contemporáneamente la Delegación Apostólica de la Argentina y de otros países sudamericanos.

Los juicios que éstos emiten y las noticias que envían se refieren a la política y a la religión, juicios y noticias de buena fuente, según es dable comprobar con datos del mismo Archivo.

I

La documentación más abundante abarca los años de 1830 a 1845, con la actuación de tres diplomáticos pontificios: el Nuncio Pedro Ostini, el Encargado de Negocios Escipión Domingo Fabbrini y el Internuncio Ambrosio Campodónico.

Los principales personajes que informan son el Obispo de Buenos Aires, don Mariano Medrano, y su sucesor, don Mariano José Escalada. Ambos, testigos libres de tacha, veraces y concienzudos.

Acerca del primero, cito tres juicios del Nuncio Ostini:

*El sacerdote don Mariano Medrano llegó aquí hace unos días para consagrarse de Obispo —expresa desde R. de Janeiro, el 12 de setiembre de 1830—. Es éste un personaje que inspira veneración, al paso que demuestra grande adhesión a la Santa Sede y sólida piedad*¹.

¹ Archivo Secreto Vaticano, Secretaría de Estado, rúbr. 279, leg. 593-3º bis, desp. 91, Bs. As., nº 4, pr. 72162.

El 28 de setiembre, dos días después de la consagración de Medrano, ponderaba Ostini *su virtud, piedad e insigne adhesión a la Santa Sede, unidas a una capacidad suficiente*².

El mismo día, en otro oficio, confirmaba: *Tengo plena confianza en cuanto él me dice, habiéndolo conocido como hombre verdaderamente santo y de una devoción a la Santa Sede que no puede superarse*³.

El Dr. Mariano José Escalada tenía 30 años de edad cuando acompañó a Medrano en la ocasión sobredicha. Ostini, apenas le conoció, quedó prendado: *Tratándolo aquí* —escribió después—, *he advertido que es un sujeto dignísimo*.

También Fabbrini, en carta de 20 de febrero de 1834 al Cardenal Bernetti, celebró la *profunda y sana doctrina* [de Escalada], *su conducta irrepreensible, y su adhesión franca y leal al centro de la unidad*⁴.

Con tan conspicuos personajes, la objetividad de los juicios queda, pues, asegurada.

Figura central de la política argentina de entonces es el general don Juan Manuel de Rosas. Advertirá el lector cómo los juicios que acerca de su persona emiten los diplomáticos pontificios no son a humo de paja, como que responden a las diversas épocas de la actuación de figura tan discutida en nuestros libros de historia.

Y paso, sin otros preámbulos, a lo sustancial de estos apuntes.

*

A poco de llegar el Nuncio Pedro Ostini a Río de Janeiro, remitía al Cardenal Albani, Secretario de Estado de Pío VIII, su primera comunicación sobre la Argentina:

Por las noticias que he podido obtener —escribía el 12 de junio de 1830—, *me es dable asegurar que dos partidos furibundos, federales y unitarios, desgarran el cuerpo político y civil de aquel país, y se hacen áspera guerra*.

² Arch. Secr. Vaticano, Ib., desp. 96, Brasil, n° 90, pr. 72523.

³ Arch. Secr. Vaticano, Ib., leg. 593-4º, desp. 101, Provincias de la Plata, Buenos Aires, n° 9, pr. 72528.

⁴ Arch. Secr. Vaticano, Secretaría de Estado, 1834, rúbr. 251, desp. 348, Argentina, n° 32, pr. 18674.

De trece provincias, cuatro están por el federalismo y acatan la autoridad del general Rosas en Buenos Aires; y otras cuatro siguen el sistema unitario, y se hallan sometidas al general Paz en Córdoba. Las otras cinco provincias no tienen jefes, y fluctúan entre estos dos partidos ⁵.

¿A cuál de ambas parcialidades se inclinaban los intereses de la religión? No le fue difícil al Nuncio averiguarlo.

Por aquellos días llegaba a Río de Janeiro don Mariano Medrano. Venía a consagrarse de Obispo.

A pedido del Nuncio, preparó Medrano, con la ayuda de los sacerdotes Escalada y Somellera, que le acompañaban, doble informe—religioso el uno, político el otro— sobre la situación argentina.

La opinión de tan caracterizados personajes en el asunto que nos ocupa no tiene réplica:

Si bien el sistema de unidad parezca el más conforme a la organización de la República, ello no obstante la opinión de la mayoría se le opone:

1º Porque quienes lo dirigen no se granjearon la confianza pública, y quieren establecerlo por la fuerza;

2º Porque en las épocas de gobierno unitario la religión ha sufrido serios ataques, lo contrario de cuanto ha sucedido en los tiempos de gobiernos federales. Por lo que se observa, singularmente en Buenos Aires, que las personas piadosas están por la federación. Y aun puede afirmarse en cierto modo que la oposición no es al sistema sino a las personas ⁶.

Las noticias, por lo demás, que dieron Medrano y Escalada acerca de Rosas y su gobierno no podían ser mejores.

Mucho se prometía Ostini de la administración de Medrano, *dada la favorable coyuntura de hallarse actualmente a la cabeza del Gobierno de Buenos Aires el general Rosas, fervoroso católico, que le ha prometido favorecerlo en todo, y darle asimismo suficiente apoyo material para abrir un seminario* ⁷.

⁵ Arch. Secr. Vaticano, Ib., rúbr. 251-3º, desp. 55, pr. 69891.

⁶ Carta del Nuncio Pedro Ostini al Card. Albani, Río de Janeiro, 12-IX-1830 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 91, Buenos Aires, nº 4, pr. 72162).

⁷ Carta del Nuncio al Cardenal Albani, Río de Janeiro, 28-IX-1830 (Arch. Secr. Vat., Secret. de Est., rúbr. 279-3º bis, desp. 100, Prov. de la Plata, n 8, pr. 72527).

También el abate Fabbrini, auditor entonces de la Nunciatura, confirmó el mismo juicio en 1832:

*Es éste [el general Rosas] un hombre de quien Mons. Medrano ha hecho siempre los mejores elogios aun en materia de religión y piedad*⁸.

El personal gubernativo era de buena cepa católica, circunstancia que aseguraba la vida religiosa del país bajo el gobierno federal. La misma fuente anterior suministra la noticia:

Por lo demás —notificaba Ostini al Cardenal Secretario—, *parece que el Gobierno federal va conquistando más fuerza. Lo cual será muy ventajoso a la religión, pues me ha asegurado Mons. Medrano que los jefes en general y las personas influyentes de este partido son religiosas. Distinguese entre ellos el general Rosas*⁹.

Era ministro de Relaciones Exteriores el Dr. Tomás Manuel de Anchorena, católico a macha martillo, quien hubo de renunciar la cartera por motivos de salud. Le sucedió su padre político, Víctor García de Zúñiga, *hombre, según me dicen* —noticiaba Fabbrini—, *muy instruído, de muy mucha adhesión a la Religión Católica, y ex discípulo del piadosísimo Mons. Medrano, a quien trata no sólo con gran distinción, sino también con verdadero cariño de discípulo agradecido y afecto.*

*Oigo decir que todo el Ministerio [de Rosas] es, en general, de buen temple, cristiano y religioso*¹⁰.

*

Desde Río de Janeiro siguen los diplomáticos pontificios el desarrollo de la política argentina, para informar a Roma.

El 14 de mayo de 1831 comunica el Nuncio Ostini al Cardenal Bernetti que hay guerra civil en territorio argentino *entre el general Rosas, jefe de los federales y Gobernador de Buenos Aires por una parte, y el general Paz, jefe de los unitarios y Gobernador de Córdoba por la otra*¹¹.

⁸ Carta de Fabbrini al Card. Bernetti, R. de Jan., 28-III-1832 (Arch. Secr. Vat., Ib., rúbr. 251, desp. 218, Argentina, n° 19, pr. 1407 p. e.).

⁹ Carta de Ostini al Card. Bernetti, R. de Jan., 8-VI-1831 (Arch. Secr. Vat., Ib., Brasil, 1831, rúbr. 251, desp. 155, Argentina, n° 14).

¹⁰ Carta cit. de Fabbrini al Card. Bernetti, R. de Jan., 28-III-1832 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 218, Argentina, n° 19, pr. 1407 p. e.).

¹¹ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 150, Colonie in genere, n° 7, pr. 8007.

El 8 de junio siguiente recibe Ostini noticias trascendentales que comunica el mismo día al Cardenal pro-Secretario de Estado:

*Los sucesos de la guerra entre ambos partidos de federales y unitarios son favorables a los primeros. El mismo general José María Paz, jefe de los unitarios, cayó prisionero el 10 de mayo. Este acontecimiento, que podía ser decisivo, no ha hecho cesar todavía la guerra que infesta el territorio argentino, pues se anuncia que un tal coronel La Madrid ha tomado el mando del ejército que estaba a las órdenes de Paz*¹².

Grandes ventajas pronosticaba Ostini para la religión con la pujanza de los federales, y aun urgía a Su Eminencia a que, dándose prisa, *se aprovechase de las circunstancias de un Gobierno favorable y cristiano, para organizar en forma estable la importantísima iglesia de Buenos Aires.*

El Nuncio Pedro Ostini partía definitivamente para Europa el 4 de enero de 1832. Quedaba con la Nunciatura, en calidad de Encargado de Negocios, el auditor Escipión Domingo Fabbrini. Los comunicados elogiosos del Gobierno de Buenos Aires siguen llegando a Roma con la firma del ex auditor:

*Cartas de Buenos Aires me anuncian en forma positiva —escribe el 17 de marzo de ese mismo año al Cardenal Bernetti— el fin de la guerra civil que desolaba el interior del territorio argentino, y el triunfo que en todas partes han alcanzado los federales, partido que, como se ha hecho notar en otras ocasiones a Vuestra Eminencia Reverendísima, se ha declarado siempre promotor y protector de la religión en aquellos lugares*¹³.

Confirma estas mismas noticias diez días después:

*En las últimas cartas que he recibido días pasados de aquella ciudad se me asegura que el Gobierno va adquiriendo cada día mayor dominio y consistencia, y que se prevé su estabilización. Dios lo quiera, ya que la religión saldrá notablemente favorecida, si dicho Gobierno sigue conduciéndose como hasta ahora*¹⁴.

¹² Carta cit. de Ostini al Card. Bernetti, R. de Jan., 8-VI-1831 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 155, Argentina, n° 14).

¹³ Arch. Secr. Vaticano, Ib., desp. 214, Argentina, n° 18, pr. 1403 p. e.

¹⁴ Carta del 28-III-1832 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 218, Argentina, n° 19, pr. 1407 p. e.).

II

Cerrado el primer gobierno de Rosas en forma satisfactoria a los intereses de la religión, la provincia elige el sucesor. Así lo comunica Fabbrini al Cardenal Bernetti el 15 de febrero de 1833:

En Buenos Aires se efectuó el 12 de diciembre la elección del nuevo Gobernador o Presidente de aquella provincia y república, en la persona del brigadier general don Juan Ramón Balcarce, hombre —según se me comunica— cristiano y juicioso, que ha confirmado a todos los ministros de su predecesor el general Rosas, de quien es amigo y comparte plenamente las opiniones...

La elección, pues, del general Balcarce da seguridades a los buenos partidarios del orden y a cuantos aman la religión.

*Mons. Medrano y Mons. Escalada están contentos...*¹⁵.

Mas bastó que se alejase el amo para que la gentecilla se echase a alborotar.

*Los asuntos de Buenos Aires se enturbian —exponía Fabbrini a mediados de 1833—. Hubo desórdenes en las elecciones de los nuevos representantes, que resultaron favorables al partido liberal exaltado. Lo cual presagia poco bien para la religión*¹⁶.

Mes y medio después confirmaba Fabbrini: *En Buenos Aires siguen las turbulencias*¹⁷. Y ya no pararon éstas hasta el desenlace que era de esperar. Aquí Fabbrini¹⁸ remite a Su Eminencia cartas de Escalada escritas desde el teatro mismo de los sucesos, Buenos Aires, el 19 de octubre de ese año de 1833.

Culpa Escalada de las nuevas convulsiones al Ministerio de Balcarce, por *la marcha imprudente que ha seguido —dice— en oposición al ilustre general Rosas, comandante general de campaña, y actual jefe de la interesante expedición contra los indios bárbaros.*

¹⁵ Arch. Secr. Vat., Secretaría de Estado, rúbr. 251, año 1833, desp. 292, Colonie in genere, n° 15, pr. 3023.

¹⁶ Carta de 3-VIII-1833 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 316, Colonie in genere, n° 17, pr. 9362).

¹⁷ Carta de 16-IX-1833 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 318, Argentina, n° 28, pr. 10144).

¹⁸ Carta al Card. Bernetti, Río de Janeiro, 13-XI-1833 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 329, Argentina, n° 30, pr. 11810).

El futuro Arzobispo de Buenos Aires aprecia a Rosas y lo elogia incondicionalmente:

Este benemérito ciudadano —añade— tiene muchos y grandes títulos para la gratitud y amor de sus paisanos, goza por lo mismo de una grande opinión y decidida adhesión a su persona en toda la provincia y principalmente en la campaña.

Se ha sentido pues un general disgusto al ver la injusta oposición que se le hacía a él y a todos sus amigos...

*

La inquina popular se concentró en el ministro de Guerra, general Martínez, *cabeza del partido denominado cismático*, en oposición al partido llamado *apostólico* o del general Rosas. Balcarce, que porfió por sostenerlo, perdió *enteramente el prestigio que gozaba*.

La oposición armada, sobre todo en la campaña, llegó a superar muy luego la cifra de 7.000 amotinados.

Al fin Balcarce, impotente para resistir, se retiró antes que hubiese cambio de proyectiles.

La última noticia consignada en la carta de Escalada a Fabbrini, de 13 de noviembre siguiente¹⁹, era la elección del general Juan José Viamonte por la Sala de Representantes.

Este *nombramiento* —aducía Escalada— *ha sido recibido con general aplauso, habiéndose tranquilizado inmediatamente toda la provincia.*

Positivas esperanzas para la religión cifraba nuestro relator en el nuevo Gobierno.

El Sr. Viamont es el mismo que siendo Gobernador provisorio el año 1829 dirigió las preces al Sumo Pontífice pidiéndole por Obispo al Sr. Medrano, y con cuyo motivo fue nombrado Vicario Apostólico.

Dadas las vinculaciones entre Viamonte y el Vicario, acariciaba Escalada la idea de una pronta solución al *pase* aún pendiente de las bulas de Medrano para Obispo de Buenos Aires.

Este Señor —decía de Viamonte— *es un antiguo amigo y compadre del Sr. Medrano; lo que da motivo poderoso para esperar que será muy luego reconocido por Obispo diocesano.*

¹⁹ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 337, Colonie in genere, n° 18, pr. 16883.

Acaso la Providencia ha dispuesto esta mutación para que el mismo que empezó esta obra tenga la gloria de concluirla.

También Medrano, en carta de igual fecha a Fabbrini, encomiaba las cualidades del *inclito jefe* Viamonte, al paso que reconocía su *mucha virtud y singular adhesión a la Santa Sede*.

*

Pero no acabó ese año de 1833 sin nuevo desengaño para la gente de orden. Otra vez Escalada informa al Encargado de Negocios Fabbrini. La carta, fechada en 20 de diciembre, es un cuadro sugestivo de la situación, que presenta con las palabras bíblicas: *Ecce in pace amaritudo mea amarissima*. Así pinta Escalada a los hombres políticos de entonces ²⁰:

El Sr. Gobernador Viamont, sin embargo de su buen carácter, no ha sido feliz en la elección de sus ministros.

Éranlos, de Relaciones Exteriores, Guerra y Marina, el general Tomás Guido; y de Hacienda y Gobierno, Manuel García.

Éstos —prosigue Escalada—, aunque gozan de algún prestigio en política, no tienen la mejor opinión en materia de religión, principalmente el ministro de Gobierno don Manuel García.

La filiación ideológica y religiosa del ministro García era de público dominio desde su actuación bajo el Gobierno unitario.

Aquí Escalada reseña sus actividades político-religiosas ajenas abiertamente a las exigencias y necesidades del momento:

Éste, que fue compañero de Rivadavia en la desgraciada Reforma Eclesiástica del año de 1822, fue también el que en el año de 1826 introdujo la libertad de cultos. Por consiguiente, nos eran ya demasiado conocidas sus ideas extraviadas.

Ya habían pasado algunos años desde sucesos tan desagradables, y en alguna cosa debió de escarmentar García. Pero el hombre era de los de *Genio y hechura hasta la sepultura*. Así, al menos, lo presenta nuestro Escalada:

Creíamos —dice—, que con la experiencia de los gravísimos males que han ocasionado aquellas novedades, y con el convencimiento

²⁰ En el Archivo Secreto Vaticano la carta de Escalada está incluida en la de Fabbrini al Card. Bernetti, de 20-II-1834, desp. 348, Argentina, n° 32, pr. 18674.

de la oposición que tiene el pueblo a ellas, y muy particularmente el señor general don Juan Manuel Rosas, en quien felizmente reside todo el poder, hubiesen ahora variado de sistema aun cuando no fuera sino por política. Pero no ha sido así: ellos han emprendido una hostilidad declarada a la autoridad eclesiástica desde que han empezado a ejercer la autoridad, teniéndonos por lo mismo en la mayor amargura.

*

Buena porción de los desmanes se han de adjudicar, sin rebaja, al fiscal del Estado, don Pedro José de Agrelo. Mal parado queda su merced en las cartas de Escalada, y no mejor en la defensa que de sí hace desde las columnas del *Diario de la Tarde*. Lo verá el lector.

Aquel año de 1833 fue para Escalada el comienzo de otros dos de Calvario, por sus bulas de Obispo de Aulón que quedaron paralizadas sin que valiesen empeños. La intervención hostil de Agrelo puede verse en el tercer expediente de su obra *Memorial Ajustado*²¹. Fue menester que volviese Rosas al Gobierno para que, hallando Escalada valedor responsable, las bulas llegasen a destino.

El futuro Obispo las había presentado el 22 de agosto de 1833. Dos meses después se queja a Fabbrini:

El Fiscal las tiene hasta ahora detenidas sin haber expedido la terrible vista o dictamen, que tiene prevenida contra ellas.

*Este hombre funesto ha manifestado ya sus ideas anticatólicas de un modo muy claro; pero puede ser que Dios no le permita el logro de ellas*²².

En la carta de 30 de diciembre antes citada pone a Agrelo entre los responsables, con el ministro García, de la marcha oblicua en materia religiosa que lleva el Gobierno:

Y apoyados por el Fiscal del Estado, hombre conocidamente impío, han alucinado de tal modo al Sr. Viamonte, que casi le han pues-

²¹ Ed. Buenos Aires, 1834, pp. 154-176. Véase sobre este asunto la tesis (Univers. Gregor.) de JORGE NOWAK, S. V. D., *La personalidad de Mons. Mariano Escalada, Obispo Auxiliar de Buenos Aires, a la luz del Archivo Vaticano* (Pase de la bula de institución: 1832-1835), Zamora, 1958, p. 5 y sig.

²² Buenos Aires, 19-X-1833 (Arch. Secr. Vat., Secr. de Estado, Brasil, año 1833, rúbr. 251, desp. 329, Argentina, n° 30, pr. 11810).

to en el caso de obrar contra sus principios, y aun contra la marcha que siguió en su feliz Gobierno del año de 29, en que abrió la comunicación con el Sumo Pontífice, manifestándole las necesidades de esta iglesia, y pidiéndose su remedio, para el que pedía por Obispo al Sr. Medrano.

Cita luego algunos casos comprobatorios en los que la actitud singularmente de García y Agrelo en materias eclesiásticas daba en el atropello destemplado y mezquino.

*

¿Exageraba el futuro Arzobispo de Buenos Aires sus apreciaciones acerca del Fiscal? Afortunadamente tuvo este último el humor de defenderse de cuanto en hojas impresas le endilgó Escalada; y lo hizo con tanta sinceridad, que no es posible dudar de lo disparatado de sus opiniones en materia eclesiástica.

Como decidiese el Gobierno retener la bula que creaba a Escalada Obispo de Aulón, publicó éste un *Reclamo* en 14 de abril de 1834. Iba dirigido al ministro García; pero aludía también a *la fuerte prevención en que se hallaba el Fiscal contra las últimas provisiones hechas por el Soberano Pontífice, y la animosidad y vehemencia con que se expresaba aun en sus conversaciones particulares*²³.

El *Reclamo* pasó al Fiscal, y éste produjo su dictamen de 7 de mayo de 1834, que el *Diario de la Tarde* publicó días después²⁴. En él vuelca Agrelo sus opiniones personales en materia eclesiástica.

Echa a correr primero esta afirmación peregrina:

No es verdad... decir que nosotros seamos súbditos del Papa..., sino sus hijos en Jesucristo, como él mismo nos llama siempre con una más propia exactitud, y que no es lo mismo que ser súbditos.

Agrelo, sin embargo, habla de sumisión, tal que parece un católico fervoroso; pero con un agregado luego que lo echa todo a rodar. Dice, en efecto:

Porque ciertamente todos nosotros, el Sr. Escalada y todo católico le debemos [al Papa] sumisión, obediencia y respeto como a Cabeza y Primado de la Iglesia universal en lo espiritual y relativo a

²³ Arch. Secr. Vat., Secret. de Estado, año 1834, rúbr. 251.

²⁴ Buenos Aires, lunes, 19-V-1834, n° 888 (Arch. Secr. Vat., Ib.).

la religión: pero —y aquí desbarra— en solo aquello que le es propio y reconocido por la Iglesia universal, y que no tenga la menor tendencia contra las regalías de la nación y libertades de sus iglesias.

Ya se ve, pues, cómo la sumisión que profesa Agrelo al Papa es harto limitada, más cuando agrega sin mucha reflexión que *esto ni puede hacerlo el Papa, ni nosotros prestarnos a obedecerlo ciegamente, olvidando lo que primeramente debemos después de Dios a la Patria donde nacemos.*

*

Con hombres de este linaje la vida católica no podía por cierto prosperar. *Las cosas de la religión no mejoran* —escribía Fabbrini al Cardenal Secretario de Estado el 8 de abril de 1834—; *los Obispos Medrano y Escalada padecen tribulaciones todavía*²⁵.

Un mes después los asuntos siguen tan mal como antes. Por aquellos días volvía de Buenos Aires el conde de Saint Priest con noticias frescas, que aquí traslado tal cual, de la carta de Fabbrini al Cardenal Secretario, de fecha 4 de mayo de 1834:

Il conte St. Priest, recentemente tornato da Buenos Aires, mi ha fatta la seguente descrizione di quel paese. Bel clima, bella e brava gente che ha anima e cuore...

Hasta aquí, ni malo ni feo. Su merced el Sr. Conde tenía buen ojo. Lo que pone luego lo dejó a la entera cavilación del lector:

Ma governo perfido, e persino mostro di repubblica alla discrezione di tre o quattro militari senza talenti e senza cognizioni...

Y lo que era grave de verdad, *se tramaban grandes intrigas tendientes a separar [el país] de la Santa Sede y a desmoralizar la población para poderla precipitar sin dificultad en un cisma.*

El Gobierno actual *obedece aparentemente a la influencia de Rosas, siempre muy poderoso, pero en realidad existe rivalidad entre uno y otro; lo que confirma que el poder reside de hecho en la campaña, la cual dicta leyes a la ciudad*²⁶.

En la segunda mitad de aquel año de 1834 Buenos Aires se halla en disponibilidad para admitir gobernante. Viamonte y sus Mi-

²⁵ Arch. Secr. Vat., Secret. de Estado, año 1834, rúbr. 251, desp. 363, Colonia, n° 20, pr. 19723.

²⁶ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 369, Argentina, n° 34, pr. 21323.

nistros, hastiados de rebullirse y recelando algún motín, quieren dar sus dimisiones. La Sala de Representantes se echa en busca del sucesor. Acude naturalmente a Rosas, y cuatro veces rechaza éste el ofrecimiento.

Al fin la Sala nombra gobernador al doctor don Tomás Manuel de Anchorena, ministro de Rosas en su primer gobierno. La elección —escribe Escalada a Fabbrini el 29 de agosto— *llenó de satisfacción a todo el pueblo por las relevantes cualidades que reúne el Sr. Dr. Anchorena, y muy especialmente al clero sano, por el espíritu de piedad y firme catolicismo que distingue a dicho Señor; pero desgraciadamente ha opuesto una resistencia semejante a la del Sr. Rosas, y la Sala le ha admitido también hoy su renuncia.*

Apunta Escalada los motivos de las susodichas repulsiones:

Ambos Señores, llenos de ilustración y experiencia, conocen bien los peligros que tiene el Gobierno en las presentes circunstancias, y los males a que expone el sistema defectuoso que sigue el país, ya por la falta de poder y respetabilidad que tiene el Gobierno, ya por el desorden incorregible de la prensa, y ya por los excesivos gastos que aniquilan al Erario y éstos son los principales motivos que tienen para no admitir el Gobierno.

Cierra nuestro noticiero el argumento con esta perspectiva inquietante:

*El día 31 de agosto debe hacerse la nueva elección; pero si los dos hombres de mayor capacidad que tiene el país no se resuelven a presidirlo, ¿quién será el temerario que se atreverá a gobernarlo?*²⁷.

Y llega el 13 de setiembre, fecha de la siguiente carta de Escalada a Fabbrini:

*Todavía estamos sin gobierno —le expresa—, pues habiéndose admitido la renuncia al Sr. Dr. D. Tomás Anchorena, se nombró a su digno hermano el Dr. D. Nicolás, quien también ha renunciado*²⁸.

*

En los últimos meses del año hay alguna novedad, que el Encargado de Negocios Fabbrini se apresura a comunicar al Cardenal Secretario:

²⁸ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 394, Argentina, n°36, pr. 26040.

²⁷ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 390, Colonie, n° 23, pr. 24987.

En Buenos Aires la Sala de Representantes, después de haber nombrado a cinco individuos distintos para el puesto supremo de Gobernador General, como renunciasen todos, confirió finalmente el poder [es decir], el Gobierno supremo, al Presidente de la misma Sala [Dr. D. Manuel V. de Maza], que lo ejercerá interinamente hasta el nombramiento de un Gobierno estable.

Todo concuerda con los *puntos de vista del general Rosas, y algunas operaciones financieras dañosísimas al Estado, efectuadas en los últimos tiempos del ex ministro García, autor y motor principal de cuantas novedades escandalosas y desórdenes afligieron a la Iglesia en Buenos Aires bajo el pasado Gobierno, han vuelto sumamente odioso su nombre al pueblo, como lo era ya, justamente, entre quienes aprecian allá la religión*²⁹.

El Dr. Maza es un perfecto caballero. En el asunto de las bulas de Escalada, todavía pendiente, redacta un informe —refiere este último—, *el más satisfactorio que podía yo haber deseado, pues no sólo reprueba cuanto anteriormente se ha hecho, sino que se expresa del modo más favorable al asunto, me vindica de las injurias que he recibido, y, lo que me es más satisfactorio que todo, repara los agravios hechos al Sumo Pontífice, usando para con Su Santidad el lenguaje más respetuoso, justo y agradecido...*

Concluye Escalada, hablándole a Fabbrini:

*Este suceso confirmará a Ud. lo que varias veces le he dicho, que todos los verdaderos amigos del señor general Rosas han favorecido siempre como él la causa de la religión y procurado el bien de la Iglesia*³⁰.

*

Maza es la última figura del interregno rosista. Pláceme cerrar época tan turbulenta con un juicioso dictamen del Dr. Anchorena. Es una pieza de subido mérito para juzgar los acontecimientos. Y que fuese verídica y objetiva lo prueba Escalada en su carta que es de 22 de enero de 1835:

²⁹ Río de Janeiro, 12-XI-1834 (Arch. Secr. Vat., Ib., Colonie in genere, n° 24, pr. 28453).

³⁰ Buenos Aires, 19-XI-1834 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 402, Colonie in genere, n° 25, pr. 28458).

Sólo me resta pedir a V[uestra] S[eñoría] que no tenga publicidad dicho dictamen, pues la sinceridad con que habla en él del triste estado de este país, podría desagradar a muchos y resultarle algún perjuicio al Sr. Anchorena.

Era que Fabbrini andaba con la idea de un Nuncio para Buenos Aires; y encargó a Escalada que rastrease la opinión de nuestro estadista, el cual la dio cumplida pintando la situación del país:

El Sr. Anchorena cree que la medida sería muy conveniente; pero la considera inverificable en las presentes circunstancias... por el estado de inseguridad e inconsistencia en que se halla el país, amagado de continuos trastornos y revoluciones, en que nada hay ni puede haber fijo, pues variándose continuamente los Gobiernos, se varían igualmente las ideas, el sistema y aun la marcha gubernativa.

Esto, naturalmente, traería el gravísimo inconveniente para el prestigio de la Nación, *que si en una época feliz se resolviera la misión del Nuncio o Legado Apostólico, a su llegada hubiese ya cambiado aquélla, y fuese su viaje perdido, y malograda la misión.*

Según Anchorena, era *preciso esperar a que la divina Providencia nos depare un Gobierno permanente y justo, con el que pueda darle toda la responsabilidad e importancia que es necesaria*³¹.

A quien apuntase Anchorena es fácil adivinarlo, supuesto que otra solución no aparecería fuera de la dictadura, ya en vías de comenzar.

III

Bajo malos auspicios entraba el año de 1835 para las Provincias Unidas del Río de la Plata: inestabilidad gubernamental, desenfreno de la prensa, desunión de las provincias. Puso colmo a la inquietud reinante, como reguero de pólvora, la tragedia de Barranca Yaco.

También el Encargado de Negocios, Escipión Domingo Fabbrini, se conmueve y anoticia a Su Eminencia el Cardenal Bernetti, Secretario de Estado de Gregorio XVI:

³¹ Carta de Escalada a Fabbrini, Buenos Aires, 22-I-1835 (Arch. Secr. Vat., Secret. de Estado, Brasil, 1833-1837, rúbr. 251, desp. 412, Ex Colonie in genere, n° 26, pr. 32975).

Por los escritos que van, *conocerá Vuestra Eminencia el horrible asesinato del general argentino Quiroga y su comitiva perpetrado a 18 leguas más allá de Córdoba en el mes de febrero, y la dirección que están tomando los negocios públicos en Buenos Aires.*

*Dejo a la consideración de Vuestra Eminencia las reflexiones que pueden provocar los sucesos de aquellas infelices regiones: veremos lo que hará Rosas, única esperanza del país*³².

La verdad es que Fabbrini tenía su fuente segura de información en el Dr. Mariano José Escalada. Las cartas de éste, que el Encargado de Negocios trasmite a Roma, son capítulos de historia contemporánea, y representan el sentir de la gente sensata sobre los acontecimientos del día.

Describe Escalada el asesinato de Quiroga, al que agrega esta apostilla:

Recélese haya sido dirigido por el Gobierno de Córdoba, en combinación con el de alguna otra provincia y con tendencia a trastornar por iguales medios la provincia de Buenos Aires.

El gobernador Maza se juzga impotente, y así lo manifiesta a la Sala de Representantes. Era menester *que a la mayor brevedad se crease una nueva autoridad bastante fuerte y vigorosa, depositándose en una persona que, a sus grandes capacidades, reuniese en sí la opinión de la mayoría de la provincia, que fue indicar la persona del general don Juan Manuel de Rosas.*

La Sala no se hizo de rogar: admitió la renuncia de Maza; nombró gobernador propietario a Rosas *por el término de cinco años y depositando en sus manos toda la suma del poder público de esta provincia;* y despachó comisión para recabar su consentimiento.

Esta vez Rosas no recalcitró. Sólo pidió a todos *doce días para meditar y resolver,* y a la Sala que considerase bien el asunto.

La carta de Escalada lleva fecha de 19 de marzo de 1835, cuando ya se daba por de contado el sí de Rosas. Las perspectivas no podían ser más halagüeñas; y Escalada las vuelca alborozado en el papel:

De todos modos creemos que el Sr. Rosas se recibirá del mando, y esperamos que con el auxilio divino él hará la felicidad del país,

³² Río de Janeiro, 13-IV-1835 (Arch. Secr. Vat., Secret. de Estado, Brasil, 1833-1837, rúbr. 251, desp. 427, Argentina, n° 38, pr. 33680).

pues a más de ser indestructible el poder que tiene, principalmente en la campaña, es dotado de un gran tino, rectitud y desinterés; su acreditada piedad nos da lugar a esperar que favorecerá mucho la causa de la religión, y que en el largo periodo de su Gobierno mejorará la situación de esta pobre Iglesia.

*

La siguiente carta de Escalada a Fabbrini es de 14 de abril. Re-bosa en optimismo:

Ayer ha sido un día de gloria para Buenos Aires con motivo de haberse recibido del Gobierno de la provincia el señor general don Juan Manuel de Rosas; habiendo precedido antes la votación general que él exigió de todo el pueblo sobre la conformidad o disconformidad con su elección y con las facultades que se le conferían.

Esta votación ha sido la más numerosa que se ha visto jamás, pues ascendió a 9320 votos; de ellos 9316 estuvieron conformes, y sólo los cuatro restantes en disconformidad.

Con tan satisfactorio resultado, no pudo menos *el Sr. Rosas que prestarse al sacrificio que se le exigía por el bien de la Patria.*

Llámale Escalada la *única columna capaz de sostener el orden público* Por lo que, *persuadido todo el pueblo de esto, ha celebrado con demostraciones extraordinarias su exaltación a la Silla del Gobierno. Así es que, después de los antiguos virreyes, no ha habido un recibimiento tan solemne, como el que ayer se hizo al Sr. Rosas.*

*Una nueva y feliz época empieza para este país. Creemos que en ella lograremos felicidad, y que la causa de la religión y de la Iglesia adquirirá grandes ventajas*³³.

La proclama que con la firma de Juan Manuel de Rosas corrió impresa por Buenos Aires el 13 de abril de 1835, y cuya copia manda Escalada a Fabbrini, daba que pensar. Así termina:

Habitantes todos de la ciudad y campaña: la divina Providencia nos ha puesto en esta terrible situación para probar nuestra virtud y constancia: resolvámonos, pues, a combatir con desnudo a esos malvados que han puesto en confusión nuestra tierra: persigamos de

³³ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 432, Ex Colonie, n° 28, pr. 35320.

muerte al impío, al sacrilego, al ladrón, al homicida, y sobre todo al pérfido y traidor que tenga la osadía de burlarse de nuestra buena fe.

Que de esa raza de monstruos no quede uno entre nosotros, y que su persecución sea tan tenaz y vigorosa, que sirva de terror y espanto a los demás que puedan venir en adelante.

No os arredre ninguna clase de peligro, ni el temor de errar en los medios que adoptemos para perseguirlos.

La causa que vamos a sostener es la causa de la religión, de la justicia, de la humanidad, y del orden público: es causa recomendada por el Todo Poderoso: Él dirigirá nuestros pasos, y con su especial protección nuestro triunfo será seguro.

También Escalada tuvo con el advenimiento de Rosas su porción, pues alcanzó sin dificultad el *exequátur* para su bula, y pudo consagrarse de Obispo el 21 de junio de aquel año, según comunicaba él mismo a Gregorio XVI³⁴.

*

Las comunicaciones de Fabbrini al Cardenal Secretario de Estado fueron desde entonces, y por varios años, consoladoras sin reticencias.

En Buenos Aires las cosas marchan regularmente, y el Gobierno de Rosas va adquiriendo consistencia, escribía el 25 de setiembre de 1835³⁵.

La misma noticia, con ejemplos al canto, se repite a fines de aquel año:

*Los asuntos religiosos en Buenos Aires van tomando aspecto siempre más favorable bajo la sabia administración de Rosas. Conventos de monjas y de frailes se edifican y abren nuevamente, después de haberse extinguido por varios años*³⁶.

También el año de 1836 comienza con limpidez alucinadora:

En Buenos Aires las cosas siguen en regla. Los religiosos, llega-

³⁴ Buenos Aires, 22-VIII-1835 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 458, Colonie, n° 31, pr. 41390).

³⁵ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 449, Colonie in genere, n° 30, pr. 40604.

³⁶ Río de Janeiro, 12-XII-1835 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 462, Colonie in genere, n° 32, pr. 42366).

dos allá de España últimamente, fueron recibidos con transportes de alegría por el pueblo y con mucha distinción por parte del Gobierno ³⁷.

A mediados de ese mismo año van extractos de una carta de Escalada, siempre con buenas referencias:

El señor Rosas sigue mejorando día [a día] la situación de nuestra provincia, y al mismo tiempo que adquiere mayores títulos al aprecio público, deja ver la esperanza de que al fin de su Gobierno se hallará ya el país en un estado floreciente. Dios quiera proteger sus esfuerzos y sanas intenciones ³⁸.

El notición de la temporada fue la llegada de los jesuitas a Buenos Aires, con decreto del Gobernador que declaraba a la Compañía en goce de todos sus derechos y privilegios anteriores a la extinción.

La novedad era de mucho peso, y por tal la comunicaban el Obispo Medrano desde Buenos Aires ³⁹, y el Internuncio de Colombia, Mons. Cayetano Baluffi, desde Bogotá.

En Buenos Aires —expresaba este último— los jesuitas *fueron gloriosamente llamados*; también los franciscanos y dominicos. *Perseguidos, envilecidos y expulsados los religiosos de otras partes de América, parece como si Dios les acordara a ellos y a la Iglesia alguna compensación en aquella República Argentina* ⁴⁰.

Pero lo que mayor contentamiento trajo a Fabbrini fue el mensaje que le envió Rosas. Le supo a *gentil y generoso ofrecimiento*, según hacía sabedor a Su Eminencia el Cardenal Lambruschini, Secretario de Estado:

El gobernador Rosas, conociendo cómo van nuestras cosas aquí... , me ha comunicado últimamente que si el mal estado de los negocios en el Brasil me forzaran a partir de Río de Janeiro, tendría él sumo placer en darme residencia en Buenos Aires, con el goce de todas las consideraciones que se me deben ⁴¹.

³⁷ Río de Janeiro, 11-I-1836 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 468, Colonie in genere, n° 33, pr. 44827).

³⁸ Bs. As., 2-VI-1836 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 486, Col. in genere, n° 36, pr. 51144).

³⁹ Bs. As., 14-IX-1836 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 505, Colonie in genere, n° 40, pr. 56273).

⁴⁰ Bogotá, 26-VII-1839 (Arch. Secr. Vat., Secret. de Estado, rúbr. 279, legajo 595-2°, desp. 1151).

⁴¹ Río de Janeiro, 12-X-1836 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 501, Argentina, n° 41, pr. 54717).

Los años de 1837 y 1838 pasan con tal cual novedad de segundo orden para la política argentina. Pero en los últimos meses de este año hace crisis la cuestión uruguaya. Escalada, desde Buenos Aires, sigue informando al amigo:

Al fin —escríbele el 21 de noviembre— los señores franceses, haciendo una vergonzosa liga con los anarquistas de aquel Estado, lograron derrocar el Gobierno legal y justo del señor general Oribe, y entronizar allí unos hombres de quienes ningún bien puede esperarse.

Haciendo causa común con ellos y con los perversos unitarios arrojados justísimamente de Buenos Aires, intentan ahora invadir esta República con el designio de hacer lo mismo con el Sr. Rosas, o más bien de hacerse dueños de ella.

Escalada lo teme todo de los unitarios, *especialmente para la causa de la religión, tan combatida por ellos en la época en que gobernaron esta provincia* ⁴².

Aun entrado el año de 1839 las noticias de la otra banda del Río de la Plata siguen malas. Así lo comunica nuestro Escalada a Fabbrini el 25 de marzo:

Creo que ya tendrá Vuestra Excelencia noticia de la extinción que se ha hecho en Montevideo del único convento de religiosos que había en aquella República ⁴³, *y que también haya visto las impiedades que allí se publican en los diarios.*

En todo esto tienen mucha parte los unitarios emigrados de Buenos Aires, con lo que acreditan que no han variado de ideas, y que conservan las mismas que hicieron prevalecer aquí cuando por desgracia estuvieron entronizados. Ésta es la causa de su odio al Sr. Rosas, y la que los hace abortar tantas calumnias en sus papeles contra él ⁴⁴.

*

⁴² Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 602, Ex Colonie, n° 56.

⁴³ En carta anterior decía Fabbrini al Cardenal Lambruschini (12-II-1839), hablando de Fructuoso Rivera: "avere egli arbitrariamente decretato l'estinzione dell'unico convento di francescani che esiste in quella Città". (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 67, Ex Colonie, n° 57, pr. 11952).

⁴⁴ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 615, Ex Colonie, n° 59, pr. 13301.

Pero ya en los últimos meses de 1839 el entusiasmo de Escalada y Fabbrini por Rosas parece amortiguarse. Son los meses del riguroso bloqueo francés al puerto de Buenos Aires. La atención política está fija en las naves extranjeras que cierran el horizonte. No hay lugar a otras preocupaciones. De ello se queja el abate Fabbrini al Cardenal Secretario de Estado el 23 de setiembre:

El estado de los asuntos espirituales es deplorable. Muertos los dos Obispos de San Juan de Cuyo [fray Justo de Santa María de Oro] y de Córdoba [Benito Lascano], y el Vicario Apostólico de Salta [José Agustín Molina], impedida la consagración de Mons. Sarmiento, nuevo Obispo de San Juan, hállase todo el interior del vasto territorio argentino sin Obispos, y el estado político del país lleva a prever muy lejano el remedio a tanta calamidad.

Interesó a Escalada, pero también él cree que por ahora no hay ninguna posibilidad, y que conviene esperar a que el mismo Gobierno se dirija a Su Santidad ⁴⁵.

Así y todo, Rosas representa alguna garantía para la vida religiosa. Por lo que, al pasar en diciembre por Río de Janeiro la flotilla que debía bombardear a Buenos Aires si no se llegaba a un acuerdo, Fabbrini se agita y escribe al Cardenal el 16 de diciembre:

Mi gran deseo es que se llegue a este arreglo, porque cayendo Rosas preveo mucho mal para el orden y la religión en Buenos Aires.

Le preocupa, sin embargo, una novedad:

Observo que desde un tiempo a esta parte la correspondencia que me llega de aquella ciudad no habla absolutamente de política ⁴⁶.

La verdad es que era peligroso escribir sobre asuntos de Gobierno que no fuesen favorables a la Federación. Las bulas del nuevo Obispo de San Juan de Cuyo, Dr. Manuel Eufrasio de Quiroga Sarmiento, estaban detenidas en esos meses precisamente por el juramento de neto corte federal que, al fin, hubo de prestar dicho prelado el 21 de enero de 1840.

Fabbrini manda sin comentarios al Cardenal Lambruschini un ejemplar de *La Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, de lunes 10 de febrero de 1840, y otro de *El Nacional* de Montevideo, de 10 de diciembre de 1839.

⁴⁵ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 650, Ex Colonie, n° 64.

⁴⁶ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 673, Ex Colonie, n° 66.

En el primero se publica la documentación pertinente y el texto del juramento del Obispo de San Juan, cuya parte sustancial es como sigue:

Que cooperaréis por los sermones, pláticas, confesiones, doctrinas, conversaciones y consejos, a que los hombres y señoras de todas clases y condiciones, sean las que fueren, y hasta los esclavos de ambos sexos y los niños de todas clases. a que usen la divisa punzó federal de nuestra Confederación, los hombres al lado izquierdo del pecho frente al corazón, y las señoras y demás mujeres de todas clases, chicas y grandes, en la cabeza al lado izquierdo.

En *El Nacional* de Montevideo se comenta el juramento sacrílego que el blasfemo Rosas ha mandado se exija . . . Este documento es una prueba más de la locura y audacia del tirano ⁴⁷.

El abate Fabbrini moría en Río de Janeiro el 7 de enero de 1841. Sucedíale, en calidad de Internuncio Apostólico del Brasil, Mons. Ambrosio Campodónico.

Así que llegó a destinación el nuevo diplomático pontificio en 5 de setiembre de ese mismo año, se echó a buscar noticias para enviar a Roma.

Pero advirtió también —y así lo comunicaba el 24 de diciembre al Cardenal Secretario— *que aquí, no menos que en Europa, es difícil conocer la verdad en los acontecimientos que sacuden sin tregua a estas infelices poblaciones.*

Habla de la guerra entre Rosas y Rivera ⁴⁸; y de cómo uno y otro llegaron al poder.

Dice de Rosas que fue llamado a gobernar en 1835 con *el ejercicio de poderes extraordinarios y dictatoriales . . . Para frenar la anarquía que iba en aumento se juzgó idóneo más que ningún otro a un hombre que, por confesión de sus mismos adversarios, reúne en sí muchas dotes singulares y una índole vigorosa y firme.* Sus enemigos le achacan atrocidades, y sus parciales las niegan o justifican.

Para mejor averiguarlo entrevistó Campodónico a dos personajes residentes en el Brasil: el ministro inglés que por dos años había

⁴⁷ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 698, Ex Colonie, n° 69.

⁴⁸ A título de curiosidad simplemente transcribo este juicio que emite Campodónico en la carta citada: "Montevideo e Buenos Aires, come è proprio dei paesi vicini, massime se deboli, saran sempre rivali, e si guarderanno in cagnesco, quand'anche fossero dominati da due fratelli".

ejercido misión diplomática en Buenos Aires, y el Vice Almirante de la flota francesa del Río de la Plata, que también había residido en nuestra capital.

El primero tachó a Rosas *de tirano, hombre sanguinario y opresor de la patria; el otro lo llamó hombre de pulso, el único capaz de gobernar aquellos países y de fundar con el tiempo un Gobierno estable y regular.*

El pueblo brasileño —comentaba Campodónico— sigue acerca de Rosas al Ministro inglés... Y, en general, cuantas noticias se publican aquí de aquellas regiones, son siempre contrarias al Presidente de la República Argentina.

La opinión personal del Internuncio tiene asimismo sus matices. Hela aquí:

Digase lo que se quiera acerca de la índole de Rosas, se ve sin dificultad que el amor indignado de la justicia es el móvil principal de sus operaciones...; en defensa del justo cree lícito cualquier medio aun extremo. Del demasiado rigor a la crueldad hay sólo un paso, singularmente en tiempos de conmociones civiles.

La *Campaña libertadora* que llaman nuestros libros de historia le merece alguna atención al Internuncio Campodónico. No ciertamente para tomar partido ni con los unos ni con los otros de ambos contendientes:

En varias batallas —así cuenta—, si es que merecen tal nombre los encuentros de dos parcialidades de bandoleros⁴⁹, los rosistas resultaron gananciosos; y últimamente (no se sabe bien cómo fue), el general Lavalle, uno de los más acreditados unitarios, caído improvisamente en una emboscada, pereció o, como dicen otros, se dio la muerte⁵⁰.

Aduce, en fin, lo que la gente inculpa a Rosas; y de cómo éste había ya roto con los jesuitas, que no se prestaban a sus manejos absolutistas.

La carta concluye con la noticia que acaba de recibir por correo de Montevideo, *que el general Paz, el más hábil de los enemigos de Rosas, ha alcanzado completa victoria contra él, en un sitio llamado Caá-guazú... Con esta victoria el poder de Rosas se hallaría más que*

⁴⁹ "Due bande di briganti", dice.

⁵⁰ Después se supo bien lo de la bala perdida en el corazón de Jujuy.

*comprometido, si son reales el hecho y las consecuencias que de él se deducen*⁵¹.

*

El choque de los jesuitas con Rosas es tema de diversas misivas del Internuncio. Un suelto del periódico oficialista de Buenos Aires *El Diario*, de 3 de enero de 1842, explica cómo los Padres de la Compañía, cuyas virtudes cristianas se reconocen, habían cometido desatenciones contra el sistema federal. La opinión pública les fue tan adversa —dice en síntesis el articulista—, que hubieron de emigrar.

Esta versión, acomodada a la gente, no respondía a la realidad. Campodónico trae el hecho como un atropello de Rosas:

Los Jesuitas —escribe—, *dispersos y escondidos en Buenos Aires, van huyendo a la desbandada de aquella sangrienta ciudad, sobre la cual va Rosas agravando siempre más su brazo de hierro*⁵².

Y confirmaba al año siguiente:

*Rosas se ha quitado la máscara con la que hasta ahora se fingió amigo de los Jesuitas y, por tanto, de la religión que estos buenos Sacerdotes predicaban y promovían con tanto celo. Con decreto de 22 de marzo ordenó que dentro de ocho días saliesen de la República todos los Padres...*⁵³.

El Padre Preposito General de la Compañía aseguraba en Roma al Cardenal Secretario de Estado, el 25 de febrero de 1842, que *ya desde algún tiempo atrás aquellos religiosos no disfrutaban los favores de Rosas y su Gobierno*. Y apuntaba el motivo: *Los Padres ayudaban en las cosas del alma a todos indistintamente, de cualquier partido que fuesen, según correspondía, y todos los miraban con buenos ojos*⁵⁴.

También el Obispo Escalada censuró la expulsión. La carta es de 25 de marzo de 1842, y refleja el desaliento del digno Prelado:

En verdad —manifiesta—, *¿qué esperanzas pueden concebirse, cuando hemos visto a la Compañía de Jesús perseguida, ultrajada y*

⁵¹ Arch. Secr. Vat., Secret. de Estado, Brasil, rúbr. 251, legajo 452, desp. 19, pr. 30833/1.

⁵² Río de Janeiro, 5-IV-1842 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 37, pr. 39292/6).

⁵³ Río de Janeiro, 20-IV-1843 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 92, pr. 39294/6).

⁵⁴ Arch. Secr. Vat., Ib.

*destruida injustamente, cuyos servicios en favor de la Iglesia y del Estado les habían atraído la estimación general de todo el pueblo?*⁵⁵.

*

Ello era que nuestro Obispo había ya perdido sus entusiasmos por Rosas. La carta anterior responde a la nueva época de la dictadura, preocupada con la guerra interna y externa, y despreocupada en sumo grado de la religión, a la cual pretende acollarar siempre más.

Habíale pedido el Internuncio noticias sobre la vida religiosa del país y los remedios del caso. Contesta el Prelado con minucioso informe.

En Buenos Aires la situación es *afligente y sin esperanzas de remedio*, sobre todo con la expulsión de la Compañía de Jesús, *el golpe más fatal que podía darse a la Iglesia, a la moral y a la civilización del pueblo*. Córdoba hace seis años que no tiene Obispo, *sin que hasta ahora hayan pensado en proveerlo. El clero respetable de antes ya no existe más; las comunidades religiosas están reducidas a casi nada*. La diócesis de Salta se halla incomunicada por la guerra. En la de Cuyo *la escasez de clero y la falta de todo no han permitido ningún progreso*.

Para colmo, la pobreza era miseria:

De los diezmos, que todavía se conservan en alguna provincia, la Iglesia goza apenas de la parte mínima que le quiera dar el Gobierno. En consecuencia los Prelados celosos, dispuestos a activarse en favor de sus iglesias, se ven imposibilitados por total falta de medios.

Pero no era esto lo peor:

A todos estos males hay que añadir otro más grave, y es la falta de libertad en que viven los Prelados, quienes nada pueden emprender sin el consentimiento del Gobierno, el cual cuando no se opone se muestra indiferente.

Si el hecho fuese pasajero, no habría mucho mal. Pero aquello no tenía ajuste. Al menos, no le hallaba Su Señoría:

Lo que más me desconsuela es el no poder aplicar remedio a tantos males. . Si hubiese alguna esperanza insinuaría a Vuestra

⁵⁵ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 41, pr. 32368/6.

Excelencia acudir a este Gobierno que tanto influye con todos los demás... Pero tampoco a esto me atrevo, dadas las circunstancias extraordinarias en que vivimos. Aun suponiendo que la invitación de Vuestra Excelencia fuese bien recibida, no sería extraño que se hubiese de combatir luego con caprichos ridiculos que neutralizarían cualquier providencia.

El mismo Internuncio se quejaría, después, de que Rosas no hubiese siquiera contestado a su primera carta⁵⁶, y de que, habiendo perdido la provincia de Corrientes al Vicario General o delegado del Obispo Medrano, *el formidable Rosas que anda furioso contra aquella provincia, obstinada más que ninguna otra en resistirle, no ha permitido al tímido Obispo dar providencia alguna. Con lo que es fácil imaginar la espiritual penuria que soportan los fieles*⁵⁷.

V

Datos curiosos para la política argentina de aquellos años de efervescencia sin igual aporta la correspondencia del Internuncio Ambrosio Campodónico con el Cardenal Secretario de Estado de Gregorio XVI.

Campodónico le da a Rosas todos los dicitos que la fama propala; pero en el fondo del alma admira su poderío desafiante de las grandes potencias europeas de entonces. Para el Internuncio, Rosas es un mal grave; pero son peores sus enemigos los unitarios.

Seguiremos al diplomático pontificio hasta 1845, en que decide el Papa enviarle sustituto.

Con las noticias textuales que aquí traslado podrá el lector sin esfuerzo, llegando al fin de su lectura, formarse alguna idea de los hombres y de los acontecimientos historiados.

En los primeros meses de 1842 entrevista Campodónico al secretario del ministro de Estados Unidos. Es un joven católico que ha pasado algunos meses en Buenos Aires y que *ha conocido personalmente al célebre general Rosas.*

⁵⁶ Río de Janeiro, 24-V-1845 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 152, pr. 53133/1).

⁵⁷ Río de Janeiro, 29-VII-1845 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 157, pr. 55040/5).

Lo que le cuenta dicho joven pasa tal cual a la carta de 24 de mayo de ese año:

*El tirano sanguinario, el déspota feroz de la República Argentina, el hombre que tiende a exterminar a cuantas personas del país ostentan modales, educación y costumbres ciudadanas, para dominar pacíficamente a la clase que allá llaman gauchos, y que corresponde a la de nuestros campesinos o villanos, clase de la cual el mismo Rosas es oriundo y se hace adorar y respetar con la superioridad natural de su ingenio, dicho hombre es amabilísimo en la conversación: sencillo sin ser grosero; agudo sin pedantería, sagaz sin afectación; en suma agrada, encanta y se concilia la estimación y amistad de sus parciales con la mayor espontaneidad*⁵⁸.

Alude Campodónico, en la carta de 14 de enero de 1843, a la derrota que Oribe, *General a las órdenes del Dictador* de Buenos Aires, infligió a Rivera.

Sin recurrir a la mano de Dios —explica—, la cual se sirve del tremendo Rosas para castigar a aquellos pueblos miserables, es inexplicable cómo aquel tirano no sólo se mantenga en pie, sino que vaya siempre acrecentando su poderío, pese a lo odioso que es a todos los partidos.

Sin embargo de la oposición y del esfuerzo coaligado de las grandes potencias europeas, *parece increíble cómo él se burle de Francia e Inglaterra*. Por más que éstas tomasen a Buenos Aires, el Dictador se mantendría impávido con sus gauchos en la campaña.

*En suma —concluye Campodónico—, no sé prever la catástrofe de esta tragedia. Diré más: por repetidas relaciones, y conociendo ahora mejor a los sujetos de ambas parcialidades, es dable asegurar que la condición política y, lo que más importa, la religiosa de aquellas provincias empeorarían dado caso que los antirrosistas llegasen a gobernar*⁵⁹.

Las pocas garantías que dan los unitarios sigue preocupando a Campodónico. De nuevo alude a ellas en 20 de julio de 1843:

Es un problema inexplicable a toda humana sabiduría éste de la conservación de Rosas en un poder tiránico, a despecho de la oposi-

⁵⁸ Arch. Secr. Vat., Secret. de Estado, Brasil, rúbr. 251, legajo 452, desp. 50, pr. 33657/1.

⁵⁹ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 78.

ción que le llevan los dos más grandes pueblos del mundo, Francia e Inglaterra. Digitus Dei est hic.

Mi convicción es . . . que sus enemigos están más lejos todavía de conocer los verdaderos fundamentos de la sociedad humana. Comercio, industria, prosperidad material, libertad desenfrenada: no pasan de allí. De la religión basta la corteza. La autoridad de la Iglesia, desconocida y conculcada. Ello no obstante, con tales elementos quieren formar imperios durables⁶⁰.

*

A mediados de 1844, cuando las tropas de Oribe siguen ateneando a Montevideo, el Internunzio manda nuevas noticias al Cardenal:

La pobre República del Uruguay está agonizando. Todos los esfuerzos de la Legión francesa e italiana, y de su presidente Fructuoso Rivera, no parece que la salvarán de segura muerte.

Trátase de dar forma de ejército a las tropas unitarias de Entre Ríos y Corrientes para distraer la atención de Oribe. El general Paz, que esto se propone, debe atravesar forzosamente la provincia brasileña de Río Grande, y se traslada a Río de Janeiro para gestionar la pasividad de aquel Gobierno.

La llegada del famoso estratega debió de conmover a la ciudad carioca. Campodónico expresa su admiración con subido elogio:

El general Paz —dice— es el más diestro, el más activo y el más afortunado de todos los oficiales que ha producido la así llamada independencia de las ex colonias españolas.

Para el Imperio del Brasil la propuesta del general Paz traía compromisos serios. A ellos alude nuestro Internunzio:

Queriendo el Brasil conservar la paz con Rosas no puede permitir que un poderoso enemigo de éste vaya a llevarle la guerra en territorio argentino: que si esto sucede, el terrible Rosas tiene hígados suficientes para habérselas sin temor con el grande Imperio⁶¹.

El problema se trató en Consejo de Ministros, al paso que los periódicos solicitaban la opinión *con artículos pacíficos o guerreros, según el humor de cada uno.*

⁶⁰ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 104.

⁶¹ "...il terribile Rosas ha stomaco di assalire senza paura il grande Impero".

El Ministro inglés, enemigo personal del Dictador, incita a lo peor, porque una vez puesto el Brasil en la pendiente, de la que no podría salir sin ayuda de Inglaterra, ésta aprovecharía la coyuntura para estipular con las mejores condiciones el tratado de comercio que tanto anhela.

Los ministros de Marina y Justicia están por la guerra; los demás, con el emperador Pedro II a la cabeza, patrocinan la neutralidad.

Para éstos una ruptura traería sólo pérdidas y ninguna ganancia. Con sólo dar Rosas licencia a los corsarios para caer sobre las naves mercantes que comercian con el Brasil, causaría a éste pérdidas enormes. Las finanzas de ambos Estados se hallan en proporción inversa: arruinadas en el mayor [el Brasil], y bien fundadas en el menor [la Argentina].

En resumidas cuentas, conviene a estos Señores... apagar que no encender el fuego; y si Rosas hace burla de ellos, lo llevarán de paz, para no atraerse con las burlas el daño⁶².

*

Meses después completa Campodónico las noticias. El Gobierno brasileño cerró al cabo un ojo, y dejó que el general Paz se las compusiese a su talante sin molestias ni resquemores. Partió éste, en efecto, para Santa Catalina, provincia limitrofe de Río Grande, y se aprovechará sin duda de la connivencia imperial para llevar a feliz término sus designios.

En tanto el ministro de Rosas en Río de Janeiro grita, protesta y pide explicaciones; las cuales estos Señores con suficiente maquiavelismo, prometen siempre, y nunca dan. Por lo que el pobre hombre traga bilis que más no puede.

¿Y Rosas qué hará? —se pregunta nuestro Internuncio—. No es él en verdad un hombre que se deje llevar de las narices, y, si la salud le ayuda, es capaz de hacer arrepentir al Brasil por su indecisión, o más bien por la doblez que muestra.

Pero dicen que está enfermo, y que deja actualmente dormir la controversia... Dios quiera que el reposo momentáneo del tremendo Dictador no se asemeje al de la gata muerta.

⁶² Río de Janeiro, 27-VII-1844 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 132, pr. 47568/1).

Y vuelve al estribillo anterior:

Rosas es un hombre perverso, pero sus enemigos no valen más que él. Por lo que estas miserables regiones serán llevadas de aquí para allá por vencidos y vencedores. Sin milagro no veo remedio humano capaz de restablecer alguna tranquilidad ⁶³.

El año de 1845 es rico en noticias. Comunica Campodónico el 23 de abril que el general Fructuoso Rivera, vencido en India Muerta, se ha retirado con los restos de sus tropas a territorio brasileño. *Se cree. asimismo que un tal señor Urquiza, General de Rosas, haya penetrado, persiguiendo a su adversario, en tierras del Brasil* ⁶⁴.

Las nuevas del 24 de mayo son que Rivera, obligado por el Presidente de Río Grande, se trasladó a Río de Janeiro. El ministro de Rosas teme que se escape. *Lo que no es improbable, dada la audacia del hombre y la debilidad de este Gobierno, el cual, como ya hizo con el general Paz, le abrirá fácilmente las puertas, y se escusará después con decir que no está obligado a ser carcelero de nadie.*

El general Rosas, que no peca de excesiva paciencia, respira chispas y fuego contra el Brasil, y sus periódicos traen amargas declamaciones por la doblez de estos Señores que desearían conservar, eso sí, su amistad, pero sin perder la de Montevideo ⁶⁵.

El 29 de julio aún no ha traído novedad:

Como era de prever, todo el aparato diplomático y militar de Francia e Inglaterra no ha llegado hasta ahora a domar la fiera de Rosas.

Pero los comienzos de ese mismo mes pasa por Río de Janeiro un Enviado extraordinario de Francia, mandado ad hoc con las instrucciones necesarias para recurrir a las armas en caso de resistirse una de las partes ⁶⁶.

La carta de 16 de agosto comunica el ultimátum de Inglaterra y Francia para que retire Rosas las tropas del Uruguay.

Se cierran los comunicados de aquel año con el ataque anglo-francés en Paso de Obligado. También con esta noticia acaba la misión de Campodónico en Río de Janeiro.

⁶³ Río de Janeiro, 12-X-1844 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 138, pr. 48291/1).

⁶⁴ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 150, pr. 52875/1.

⁶⁵ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 152, pr. 53133/1.

⁶⁶ Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 157, pr. 55040/5.

Hay alguna consideración útil en las misivas de aquel año de 1845:

El Enviado inglés Ouseley, *hablando en general del estado deplorable de casi toda la América Meridional, me decía con acento de profunda persuasión, que la causa de dichos males era la falta de moral religiosa que corrompe los cerebros y los corazones de aquellos malvados gobernantes*⁶⁷.

Acepta Campodónico, como es lógico, tan cristiana apreciación de los acontecimientos, y le agrega esta otra de su cosecha, que aquí traslado bajo su entera responsabilidad, a manera de epílogo:

*Sea lo que se quiera, sin un milagro de Dios no podrá jamás surgir de todas estas pobres regiones americanas un solo Estado que presente seguro y sólido porvenir, porque entre tantos personajes que se entrometen a gobernarlos, no hay siquiera uno que pueda llamarse hombre de bien y sinceramente virtuoso*⁶⁸.

CAYETANO BRUNO, S. D. B.

⁶⁷ Río de Janeiro, 24-V-1845 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 152, pr. 53133/1).

⁶⁸ Río de Janeiro, 20-XII-1845 (Arch. Secr. Vat., Ib., desp. 170, pr. 58028).

LA PRIMERA CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO ARGENTINO

I.— IMPORTANCIA HISTORICA Y DOCUMENTAL DE LA PASTORAL COLECTIVA

LA historia eclesiástica argentina de los últimos cien años no ha sido todavía debidamente estudiada, y muchos de sus documentos fundamentales esperan que una paciente labor los rescate del olvido y extraiga de ellos las luces necesarias para conocer e interpretar el proceso religioso del país. A raíz de hallarnos investigando temas históricos relacionados con la evolución espiritual, hemos dado con un documento eclesiástico que consideramos de importancia dar a conocer, por referirse a sucesos que, en su tiempo, tuvieron honda repercusión. Este documento, no obstante estar íntimamente vinculado a ellos, no lo hemos visto nunca citado, por lo que estimamos que ha de ser desconocido, si no para todos, al menos para muchos de los estudiosos de la historia eclesiástica.

Nos referimos, como lo señala el título del trabajo, a la primera Pastoral Colectiva del Episcopado argentino, expedida el 28 de febrero de 1889. Su valor no radica tan sólo en el hecho de ser la primera de su especie, cosa que de por sí le otorga trascendencia, sino en virtud del contenido que encierra y el momento en que fue dictada. Esto último en especial, le confiere mayor notoriedad, a nuestro entender, desde que contiene la voz de toda la jerarquía argentina refiriéndose a temas que apasionaron a los católicos de todo el país, combatidos como estaban por las fuerzas de un liberalismo criollo, reformista y aguerrido. Si esa primera carta Pastoral Colectiva hubiera versado tan sólo sobre cuestiones de doctrina que no hubieran tenido las implicaciones que entrañaban los puntos tratados, sin duda que sería un documento cuyo valor estaría reducido a la fecha de aparición. Pero la verdad es que se trata de un documento en el cual los obispos enfrentan los males de que eran testigos y asumen una actitud decidida y enérgica ante los mismos.

Para juzgar la importancia de la Pastoral Colectiva nada mejor que hacer referencia al tiempo en que fue escrita. La carta aparece un año antes de la revolución del noventa, siendo Presidente de la República el doctor Miguel Juárez Celman. Eran aquéllos, meses graves para el régimen político que éste presidía

y cuya conducción única recaía en su persona. El país se hallaba absorbido por un clima de ficticia grandeza económica y financiera; la corrupción moral se extendía a las diversas clases sociales, empezando por los propios funcionarios del régimen establecido. La conducción política estaba en manos del Partido Nacional, cuyos hombres, consciente o inconscientemente, se habían prestado para afianzar un programa de neto corte liberal en lo económico, naturalista en política, positivista en filosofía, y anticristiano en lo religioso. Juárez Celman se había hecho heredero legítimo del programa roquista, quien, so pretexto de una *pax romana* —*Paz y Administración* era su lema—, había impuesto una dirección única y absoluta en todo el país e inaugurado una persecución religiosa que fue concebida como una táctica subordinada a una estrategia política de largo alcance. El plan liberal y anticristiano había sido completado por el doctor Juárez Celman en 1888, al favorecer la sanción de la ley de Matrimonio Civil, según la hechura de modelos extranjeros ya ensayados por aquellos años, en otros países americanos

Los católicos habían resistido al gobierno del General Roca y resistían al del doctor Juárez Celman, no sólo por su legislación liberal, sino también, y de una manera especial, por el uso y abuso de prácticas políticas anticonstitucionales imperante. El más célebre de los católicos de aquellos años, José Manuel Estrada, diría que de las garantías constitucionales sólo quedaba una sombra irrisoria. En otra oportunidad expresaba: *Debo a mi lealtad y a vuestra confianza manifestaros sinceramente la incertidumbre con que miro los medios políticos, que debieran ser camino de las reformas legislativas exigidas por la reivindicación cristiana. Resaltan en las emergencias de los últimos años tres hechos que pondré de relieve rudamente. Uno es la corrupción de las costumbres políticas llevada al último término: quiero decir, a la supresión del derecho electoral por la falsificación cínica de los escrutinios y la anulación fraudulenta del voto legal, perpetradas con una audacia que no tiene ejemplo en ninguna nación de la tierra por más turbada y decaída que esté. Otro, es vivir bajo una oligarquía tan rigidamente disciplinada que exige y obtiene la abdicación de la propia conciencia, manifiesta en el insólito escándalo de que la ley del matrimonio civil no hallara en la Cámara de Diputados del Congreso sino cuatro votos que se le opusieran. Y finalmente descubro la extensión formidable del imperio francmasónico, en el espectáculo de los partidos y de los partidarios que, reñidos con el gobierno a quien censuran y combaten porfiadamente en todo el radio secundario, aunque grave, de la política y la administración, fraternizan con él, le aplauden, le estimulan, le ensalzan y coadyuvan activamente a sus propósitos cuando atenta contra la fe, contra la Iglesia, contra Cristo y la conciencia cristiana*¹.

Al iniciarse el año ochenta y nueve, las fuerzas políticas que disentían del planteo gubernamental, luego del fracaso electoral del año ochenta y seis, habían entrado en un adormecimiento inusitado. La resistencia al régimen parecía haberse extinguido para siempre. Sólo había una fuerza que, aunque sufriendo los síntomas de la general indiferencia, resistía al gobierno y lo criticaba implacablemente. Esa fuerza la constituían los católicos, quienes parecían almacenar las últimas ener-

¹ ESTRADA, JOSÉ MANUEL, Informe leído en la Asamblea Ordinaria de la Asociación Católica, el 16 de mayo de 1889. Obras completas, T. XII.

gías políticas del país. No obstante, es preciso anotar que esas energías habían decaído notablemente, aunque no tanto que desaparecieran ni que significara una deserción cobarde. El diario de los laicos católicos así lo reconocía: *Harto dolor del alma hemos sufrido viendo decaer el generoso entusiasmo de 1883 y 1884, para que desmintamos el desfallecimiento en que falaces esperanzas sumergieran a los católicos argentinos al inaugurarse la administración del Dr. Juárez Celman. Apariencias moderadas y engañosas promesas en que muchos creyeron, aunque nosotros no, se unieron a la universal sensación de desencanto que enerva al pueblo, desposeído de sus derechos y privado ya de fe en la energía de las instituciones nacionales. Aquella ilusión y esta especie de escepticismo, nacido de un régimen de fraude y de mentira, debilitaron nuestras fuerzas y nuestra organización, por más que hayamos conseguido salvar la Unión Católica del naufragio en que se anegaron todos los núcleos de acción social y política comprometidos en la lucha electoral de 1885 y 1886*²

En tal atmósfera política, social y religiosa, los prelados de las diócesis argentinas celebran un encuentro en Buenos Aires, y como consecuencia deciden dar a publicidad la que consideramos la primera Carta Pastoral Colectiva del Episcopado argentino. Naturalmente, ese documento estaba destinado a dar una nueva faz, un nuevo impulso y una nueva dirección al movimiento católico, el que, a partir del mismo, no podía alegar ignorancia sobre el estado religioso del país ni justificar con excusas el desconocimiento de la doctrina católica. Tenía, también, un significado más profundo, y era que la Iglesia no aceptaba el planteamiento liberal, y con tono prudente y mesurado señalaba los peligros que importaban ciertas leyes sancionadas por el parlamento y advertía a ese mismo gobierno los desastrosos efectos que tenía para los católicos del país, la aceptación de postulados que afectaban la salvación espiritual de las almas y los principios de la Iglesia.

La Iglesia católica fundada por N. S. Jesucristo sobre la tierra para perpetuar en ella la obra de la salvación de las almas redimidas, mediante el precio infinito de la sangre del Cordero inmaculado ha recibido de su divino fundador los poderes necesarios para continuar su misión salvadora. A ella toca guiar a los hombres hacia las cosas celestiales y a ella encargó Dios conocer y resolver cuanto atañe a la Religión, y administrar libremente y a su arbitrio los intereses cristianos. Esta autoridad es perfecta en sí misma, y no depende de otra que le sea extraña, in seipsa absoluta, planeque sui juris y la Iglesia Católica la ejerce por derecho propio, y los que son sus depositarios la ejercerán siempre con el mismo derecho

² *La Unión*, Buenos Aires, 10 de marzo de 1889.

Las apariencias moderadas y engañosas promesas a que hace referencia el articulista, tuvieron lugar en el año 1888 por parte del gobierno del doctor Juárez Celman y ello hizo pensar a algunos católicos en la posibilidad de que cesara la política liberal que se propiciaba desde el P. E. No creyeron en ella, en cambio, los redactores de *La Unión*, de Buenos Aires y *El Porvenir*, de Córdoba que redactaba, entre otros, Jacinto Ríos. Poco después, las predicciones de estos últimos se cumplían.

al respecto y obediencia de los fieles, ya se sentaren en paz en sus sillas, ya vivieren cargados de cadenas en las cárceles, ya debieron sepultarse en las catacumbas. (...) Revestida la Iglesia por su divino fundador de los poderes que Este recibiera del Padre, tiene derecho a reinar en toda tribu, toda lengua y toda nación; tiene derecho a reinar en las instituciones públicas como en las costumbres privadas, tiene derecho a ser escuchada en los templos y en los parlamentos, en las plazas y en las calles, en las escuelas y en las universidades, en los consejos de los sabios y en las asambleas de los humildes, porque el Padre que ama al Hijo todo lo ha puesto en sus manos y el Hijo trasmite esta potestad suprema a su Esposa para conducir los hijos de su herencia a la felicidad sobrenatural para que fueron creados. Tras este exordio los obispos hacían la denuncia del liberalismo: ... Jesucristo, Señor de la tierra y de toda su grandeza, Rey del orbe y de todas las criaturas, es arrojado con ignorancia, en las sociedades modernas, roídas por el liberalismo, de las instituciones públicas, de la vida social de los pueblos y hasta del hogar doméstico y del corazón de los que se llaman cristianos. ... No parece sino como si aquel inmundo espíritu arrojado por Jesucristo, de que habla San Marcos, hubiérase apoderado de las sociedades modernas infundiéndose con el espíritu del liberalismo; pues en sus procedimientos y en sus gritos de pérfida guerra a la Iglesia, repite unas veces clara y solapadas otras. ¿Quid nobis et tibi, Jesu Nazarene? ¿Qué tenemos nosotros que ver contigo, Jesús Nazareno? En cada golpe descargado por el moderno liberalismo sobre la esposa de Jesucristo, escúchase aquel eco de satánica rebelión. Corrómpese la sana doctrina y se propaga audazmente toda suerte de errores: ni el dogma, ni la moral ni el culto, nada es respetado, antes bien impiamente escarnecido lo más santo y venerado que existe en los cielos y en la tierra incluso la adorable persona del Hijo de Dios con los Sacramentos, por los cuales comunica su divina gracia a los hombres. Se injuria y se calumnia a la Iglesia, se falsea y desfigura su doctrina, se insulta groseramente a los Vicarios de Jesucristo en la tierra, se hace befa de los obispos y se desprecia su palabra y se pisotean sus derechos... El reino social del Hijo de Dios, día a día va perdiendo eficacia regeneradora entre nosotros, desde que la Iglesia en quien se encarna y por cuyo órgano se propaga y conserva, no goza de aquel prestigio que le corresponde para influir en las instituciones públicas y privadas, a causa de la conjuración general de los grandes de la tierra contra ella y su Cristo; con el fin de limitar su soberana autoridad, manteniéndola esclava del poder temporal y arrebatándole las augustas prerrogativas con que el Esposo divino ciñera las sienas de la Esposa.

Estas citas dejan en claro el lamento de los prelados por los males que el liberalismo infligía al mundo y a nuestro país, al quitar a la Iglesia sus antiguas prerrogativas, al desfigurar sus doctrinas y provocar la rebelión hacia las mismas. Repárese que la advertencia eclesiástica se refiere a la influencia liberal en general y nunca lo hace específicamente contra el liberalismo que postulan los políticos argentinos. Una lectura atenta del documento muestra claramente el tono moderado en que está redactada, y en esto, así como en su contenido ceñido más a puntos de dogma que a normas prácticas de conducta, se diferencia de las Pastorales emitidas unos años antes por el obispo de Salta, Buenaventura Risso Patrón, y las más conocidas emitidas por el Vicario de Córdoba, Emiliano Clara.

La Pastoral Colectiva fue recibida con general recocijo por los católicos más esclarecidos que vivían atentos a las enseñanzas episcopales. Uno de los periódicos católicos de Buenos Aires expresaba: *La obra de secularización estaba consumada. ¿Cuál debía ser el rol de los jefes de la Iglesia argentina ante ese acontecimiento sin precedente en los anales de nuestra historia? Había pasado ya la época de las consideraciones y era llegado el momento de la resistencia enérgica al error, sin faltar a la mansedumbre evangélica ni al respeto que se debe a los magistrados, etiam discolis. Así lo han comprendido nuestros Prelados y ese es a nuestro juicio, el espíritu que predomina en el hermoso documento, cuya lectura no ha podido menos de entusiasmarlos, y cuya doctrina servirá para precaver a los fieles de las seductoras teorías del liberalismo, en su afán de ocultar los propósitos subversivos que persigue halagando las pasiones y combatiendo la verdad. La obra, pues, de los Prelados argentinos, no es otra que el recuerdo de la doctrina confiada a su fiel custodia, y de los medios que puedan contribuir a neutralizar los estragos del error doctrinario, la única base del liberalismo*³. Otro órgano, que solía hablar un lenguaje más enérgico, decía: *No hay que equivocarse ni disminuir la gravedad de la situación. El antagonismo entre las falacias que informan la conducta del Estado y los principios sociales y políticos del cristianismo, es vivo y radical. Por la primera vez lo declara así el cuerpo episcopal reunido, en un documento solemne y colectivo. Pero en este conflicto la Iglesia no ha invadido la esfera del Estado. Su política no ha pecado de cierto por falta de moderación: y a tal extremo han llevado los Obispos su prudencia, que se han abstenido de cualquier reivindicación de derecho, por legítima que fuera, con tal de que ella hubiera de traer innovaciones. La agresión ha partido del Estado; y si los Prelados han resuelto tomar la actitud de enérgica resistencia esbozada en la Pastoral colectiva, cuando se ha colmado la medida de la tolerancia, están en el puesto de honor y de combate a que los llama su vocación...*⁴

No coincidía, naturalmente, con esos juicios, la opinión de los diarios liberales, sean del gobierno o de la oposición. Citaremos uno solo de ellos, para no alargar estas reflexiones preliminares; se trata del órgano más serio y mejor escrito de entre los diarios que apoyaban al gobierno, La Tribuna Nacional, y que a propósito de la pastoral se expresaba así: *Muy precaria debe ser la situación del clero ante sus propios ojos, cuando los obispos argentinos, renunciando al derecho que les asiste de dirigirse aisladamente, se agrupan en torno de su jefe para lanzar a los cuatro vientos una pastoral colectiva. Grande debe haber sido también la esperanza fundada en el éxito de este documento, que no reviste la significación ordinaria de los demás de su género, desde que representa la opinión colectiva de todos los prelados contra instituciones que la sociedad respeta. Nos encontramos, de esta suerte, enfrente de una asociación de obispos y vicarios generales que proclaman a la faz del país, la unidad de su protesta, contra las leyes, las costumbres y las manifestaciones intelectuales que predominan en toda la nación. El hecho por lo menos es curioso e inusitado y nos lleva a examinar de cerca los resultados de una numerosa colaboración, tan opuesta a la práctica universal de*

³ *La Voz de la Iglesia*, Buenos Aires, 11 de marzo de 1889.

⁴ *La Unión*, Buenos Aires, 13 de marzo de 1889.

*los obispos cristianos, de los pastores y pensadores de la Iglesia, que jamás renuncian su iniciativa personal al hablar en nombre de su conciencia y de su fe, ni se agrupan para sostenerse mutuamente*⁵.

La Pastoral Colectiva tiene un valor documental sumamente importante, ya que nos permite pulsar la apreciación que los ojos episcopales hacían de la situación social y religiosa que se vivía y de la de los católicos de su tiempo. Su lectura deja la clara sensación de que éstos no poseían conciencia de sus deberes más fundamentales y carecían del vigor necesario para defender sus principios. Hay un cierto tono de queja en las palabras pastorales que traslucen pesar por el abandono y descuido culpable de prácticas tradicionales del culto. En algunos aspectos, como se verá, la opinión de los obispos es clara y terminante al respecto. Por ello quizás, la Pastoral Colectiva es como un resumen razonado de las doctrinas de la Iglesia sobre aquellos temas en que sus derechos han sido desconocidos y violados; pero al mismo tiempo instruye a los fieles sobre las prácticas y costumbres consagradas por la piedad y autoridad de aquélla. Se advierte, asimismo, que los prelados señalan la ignorancia de las verdades fundamentales del cristianismo, de sus dogmas y de la constitución de la Iglesia, como la causa principal, ya de la hostilidad de que es objeto por parte de sus enemigos, ya de la debilidad y negligencia de los cristianos en el cumplimiento de sus deberes. De ahí que en la Pastoral Colectiva predomina el acento de preocupación episcopal sobre los medios de formación, de enseñanza o difusión, en torno a cuya utilización da indicaciones precisas y prácticas. Se destacan así, las referentes a las escuelas, los seminarios, la Universidad, los diarios y periódicos.

En otro orden de cosas destacamos que las indicaciones prácticas generales que se desprenden de la Pastoral Colectiva, no hacen más que confirmar las conclusiones del Primer Congreso de los Católicos Argentinos de 1884. Hay una coincidencia general entre ambos documentos y pareciera que los obispos se hubieran impuesto solemnizar con su autoridad, las conclusiones sancionadas por los laicos reunidos cinco años antes, y dar a aquel programa todo el vigor y la fuerza necesaria para que se cumpliera. Sin embargo, debemos reconocer que el Congreso de 1884 fue más concreto y radical en sus soluciones prácticas.

Firman la Pastoral Colectiva, Mons. Federico Aneiros, arzobispo de Buenos Aires; Mons. Fray José Wenceslao Achával, Obispo de Cuyo; fray Reginaldo Toro, obispo de Córdoba. Por la diócesis de Salta firma su Vicario Capitular, Pablo Padilla, quien desde 1884 gobernaba la diócesis debido a la muerte de fray Buenaventura Risso Patrón. Por la diócesis de Paraná, firma su Vicario Capitular Pantaleón Gallozo, por renuncia de Mons. José Gelabert, imposibilitado de ejercer sus funciones episcopales. Firmaban, además, en calidad de secretarios, Rosendo de la Lastra, futuro obispo de Paraná, y Francisco Arrache, que había sido uno de los fundadores del diario católico porteño *La Voz de la Iglesia*.

⁵ *Tribuna Nacional*, Buenos Aires, 13 de marzo de 1889.

II. CONTENIDO DE LA PASTORAL COLECTIVA

La Pastoral Colectiva está dividida en ocho capítulos. En el primero, a poco de iniciar el escrito, los obispos estampan este juicio que es sintomático sobre el clima que se vivía en aquel año: *Doloroso en extremo es considerar al pueblo argentino, nacido y formado bajo el yugo suave de la ley de Jesucristo, arrullado en su infancia con amor en los brazos de la Iglesia, bajo cuya sombra protectora creciera varonil y hasta heroico: doloroso es, decimos, verlo postrado en su juventud, con el espíritu enervado e inclinado hacia la tierra, bajo el peso de una atmósfera saturada de sensualismo, analizado siglos ha por el evangelista San Juan, al decir que todo lo que en el mundo hay es concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos, y soberbia de la vida. Dirigimos la vista sobre nuestros pueblos en otros tiempos tan observantes de la ley del Señor, tan respetuosos para con nuestra bienhechora madre la Iglesia: y con dolor de nuestro corazón no encontramos aquellos espíritus nobles y levantados, templados por el fuego sagrado de la religión y del patriotismo; por doquiera se nos presentan corazones degradados, caracteres quebrantados por la sed insaciable de placeres y el hambre de riquezas terrenales, para cuya satisfacción se vende la conciencia y se reniega de Jesucristo. Con sobrado motivo podemos decir sobre nuestra Nación lo que un ilustre prelado decía sobre la Francia: "¡Ya no hay hombres!" ¿Por qué? Porque ya no hay principios. En la mayor parte de los hombres ni se encuentra el suelo sobre que descansa el alma. Tienen ingenio, cultura, lo saben todo, hablan bien acerca de todo; pero sus ideas en moral, sus concepciones acerca de los primeros problemas, acerca de las cosas referentes a lo infinito son vagas, fluctuantes, a veces extrañamente pueriles. Sus almas carecen de áncora. No han echado raíces en ninguna realidad absoluta. Luego señala la Pastoral Colectiva el deber que asiste a los obispos para dirigirse a sus fieles: *Puestos por el Espíritu Santo Pastores para regir y apacentar el rebaño de Jesucristo, hemos creído, en cumplimiento de imprescindibles y sagrados deberes del cargo pastoral que desempeñamos, hablarlos de común acuerdo, después de invocar las luces del Espíritu Santo, cuya asistencia se ha prometido a la Iglesia y a los que se congregan en nombre de Nuestro Señor Jesucristo, movidos por el celo de su gloria. ¡Ah! Nuestros propósitos nos conjurar los males que nos amenazan previniéndonos contra la falsa doctrina y predicando la verdadera, sobre la cual debemos instar oportuna e importunamente, según el consejo del Apóstol, en estos tiempos en que los hombres apartan el oído de la verdad y se convierten a las fábulas.**

El contenido de la instrucción pastoral abarca estos tópicos capitales: I.— Las escuelas laicas; II.— Los seminarios diocesanos; III.— La fundación de la Universidad católica; IV.— El matrimonio civil; V.— Las prácticas cristianas; VI.— La prensa católica; VII.— Las obras apostólicas. Creemos necesario tratar cada uno de estos aspectos por separado, acompañados de algunas reflexiones y de breves antecedentes que ayuden a ubicar el alcance de las palabras episcopales. Por último, y como Apéndice documental, transcribimos íntegramente el texto de la Pastoral Colectiva.

La escuela laica

En este capítulo la palabra de los prelados está dirigida a recordar el deber de la Iglesia con respecto a la educación de la juventud y a advertir a los católicos sobre los males de la escuela laica o neutra. *La Iglesia ha recibido de Jesucristo la misión de enseñar a los hombres las verdades reveladas, de apacentar la grey del Señor con el pasto de la buena doctrina, a fin de que los hijos, practicando las verdades enseñadas, vengan a la luz y logren la felicidad y fin para que fueron creados. De aquí el derecho y el deber de velar sobre la enseñanza y educación que en los pueblos cristianos reciben la infancia y la juventud, esa porción tan amada por el divino Salvador. . . . No hay palabras para lamentar bastante los peligros de las escuelas de primera y segunda enseñanza llamadas laicas o ateas, porque en ellas no se enseña religión: peligros que se convierten en males positivos y de amarguísimos resultados para el individuo, la familia y la sociedad. Dado que en ellas nada se diga al niño contrario a la religión, lo que es muy difícil donde enseñan maestros descreídos y abiertamente hostiles a la Iglesia, el privársele del alimento espiritual, de la palabra de vida eterna, es inmenso mal. Lo que los obispos quieren expresar en el texto de la Pastoral es que la religión no formaba parte del programa formativo de la niñez y juventud. El hecho de que la ley la incluyera como una materia más, antes o después de hora, no suplía la orientación totalmente neutra y naturalista que se daba a la educación, en la que toda noción religiosa estaba absolutamente excluida en razón misma de la neutralidad, lo cual hacía que la escuela fuera, en definitiva, atea. Sabido es que la ley de Educación Común, promulgada en julio de 1884, no incluía la enseñanza religiosa como parte esencial de la educación; sin negarla abiertamente establecía en su artículo 8º: *La enseñanza religiosa sólo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos, a los niños de su respectiva comunión, y antes o después de las horas de clase.**

Ante esta legislación, no establece la Pastoral Colectiva ningún tipo de obligación que consista en abstenerse de enviar los niños a las escuelas del Estado. Sin embargo, recuerda los peligros que la educación oficial encerraba para la fe de los católicos: *La escuela atea, impidiendo el establecimiento del reino de Cristo en el alma de los niños, atenta contra los derechos de Dios y es por lo mismo una de las instituciones más perniciosas de la época presente. Ese es, padres de familia, el sentir de la Iglesia sobre las escuelas laicas, en las que exponéis a vuestros hijos a perder el tesoro precioso de su fe y a empañar la inocencia de su alma. Nosotros repetimos las palabras de los Vicarios de Jesucristo, y llamamos sobre ellas vuestra atención, a fin de que, considerando la enorme responsabilidad que pesa sobre vuestras conciencias, os apresuréis a salvar vuestras almas y las tan amadas por Jesús de vuestros hijos. Mirad que éstas son más preciosas para Dios y la Iglesia que los Estados temporales y los templos materiales, y para nosotros mismos vale inmensamente más el alma que el cuerpo.*

No faltaron sacerdotes abnegados que, haciendo esfuerzos, lograron impartir durante años clase de religión en las escuelas oficiales, al amparo de aquel estudiado artículo octavo. La biografía de uno de ellos, el sacerdote boquense Esteban

Bourlot⁹ nos cuenta las peripecias que tuvo que sufrir para poder desarrollar sus clases en las diversas escuelas oficiales de su jurisdicción. Hubo otros, hoy olvidados, que en la medida de sus fuerzas interpusieron su siembra para evitar los estragos del laicismo, mas no fueron todos, ni siquiera la mayoría de los que pudieron y debieron hacerlo.

Los seminarios diocesanos

El capítulo tercero está dedicado a los seminarios y comienza recordando la resolución tomada en el célebre Concilio de Trento, por la cual se ordenaba la fundación de Seminarios Conciliares; señalando los fines que caracterizan esas casas de formación, expresa la Pastoral Colectiva: *Conservar en la juventud eclesiástica el espíritu de piedad, el amor a las ciencias sagradas y mantenerla alejada del siglo: tales eran los fines que se proponían los P.P. del Concilio de Trento al dictar este mandato para toda la Iglesia. La educación del Clero se corrompería indudablemente, contagiándose en la atmósfera inficionada de los tiempos presentes, si no se pudiera ofrecer a la juventud levita, casas especiales donde se cultive el árbol de la ciencia, conservando la inocencia de costumbres, bajo una disciplina severa, propia para contrarrestar las malas inclinaciones del hombre. Los seminarios, si han de responder a los altos fines de su institución, deben conservar su carácter puramente eclesiástico, sujetos a la jurisdicción inmediata del Obispo, quien únicamente conserva la autoridad sobre ellos, ya en el nombramiento de profesores, como en la disciplina, ya en la marcha de los estudios como en la adopción de los planes más a propósito y atendidas las exigencias de las ciencias sagradas y profanas... Así como el poder civil establece sus colegios para preparar los jóvenes en los diversos ramos del saber humano, la Iglesia con mejor derecho, funda sus planteles de educación para conservar en el mundo el sacerdocio católico.*

Este breve esbozo doctrinario tenía por fin exponer el derecho que la Iglesia posee de fundar tales centros de formación. Este derecho hoy puede parecernos claro e incuestionable, mas no lo era así en aquella época. Unos años antes, en octubre de 1884, cuando la lucha entablada entre el Presidente Roca y la Iglesia se hallaba en su punto más ardiente, el Congreso suprimió las partidas para los Seminarios. El proyecto triunfó por un escaso margen de votos: cinco en Diputados y uno en Senadores. Al año siguiente las partidas fueron asignadas nuevamente en el ítem correspondiente del presupuesto de Culto. Sin embargo, durante ese período, ya en el debate parlamentario, ya en las páginas periodísticas, se habían expuesto ideas que abiertamente negaban a la Iglesia el derecho a regir con libertad sus Seminarios. En esa oportunidad el entonces senador por Córdoba, doctor Juárez Celman, calificó a los Seminarios de *simples centros políticos* y el doctor Wilde manifestó proyectar una *ley general, determinando las relaciones de la Iglesia con el Estado y que en dicho proyecto se establecería lo conveniente con respecto a los seminarios Conciliares suprimidos por el Honorable*

⁹ BELZA, JUAN E., *En la boca del Riachuelo*. Librería Don Bosco, Buenos Aires, 1957.

*Congreso de la ley de Presupuesto*¹. El doctor Wilde pensaba que los Seminarios debían estar sujetos a la dirección del Ministerio de Instrucción Pública, y como él, pensaba un grueso sector del liberalismo de aquellos años. De ahí que tenía sentido la advertencia de la Carta Pastoral Colectiva. *El liberalismo moderno que ha llevado su acción a las diferentes esferas de la sociedad humana, no ha perdonado la educación. Persuadido de que la conquista más gloriosa y más eficaz para sus planes es la juventud, base o de la reorganización cristiana de los pueblos, o principio de la disolución social, comenzó corrompiendo las primeras fuentes de la enseñanza, descristianizando la niñez en las escuelas primarias, la juventud en los Colegios, y quiere terminar su obra de demolición secularizando los planteles de educación eclesiástica. Es verdad que no le es dado influir en el ánimo de los pastores de la Iglesia para corromper la enseñanza de los Seminarios; mas, astuto como es, pretende sujetarlos a un poder extraño, atacando así su independencia. Desgraciadamente nuestra Nación se ha resentido de ese espíritu anticristiano en la dirección de la enseñanza; se ha insinuado ya la necesidad de intervenir en el régimen de los Seminarios Conciliares, bajo pretexto de que el Gobierno de la Nación subvenciona esos establecimientos. Cuando el Congreso Argentino dictó la ley sobre la creación de Seminarios Conciliares en el año 1858 la Iglesia la aceptó, porque respetaba su libertad e independencia y entregaba su régimen y gobierno a los Prelados respectivos. Nuestros representantes comprendieron perfectamente que los Seminarios Conciliares son obra de la Iglesia y como tales debían ser regidos por ella, y que las subvenciones materiales no eran sino una pequeña reparación que se debía a la Iglesia.*

La Pastoral Colectiva señala otros peligros no menos graves que la intervención. Y ya que hablamos de los Seminarios Conciliares, esperanza de la Iglesia en nuestra patria, debemos llamar vuestra atención amados fieles, sobre la protección que debéis prestar a estos establecimientos... ¿y cómo son mirados estos planteles de educación por la mayoría del pueblo católico? Apenas si se les tiene en cuenta. Esta declaración era, sin duda, dolorosa, y reflejaba una realidad nacional, confirmada por idénticas expresiones vertidas por los prelados antes y después del documento que comentamos. Asimismo, la indigencia de medios, comprobable a través de los informes de los directores de Seminarios, iba en detrimento de la enseñanza que se impartía, la que adolecía de incuestionables fallas. A raíz de esta ausencia de apoyo de los católicos, la pastoral agregaba la siguiente reflexión: *Mientras la piedad cristiana hace sus grandes manifestaciones en las obras de caridad y beneficencia, en la construcción de santuosos templos y ornato de los mismos; mientras la bolsa del rico se abre para obras muchas veces superfluas, ¿no hay un recuerdo positivo para proveer a las grandes y continuas necesidades de esos establecimientos? ¿quién podrá enumerar las vocaciones malogradas por falta de recursos materiales? Sabido es que por lo general de la clase menos abundante en bienes de fortuna salen los llamados por Dios al ministerio de los altares y que muchas veces escolla su buena voluntad contra insalvables obstáculos.*

La crítica del diario oficial era, al respecto, acertada: *Las exhortaciones de*

¹ *Tribuna Nacional*, Buenos Aires, 5 de marzo de 1885.

los prelados en favor de los Seminarios están dentro del resorte de su legítima intervención y no debemos inmiscuirnos en sus quejas por el desdén con que los católicos dejan languidecer esos establecimientos. Observamos, no obstante, que esa indiferencia no es el resultado de un régimen de opresión, puesto que ninguna ley se opone al fomento y desarrollo de los Seminarios. Si algo significa es la decadencia del espíritu religioso...⁸.

La fundación de la Universidad católica

La influencia del liberalismo no se hacía sentir tan sólo en la lucha diaria, ni en la persecución iniciada por el gobierno. Existía un campo de enorme gravitación que por aquellos años ya había quedado en manos exclusivas de hombres que coincidían plenamente con los planteos liberales, y ese campo lo constituía la Universidad. Cuando se publica la Pastoral muy escasos son los hombres de profunda formación mental ortodoxa que dictan cátedra en la Universidad. Ninguno de los centros de enseñanza universitaria que existían en el país, en aquellos años, el de Córdoba y el de Buenos Aires, significaba ni se manifestaba como una expresión católica en las disciplinas intelectuales. Ambos estaban ya ganados por las nuevas ideas desde muchos años antes, de manera que poco podía trascender la enseñanza de algunas figuras católicas como la de Pedro Goyena, no obstante la alta influencia moral e intelectual de su inteligencia.

Los obispos reconocen el hecho y lo atestiguan: *No es solamente la educación e instrucción dada en las escuelas, Colegios y Seminarios lo que reclama nuestra atención y preocupa nuestros espíritus, como debe preocupar el ánimo de los verdaderos católicos y especialmente de los padres de familia, porque la acción secularizadora del liberalismo ha cundido más, ha invadido también los dominios de la ciencia en las Universidades, en cuyo campo reina difundiendo oscuridad, confusión y desorden. Esas Universidades no sólo tenían cátedras ocupadas por profesores liberales, no sólo habían suprimido las ciencias sagradas, sino que también, a las profanas que cultiva ha comunicado su aliento mortífero saturado de racionalismo, naturalismo y hasta de torpe positivismo. Así mata toda idea religiosa y moral, todo germen de sana doctrina que logra sembrarse en la inteligencia de los jóvenes que se dedicarán a las letras y a las ciencias.*

La afirmación precedente no era falsa ni apresurada. Se trataba de un hecho notorio y su demostración era evidente cada día. La Universidad oficial, pues, estaba definitivamente separada de las ideas católicas y esa separación había comenzado muchos antes, de modo que se asistía a la última etapa de una enfermedad incurable, de un proceso incontenible.

Esta idea había ya preocupado a los laicos que se reunieron en el Primer Congreso Nacional de los Católicos Argentinos, en agosto de 1884⁹. Allí esa preocupación fue objeto de estudio, y la conclusión final a que se arribó, figura como

⁸ *Tribuna Nacional*, Buenos Aires, 13 de marzo de 1889.

⁹ Véase nuestro trabajo *Primer Congreso de Católicos Argentinos*, en *Archivum*, tomo 3, Cuaderno Segundo, julio-diciembre 1959, página 235 y siguientes

uno de los puntos más ambiciosos y deseados de la memorable Asamblea. Efectivamente, la conclusión cuarta de la primera sección manifestaba que era anhelo de los católicos la fundación de una Universidad Católica en la República. Textualmente expresaba: *La Asamblea igualmente incita a las personas de buena voluntad de la República a poner en ejercicio todos los resortes adecuados para asegurar a los católicos, con garantías suficientes y en toda su legítima extensión, la libertad de enseñanza secundaria y superior; y a fundar una Universidad Católica investida con el poder de conferir grados académicos en todas las facultades y en la cual se enseñe la doctrina católica en toda su integridad*¹⁰.

Cinco años después de aquella Asamblea, los obispos reunidos hacían suya tal aspiración, dándole la fuerza y la autoridad de su magisterio. Expresa la Pastoral Colectiva: *Habiéndose eliminado la intervención de la Iglesia así de las Escuelas como de las Universidades, la juventud católica se encuentra con frecuencia en peligro de perder la fe y con ella las costumbres cristianas; y especialmente aquella porción que, educada en los Colegios particulares católicos, que por Divina Providencia no faltan entre nosotros, anhelan el cultivo de las letras y de las ciencias. Juzgamos, pues, de imperiosa necesidad, y de alta conveniencia social, la erección de una Universidad Católica, bajo la inmediata dirección de la Iglesia como maestra moderadora de la enseñanza. En ella, como fuente de agua pura, beberán la ciencia cristiana los jóvenes amantes de la verdadera sabiduría, cuyo principio es el temor de Dios; a ella podrán los padres cristianos enviar sus hijos, seguros de que no se les dará a beber el veneno que mata el alma por la ciencia de la vida que buscan. La universidad Católica llenará un inmenso vacío que se deja sentir de algún tiempo atrás, ofreciendo a esta sociedad un nuevo campo donde la juventud pueda ensanchar la inteligencia con los conocimientos divinos y humanos, sin peligro de extraviarse, y con criterio verdaderamente científico.*

Refiriéndose al tema de la Universidad Católica en la Pastoral Colectiva, el diario católico *La Unión* comentaba: *La fundación de una Universidad Católica es un grande acto de autoridad eclesiástica y el fundamento y resorte de una transformación radical en el orden intelectual, moral y civil. Pero la voz augusta del Episcopado se desvanecería estérilmente a no sonar en oídos dóciles, si no encontrara corazones animosos y obedientes que trajeron a su iniciativa el concurso tenaz que se requiere para dar cima a tan ardua empresa. No se llegará, por otra parte, y menos cuando los obispos encaran de frente la revolución entronizada en el gobierno, a días de gloria, sin pasar por días de dolor y de sacrificio. Los prelados no pueden estar solos en la amargura y la persecución*¹¹.

La aspiración del Episcopado no era formulada genéricamente, sino que tenía destinatarios expresamente especificados y responsabilizados en la obra. *Creemos llegado el tiempo de poner en mano a esta obra regeneradora y para su realización llamamos a los católicos sinceros y especialmente a la Unión Católica.* Los principales destinatarios de este propósito estaban, pues, en las filas de la

¹⁰ *Diario de Sesiones de la Primera Asamblea de los Católicos Argentinos*, Igon Hnos, Buenos Aires, 1885, pág. 434.

¹¹ *La Unión*, Buenos Aires, 100 de marzo de 1889.

Unión Católica, única organización laica organizada en aquellos años en las cinco diócesis y en cuyo seno militaban la mayoría de los *católicos sinceros*, como decía la Pastoral. También actuaban en ella las figuras que posiblemente estuvieran llamadas a regir y enseñar, es decir, los valores intelectuales, que se contaban, también, entre los más destacados de aquella generación del ochenta.

La obra de la Universidad, a juicio de la jerarquía, sería *obra que hará honor a la República, dará lustre a la Iglesia y contribuirá a extender y afianzar el reino social de Cristo y a la cual nosotros prestaremos todo nuestro apoyo y la más decidida protección, pidiendo a la Santa Sede su erección y al cielo que derrame sobre ella sus bendiciones*¹².

¹² Aún a riesgo de extender demasiado este aspecto, queremos citar aquí un juicio emitido por Estrada sobre el tópico de la Universidad Católica, ya que ofrece un planteamiento nuevo y que fue olvidado. Decía Estrada comentando la Pastoral Colectiva: *Mas, si por lo que toca a educación popular, no hay para los católicos otro problema que resolver, sino el pecuniario, respecto de la segunda enseñanza rige una disciplina vejatoria que crea dificultades de otro orden al desarrollo de los colegios libres, ya son tantas, tan humillantes y odiosas que es forzoso cortarlas de raíz. No hay más que un expediente: la creación de una Universidad Católica. Fue el voto del Congreso de 1884: los obispos la han resuelto y promulgado su resolución, y no creo distante el momento de ponernos a la obra. Apenas podría, señores, encarecer la grandeza y fecundidad de ese proyecto con calor equiparable a mi convicción. Y no se le arguya de quimérico, por más que a primera vista parezca que sostiene una paradoja, diciendo, que con extremar nuestras exigencias de libertad hemos de remover la opresión del Estado. Es muy cierto que él no se despojará fácilmente del monopolio que pretende tener en la colación de grados y títulos universitarios, ni renunciará de buena gana a su política restrictiva y hostil para dejarnos libertad de enseñanza una vez que la exigiríamos íntegra, ya que la cercena cuando la ejercemos parcialmente y en modesta escala. Pero también es cierto que menos cederá mientras menos exijamos. No se resuelven las rivalidades sino cuando llegan a ser conflictos. Por eso es menester crearlo neto entre la enseñanza del Estado y la enseñanza cristiana. Y notad, señores, que en el estado actual de las cosas, se disputa a las escuelas libres el derecho de enseñar, se menoscaba la libertad de los métodos en nombre de la pedantesca infabilidad del profesorado oficial, y se eriza de tantas trabas y obstáculos la carrera de los estudiantes desde sus primeros pasos, que hay algo de heroico en los niños y jóvenes católicos que las afrontan y las vencen. Todo desaparecería mediante la erección de la Universidad; porque aun cuando el Estado se obstinara en dar por nulos sus grados y títulos, la cuestión quedaría trasladada y reducida: trasladada porque no complicaría a los jóvenes desde la primera edad y los afectaría solamente al fin de su carrera científica; reducida, porque sería inmensamente inferior el número de personas perjudicadas por las pretensiones oficiales. Hay más aún: puesta la cuestión en ese nuevo terreno, sería, por esa sola circunstancia, transformada, y en vez de rolar sobre la libertad de la enseñanza, rolaríamos sobre el libre ejercicio de las profesiones científicas. Por otra parte, señores, concedido que el porvenir de la República y su civilización depende de que impere o se elimine el principio religioso, ¿cómo negar la nece-*

Cabe preguntarnos, a los setenta años de estos documentos, sobre las causas que impidieron la realización de aquel propósito. Como respuesta diremos que no fueron aquéllos los años más propicios para llevar adelante la empresa. Los católicos se vieron, casi inmediatamente después de publicada la Pastoral Colectiva, interviniendo activamente en los sucesos del movimiento político del noventa, cuyas derivaciones se extendieron hasta la elección presidencial del noventa y dos. Tan complejo y enmarañado período político les exigió enorme derroche de energías que agotaron las mejores voluntades, máxime si se tiene en cuenta que sus principales figuras venían actuando activamente desde el ochenta. No estaban, por lo demás, en las filas, ni Avellaneda, ni Achával Rodríguez, ni Rafael García. En 1892 fallecería Pedro Goyena y cuatro años más tarde, José Manuel Estrada. Era imposible, entonces, pensar en la Universidad Católica. Las pocas figuras católicas de prestigio nacional que surgían se sentían reclamadas por otras preocupaciones más apremiantes y en las propias filas del clero no sobresalía todavía la personalidad que pudiera encabezar obra de tanta trascendencia.

El matrimonio civil

El matrimonio civil era un producto genuino del liberalismo y estaba considerado por éste como una de las conquistas más deseadas desde el preciso momento que significaba la emancipación del poder político de toda tutela religiosa. La concepción naturalista de la política que reinaba, estimaba impropia y abusiva la legislación eclesiástica que regía el matrimonio, y reclamaba para el Estado, exclusivamente, el derecho de sancionar leyes que lo reglamentaran. El primer intento había sido realizado en la provincia de Santa Fe, por el progresista gobernador Don Nicasio Oroño, en 1867, al sancionar la legislatura de esa provincia, la primera ley de matrimonio civil. La ley dictada por Oroño no prosperó, pero dejó latente el propósito en la mente de los liberales argentinos, y en numerosas oportunidades el tema fue objeto de oportuna propaganda. La llegada al poder del doctor Juárez Celman, acompañado del fervor liberal y reformista que le otorgaba su anterior actuación en la provincia de Córdoba, pareció señalar el momento oportuno para completar el programa liberal que había iniciado su concuñado, el General Roca.

En verdad, el proyecto había sido objeto de estudios durante la presidencia del General Roca, en 1885 y 1886, y a punto había estado de ser presentado al Congreso en varias oportunidades, mas llegado a su fin el período presidencial, Roca decidió postergar su tratamiento evitando y eludiendo su presentación a las Cámaras. Sin duda no deseaba abandonar la presidencia con una dosis mayor de impopularidad, como la que le hubiera agregado la sanción del proyecto. Además, no cabía duda de que el sucesor, hombre hecho a su medida y designado por él,

sidad de plantear un vasto y completo sistema de educación y enseñanza, elevado por su unidad, e íntegramente católico? Y entonces, ¿cómo asentir a que se retrarde la erección de una Universidad?... Día glorioso será el que vea, de esa suerte, a la Iglesia en la plenitud de su potencial docente, y a la familia en posesión de sus prerrogativas, naturales y cristianas. ¡La afirmación de ese doble derecho equivaldrá a una victoria! (Informe leído en la Asamblea de la Asociación Católica, el 16 de mayo de 1889. Obras completas, to. XII).

no titubearía en hacerlo. Y así sucedió, efectivamente. Una vez que el proyecto ingresó en las Cámaras, el Presidente doctor Juárez Celman solicitó su pronto tratamiento por los miembros del Congreso. *para de no demorar por más tiempo la realización de tan notable progreso en nuestra legislación.* Con tal auspicio, y contando con el apoyo de los congresistas liberales del Partido Nacional y aún de los liberales opositores —a ese fin muy unidos—, el proyecto fue sancionado y promulgado como ley en noviembre de 1888.

De modo que al darse a publicidad la carta Pastoral Colectiva la ley llevaba varios meses en vigencia. *Como vosotros sabéis* —se lee en la Pastoral—, *en noviembre del año próximo pasado se ha dado para nuestra Nación una ley de matrimonio civil, en extremo injuriosa a la potestad espiritual de la Iglesia. A su tiempo, y cuando se discutía el proyecto, reclamamos ante el Honorable Congreso de la Nación, en nuestro carácter de prelados y pastores de la Iglesia Argentina, tratando de impedir su sanción; mas nuestra palabra no fue atendida y menos escuchada, y fuimos más bien objeto de befa y menosprecio, como lo fue la Iglesia con sus sagradas instituciones y sus Pontífices.* El reclamo a que hace referencia la Pastoral es la nota colectiva que los prelados remitieron en mayo de 1887 con motivo del encuentro efectuado en Luján. *Dicha ley, desde luego, manoseaba los derechos de la Iglesia, por recaer sobre materias que no son de la competencia del poder temporal e impedir el campo de la jurisdicción espiritual. Además, con odiosas restricciones imponen la libre administración del Sacramento del Matrimonio, estableciendo penas para el sacerdote que lo administra sin tener a la vista el acta del matrimonio civil. Esta disposición de la ley no sólo coarta la libertad de la Iglesia en la administración de los sacramentos sino que ofende también los derechos de la conciencia garantidas por la Constitución¹³. A esto debemos añadir que la mencionada ley, al no aceptar todos los impedimentos que dirimen o impiden el matrimonio, establecidos por los sagrados cánones, atribuye al poder civil el derecho de abolir o restringir los impedimentos constituidos por la Iglesia, lo cual jamás ésta ha consentido, antes bien ha reprobado siempre la doctrina en que se afirma, como subversiva de su libertad y potestad... Por otra parte, abre ancha puerta a la relajación del clero secular y regular, y en cierta manera favorece la apostasía de los malos sacerdotes, amparándolos para contraer matrimonio y tener por legítima la prole sacrílega, toda vez que no reconoce como impedimentos dirimientes el voto y orden sacro. ¡No podía irrogarse mayor injuria a la Iglesia en un país católico! También por un artículo atribuye al poder civil el conocimiento de las causas matrimoniales, lo cual está en abierta oposición con la doctrina de la Iglesia, quien anatematiza a los que digan que no pertenecen a los jueces eclesiásticos¹⁴.*

¹³ El artículo respectivo de la ley expresaba: *Los ministros pastores o sacerdotes que procedieran a la celebración de un matrimonio religioso, sin tener a la vista el acta a que se refiere el art. 47 estarán sujetos a las responsabilidades establecidas por el art. 147 del Código Penal y si desempeñase oficio público serán separados de él.*

¹⁴ El art. 108 de la ley expresaba: *Al conocimiento y decisión de las causas sobre divorcio o nulidad de matrimonio celebrado antes o después de la vigencia de esa ley, corresponde a la jurisdicción civil.*

Como derivación del razonamiento, los Prelados finalizaban: *Por estos fundamentos, nosotros que somos, por el cargo pastoral que investimos, los guardianes de la doctrina católica y de la disciplina eclesiástica, no podemos permanecer en silencio, antes bien debemos levantar nuestra voz para protestar contra la mencionada ley, no por ser ley de la Nación, pues somos los primeros en respetar y hacer obedecer las leyes que no se oponen a las de Dios y de la Iglesia, sino por el espíritu de manifiesta hostilidad que la anima contra las instituciones cristianas de nuestro país, amparadas por la Constitución de la Nación. La ley de matrimonio civil nos coloca en dura alternativa entre la ley divina y humana; juzgad vosotros en la presencia de Dios, que sea más justo, si escuchar a los hombres o a Dios: para nosotros la resolución no es dudosa; el camino está trazado por el Espíritu Santo, que habla por boca de los Apóstoles: oportet obedire Deo magis quam hominibus.*

Si la opción que los obispos puntualizan puede parecer grave, debe tenerse en cuenta que, de todas las leyes sancionadas a impulsos del movimiento liberal, la mayor, la más grave y la que ocasionaba más males espirituales, era la de matrimonio civil. Del modo que veían los hombres del liberalismo estas expresiones de los prelados nos lo dice la siguiente cita: *Más extraña es aún la actitud de los obispos al referirse a la ley de matrimonio civil. La Pastoral en esta parte, llega a las últimas extralimitaciones de la injuria. He aquí a los obispos argentinos declarando la inconstitucionalidad de las leyes del Congreso y protestando contra ellas, en una forma indiscreta e impropia de funcionarios nacionales! Pero no es esto solo. Escudados por opiniones papales, los prelados argentinos declaran nulo el matrimonio civil, ilegítimos los hijos de los contrayentes, y nulas y de ningún valor las resoluciones de los jueces civiles en las causas matrimoniales. Semejante desprecio de la ley, importa un verdadero desacato, o cuando menos una injuria grave al pueblo de la Nación*¹⁵.

Cabe mencionar que en oportunidad de discutirse en el Congreso el proyecto originario de matrimonio civil, cupo a los católicos una activa labor de oposición, no sólo en el parlamento, sino también, en el periodismo y en la calle. En el Senado se distinguieron Pedro Funes y Manuel D. Pizarro; en la Cámara de Diputados, José Manuel Estrada y Pedro Goyena. Muchas fueron las solicitudes populares que se presentaron al Congreso pidiendo el rechazo de la ley, y los obispos, insistieron, a su vez, con nuevos petitorios, solicitando igual medida¹⁶.

¹⁵ *Tribuna Nacional*, Buenos Aires, 13 de marzo de 1889.

¹⁶ *A nuestro Venerable Hermano León Federico, Arzobispo de Buenos Aires. Venerable Hermano, salud y bendición Apostólica.*

En medio de las muchas, graves y amarguisimas angustias con que la perversidad de la época presente acibara nuestra vida, lo que más nos apesadumbra es ver cómo en muchas regiones que se precian de católicas, se proyectan y promulgan leyes de tal naturaleza que del todo se apartan de la doctrina de la Iglesia. Principalmente nos afligen las leyes que se sancionan contra la santidad del matrimonio cristiano, puesto que no sólo atentan contra los presentes derechos divinos y eclesiásticos, sino que son un funesto manantial de donde brota un torrente de males que invade la sociedad humana universal.

Así que no podemos menos de sentirnos penetrados de un dolor más veheméntísimo al ver que en esa República Argentina ha sido impuesta la ley de

Las prácticas cristianas

En este capítulo la Pastoral Colectiva se inicia con expresiones nada consoladoras acerca del cristianismo de aquellos años: *Es un hecho doloroso, pero verdadero, que muchos católicos son los instrumentos más dóciles del liberalismo en los planes de descristianizar la sociedad y cegar las fuentes de la vida sobrenatural. Son los agentes más eficaces de la secularización de todas las cosas, desde la cuna hasta el sepulcro, desde el individuo hasta la sociedad. Y ha tomado tales proporciones este mal de nuestra época, que parece no se respira sino en una atmósfera de indiferencia religiosa. ¡Cuán poco espíritu cristiano se nota en los actos más principales de la vida del hombre: el bautismo, el lecho del moribundo, la sepultura, el matrimonio, la observancia de las fiestas y los preceptos de la Iglesia ¡Lamentando esta tendencia de nuestros tiempos, levantamos hoy nuestra voz para recordaros vuestros deberes cristianos. Como se ve, la queja de los Prelados era amarga e indicaba una triste realidad en torno a la fe y las prácticas cris-*

contraer el matrimonio civilmente. No podemos menos, en virtud de la Suprema autoridad de nuestro Apostolado, de declarar a la faz del orbe que tales leyes son de ningún valor, y que Nos encérgicamente las reprobamos.

Una cosa nos consuela en medio de tanto dolor, y es la religiosidad con que Tú y tus hermanos en el Episcopado de esa Arquidiócesis, y muchísimos otros ciudadanos Argentinos, os habéis esforzado para impedir con todo empeño que se desarrollara en vuestra esclarecida patria, ese germen de maldad.

Esa piedad y constancia vuestra, esperamos que será poderosa para que el pueblo argentino, embebido del espíritu de la sana doctrina, continúe observando con toda fidelidad las leyes de la Iglesia con que son regulados los cristianos matrimonios; tanto acerca de sus impedimentos, que respecto al rito con que deben contraherse, y los mutuos deberes de los cónyuges.

Pues los dogmas cristianos declarados en los Concilios Generales, y las leyes prescriptas por Dios o por la Iglesia, jamás puedan ser abolidas o alteradas por más que se desvíe de su santísima regla la civil autoridad.

Esperamos que los fieles Argentinos, tanto más propenderán a custodiar solícitamente la inviolabilidad del derecho eclesiástico en asunto de tanta gravedad, cuando más evidente son los estragos que ha producido en otras naciones la malhadada práctica del matrimonio civil, corrompiendo las costumbres y disolviendo los vínculos de las familias.

Más aún, abrigamos la confianza de que a la vista de tan graves males, abrirán los ojos los que están al frente de las naciones ilustradas por la religión cristiana, para que entiendan y reconozcan que la bondad y prosperidad de los ciudadanos en ningún otro fundamento más estable se afianza, que en la conformidad de las leyes civiles a la doctrina evangélica y al derecho eclesiástico.

Animado con esta esperanza instantemente rogamos a Dios que con la luz de su sabiduría copiosamente ilumine a los que El ha colocado a la cabeza de los pueblos para gobernarlos. Y en prueba de nuestro amor, con el mayor afecto, a Ti, Venerable Hermano, y a los demás Obispos de la República Argentina, al Clero y a los fieles a vuestra vigilancia, concedemos la bendición Apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro, día 19 de Febrero, año 1889. Undécimo de nuestro Pontificado. León XIII. (La Unión, Buenos Aires, 28 de marzo de 1889).

tianas de la sociedad argentina toda. Debe tenerse en cuenta que cada uno de los puntos de la instrucción que contiene este capítulo de la Pastoral Colectiva venían siendo objeto reiterado de instrucción pastoral en cada jurisdicción. El documento reconoce la existencia de *costumbres introducidas hoy en el pueblo cristiano por el espíritu de relajación*, y de ahí la necesidad de efectuar esa instrucción con la autoridad y firmeza que le da a la Pastoral el ser expresión de todo el episcopado argentino.

La advertencia primera de los obispos se refiere al descuido en la recepción del sacramento del Bautismo. Con respecto a la Extremaunción expresa la Pastoral: *Existe en las familias cristianas gran descuido con relación a la administración de los últimos sacramentos. Si se provee con afanosa solicitud a las necesidades materiales del enfermo, mayor deberá colocarse en atender los intereses espirituales del alma*, y concluye con esta exhortación: *Romped, amados fieles, con el respeto humano tan perjudicial para vuestras almas y la de vuestros hijos.*

La instrucción que le sigue se refiere a la sepultura eclesiástica, y trayendo a colación la disposición que secularizó los cementerios, dicen los pastores: *La impiedad moderna que se ha ensañado contra la cuna del niño y el hogar doméstico, ha profanado también los cementerios, arrancándolos sacrilegamente del poder de la Iglesia y colocándolos bajo la jurisdicción del Estado civil; así no es raro, en semejantes circunstancias, encontrar la sepultura de un cristiano al lado de un judío o mahometano, permaneciendo juntos los que han confesado a Jesucristo o blasfemado su nombre sagrado. Si bien es un hecho doloroso, el que acabamos de señalar no altera en nada la disciplina eclesiástica con relación a los católicos, quienes, ahora como antes, están obligados a cumplir sus deberes cristianos, pidiendo al Párroco la sepultura eclesiástica con el doble objeto, de gozar de las oraciones y sufragios de la Iglesia y facilitar la inscripción en los libros parroquiales.* Los otros puntos de la instrucción Pastoral hablan de otros tantos preceptos de la Iglesia, *tan descuidados en nuestro siglo de sensualismo.* Con referencia a la santificación de las fiestas se lee: *Y así se entregan al abandono de las prácticas de piedad prescritas en los días de fiesta, ocupando la mayor parte del día en trabajos materiales. Esta profanación espantosa de los días festivos es uno de los grandes males de la sociedad actual, y que atrae sobre los pueblos las maldiciones del Señor. Procurad, católicos, que el día del Señor sea respetado, que en él cesen los trabajos y los negocios, y se ocupen los hombres en dar culto a Dios y en recreaciones honestas.*

El periodismo católico

El episcopado y los católicos más alertados habían comprendido ya la enorme trascendencia del periodismo como medio de difusión de ideas. Las luchas que hasta entonces se habían librado dejaban en claro una enseñanza: *La prensa es el medio más eficaz de que dispone el liberalismo para propagar sus falsas teorías sobre la libertad, deprimir a la Iglesia, calumniar a los ministros de Jesucristo, desacreditar las órdenes religiosas, ridiculizar las prácticas de piedad y las ceremonias del culto y alimentar diariamente a los lectores con la noticia detallada de todos los escándalos dados o que la imaginación inventa.*

Para hacer frente a la prensa liberal y servir de vehículo a los principios cristianos, los católicos argentinos, desde 1850 en adelante, venían redactando diversos órganos periodísticos, algunos de los cuales merecieron un lugar destacado en la prensa de su tiempo por la calidad del cuerpo de redactores como por la presentación y formato tipográfico. Esa prensa católica se había multiplicado en número a partir de 1882, a raíz de la persecución entablada por el gobierno del Presidente Roca, sumándose como valioso e insustituible elemento al esfuerzo que la jerarquía y los laicos desarrollaban para contener el liberalismo reformista. Por esos años el número de periódicos y publicaciones porteñas llegaban a cuatro, a saber: *La Unión*, *La Voz de la Iglesia*, *La Buena Lectura* y *La Esperanza*. Los dos primeros eran los órganos de mayor formato y más profusa circulación e influencia. En el interior, el número de órganos más importantes llegaba a diez, existiendo algunas hojas menores de escasa gravitación. De modo que el tema de la buena prensa, o sea la prensa católica, venía siendo objeto de una más detenida consideración por los católicos argentinos. Esta preocupación correspondía, por lo demás, a una toma de conciencia sobre la cuestión, que ya se había efectuado por parte de los católicos europeos, en grado tal que hasta lograron celebrar congresos especiales para favorecer y fomentar el periodismo católico y considerar aspectos técnicos relacionados con él. Entre nosotros, el antecedente de mayor importancia se halla en las deliberaciones del Congreso Católico celebrado en 1884. La proposición al respecto que allí fue objeto de discusión, expresaba: *Fomento de prensa católica, ya diaria, ya periódica, suscribiéndose y propagando su lectura, y combatiendo a la irreligiosa, absteniéndose no sólo de suscribirse a ella y darle cualquier ayuda pecuniaria, sino también de leerla, e impidiendo, en lo posible, su propagación y lectura*. Entre las conclusiones arribadas figuraba, junto al pedido de cooperar a la obra del fomento de la prensa católica, otra que decía: *Cada miembro de las asociaciones católicas procurará introducir o hacer leer por su familia, a lo menos, un diario o periódico católico*¹⁷.

El llamado de apoyo a los diarios católicos, que los obispos reiteraban no constituía una novedad, pero sí involucraba una advertencia seria en torno a la prensa liberal que los católicos no podían desoir. *Guardaos de la prensa liberal, huid de ella como de la presencia de la serpiente, para no caer en sus redes... No permitáis penetre en vuestro hogar ni llegue a las manos inocentes de vuestros hijos, si no queréis llorar la pérdida de su fe y del sentido cristiano, y experimentar las consecuencias amargas de vuestra tolerancia, en día no lejano... Y sobre todo, no contribuyáis con el dinero de vuestras suscripciones a su sostenimiento y propagación; pues no es lícito a los católicos bajo ningún pretexto, prestar apoyo a la propaganda de los enemigos de la Iglesia*.

Los católicos venían siendo los fustigadores de la concepción materialista que por aquellos días poseía la clase dirigente del país. Al respecto de la misma decía la Pastoral Colectiva: *No os admiréis, pues, de que el nivel moral descienda, que se levanten generaciones anémicas, sin vida, sin aliento, siendo el alimento diario con que se nutre a la sociedad, no sólo insustancial, sino dañoso, más propio para excitar las malas pasiones que para robustecer el espíritu en la práctica de*

¹⁷ *Diario de Sesiones*, op. cit., p. 436.

la vida cristiana. Y a preparar semejante alimento y distribuirlo en el pueblo, concurren los católicos con su dinero, sosteniendo las publicaciones de la prensa liberal ¡Si despertáis todos los apetitos y quitáis todos los frenos; si saturáis al pueblo de todo cuanto empuja hacia la tierra, y le priváis de cuanto eleva el espíritu a los cielos, ¿estáis seguros de no conducirlo directamente a la decadencia? Un pueblo se forma por la elevación de sus pensamientos, la belleza de los sentimientos, la grandeza heroica de los caracteres. Lo que ennoblece a un pueblo es la libertad, la filosofía, las letras, la religión.

No obstante el solemne pedido que los obispos efectuaban a los católicos para que éstos no abandonaran el sostenimiento de la prensa católica, esta sufría, a los seis meses de promulgada la Pastoral Colectiva, un rudo golpe. Efectivamente, el órgano más importante y el mejor redactado de los periódicos católicos de su tiempo, *La Unión*, cerraba sus puertas definitivamente. ¿La causa? La falta de apoyo económico de los católicos, aún de aquellos que lo leían asiduamente, pero que para hacerlo, acudían cotidianamente al salón de lecturas del Club *El Progreso*...¹⁸

Las obras apostólicas

Junto a la protección a la buena prensa, los obispos recomendaban *encarecidamente trabajar con celo en las obras de propaganda católica*. Si mal no recordamos es ésta la primera Pastoral en la que leemos expresiones de esa índole entre las promulgadas hasta ese entonces, al menos, en lo que se refiere al arzobispado de Buenos Aires. Por ello es significativo que el llamamiento a contribuir a la labor de la Iglesia partiera de un documento colectivo de los obispos, y en el preciso momento en que un núcleo de laicos selectos, en los diversos centros poblados del país, se asociaban y ponían en común sus esfuerzos en defensa de los principios cristianos, inaugurando una etapa nueva en la historia del catolicismo argentino. Decía la Pastoral: *No hay fiel por oscuro que parezca, que no pueda asociarse a sus trabajos y a quien no se le haya impuesto la obligación de tener hambre y sed de justicia. Cada uno de nosotros está encargado no solamente de su propia salvación, sino también de la salvación de su prójimo y a todos juntos nos han sido encomendados los intereses de Dios.*

Al año en que se emitió la Pastoral Colectiva, las Asociaciones Católicas eran el único tipo de organización con carácter apostólico que poseía existencia reco-

¹⁸ Al respecto véase la reflexión escrita por un incansable periodista católico, que fuera redactor en el mencionado diario: *...yo no tengo el derecho de decirles a esos señores que los católicos teníamos un gran diario, honra del periodismo argentino, y bendecido y recomendado por todo el episcopado, y en el que escribían hombres de la talla de Achával Rodríguez, José Manuel Estrada, Pedro Goyena, Emilio Lamarca, etc., y ese gran diario tuvo que desaparecer del escenario público, por falta de protección. Los que hoy claman por la fundación de un gran diario católico; los que dicen notar su necesidad; los que claman por su aparición, ¿por qué no prestaban su ayuda cuando tenían La Unión? Ojalá Dios tenga misericordia de nosotros, y no nos pida cuenta de la indiferencia con que mirábamos la existencia del verdadero órgano del laicado católico argentino! (Ignacio Orzali, *La Voz de la Iglesia*, Buenos Aires, 11 de mayo de 1896).*

nocida en todo el país. Las demás organizaciones estaban caracterizadas por fines estrictamente asistenciales o caritativos, que los católicos ejercían desde tiempos remotos, como la manifestación más expresiva del espíritu cristiano. Sin embargo, desde años atrás, se venía notando la necesidad de un nuevo tipo de labor, que tuviera por fin inmediato, la formación de los católicos para las obras de acción social y muy especialmente, en aquellos años de persecución liberal, para la defensa de los principios católicos en la vida pública. Tal era el propósito y el programa de las Asociaciones Católicas y por esta razón recaía sobre ellas todo el peso de la inmensa obra por hacer. Se puede asegurar que fueron el primer germen de las modernas organizaciones de apostolado laico.

Uno de los párrafos de la Pastoral Colectiva habla a las claras de la falta de sentido apostólico de los católicos, cuando expresa: *Mas, doloroso es confesarlo, entre nosotros la generalidad de los fieles no se han penetrado de estos sentimientos de solidaridad que existen en la familia cristiana. Los hijos de este siglo son más prudentes que los hijos de la luz. Mientras aquéllos se mueven individual y colectivamente, trabajando día y noche y su celo satánico no descansa, éstos permanecen en la inacción y hasta en connivencia con el enemigo; se consideran felices con ser buenos para sí, practicando sus deberes como a hurtadillas, tratan de comprar con el silencio el perdón de sus convicciones. Este es un rasgo de cobardía y de egoísmo, y esta cobardía y este egoísmo de una religión, de una religión mal entendida, serán la condenación de muchos en el día del juicio.*

La contribución del laicado a la tarea apostólica de la Iglesia se haría lentamente, y la institución que estaría llamada a despertar un nuevo espíritu asociativo y apostólico serían los *Círculos de Obreros* que, tres años después de la Pastoral Colectiva, irrumpirían con inusitada energía a lo largo de todo el país, constituyéndose en núcleos activos y creadores de nuevas formas de acción.

NÉSTOR TOMÁS AUZA

PASTORAL COLECTIVA DE LOS PRELADOS ARGENTINOS

I

La Iglesia Católica fundada por N. S. Jesucristo sobre la tierra para perpetuar en ella la obra de la salvación de las almas redimidas, mediante el precio infinito de la sangre del Cordero inmaculado¹, ha recibido de su divino fundador los poderes necesarios para continuar su misión salvadora.

A ella toca guiar a los hombres hacia las cosas celestiales y a ella encargó Dios conocer y resolver cuanto atañe a la Religión, y administrar libremente y a su arbitrio los intereses cristianos.

Esta autoridad es perfecta en sí misma, y no depende de otra que le sea extraña, *in seipsa absoluta*, planeque sui juris²; y la Iglesia Católica la ejerce por derecho propio, y los que son sus depositarios la ejercerán siempre con el mismo derecho al respeto y obediencia de los fieles, ya se sentaren en paz en sus sillas,

ya vivieren cargados de cadenas en las cárceles, ya debieren sepultarse en las catacumbas³.

Es menester que reine Cristo, dice San Pablo; Dios Padre le sujetó todas las cosas⁴. Es necesario que los hombres y los pueblos sean súbditos y discípulos de Cristo, sean miembros de su reino temporal, que es la Iglesia, para poseer la verdad, la vida y la libertad que disponen al hombre y le abren las puertas del reino celestial y eterno; porque fuera de él no hay sino error, muerte y servidumbre, así para los pueblos como para los individuos⁵. Voz y órgano de Jesucristo, la Iglesia enseña, rige y gobierna a las muchedumbres en nombre de Aquél que ha sido constituido piedra angular de la humana sociedad, el mismo que impiamente es reprobado, en la moderna, por los edificadores de una engañosa civilización y mentida libertad⁶: Cuerpo místico de Jesucristo, la Iglesia comunica a la sociedad de los redimidos la vida de su Cabeza divina, quien los hace vivir de su propia vida, con solo la condición de permanecer unidos a ella por la profesión de la misma fe y participación de los mismos Sacramentos que mantienen encendida la llama de la caridad: unión comparada en el Evangelio a la que, para gozar de vida vegetativa, las ramas mantienen con el tronco, los sarmientos con la vid⁷.

Revestida la Iglesia por su divino fundador de los poderes que Este recibiera del Padre⁸, tiene derecho a reinar en *toda tribu, toda lengua y toda nación*⁹; tiene derecho a reinar en las instituciones públicas como en las costumbres privadas, tiene derecho a ser escuchada en los templos y en los parlamentos, en las plazas y en las calles, en las escuelas y en las universidades, en los consejos de los sabios y en las asambleas de los humildes, porque el *Padre que ama al hijo todo lo ha puesto en sus manos*¹⁰ y el hijo transmite esta potestad suprema a su Esposa para conducir los hijos de su herencia a la felicidad sobrenatural para que fueron creados¹¹.

Mas, la malicia de los hombres, instigados por sus propias pasiones y la astucia satánica del enemigo de Dios así como del humano linaje, va, poco a poco, limitando la salvadora influencia de la Iglesia Católica, y *Jesucristo, señor de la tierra y de toda su grandeza, Rey del Orbe y de todas las criaturas*¹², es arrojado con ignorancia, en las sociedades modernas, roídas por el liberalismo, de las instituciones públicas, de la vida social de los pueblos y hasta del hogar doméstico y del corazón de los que aún se llaman cristianos. *En los tiempos modernos, dice S. S. León XIII, hay una tendencia de ideas y voluntades a arrojar completamente de la sociedad a la Iglesia*¹³.

No parece sino como si aquel inmundo espíritu arrojado por Jesucristo, de que habla San Marcos¹⁴, hubiérase apoderado de las sociedades modernas infundiéndose con el espíritu del liberalismo: pues en sus procedimientos y en sus gritos de pérfida guerra a la Iglesia, repite unas veces clara y solapadas otras: *Quid nobis et tibi, Jesu Nazarene?* ¿Qué tenemos que ver nosotros contigo, Jesús Nazareno?

En cada golpe descargado por el moderno liberalismo sobre la esposa de Jesucristo, escúchase aquel eco de satánica rebelión. Corrópese la sana doctrina y se propaga audazmente toda suerte de errores: ni el dogma, ni la moral ni el culto, nada es respetado, antes bien impiamente escarnecido lo más santo y venerado que existe en los cielos y en la tierra incluso la adorable persona del

Hijo de Dios con los sacramentos por los cuales comunica su divina gracia a los hombres. Se injuria y calumnia a la Iglesia, se falsea y desfigura su doctrina, se insulta groseramente a los Vicarios de Jesucristo en la tierra, se hace befa de los obispos y se desprecia su palabra y se pisotean sus derechos. En los Congresos y hasta al borde del sepulcro resuena el eco del inmundo espíritu: *¿Quid nobis et tibi, Jesu Nazarene?*

El reino social del Hijo de Dios, día a día va perdiendo su eficacia regeneradora entre nosotros, desde que la Iglesia en quien se encarna y por cuyo órgano se propaga y conserva, no goza de aquel prestigio que le corresponde para influir en las instituciones públicas y privadas, a causa de la conjuración general de los grandes de la tierra contra ella y su Cristo, con el fin de limitar su soberana autoridad, manteniéndola esclava del poder temporal y arrebatándole las augustas prerrogativas con que el Esposo divino ciñera las sienes de la Esposa.

Doloroso en extremo es considerar al pueblo argentino, nacido y formado bajo el yugo suave de la ley de Jesucristo¹⁵, arrullado en su infancia con amor en los brazos de la Iglesia, bajo cuya sombra protectora creciera varonil y hasta heroica: deloroso es, decimos, verlo postrado en su juventud, con el espíritu enervado e inclinado hacia la tierra, bajo el peso de una atmósfera saturada de sensualismo, analizado siglos ha, por el evangelista San Juan, al decir que *todo lo que en el mundo hay es concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos, y soberbia de la vida*¹⁶.

Dirigimos la vista sobre nuestros pueblos en otros tiempos tan observantes de la ley del Señor, tan respetuosos para con nuestra bienhechora Madre la Iglesia; y con dolor de nuestro corazón no encontramos aquellos espíritus nobles y levantados, templados por el fuego sagrado de la Religión y del patriotismo; por doquiera se nos presentan corazones degradados, caracteres quebrantados por la sed insaciable de placeres y el hambre de riquezas terrenales, para cuya satisfacción se vende la conciencia y se reniega de Jesucristo. Con sobrado motivo podemos decir sobre nuestra Nación lo que un ilustre prelado decía sobre la Francia: *¡Ya no hay hombres!* Por qué? Porque ya no hay principios. En la mayor parte de los hombres ni se encuentra el suelo sobre que descansa el alma. Tienen ingenio, cultura, lo saben todo, hablan bien acerca de todo; pero sus ideas en moral, sus concepciones acerca de los primeros problemas, acerca de las cosas referentes a lo infinito son vagas, fluctuantes, a veces extrañamente pueriles. Sus almas carecen de ánclora. No han echado raíces en ninguna realidad absoluta. ¡Admiraos de que fluctúen a todos los vientos y con todas las aguas! ¿En qué habrían de apoyarse para resistir? Así pues, faltan a la vez y al mismo tiempo todas las fuerzas: La del diputado, que vota con su elevada y plena independencia, la fuerza del prefecto, del sub-prefecto, del alcalde, la fuerza del escritor dueño de su pluma y que sabe respetarla. Todo esto falta, porque no tenemos ya en el alma esa fuerza sagrada más necesaria que ninguna otra; la fuerza moral basada sobre inquebrantables convicciones,¹⁷ la fuerza que comunica Jesucristo a los pueblos fieles en conservar la fe, la esperanza y la caridad, y que buscan ante todo el reino de Dios y su justicia¹⁸.

Mas Dios que ha hecho sanables las naciones con la eficacia del sacrificio de la cruz, y que quiere que todos los hombres se salven¹⁹ y que los pueblos prosperen

en el seno de la Iglesia, tendrá compasión de nosotros, no permitiendo que los males se acrecienten y se colme nuestra iniquidad hasta decir a Jesucristo con pérfida ingratitud: *Nolumus hunc regnare super nos*. No queremos ya que reine sobre nosotros²⁰

Puestos por el Espíritu Santo Pastores para regir y apacentar el rebaño de Jesucristo, hemos creído, en cumplimiento de imprescindibles y sagrados deberes del cargo pastoral que desempeñamos, hablarlos de común acuerdo, después de invocar las luces del Espíritu Santo, cuya asistencia se ha prometido a la Iglesia y a los que se congregan en nombre de Nuestro Señor Jesucristo, movidos por el celo de su gloria.

¡Ah! Nuestros propósitos son conjurar los males que nos amenazan previniéndonos contra la falsa doctrina y predicando la verdadera, sobre la cual debemos instar oportuna e importunamente, según el consejo del Apóstol, en estos tiempos en que los hombres apartan el oído de la verdad y se convierten a las fábulas²¹. Os debemos merecer aquella tremenda reprensión del Profeta Nahum: *Dormitaverunt pastores tui, rex Assur ... latitavit populus tuus in montibus, et non erat qui congreget*²², porque terrible y durísimo es el juicio que espera en el tribunal de Dios a los que gobiernan: *quoniam iudicium durissimum his qui praesunt fiet*²³.

II

La Iglesia ha recibido de Jesucristo la misión de enseñar a los hombres las verdades reveladas¹ de apacentar la grey del Señor con el pasto de la buena doctrina² a fin de que los hijos, practicando las verdades enseñadas, vengan a la luz y logren la felicidad y fin para que fueron creados. *Qui autem facit verita tem venit ad lucem*³.

De aquí el derecho y el deber de velar sobre la enseñanza y educación que en los pueblos cristianos reciben la infancia y la juventud, esa porción tan amada por el divino Salvador. *Si alguno recibe*, decía, *en mi nombre a un niño tal como este, a mí me recibe* y por el contrario, *si alguno escandalizare a uno de estos pequeños que creen en mí, mejor le sería que le ataran al cuello una piedra de molino y le arrojaran al fondo del mar*⁴. ¡Cómo, pues, la Iglesia, que ha heredado esta tierna solicitud del Divino maestro, no ha de vigilar sobre las almas de los niños para que conserven con la fe la frescura de la inocencia ¿Y cómo mirar con indiferencia que esas tiernas plantas sean privadas del único sostén que salvarlas pueda del penoso vendaval de las pasiones? No; a la Iglesia corresponde cuidar de que el alma del niño no sea privada del alimento necesario para conservar la fe y crecer en la piedad, y de que su corazón aprenda desde su juventud a llevar el yugo del Señor,⁵ vigilando la enseñanza que puede introducir la vida o la muerte.

No hay palabras para lamentar bastante los peligros de las escuelas de primera y segunda enseñanza llamadas *laicas* o *ateas*, porque en ellas no se enseña religión: peligros que se convierten en males positivos y de amarguísimos resul-

tados para el individuo, la familia y la sociedad. Dado que en ellas nada se diga al niño contrario a la religión, lo que es muy difícil donde enseñan maestros descreídos y abiertamente hostiles a la Iglesia, el privársele del alimento espiritual, de la palabra de vida eterna, es inmenso mal. *Sobrecargada el alma del niño de conocimientos profanos mal digeridos y muchos inútiles, hinchada a menudo de vanidad porque se cree más sabio que sus padres, tanto más corto de juicio cuanto se cree poder hablar de todo y resolverlo todo, tiene una fe que se muere por no haberse nutrido con la doctrina cristiana, una fe de antemano desarmada para resistir a los sofismas de la prensa impía y los sarcasmos de las malas compañías, una fe que acabará quizás por apagarse en las borrascas de las pasiones. Tal es el método puesto en práctica por el racionalismo contra la fe de la infancia en los países cristianos ... Se aparta de las verdades reveladas a la inteligencia del niño, aplicándola casi exclusivamente a conocimientos naturales. No se la llena de herejías; se impide a la verdad católica fijarse en ella, preocupándola con otros pensamientos, implantando en ella nociones que prevalecen sobre la idea religiosa, la excluyen pareciendo que la suponen. Se acostumbra a los espíritus a prescindir de la religión; se les da a entender que es posible ser hombre honrado y buen ciudadano descuidando de toda enseñanza de religión revelada⁶. Así suave y lentamente se les desprende de la fe.*

La escuela atea, impidiendo el establecimiento del reino de Cristo en el alma de los niños, atenta contra los derechos de Dios, y es por lo mismo una de las instituciones más perniciosas de la época presente. *Importa sobremedida, decía S. S. León XIII a los obispos de Francia, instruir en edad temprana en los preceptos de la religión a los hijos nacidos de matrimonio cristiano, y unir la instrucción religiosa a la enseñanza de aquellas partes que sirven para cultivar la edad pueril. Separarlas, es querer que los deberes para con Dios, método falaz y muy pernicioso, principalmente en los primeros albores de la edad pueril, porque a la verdad abre el camino al ateísmo y la cierra a la religión⁷ por cuya razón el sabio Pontífice llama sobre ello la atención de los padres cristianos, presentándoles la escuela neutra o atea como una plaga de la cual jamás se guardarán demasiado. La Iglesia, continúa, guarda y protectora de la integridad de la fe, la Iglesia que, en virtud del mandato mismo que recibió de Dios su fundador, tiene el deber de llamar a todas las Naciones a la sabiduría cristiana y de mirar cuidadosamente cuáles son las reglas y las doctrinas con que se educa a la juventud confiada a su autoridad, siempre condenó las escuelas llamadas neutras, y no cesa de señalarlas como una plaga de la cual jamás se guardarán demasiado⁸. Y S. S. Pío IX de inmortal memoria, se expresaba con no menos claridad sobre este asunto tan delicado y de trascendentales consecuencias. Cuantos han tratado, decía, de perturbar la Iglesia y el Estado, destruir el buen orden de la sociedad y aniquilar todo derecho divino y humano, han dirigido todos los esfuerzos de su maldad contra la inexperta juventud a fin de engañarla y depravarla y han puesto toda su esperanza en la corrupción de esta misma juventud⁹.*

En cierta ocasión exclamaba el mismo augusto Pontífice con sentimientos de amarga tristeza. *Los hombres de la revolución me han arrebatado mis Estados: no es esto lo que más me aflige. Despojan los monasterios y las iglesias; hacen guerra a las órdenes religiosas no es esto lo que me desgarran el alma. Pero me arrebatan la*

juventud católica, arrancan a Jesucristo las almas de los niños: He aquí lo que me traspasa el corazón.

Ese es, padres de familia, el sentir de la Iglesia sobre las escuelas *laicas*, en las que exponéis a vuestros hijos a perder el tesoro precioso de su fe y a empañar la inocencia de su alma. Nosotros repetimos las palabras de los Vicarios de Jesucristo, y llamamos sobre ellas vuestra atención, a fin de que, considerando la enorme responsabilidad que pesa sobre vuestras conciencias, os apresuréis a salvar vuestras almas y las tan amadas por Jesús de vuestros hijos. Mirad que éstas son más preciosas para Dios y la Iglesia que los Estados Temporales y los templos materiales, y para nosotros mismos vale inmensamente más el alma que el cuerpo; y si con éste sois tan solícitos, que no permitís que vuestros hijos se expongan al contagio que puede dañar su salud, ¿por qué no proceder con la misma solicitud para evitar el contagio mil veces más peligroso que matar puede el alma de vuestro hijo o de vuestra hija? ¡Oh, qué terrible juicio el que espera a los encargados de guardar las almas inocentes si por vil interés, descuido o negligencia permiten que se pierdan!¹⁰

III

La Iglesia, que con la misión de predicar el Evangelio a las Naciones, recibió la de perpetuar en el mundo el Sacerdocio de Jesucristo, consagró especial atención a la educación de los jóvenes llamados por Dios al ministerio de los altares y cooperadores suyos en la grande obra de la regeneración de los pueblos.

Esta madre solícita de la humildad, heredera del espíritu y doctrina de su Divino Fundador, comprendió perfectamente la misión del Sacerdocio. Instruida como había sido, en la escuela del Evangelio, oía siempre resonar en sus oídos aquellas grandes enseñanzas: *Vos estis lux mundi*¹ *Vos estis terrae*² *Predicate Evangelium omni creaturae*³; compendió breve pero completo de la sublime misión del sacerdocio, que no es otra a la vez que la continuación de la que desempeñó en la tierra el hijo de Dios, por disposición de su Padre Celestial: disipar las tinieblas del error, iluminar el mundo con los esplendorosos rayos de la verdad cristiana, arrancar los vicios y plantar las virtudes; verdad y virtud que resplandecen en las enseñanzas y ejemplos del Verbo de Dios, quien únicamente se halla autorizado para presentarse como el camino, la verdad y la vida. *Ego sum via, veritas et vita*⁴. ¡Yo soy el camino que guía, la verdad que ilumina y la vida única capaz de mantener las almas!

¿Y de qué manera la Iglesia podría desempeñar esta noble misión? ¡Ah! Sólo con jefes expertos puede conquistar el mundo para el reinado de Jesucristo; sólo con hábiles ministros cosechará el fruto de sus trabajos triunfando en la grande y ardua empresa. Y no podría contar con ellos si no preparase dignamente a los que Dios en sus altos designios llama al ministerio sacerdotal. Y así ha obrado la Iglesia en el transcurso de diez y nueve siglos tomando por modelo la primera escuela del Clero: el Colegio Apostólico, en cuyas aulas enseñaba la Sabiduría increada, que habiendo separado doce discípulos de la masa del pueblo, los llevaba

siempre a su lado, dándoles enseñanzas particulares. Nuestro Señor quiso enseñar con este ejemplo a los Pastores de la Iglesia la norma de conducta que debían observar en la formación de sus ministros.

La Iglesia jamás ha perdido de vista este modelo: conocidas son aquellas primeras escuelas, levantadas al lado de las catedrales, donde el Obispo, con el amor de Padre, velaba sobre la educación de los jóvenes aspirantes al Sacerdocio. El Prelado gobernaba su amada y escogida grey con absoluta independencia, cultivando aquellas plantas a la sombra de su caridad pastoral. Y los grandes Santos que han brillado en la Iglesia, deben casi siempre su educación a la caridad de un celoso Obispo ¡Oh! ¡qué bellos frutos producían aquellos planteles de educación eclesiástica!

Los tiempos corrían, la Iglesia ensanchaba su reinado, los pueblos convertidos se multiplicaban y creciendo el campo del Padre Celestial exigían mayor número de operarios. Bien pronto se desplegó el celo de los Prelados y se apresuraron a fundar las escuelas episcopales o seminarios para la educación del Clero, distinguiéndose España en sus célebres Concilios Toledanos, que dió principio a la fundación de estas Casas, procediendo la Iglesia en todos los casos con aquella independencia propia de su carácter de sociedad perfecta, sin contar para nada con la intervención de los soberanos de la tierra.

Estaba reservado a los P.P. del Concilio de Trento la gloria de echar sólidamente los fundamentos de los Seminarios llamados Conciliares por razón de su origen, y asegurar en la Iglesia, con las sabias medidas adoptadas, la perpetuidad de estos establecimientos. Obra que por sí sola bastaría para inmortalizar los trabajos de la más célebre de las Asambleas del siglo XVI.

Basta recordar las palabras del Santo Concilio, para hallar la razón de esta sabia disposición: *Siendo inclinada la adolescencia a seguir los deleites mundanales si no se le dirige rectamente, y no perseverando jamás en la perfecta observancia de la disciplina eclesiástica, sin un grandísimo y especialísimo auxilio de Dios, a no ser que desde sus más tiernos años, y antes que los hábitos viciosos lleguen a dominar a todo el hombre, se les de crianza conforme a la piedad y religión; establece el Santo Concilio que todas las Catedrales Metropolitanas e Iglesias mayores, tengan obligación de educar e instruir en la disciplina Eclesiástica a un cierto número de jóvenes, en un Colegio situado cerca de las mismas Iglesias o en otro lugar oportuno, a elección del Obispo*⁵.

Conservar en la juventud eclesiástica el espíritu de piedad, el amor a las ciencias sagradas y mantenerla alejada del siglo: tales eran los fines que se proponían los P.P. del Concilio de Trento al dictar este mandato para toda la Iglesia. La educación del Clero se corrompería indudablemente, contagiándose en la atmósfera inficionada de los tiempos presentes, si no se pudiera ofrecer a la juventud levita, casas especiales donde se cultive el árbol de la ciencia, conservando la inocencia de costumbres, bajo una disciplina severa propia para contrarrestar las malas inclinaciones del hombre.

Los Seminarios, si han de responder a los altos fines de su institución, deben conservar su carácter puramente eclesiástico, sujetos a la jurisdicción inmediata del Obispo, quien únicamente conserve la autoridad sobre ellos, ya en el nombramiento de profesores, como en la disciplina, ya en la marcha de los estudios como en la

adopción de los planes más a propósito y atendidas las exigencias de las ciencias sagradas y profanas.

Así lo enseña la Iglesia en varias declaraciones, y especialmente el Pontífice Pío IX al condenar en el Syllabus las proposiciones contrarias⁶. Esta afirmación no es sino una consecuencia de la gran verdad consignada en la divina revelación. Que la Iglesia es una sociedad perfecta que goza de todos los derechos de tal, y que en su seno lleva los elementos necesarios para cumplir su misión. Así como el poder civil establece sus Colegios para preparar los jóvenes en los diversos ramos del saber humano, la Iglesia con mejor derecho, funda sus planteles de educación para conservar en el mundo el sacerdocio católico.

El liberalismo moderno que ha llevado su acción a las diferentes esferas de la sociedad humana, no ha perdonado la educación. Persuadido de que la conquista más gloriosa y más eficaz para sus planes es la juventud, base o de la reorganización cristiana de los pueblos, o principio de la disolución social, comenzó corrompiendo las primeras fuentes de la enseñanza, descristianizando la niñez en las escuelas primarias, la juventud en los Colegios, y quiere terminar su obra de demolición secularizando los planteles de educación eclesiástica.

Es verdad que no le es dado influir en el ánimo de los Pastores de la Iglesia para corromper la enseñanza de los Seminarios: mas, astuto como es, pretende sujetarlos a un poder extraño, atacando así su independendencia. Desgraciadamente nuestra Nación se ha resentido de ese espíritu anticristiano en la dirección de la enseñanza; se ha insinuado ya la necesidad de intervenir en el régimen de los Seminarios Conciliares, bajo pretexto de que el Gobierno de la Nación subvenciona esos establecimientos⁷.

Cuando el Congreso Argentino dictó la ley sobre la creación de Seminarios Conciliares en el año 1858 la Iglesia la aceptó, porque respetaba su libertad e independendencia y entregaba su régimen y gobierno a los Prelados respectivos. Nuestros representantes comprendieron perfectamente que los Seminarios Conciliares son obra de la Iglesia y como tales debían ser regidos por ella, y que las subvenciones materiales no eran sino una pequeña reparación que se debía a la Iglesia.

Por lo que a nosotros toca, custodios de la disciplina eclesiástica, conservaremos siempre la independendencia de estos establecimientos porque deseamos vehementemente un clero sobresaliente por la ciencia y virtud, y creemos que los Seminarios tal cual los fundó el Santo Concilio de Trento, pueden responder a estas aspiraciones. Y ya que hablamos de los Seminarios Conciliares, esperanza de la Iglesia en nuestra Patria, debemos llamar vuestra atención amados fieles, sobre la protección que debéis prestar a estos establecimientos.

Allí se educan los jóvenes que más tarde, elevados a la dignidad sacerdotal, os han de instruir en los verdaderos principios cristianos, han de consolaros en las horas de amarga tribulación, han de educar vuestros hijos en las máximas del Evangelio manteniéndolo vivo el sentimiento religioso, y que colocados en las alturas de la cátedra sagrada, derramarán sobre los pueblos, tesoros de gracia y verdad que Nuestro Señor pone a disposición de sus ungidos.

¿Y cómo son mirados estos planteles de educación por la mayoría del pueblo católico? Apenas si se les tiene en cuenta.

Mientras la piedad cristiana hace sus grandes manifestaciones en las obras de caridad y beneficencia, en la construcción de suntuosos templos y ornato de

los mismos; mientras la bolsa del rico se abre para obras muchas veces superfluas, ¿no hay un recuerdo positivo para proveer a las grandes y continuas necesidades de esos establecimientos. ¿Quién podrá enumerar las vocaciones malogradas por falta de recursos materiales? Sabido es que por lo general de la clase menos abundante en bienes de fortuna salen los llamados por Dios al ministerio de los altares y que muchas veces escolla su buena voluntad contra insalvables obstáculos.

Os recomendamos encarecidamente en nombre de Nuestro Señor, cuyo ministerio ejercemos, separéis a lo menos de lo superfluo de nuestra vida una porción para ayudar al fomento de las vocaciones eclesiásticas; y os aseguramos que obrando de esta manera dais gloria a Dios procurando el esplendor y gloria de su Santuario.

IV

No es solamente la educación e instrucción dadas en las escuelas, Colegios y Seminarios la que reclama nuestra atención y preocupa nuestros espíritus, como debe preocupar el ánimo de los verdaderos católicos y especialmente de los padres de familia, porque la acción secularizadora del liberalismo ha cundido más, ha invadido también los dominios de la ciencia en las Universidades, en cuyo campo reina difundiendo oscuridad, confusión y desorden. Ya no es tan solamente la ciencia indiferente, la ciencia vana en los hombres que no conocen a Dios, la que habla y enseña en las Universidades: la ciencia enemiga que blasfema de Dios y reniega de Jesucristo y de su Iglesia tiene levantada también su cátedra de pestilencia.

La ciencia moderna, al divorciarse del Dios de las ciencias, *Deus scientiarum*, y sentar sus reales en las facultades científicas, ha alejado de sus centros los conocimientos todos que dicen relación al orden sobrenatural, ha suprimido las ciencias sagradas: y a las profanas que cultiva ha comunicado su aliento mortífero saturado de racionalismo, naturalismo y hasta de torpe positivismo. Así mata toda idea religiosa y moral, todo germen de sana doctrina que logra sembrarse en la inteligencia de los jóvenes que se dedicarán a las letras y a las ciencias.

Siendo nuestras Universidades monopolio del Gobierno temporal tendrán una organización adecuada para funcionar con entera libertad, como instituciones de autonomía propia, y según lo requieren sus elevados fines; y siempre se resentirán de los vaivenes de la política y de las ideas dominantes de los que gobiernan. Por otra parte al magisterio docente de la Iglesia no se da participación alguna en la dirección de la enseñanza que a ella compete por derecho divino, y de aquí los males que han sobrevenido y que Pío IX señalaba al Arzobispo de Friburgo como remedio: *Ciertamente, decía, desde el momento en que en un país se lograra excluir de las escuelas la autoridad de la Iglesia, y por ende se expusiera miserablemente a la juventud al peligro de perder la fe, debería entonces la Iglesia no sólo esforzarse con el celo más activo y con toda clase de medios, en procurar a la juventud la educación e instrucción necesaria, sino que también se vería obligada a declarar a los fieles que a tales escuelas, contrarias a la Iglesia Católica, no se puede en conciencia concurrir*¹.

Habiéndose eliminado la intervención de la Iglesia así de las Escuelas como de las Universidades, la juventud católica se encuentra con frecuencia en peligro de perder la fe y con ella las costumbres cristianas; y especialmente aquella porción que, educada en los Colegios particulares católicos, que por Divina Providencia no faltan entre nosotros, anhelan el cultivo de las letras y de las ciencias. Juzgamos, pues, de imperiosa necesidad, y de alta conveniencia social, la erección de una Universidad Católica, bajo la inmediata dirección de la Iglesia como maestra moderadora de la enseñanza. En ella, como fuente de agua pura, beberán la ciencia cristiana los jóvenes amantes de la verdadera sabiduría, cuyo principio es el temor de Dios: a ella podrán los padres cristianos enviar sus hijos, seguros de que no se les dará a beber el veneno que mata el alma por la ciencia de la vida que buscan.

La Universidad Católica llenará un inmenso vacío que se deja sentir de algún tiempo atrás, ofreciendo a esta sociedad un nuevo campo donde la juventud pueda ensanchar la inteligencia con los conocimientos divinos y humanos, sin peligro de extraviarse, y con criterio verdaderamente científico. Creemos llegado el tiempo de poner manos a esta obra regeneradora y para su realización llamamos a los católicos sinceros y especialmente a *La Unión Católica*. Será una obra que hará honor a la República, dará lustre a la Iglesia y contribuirá a extender y afianzar el reino social de Cristo, y a la cual nosotros prestaremos todo nuestro apoyo y la más decidida protección, pidiendo a la Santa Sede su erección y al cielo que derrame sobre ella sus bendiciones.

V

Es dogma de fe cristiana que el matrimonio es uno de los siete sacramentos instituidos por Nuestro Señor Jesucristo. *Si alguno dijera, dice el Concilio de Trento, que el matrimonio no es verdadero y propiamente uno de los siete sacramentos de la Ley evangélica, instituidos por Cristo Nuestro Señor, sino que es una institución humana, o que no confiere gracia, sea anatema*¹. En todo tiempo ésta ha sido la doctrina profesada por la Iglesia: así lo enseñó Eugenio IV en la instrucción doctrinal a los armenios, y antes, los Concilios generales de Constanza y Lugdunense II para la unión de los Griegos, y posteriormente Benedicto XIV, Pío VII, Pío VIII, Pío IX y León XIII. Siendo, pues, el matrimonio un Sacramento entre los Cristianos, es por lo mismo una cosa sagrada, de la exclusiva competencia de aquella autoridad a quien Dios confió la misión de arreglar la conducta de la sociedad cristiana en orden a sus deberes religiosos. A la Iglesia únicamente corresponde legislar sobre los Sacramentos, y por consiguiente sobre el matrimonio. Aunque el matrimonio se considere como un punto de *materia mixta*, nadie ignora que ésta cae por diverso respecto bajo la jurisdicción de la Iglesia y del Estado, según la respectiva esfera en que se mueven la una y el otro; lo espiritual que es lo que se refiere al vínculo o las condiciones esenciales para la validez, lo perpetuo y universal común a todos los fieles de la tierra pertenece plenamente a la Iglesia. Lo que atañe a los efectos civiles como

son las relaciones del mismo, obligaciones y derechos de los esposos y de los hijos, dotes, bienes y tenencia, que es temporal, de interés local y secundario, según el modo de ser de cada nación, sus leyes y costumbres, es propio del Estado, y sobre ello puede legislar como le convenga. *A sola la Iglesia*, escribe Pío VI, *que está encargada de cuidar de los sacramentos, pertenece todo derecho y potestad de asignar sus formas a este contrato, elevado a la sublime dignidad de sacramento, y en consecuencia juzgar acerca de la validez o nulidad de los matrimonios*¹. *Debemos confesar, pues, que ni por la razón, ni por la historia de los tiempos, puede probarse que la potestad acerca de los matrimonios cristianos haya pasado a los principios seculares. Y si en esta materia se ha violado derecho ajeno, nadie podría con verdad decir que ha sido violado por la Iglesia*².

Siendo el matrimonio cosa sagrada, que en cuanto a su forma, modo de celebrarlo y las condiciones para su validez, está bajo la jurisdicción de la Iglesia, salta a los ojos, que ningún cristiano puede recibirlo sino de la manera y en las condiciones por ella establecidas; y que toda unión celebrada fuera de las prescripciones del Concilio de Trento que nos rijen con fuerza de ley divina y humana, es ilegítima y ofensiva a la santidad del matrimonio, por más que revista una forma legal. *En cualquier lugar de la cristiandad donde se haya publicado el decreto del Concilio Tridentino, cualquier ley mandando que sean válidos los matrimonios de los cristianos contraídos ante el magistrado civil, sin la presencia del Párroco, será injusta y sacrilega, y los ficles que la observen quedan ligados con un vínculo: el vínculo de la iniquidad*⁴. Una ley civil, escribía Pío IX, *que suponiendo divisible para los Católicos el sacramento del contrato matrimonial, pretenda regular la validez, contradice a la doctrina de la Iglesia, invade los derechos inalterables de la misma y equipara el concubinato con el sacramento del matrimonio, sancionando el uno por tan legítimo como el otro*⁵.

Como vosotros sabéis, en noviembre del año próximo pasado, se ha dado para nuestra nación una ley de matrimonio civil, en extremo injuriosa a la potestad espiritual de la Iglesia. A su tiempo y cuando se discutía el proyecto, reclamamos ante el Honorable Congreso de la Nación, en nuestro carácter de prelados y pastores de la Iglesia Argentina, tratando de impedir su sanción: mas nuestra palabra no fue atendida y menos escuchada, y fuimos más bien objeto de befa y menosprecio, como lo fue la Iglesia con sus sagradas instituciones y sus pontífices. Dicha ley desde luego manoseaba los derechos de la Iglesia, por recaer sobre materias que no son de la competencia del poder temporal, e impedir el campo de la jurisdicción espiritual. Además, con odiosas restricciones impone la libre administración del Sacramento del matrimonio, estableciendo penas para el sacerdote que lo administra sin tener a la vista el acta del matrimonio civil. Esta disposición de la ley⁶ no sólo coarta la libertad de la Iglesia en la administración de los Sacramentos sino que ofende también los derechos de la conciencia garantidos por la Constitución.

A esto debemos añadir que la mencionada ley, al no aceptar todos los impedimentos que dirimen el matrimonio, establecidos por los sagrados cánones, atribuye al poder civil el derecho de abolir o restringir los impedimentos constituidos por la Iglesia, lo cual jamás ésta ha consentido, antes bien ha reprobado siempre la doctrina en que se afirma, como subversiva de su libertad y potestad. Así consta de la Constitución dogmática *Auctorem fidei* de Pío VI. Por otra parte, abre

ancha puerta a la relajación del clero secular y regular, y en cierta manera favorece la apostasía de los malos sacerdotes, amparándolos para contraer matrimonio y tener por legítima la prole sacrílega, toda vez que no reconoce como impedimentos dirimentes el *voto y orden sacro*. ¡No podía irrogarse mayor injuria a la Iglesia en un país católico!

También por un artículo⁷ atribuye al poder civil el conocimiento de las causas matrimoniales, lo cual está en abierta oposición con la doctrina de la Iglesia, quien anatematiza a los que digan que no pertenecen a los jueces eclesiásticos⁸. Por estos fundamentos, nosotros que somos, por el cargo pastoral que investimos, los guardianes de la doctrina católica y de la disciplina eclesiástica, no podemos permanecer en silencio, antes bien debemos levantar nuestra voz para protestar contra la mencionada ley, no por ser ley de la Nación, pues somos los primeros en respetar y hacer obedecer las leyes, que no se oponen a las de Dios y de la Iglesia, sino por el espíritu de manifiesta hostilidad que la anima contra las instituciones cristianas de nuestro país, amparadas por la Constitución de la Nación. La ley de matrimonio civil nos coloca en dura alternativa entre la ley divina y humana; *juzgad vosotros en la presencia de Dios, que sea más justo, si escuchar a los hombres o a Dios*⁹; para nosotros la resolución no es dudosa; el camino está trazado por el Espíritu Santo que habla por boca de los Apóstoles: *Oportet obedire Deo magis quam hominibus*¹⁰.

Para terminar este punto cumpliendo la recomendación de S. S. León XIII, de instruir a los fieles sobre la doctrina de la Iglesia, respecto del matrimonio, repetimos a los católicos encomendados a nuestro cuidado las palabras de Benedicto XIV: “Sepan que cuando se presenten al magistrado civil practican un acto meramente civil...; pero que entonces ciertamente no contraen matrimonio, adviertan que si no celebran sus nupcias ante el ministro católico y dos testigos, nunca serán verdaderos y legítimos cónyuges delante de Dios y de la Iglesia, y que si entre tanto tuvieren entre sí trato conyugal, no será sin grave culpa: sepan, también, que si de semejante unión resultare prole, será ilegítima a los ojos de Dios como nacida de mujer no legítima, y que si los cónyuges no renuevan el consentimiento, conforme a la prescripción de la Iglesia, también en el foro eclesiástico será siempre ilegítima¹¹. Y sepan, finalmente, que las resoluciones de los jueces civiles en causas matrimoniales son de ningún valor ante la conciencia católica y a los ojos de Dios¹²..

VI

Deberes de los Prelados de la Iglesia no sólo velar por la integridad de la fe, sino también advertir a los fieles de las prácticas y costumbres consagradas por la piedad de nuestros mayores y la autoridad de la Iglesia. En los tiempos de grande fe los fieles se manifestaban hijos obedientes de la Iglesia. Así se conservaba la piedad y religión y no se conocían las costumbres introducidas hoy en el pueblo cristiano por el espíritu de relajación.

Es un hecho doloroso, pero verdadero, que muchos católicos son los instrumentos más dóciles del liberalismo en los planes de desecristianizar la sociedad y cegar

las fuentes de la vida sobrenatural. Son agentes más eficaces de la secularización de todas las cosas, desde la cuna hasta el sepulcro, desde el individuo hasta la sociedad. Y ha tomado tales proporciones este mal de nuestra época, que parece no se respira sino en una atmósfera de indiferencia religiosa. ¡cuán poco espíritu cristiano se nota en los actos más principales de la vida del hombre: el bautismo, el lecho del moribundo, la sepultura, el matrimonio, la observancia de las fiestas y los preceptos de la Iglesia! Lamentando profundamente esta tendencia de nuestros tiempos, levantamos hoy nuestra voz para recordaros vuestros deberes cristianos.

Es dogma de fe, que el Sacramento del Bautismo ha sido instituido por nuestro Señor Jesucristo para borrar el pecado y reintegrar al hombre en los derechos perdidos por la prevaricación de nuestros primeros padres, y que ninguno puede entrar en el reino del cielo sin haber sido antes purificado en el agua y en el Espíritu Santo¹. Es por consiguiente de necesidad suma para la salvación del hombre. La Iglesia se apresura a regenerar al recién nacido con este Sacramento, imponiendo a todos los padres cristianos la obligación estricta de hacer bautizar a sus hijos luego de nacidos.

Por desgracia observamos que con frecuencia se descuida la recepción de este Sacramento, y con inhumana crueldad se retarda demasiado este beneficio, exponiendo a los niños a morir sin bautismo y a perder la vida eterna. El sabio pontífice Benedicto XIV enseña que: *pecan mortalmente los padres de familia que retardan el bautismo más de ocho días después del nacimiento*.

Considerad, padres de familia, la grave responsabilidad que pesa sobre nuestras conciencias y el peligro próximo a que exponéis el alma de vuestros hijos, conociendo perfectamente los innumerables accidentes propios de la vida de un niño.

Existe en las familias cristianas gran descuido con relación a la administración de los últimos sacramentos. Si se provee con afanosa solicitud a las necesidades materiales del enfermo, mayor deberá colocarse en atender los intereses espirituales del alma. No debe perderse de vista que aquel instante es el momento decisivo en la vida del hombre, y que del lado que cayere el árbol allí permanecerá², según la expresión de la Escritura.

La Iglesia, cual verdadera Madre, se presenta en el lecho del moribundo, ofreciéndole sus auxilios y gracias, y quiere hacer los últimos esfuerzos para conservar en el reino de Jesucristo esa alma que le ha sido confiada. ¡Cuántas veces la Iglesia se encuentra impedida de llenar su misión y con amargo dolor se ve obligada a retirarse!

No es raro encontrar personas que se opongan a la entrada del sacerdote en el aposento del enfermo, bajo pretexto de alteraciones imaginarias; otros, como luchando entre el respeto humano y su propia conciencia, hacen demorar al sacerdote en las antesalas de la casa para *el momento oportuno*, como se dice; con mucha frecuencia se ve llamar al ministro de Jesucristo, cuando el enfermo ha perdido los sentidos y se halla incapaz de recibir dignamente los sacramentos, por carecer del libre ejercicio de sus facultades, sucediendo muchas veces que muere el enfermo sin haberse reconciliado con Dios.

Romped, amados fieles, con el respeto humano tan perjudicial para vuestras almas y la de vuestros prójimos, y preparad a los enfermos a recibir los últimos sacramentos con las debidas disposiciones cuando aún se hallen en el pleno goce de

sus facultades, pues de otra manera peligra su salvación eterna, por más que recibían la absolución en esos últimos momentos.

Aun no ha concluido la misión de la Iglesia con relación al hombre, ello le acompaña después de su vida y bendice el pedazo de tierra en que han de reposar sus restos, acompañando la sepultura eclesiástica en los oficios y ceremonias sagradas propias de este acto. Con este objeto, ella con derecho propio, ha creado los cementerios, los ha dedicado a este fin especial y así como posee templos para los vivos, tiene los cementerios para los muertos, lugares sagrados y por tanto, sujetos a su jurisdicción. La impiedad moderna que se ha ensañado contra la cuna del niño y el hogar doméstico, ha profanado también los cementerios, arrancándolos sacrilegamente del poder de la Iglesia y colocándolos bajo la jurisdicción del Estado civil; así no es raro, en semejantes circunstancias, encontrar la sepultura de un cristiano al lado de un judío o mahometano, permaneciendo juntos los que han confesado a Jesucristo o blasfemado su nombre sagrado. Si bien es un hecho doloroso el que acabamos de señalar no altera en nada la disciplina eclesiástica con relación a los católicos, quienes, ahora como antes, están obligados a cumplir sus deberes cristianos, pidiendo al Párroco la sepultura eclesiástica con el doble objeto, de gozar de las oraciones y sufragios de la Iglesia y facilitar la inscripción en los libros parroquiales.

Al terminar este punto de nuestra instrucción pastoral queremos recomendar los graves preceptos de la Iglesia, especialmente sobre la santificación de las fiestas, el precepto pascual y el ayuno tan descuidado en nuestro siglo de sensualismo.

La sed insaciable de riquezas que domina en nuestros tiempos han hecho olvidar los destinos inmortales del hombre y la palabra sagrada del Hijo de Dios: que no sólo de pan vive el hombre: *Mon in solo pane vivit homo*³. Y así se entregan al abandono de las prácticas de piedad prescritas en los días de fiesta, ocupando la mayor parte del día en trabajos materiales. Esta profanación espantosa de los días festivos es uno de los grandes males de la sociedad actual, y que atrae sobre los pueblos las maldiciones del Señor. Procurad, católicos, que el día del Señor sea respetado, que en él cesen los trabajos y los negocios, y se ocupen los hombres en dar culto a Dios y en recreaciones honestas. Trabajad, también, para poner en práctica las costumbres cristianas de nuestros mayores sobre el cumplimiento del precepto impuesto por la Iglesia de acercarse, una vez al año, a los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, demostrando así con las obras, la fe que se conserva en el corazón. Existen cristianos que sólo el nombre llevan de tales y olvidan que la Iglesia los espera con el tesoro de sus sacramentos.

Otro aspecto que va cayendo en desuso es la observancia del ayuno eclesiástico. Parece que las costumbres sensuales de nuestros tiempos no se componen bien con la mortificación cristiana. Mientras se multiplican los espectáculos públicos, los teatros y demás centros de diversión, olvida el hombre la obligación que tiene de satisfacer a la Divina Justicia y de sujetar las rebeldes inclinaciones de la naturaleza corrompida.

Os exhortamos a la observancia de este grave precepto de la Iglesia, quien, condescendiendo con nuestra debilidad, ha mitigado hoy el rigor de esta ley. No debéis perder de vista vuestro carácter de cristianos y de miembros de Jesucristo.

VII

Debemos, amados fieles, hablaros sobre otro punto digno de preocupar nuestra atención y la vuestra, por la importancia que tiene y la influencia que ejerce en la presente época, ora fomentando la vida cristiana, ora contribuyendo a la difusión del error y a la relajación de las costumbres. Nos referimos a la *prensa diaria o periódica*.

Como la serpiente tentadora se deslizó por entre las hojas de los árboles del Paraíso para llevar el veneno de la culpa al corazón de nuestros primeros padres, así continúa hoy llevando la muerte por entre los millares de hojas volantes que, día a día, arroja la prensa para ser devoradas por el pueblo ávido de sensaciones más que de ideas.

La prensa es el medio más eficaz de que dispone el liberalismo para propagar sus falsas teorías sobre la libertad, deprimir a la Iglesia, calumniar a los ministros de Jesucristo, desacreditar las órdenes religiosas, ridiculizar las prácticas de piedad y las ceremonias del culto y alimentar diariamente a los lectores con la noticia detallada de todos los escándalos dados o que la imaginación inventa.

Lo que en otro tiempo fue privilegio lamentable de la clase acomodada, está hoy al alcance de todos. El órgano de Satanás se ha rebajado, ha descendido, circula por todas partes, se ha puesto a bajo precio para extender hasta las extremidades del cuerpo social el veneno de la mala doctrina: de suerte que el alimento de cada día para el hombre y la mujer, el rico y el pobre, el anciano y el niño, son las crónicas escandalosas, los artículos impíos, los folletines lúbricos de los diarios y revistas.

¿Y extrañaremos la decadencia moral de la sociedad? ¿Llamarán nuestra atención los triunfos del enemigo de Dios y de los hombres obtenidos en el seno de las naciones católicas? Admirarnos debiéramos, si a ellos no contribuyera con la astucia de los hijos de este siglo la tolerancia de los que se tienen por hijos de la luz. ¡Ah! El reino del príncipe de las tinieblas no habría ensanchado tanto sus dominios a no contar con la complicidad de los mismos católicos que directa o indirectamente cooperan a sus fines.

No os admiréis, pues, de que el nivel moral descienda, que se levanten generaciones anémicas, sin vida, sin aliento, siendo el alimento diario con que se nutre a la sociedad, no sólo insustancial, sino dañoso, más propio para excitar las malas pasiones que para robustecer el espíritu en la práctica de la vida cristiana. Y a preparar semejante alimento y distribuirlo en el pueblo, concurren los católicos con su dinero, sosteniendo las publicaciones de la prensa liberal! Si despertáis todos los apetitos y quitáis todos los frenos; si saturáis al pueblo de todo cuanto empuja hacia la tierra, y le priváis de cuanto eleva el espíritu a los cielos, ¿estáis seguros de no conducirlo directamente a la decadencia? Un pueblo se forma por la elevación de sus pensamientos, la belleza de los sentimientos, la grandeza heroica de los caracteres. Lo que ennoblece a un pueblo es la libertad, la filosofía, las letras, la religión¹.

Guardaos de la prensa liberal, huid de ella como de la presencia de la serpiente, para no caer en sus redes, si os aproximáis: *Quasi a facie colubri fuge; et si accesis ad illa suscipient te*². No permitáis penetre en vuestro hogar ni llegue

a las manos inocentes de vuestros hijos, sino queréis llorar la pérdida de su fe y del sentido cristiano, y experimentar las consecuencias amargas de vuestra tolerancia, en día no lejano. Mirad que es negro pez, que contamina su contacto; *qui tetigerit picem, inquinabitur ab eo*³.

Y sobre todo, no contribuyáis con el dinero de vuestras suscripciones a su sostenimiento y propagación; pues no es lícito a los católicos bajo ningún pretexto, prestar apoyo a la propaganda de los enemigos de la Iglesia.

En cambio os recomendamos encarecidamente trabajar con celo en las obras de propaganda católica. ¡Oh! qué satisfacción, que honra, trabajar con Jesucristo en la salvación de las almas y de los pueblos, en la difusión de la verdad, en el establecimiento de su reino en los corazones! “Cristo no solamente creó doce Apóstoles como primicias del episcopado y setenta y dos discípulos como primicia del sacerdocio, sino que además interesó para el éxito de su Apostolado a toda la sociedad cristiana, de la cual es cabeza y padre, imponiendo a todos los fieles, como lo habría impuesto al Obispo y al sacerdote, el deber sino tan estrecho, por lo menos tan sagrado, de contribuir al buen éxito de la empresa, mandando a todos los hombres que tuviesen cuidado de su prójimo: *Mandavit unicuique de proximo suo*⁴.

Si habéis pecado, sed apóstoles y vuestro pecado os será perdonado, porque está escrito: Aquél que convirtiera a un pecador, apartándolo de sus extravíos, salvará su alma de la muerte y cubrirá la multitud de sus pecados: *Qui converti fecerit peccatorem ab errore viae suae salvavit animam et operiet multitudinem peccatorum*⁵. ¿Sois ambiciosos? Sed apóstoles y obtendréis magníficas recompensas, porque está escrito: Aquéllos que instruyen a los demás en los caminos de la Justicia, brillarán como las estrellas en la eternidad perpetua: *Qui ad justitiam erudiunt multos quas stellae in perpetuas aeternitates*⁶. Según la Sagrada Escritura, Nuestro Señor Jesucristo ha querido encender en todos los corazones el fuego del celo y la pasión de las santas conquistas. No hay fiel por oscuro que parezca, que no pueda asociarse a sus trabajos y a quien no se le haya impuesto la obligación de tener hambre y sed de justicia. Cada uno de nosotros está encargado no solamente de su propia salvación, sino también de la salvación de su prójimo, y a todos juntos nos han sido encomendados los intereses de Dios⁷.

Más, doloroso es confesarlo, entre nosotros la generalidad de los fieles no se ha penetrado de estos sentimientos de solidaridad que existen en la familia cristiana. *Los hijos de este siglo son más prudentes que los hijos de la luz*⁸. Mientras aquéllos se mueven individual y colectivamente, trabajando día y noche y su celo satánico no descansa, éstos permanecen en la inacción y hasta en convivencia con el enemigo; se consideran felices con ser buenos para sí, practicando sus deberes como a hurtadillas *tratan de comprar con el silencio el perdón* de sus convicciones. Este es el rasgo de cobardía y de egoísmo y esta cobardía y este egoísmo de una religión mal entendida, serán la condenación de muchos en el día del juicio.

Protejed pues, las obras de propaganda católica y entre otras os recomendamos prestéis decidida protección a la prensa que defiende la causa de Jesucristo y de su Iglesia; fomentéis el espíritu de asociación para hacer frente a las asociaciones tenebrosas y vencer el respeto humano que tanto retrae a los hombres del cumplimiento de sus deberes y propaguéis las buenas lecturas que llevan al alma

el alimento de vida eterna. Y de tal suerte brille la luz de vuestros buenos ejemplos que viéndola los hombres glorifiquen al Padre que está en los cielos⁹.

Exhortamos a los Reverendos Párrocos a instruir a los fieles sobre los puntos de doctrina contenidos en esta Pastoral en especial en lo referente a la enseñanza religiosa y el matrimonio, encargándoles se ajusten en la práctica a las instrucciones dadas sobre estas materias por las Sagradas Congregaciones; y en los casos difíciles concurren en consulta al Prelado respectivo. Dada en el Palacio Arzobispal de Buenos Aires a veinte y ocho de Febrero del año del Señor de mil ochocientos ochenta y nueve.

FEDERICO, *Arzobispo de Buenos Aires*

FRAY JOSÉ WENCESLAO
Obispo de Cuyo

FRAY REGINALDO
Obispo de Córdoba

PANTALEÓN GALLOZO
Vicario General de Paraná

PABLO PADILLA
Vicario Capitular de Salta

ROSENDO DE LA LASTRA
Secretario

FRANCISCO ARRACHE
Secretario

CAPÍTULO I: ¹ Epíst. S. Petri I, 19; ² León XII *Encycl. Inmortale Dei*; ³ Pío IX, *Discurso al Colegio de la Propaganda*; ⁴ I, Cor. XV, 27; ⁵ S. Juan VIII, 31, 32, 36; A. de los Apóst. IV, II; ⁶ San Juan XV, 4; ⁷ San Juan XX, 21; ⁸ Daniel VII, 14; ⁹ San Juan III, 35; ¹⁰ San Mateo XXVIII, 18, 19; ¹¹ Salm. XXIII, I; ¹² San Mat. XI, 30; ¹³ *Encíc. Inmortale Dei*; ¹⁴ San Marc. I, 23, 24; ¹⁵ San Juan I, Epíst. II, 16; ¹⁶ Mons. Bougaud, en su obra *Religión e irreligión*; ¹⁷ San Mateo VI, 33; ¹⁸ Timot. II, 4; ¹⁹ San Lucas XIX, 14; ²⁰ II, Timot. IV, 2, 4; ²¹ Nah III, 18; ²² Sabid. VI, 6; ²³ S. Mat. XXVIII, 19.

CAPÍTULO II: ¹ S. Juan XXI, 15, 16; ² S. Juan III, 21; (citas n^o 3 y 4 no figuran); ³ S. Mat. XVIII, 5, 6; ⁴ Thren. III, 27; ⁵ *La ciudad anti-cristiana*, por el P. Benoit; ⁶ *Encyc. Nobilissima Gallorum gens*; ⁷ Id.; ⁸ *Quanta Cura*.

CAPÍTULO III: ¹ Sabid. VI, 6; ² Math V, 14; ³ Math V, 13; ⁴ Math XVIII, I; ⁵ Sess XXIII, Cap. XVIII; ⁶ Proposit. XXXIII y XLVI; ⁷ Memoria del Ministerio de J. C. e I. P. de 1888.

CAPÍTULO IV: ¹ Carta al Arzobispo de Friburgo.

CAPÍTULO V: ¹ Sesión 24, Canon I; ² Epíst. ad Episc. Motul.; ³ León XIII, *Encycl. Arcanum Divinae Sapiential*; ⁴ Perujo, *Matrimonio Católico*; ⁵ Carta al Rey de Cerdeña; ⁶ Art. 118; ⁷ Art. 108; ⁸ Conc. Trid. Ses. XXIV, Can. XII; ⁹ Acta App. IV, 19; ¹⁰ Id. V, 29; ¹¹ Breve de 17 de sept. de 1746, *Redita sunt nobis*; ¹² Conc. Trid. Can. XII, Sec. XXIV, Syllab. prop. LXXIV.

CAPÍTULO VI: ¹ S. Juan, III, 5; ² Ecl. XI, 3; ³ Math. IV, 4.

CAPÍTULO VII: ¹ Mons. Bougaud, en su obra *Religion et irreligion*; ² *Ecles. XXI, 2*; ³ Id. XIII, I; ⁴ *Ecles. XVII, 25*; ⁵ Santiago V, 20; ⁶ Dan. XII, 13; ⁷ *El Corazón del Hombre Dios*, *Discurso VI*, de Mons. Besou; ⁸ Luc. XVI, 8; ⁹ S. Math. V, 16.

CRONOLOGIA DE LOS OBISPOS DEL RIO DE LA
PLATA Y TUCUMAN
(DOMINACION ESPAÑOLA)

Noticia preliminar

La creación de un Obispo en la época colonial comprendía los siguientes actos, todos con fechas distintas: 1) Propuesta del Consejo de Indias (Real Cámara); 2) Nombramiento real; 3) Presentación a Su Santidad; 4) Real Cédula de ruego y encargo para el gobierno de la diócesis; 5) Provisión canónica en consistorio secreto; 6) Bulas pontificias; 7) Ejecutoriales.

De todas estas fechas, la más importante es la quinta, pues con ella confería el Papa la investidura canónica. Ahora bien, en todas las provisiones y traslaciones de Obispos es dable conocer con seguridad dicha data, que aparece repetida una y más veces en el Fondo Consistorial del Archivo Secreto Vaticano, singularmente en las Actas del Cardenal Camarlengo, en las Misceláneas y en las del Vice Canciller.

Otras fechas interesantes son las de la Real Cédula de presentación y de las ejecutoriales: por la primera proponía el rey a Su Santidad el nuevo candidato para recabar la provisión canónica; por la segunda mandaba Su Majestad, en vista de las bulas ya otorgadas, dar posesión del Obispado. De casi todos los Obispos es posible localizar ambas fechas. Siempre, empero, que el documento de la Real Cédula de presentación no figura ni en el Archivo de la Embajada Española cerca de la Santa Sede, actualmente en Madrid, ni el Archivo General de Indias de Sevilla, por los incendios que han consumido parte de su documentación, he suplido con la fecha del nombramiento real y, a falta de ésta, con la propuesta del Consejo de Indias.

No todos los Obispos que se mencionan en el texto gobernaron personalmente sus respectivas diócesis: los que esto lograron llevan letra negrita. También figuran los sucesivos traslados, y la muerte, sobre todo, de quienes acabaron sus días siendo Obispos del Río de la Plata o Tucumán.

Siglas

- AEES. = Archivo de la Embajada Española cerca de la Santa Sede (Madrid).
 AGI. = Archivo General de Indias (Sevilla).
 —BA. = Audiencia de Buenos Aires.
 —Ch. = Audiencia de Charcas.
 —Ind. Gral. = Indiferente General.
 —Lima = Audiencia de Lima.
 ASV., FC. = Archivo Secreto Vaticano, Fondo Consistorial.
 —AC. = Acta Camerarii.
 —AM. = Acta Miscellanea.
 —Prec. Cons. = Processus Consistorialis.
 CS. = Consistorio Secreto.
 RC. = Real Cédula.

RIO DE LA PLATA (ASUNCION)

Creación del Obispado (Sufragáneo de Charcas).

- | | |
|---|----------------------------------|
| Pet. Carlos V: RC. Merling, 20-III-1547. | AGI., BA., 1, L. 1º, f. 177v. |
| Erecc. can. Paulo III: CS. 1-VII-1547. | ASV., FC.-AM., 18, f. 441v-442 |
| Erecc. Igl. Cat.: Aranda del Duero, 10-I-1548. | AGI., BA., 605 |
| Fray Juan de los Barrios (franciscano). | |
| Present. Carlos V: RC., Merling, 20-III-1547. | AGL., BA., 1, 1º, f. 177v. |
| Prov. can Paulo III: CS., 1-VII-1547. | ASV., FC.-AM., 18, f. 441v-442 |
| Ejec.: RC. Alcalá de Henares, 22-I-1548. | AGI., BA., 1, L. 1º, f. 218v-219 |
| No pasó al Río de la Plata. | |
| Trasl. a Sta. Marta, Julio III: CS. 13-III-1552. | ASV., FC.-AM., 19, f. 79v. |
| Trasl. a Sta. Fe de Bogotá, Pío IV: CS. 11-IX-1562. | ASV., FC.-AC., 10, f. 144v. |
| Creado Arzobispo, Pío IV: CS. 22-III-1564. | ASV., FC.-AC., 10, f. 168v. |

1. Fray Pedro de la Torre (franciscano)¹

Prop. por Cons. Ind., Madrid, 23-X-1552. AGI., Indif. Gral. 737
 Prov. can. Julio III: CS. 27-VIII-1554. ASV., FC-AM., 19, f. 129
 Ejec.: RC. Valladolid, 11-II-1555. AGI., BA., 1, L. 2º, f. 16-16v.
 Murió: Isla de San Vicente en 1573?

Fray Juan del Campo (franciscano).

Present. Felipe II: RC. Madrid, 19-IX-1575. AEESS., 3
 Prov. can. Gregorio XIII: CS., 27-III-1577. ASV., FC-AM., 19, f. 503.
 Renunció: Los Reyes, 30-XI-1576. AGI., Lima, 314

2. Fray Alonso Guerra (dominico).

Present. Felipe II: Escorial, 23-IX-1577. AEESS., 4
 Prov. can. Gregorio XIII: CS., 6-II-1579. ASV., FC-AM., 19, f. 636v.
 Ejecut.: RC. Madrid, 9-II-1580. AGI., BA., 1, L. 4º, f. 124v-125v.
 Trasl. a Michoacán, Clemente VIII: CS. 9-III-1592. ASV., FC-AM., 21, f. 292

Fray Luis López de Solís (agustino).

Prop. por Cons., Ind. Madrid, 9-II-1589. AGI., Ch., 1
 No pasó al Río de la Plata
 Present. para Quito, Felipe II: RC. Escorial, 20-V-1592. AEESS., 12
 Prov. can. Clemente VIII: CS. 7-IX-1592. ASV., FC-AM., 30, f. 51
 Trasl. a Charcas, Paulo V: CS. 18-VII-1605. ASV., FC-AM., 23, f. 158v.

Fray Juan de Almaraz (agustino).

Prop. por Cons. Ind., Madrid, 30-V-1592. AGI., Ch., 1
 Murió antes de ser provisto en 1592 ó 1593.

Fray Juan de Ladrada (dominico).

Prop. por Cons. Ind., Madrid, 5-III-1594. AGI., Ch., 1
 No pasó al Río de la Plata.
 Present. para Cartagenas de Indias, Felipe II: RC. Madrid, 27-I-1596. AEESS., 12
 Prov. can. Clemente VIII: CS. 29-I-1597. ASV., FC-AC., 13, f. 72v.

¹ En el Archivo General de Indias (Patron. 2, Reg. 12) existe copia de una bula de Julio III, con fecha de 28 de junio de 1552, dirigida al "Dilecto filio Petro delgado electo eccliae del Rio de la Plata Indiarum maris oceani", para que acepte, en virtud de santa obediencia, el gobierno de la diócesis. Lo extraño es que no hay otro vestigio de este fr. Pedro Delgado, ni en el Archivo General de Indias de Sevilla, ni en el de la Embajada Española cerca de la S. Sede de Madrid, ni en el Secreto Vaticano, donde no figura su provisión. De ser auténtica dicha copia, es menester afirmar que la provisión de fr. Pedro Delgado no tuvo mayor consecuencia, ya que en las Actas del Vice Canciller (vol. 7, f. 222v) y en la Miscelánea (vol. 19, f. 129) del Archivo Secreto Vaticano, el siguiente, fr. Pedro de la Torre, figura como sucesor inmediato de fr. Juan de los Barrios.

Fray Antonio de Lara (franciscano).

Prop. por Cons. Ind., Madrid, 5-III-1594. AGL., Ch., 1
Renunció: Granada, 22-XII-1595. AGL., Ch., 1

3. Dr. Tomás Vázquez de Liaño (secular).

Present. Felipe II. RC. Toledo, 13-VI-1596. AEESS., 12

Prov. can. Clemente VIII: CS. 18-XII-1596. ASV., FC.-AM., 30, f. 112

Ejecut.: RC. El Pardo, 4-V-1597. AGL., BA., 1, L. 4º, f. 177
Murió en Santa Fe, 28-XII-1599. AGL., Ch., 45

Fray Baltasar de Cobarrubias (agustino).

Present. Felipe III: Valladolid, 1-VII-1601. AGL., Indif. Gral. 2857, L. 1º, f. 27

Prov. can. Clemente VIII: CS. 10-IX-1601. ASV., FC.-AC., 13, f. 159

No pasó al Río de la Plata.

Traslad. a Cáceres (Filipinas), Clemente VIII: CS., 13-I-1603. ASV., FC.-AC., 13, f. 175v.

Traslad. a Antequera (Valle de Guaxata), Paulo V: CS. 6-VI-1605. ASV., FC.-AC., 14, f. 6.

Traslad. a Michoacán, Paulo V: CS. 4-II-1608. ASV., FC.-AC., 14, f. 87

4. Fray Martín Ignacio de Loyola (franciscano).

Present. Felipe III: RC. Valladolid, 9-X-1601. AEESS., 12

Prov. can. Clemente VIII: CS. 19-XI-1601. ASV., FC.-AM., 16, f. 173v-174
Ejecut.: RC. Valladolid, 25-II-1602. AGL., BA., 1, L. 4º, f. 188v-189

Murió en Buenos Aires, 9-VI-1606. Arch. Trib. Bs. As III 2.

5. Fray Reginaldo Lizárraga (dominico).

Present. para la Imperial (Chile) Felipe III: RC. Escorial, 4-VI-1597. AEESS., 12

Prov. can. Clemente VIII: CS. 31-VIII-1598. ASV., FC.-AM., 30, f. 146v.

Present. Río de la Plata, Felipe III: RC. Madrid, 4-V-1607. AEESS., 114

Prov. can. Paulo V: CS. 20-VII-1609. ASV., FC.-AM., 25, f. 49-49v.
Murió en la Asunción el 10-XI-1609. AGL., Ch., 33

Creación de la Arquidiócesis de Charcas con Río de la Plata de sufragánea

Pet. Felipe III: RC. Aranjuez, 20-IV-1608. AGL., Ind. Gral. 2857, L. 1º, f. 75-76v

Erecc. can. Paulo V: CS. 20-VII-1609. ASV., FC.-AM., 25., f. 49.

² Citado por RAÚL A. MOLINA, Fr. Martín Ignacio de Loyola, Bs. As., 1948, Apéndice II, p. 28.

Fray Diego de Borja (franciscano).

Nombrado en 1611

AGL., Ch, 1

Renunció

Prov. para Ales (Cerdeña), Paulo V: CS.
26-VIII-1613.

ASV., FC.-AC., 14, f. 252

6. Don Lorenzo Pérez de Grado (secular).

Present. Felipe III: RC. Escorial,
15-XI-1614.

AGL., Ind. Gral. 2857, L. 2º, f.
23v-24

Prov. can. Paulo V: CS. 16-IX-1615.

ASV., FC.-AM., 25, f. 112v.

Trasl. al Cuzco, Paulo V: CS., 18-III-1619.

ASV., FC.-AM., 25, f. 150

RIO DE LA PLATA (BUENOS AIRES)

Creación del Obispado (Sufragneo de Charcas).

Pet. Felipe III: RC. Madrid, 12-VI-1618.

AGL., Ind. Gral. 2857, L. 1º, f.
118v-119v.

Erecc. can. Paulo V: CS. 30-III-1620.

ASV., FC., AM., 25, f. 157-157v.

Erecc. Igl. Cat.: Bs. As., 12-V-1622.

AGL., Ch., 139

1. Fray Pedro de Carranza (carmelita).

Present. Felipe III: RC. Lisboa, 20-VII-
1619.

AGL., Ind. Gral., 2857, L. 2º,
f. 37

Prov. can. Paulo V: CS. 6-IV-1620.

ASV., FC.-AM., 25, f. 158v

Murió en Buenos Aires, 29-XI-1632.

AGL., Ch. 28

2. Fray Cristóbal de Aresti (benedictino).

Present. Paraguay, Felipe IV: RC. Ma-
drid, 3-IX-1628.

AEESS., 115

Prov. can. Urbano VIII: CS. 12-II-1629.

ASV., FC.-AM., 39, f. 207-207v

Present. Bs. As. Felipe IV. RC. Madrid,
17-VIII-1635

AGL., Ind. Gral. 2857, L. 2º, f.
88

Prov. can. Urbano VIII: CS. 3-XII-1635.

ASV., FC.-AM., 39, f. 298v-299

Ejecut: R.C. Madrid, 20-XI-1636.

ABL., BA., 601

Murió en 1639?

Fray Martín de Riaño.

Le nombró Felipe IV, pero él no aceptó.

AGL., Ch., 2

3. Fray Cristóbal de Mancha y Velasco (do-
minico).

Present. Felipe IV: RC. Madrid, 31-VIII-
1641.

AGL., Ind. Gral. 2857, L. 2º, f.
109v-110

Prov. can. Urbano VIII: CS. 13-I-1642.

ASV., FC. AM., 39, f. 389v-390

Ejecut: R. C. Madrid 8-IV-1642.

AGL., BA., 601

Murió en Buenos Aires, 7-IV-1673.

AGL., Ch., 154

4. Don Antonio de Azcona Imberto (secular).
- Present. Carlos II: RC. Aranjuez, 9-V-1676. AGI., Ch 139.
- Prov. can. Inocencio XI: CS. 19-X-1676. ASV., FC.-AM., 43, f. 58v.
- Ejecut.: RC., Madrid 17-XII-1676. AGI., BA., 601
- Murió en Buenos Aires, 19-II-1700. AGI., Ch. 391
- Fray Juan Baustista Sicardo (agustino).
- Prop. por Cons. Ind. 1-IV-1704. AGI., Ch., 155
- El Rey retiró la present.: RC., Madrid, 9-I-1707. AGI., Ind. Gral. 2858, L. 3º.
5. Fray Pedro Fajardo (trinitario).
- Present.: Felipe V: RC. Buen Retiro, 19-VIII-1708. AGI., Ind. Gral. 2858. L. 2º, f. 51v-52v
- Prov. can. Clemente XI: CS. 22-V-1713. ASV., FC.-AC., 26, f. 141
- Ejecut.: RC. Buen Retiro, 20-VIII-1715. AGI., BA., 601
- Murió en Buenos Aires, 16-XII-1729. AGI., Ch. 182
- Fray Gabriel de Arregui (franciscano).
- Present. Felipe V: RC. Madrid, 21-IV-1714. AGI., Ind. Gral., 2858, L. 2º, f. 115v-116v
- Fue solamente gobernador del Obispado.
- Present. para Cuzco, Felipe V: RC. Buen Retiro, 25-XI-1715. AGI., Ind. Gral. 2858, L. 2º, f. 143v-144v
- Prov. can. Clemente XI: CS. 13-I-1716. ASV., FC.-AC., 26, f. 233v.
6. Fray Juan de Arregui (franciscano).
- Present. Felipe V: RC. Cazalla, 26-VII-1730. AEESS., 254
- Prov. can. Clemente XII: CS. 22-XI-1730. ASV., FC.-AC., 30, f. 40
- Ejecut.: RC. Sevilla, 2-II-1731, AGI., BA., 601
- Murió en Buenos Aires, 19-XII-1736. ASV., Proces. Cons., 124, f. 234v
7. Fray José Antonio de Peralta Barnuevo y Rocha y Benavides (dominico).
- Present. Felipe V: RC. Aranjuez, 22-V-1738. AEESS., 256
- Prov. can. Clemente XII: CS. 23-VI-1738. ASV., FC.-AC., 31, f. 178-178v
- Ejecut.: RC. San Ildefonso, 29-IX-1738. AGI., BA., 601
- Traslad. a La Paz. Benedicto XIV; C. S. 14-VI-1746. ASV., FC.-AC., 33, f. 46
- Murió en Buenos Aires, 17-XI-1746. AGI., BA., 302; Ch., 166
- Dr. D. Felipe Manrique de Lara (secular).
- Le nombró el Rey, 16-II-1746. AGI., Ch., 162
- El Rey anuló el nombramiento, 3-VI-1746. ABI., Ch., 161
- Creado Ob. Panamá, Benedicto XIV: CS., 21-VII-1749. ASV., FC.-AC., 33, f. 272v-273
- Trasl. a Guamanga, Bened. XIV: CS. 23-II-1750. ASV., FC.-AC., 34, f. 10

- Dr. D. José Cayetano Pacheco de Cárdenas**
(secular).
Present. Fernando VI: RC. Buen Retiro, 7-VIII-1746. AEESS., 258
Prov. can. Benedicto XIV: CS. 19-IX-1746. ASV., FC.-AC., 33, f. 75v-76
Ejecut.: RC. Buen Retiro, 6-XII-1746. AGI., Ch., 187
No pasó al Río de la Plata.
Murió en febrero de 1747. "de un accidente violento" en La Paz. ASV., Proc. Cons., 137, f. 519v
AGI., BA., 302
- 8. Dr. Cayetano Marcellano y Agramont**
(secular).
Present. Fernando VI: RC. Buen Retiro, 30-I-1749. AEESS., 259
Prov. can. Benedicto XIV: CS. 21-IV-1749. ASV., FC.-AC., 33, f. 254
Ejecut.: RC. Aranjuez, 9-VI-1749. AGI., BA., 601
Trasl. a Trujillo, Bened. XIV: CS. 23-V-1757. ASV., FC.-AC., 35, f. 83
Trasl. a Charcas, Bened. XIV. CS. 13-III-1758. ASV., FC.-AC., 35, f. 116v-117
Murió el 28-VIII-1760. AGI., Ch., 433
- 9. Dr. D. José Antonio Basurco y Herrera**
(secular).
Present. Fernando VI: RC. Buen Retiro, 2-IV-1757. AEESS., 261
Prov. can. Benedicto XIV: CS. 23-V-1757. ASV., FC.-AC., 35, f. 83v.
Ejecut.: RC. Aranjuez, 5-VII-1757; Buen Retiro, 2-X-1759. AGI., BA., 601
Murió en Buenos Aires, 5-II-1761. ASV., Proc. Cons., 150, f. 529v.
- 10. D. Manuel Antonio de la Torre** (secular)
Present. Paraguay, Fernando VI: B. Ret. 28-III-1756. AEESS., 261
Prov. can. Benedicto XIV: CS. 24-V-1756. ASV., FC.-AC., 35, f. 23v.
Present. Bs. As., Carlos III: RC. El Pardo. 24-III-1762. AEESS., 262
Prov. can. Clemente XIII: CS. 14-VI-1762. ASV., FC. AM., 86, f. 561
Ejecut.: RC. San Ildefonso, 21-IX-1762. AGI., BA., 601
Murió en Charlas, 20-X-1776. AGI., BA., 56
- 11. Fray Sebastián Malvar y Pinto** (franciscano).
Present. Carlos III: RC. Escorial. 19-X-1777. AEESS., 264
Prov. can. Pío VI: CS. 15-XII-1777. ASV., FC.-AM, 89
Ejecut.: RC. El Pardo, 15-III-1778. AGI., BA, 601
Trasl. a Compostela, Pío VI: CS. 15-XII-1783. ASV., FC.-AM., 90

12. Dr. D. Manuel de Azamor y Ramírez
(secular).

Present. Carlos III: RC. El Pardo, 27-I-1785.

Prov. can. Pío VI: CS. 27-VI-1785.

Ejecut.: RC. San Ildefonso, 19-VIII-1785.

Murió en Buenos Aires, el 2-X-1796.

AEESS., 267

ASV., FC.-AC., 40, f. 37

AGI., BA., 601

AGI., BA, 82

Dr. D. Pedro Inocencio Bejarano (secular).

Present. Carlos IV: RC. Madrid, 3-VII-1797.

Prov. can. Pío VI: CS. 18-XII-1797.

Ejecut.: RC. Aranjuez, 23-II-1798.

AEESS., 273

ASV., FC.-AC., f. 545

AGI., BA., 601.

No pasó al Río de La Plata.

Trasl. a Sigüenza, Pío VII: CS. 23-II-1801.

Murió el 13-XII-1818.

ASV., FC.-AC., 49, f. 47

ASV., Proc. Cons., 216, f. 676

13. D. Benedicto de Lué y Riega (secular).

Present. Carlos IV: RC. Aranjuez, 28-IV-1802,

Prov. can. Pío VII: CS. 9-VIII-1802.

Ejecut.: RC. Barcelona, 18-X-1802.

Murió en Buenos Aires, 22-III-1812.

AEESS., 674

ASV., FC.-AC., 49, f. 339

AGI., BA, 601

AGI., Ch., 719

TUCUMAN

Creación del Obispado (Sufragáneo de Lima).

Pet. Felipe II: RC. Escorial, 15-III-1568.

Erecc. can. S. Pío V: CS. 10-V-1570.

Erecc. Igl. Cat.: Sevilla, 18-XI-1578.

AEESS., 2

ASV., FC.-AM., 19, f. 419v-420v

AGI., BA., 603

Fray Francisco de Beaumont (franciscano).

Present. Felipe II: RC. Escorial, 15-III-1568.

Prov. can. S. Pío V: CS. 10-V-1570.

Murió en 1570 "antes que se expidiesen sus bullas" (RC. Madrid, 27-VIII-1570).

AEESS., 2

ASV., FC. AM., 19, f. 420v.

AEESS., 2

Fray Jerónimo de Albornoz (franciscano).

Present. Felipe II: RC. Madrid, 27-VIII-1570.

Prov. can. S. Pío V: CS. 8-XI-1570.

Consagrado en Roma, 22-VII-1571.

No llegó al Tucumán.

Murió en Lima en 1575.

AEESS., 2

ASV., FC.-AC., 11, f. 90v.

AVS., Miscell., arm. XIII, 33,
f. 57

AEESS., 3

Fray Jerónimo de Villacarrillo (franciscano).

Present. Felipe II: RC. Madrid, 19-IX-1575. AEESS., 3

Prov. can. Gregorio XIII: CS. 27-III-1577. ASV., FC.-AC., 11, f. 256v.
Renunció

1. Fray Francisco de Victoria (dominico).

Present. Felipe II: RC. Escorial, 23-IX-1577. AEESS., 4

Prov. can. Gregorio XIII: CS. 13-I-1578. ASV., FC.-AC., 11, f. 279

Ejecut.: RC. Madrid, 31-VII-1578. AGI., BA., 5, L. 1º, f. 19

Murió en Madrid, en 1592. AGI., BA., 5, L. 1º, f. 39

2. Fray Fernando de Trejo y Sanabria (franciscano).

Present. Felipe II: RC. Nájera, 9-XI-1592. AEESS., 12

Prov. can. Clemente VIII: CS. 28-III-1594. ASV., FC.-AM., 30, f. 75

Ejecut.: RC. Escorial, 10-VIII-1594. AGI., BA., 5, L. 1º, f. 46v.

Murió el 25-XII-1614. AGI., Ch., 26, 34, 37.

Creación de la Arquidiócesis de Charcas con Tucumán de sufragánea.

Pet. Felipe III: RC. Aranjuez, 20-IV-1608. AGI., Ind. Gral. 2857, L. 1º, f. 75-76v.

Erecc. can. Paulo V: CS. 20-VII-1609. ASV., FC.-AM., 25, f. 49

3. Dr. D. Julián de Cortázar (secular)³

Present. Felipe III: RC. Madrid, 5-XII-1616. AEESS., 114

Prov. can. Paulo V: CS. 10-IV-1617. ASV., FC.-AM., 25, f., 134.

Ejecut.: RC.: Escorial, 21-VII-1617.

Trasl. a Sta. Fe de Bogotá, Urbano VIII: ASV., FC.-AM., 27, f. 57-58v.
CS. 17-IV-1625.

4. Fray Tomás de Torres (dominico).

Present. Paraguay, Felipe III: RC. Lisboa, 20-VII-1619. AGI., Ind. Gral. 2857, L. 2º, f. 36 bis

Prov. can., Paulo V: CS. 30-III-1620. ASV., FC.-AC., 15, f. 140,

Present. Tucumán, Felipe IV: RC. Madrid, 3-IX-1628. AEESS., 115

Prov. can., Urbano VIII: CS. 11-XII-1628. ASV., FC.-AM., 39, f. 205v.

Ejecut.: RC. Aranjuez, 20-IV-1629. AGI., BA., 603

Murió en Potosí en 1630. Actas Cap. Sen. Ecco Córdoba. I, 459-460

³ Citan aquí algunos autores al agustino fray Alonso Pacheco como nombrado por el Rey. Ninguna referencia ha hallado de él en los Archivos.

5. **Fray Melchor Maldonado de Saavedra** (agustino).
 Present. Felipe IV: RC. Madrid, 20-IX-1631. AEESS., 115 ..
 Prov. can. Urbano VIII: CS. 8-III-1632. ASV., FC.-AM., 39, f. 248-248v.
 Ejecut.: RC. Madrid, 2-VI-1632. AGI., BA., 603
 Murió en 1662. AGI., Ch., 122, 150
6. **Dr. D. Francisco de Borja** (secular).
 Present. la Reina: RC. Madrid, 8-II-1668. AEESS., 116
 Prov. can. Clemente IX: CS. 17-IX-1668. ASV., FC.-AM., 42, f. 77v.
 Ejecut.: RC. Madrid, 18-IV-1669. AGI., BA., 603
 Trasl. a Trujillo, Inocencio XI: CS. 4-IX-1679. ASV., FC.-AM., 43, f. 127
7. **Fray Nicolás de Ulloa** (agustino).
 Present. Aux. Lima, Carlos II: RC. Madrid, 9-VI-1676. AGI., Ind. Gral. 2857, L. 3º, f. 123-124v.
 Prov. can. para Ob. tit. Darién (Mesopotamia), Inocencio XI: CS. 8-II-1677. ASV., FC.-AM., 43, f. 66v.
 Present. Tucumán, Carlos II: RC. Madrid, 20-IX-1679. AEESS., 116
 Prov. can. Inocencio XI: CS. 27-XI-1679. ASV., FC.-AM., 43, f. 129v.
 Ejecut.: RC. Madrid, 14-II-1680. AGI., BA., 603
 Murió en Córdoba, 19-IX-1686. AGI., Ch., 5
8. **Dr. D. Juan Bravo Dávila y Cartagena** (secular).
 Present. Carlos II: RC. Madrid, 29-VIII-1687. AEESS., 116
 Prov. can. Inocencio XI: CS. 24-XI-1687. ASV., FC.-AM., 43, f. 281
 Ejecut.: RC. Madrid, 26-II-1688. AGI., BA., 603
 Murió en Córdoba, 4-XII-1691. AGI., Ch., 26
9. **Fray Manuel Mercadillo** (dominico).
 Present. Carlos II: RC. Madrid, 7-VIII-1694. AEESS., 117
 Prov. can. Inocencio XII: CS. 8-XI-1694. ASV., FC.-AC., 24, f. 104
 Ejecut.: RC. Madrid, 8-VIII-1695. AGI., BA., 603
 Murió en Córdoba, 17-VII-1704. AGI., Ch., 165, 372
- Traslación de la Iglesia Catedral a Córdoba.**
 Pet. Carlos II: RC. Madrid, 15-X-1696. AGI., Ch., 390
 Congr. Cons. y aprob. Inocencio XII: 28-XI-1697. ASV., Acta Congr. Cons., a. 1697, f. 231-258
 Auto Ob. Mercadillo. Sgo. del Estero, 19-VI-1699. AGI., Ch., 390
 Efectiva traslación: 24-VI-1699. AGI., Ch., 390
- Dr. D. Francisco de Zubiaurre y Hontiveros** (secular).
 Le nombró Felipe V: 2-V-1708. AGI., Ch., 156
 Renunció: 19-V-1708. AGI., Ch., 168

- Dr. D. Manuel González Virtus (secular).**
 Present. Felipe V: RC. Buen Retiro, 19-VIII-1708. AGI., Ind. Gral. 2858, L. 2º, f. 47v-48v
 Prov. can. Clemente XI: CS. 6-V-1709. ASV., FC.,-AC., 25, f. 227v-228
 Ejecut.: RC. Madrid, 20-VII-1709. AGI., BA., 603
 No pasó al Tucumán.
 Murió en Sevilla, 18-I-1710. AGI., BA., 5, L. 4º, f. 106, 119v.
- D. Juan de Layseca y Alvarado (secular).**
 Le nombró Felipe V: 3-X-1711. AGI., Ch., 156
 Nombrado después para Popayán: 7-XII-1711. AGI., Ch., 156
 No fue promovido.
- 10. Dr. D. Alonso del Pozo y Silva (secular).**
 Present. Felipe V: RC. Madrid, 1-IX-1713. AGI., Ind. Gral., 2858, L. 2º, f. 74-75v.
 Prov. can. Clemente XI: CS 11-XII-1713. ASV., FC.-AC., 26, f. 156v.-157
 Ejecut. RC. Madrid, 6-III-1714. AGI., BA., 603
 Trasl. a Sgo. Chile, Inocencio XIII: CS. 22-XI-1723. ASV., FC.-AC., 28, f. 47
 Trasl. Arz. Charcas, Clemente XII: CS. 24-VII-1730. ASV., FC., AC., 30, f. 15
 Renunció: 7-VII-1735; y el Rey aceptó: 13-IX-1741. AGI., Ch. 161
 Murió en Sgo. de Chile, 17-IX-1745. AGI., Ch., 379
- 11. Dr. D. Juan de Sarricolea y Olea (secular).**
 Present. Felipe V: RC. San Ildefonso, 19-IX-1723. AECESS., 253
 Prov can. Inocencio XIII: CS. 22-XI-1723. ASV., FC.-AC., 28, f. 47v.
 Ejecut.: RC. Madrid, 5-II-1724. AGI., BA., 603
 Trals. a Sgo., Chile, Clemente XII: CS. 24-VII-1730. ASV., FC.-AC., 30, f. 15v.
 Trasl. al Cuzco, Clemente XII: CS. 5-V-1734. ASV., FC.-AC., 31, f. 25
- D. Francisco Antonio Escandón. (Obispo de Concepción de Chile).**
 Le nombró Felipe V: 9-I-1730. Renunció por apoderado. AGI., Ch., 160
- 12. Dr. D. José Antonio Gutiérrez de Zevallos El Caballero (secular).**
 Nombrado para Concepción de Chile el 13-XII-1729, fue presentado luego para el Tucumán, que no aceptó el anterior. AGI, BA, 602
 Present. Felipe V: RC. Cazalla, 26-VII-1730. AECESS., 254
 Prov. can. Clemente XII: CS. 12-II-1731. ASV., FC.-AC., 30, f. 84v.
 Ejecut. RC. Sevilla, 4-V-1731. AGI., BA., 603

- Trasl. Arz. Lima, Benedicto XIV: CS. 11-
XI-1740. ASV., FC.-AC., 31, f. 266v.
Murió el 16-I-1745. AGI., Ch., 162
- Fray Feliciano Palomares (mercedario).
Le nombró Felipe V. pero murió luego en
Madrid, 4-VI-1740. AGI., BA., 602
- Dr. D. Fernando de la Sota y Aramburu
(secular).
Present. Felipe V: RC. San Ildefonso, 30-
X-1740. AEES., 256
Prov. can. Benedicto XIV: CS. 30-I-1741. ASV., FC.-AC., 32, f. 9v-10
Ejecut.: RC. El Pardo, 16-III-1741. AGI., Ch., 185
No pasó al Tucumán.
Renunció: 27-VI-1743. AGI., Ch., 372
13. Dr. D. Pedro Miguel de Argadoña Pas-
tene y Salazar (secular).
Present. Felipe V: RC. Buen Retiro, 10-
XII-1744. AEES., 258
Prov. can. Benedicto XIV: CS. 8-III-1745. ASV., FC.-AC., 32, f. 307
Ejecut.: R.C. Aranjuez, 13-VI-1745. AGI., Ch., 187
Trasl. Arz. Charcas, Clemente XIII, CS.
25-I-1762. ASV., FC.-AM., 86, f. 487
Murió el 11-VIII-1775. Arch. R. Acad. Hist. Madrid,
colecc. Mata Linares, t. 30,
fol. 17 v.
14. Dr. D. Manuel Abad Illana (premostra-
tense).
Present. Carlos III: RC. San Ildefonso,
15-IX-1762. AEES., 262
Prov. can. Clemente XIII: CS. 22-XI-1762. ASV., FC.-AM., 86, 589
Ejecut.: RC. Buen Retiro, 30-III-1763. AGI., BA., 603
Trasl. a Arequipa, Clemente XIV: CS. 17-
VI-1771. ASV., FC.-AM., 88
Murió a mediados de 1780. ASV., Proc. Cons., 181, f. 46
15. Dr. D. Juan Manuel de Moscoso y Pe-
ralta (secular).
Present. para Auxiliar del Obispo Diego
Salguero de Cabrera de Arequipa, Car-
los III: RC. Escorial, 15-X-1769. AEES., 263
Prov. can. para Ob. tit. Tricomí, Clemen-
te XIV: CS. 12-III-1770. ASV., FC.-AC., 37, f. 59
Present. Tucumán, Carlos III: RC. Ma-
drid, 21-XII-1770. AEES., 263
Prov. can. Clemente XIV: CS. 17-VI-1771. ASV., FC.-AM., 88
Ejecut.: RC. San Ildefonso, 31-VII-1771. AGI., BA., 603
Gobernó la diócesis desde fuera.
Trasl. al Cuzco, Pío VI: CS. 28-IX-1778. ASV., FC.-AM., 89
Trasl. a Granada, Pío VI: CS. 3-VIII-1789. ASV., FC.-AC., 40, f. 191-
191v
Murió el 24-VII-1811. ASV., Uroc. Cons., 210, f. 170

16. Fray José Antonio de San Alberto (carmelita descalzo).
 Present. Carlos III: RC. Aranjuez, 30-VI-1778. AEESS., 265
 Prov. can. Pío VI: CS. 28-IX-1778. ASV., FC.-AM., 89
 Ejecut.: RC. Madrid, 21-XII-1778. AGI., BA., 603
 Trasl. Arz. Charcas, Pío VI: CS. 20-IX-1784. ASV., FC.-AM., 90
 Murió el 25-III-1804.
- Dr. D. Mariano Calvo (secular).
 Present. Carlos III. RC. San Ildefonso, 22-IX-1785. AEESS., 267
 Murió en Charcas el 2-VIII-1785, antes de ser provisto. AGI., BA., 311
17. Dr. D. Ángel Mariano Moscoso Pérez de Oblitas (secular).
 Present. Carlos III: RC. Escorial, 27-X-1787. AEESS., 268
 Prov. can. Pío VI: CS. 10-III-1788. ASV., FC.-AC., 40, f. 126v.
 Ejecut.: RC. Aranjuez, 26-IV-1788. AGI., BA., 603
 Murió el 3-X-1804. Libro III, Def., Cat. Córdoba
18. D. Rodrigo Antonio de Orellana (premostratense).
 Present. Carlos IV: RC. Aranjuez, 22-V-1805. AEESS., 677
 Prov. can. Pío VII: CS. 9-IX-1805. ASV., FC.-AC., 50, f. 244
 Ejecut.: RC. Escorial, 16-XI-1805. AGI., BA., 603
 Trasl. a Ávila, Pío VII: CS. 21-XII-1818. ASV., FC.-AC., 52, f. 199
 Murió el 29-VII-1822. ASV., Proc. Cons., 221, f. 7v.
- Creación del Obispado de Salta (Sufragáneo de Charcas).
- Pet. Carlos IV: RO. El Pardo, 13-II-1806. AEESS., 732
 Erecc. can. Pío VII: 11-III-1806. ASV., Segr. di Stato, Spagna, App. vol. IX, p. 2^a, fasc. 12.
 Rescr. S. C. Cons., 20-III-1806. ASV., Segr. di Stato, Ib.
 Bula Pío VII: 28-III-1806. AEESS., 732
 Ejecut. Carlos IV: RC. El Pardo, 17-II-1807. AGI., BA., 593
 Erecc. Igl. Cat.: 14-IV-1809. AGI., BA., 593
1. Dr. D. Nicolás Videla del Pino (secular).
 Present. Paraguay, Carlos IV: RC. Aranjuez, 9-III-1802. AEESS., 674
 Prov. can. Pío VII: CS. 9-VIII-1802. ASV., FC.-AC., 49, f. 340
 Present. Salta, Carlos IV: RC. Escorial, 27-X-1806. AEESS., 678
 Prov. can. Pío VIII: CS. 23-III-1807. ASV., FC.-AC., 50, f. 395
 Ejecut.: RC. Aranjuez, 25-V-1807. AGI., BA., 603

LA IMPORTANCIA SOCIAL DE LA RELIGION SEGUN JOSE MANUEL ESTRADA

UN punto central en toda filosofía social y en toda organización de la sociedad es lo referente a la religión y a las materias directa o indirectamente religiosas. Los monumentos de la historia, así como la realidad del mundo contemporáneo, nos muestran al hombre buscando regular sus relaciones con Dios, en cuanto individuo y en cuanto miembro de la colectividad, y tanto inspirada por el verdadero Dios como por falsas divinidades, siempre la religión ocupa un lugar honorífico en la marcha de la sociedad. En un tiempo el mundo gozaba de unidad religiosa, de la cual se derivaban incontables beneficios, no sólo para la paz y armonía de las conciencias y de las familias, sino también para el mismo funcionamiento de las instituciones públicas y para el justo progreso social, pues si la religión está en el centro de las preocupaciones humanas, es natural que un entendimiento común sobre materias religiosas es de valor inapreciable para el desarrollo de la vida social. Han sido inútiles las tentativas de prescindir de toda idea y sentimiento religioso y de buscar para la humanidad un orden puramente secular, como si fuese posible descomponer la figura del hombre y encontrar un arreglo adecuado para cada una de sus partes por separado. El hombre se gobierna por su inteligencia y aspira en todo a la unidad y a la síntesis, y siempre claudican, a veces después de un triunfo transitorio o aparente, todas las empresas que tienden a borrar las aspiraciones religiosas o a relegarlas al orden puramente privado de la vida individual.

En la obra de Estrada encontramos abundante material sobre la importante y compleja materia. No siempre ha hablado en su condición de católico fervoroso y militante, sino simplemente como profesor y publicista dedicado a las ciencias políticas y morales, fuera de

toda polémica y de cualquier lucha por cuestiones de momento. Es esto lo que más interesa a nuestro estudio: su enseñanza permanente, la que está en la base de toda su obra intelectual y que da un tono de profundidad y de verdad a sus diversas investigaciones de la realidad humana y social.

El cristianismo y la libertad.

Para entrar en materia, nada mejor que la conferencia de apertura a su curso de Derecho Constitucional, en que estudia el tema de la libertad y el influjo del cristianismo en su verdadera inteligencia y en su desenvolvimiento social. Jesucristo emancipa la conciencia humana y funda la verdadera libertad, nos viene a decir, pues antes no se conocía una independencia individual frente al Estado, que intervenía hasta en la educación y en las creencias, y podía dar normas de moral y de conducta, y aun aquellos espíritus que se elevaron más allá del nivel común de las ideas no supieron encontrar el verdadero fundamento de la moral y de la dignidad. Estrada muestra la renovación traída por el cristianismo: *He aquí el rasgo característico que distingue a Jesús de todos los moralistas antiguos y modernos, desde los filósofos de la India hasta los oradores contemporáneos. Todos han creado un medium social real o quimérico para el desarrollo de su doctrina, confiando a la ley, al gobierno, al Estado, cualquiera organización que la forjaran, el criterio superior, la acción coercitiva y el cuidado de prevenir con medios artificiales el acatamiento y solidez de sus preceptos.* Y así sucedía en la realidad de los pueblos antiguos, aunque alcanzasen a conocer algunas verdades enseñadas por la sana razón e instituyesen algún sistema de convivencia tolerable. El derecho cristiano tiene un fundamento distinto, continúa Estrada: *El cristianismo se coloca en el terreno opuesto, y después de cifrar la perfección en el amor, preguntado el Maestro cuál es el camino del bien, responde con estas solemnes palabras: "Yo soy el camino y la verdad y la vida", palabras que eximen la conciencia de toda influencia exterior y la resguardan en su sinceridad y en su arranque espontáneo contra las tenaces usurpaciones de la ley y del Estado.*

De esa independencia de la ley moral que proclama el cristianismo se sigue no sólo la instauración de la verdadera libertad, sino también el nacimiento de un principio esencial y anteriormente des-

conocido en la práctica de las naciones: la igualdad fundamental de los hombres ante la ley moral, y con toda lógica concluye Estrada: *Podemos sentar dos principios sobre las anteriores reflexiones: la independencia de la moral, la igualdad de la moral.* La independencia de la moral respecto a las leyes del Estado la encuentra nuestro autor proclamada en las célebres palabras: *Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*, y la igualdad de la moral se funda en la naturaleza de la ley que debe acatarse y en la misma responsabilidad que se impone a todos los hombres, pues Jesucristo enseña su moral *atribuyéndole siempre una sanción, la justicia divina, y un resorte, la espontaneidad del alma, la virtud.*

En el artículo de 1876 sobre los Límites y funciones del poder social en relación con los derechos privados y los principios morales, publicado en la *Revista de Derecho*, muestra los gravísimos errores que han perturbado la humanidad a través de los tiempos, que atendiendo a sus causas se reducen a dos: en primer lugar la variabilidad de las opiniones bajo la influencia de los intereses y de las pasiones, que han pretendido justificar acciones aborrecibles y funestas, y en segundo lugar la soberanía absoluta que el paganismo atribuye al cuerpo social. El cristianismo emancipa la humanidad de ambas fuentes de error, pues enseña una norma definitiva de moralidad y al mismo tiempo quita a la sociedad sus poderes absolutos sobre la persona humana. Dice el artículo: *De este modo los derechos civiles, seguridad, propiedad, enseñanza, culto, etc., quedan rigurosamente exentos de toda cortapisa y mutilación, porque el Estado no da su ley absoluta al individuo, sino que, al contrario, destina el esfuerzo que cabe en su capacidad a protegerlo en el cumplimiento de la que ha recibido de Dios.* Tales son los beneficios de la libertad que el cristianismo ha enseñado al mundo.

Estrada muestra las consecuencias en la organización social y aun política. El hombre tiene un destino sobrenatural, en el cual la sociedad y el Estado no tienen jurisdicción, y así leemos en el capítulo primero de la primera parte del Derecho Constitucional: *Aunque su autoridad (se refiere a la sociedad) sea legítima y completa, es secundaria y limitada. La consecución del fin sobrenatural es el objeto superior de la actividad de los hombres. Luego, ella no puede entorpecer su desarrollo, y está por su ley particular obligada a estorbar que actos siniestros la entorpezcan en perjuicio de muchos.* Vemos aparecer algunos conceptos claros: independencia de la reli-

gión, respeto a la religión verdadera, protección a la conciencia religiosa de los ciudadanos por parte del Estado (al menos para impedir la propagación del error). Otro beneficio social del cristianismo es la fraternidad fuera de las fronteras nacionales, o sea entre los distintos pueblos de la tierra, como lo señala Estrada en su artículo sobre el derecho político de los extranjeros aparecido en la *Revista Argentina*, el 25 de marzo de 1871, pues durante el paganismo no existió ese sentimiento de fraternidad, que clara y sólidamente explica el cristianismo y sólo el cristianismo. Digna de notarse es la observación de Estrada: los restos de la tradición pagana subsisten para impedir o disminuir esa fraternidad de razas y naciones entre sí.

En la *Política liberal* no faltan ocasiones para ocuparse de estas mismas verdades, como comprobamos en la síntesis que figura al finalizar la lectura segunda: *La libertad es cristiana. Nace del predominio estricto de la justicia que somete a su criterio y a su regla todas las leyes de los hombres, emancipa la conciencia y los brazos del esclavo, iguala todos los seres y santifica la familia. La libertad es el Evangelio, porque el Evangelio trastorna el socialismo y ampara todos los centros libres por la simpatía y el amor.* Se podría completar la cita, pues continúa desarrollando esas mismas ideas, y puede verse también el concepto típico de Estrada sobre el *socialismo* de la humanidad durante el paganismo, es decir, la primacía absoluta de la sociedad frente a los derechos personales. En la lectura tercera insiste en lo mismo y aclara un punto fundamental: el apartarse del socialismo no significa caer en el individualismo, como aparece terminantemente de las siguientes palabras: *La política antigua era socialista, la política bárbara era individualista, y ambas eran despóticas; la política cristiana es orgánica y libre,* palabras que tocan un punto central de la doctrina, pues hay otras frases de Estrada que son laudatorias del individualismo, las cuales deben completarse con los textos paralelos y entenderse en su verdadero y completo sentido.

Sumamente interesante es la lectura cuarta en la parte que analiza el misticismo en sus relaciones con el progreso, donde llega a la conclusión que el mismo favorece el progreso colectivo. Comienza por afirmar que el misticismo no es una doctrina, sino un estado del alma, que modifica los sentimientos y tendencias humanas para levantarlos a una contemplación religiosa de todas las cosas, llegando a estar por encima de la naturaleza, de modo que el misticismo es una forma de perfeccionamiento y una aplicación noble de las facultades

humanas. Los místicos no se aíslan, sino que influyen sobre los demás, concluye Estrada: *Su ejemplo y su palabra son un llamamiento hacia los altos ideales, nunca más necesarios que cuando éstos se desvanecen en los horizontes vulgares. . . De esta suerte, señores, contribuye el misticismo, como la poesía, como la ciencia pura, a realzar el nivel de las tendencias, a templar los corazones abatidos y equilibrar los elementos de la civilización.*

En la lectura quinta de esa obra analiza la concepción moral y religiosa del Dogma Socialista, y sostiene que la norma de moralidad debe ser determinada, y que por lo tanto bien hace el Dogma en rechazar la moral independiente y en hablar de Dios. Bien hace también en no conformarse con la religión natural y en buscar una certidumbre y una solución completa para la conciencia. Y la argumentación de Estrada se basa en las angustias y en la impotencia que caracterizan a Julio Simon cuando quiere satisfacerse con la religión natural: *Preséntase colocado, en fuerza de todas las ideas que le suministra la religión natural, entre dos términos irreductibles, batido por dos raciocinios inconciliables: el uno concluye en la idea de la Providencia, el otro en la inmutabilidad de Dios; el primero en el instinto de la oración: el segundo en su esterilidad, si el Ser Supremo es inaccesible a la plegaria como lo sería necesariamente si su Providencia no se ejercitara clementemente a favor de los que en la sinceridad de su fe obedecen aquel precepto de Jesús: «Pedid y se os dará, llamad y se os abrirá». Ahora la religión natural es impotente para colmar este vacío.* Como conclusión, alaba al Dogma Socialista en el principio que propone: el cristianismo debe ser la religión de las democracias; y reitera sus argumentos: el cristianismo ha enseñado al mundo la justicia abstracta, la libertad popular está fundamentada en cada página del Evangelio, el cristianismo ha quitado al Estado su carácter de órgano dogmático y ha liberado, de ese modo, a la conciencia individual, el cristianismo ha enseñado la solidaridad entre los hombres lo mismo que la necesidad y el valor de la perseverancia y el trabajo, y finalmente la caridad cristiana es fecunda en beneficios sociales al seguir el ejemplo de la misericordia del mismo Jesucristo, *que vivía con los pecadores y redimía a Zaqueo y a la Samaritana.*

En la lectura décima critica las contradicciones del Dogma Socialista en materia religiosa, pues abandona en el caso la idea democrática para propugnar una religión del pueblo y otra religión más

amplia y racional para las clases cultas, y abandona también la verdad suprema al dudar del Evangelio. Y la ocasión le sirve para explicar sus ideas sobre el papel social de la religión y de la Iglesia, al mismo tiempo que señala las bases inmovibles sobre las cuales se asientan: *La religión es una doctrina inalterable; forma, además, una sociedad. Por consecuencia, ni en el dogma cabe reforma ni la Iglesia puede admitir influencias exteriores. Sube y baja la balanza de la riqueza, transforma la estructura política de los pueblos, se desatan las revoluciones y sucumben los gobiernos; pero en medio de los conflictos y de las sustituciones de lo flamante y de lo vetusto, la religión, siempre vieja y siempre nueva, permanece inalterable, extraña como es a los intereses de la política, grandiosos, sin duda, pero que giran en diversa esfera que los que ella condensa.* La religión es independiente de la sociedad política y del Estado, pero deben existir entre ambos poderes unas mutuas relaciones, y así las palabras citadas continúan de este modo: *Aun siendo así, hay afinidades peculiares entre la religión y la democracia, y pueden influenciarse particularmente. La libertad exige una moralidad robusta; luego, el incremento de la religión debe merecer un interés empeñoso de parte de los que quieren consolidarla.*

En algunas de sus obras de polémica ha debido Estrada tratar muchas veces asuntos religioso-sociales. En *El génesis de nuestra raza* se alude a la unidad y universalidad del cristianismo, entendido y adoptado por todas las razas que vieron en Jesucristo el tipo de la perfección moral y el fundamento de la dignidad de nuestra especie. En esas páginas se encuentran frases elocuentes y encendidas, sin que la vehemencia del tono impida la profundidad del fondo como las siguientes tomadas de la parte introductoria: *El cristianismo, a la par que cambia el guerrero en el hombre del derecho, arranca de manos del sacerdote la cuchilla ensangrentada y borra de sus labios los oráculos de la Pitonisa, para comunicarle palabras de vida eterna y hacerlo el ángel del consuelo y el ministro de la caridad.* Y ésas son las dos grandes encarnaciones del mundo: toda la historia está encerrada en esos secretos; porque, como dice Donoso Cortés, *en toda gran cuestión política va envuelta siempre una gran cuestión teológica*, y Proudhon, al quejarse de tener que tropezar con la teología por todas partes, nos prueba esta verdad indestructible: *que la fe es el mundo, y la religión las sociedades.* Estrada contempló los males de su época, sobre todo las ilusiones nacidas al favor de las nuevas ideas y luego que-

bradas y muchas veces fracasadas ante la repetición de los antiguos errores y las viejas injusticias, y pudo proclamar la necesidad de la conservación de la verdad religiosa o de la vuelta a la misma en los casos que se hubiese querido abandonarla.

En el capítulo segundo de *El catolicismo y la democracia* se lamenta de los males de los países americanos, que al iniciar la vida independiente quisieron organizarse según la forma republicana, y pudo decir, no sólo con la verdad de la doctrina, sino también con la verdad de la experiencia: *Todos esos males y éstas sus fatales consecuencias las hemos estudiado y comprendido en su germen, y siempre hemos dicho: los americanos han olvidado a Dios, y es una necesidad querer constituir naciones, repúblicas, sobre todo, despreciando el principio religioso, única base firme y duradera de todos los derechos y de todos los otros principios: de la familia, de la sociedad y de la política.* Lo mismo concluye en el capítulo XI, en forma lapidaria, al oponer el racionalismo al catolicismo y mostrar que el racionalismo es la tiranía o la anarquía, el feudalismo o el caudillaje: *es todo, porque todo cabe en la ancha esfera de los errores humanos.* El racionalismo es un profundo error, y como dice Estrada, *es la negación de la unidad*, que es una necesidad social.

El catolicismo es el único fundamento de la libertad, como lo proclama el Evangelio: la verdad os hará libres, y lo muestra nuestro autor en el capítulo segundo de esta obra: *Dado que la libertad exige una ley y que por libertad entendemos algo más que el principio práctico de la ausencia de coacción externa, que nos permite pasear por las calles, navegar en los ríos, votar en los comicios y viajar en los campos, y es el principio abstracto de la ausencia de coacción interna que nos permite pensar, desear, sentir, decimos que sólo el dogma católico del albedrío, de la libertad moral, es la garantía, y que sólo la fe y la justicia absoluta son la ley.* Su pensamiento se entiende bien, aun bajo la forma oratoria en que la frase está redactada, y sólo conviene agregar que la libertad moral no es sólo un dogma católico, sino también una verdad del orden filosófico natural, aceptada como tal por el catolicismo, que integra y jerarquiza todas las verdades. Bien dice Estrada que el terror perdió a la revolución francesa, y que la causa del terror fué la pérdida de la unidad que trajo el racionalismo; el mal no estaba en la libertad ni en la democracia, sino en el racionalismo que se infiltró conjuntamente: *la unidad católica y el axioma de la caridad hubieran salvado la democra-*

cia, afirma en el capítulo xiv de esa obra. También la verdadera religión es el fundamento de la dignidad humana, cuyo respeto es esencial en los sistemas de convivencia republicana, y así el capítulo séptimo enseña que la base de la dignidad del hombre es la Encarnación del Verbo, las enseñanzas del Evangelio y la historia de la Iglesia en su acción benéfica y sobrenatural en medio de los pueblos.

La asociación religiosa.

La religión y la asociación religiosa se integran en el organismo de la sociedad. El hombre debe someterse a la verdad religiosa, y se forma de ese modo un orden de relaciones que son autónomas con respecto al Estado, con soberanía propia y con reglas de derecho independientes, y a su vez el Estado y los gobernantes están sometidos también a la autoridad de la religión en materias espirituales, debiendo ambas sociedades proceder armónicamente en el desempeño de sus funciones sociales.

Estrada desparrama estas doctrinas en el curso de sus obras. En la lectura segunda de la *Política liberal* estudia en dónde reside la soberanía, y al rechazar el despotismo y proclamar la necesidad de un verdadero orden jurídico, nos dice lo siguiente: *La soberanía no reside sino en la fuente infalible y omnipotente de la ley universal; pero damos ese nombre al poder de gobernar, reglando las relaciones de los individuos, que posee derivada y fragmentariamente la sociedad civil, como la poseen la Iglesia y la familia dentro de sus órbitas peculiares.* La sociedad religiosa tiene su soberanía propia, que la sociedad civil debe respetar. Nada extraño, por lo tanto, cuanto se afirma en la lectura cuarta sobre la libertad religiosa: *Fomentando la moral se consolida, pues, la libertad; y he añadido que debe ser fomentada en virtud de la libertad misma. La libertad religiosa es su primera condición. La entiendo contenida dentro del cuadro de los derechos sociales y de los principios cristianos, que son el núcleo de la civilización moderna; y aceptándola sin restricciones ni inquietudes, menosprecio las libertades bastardas que tienden a reemplazar la fe de los pueblos con un fanatismo negativo, o que introducen a la sombra del derecho doctrinas o costumbres que la destruyen.*

Dentro de esa misma corriente de ideas, en la lectura undécima trata el tema de la organización de los municipios, donde encontramos esta curiosa e interesante opinión: *En otro terreno, Orígenes y Tertuliano, y antes que ellos San Lucas, describen la primitiva orga-*

nización de las iglesias particulares entre los cristianos. Eran municipios. Es uno de los ejemplos que utiliza para argumentar que los municipios han sido siempre focos del adelanto social de la humanidad.

El Curso de Derecho Constitucional proclama repetidas veces la integración de la religión en el organismo social. En el capítulo cuarto de la segunda parte analiza el sistema representativo de gobierno y los diversos elementos y partes de la sociedad que deben obtener su representación en los organismos y funciones directivas, y a este propósito nos dice: *No necesitamos discurrir más; hay intereses científicos, hay intereses artísticos, en el seno de la sociedad. Y aun existe la verdad en otra región, en la región suprasensible, cuya contemplación eleva el alma a la concepción del sublime misterio de la Divinidad, en la cual se embebe y arroba en amores sobrenaturales, de la cual recibe la regla que arrastra la naturaleza del hombre a la adquisición de la suprema finalidad. Hay, pues, intereses del orden moral, hay intereses del orden religioso desentrelados en la sociedad. Y en la página siguiente enseña que eso debe ser especialmente considerado para llegar a un verdadero sistema representativo, que no tenga en cuenta solamente el número o los intereses políticos: *Ahora si los cuerpos legislativos, en vez de representar el número, en la forma en que nuestras leyes lo establecen... fueran una reducción, digámoslo así, de la sociedad con todos sus matices, con todas sus inclinaciones, sus maneras de pensar y sus tradiciones; si fueran la concentración de todas las autoridades sociales; si congregaran a los hombres más eminentes del comercio, de la industria, de las artes, de la ciencia, de la iglesia, sin excluir por eso a los que representan los intereses puramente políticos, la sociedad tendría una verdadera representación*”.*

Sostiene lo mismo en la *Revista de Derecho*, en un artículo publicado el año 1876, sobre la Idea de la soberanía y temas afines, en que muestra cómo la soberanía de ningún modo puede ser absoluta: *Sus límites son claros. La sociedad civil no puede invadir la órbita perteneciente a la soberanía religiosa: no puede dogmatizar, comprimir el pensamiento, penetrar en las profundidades de la intención del hombre, juzgar aquellos actos que sólo perjudican a su mismo agente; y con esto solo ¡cuántas y qué preciosas libertades individuales no hallamos garantizadas! Tampoco puede invadir la esfera del derecho doméstico... De esta autonomía del derecho familiar saca Estrada*

inmediatamente las consecuencias lógicas: *y de aquí el carácter religioso e indisoluble del matrimonio, la libertad de la educación y la libertad de los testamentos*. Es una verdadera organización de libertad la que preconiza Estrada, que ha condenado siempre los despotismos de tipo religioso, y así en ese mismo artículo leemos estos conceptos: *Por eso es irritante el espectáculo de ciertas tiranías que toman visos de celo religioso, semejante a la del rey de Francia que obligaba a los calvinistas a la comunión, violando su conciencia y profanando el altar ante el cual les hacía arrodillar el miedo*.

Una frase preciosa que sintetiza sus opiniones la encontramos en una conferencia pronunciada por Estrada y que aparece como Apéndice M al tomo segundo del *Derecho Constitucional* en la edición de sus *Obras completas*, y que es como sigue: *Nada más distante de mi espíritu, señores, que negar la influencia saludable que el elemento religioso tiene en una sociedad; pero creo en abstracto que la preponderancia del elemento eclesiástico convertido en poder de gobierno no puede menos de producir tantas desgracias y males como beneficios produce la influencia religiosa cuando sus agentes no tienen intervención en los negocios públicos*. Por eso en los *Apuntes de Instrucción Cívica* se muestra enérgicamente en contra de lo que llama *aristocracia sacerdotal*, o sea el gobierno político de los ministros de la religión, y señala sus grandes defectos: atribuye al Estado el poder de dogmatizar, confunde en una misma persona al representante de la ley y de la religión, destruye la libertad de la conciencia.

Con toda lógica, Estrada abomina de la doctrina del derecho divino de los reyes, que por una curiosa confusión es considerada a veces una doctrina católica, cuando se ha sostenido siempre precisamente en contra de los derechos de la Iglesia. Muy bien pone las cosas en su sitio una nota del capítulo preliminar del *Curso de Derecho Constitucional*, cuyas líneas más substanciales son las que siguen: *De la máxima de derecho divino según la cual toda potestad emana de Dios desprendieron, por una sofística interpretación, la doctrina del derecho divino de los reyes los legistas que en Europa apoyaban la ambición absolutista de los monarcas reforzados por los teólogos cismáticos y los protestantes de los XVI y XVII. Este error extravagante, si se le considera científicamente, ha sido la divisa de todas las rebeliones de los reyes contra la Iglesia, terminadas en la ruptura del vínculo de unidad cristiana, en el despotismo del Estado y la apostasía de las naciones, una vez que la revolución ha llegado a com-*

pletar la lenta obra de las viejas monarquías. De modo que esa doctrina, si tal puede llamarse, es todo lo contrario de católica.

Es sumamente interesante una larga nota del mismo curso, esta vez al capítulo primero de la primera parte, en que, con abundancia de argumentos y ejemplos tomados de la historia, muestra que las antiguas sociedades del paganismo nunca jamás aseguraron al hombre los principios y la práctica de la libertad civil, y el motivo es que el paganismo ha sido el despotismo de la religión nacional vigente en cada pueblo, cuya regulación estaba en manos del Estado, situación que perduró hasta la liberación de la conciencia individual realizada por el Evangelio. *Despréndese de lo dicho* (son palabras de la nota) *que todos los Estados paganos ejercen un despotismo, fundado capitalmente en la potestad que invisten como órgano de la religión nacional.*

Al integrarse las relaciones religiosas dentro del organismo social en un sistema de respeto a la conciencia, debe existir un derecho de asociación religiosa que el Estado debe admitir y aun proteger. Estrada estudia el punto en su curso sobre nuestra ley fundamental, en el capítulo séptimo de la primera parte, que está dedicado al derecho de asociación, que es uno de los fundamentales en las sociedades libres, y a las asociaciones así formadas les atribuye las características necesarias para su vitalidad y su subsistencia con autonomía y bajo un sistema propio: *Es evidente, entre tanto, que el servicio de graves intereses de religión, de filantropía y de ciencia exige la constitución de asociaciones que reúnan varios caracteres esenciales: primero, aglomerar recursos cedidos por la generosidad de personas particulares, sin sacrificio total de sus haberes ni total compromiso de su responsabilidad moral y pecuniaria; segundo, tener aptitud para obrar con persistencia, continuidad y fijeza de miras inteligentemente elegidas; tercero, gozar de la mayor perpetuidad compatible con la contingencia de las cosas mundanas, de suerte que su personalidad moral no sea detrimento ni destruya por la disminución o completa desaparición de fundadores.* Más adelante reitera la misma enseñanza y la aplica concretamente a las órdenes religiosas, que deben ser respetadas por el Estado en sus legítimos derechos, y por eso critica la reforma religiosa de Rivadavia, a la que considera que fue violatoria del derecho de asociación, al mismo tiempo que puso en manos del Estado algunos resortes que no le correspondían y que bien estaban en manos ajenas a él.

El catolicismo en la evolución argentina.

Estrada nos ha dejado abundantes opiniones sobre la religión en las diversas etapas de la evolución de nuestro país no sólo en sus obras históricas, sino también en trabajos de otro carácter. Ya al comenzar la Historia Argentina nos habla de la religión en el pueblo español al tiempo de la reconquista del territorio dominado por los árabes. y afirma que la religiosidad que entonces se manifestaba era una forma del patriotismo herido por la invasión extranjera: los árabes, en su invasión, hirieron no sólo el sentimiento patriótico, sino también el sentimiento religioso de los españoles, que resistieron y se levantaron en defensa de ambos y movidos por el deseo de restaurar la religión y la patria conjuntamente, en un mismo impulso de decisión heroica. *El pueblo español fue, pues* (dice el autor en la lección primera), *fanático en religión porque era apasionado su patriotismo; y la cruz era, más bien que el símbolo de su fe, el símbolo de la independencia nacional.* Tal una de las características centrales de la religión en España en el concepto de Estrada, y veremos hasta qué punto mantuvo su opinión en todas sus consecuencias.

En la misma lección primera estudia al pueblo español en los tiempos de Carlos V y de su hijo, que considera tiempos de decadencia por serlos de absolutismo. Nos dice: *Su fe religiosa degeneró también. Identificada con su fanatismo patriótico corrió su propia suerte. En este grado de su decadencia no era el pueblo español un pueblo religioso, si por religión se entiende el conjunto de nociones y de sentimientos desarrollados que hermanan las almas y liga el cielo con la tierra. Felipe II explotó el fermento supersticioso de la España y lo desenvolvió hasta la barbarie del Santo Oficio.* Su opinión desfavorable a la religión en España y a la conquista no le impide hacer una excepción con el descubridor y mostrar su profunda admiración a la fe y al espíritu religioso de Cristóbal Colón (lección segunda). En la lección tercera critica enérgicamente y condena con toda la fuerza de su oratoria a la doctrina que justificaba el derecho de conquista en América por la predicación de la verdad cristiana a los infieles, doctrina que califica de *sofisma profanador de la divinidad y del sentimiento religioso.* En esa doctrina ve una falta de verdadera religiosidad: *De cierto, señores, que no debía ser abundante el sentimiento cristiano en las edades capaces de abrigar tan bárbaras doctrinas, porque nada conozco más abiertamente opuesto al espíritu del Evangelio que el absolutismo y la conquista.* Agrega Estrada inme-

diatamente que la conquista perjudica tanto al pueblo conquistado como al conquistador, y señala el ejemplo del imperio romano y de su decadencia.

El juicio que le merece la religión en nuestra tierra, no ya en los tiempos duros y militares de la conquista, sino propiamente en la larga época de la colonia, se encuentra al finalizar la lectura novena: *Las gentes rezaban y ayunaban, es cierto; pero ¿se infundía en su alma la alta noción de la naturaleza humana y de sus relaciones con Dios, el germen de las armonías morales, la responsabilidad y la libertad que dan su mérito a la virtud y constituyen su esencia misma? Los empadronamientos de la pascua no comprueban sino el respeto a los ritos de una religión cuyo dogma y cuya esencia bien podrían no ser comprendidos.* La conclusión es pesimista al no satisfacer la religión en la colonia a las aspiraciones íntimas de la unión con Dios y de los ideales superiores: *Ni en la escuela, ni en la familia, ni en el templo, tal es la amarga verdad que se recoge estudiándola, se preparaban las facultades del hombre para sus altos destinos.* En el Derecho Constitucional, al estudiar la condición jurídica de los extranjeros, recuerda la legislación restrictiva que existía en tiempos de la colonia. El motivo aducido por España de conservar de ese modo la unidad religiosa fue un *pretexto frívolo*, según Estrada, quien también dice: *La fuerza de la fe era en boca de los monarcas regalistas un disfraz hipócrita y una divisa mentirosa para disculpar un despotismo suspicaz* (capítulo primero de la primera parte).

Estrada condena la obra de España y los motivos religiosos invocados por ella, pero está muy lejos de condenar, ni aun criticar, al catolicismo como tal: reprueba los abusos de los conquistadores y colonizadores, y muestra al mismo tiempo que la única fuerza moralizadora y civilizadora fue la Iglesia por medio de sus sacerdotes y de las obras fundadas. Así claramente lo explica en el capítulo noveno de *El catolicismo y la democracia*, donde dice: *Ved entregarse las falanges conquistadora de América a la opresión de los indios, y a deplorables sangrientos excesos: la única que le habla de paz, de inmortalidad, de derechos, y le revela los fecundos secretos encerrados en la ciencia del infinito, es la voz del catolicismo, es Las Casas, son los misioneros; y la Compañía de Jesús se entrega a las suaves conquistas de la civilización y de la fe.* E inmediatamente recuerda la fundación americana de la orden de los Bethlemitas, destinada al alivio de los pobres y enfermos, y la virtud que floreció en Santa Rosa de Lima.

En alguna de sus páginas ha recordado también con profunda admiración a San Francisco Solano.

Sin embargo, su juicio sobre las misiones jesuíticas es desfavorable. Reconoce que fueron organizadas por *heroicas corporaciones de misioneros* que lucharon *contra los abusos de la conquista, atacándolos en su raíz, el servicio personal* (lección cuarta de la *Historia Argentina*). Así la República guaraní ha sido *la única sociedad de indígenas de que conservan memoria los anales argentinos* y alaba las muchas virtudes ejercidas por los jesuítas para triunfar de las grandes dificultades que les salieron al paso. Pero cuando debe dar su opinión sobre los métodos empleados, tiene una frase tan lapidaria como equivocada, comparable con otras muchas que ha desparramado en sus obras: *la constitución jesuítica era un delirio y un absurdo*, y expone con escaso saber los defectos que existieron en las misiones y que le llevan a sostener esa opinión: negación del derecho de propiedad privada y establecimiento de un sistema de comunidad de bienes, gobierno teocrático que confundía la autoridad civil con la religiosa, misticismo exigente que cohibía a los indios, tutela del individuo hasta el punto de ofender su dignidad, disminución de la independencia de la familia y de la vida doméstica. A la expulsión de la Compañía decretada por el Rey de España la juzga de esta manera: *Atendidas sus condiciones y su forma, apenas registrará la historia acto más brutal y escandaloso de tiranía* (misma lección). Afirma que la organización no pudo subsistir después de la expulsión de los Padres porque estaba minada por vicios que sintetiza con los nombres de teocracia y comunismo, que llegaron a matar el nervio de la vida colectiva. Es ciertamente lamentable, y mal fundada, esa opinión de Estrada.

Cabe especialmente destacar su crítica a la llamada reforma eclesiástica de Rivadavia, ya que la condena no precisamente por razón de su fe católica, sino por motivos políticos y sociales, pues considera que fue inspirada por una falsa tendencia centralista, que quisiera atribuir al Estado ciertas actividades que no le pertenecen a él, sino a la acción de la sociedad misma por medio de grupos sociales autónomos, como ser la enseñanza, la beneficencia y, desde luego, todo lo referente a la religión. Es interesante señalar que en su Derecho Constitucional analiza dicha reforma en la parte referente a la libertad y al derecho de asociación (capítulo séptimo de la primera parte). Sus palabras son claras: *Arrojó la Nación, conducida por el ejemplo*

de la provincia de Buenos Aires, a una reforma cuya divisa, flamante todavía en medio de nuestros partidos y de nuestra vida, dice estas palabras escritas en 1821 por mano del famoso ministro Rivadavia: Concentrar y simplificar. Concentrar quiere decir absorber en el Estado; simplificar quiere decir atrofiar los órganos sociales, obliterar los conductos de su torrente circulatorio, facilitar el ejercicio de un poder sin cortapisa, condiciones ni respeto, investido en el Estado.

Por eso su opinión pesimista, que se reafirma al considerar los efectos de la reforma: *cuanto fundó, nació enfermizo, endeble, con una vitalidad precaria, como que dependía y depende de todas las eventualidades políticas y financieras que afectan al gobierno del Estado.* La orientación era profundamente equivocada, pues tendía a despojar las corporaciones autónomas existentes en la sociedad y a impedir la fundación de corporaciones nuevas, y debía por eso debilitar la sociedad, en lugar de robustecerla, y por el mismo motivo era equivocada su orientación sobre materias religiosas, pues quería limitar la independencia de la Iglesia y tratarla como una rama de la administración pública. La lección XVIII de la Historia Argentina sostiene esa misma tesis, con algunos agregados como el señalar la *hon-disima escisión social* causada por las nuevas disposiciones.

CANÓNIGO MANUEL A. CÁRDENAS.

LA IGLESIA DESAPARECIDA

Villa del Rosario (Córdoba) 1814 - 1894

Los cirios litúrgicos encendidos por el misionero en la pampa indígena fueron un acercar las estrellas impasibles a pechos anhelantes, donde se reflejaron como miradas de piedad y de esperanza.

Por eso recrear las viejas capillas, aun aquellas de que sólo quedan recuerdos, es recrear un ambiente como de prodigio en que tantos espíritus, al conjuro de la luz cirial, evocaran, en medio del desierto, el cielo espiritual presentado a la vista de las augurales estrellas.

Porque su estrella hemos visto en el oriente, dijeron los tres reyes cuando fueron al Pesebre a adorar al Rey.

Vienen así al recuerdo capillas desaparecidas, casi fantasmales, cuya evocación es riqueza para el alma y los sentidos.

Y comienzan a apuntar otras, en las que el tiempo, las búsquedas o inesperados hallazgos irán descubriendo escenas de las recordadas: los *sacrificios en el desierto*, lugar que no era el de aridez o de yermo, sino *las praderías del desierto*, como ilustra el texto bíblico.

Para colocarnos cronológicamente cerca de la iglesia de que vamos a ocuparnos, hemos de nombrar primeramente su antecesora inmediata, de la cual acaso algún día podamos conocer también su fisonomía, ahora entre las nieblas del tiempo.

Debió esta primigenia ser erigida alrededor de los años 1690-1700, en el Río Segundo, encomienda de los Funes, formada por indios desnaturalizados por Mercado y Villacorta, de la nación de los Quilmes en el Calchaquí.

Libro D Matr
icula, que hizo el
Mro D. Joseph Martin de Olmos
y Aguilera. Sien.
do Cura Proprietario
del Rio. Pámoxo
y Segundo Año
de 1774.

Carátula del libro pergamino a que se alude en el texto, y que fue hecho por el maestro Olmos de Aguilera, en 1774.

Los encomenderos Funes, don Jerónimo Funes y Ludueña y su hijo Cristóbal, se avecinan por esos años en el dicho Río, región indígena llamada *Nabosacate*.

El 24 de octubre de 1684 Jerónimo de Funes compra a Jerónimo de Peralta *una estancia y tierras de pan llevar y para ganados mayores y menores, llamadas Guamacha*.

El 6 de agosto de 1707 don Cristóbal denuncia las tierras de *El Carrizal*.

El 16 de julio de 1705, el nombrado don Cristóbal, poseedor en segunda vida de la encomienda de su padre en *Nabosacate*, colindante de *Guamacha* y *El Carrizal*, hizo testamento y declaró *se hizo merced al Capitán don Jerónimo de Funes mi padre, de los indios Quilmes que a fuerza de armas fueron desnaturalizados del Valle Calchaquí, donde el susodicho y yo asistimos y servimos a S. M.; por cuya remuneración se le hizo merced de los Indios y familias que poseyó mientras vivió. Y después de muerto entré al goce de ellos, como sucesor en segunda vida*.

Ellos, pues, los Funes y, en esos años, debieron erigir, en la zona de la encomienda y reducción de *Nabosacate*, la primera capilla que duró como parroquia hasta 1814, fecha en que esa parroquia fue trasladada a la que vamos a describir. Con ese traslado desaparece la población ahí establecida, que se reagrupa en la Villa fundada por Sobremonte en 1795, *a más de un cuarto de legua de distancia*.

La vieja capilla que pronto veremos deshabitada, debió estar bajo las advocaciones que se mencionan en papeles de 1740 y 1741, en que se nombra *la capilla de N. S. del Rosario de este Río Segundo* y *San José de Los Ranchos*, respectivamente.

Pero desde mucho antes hay documentos que comprueban las actividades de los curas párrocos. El primero cuyo nombre se nos brinda es el del Maestro don Pedro de Carranza. En efecto, él firma, el 10 de mayo de 1704, la primera partida de bautismo que se conserva en el archivo parroquial de Villa del Rosario.

Después hay un vacío. La primera partida de defunción que se encuentra en el mismo archivo, es de 20 de noviembre de 1758. La primera de matrimonio, del 1º de junio de 1759.

A saltos por esta oscuridad del tiempo, y vigilantes ante los silencios avaros, conseguimos aquí que la historia nos presente a la Iglesia que va a surgir y nos hable de ella, de la que va a sustituir

a la que vemos alejarse, borrarse y desaparecer. *La chapelle engloutie*, como también nosotros pudiéramos decir.

Es el año 1795, Sobremonte, el Gobernador Intendente, concurre a la *Reducción de Nabosacate*, a fin de fundar un pueblo con los elementos ahí existentes.

El cura del lugar, el Maestro don Martín Olmos de Aguilera, ha sido grande parte para conseguir esta resolución.

Llenados los requisitos de rigor a fin de dejar efectuada esa fundación, y habiendo dado nombre al pueblo y Patronos para su tutela, Sobremonte *pasó con el mismo acompañamiento a la Capilla antióra Parroquia del Distrito... a asistir a la Misa de Gracia, que cantó el referido Cura y Vicario Don Martín Olmos de Aguilera por la felicidad y salud de sus Majestades y prosperidad de las Armas Católicaas.*

Sobremonte *les previene que eligieran Patronos de su devoción, para que bajo cuya protección y amparo se pusieran sus habitantes.*

Lo que oído y entendido por ellos, eligieron por su Patrona, Titular de su Iglesia, a Nuestra Señora del Rosario, y, por su Patrón, al Patriarca San José. Reviviscencia pareciera, de los viejos y conocidos nombres de la capilla que se va a dejar. Los *Patronos de su devoción*, como insinuara el Marqués.

Se van alejando de la vieja Fábrica en declinación, pero mantienen los lazos con las imágenes de su veneración y de la veneración de sus antepasados. Lazos como de sangre, lazos como de comunión.

Hemos de retornar con ellos, con los pobladores, a la capilla declinante, y a una misa ahí celebrada, en ocasión memorable.

Ahora, digamos ¡*Adiós!* a ese cura Olmos de Aguilera que hace años evangelizara esa región. Digámosle. ¡*Adiós!*, siguiendo sus pasos, sus largos andares de su fecunda actuación. Basta que recordemos aquel *Libro de Matrícula* que él hizo en 1774, y que es inexhausta fuente de información.

La vida le había esperado hasta que por su iniciativa se fundó el pueblo en la Reducción de su feligresía. Había visto poner una cruz fundamental señaladora del lugar de una nueva iglesia. Había dado gracias en la vieja capilla que iba a desaparecer... Nunc dimittis!

En efecto, este cura apostólico muere solo dos años después, el 16 de diciembre de 1797.

Digámosle ¡Adiós! a la propia antiquísima capilla, pues ya su vida se iría extinguiendo a medida que la nueva fábrica prospere. Desde ella subieron como holocaustos las plegarias del *desierto*, de las *praderías del desierto*, de los valles de las almas.

Y mandó su Señoría, dicen las prolijas actuaciones de la fundación, poner la Imagen de la Santa Cruz en el lugar que debe servir de entrada a la Iglesia, dispuso dividir la cuadra de la Plaza de la parte del Este, con frente al Oeste o Poniente en dos partes iguales por medio de una calle de 10 varas de ancho. Resultando dos solares de 70 varas de frente; de las cuales destinó para la Iglesia el de la derecha con 30 varas de frente y 75 de fondo, para pórtico, sacristía-cementerio a su espalda; y las 40 de la izquierda con 75 de fondo para casa del Cura Párroco.

Sobremonte, el pueblo, la región, todos coadyuvan para la iglesia que queda señalada. Aquél había decretado, *que las carretas que regresan de vacío de esta ciudad para las inmediaciones de la Nueva Villa Real del Rosario, como interesados sus dueños en la obra de la iglesia de ella, sean obligados a conducir cada uno, a su vuelta, la carreta cargada de piedra, de a 2 reales por carreta, al tiempo de pasar el Río, y aun con calidad de entregarles 1 peso por cada carretada.*

Reunidos los materiales, efectuadas las colectas, trazados los planos, efectuados los cálculos, han pasado tres años —1798— y la obra comienza. ¿Quién delinearía esa traza? Silencio.

Un año antes, como hemos visto, había muerto Olmos de Aguilera. Se había unido a sus predecesores en el Curato, y no hay duda que aplaudirían desde la eternidad.

Nombremos algunos de esos predecesores; estamos obligados. Pasaron por ahí y ahora sólo quedan sus nombres. Perduran sus nombres, como la luz de esas estrellas remotísimas, que ya murieron pero que la luz sigue brillando en los espacios.

En 1724, era cura del Río Segundo el Maestro Acacio Bordón.

En 1745, lo es el Pbro. Antonio Peralta y Paz de Figueroa. Lo es desde 1735. El 18 de noviembre de 1745 informa acerca del daño causado en su ancha jurisdicción por el indígena.

En 1797, el 24 de diciembre, el Pbro. Doctor Don Rafael Antonio Uriarte reemplaza a Olmos de Aguilera.

En 1800 —22 de julio— vemos actuar al Licenciado Manuel Aguirre.

En 1812, a don Felipe Ferreyra. En 1813, al Dr. Estanislao Learte.

Y muchos otros en la larga serie de años. Teoría. Coro.

¿Qué nos dirían todos ellos si pudieran franquear las zonas de silencio que nos separan? La comunión de los santos.

Actuaron en la capilla que va a desaparecer. De los nombrados, solo Learte conocerá la nueva iglesia. La otra va alejándose, cada vez más.

¡Vieja capilla de Los Ranchos! ¡Espectral iglesita que se levanta en la imprecisa, desleída visión de hace más de doscientos, acaso trescientos años!

Veo tu cruz, tu espadaña, tu nave recoleta; pero no sé por qué, la percepción más aguda es la de tu campana, que pareciera oigo sonar, algunas veces volteando como en los *Hosannas*, y otras, contrita, como en los *de Profundis*. Tu voz emerge del hondo mar del éter o del vasto mar del tiempo, para llamar como otrora, como *antiora*, a aquellas almas humildosas, venturosas, que se congregaban a tu reclamo y oraban con fervor, con esperanza, con gozo...

* * *

Mientras pasa algún tiempo, mientras adelanta la construcción, miremos en torno y advirtamos la rara frecuentación de los caminos, habitualmente tan calmos. ¿Qué ambiente es ese lleno de novedad?

¿Armas, chasquis, órdenes?

Sí. Revolución. Emancipación. Libertad. 25 de Mayo de 1810.

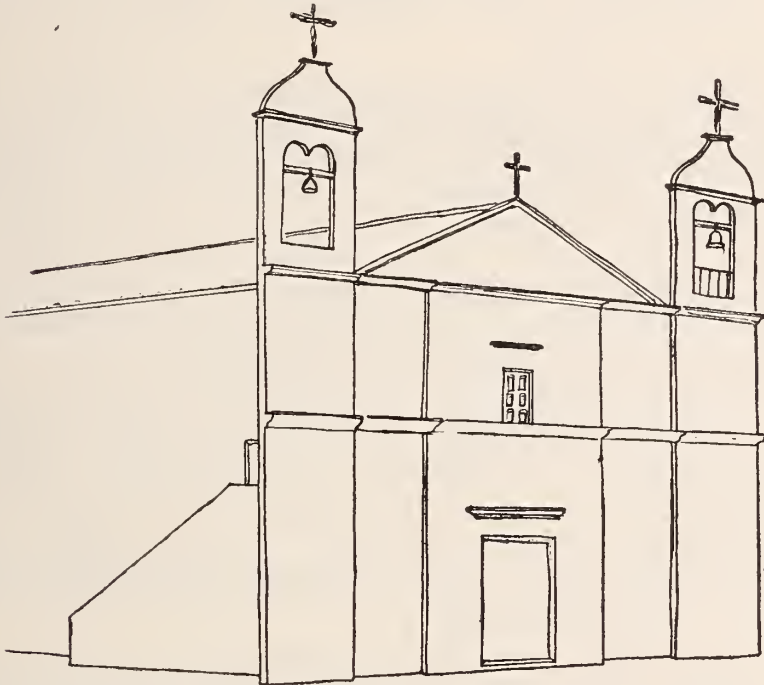
Hasta ahí llegarían y hasta ahí llegaron los ruidos de las olas y las olas mismas del mar revolucionario. Por el camino aledaño pasó el Ejército de la Expedición del Norte, y anduvieron también por ahí los que pretendieron una contrarrevolución en Córdoba: Liniers y sus amigos.

Prisioneros éstos, son llevados a Villa del Rosario, donde llegan el 10 de agosto de 1810 y permanecen ahí nueve días.

Uno de los prisioneros es el obispo Orellana del cual dice la crónica de la época: ...*Su Ilustrísima acompañado del Presbítero*

Ferreyra y de un Religioso de la Merced salió a visitar la Iglesia Parroquial y otra que se estaba edificando a más de un cuarto de legua de distancia.

El 15, día de la Asunción, S. I. no pudo celebrar porque Urién, a cuyo cargo estaban los prisioneros, no lo permitió, manifestando que *el reo de Estado no podía decir Misa.*



Reconstrucción de la fachada y de la planta hecha por el Ing. señor J. Alvarez Luque, que conoció la Iglesia mandada construir por Sobremonte.

El día siguiente, el Pbro. Ferreyra consigue la venia para que el Obispo célebre. Lo hace en la capilla vieja, que pronto desaparecerá.

En ella comulgaron con especial devoción y recogimiento interior, los 5 señores restantes, y luego, todos juntos, renovaron entre sí el juramento que habían hecho de fidelidad a Fernando 7º y a la nación española de defender sus derechos y derramar su sangre por la justa causa que seguían. Esta Comuni3n, sin pensarlo ellos, fué el sagrado Viático que a los 10 días entraron en la eternidad.

Que descansen en paz. Murieron por lo que creían la verdad. Los ahogaron las olas del mar revolucionario.

Estas olas andaban también estragando el pequeño mundo de aquella población. Learte, el Cura, y su ayudante en la parroquia, el franciscano Fray Pedro Luis Pacheco, trabajan sin pausa.

En ese tiempo vive en el pueblo el Pbro. Felipe Ferreyra, que con intermitencias es Cura, teniente-cura, o simplemente sacerdote estante en la Parroquia.

Pacheco y Ferreyra no guardan una relación adecuada y conveniente. Diversas situaciones lo manifiestan, diversos documentos emanados de ellos mismos. Se recriminan mutuamente de no ser fieles a la causa de la Revolución. Parece transparentarse esa idea en Ferreyra, y a ella deberse la adhesión a Liniers, para quien usa una consideración de férvida amistad. Pacheco lo alude, diciendo: *... Bien lejos de dar pruebas de patriotismo... ha tirado terriblemente contra el Sistema, ha mantenido chasques en Santa Fe, y caballos prontos para incorporarse a los marinos luego que ocuparan aquel punto.*

Y Ferreyra manifiesta: *sus intenciones —de Pacheco— no se aducen sino a revivir sus pasiones, . . . Y consiguientemente privarme del complemento que me propuse de la Casa del Señor . . . no lo movía otro objeto que el dispendio de intereses a mayor precio en Maestros y peones asalariados. . .*

Esta lucha no sólo va hasta la Jerarquía, sino que debió, acaso, sugerir la siguiente providencia:

Señor Gobernador Intendente de Córdoba. En cualquier paraje donde se encuentra el P. Pacheco, Religioso de San Francisco, le hará V. S. intimar que dentro de 24 horas se ponga en camino para esta Capital a presentarse al Gobierno; sobre cuyo particular tendrá V. S. especial cuidado. Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires 27 de setiembre de 1810. Cornelio Saavedra, Dr. Mariano Moreno, Secretario.

El 9 de diciembre de 1813, el gobernador Javier de Viana, a nombre de la Comisión Directiva del Interior, vuelve a intimarle que en término de doce horas de la notificación comparezca ante ella, en Córdoba.

Alguién informaba a los gobiernos acerca de los pasos de Pacheco.

Estas desinteligencias duran mucho tiempo. Los motivos que ellos expresan, podrían ser reales. Acaso Ferreyra tuvo inclinaciones o afi-

nidades monárquicas. Si no justificadas, podrían tener alguna explicación. Formado en un ambiente, en él privaba el sustrato de época y educación, ya que descendía de vieja familia de su nombre, de origen europeo.

En cuanto a Pacheco, hay que advertir que era hombre de ardiente carácter y gran combatividad. A raíz de ello, tuvo que vivir destierros, no solo de parte del gobierno civil, sino de sus propios superiores conventuales.

De esas disensiones habla Learte al Obispo, e igualmente Pacheco, quien, en enero 14 de 1814, dice: *El Infierno se ha desatado... pero aparte de esa oposición, se ha adelantado tanto con 8 albañiles que siguen trabajando, que no dudo prometerme podrá colocarse para Carnaval.*

En otro lugar manifiesta: *Esta Iglesia se haya en el día, en el estado siguiente: Una torre concluida; la otra en la mitad. Las paredes de vigor o de sostén con 4 varas de elevación poco más o menos. El coro en sólo enmaderado. Las decoraciones del frontis a medio andar. Y su crucero en cimientos. Es indispensable concluir la torre dimidiade, porque de lo contrario el empuje será desigual.*

El 16 de julio, Pacheco informa nuevamente al Obispo acerca de los trabajos, y le dice: *El trabajo va adelante pero no está terminado, y como tengo ánimo de seguir el crucero, que sin él queda muy imperfecta y con poco cabe, para el pueblo que concurre.*

Animo tenía, es decir, resolución de obrar. Learte confiaba en él, como lo manifiesta desde tiempo atrás: *Quedo con el consuelo que el R. P. Pacheco nos prestará sus manos activas y eficaces para llevar adelante y hasta su conclusión la obra que tanto deseamos.*

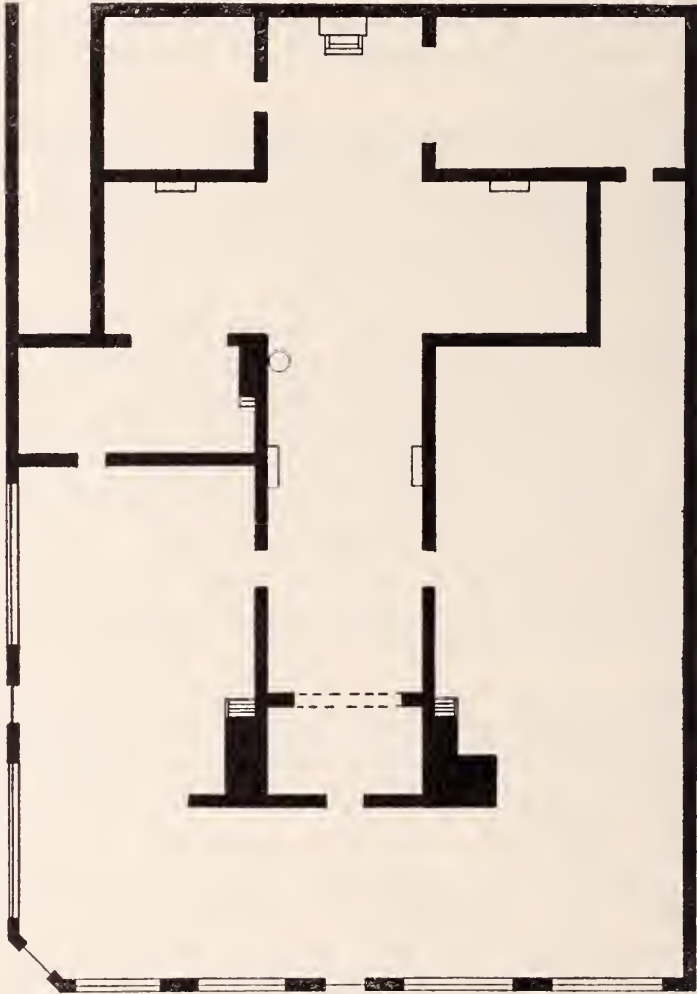
Dos días después —16. XI. 813— manifiesta: *...ya he conseguido el seguro del P. Pacheco para trabajar y concluirme prontamente esta Iglesia a quien he largado toda la acción. Para el efecto, en sólo dos días, hemos recogido 167 pesos; con esperanza de más.*

¡Oh mágicas finanzas de aquellos tiempos, oh recursos poderosos que recuerdan las virtudes de los óbolos evangélicos, y que labran la cultura, la grandeza y la civilidad de las sociedades! *Quantum mutatus ab illo!*

Y con esas *manos activas y eficaces*, y con esos *recursos pecuniaros*, la Iglesia se termina.

Ya no es diocesano de Córdoba el Obispo Orellana. Su actitud al lado de Liniers, si bien no le deparó igual suerte, debido a su carácter sacerdotal, le obligó a salir de Córdoba, por algunos años.

Interviene el Provisor en la Sede Vacante.



La planta de la Iglesia desaparecida

Ya queda colocada esta Capilla —dice Learte—; la cual solemnidad celebramos el Domingo de Carnaval —20 de febrero de 1814— con Patencia del Sacramento en los tres días; para lo que obtuvimos el permiso y la aprobación del Sr. Provisor, a quien ocurrimos con

el P. Pacheco en la angustia del tiempo, exponiéndole la voluntad presunta y licencia de S. S. I., estar ya este pueblo avisado de esto y parecernos ser una concesión general de la Silla Apostólica para todas las Parroquias en estos tres días.

Al cabo de 16 años —1798/1814— ha quedado colocada o colada, es decir, inaugurada o dedicada la Nueva Iglesia Parroquial de Villa del Rosario, la segunda de ese pueblo.

Terrible es este lugar. Esta es la casa de Dios y la puerta del cielo y se debe llamar el palacio de Dios.

Así reza la liturgia de las dedicaciones, y agrega:

Oh Dios, que con piedras vivas y escogidas preparas eterna morada a tu Majestad; dignate auxiliar a tu pueblo suplicante, para que lo que es provechoso a tu Iglesia en los espacios materiales, se amplie con aumentos espirituales

¡Cómo imaginar el júbilo de aquella iglesia o congregación de fieles que con tan viva fe, con tan gran esperanza, con tanto ardor de caridad deseaban el templo para sus efusiones espirituales!

En el horizonte espiritual y en el horizonte material, volvieron a lucir las estrellas de sus cielos, en aquellos desiertos y en aquellas praderías.

*Oh celestial ciudad de Jerusalén,
dichosa visión de paz,
que construida con piedras vivas
te elevas hasta los astros
y como Esposa, estás rodeada de millares de Angeles.*

Esa fue la lluvia de oraciones que subieron al cielo, desde aquel día 20 de febrero de 1814, y que continuaron por ochenta años en aquella iglesia.

Dos años más tarde, se nos informa, el 28 de abril de 1816, se realizó ahí, en la flamante iglesia, una Misa solemne y Te Deum, después que pueblo y autoridades prestaron juramento de fidelidad al Supremo Congreso, reunido ese año en Tucumán.

Belgrano tuvo ahí su Cuartel General en 1819. Conocida la religiosidad del general, no cabe dudar que concurriría a los cultos que se celebraban.

Esquiú estuvo ahí, en visita pastoral. *Salvete flores martyrurum/
Canta el clarín del día...*

Un documento de 1871, debido al señor Sebastián Samper, describe así aquella iglesia: *La capilla es de construcción sencilla, con campanario de regular elevación, el interior que forma una cruz latina, tiene una sola nave de 40 varas de largo por 8 de ancho.*



Estilización hecha por el señor Andrés Millé.

El II Censo Nacional —10. V. 1895— nos da a conocer la fecha de iniciación de los trabajos de construcción, en el año 1798, es decir, que los tres años anteriores habrían sido de preparativos, colectas, reunión del material, etc.

Su material es —dice— cal y ladrillo, consta de una nave y tiene una superficie de 444 mts.².

Cuando las operaciones censales referidas, aún no había sido demolida la iglesia que nos ocupa, y la que la sustituyó, inaugurada el 2 de agosto de 1894, es actualmente de categoría basilical.

La que hemos tratado de rememorar con los datos apuntados, ha sido reconstruida, creemos, con gran exactitud. Se ha hecho, en lo posible, con capacidad técnica, con conocimiento personal y con concordando con los datos documentales que se poseen. *

VIDAL FERREYRA VIDELA

* El precedente artículo es de ordenación. Sólo algunas glosas he agregado a datos ya conocidos, pero que estaban dispersos, y que ahora en este agrupamiento cronológico presentan un cuadro que llamaríamos de visión lejana, o televisión.

El hecho antiguo se adecua, entonces, a los actuales modos.

Nuevas son las ilustraciones, con las que creemos dar una nota de interés, por su lejanía, por su evocación, por su poética simplicidad. Esas trazas sugieren, no hay duda; y si bien son distintas al original desaparecido, lo representan y lo acercan a nuestros sentidos, que ya lo intuyen en la visión interior.

COMO CELEBRO BUENOS AIRES EL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCION

LA situación de Buenos Aires distaba mucho de haberse normalizado hasta uno y dos años después de Caseros. Los vaivenes de la política no llevaban trazas de concluir. Y así fue acostumbrándose la gente a la nueva nomenclatura archidemocrática - *Gobierno provisorio, golpe de Estado, Junta soberana* - que tan olvidada traía desde hacía años.

Hundida para siempre en Caseros la estrella de Rosas, el 3 de febrero de 1852, decide prudentemente Urquiza nombrar gobernador interino. Elige a un hombre de Buenos Aires, hombre de prestigio desde la Revolución de Mayo, Vicente López y Planes, que ya frisaba en los 67 años de edad. López se introduce de esta suerte el 4 de febrero como gobernador provisional, y como propietario el 13 de mayo siguiente, gracias a la elección que de él hace el *pueblo soberano*.

Cuarenta días dura en el Gobierno el autor de nuestra canción patria. Al fin renuncia. Sus años no estaban para el andar trajinero de la nueva generación.

La Junta de Representantes decide entonces entregar por su cuenta el mando al general Manuel Guillermo Pinto. En mala hora. A Urquiza se le atraganta este ensayo de autodeterminación, y se viene vociferando desde San Benito de Palermo, donde acampaba, para asumir personalmente el Gobierno de la provincia ¹.

¹ LEÓN REBOLLO PAZ, *Historia de la Organización Nacional*, t. 1, Bs. As., 1951, p. 232; ANTONIO ZINNY, *Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas*, t. 1, Bs. As., 1879, p. 250.

Dos días después vuelve el doctor López al Gobierno, a instancias del patrón. Pero por poco tiempo. El 23 de julio renuncia indeclinablemente. Y Urquiza se queda con el título de gobernador provisional de la primera provincia argentina.

¿Creerá el lector que con esta cuartelada, que entonces daban en llamar *golpe de Estado*, logró ponerse en carriles la vida pública porteña? Pues sucedió todo lo contrario. Bastó que el jerarca entrerriano se dirigiese a Santa Fe a instalar el Congreso General Constituyente, para que Buenos Aires despertase una mañana convulsionada, diese al traste con el gobernador interino, general José María Galán, hechura de Urquiza, y llamase nuevamente a Pinto. Es lo que se conoce en la historia argentina con el nombre de *la revolución del 11 de setiembre*, que desmembró a Buenos Aires del resto de la Confederación.

Volvió así la figura del general Pinto al escenario político, esta vez con alguna mayor estabilidad, ya que si en junio no se había mantenido 24 horas en el Gobierno, ahora saboreará por 50 días las preocupaciones del mando.

Elecciones regulares el 30 de octubre. Triunfa la candidatura del doctor Valentín Alsina, alma de la revolución del 11 de setiembre, quien ocupa al siguiente día la suprema magistratura de la provincia. Pero por 36 días solamente. El 6 de diciembre se ve obligado a renunciar. Nuevamente, y ya es la tercera vez, asoma el general Pinto, que se convierte así en el lugar común de las emergencias políticas. Ahora se queda hasta el fin, es decir, hasta que el 25 de junio del año siguiente de 1853, enfermo de cuidado, delega el mando en sus ministros y se retira para siempre. Tres días después la emprendía para la eternidad.

Los ministros delegados —Lorenzo Torres, Francisco de las Carreras y José María Paz— se ven en figurillas para gobernar decentemente la trabajosa provincia. A bien que pueden desembarazarse pronto del incómodo presente para entregarlo el 24 de julio al doctor Pastor Obligado. En las elecciones del 1º de octubre concentra Obligado los votos de la mayoría, y constituyéndose de esta suerte en gobernador constitucional de la provincia de Buenos Aires. Acaso la obra más meritoria del florido autor de la *Tradiciones Argentinas* haya sido la de haber logrado estabilizar la situación local, poco menos que anárquica, manteniéndose en el sillón gubernamental hasta el 5 de mayo de 1857. Casi cuatro años.

Durante la administración del doctor Obligado se proclamaba en Roma el dogma de la Inmaculada Concepción y celebraba Buenos Aires, con su presencia y auspicio, la devota conmemoración.

El aspecto religioso de la ciudad porteña por aquellos mismos años no era más halagüeño que el político, pero por un fenómeno completamente diverso, ya que si multiplicidad de gobernantes hubo en el régimen civil, privación preocupante y prolongada la hubo en el eclesiástico.

El 7 de abril de 1851, todavía bajo el Gobierno de Rosas, moría en Buenos Aires el octogenario doctor don Mariano Medrano y Cabrera. Extinguía con él el primer Obispo de la era independiente.

Sosiego suficiente le faltó entonces a Rosas para buscar sucesor, supuesto que, como era de preverse, hubiera echado mano del Patronato. Menos sosiego tuvieron los que, después de él, hacían en Buenos Aires juegos de prestigio para estabilizarse en el Gobierno. Tan sólo el 2 de mayo de 1854, cuando ya la vacancia se había prolongado por casi tres años, el gobernador Obligado, invocándose patrono heredero, presentaba a la Sede Apostólica la persona del obispo de Aulón, doctor don Mariano Escalada, para la sede porteña.

No es el caso de reseñar aquí el primer conflicto de la era constitucional que planteamos entonces a la Santa Sede para alzarnos con el Patronato. Por su parte, Escalada, sintiendo depresivamente de sí, escribía a Pío IX el 18 de mayo para desviar de sus hombros la pesada carga². El Papa, que sabía de los méritos del candidato, le dio, no obstante su renuncia, la institución canónica en el Consistorio Secreto de 22 de junio, al par que remitía, con las bulas de elección, palabras de paternal consuelo al devoto prelado.

El 5 de diciembre de 1854 ya se hallan dichas bulas en poder del Gobierno. Y aquí una nueva, pesada espera. Los hombres de la política no acaban nunca de examinar, releer y manosear los dichos instrumentos. La definición del dogma de la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre siguiente, sorprende a los católicos argentinos en esta situación de mortificante espera.

Tres meses y medio después, el periódico *La Religión* se atreve a llamar respetuosamente la atención por el retardo. Pero sin culpar al Gobierno, en quien reconoce buenas intenciones y circunspección³.

² Archivo de la Curia Eclesiástica de Bs. As., Arm. 11, est. 1º, letra A.

³ *La Religión*, sábado 17-III-1855, año 11, nº 24.

A la semana el mismo periódico da al público alguna noticia: se sabía que las bulas habían *sido traducidas*, después de casi cuatro meses, y que ya habían pasado al Fiscal de Estado ⁴. Malos pasos llevaban, sin embargo, por haber dado en manos de este desdeñoso pesquisante.

Por el mensaje del Poder Ejecutivo a la 2ª Legislatura Constitucional en los primeros días de mayo, se ve que el asunto de las bulas no ha dado un paso más, ya que sólo se alude a ellas para decir que su solución es de *naturaleza delicada*.

La Religión reacciona entonces con desenvoltura, casi agresivamente:

*Después de tanto tiempo que se estuvo pensando en dirigirse a Roma, después de los consejos que tuvo el Gobierno, después de más de un año que hace que dirigió la nota a Su Santidad proponiendo al señor Obispo de Aulón para esta diócesis, después de cinco meses que tiene el Gobierno las bulas en su poder, aún aseguro que este asunto es delicado y merece toda su atención. . .*⁵

Todavía mes y medio después, ni fiscal ni Gobierno dan señales de vida. Un suelto, empero, que publica *La Religión* el 23 de junio, provoca roces, nada menos que con el jurisconsulto doctor Dalmacio Vélez Sársfield.

El hecho sucedió así. Hurgando un poco el hermetismo gubernamental, llegó el redactor de dicho periódico, León Federico Aneiros, a sacar más o menos en claro que el fiscal había ya concluido el expediente, y que bulas y expediente habían pasado al asesor de Gobierno, Vélez Sársfield, el cual allí se estaba eternizando con ellas, pese a que el hombre no era novato en achaques de doctrina, como que había publicado por aquellos años su conocida obra sobre *El Derecho Público en la América Española* ⁶.

La alusión a su persona le cayó muy mal al doctor Vélez, que se fastidió en grande y habló recio desde las columnas de *El Nacional* ⁷:

Ud. me culpa fuertemente —increpó al redactor de *La Religión*. Y peroró con énfasis la propia causa: *Que las bulas eran muchas y*

⁴ *La Religión*, sábado 24-III-1855, año II, n° 25.

⁵ *La Religión*, sábado 5-V-1855, año II, n° 30.

⁶ *La Religión*, sábado 23-VI-1855, año II, n° 37.

⁷ *El Nacional*, martes 26-VI-1855, año IV, n° 944.

había que leerlas con cuidado; que faltaban documentos importantes, para los cuales había recurrido al Gobierno; que las cosas de Roma traían siempre aneja alguna complicación; y que, en fin, él se había ya despachado con dictamen favorable «en cuatro pliegos de papel», aconsejando la reunión de una junta de abogados y eclesiásticos; y en eso se estaba entonces. Concluía el doctor Vélez cargando la batería: Ud. dirá ahora que no sabía todo esto, ni el curso que había llevado el expediente, que es lo mismo que decir que no sabía Ud. lo que hablaba cuando escribió el artículo a que contesto.

No había para tanto. Al menos, tal es la impresión que deja la lectura serena del artículo de Aneiros, como hubo de advertirlo él mismo en el número siguiente del periódico, al desagruar con exquisita caridad evangélica a su alterado contrincante.

¿Y las bulas? En agosto, un nuevo artículo de *La Religión*⁸ insinuaba, en vista de las complicaciones y tardanzas consiguientes, la necesidad de reformar el Patronato.

Un mes después, el 8 de setiembre, día de la Natividad de la Santísima Virgen, colmaba la primera página del periódico citado un artículo alusivo a la festividad: *¿Por qué viste hoy de gala y ostenta regocijo el Orbe católico? . . . Es que hoy cumple años María*⁹. Era el proemio del gran acontecimiento. Como un regalo que la Madre del Cielo traía a sus hijos en su cumpleaños, el periódico *La Religión* publicaba en el número siguiente el texto completo de las bulas, con esta apostilla confortante: *Al fin ha terminado este asunto que ha sido el objeto de nuestros más ardientes deseos. . .*

Era que el 10 de setiembre de 1855 el Poder Ejecutivo había dado el ansiado exequátur. Y el 14 siguiente el doctor don Mariano José de Escalada y Bustillo Zeballos, obispo de Buenos Aires, prestaba el juramento de estilo, y escribía el ministro secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, doctor don Valentín Alsina, al Senado del Clero para que se le otorgase la posesión de la sede vacante¹⁰.

*

⁸ *La Religión*, sábado 11-VIII-1855, año II, n° 44.

⁹ *La Religión*, sábado 8-IX-1855, año II, n° 48.

¹⁰ Archivo de la Curia Eclesiástica de Bs. As., Arm. 11, est. 1°, letra A.

Buenos Aires despierta en himnos de regocijo, más sentidos y más copiosos cuanto más larga había sido la espera. Cuatro años y medio de anhelos, que encontraban al cabo feliz desenlace.

Decide el celoso prelado tomar posesión de la diócesis el 18 de noviembre, y como primera providencia celebrar solemnemente el domingo después de la proclamación del dogma de la Inmaculada Concepción. Habría, de esta suerte, inaugurado su Episcopado bajo el valioso patrocinio de la Madre de Dios.

La solemne conmemoración tuvo buenos precedentes en la vida pública argentina.

Antes de proclamar el bendito dogma había solicitado Pío IX a los prelados del orbe la opinión personal y la del clero y pueblo confiados a sus pastorales cuidados respecto de dicho dogma y su oportunidad.

Respondió el obispo Medrano, desde Buenos Aires, a 27 de setiembre de 1849, rebosando en cariño filial por la Virgen sin mancha:

*Con el mayor gusto aseguramos —manifestaba trayendo su criterio personal—, que nunca hemos dudado fuese inmaculada la Concepción de la Virgen María, sino que al contrario hemos sostenido siempre que fue inmune de toda mancha de pecado. Y luego de apuntalar la personal creencia con los motivos de la lógica, concluía decididamente. Tal es, Santo Padre, la fe que hemos recibido de nuestros padres y que nos gloriamos en confesar; lo es también la de todo este Clero secular y regular y de todos los fieles de esta dilatada diócesis. . . .*¹¹.

La proclamación del dogma, el 8 de diciembre de 1854, despertó entre los fieles una más encendida devoción a la Reina del Cielo. Y buenos motivos existían para ello. A la titubeante acción política y malas perspectivas eclesiásticas por la prolongada vacancia, se sumaban las depredaciones de los bárbaros en la frontera. Los indios *pampas* se habían tan terriblemente insolentado, que contra ellos hubo de enviar el Gobierno un ejército regular. El pueblo devoto hizo, por su parte, lo más, recurriendo a la valiosa intercesión de María.

Ya en los primeros días de junio de 1855 la cofradía del Santí-

¹¹ *El Orden*, jueves 29-XI-1855, año 1, n° 113.

simo Rosario había determinado ofrecer la Misa que se cantaba *los sábados en su iglesia de Santo Domingo, empezando por el próximo 2 de junio, para alcanzar del Señor por la intercesión de su divina Madre, que conceda a las armas cristianas de nuestras fronteras completa victoria sobre los infieles que le deprendan y asolan.*¹²

En setiembre la alarma había crecido en sumo grado. Los malos se despachaban a su gusto por las estancias y pueblos de la frontera¹³. Por lo que en la festividad del Santísimo Rosario el periódico *La Religión*¹⁴, después de recordar el poderoso patrocinio de María, así apremiaba a sus lectores: *Nos urge tener propicia su bondad el estado de quebranto en que se halla la ciudad y especialmente la campaña, por los frecuentes asaltos que de un tiempo acá está sufriendo del indomable pampa.* Y como tomando a contribución la piedad de los buenos, proponía a los periódicos de la capital, quince días después, la publicación de un artículo para solicitar puntual asistencia a la Misa que en Santo Domingo se ofrecía los sábados con dicho objeto¹⁵.

*

La primera pastoral del obispo Escalada, fechada en el día de la toma de posesión, traía el anuncio de la gran festividad.

Participando del regocijo universal del pueblo cristiano —expónía— y deseando en alguna manera llenar este deber que nos incumbe de honrar debidamente a la Inmaculada Madre de Dios, ordenamos se celebre en nuestra Iglesia Catedral un triduo en acción de gracias por la declaración de este artículo de fe católica. Y especificaba luego los actos oficiales que, por expresa voluntad del Prelado, debían revestir *todo el esplendor posible.*

Ordenábase para la víspera, 24 de noviembre, repique general de campanas en todas las iglesias a mediodía y al toque del Ave María y Ánimas. Lo mismo debía observarse el siguiente día 25 durante el canto del tedéum.

Para la víspera, por la tarde, se prescribía, además, el canto so-

¹² *La Religión*, sábado 2-VI-1855, año II, n° 34.

¹³ Cf. *El Orden*, 20-IX-1855, año I, n° 54.

¹⁴ *La Religión*, sábado 6-X-1855, año II, n° 52.

¹⁵ *La Religión*, sábado 20-X-1855, año II, n° 54.

lemne de la *Salve y Letanias* en honor de la Santísima Virgen, con asistencia de todo el clero secular y regular.

El domingo 25 había de celebrarse la gran función con Pontifical predicado por el mismo Obispo diocesano. Después de la Misa, tedéum. Y por la tarde, a las 6, la solemne procesión con Nuestra Señora por las calles de la ciudad.

Para el lunes siguiente, segundo día del triduo, a las 10 de la mañana, anunciaba el programa otra Misa solemne en honor de la Santísima Virgen, con exposición del Santísimo Sacramento. Por la tarde, nueva función sagrada y sermón del dominico fray Olegario Correa.

Para el martes 27, tercer día del triduo, la función era semejante a la del día anterior. El sermón estaba a cargo de fray Buena-ventura Hidalgo, lector jubilado de la Orden Franciscana.

Otorgaba el Obispo, en la mencionada pastoral, 40 días de indulgencia por la asistencia a cada uno de los actos aludidos o por otra cualquiera obra buena hecha durante el triduo; y reservaba para esa ocasión la indulgencia plenaria que estaba facultado para conceder en el primer Pontifical¹⁶.

Días después, el 21 de noviembre, escribía Escalada al ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, doctor Valentín Alsina, para que cerciorase al Excmo. Señor Gobernador que había determinado celebrar el domingo 25 en la Iglesia Catedral *una fiesta de acción de gracias por la Inmaculada Concepción de María, que ha sido declarada como un dogma de fe por el Sumo Pontífice en sus letras apostólicas de 8 de diciembre del año próximo pasado*. Háblale de la publicidad que habían dado al hecho los periódicos extranjeros, y de las crónicas que traían de su celebración en los diversos países. También los fieles de Buenos Aires se aprestaban a conmemorarlo. *Muy extraño sería —comentaba— que no tomase parte en estas piadosas demostraciones este pueblo, que desde el Gobierno español reconoce por Patrona a la Concepción*. Y venía luego la amable invitación:

En esta virtud me hago un honor en invitar al Excmo. Gobernador, a fin de que se digne autorizar con su presencia esta solemne función, suplicándole tenga a bien ordenar en su obsequio una salva al tiempo del tedéum, y que una escolta militar acompañe la procesión el domingo a las seis de la tarde.

¹⁶ *La Religión*, sábado 24-XI-1855, año II, n° 58.

El Gobierno dio a la prensa el escrito del señor Escalada, con el siguiente agregado y rúbrica del ministro Alsina: *Contéstase de conformidad: pásese el completo oficio al Ministro de Guerra y publíquese* ¹⁷.

*

Las funciones del domingo fueron en verdad magníficas. Los periódicos *La Religión* y *El Orden* —los dos principales órganos del pensamiento católico de entonces— hablan de *espléndidas fiestas, dignas del profundo catolicismo que aún anima el corazón del gran pueblo argentino*; y aluden al *concurso inmenso* y al *entusiasmo* que reinó.

No sabemos por qué —lamentaba *La Religión*—, *tan lacónicamente se mencionan o describen en nuestros periódicos, por otra parte tan difusos en otras materias, las espléndidas fiestas religiosas, que aún nos concede el Cielo poder celebrar, a pesar del mal espíritu predominante en nuestros días* ¹⁸.

Ocupaban sitio de honor, durante el Pontifical, el gobernador de la provincia, doctor Pastor Obligado, y sus tres ministros. Eran el doctor Valentín Alsina, de Gobierno y Relaciones Exteriores; el general Bartolomé Mitre, de Guerra, y el doctor Norberto de la Riestra, de Hacienda. La presencia de ellos —comentaba *La Religión*— *fue, sin duda, en dicha solemnidad un motivo de esperanza y de júbilo muy fundado en toda alma bien templada, en todo corazón cristiano*.

Impresionaba favorablemente *la pompa exterior, la asistencia del Clero, la riqueza de las vestiduras sagradas, la observancia del ceremonial, el coro, la devoción de los fieles*.

El relato que trae *El Orden*, debido, acaso, a la fina pluma de Félix Frías, redactor del diario, raya en lo sublime cuando describe los homenajes de esa mañana a la Madre de Dios:

El señor Obispo diocesano —exponía—, *que quiso inaugurar su Episcopado bajo sus auspicios, estaba rodeado del Clero. El templo brillaba de luz. Los perfumes del santuario, la música y la contemplación del sublime misterio, todo elevaba el alma a esa región en que se ve el Iris de las esperanzas inmortales...* ¹⁹.

¹⁷ *El Nacional*, sábado 24-XI-1855, año IV, n° 1067.

¹⁸ *La Religión*, sábado 1-XII-1855, año II, n° 59.

¹⁹ *El Orden*, lunes 26 y martes 27-XI-1855, año I, n° 111.

Al Evangelio ocupó el Obispo la sagrada cátedra. Discurso *notable por su elocuencia*, lo llamó Frías. El Prelado, escribió Aneiros, *supo aprisionar dulcemente al auditorio y hacerse oír de él con sumo agrado*²⁰.

Se introdujo con el anuncio de los ángeles a los pastores de Belén: *Evangelizo vobis gaudium magnum, quod erit omni populo*. (Luc. II, 10).

Con las mismas palabras —insinuaba el orador— *creo deber anunciaros, mis amados fieles, el suceso glorioso que había reservado para nosotros la divina Providencia, y que hoy llena de júbilo el mundo católico, exaltando la gloria de Dios, y la santidad y pureza de la Reina Soberana de los Cielos, y el honor y dignidad de nuestra humana naturaleza.*

El obispo Escalada sabía variar magistralmente los registros de su oratoria, y de pronto embestía a los incrédulos con el verbo vibrante y debelador, como se insinuaba en el ánimo de los fieles católicos hasta llenarles el alma de suave emoción. Dialogaba entonces con la augusta Reina:

No podiais llenar, Virgen Purísima, unos destinos tan santos, sin haber sido siempre santa. Ni tuvierais en el pie una fuerza bastante para hollar la pérfida cabeza de ese monstruo horrible, si os lo infestara primero con su ponzoñosa mordedura.

Aun los sentimientos más íntimos del orador allegaban nuevos argumentos a la tesis católica:

Desde que me figurase a esta Virgen un momento en pecado ya se apagaría a mis ojos todo el esplendor de la obra más grande del Altísimo y encontraría algo de monstruoso en la economía de la Encarnación. La mancha de su alma —expresaba con santo atrevimiento— hubiera empañado el espejo de la divina Majestad.

Concluyó el señor Escalada en familiar coloquio con María: *pidióle aceptase generosa estos reverentes cultos que os ofrecemos en protesta de la fe y alegría con que recibimos la decisión dogmática del misterio de vuestra Inmaculada Concepción; rogóle intercediese por la Iglesia, el Papa, por nuestro católico Gobierno, para el*

²⁰ Aparece publicada esta pieza oratoria en la colección de FRANCISCO P. ACTIS, *El Clero Argentino, Oraciones Fúnebres, Panegíricos y Discursos inéditos*, San Isidro, 1927, pp. 163-178.

cual solicitó *felicidad y acierto en sus deliberaciones*; por su grey, en fin, por el pueblo, por la Patria. . .

*

La procesión de la tarde fue una verdadera apoteosis y adecuada corona de los actos del día. Descríbela con pluma galana y fluida el redactor de *El Orden* ²¹:

El Obispo, el Clero, las Comunidades de Santo Domingo y San Francisco, los niños de las escuelas del Estado, los hombres más distinguidos, a la par de los más humildes, formaron ese acompañamiento solemnísimos. La procesión entró al Colegio y a San Francisco. El órgano del antiguo convento nunca ha vibrado más gratamente a nuestros oídos.

Las calles del tránsito, apiñadas de gente, estaban adornadas con banderas, y de los balcones, coronados de señoras, pendían ricas tapi- cerías y damascos.

La tarde había moderado su brisa, como si la naturaleza se hubiese asociado a este triunfo. Ya las sombras de la noche se extendían sobre la ciudad, cuando el vasto séquito entró a la Catedral, espléndidamente iluminada.

Es agradable reconocer que la modestia, la compostura y el más noble decoro han señalado el homenaje piadoso que ha tenido lugar el domingo.

Así concluyó aquella jornada de sobrenatural regocijo. La Virgen, desde el Cielo, habrá, sin duda, posado sus maternales ojos sobre este rincón del mundo que la aclamaba, con el fervor de sus mejores hijos, en aquellos momentos de crítica expectación.

CAYETANO BRUNO, S. D. B.

²¹ *El Orden*, lunes 26 y martes 27-XI-1855, año 1, n° 111.

LEON XII Y LA INDEPENDENCIA AMERICANA

ANÍBAL DELLA GENGA gobernó la Iglesia, con el nombre de León XII, entre los años de 1823 y 1829. Sucedió a Pío VII.

Nuestros liberales del siglo anterior tuvieron a gala llamarle enemigo de la independencia americana por las palabras ponderatorias de Fernando VII que estampó en el breve *Etsi iam diu*, del 24 de setiembre de 1824.

Para la gente de malandanza, alabar al rey Fernando era condenar la emancipación y excomulgar a cuanto patriota de buena o mala fe la sostuviese.

Lo curioso del caso es que también la Metrópoli hostilizó a León XII, según refería el Nuncio de Madrid al cardenal Albani, secretario de Estado de Pío VIII:

*Por lo demás, el ministro Calomarde... (me dijo) que León XII fue engañado: que destinó para la Costa firme a no sé qué Prelado indignísimo; además, que envileció el Episcopado al dar las insignias a Cienfuegos y al malvado dominico Padre Oro*¹.

Las dos figuras episcopales que tan duramente fustigaba el ministro español eran don José Ignacio Cienfuegos, patriota chileno y gobernador del Obispado cuando O'Higgins y San Martín proclamaban la independencia, y fray Justo de Santa María de Oro, a quien, por otra parte, el Obispo Medrano calificó de *excelente sujeto*²; y el

¹ Carta de 3-III-1830 (Arch. Secreto Vaticano, Secretaría de Estado, 1830-1836, rúbr. 279, legajo 593-3º bis, docum. 314, pr. 63202).

² Carta del Nuncio del Brasil, Mons. Pedro Ostini al Card. Albani, Río de Janeiro, 28-IX-1830 (Arch. Sec. Vat., Ib., docum. 100, Provincie della Plata, docum. nº 8, pr. 72527).

gobernador de San Juan, coronel Nazario Benavides, de *digno y virtuosísimo Prelado*³; y en el proceso de Roma para la creación de la diócesis de Cuyo se le proclamó *ejemplarísimo religioso y, por tanto, dignamente promovido a la dignidad de Obispo*⁴.

Por lo que a León XII se refiere, no fue ni lo uno ni lo otro: ni enemigo de los americanos, ni víctima de sus enredos. Es cuanto verá estampado el lector en el periódico *El Lucero*, de Buenos Aires, del miércoles 17 de agosto de 1831⁵, que me sirve de guía.

*

No debió de sentirse halagado el Obispo de Retimo, don José Ignacio Cienfuegos, cuando por marzo de 1831 se impuso de una nota publicada por periódicos de América, en que se le achacaba haber traído de Roma una bula encíclica contraria a las nuevas repúblicas americanas.

Autor de dicha nota era el ministro del Interior en Colombia, Dr. Manuel Restrepo, y su destinatario el jefe superior civil y militar de Venezuela. La reputación de Cienfuegos quedaba en ella por los suelos.

El Ministro de Colombia en Roma —expresaba el Dr. Restrepo— *participa al Gobierno que por conductos muy seguros sabía que el señor José Ignacio Cienfuegos, canónigo de Chile que estuvo en aquella capital, se había dejado ganar por la Corte romana, y había partido para Chile, siendo portador de una bula o breve encíclica dirigida a los Obispos de América.*

El texto del documento pontificio, que nadie conocía, era, según todas las conjeturas, sobremanera alarmante para la gente liberal. Exigía *una sumisión absoluta en lo espiritual y temporal a la Silla Apostólica, informes de toda clase, y que los Obispos impidiesen a los nuevos Gobiernos el ejercicio del patronato y el uso de los diezmos y bienes eclesiásticos.*

Asunto tan espinoso pedía medidas radicales. Había que darle caza cuanto antes a la bula conspiradora: no fuera a parar la mar-

³ Carta al Papa Gregorio XVI, San Juan, 3-X-1836 (Arch. Secr. Vat., Processus Datarias, año 1837, vol. 199, núm. 16).

⁴ Arch. Secr. Vat., Processus Datariae (a. 1834), vol. 196, fol. 250 v.

⁵ Ejemplar del Arch. Secr. Vat., Secret. de Estado, Brasil, año 1831, rúbr. 251.

cha de la revolución triunfante y aniquilar para siempre las esperanzas patriotas en el nuevo mundo.

El ministro de Colombia no se quedó corto. Amontonó fatigosamente todo género de prevenciones, dióles forma legal con firmas y sellos, y las envió a destino.

El jefe superior civil y militar de Venezuela, a quien iba dirigido el escrito, debía vigilar a los prelados, *espiando sus operaciones, hasta descubrir si ha llegado a sus manos tal bula.*

En caso de descubrirla, se recogerá inmediatamente, y se hará una información para acreditar la persona o personas que la hayan recibido...

La Corte de apelaciones respectiva procederá en virtud de estos documentos contra los eclesiásticos que resulten culpados...

Cualquier correspondencia de los Prelados colombianos con el Perú o Chile es sospechosa. V[uestra] E[xcelencia] dará órdenes para que se detenga tal correspondencia, y examinará su contenido, dejándola correr después si hallare que es inocente.

Lo mismo debe observarse con las cartas que vengan de dichos puntos para los Prelados de su distrito.

Esto era acorralar al enemigo y vencerle por agotamiento.

*

Cienfuegos debió de leer el impreso despidiendo centellas. Y no era para poco. En él se le tildaba, a la postre, de traidor a la causa americana y se injuriaba atrocemente la memoria de León XII, quien, por favorecer a los insurgentes, se había concitado las iras de la España legitimista.

La nota que a la sazón envió al ministro chileno Diego Portales desde Concepción, donde ejercía el cargo de Vicario Capitular, lleva fecha del 14 de marzo de 1831, y abarca la defensa de su fama personal y la del Sumo Pontífice inculpado.

Presenta primero el Obispo Cienfuegos su trayectoria límpida de patriota americano. Veinte años de servicio desde los albores de la Patria acreditaban su fidelidad sin compromisos.

Y añadía luego por remate:

Protesto ante la presencia de Dios y de todo el mundo que me hallo inocente de los enormes delitos que se me imputan por el Mi-

nistro de Colombia... , que no he traído de Roma bulas o breves encíclicos, en que se les exija a los Obispos de América una absoluta sumisión a la Silla Apostólica.

Cienfuegos no se andaba con chiquitas al calificar tan descomunal engendro:

¿Habrá hombre —rugía—, a no ser... un mentecato o loco, que se haga cargo de tan arduas y descabelladas comisiones?

Lo que era él personalmente había mantenido actitud ajena a tal consigna:

Asimismo protesto que, desde mi llegada a la América, que hace un año y tres meses, no he escrito carta alguna sobre semejantes materias a Obispos ni a otras personas; y sólo he traído de Roma las bulas para los Ilustrísimos Sres. Obispos Vicuña y Oro; ni he escrito carta alguna a Su Santidad, o a las secretarías de Roma.

*

Hasta aquí, mal que bien, dejaba el Vicario de Concepción sin mácula su persona. Para la defensa de León XII sacó Cienfuegos los datos de su última estancia en Roma, donde había tratado personalmente con el difunto Pontífice. Su testimonio era, pues, de primera mano.

Por lo respectivo a Su Santidad el Sr. León XII —añadía—, que en mi segundo viaje a Roma gobernaba la Iglesia, no puedo persuadirme que reservase en su pecho tan avanzadas y estrepitosas ideas, pues en ninguna de las ocasiones que me dio audiencia me habló sobre patronato, diezmos, bienes eclesiásticos, juramentos de Obispos.

Lo más delicado del lance era la independencia de las antiguas colonias españolas. El asunto bullía entonces, como que no se resignaba la Metrópoli a su perpetuación⁶.

Tampoco en esta materia comprometedora demostró el Papa mala voluntad. Lo afirma nuestro Vicario en la citada relación:

Ni manifestó [León XII] la menor nota de oposición a la libertad americana; por el contrario, reconocí en Su Santidad la mejor

⁶ Escribía desde Madrid el Nuncio Apostólico al Card. Albani (3-III-1830): *E inutile che o replichi che non si è abbandonata l'idea della riconquista.* (Arch. Secr. Vat., Secret. de Estado, 1830-1836, rúbr. 279, legajo 593-3º bis, docum. 314, pr. 63202).

disposición para proveer a las necesidades espirituales de la Iglesia americana.

*

Era esto último, de la provisión de Obispos, el asunto más traído y llevado en el día, pues se trataba de saber si había de continuar España con el Real Patronato Indiano en las nuevas repúblicas americanas.

Con las dos décadas de vida independiente que llevaban éstas, no entendía, en verdad, la Metrópoli renunciar el privilegio. Así lo manifestaba el embajador de España cerca de la Santa Sede, Gómez Labrador, en la conferencia que con el cardenal Cappellari, Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide y futuro Gregorio XVI, tuvo el 20 de marzo de 1828:

Que cuando el Santo Padre juzgue necesario proceder a la nominación de Obispos en las Provincias insurgentes de América Española, se comuniqué dicha determinación a S[u] M[ajestad] C[atólica], para que Su Majestad pueda proponer como Patrono de aquella iglesia las personas que reúnan los requisitos canónicos y, al mismo tiempo, la adhesión a su Gobierno.

Tal proyecto era impracticable. El cardenal Cappellari lo tachó, en dicha conferencia, de *innecesario para salvar los derechos de la Corona de España, y de fatalísimo a aquellas iglesias cuando tal supiesen los Gobiernos de allá, los cuales ciertamente no reconocerían a los Obispos nombrados por Su Majestad*⁷.

El gobierno español no cejó. En la *reunión particular de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios de 17 de agosto de 1830*, cuando ya habían corrido más de dos años de la anterior conferencia, comprobaban los cardenales Pacca, Cappellari y Albani que *las pretensiones del Gobierno español cada día se manifiestan más exorbitantes e irracionales*⁸.

Cierto que por su parte el Nuncio de Madrid precisaba las responsabilidades:

El Rey [Fernando VII] es muy religioso —escribía a Su Emi-

⁷ Nota del Card. Cappellari a Gómez Labrador (Della Propaganda, 20-IX-1828). (Arch. Secr. Vat., Secret. de Estado, año 1824-1829, rúbr. 279, legajo 592-4°).

⁸ Arch. Secr. Vat., Ib., rúbr. 279, legajo 593-3° bis.

nencia el Cardenal Secretario—: *aprecia muchísimo al Pontífice reinante, pero cuantos lo rodean le pintan con colores muy vivos la pretendida reconquista de América, y le dicen que es empresa fácil* ⁹.

Los ministros españoles, a despecho de la realidad, cavilaban a su modo. Sobre el tapete estaba la petición de Obispos manifestada por los gobernantes de México al Papa.

Éstos —aducía el ministro de Relaciones Exteriores de España, don Manuel González Salmón, al Nuncio— *se ríen de la religión: lo que ellos quieren es consolidar el propio Gobierno, para lo cual no hallan otra salida que solicitar Prelados con jurisdicción permanente, y alucinar así a los pueblos, y hacerles creer que Su Beatitud ha reconocido la independencia.*

¡Santo Dios! —exclamó—: *la Corte de Roma nos causa más daño con semejante medida que el que nos podría ocasionar la guerra de cualquier soberano* ¹⁰.

*

Con tan disgustosa situación se manejaba León XII cuando Cienfuegos le trató en Roma. Los datos que este último consigna en su nota dejan bien parada la actuación del Papa della Genga.

Así fue que cuando determinó celebrar consistorio para proveer Obispados vacantes se enfermó, como se dijo en Roma, por la oposición que hizo el Embajador de España para que no se nombrase Obispos para la América.

Ya era mucha pretensión la del representante de Su Majestad Católica, y el Papa se cansó al fin. Por trámite de secretaría *mandó escribir una carta muy enérgica al Rey de España, haciéndole presente* que no podía prescindir de la obligación que tenía, como Pastor universal, de socorrer las necesidades espirituales que padecía la iglesia americana por la carencia de Obispos.

A lo que *a vuelta de correo contestó el Rey, según se dijo*, que Su Santidad hiciese sus deberes, pero que él no podía renunciar sus derechos sobre la América.

⁹ Madrid, 24-III-1830 (Arch. Secr. Vat., Ib., legajo 2º, n 324).

¹⁰ Carta del Nuncio de España al Card. Albani, Madrid, 6-XII-1830. (Arch. Secr. Vat., Ib., docum. 428, pr. 72310).

Y de facto comenzó luego Su Santidad a proveer los Obispados vacantes de América.

Agrega Cienfuegos, como para fijar ideas, una frase de León XII:

Y a mí me dijo en aquellas circunstancias que estaba pronto a conceder todos los Obispos que le pidiesen los Gobiernos de América, como lo hizo para San Juan con un solo oficio petitorio que le mandó el Gobernador de aquella Provincia.

Refiérese el testimonio anterior a la persona de fray Justo de Santa María de Oro, y le acompaña un curioso diálogo que aquí reproduzco bajo la fe de Cienfuegos:

Con este motivo, informándose de mí verbalmente Su Santidad sobre la conducta del presentado para aquel Obispado, me dijo:

—Estoy informado de que este eclesiástico es de los liberales muy exaltados, los que suelen ser muy antirreligiosos.

Y habiéndole yo contestado que era patriota liberal, pero que no había oído decir lo menor contra sus sentimientos religiosos, antes por el contrario siempre había observado en él una conducta ejemplar y virtuosa, me respondió Su Santidad:

—Pues está bueno.

*Y le dio el Obispado*¹¹.

*

La actitud de León XII favorable a los americanos en la creación de Obispos no admite réplica. Buen lastre de documentos del Archivo Secreto Vaticano la sustentan. Me ciño aquí solamente a la erección del Obispado de San Juan de Cuyo.

Con despacho del 27 de marzo de 1832 enviaba el Encargado de Negocios de Río de Janeiro, Escipión Domingo Fabbrini, las peticiones en este sentido del Vicario Apostólico fray Justo de Santa María de Oro y del Gobernador de la Provincia. A lo que se les respondió por Secretaría de Estado que el Papa Gregorio XVI había tomado en consideración tales instancias, y respondido a ambas *confirmando cuanto les había anunciado León XII, de feliz recordación, al crear el Vicariato Apostólico, es a saber que de buena gana erigirá el Obis-*

¹¹ *El Lucero*, diario político, literario, mercantil, núm. 556, Buenos Aires, miércoles, 17-VIII-1831.

pado en su Iglesia Catedral apenas se le envíen los informes pertinentes.

Esto mismo confirmaba el Card. Bernetti en carta a Fabbrini, de 16 de febrero de 1833:

León XII y el reinante Pontífice [Gregorio XVI], después de establecer el Vicariato Apostólico [de San Juan], se declararon dispuestísimos —conforme le tengo comunicado en otro despacho— a erigir la nueva sede episcopal...¹².

*

No sé el efecto que produjo en el ambiente americano la defensa del Vicario Capítular de Concepción; pero el hecho de haberla publicado el periódico de Buenos Aires *El Lucero*, a los meses del conflicto, prueba es de que halló, entre nosotros, al menos, repercusión adecuada.

CAYETANO BRUNO, S. D. B.

¹² Ambos documentos se hallan en el Arch. Secr. Vat., Secret. de Estado, Brasil, años 1832 y 1833, rúbr. 251, *Ristretto*, y borrador de respuesta al docum. 238, Argentina, docum. 21, pr. 2267, p. e.

ERECCION DE LA DIOCESIS DE BUENOS AIRES

FUE obra de Paulo V en el consistorio secreto de 30 de marzo de 1620. La bula de erección se perdió. Figura su existencia en el índice del Bulario de dicho Papa¹ como redactada en el mes de abril de 1620. Pero el legajo a que envía la mencionada referencia se extravió en las vicisitudes de la época napoleónica.

El extracto que halló el P. Pablo Hernández en el Archivo Secreto Vaticano² y publicó en la *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Buenos Aires*³ no es en realidad un extracto de la bula, sino *parte del acta* del consistorio secreto de 30 de marzo de 1620 en que se erigió la Diócesis. Dicha acta se halla entera en otros legajos del fondo consistorial, con los infaltables errores de amanuenses. Confrontando las copias existentes es posible reconstruir el texto original completo. Que es cuanto brindo al lector con una traducción personal para facilitar su inteligencia.

Utilizo tres copias del fondo consistorial del Archivo Secreto Vaticano: la primera es del Vol. 25 de las *Acta Miscellanea* (fol. 157-157v); la segunda se halla en el vol. 38 de las mismas *Acta Miscellanea* (fol. 259v-260); la tercera pertenece al vol. 15 de las *Acta Vicencancellarii* (fol. 180-181). En la segunda figura el documento con fecha de 16 de marzo de 1620, ciertamente por error de amanuense, según puede comprobarse con las otras dos copias que ponen por igual la data de 30 de marzo, con este agregado de la primera para

¹ Archivo Secreto Vaticano, T. V., años 14, 15 y 16 de su pontificado, núm. de clasif. 385, pág. 43.

² Miscellanea, arm. VI, vol. 42, fol. 45 v.

³ Vol. IV, año 1904, págs. 625-626.

el día 16: *Nada se ha realizado* (en el día de hoy) *de cuanto suele referirse en estas actas.*

He aquí el documento en su texto original:

Romae in Monte Quirinali, die 30 Martii 1620, fuit Consist.^m Secretum, in quo, Referente Rmo. D. Card.^e Borgia, Cum Ecc.^a Assumptionis del Paraguay in Provinciis del Rio della Plata nuncupatis Indiarum Occidentalium del Peru per translationem Rs Laurentii de Grado ad Eccām del Cuzco in iisdem Indiis uacauerit et uacet ad praesens, d.^{ae}que Ecc.^{ae} del Paraguay dioces. adeo ampla existat, ut Longitudine et Latitudine plusq. quingentas Leucas contineat, et ob illius magnitudinem nedum difficile, sed quasi impossibile ut per unum Epum uisitari ualeat, et ut de praeterito expertum est Epi Ciuitatis del Paraguay qui pro tempore d.^{am} Ecc.^{am} rexerunt nunquam integre eam uisitare potuerunt, immo ad plura d.^{ae} Dioces. oppida et Loca null.^s unquam Epus accessit; quare nedum fideles eorum proprii Pastoris praentia sed etiam Sacramentorum Ecclesiasticorum participatione, et praecipue Confirmationis, absq. aliqua ipsorum culpa propter locorum distantiam et populi multitudinem privati fuerunt; quapropter S.^{tas} Sua ad Supp.^{nem} Regis Catt.^{ci} ab Ecc.^a del Paraguay, quae de Iure prōnatus d.^{tae} M.^{tis} ex priuile^o Ap^o, cui non est hactenus

En Roma, en el Monte Quirinal, el día 30 de marzo de 1620, se tuvo consistorio secreto, en el cual, refiriendo el Rmo. Sr. Cardenal Borja que la Iglesia de la Asunción del Paraguay, en las Provincias así llamadas del Rio de la Plata de las Indias Occidentales del Perú, ha estado vacante, y lo está al presente, por traslación del Rdmo. Lorenzo de Grado a la Iglesia del Cuzco en las mismas Indias; y que la Diócesis de dicha Iglesia del Paraguay es tan amplia, que su longitud y latitud abarca más de quinientas leguas; y que por su magnitud es no sólo difícil sino casi imposible que la pueda visitar un solo Obispo, como en lo pasado se ha experimentado, pues los Obispos de la Ciudad del Paraguay que rigieron dicha Iglesia nunca pudieron visitarla por entero, ni Obispo alguno llegó ninguna vez a varias poblaciones y lugares de la mencionada Diócesis; y que por lo mismo los fieles se vieron privados, sin culpa ninguna de ellos y sólo por la distancia de los lugares y la multitud de la gente, no sólo de la presencia del propio Pastor, sino también de la participación de los Sacramentos de la Iglesia, y singularmente de la Confirmación; en vista de ello Su

in aliquo derogatum, esse dignoscitur, Separavit et dismembravit oppidum S.mae Trinitatis del Puerto de Buenos Ayres nuncupatum, et illud Ciuitatis nomine, tit.o, et honore decoravit, et in Eo ecc.am S. Martini Sub eius inuocatione pro uno Epō Ciuitatis Sanctiss.ae Trinitatis del Puèrto de Buenos Ayres nuncupando, qui illi praessit, in Cath.lem erexit.

Concessit et assignauit Sanctitas Sua d.o epō Supradictum Oppidum S.mae Trinitatis pro Ciuitate; necnon partem D.ae Dioces. del Paraguay per Nuncium Sedis Ap.cae seu eius Commissarios diuidendam, statuendam, et certis limitibus distinguendam pro dioces.; necnon ecc.as ibidem extentes pro Clero; et Saecularum personarum in Ciuitate et Dioces. SS.mae Trinitatis huōi [=huiusmodi] pro tempore degentes pro populo; et tam nuncio, quam eius Commissariis prae.tis a Dioces. del Paraguay et illius partem pro Dioces. nouae Ecc.ae huōi ut praefertur diuidendi, repartendi, limitandi, et distinguendi, ceteraq. in hiis et circa ea quomodolibet necessaria faciendi, plenm et liberam facultatem concessit.

Santidad, por súplica del Rey Católico, separó y desmembró de la Iglesia del Paraguay (que se reconoce ser de derecho de patronato de dicha Majestad por privilegio apostólico en nada derogado hasta ahora) la población llamada de la Santísima Trinidad del Puerto de Buenos Aires, a la que decoró con el nombre, título y honor de Ciudad, erigiendo en ella como Catedral la Iglesia de San Martín bajo la invocación de este Santo, para que la gobierne un Obispo que se ha de llamar de la Santísima Trinidad del Puerto de Buenos Aires.

Su Santidad concedió [asimismo] y asignó a dicho Obispo, como Ciudad, la mencionada población de la Santísima Trinidad; como Diócesis, parte de la supradicha Diócesis del Paraguay, según la división que hiciere el Nuncio de la Sede Apostólica o sus comisarios, la forma que éste estableciere y los límites que determinar; como Clero, el de las Iglesias que en ella hay; y como pueblo, las personas seglares que habiten en dicha Ciudad y Diócesis de la Santísima Trinidad; y tanto al Nuncio como a sus comisarios otorgó completa y libre facultad de dividir, repartir, limitar y distinguir la parte de la Diócesis del Paraguay que ha de ser Diócesis de la nueva Iglesia según se expone, y de efectuar en

este asunto y en fuerza de las circunstancias todo aquello que de algún modo fuere necesario.

Prostremo d.º Philippo Regi et pro tempore Existen. Hispaniarum Regibus Ius patronatus et Praesentandi ad Eccãam S.mae Trinitatis huõi, et ad dignitates, Can.tus et Praebendas caeteraq. beneficia Ecc.ca en Ciuitate et Dioc. pred.a, a Rege Philippo et eius successoribus Hispaniarum Regibus dotanda et instituenda, tam hac p.a uice quam quoties illa quouis modo et ex quibuscumq. personis, et apud Sedem Vacantia, prout illi competebat ad ecc.am et dignitates et beneficia ecc.a et Dioces. del Paraguay concessit cum clausulis opp.nis et consuetis.

Finalmente concedió [Su Santidad], con las cláusulas oportunas y acostumbradas, a dicho Rey Felipe y a los Reyes de las Españas sus sucesores, el derecho de patronato y de presentar [sujetos] para dicha Iglesia de la Santísima Trinidad, y para las dignidades, canonjias y prebendas y demás beneficios eclesiásticos de la mencionada Ciudad y Diócesis dotados e instituidos por el dicho Rey Felipe y los Reyes de las Españas sus sucesores; [todo lo cual le concede] no sólo por esta primera vez, sino también por todas las veces que aquéllas vacaren de cualquier modo que fuere y por cualesquiera personas, aun en la Sede [de Roma], según ya le competía sobre la Iglesia, dignidades, beneficios eclesiásticos y Diócesis del Paraguay.

CAYETANO BRUNO, S. D. B.

LA PARROQUIA DE SAN ISIDRO LABRADOR, DE CHACABUCO ¹

RESUELTA la nueva división de la campaña bonaerense al interior del río Salado —ley del 24 de octubre de 1864 y decreto del 24 de febrero de 1865—, la Curia Eclesiástica advirtió a los Párrocos de la Campaña que esta medida revestía un carácter *puramente civil* y que no alteraba los límites de las Parroquias ².

Al año siguiente, el gobierno manifestó a la autoridad eclesiástica la conveniencia de unificar ambas delimitaciones. La seriedad de la materia obligó al Obispado a solicitar la opinión de los Párrocos, exhortándoles a emitir las observaciones que juzgasen conveniente ³.

En noviembre de 1869, trazados ya los límites civiles en el Registro Gráfico, el Ministerio de Gobierno propuso al Arzobispado una nueva división Parroquial, análoga a la efectuada en la ciudad.

Los habitantes de la campaña —decía el Ministro— necesitan constantemente ocurrir a los Curas, ya sea para la administración de los Sacramentos de nuestra Iglesia, ya también por ser aquellos, al mismo tiempo, los depositarios de los libros concernientes al estado civil de las personas...⁴

¹ En esta reseña histórica referente a los orígenes de la iglesia parroquial de la ciudad de Chacabuco (Pcia. de Buenos Aires), se dedica preferente atención a la época comprendida entre 1870 y 1885. El tema es tratado con mayor extensión en el capítulo respectivo de la obra sobre la historia del Partido y ciudad de Chacabuco, en curso de preparación.

² Arch. de la Iglesia Parroquial de Carmen de Areco. Circular de la Curia Eclesiástica. Bs. As., abril 8 de 1865.

³ *Ibidem*. Circular de la Secretaría del Obispado, 18 de abril de 1866.

⁴ *Registro Oficial de la Pcia. de Bs. As.*, año 1870.

Las partes resolvieron designar dos representantes cada una, con el fin de elaborar el proyecto de división⁵.

En algunos casos, dos o más Partidos formaban un solo distrito parroquial y ello se verificaba especialmente en los que habían sido establecidos recientemente, como era el caso de la Parroquia de Ayacucho, que se extendía sobre ese Partido y los de Arenales, Rauch y Mar Chiquita.

El 12 de enero de 1870 quedaban delineados los límites de las Parroquias rurales: con los números 53 y 58 del Registro Gráfico se fijó la jurisdicción de la Parroquia del Salto, a la que se adscribió el Partido de Chacabuco.

En marzo, el Arzobispado le otorga su aprobación y al mes siguiente lo hace saber al Cura y Vicario del Salto⁶.

Al Párroco de Carmen de Areco se le recomendaba establecer contacto con el de Salto, para las cuestiones relativas al Partido lindero de Chacabuco y resolver así de común acuerdo *los casos ocurientes*⁷.

Capillas rurales.

Para esta época, la feligresía del Partido de Chacabuco vivía librada a su propia suerte en materia de auxilios espirituales, debido a las grandes distancias que la separaban de los centros urbanos y por la notoria escasez de sacerdotes.

Pero hubo una comunidad que, superando todos los obstáculos con fervoroso espíritu de misión, erigió las primeras capillas y oratorios. Nos referimos a los irlandeses, que en número elevado, poblaban el norte de la campaña bonaerense.

*Según Monseñor Ussher, hacia 1881 su número se elevaba a seis mil quinientos*⁸.

⁵ Por el Arzobispado fueron designados el Cura de la Concepción y el de Morón, y por el Gobierno, el Presidente y el Secretario del Departamento Topográfico.

⁶ Arch. de la Iglesia Parroquial San Pablo del Salto. Nota de la Secretaría del Obispado, 5 de abril de 1870.

⁷ Arch. Iglesia Parroquial de Carmen de Areco. Nota de la Secretaría del Obispado al Cura y Vicario, 5 abril de 1870.

⁸ *Los Capellanes Irlandeses en la Colectividad Hiberno-Argentina durante el siglo XIX*, Buenos Aires, 1954.

*Para la misma fecha, más de trescientos se habían afincado en nuestro Partido, especialmente en el cuartel octavo, en las vecindades de las actuales localidades de Castilla, Rawson y San Patricio*⁹.

Uno de los Capellanes irlandeses que desarrolló una admirable obra de apostolado en esa zona fué el Pbro. Largo Miguel Leahy, a quien debemos la erección de oratorios y capillas rurales en el Partido. Monseñor Ussher menciona el Oratorio de Santa María y las Capillas de Castilla y San Patricio:

en el campo de Miguel Allen, fué inaugurada en 1868 la capilla dedicada a Santa María, a unos mil quinientos metros de la actual estación Castilla del F. C. N. G. S. M. Es conocida en la colectividad con el nombre de "Kil-allen", que significa Capilla de Allen...

.....
A unos dos kilómetros de la actual estación de San Patricio, F. C. G. S. M., en la estancia de don Tomás Duggan, se encuentra la capilla dedicada a los Santos Miguel y Mel, santos irlandeses. Se debe también a iniciativa del Capellán Leahy.

*Es atendida actualmente por los sacerdotes palotinos de Rawson*¹⁰.

La fundación de estas capillas es anterior al establecimiento de la capilla y a la celebración de ceremonias religiosas en la población de Chacabuco o *Guardia Nacional*.

La Primera Capilla.

En sesión del 23 de mayo de 1868, la Comisión Municipal resolvió iniciar una suscripción en el vecindario, con el fin de construir una capilla. Al solicitar la autorización del gobierno, se advertía que existía ya *un pequeño centro de población*¹¹.

Se acordó el permiso solicitado¹², aunque debían transcurrir aún dos largos años antes que el pueblo recibiera los auxilios espirituales que tanto anhelaba.

Valorando la trascendencia de esta medida, las autoridades eclesiásticas habían esperado en vano la erección de la capilla, pero en

⁹ *La población de Chacabuco a través de los Censos*, Chacabuco, 1952, del autor.

¹⁰ Mons. USSHER, *Ob. cit.*, cap. VIII, pp. 52-53.

¹¹ Arch. Municipal de Chacabuco. Lib. Actas n° 1 de la Com. Municipal.

¹² Arch. Hist. de la Pcia. de Bs. As., Sección Ministerio de Gobierno. Exp. n° 315, año 1868.

vista de la *indefinida demora*, ordenaron al Cura y Vicario del Salto, Pbro. D. Luis Solá, el envío del Teniente Cura de su Parroquia al pueblo de Chacabuco.

El 12 de mayo de 1870 comienza la actuación de sacerdotes llegados del Salto, de los que sólo tenemos constancia de uno, que es el propio Padre Solá. En nota marginal agregada al primer bautismo dice:

las partidas de bautismo de Chacabuco, que es hoy Tenencia Cura de San Pablo del Salto, principian en el mes de mayo de 1870.

LUIS SOLÁ¹².

Pero autoridades y pueblo de Chacabuco aspiraban a contar con la presencia permanente de un sacerdote y en tal sentido la Corporación Municipal resolvió dirigirse al Párroco del Salto reclamándolo¹⁴. Dispuso asimismo alquilar una casa y practicar en ella reformas para habilitarla como capilla; en agosto de 1870 se suscribe contrato con su propietario¹⁵.

Mientras tanto continuaban las gestiones oficiales y colectas populares encaminadas a concretar la obra de la futura Iglesia.

El Capellán R. P. D. Juan Correa.

El juez de paz y presidente de la Municipalidad, D. Lucas Castro, interpretando las aspiraciones del vecindario, con una ponderable actividad que es justicia reconocerle, insistió ante las autoridades competentes para que el Partido fuese erigido en Parroquia independiente.

Si bien no alcanzó a lograr este propósito, al menos logró que el Obispo de Aulón y Vicario Capitular, monseñor León Federico Aneiros, designara un capellán para Chacabuco.

El 30 de julio de 1871, el presbítero D. Juan Correa tomó posesión del cargo, quedando instalada la capilla¹⁶.

A los pocos días, la Municipalidad resolvió extenderle una subvención mensual.

¹² Arch. de la Iglesia Parroquial de Chacabuco. Lib. Bautismos n° 1.

¹⁴ Arch. Iglesia San Pablo del Salto. Legajo "Notas y Documentos".

¹⁵ La primera capilla estuvo ubicada en la actual Av. Alsina, a dos y media cuadras de la plaza principal.

¹⁶ Arch. Hist. de la Pcia. de Bs. As., Sección Ministerio de Gobierno. Exp. n° 827, año 1871.

...hasta que el Partido fuese erigido en Parroquia independiente, puesto que la Iglesia no tenía entradas de ningún género.

La Corporación encontró justo lo expuesto y acordó que se entregara al Señor Capellán como honorarios, la suma de mil doscientos pesos moneda corriente; hasta que tuviese el Capellán entradas suficientes a cubrir sus necesidades, bien fuera erigido en Curato el Partido o bien concediéndole las facultades de administrar los sacramentos del bautismo, matrimonio y demás...¹⁷.

Y al mes siguiente se aprobaron los gastos originados por el ornamento de la Capilla¹⁸.

El Cura Párroco del Salto pidió al Arzobispado le informara si la designación del Capellán Correa representaba la separación eclesiástica del nuevo Partido. La respuesta decía:

cuando se pasó a Ud. oficio de dicho nombramiento de Capellán de Chacabuco, no se decía en él tal cosa, que si se hubiese efectuado dicha separación iría de Cura y no de Capellán de Chacabuco¹⁹.

El R. P. Correa llegaba con licencias que lo facultaban para celebrar oficios religiosos, predicar, confesar y bautizar.

En octubre, el Arzobispado le autorizó a consagrar matrimonios, medida de la que se dió conocimiento al Párroco del Salto, advirtiéndole:

...si alguna persona del Partido de Chacabuco quisiera casarse en el Salto, puede hacerlo, pues está bajo su jurisdicción, y aún no se ha erigido en Parroquia...²⁰.

En las postrimerías del año 1871, el capellán reclamó a la Municipalidad libros de bautismos, matrimonios y defunciones, pero a pesar de la promesa del gobierno de la Provincia, los libros no llegaron²¹.

¹⁷ Arch. de la Municipalidad de Chacabuco. Libro de Actas n° 1 de la Comisión Municipal.

¹⁸ *Ibidem*. Sesión del 22 de septiembre de 1871.

¹⁹ Arch. de la Iglesia Parroquial San Pablo del Salto. Notas de la Secretaría del Arzobispado al Cura y Vicario, del 17 de julio de 1871.

²⁰ Arch. de la Iglesia Parroquial San Pablo del Salto. Nota de la Secretaría del Arzobispado al Cura Párroco, 21 octubre 1871.

²¹ Arch. Hist. Pcia. de Bs. As., Sección Ministerio de Gobierno. Exp. n° 1148, año 1871.

Parece que el cambio de juez de paz y presidente de la Municipalidad, operado en 1872, alteró la armonía existente entre la Corporación Municipal y el capellán.

El Juzgado se atribuyó *motu proprio* el derecho de extender partidas de defunción y licencias para sepulturas de cadáveres, fundándose en que la construcción del cementerio del pueblo se había efectuado con dineros de la Municipalidad y que el Partido aún no se había erigido en Curato.

El juez del crimen del Departamento del Centro, Dr. Antonio Benguria, accidentalmente en Chacabuco²², negó validez a las licencias extendidas por el juez de paz, y en auto refrendado a comienzos de diciembre de 1873 le ordenó *se abstuviera de llevar los libros parroquiales y por consiguiente de conceder o negar licencias de sepultura*, las que de no ser extendidas por el capellán debían serlo por el Cura Párroco del Salto.

Además, por propia resolución y sin acuerdo de la Municipalidad, el juez de paz había suspendido el pago de la subvención que la anterior Corporación acordara al Capellán.

A la época de su llegada a Chacabuco, el R. P. Correa —que era de origen español— contaba treinta y un años de edad. Fue testigo presencial de algunos de los más graves episodios de la política brava de aquel *agitado pueblito*, como le llamaba con ironía a Chacabuco algún periodista metropolitano.

Por espacio de cuatro años y ocho meses se prodigó con dedicación ejemplar en su modesta capellanía, con celo apostólico que supo conquistar la estima y el afecto de la naciente población.

Construcción de la Iglesia

En septiembre de 1868 el gobierno de la Provincia entregó doscientos mil pesos a la Municipalidad con destino a la construcción de las obras públicas, cuya licitación se haría ante el Departamento Topográfico. Pero existen constancias de que ya a comienzos de 1866 debió tratarse la construcción de la Iglesia del Pueblo *Guardia Nacional*, pues existen planos del arquitecto Otto Armin fechados en Buenos Aires en abril de ese año.

²² Instruía un sumario por disturbios ocurridos entre la Partida de Policía y un grupo de "mitristas", de los que resultaron tres ciudadanos muertos. (Archivo de los Tribunales del Depto. del Centro, Mercedes. Causa n° 966, año 1873).

El proyecto primitivo de edificación incluía la Municipalidad, juzgado, escuelas e iglesia, pero en un informe del Departamento Topográfico se objetó el plano de esta última construcción al que se encontró: 1) falta de solidez en los pilares, 2) escasa anchura de la nave y 3) carencia de campanarios o torres²³.

El expediente de edificios públicos de Chacabuco sufrió sucesivas demoras y al fin, hacia noviembre de 1872, cobra nuevo impulso la idea, merced a la intervención directa de la Municipalidad, mediante el envío de dos representantes que se trasladaron a Buenos Aires para activar los trámites paralizados.

Pero en la nueva licitación no se incluyó a la iglesia y debieron transcurrir aún varios años antes que se pensara en su construcción. Un compás de espera de siete años largos parecía condenar al fracaso las nobles inquietudes de 1868.

Al promediar el año 1879, la Municipalidad solicitó al gobierno los planos y todos los antecedentes sobre la obra del templo y se designaron comisiones para reunir fondos, una central y nueve en los cuarteles del Partido²⁴.

En el Cuartel Octavo, en atención a su población numerosa, se constituyeron dos comisiones.

La Comisión Central, cuya jurisdicción abarcaba el pueblo y Cuartel Primero, estaba compuesta por el R. P. Jacinto Márquez, D. Tomás Torres, D. Edmundo Perkins, D. Regalino Panizza, D. Pedro Urcelay, D. Julio Diehl, D. José María Varaona, D. Isidro Navarro y D. Casimiro Coussirat.²⁵

Del empeño con que se prodigaron estas comisiones dan testimonio las importantes sumas recaudadas; hacia fines del año 1880 se acercaba a sesenta mil pesos moneda corriente el monto de la colecta²⁶.

Además de las gestiones de rigor ante *personalidades influyentes*, recursos de muy diverso origen aumentaron el caudal del fondo pro-construcción de la Iglesia.

²³ Arch. Hist. de la Pcia. de Bs. As., Sección Ministerio de Gobierno. Exp. n° 171, año 1875.

²⁴ Arch. de la Municipalidad de Chacabuco. Libro de Actas n° 1 de la Comisión Municipal.

²⁵ Arch. Municip. de Chacabuco. Lib. Actas n° 1 de la Com. Municipal.

²⁶ Arch. Hist. Pcia. de Bs. As., Sección Ministerio de Gobierno. Exp. n° 1116, año 1889.

Desde el año 1876 se disponía de una importante donación, y era un legado por cincuenta mil pesos hecho por Da. Martina Irigoyen. Tras largas gestiones, el tesorero de la Municipalidad anunció en septiembre de 1881 que había retirado de la sucursal bancaria del Salto la suma de cincuenta y un mil cuarenta y dos pesos moneda corriente importe del legado y sus intereses ²⁷.

A beneficio de la obra fueron enajenados en subasta pública sesenta lotes de terreno de propiedad municipal. Hasta octubre de 1880 se había obtenido por este concepto la cantidad de ciento veintiséis mil pesos ²⁸.

Según consta en la documentación del juzgado, algunas multas impuestas a partir de 1869 tuvieron idéntico fin.

Como antecedente pintoresco, citaremos la demanda entablada por D. José Ma. Solís, en representación de D. Marcos Sandoval contra D. Tomás Acosta, por heridas que un perro de propiedad de éste había causado al referido Sandoval. Acosta fue condenado a pagar honorarios médicos, medicamentos, treinta y tres días de jornal del herido y

*tres mil pesos m/c. como multa. por tener suelto un animal ferós, cuya multa se aplique a las obras del Templo, debiendo además matar el perro...*²⁹.

Las obras e inauguración del Templo

En una entrevista mantenida en Buenos Aires entre el Presidente de la Municipalidad y el ingeniero D. Adolfo Buttner, quedaron convenidas las bases de la obra.

En sesión del 3 de noviembre de 1879, la Comisión Municipal del Partido resolvió abonar al ingeniero el dos por ciento sobre el importe del presupuesto, debiendo sus planos ajustarse a las siguientes directivas generales:

el Templo llevará una sola nave por ahora, con su torre correspondiente, dejándolo dispuesto de tal manera que, en lo sucesivo si las necesidades de la población lo requieren, pueda agregarse a la proyectada, dos naves laterales.

²⁷ Arch. Municip. Chacabuco. Lib. Actas n° 1 Com. Municipal.

²⁸ *Ibidem*. Sesión del 6 de sept. de 1881.

²⁹ Arch. del Juzgado de Paz de Chacabuco. Libro de Actas del Juzgado, Lib. n° 2, p. 241.

Que la nave central proyectada tendrá una extensión de cuarenta varas de luz desde la pared del frontis hasta la del fondo, y un ancho proporcionado a su longitud.

Que en el fondo, a cada costado de sus paredes laterales llevará una sacristía que se comunique con el altar mayor.

Que la nave central, tal cual se proyecta, con su torre, sacristías y atrio correspondiente, no deberá exceder su presupuesto de quinientos cincuenta a seiscientos mil pesos moneda corriente.

Que en cuanto a la arquitectura del Templo, de acuerdo con la opinión del mismo Ingeniero, la Corporación opta por el estilo gótico³⁰.

El monto total de las obras fue estimado en seiscientos treinta y un mil pesos m/c; la Municipalidad disponía tan solo de trescientos setenta y tres mil pesos de igual moneda y esperaba que el gobierno de la provincia facilitara el resto, cosa que no ocurrió.

Aprobados los planos en febrero de 1880, se llamó a licitación. Fue aceptada la propuesta del constructor D. Miguel Elosegui, el control técnico se confió al ingeniero Buttner y una comisión designada por la Municipalidad vigilaba la calidad de los materiales y mezclas empleados.

El 24 de mayo de 1880 fue la fecha indicada para la ceremonia de inauguración y en principio se convino que sería apadrinada por el gobernador de la Provincia.

Al comunicar esta resolución, el presidente de la Municipalidad, señor Insiarte, recordaba con satisfacción la finalización de los edificios escolares y esperaba, confiado en el apoyo del gobierno y vecindario, que ese mismo año la obra del templo se viera coronada por el éxito³¹.

Pero estábamos en mayo del año 1880 y evidentemente el ánimo del gobernador, Dr. Tejedor, no estaba dispuesto para asistir a inauguraciones: un lacónico *Archívese* sepultó la entusiasta invitación.

Ausente el gobernador, su lugar fue ocupado por el presidente de la Municipalidad y el Arzobispo monseñor León Federico Aneiros prestigió con su presencia el solemne acto.

Los acontecimientos revolucionarios —junio de 1880— y los cambios de la administración local, que fueron su consecuencia, tra-

³⁰ Arch. de la Municipalidad de Chacabuco. Libro de Actas n° 2 de la Com. Municipal. Sesión del 3 de noviembre de 1879.

³¹ Arch. Hist. de la Pcia. de Bs. As. Sección Ministerio de Gobierno. Exp. n° 468, año 1880.

jeron aparejada la suspensión momentánea de los trabajos. A principios de septiembre se decidió la continuación de los mismos, pero dificultades suscitadas entre las partes motivaron la renuncia de la comisión de las obras y del ingeniero Buttner. La dirección se encomendó luego al arquitecto Pablo Scolpini y se emplearon más de dos años para concluir la obra.

El 9 de abril de 1833, el contratista de las obras del templo comunicaba a la Municipalidad que estaban *completamente terminadas*³².

El sacerdote encargado de la capellanía, Revdo. Padre Jacinto Márquez, había tenido el propósito de habilitar el templo en las ceremonias religiosas de la Semana Santa de 1883, pero una cláusula del contrato, que exigía la verificación por un ingeniero designado por el gobierno, demoró el acceso de los fieles a la nueva iglesia. Esta formalidad estuvo a punto de originar una seria desaveniencia entre la Municipalidad y el sacerdote.

A fines de 1883, el gobierno otorgó la autorización esperada.

Capellanes - La Parroquia.

Los primeros capellanes de Chacabuco fueron los Padres D. Juan Correa y D. Jacinto Márquez.

Del primero, cuyo ministerio espiritual en Chacabuco abarcó el período comprendido entre el 30 de julio de 1871 y marzo de 1876, hemos dado algunas referencias.

El Padre Márquez asumió la capellanía el 28 de marzo de 1876, y durante casi nueve años se desempeñó con eficiencia y probada capacidad. En otro orden de actividades, este sacerdote realizó meritoria labor en bien de la educación común del distrito. En 1877 fue miembro titular del Consejo Escolar, y al año siguiente presidente del mismo. En estos momentos la inspección provincial había calificado como *pésimo* el estado de algunas escuelas³³. Al terminar su mandato, la misma inspección reconocía que la educación *había recibido mucho bien* y las escuelas se encontraban *en muy buen estado*³⁴.

³² Arch. de la Municipalidad de Chacabuco. Libro de Actas n° 3 de la Comisión Municipal. Sesión del 9-4-1883.

³³ Arch. del Consejo Escolar de Chacabuco. Libro de Actas n° 1. Sesiones del 8-9-1878 y 1-5-1880.

³⁴ *Ibidem.*

El 16 de julio de 1885, el Revdo. Padre Próspero Ferrara se hizo cargo de la Capellanía Vicaria de Chacabuco. Era de origen italiano y se había desempeñado como titular en la Parroquia de Magdalena, donde además presidió el Consejo Escolar. En Chacabuco, además de sus funciones específicas se ocupó de la enseñanza religiosa y de la organización de las asociaciones parroquiales. En 1886 fue vicepresidente del Consejo Escolar e integró comisiones examinadoras de escuelas. En 1897 reunió en la casa de la capellanía a una veintena de vecinos, y por su iniciativa quedó constituido el Círculo Católico de Obreros, institución cultural y social que aún desenvuelve sus actividades en la ciudad. Su actuación se prolonga hasta el año 1903.

Los intentos para erigir al Partido de Chacabuco en Parroquia independiente datan del año 1871, como queda expresado. La situación de dependencia estaba muy lejos de satisfacer las aspiraciones de una población que crecía constantemente. El primer intento se resolvió negativamente el 16 de octubre de 1871, cuando el Obispado, apoyándose en un dictamen del fiscal, resolvió que la erección se llevaría a cabo *tan pronto como esté construido el templo*³⁵. La aspiración de independencia reaparece en noviembre de 1885, fecha en que la Municipalidad se dirige al Arzobispado, solicitándole que la Vicaría fuese erigida en Parroquia³⁶. Se fundaba el pedido en el aumento de la población del Partido, pues ya se había cuadruplicado el número que tenía a la fecha de la instalación de la capilla, a la existencia de un templo que llenaba holgadamente las exigencias del culto y, por fin, a *que la Iglesia de Chacabuco tenía más vida propia que la del Salto, de la que era sufragánea*. El Cura Párroco de esta última apoyó la iniciativa, considerando que Chacabuco era de hecho una parroquia independiente, sobre la cual él ya no tenía ninguna intervención. Tan importantes razones no alcanzaron a modificar la situación. El fiscal del Arzobispado consideró conveniente postergar de nuevo la erección de la Parroquia *hasta la terminación de las naves laterales del templo y la Casa Parroquial*, obras que ya habían sido autorizadas por la Municipalidad.

Recién treinta y cinco años más tarde, el 31 de julio de 1920, un auto refrendado por el Obispo de La Plata, monseñor Juan Nepomu-

³⁵ Arch. del Obispado de Mercedes. Carpeta Chacabuco. N° 1.

³⁶ Arch. de la Municipalidad de Chacabuco. Libro de Actas n° 1 de la Comisión Municipal. Sesión del 14-11-1885.

Ibidem. Copiador de notas, 1884-1887.

ceno Terrero, dispuso elevar a la categoría de parroquias a treinta y siete capellanía vicarias, entre las que se encontraban Chacabuco y Rawson.

Al concederse la autonomía se recordaba a los nuevos Párrocos:

dentro del término de dos meses, los Señores Capellanes Vicarios de los referidos pueblos, a quienes nombramos Curas y Vicarios en los puestos que actualmente desempeñan, elevados a la categoría de Parroquias, harán la profesión de fé ordenada por los Sagrados Cánones, presentarán a esta Curia Eclesiástica el nuevo sello parroquial para su aprobación, y harán las modificaciones pertinentes en los libros y dependencias parroquiales²¹.

OSCAR R. MELLI

²¹ Boletín Eclesiástico de la Diócesis de La Plata. Año XII, n° 15.

SATURNINO DE SEGUROLA

Patriotismo-Ciencia-Cultura-Generosidad

Saturnino de Segurola y Lezica nació en la Ciudad de Buenos Aires el 11 de febrero de 1776.

Fue el propulsor, propagador, conservador, inoculador e historiador de la vacuna antivariólica.

La vacuna antivariólica fue establecida en Buenos Aires, por el virrey don Rafael de Sobremonte, el 30 de junio de 1805. En ese año, el 28 de julio, se habían realizado en Buenos Aires las primeras vacunaciones, que se hicieron efectivas en cinco internados en la Casa de Niños Expósitos.

*

Saturnino de Segurola era entonces Cura Párroco de la Iglesia del Socorro.

Aprendió del doctor Cosme Argerich a conservar e inocular la vacuna, constituyéndose desde entonces en su más activo y ferviente propagador.

Y así se desempeñó, gratuitamente, por espacio de 16 años.

Durante las invasiones inglesas, fue el encargado de conservar la vacuna.

El 28 de junio de 1810, don Cornelio de Saavedra invitó a Saturnino de Segurola a la Fortaleza, para tratar la conservación y propagación de la vacuna. Y de acuerdo con un informe presentado por el mismo Saturnino de Segurola, el 4 de agosto siguiente se declaró obligatoria la aplicación de la vacuna.

A fin de combatir la ignorancia de quienes se resistían a la aplicación de la vacuna, el Intendente general de Policía, don José de Moldes, suscribió un despacho el 23 de enero de 1812, por el cual se facultaba a Saturnino de Segurola para solicitar el apoyo de la autoridad para la vacunación.

La primera casa destinada a la conservación e inoculación de la vacuna, fue establecida por decreto del Triunvirato, de fecha 18 de mayo de 1813.

Ese mismo día el Triunvirato autorizó poner en práctica el: *REGLAMENTO QUE FORMO EL DOCTOR DON SATURNINO DE SEGUROLA PARA PRECAVER A LOS HABITANTES DE ESTA CAPITAL Y DE LAS PROVINCIAS UNIDAS, DE LOS ESTRAGOS DE LA VIRUELA NATURAL, POR MEDIO DE LA CONSERVACION Y PROPAGACION DEL FLUIDO VACUNO, APROBADO POR EL SUPREMO PODER EJECUTIVO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA.*

Los dos primeros artículos dicen, así:

- 1º) *Se señalará por el Gobierno una casa en el centro de la Ciudad, que tenga deshaogo, decencia y comodidad suficiente para las operaciones de la vacuna; y habitaciones correspondientes para el Director y seis dependientes si gustaren habitarla.*
- 2º) *El director de la Vacuna en esta Capital será el doctor SATURNINO DE SEGUROLA, quien se ofrece a conservarla y administrarla con el mismo desinterés que hasta el presente*¹.

*

Efectivamente, como dice el segundo artículo, *...con el mismo desinterés...*, Saturnino de Segurola desempeñó gratuitamente ese cargo.

La tarea de Saturnino de Segurola en la aplicación de la vacuna se hacía abrumadora. En consideración a esas actividades, el Poder

¹ Jenner, el descubridor de la vacuna, felicitó a Segurola por su campaña benemérita.

Ejecutivo, por decreto del 20 de mayo de 1813, otorgó a Juan Rafael de Olleros el nombramiento de Auxiliar de Saturnino de Seguola... *en el Vacunatorio Nacional.*

Para la propagación de la vacuna le fue menester a Seguola luchar contra la ignorancia de mucha gente.



D^oA SATURNINO SEGUOLA

Cuando salía en ejercicio de esa noble misión fuera del éjido de la ciudad de Buenos Aires, (el éjido de entonces, se entiende), le complacía vacunar a la sombra de un pacará de la quinta de uno de sus familiares. Este pacará se conserva en el Parque Chacabuco y ha sido declarado ARBOL HISTORICO.

El pacará, conocido también por timbó, árbol de la familia de las *mimóseas*, es llamado por los botánicos con el nombre de *enterolobiu timbouvá*.

La quinta pertenecía a Romualdo de Seguola, porteño, quien la había adquirido en el año 1810. Estaba casado con Romualda de las Heras, hermana del ilustre general ².

² Fuera de la capital, porque en ella el celo y la actividad incansable del doctor *Seguola* ha suplido el descuido que ha habido por parte de muchos padres de familia, y no tenemos noticia de que en otros pueblos haya hombres filantrópicos que se le parezcan.

Romualdo de Segurola cursó los estudios superiores en la Universidad de Chuquisaca con los auspicios de su tío, el Mariscal de Campo y gobernador intendente de La Paz, don Sebastián de Segurola.

Como su hermano, el canónigo, don Romualdo desempeñó varios cargos: cabildante, prior del Consulado del Comercio, diputado en varios períodos, Defensor de Menores, etc.

A mediados del año 1815 circulaba insistentemente en Buenos Aires el rumor de una invasión enviada desde España, para dominar nuevamente la región del Río de la Plata. Segurola, preocupado por la conservación de la vacuna, dirigió al Cabildo —el 4 de junio— las providencias tendientes a asegurarla.

Con el propósito de intensificar la aplicación de la vacuna, el Poder Ejecutivo dictó, con fecha 8 de agosto de 1815, el siguiente decreto:

Es un escándalo que haya un solo individuo en las Provincias, que no esté vacunado y mucho más que en esta Capital, donde se administra el fluido vacuno sin interés y con grande comodidad para los beneficiados, se mira este negocio con indiferencia.

*El Gobierno va a tomar medidas para no dejar impune la fría observancia del Reglamento que sobre la materia, se publicó en la Gazeta Ministerial del 19 de mayo de 1813*³.

Inculca muy especialmente el cumplimiento de los artículos 10 y 12, que son del tenor siguiente:

Art. 10) Los señores coroneles serán prevenidos por el Gobierno, para que se haga una completa indagación de los reclutas, a fin de saber si han pasado la viruela o disfrutado del beneficio de la vacuna, para remitirlos al Director.

Art. 12) Para hacer extensivo este beneficio a los pueblos de las Provincias Interiores y demás, se les previene que ocurran al Director por el fluido Vacuno, por medio de sus Ayuntamientos donde lo hubiesen y Alcaldes de sus jurisdicciones, para evitar con esto que

³ *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires*, n° 57, del 19 de mayo de 1813, página 2, columnas primera y segunda; página 3, columna, primera.

Se hizo también una publicación oficial con el título de: *Instrucciones para la inoculación vacuna* (adorno tipográfico). Buenos Ayres, Imprenta de Niños Expósitos, año de 1813.

se malogren las remesas por su mala administración y falta de precaución.

En orden a los restantes y cuya observancia toca particularmente a los padres de familia, prevengo que no me aleguen de sorpresas cuando me vieren emplear medidas que castiguen el criminal abandono de los desidiosos.

Comuníquese a mi Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra para que circule las órdenes referentes al artículo 12; al doctor don SATURNINO DE SEGUROLA, Director de la Vacuna, para su inteligencia, dándosele con esta ocasión las gracias por el admirable celo y virtuosa constancia con que se ha distinguido en sus desinteresados trabajos.

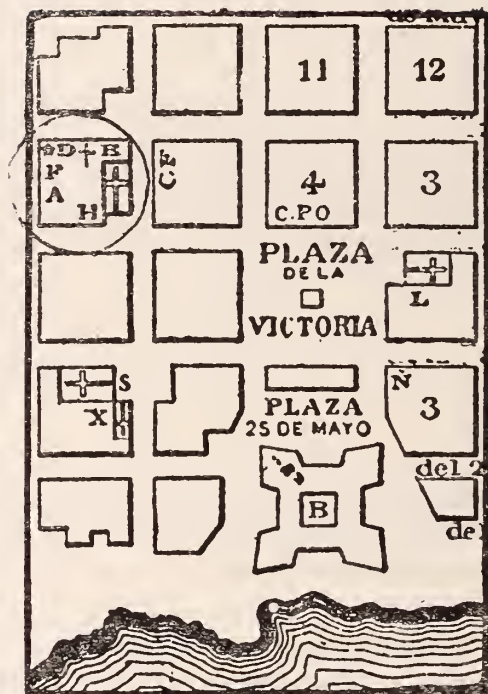
IGNACIO ALVAREZ
Gregorio Tagle

El 13 de diciembre siguiente, el Cabildo propuso al Director Supremo del Estado el nombramiento de Saturnino de Segurola para director de la Casa de Niños Expósitos, proposición ratificada por el Gobierno cinco días después.

De la actividad de Saturnino de Segurola dio cuenta *El Americano*, en una crónica publicada en ese año de 1815, en la cual dice: *Con desinterés ejemplar y a expensas de su propia fortuna, el doctor Segurola ha administrado constantemente al pueblo, el gran preservativo y le ha extendido graciosamente a todas las provincias. Su casa está abierta a todas horas a la solicitud de los padres que deseen asegurar la vida de sus queridos hijos; y éstos hallan un segundo autor de sus días, semejante en todo a los primeros, en su beneficencia, suavidad y ternura*⁴.

La actuación de Saturnino de Segurola —de suyo silenciosa y abnegada— debía necesariamente tener resonancia. Y así fue. El 9 de noviembre de 1816, la *Gazeta de Buenos-Aires*, n^o 80, página 2,

⁴ *Gazeta de Buenos Ayres*, n^o 16, del 12 de agosto de 1815, página 3, columna segunda. El decreto fue comunicado por Gregorio Tagle, secretario de Gobierno, a Saturnino de Segurola, por nota de ese mismo día —8 de agosto de 1815—, anunciándole la publicación en la *Gazeta* de los artículos pertinentes del *Reglamento de la Vacuna* del mismo Saturnino de Segurola.



Fragmento del *Plano topográfico del nombramiento de las principales calles de la ciudad de Buenos-Ayres; y de los templos, plazas, edificios principales y cuarteles, en el año 1822. Dedicado al señor D. Bernardino Rivadavia, primer ministro del estado de la provincia.* El lugar donde estaba instalada la *Administración de la Vacuna*, en la *manzana de las luces*, está señalado con la letra A. Este plano se dio a conocer en la obra *Noticias/ históricas, políticas y estadísticas/ de las/ Provincias Unidas del Río de la Plata/ con un apéndice sobre/ la usurpación de Montevideo por los gobiernos/ portugués y brasilero/ Londres/ Publicado por R. Ackermann, 101/ Strand y su establecimiento en Méjico/ 1825.* En la obra *La Manzana de las luces*, el autor reproduce el fragmento publicado en este trabajo.

columna segunda, página 3, columnas primera y segunda, dio a publicidad esta crónica:

En el Reglamento que formó el benemérito doctor Saturnino de Segurola, para precaver a los habitantes de estas Provincias de los estragos de la viruela natural, por medio de la conservación y propagación del fluido vacuno, aprobado por el Gobierno Superior el 18 de mayo del año 1813 y publicado en la Gazeta del 19 del mismo, se ordenó, en el artículo 13º, que de los pueblos interiores se ocurriese el Director de la Vacuna, el mencionado doctor Segurola, precisamente por conducto de los Ayuntamientos donde los hubiere; y donde no, por el de los comandantes y Alcaldes de sus respectivos jurisdicciones.

Con todo, el poder de las preocupaciones envejecidas y la indolencia más culpable han hecho en gran parte ineficaces los efectos saludables que ha probado constantemente la experiencia, debido al descubrimiento de aquel fluido y su aplicación.

..... tal no sucede con los vacunados por nuestro recomendable doctor Segurola, cuando han sido reconocidos. Para precaver este defecto, previene el citado artículo que solo los cabildos, y los comandantes y Alcaldes en sus casos, sean los conductos por donde haya de solicitarse del doctor Segurola el fluido vacuno.

A más de que, para sufrir un concurso de niños y mujeres de todas clases —como el que ofrece la Casa de la Vacuna en los días que se administra— se necesita la sin ejemplar paciencia del doctor Segurola.

No hay voces con qué recomendar el mérito de este digno eclesiástico.

Él, es el segundo padre de la juventud de Buenos-Ayres.

*

El nombramiento de Director de la Casa de Niños Expósitos hecho a Saturnino Segurola, se hizo efectivo el 16 de septiembre de 1817.

En el Acuerdo del Cabildo de fecha 31 de octubre de 1817 se nombró a Segurola *Director de las Escuelas de esta Capital como de*

las de la Campaña, con facultad amplia de hacer las reformas y mejoras de que juzgue capaces dichos establecimientos y celar por el puntual cumplimiento de los preceptores, a quienes se les circulará este nombramiento para su inteligencia y demás efectos consiguientes, como igualmente al nuevo Director nombrado, con inclusión del título, que se expedirá en forma.

Veinte días después, el 21 de noviembre, el Cabildo acordó, *teniéndose en consideración el relevante mérito y distinguidos servicios consagrados por el doctor don Saturnino de Segurola a la humanidad y demás establecimientos de utilidad pública sin el menor interés y con toda la generosidad de su carácter*... nombrarlo regidor perpetuo. Y el 30 de diciembre de ese año de 1817, el Cabildo aprobó el Reglamento redactado por Saturnino de Segurola, para la Casa de Niños Expósitos.

Saturnino de Segurola, además de los cargos ya mencionados, desempeñaba otro, el de Bibliotecario de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, desde el momento mismo de su fundación, el 7 de septiembre de 1810. Exactamente once años después, el 7 de septiembre de 1821, Saturnino de Segurola fue nombrado Director de esa misma institución pública.

La aplicación de la Vacuna fue oficializada por decreto del 29 de octubre de 1821: *No hay acaso un pueblo que tenga más derecho que el de Buenos-Ayres, a lisonjearse de haber adoptado el descubrimiento de la Vacuna, con tan espontánea aceptación y de haber sabido conservar en todo su vigor primitivo y preparar con tan buen efecto un específico que es capaz, por sí solo, de ilustrar una época. Este mismo habilita a los habitantes de esta Ciudad para apreciar justamente cuanto influye este remedio en el aumento de la población, en la preservación y aún mejora de la constitución y de la belleza.*

A continuación viene el articulado del decreto, con un total de veinte y un puntos. Está firmado por el Gobernador de Buenos Aires don Martín Rodríguez y refrendado por su ministro de Gobierno, don Bernardino Rivadavia.

Ese mismo día se dictó una disposición, firmada por Bernardino Rivadavia, por la cual quedó constituida la *COMISION ENCARGADA DE LA CONSERVACION DE LA VACUNA*. La integran Saturnino de Segurola, Cosme Argerich y Felipe Arana.

Al día siguiente, se nombró al Administrador de la Vacuna, doctor Juan Madera, y a su Ayudante, don Ireneo Portela.

Saturnino de Segurola fue el propulsor, propagador, conservador, inoculador e historiador de la Vacuna.

Son de él, los *APUNTES SOBRE LA HISTORIA DE LA VACUNA EN BUENOS AIRES*, documento existente en el Archivo General de la Nación, Fondo Biblioteca Nacional⁵.

Toda la vida de este sacerdote estuvo consagrada a la filantropía y a la beneficencia. Es la expresión más elevada del altruismo y la caridad.

De la labor desplegada por Saturnino de Segurola hablan bien claro los documentos oficiales. Su preocupación y desvelos por el bien del prójimo se ponen de manifiesto en todos los actos de su vida.

Afortunadamente, con el Legajo de *Papeles de Segurola*, custodiado en el Archivo General de la Nación, se puede seguir la trayectoria histórica del Canónigo doctor Saturnino de Segurola.

A esos documentos se había referido el doctor Rómulo D. Carbia en su obra *Historia Crítica de la Historiografía Argentina* para decir, con respecto a la labor de Saturnino de Segurola: (quién) *siguió el ejemplo de Mata Linares, logrando reunir en treinta largos años de fatiga una colección de documentos, apuntes y datos, que han sido fuente aprovechadísima por los cronistas de antes y de ahora. Se conserva en Buenos Aires y consta de treinta y cuatro volúmenes. Este conjunto es realmente revelador del afán datístico y de erudición primaria que se desarrolló entre nosotros a fines del siglo XVIII y a principios del siguiente.*

⁵ Documentos de Saturnino de Segurola, en el Archivo de la Nación.

Pocos días antes, el 5 de agosto de 1815, la *Gazeta* dedicó su primera página a la *vacuna*, haciéndose eco de la observación de Saturnino de Segurola; y refiriéndose a éste, dice: *...encargado por el Gobierno de la conservación y propagación de la Vacuna, extraña la poca concurrencia de individuos a recibir la inoculación de este fluido, que libra para siempre de la viruela común.*

Y después de consideraciones oportunas, termina así: *Conviniere que el benemérito ciudadano Segurola presentase al público de cuando en cuando en la GAZETA, el resultado de la vacunación, con el número de vacunados y el suceso de ella, para estimular de este modo a los negligentes y para conservar viva la memoria del preservativo admirable de uno de los azotes más crueles de la especie humana.*

El cargo de Director de Escuelas, establecido en el acuerdo del Cabildo, del 31 de octubre de 1817, fue ampliado, por decreto del 3 de diciembre de 1825, a Director General de Escuelas, siempre con el titular Saturnino de Segurola. Este cargo fue suprimido el 7 de enero de 1828. Fue, además, separado de la Universidad y establecido el de INSPECCION GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS. Entre sus atribuciones estaba el desempeñar las funciones afectas a aquel cargo ⁶

Para el cargo de Inspector General, fue nombrado también Saturnino de Segurola, el mismo 7 de enero de 1828.

Saturnino de Segurola falleció el 24 de junio de 1854.

En el acto del sepelio habló Bartolomé Mitre, quien dijo:

...en cualquier parte del mundo donde hubiese existido un hombre como él, el pueblo agradecido a sus beneficios le levantaría estatuas...

Estas palabras, reproducidas por *El Nacional*, del 25 de abril de 1854, todavía están sin cumplimiento.

Los familiares de Saturnino de Segurola hicieron donación al Estado de las colecciones. Fue así cómo, el 12 de diciembre de 1854, el Director de la Biblioteca Pública, doctor Carlos Tejedor, envió una comunicación al Ministro del Interior doctor Ireneo Portela, para darle cuenta... *haber recibido la donación hecha por los herederos del doctor Saturnino Segurola, a la Biblioteca Pública; y sugiere se envíen al Museo de Historia Natural, los objetos que por su índole correspondan a ese Instituto.*

Contestó el Ministro el 29 siguiente: *Oficiese al Encargado del Museo para que, poniéndose de acuerdo con el director de la Biblioteca a quién con tal objeto volverá esta nota; proceda a recibirse de aquellos objetos que entre los donados por los herederos del finado doctor Saturnino Segurola, corresponden adjudicarse al Museo, debiendo elevarse copia del inventario que ambos formen de lo que se destinen a cada establecimiento respectivo.*

Terminamos este trabajo con un apunte inédito de Angel Justiniano Carranza, en el cual completa el pensamiento de Bartolomé Mitre y dice así: *El canónigo Segurola falleció en esta Ciudad en la noche del 23 de abril de 1854. Su ardiente amor a la humanidad, le*

⁶ *Gazeta de Buenos Ayres*, n° 15, página primera.

hizo seguir las inspiradas huellas del inmortal Dr. Balmis en la propagación de la Vacuna en esta parte de América y éste es sin disputa uno de sus más claros títulos al amor y reconocimiento de sus semejantes. Hombre generoso y honrado, consuelo del triste, verdadero pastor y amparo del infortunio; su inmaculada conciencia le hizo esperar inmóvil el instante en que se eclipsaran sus ojos para siempre en el letárgico sueño de la tumba.

Si la posteridad tiene en algo a los útiles, a Segurola se le elevará un monumento en cuyo pie se lean las palabras del viejo Séneca: *HOMNIBUS PRODESSE NATURA JUVET.*

JULIÁN A. VILARDI

HETERODOXOS DE LA PRIMERA HORA

SI en la catolicísima España de Carlos V y de Felipe II hubo, en la Metrópoli, heterodoxos de variada y errada ideología, y precisamente a ellos se refiere en uno de sus más celebrados libros don Marcelino Menéndez y Pelayo, nada extraño es que también entre nosotros los haya habido, aunque bastante ocultos, antes de los sucesos de 1810, y a las veces descaradamente procaces, después de esos acontecimientos.

En el Río de la Plata, lo propio que en la Península, tres causas contribuyeron a la aparición de tales sujetos. En primer lugar la ignorancia religiosa, ya que siempre será verdad lo de Bacón: *la poca ciencia aleja de Dios, la mucha ciencia lleva a Dios*; en segundo término, la corrupción del corazón, ya que los hombres no son, ni pueden ser, librepensadores, sino que quieren ser o son librehechores, por la razón de que desean ceder a sus instintos, y para acallar sus conciencias acaban por negar hasta la existencia de Dios. ¿Acaso no dijo Pascal que Dios sólo deja de existir para aquellos que no quieren que exista? Y hay una tercera causa: el llamar la atención, el ser singulares, el querer tener la satisfacción de no pensar como piensan los otros. Es pedantismo. Fue el caso de Lafinur, como éste mismo lo declaró a Castro Barros, cuando la enfermedad le llevó al lecho del dolor.

Por una u otra de estas causales, o por varias de ellas, hubo en Córdoba un joven que se ufanó de antirreligioso y aun de ateo. Llamábase Santiago Rivadavia y era hermano menor de don Bernardi-

no¹. Nacido en Buenos Aires en 1785, había cursado sus estudios primarios en el Colegio de San Carlos, de Buenos Aires, y más adelante en el de Nuestra Señora de Monserrat, en Córdoba. Pasó después a la Universidad, donde se recibió de doctor en Leyes el 12 de diciembre de 1806, y fue profesor en el mismo establecimiento. Producida la Revolución de Mayo, Pueyrredón lo nombró su secretario y se radicó en Buenos Aires, donde se dedicó a las tareas comerciales. Falleció prematuramente, a los 31 años de edad, el 26 de febrero de 1823.

Las denuncias hechas contra este joven fueron tres:

En la noche del 17 de mayo de 1811 compareció ante el Dr. D. Juan Gualberto Coarasa, D^a Marquesa Ponce de León, casada, de 44 años de edad, perteneciente a una antigua y distinguida familia cordobesa, y manifestó que *hace seis o siete días, estando ella en casa de D^o Catalina Deza, de esta ciudad, estando conversando, le dijo Dn. Santiago Rivadavia, español, de baja estatura y robusto, que las religiones son todas una, que los sacramentos, que nos enseñan nuestros mayores, es todo una patraña y falacia, que los que nos dicen que los sacramentos son instituidos por Jesucristo y admitidos por la Iglesia son un puro engaño, pues son solamente invenciones de algunos sacerdotes antiguos, que se valieron de esos medios para subsistir y tener qué comer, que la extremaunción se conoce el engaño y la mentira en los mismos efectos que dicen causa la extremaunción, que es dar salud corporal si conviene, pues esta condición la ponen por lo que hemos de ver si muere o sana el enfermo, y como el efecto del alma no se ha de ver, lo pone absolutamente; también le dijo el dicho Rivadavia que el hombre no tiene más leyes que las que le impone la naturaleza, que nuestra voluntad es libre y, por consiguiente, si quiere darle adoración a Dios se la puede dar, o de no, a cualquiera cosa que fuere de su gusto, que es todo lo mismo; también le dijo que la Epístola que se cantaba en la iglesia el Jueves Santo era una mentira, y concluyó el dicho Rivadavia diciendo que, habiendo conocido la falsedad de la Religión Católica, se había separado de ella; la denunciante no le hizo ninguna reconvencción, pero oyó a otras personas que le reprochaban la heregía, y entonces ella le reconvino, a lo que Don Santiago les dijo que eran unos ignorantes, que arguyesen con él y los convencería y aun procuraba persuadirle con toda seriedad.*

¹ Todos los expedientes o fuentes documentales de que nos valemos para escribir esta monografía se hallan en el Archivo de la Curia Eclesiástica de Córdoba.

El 16 de setiembre de 1811 compareció Manuel de Tapia, natural o vecino del pueblo de Tarata, que seguía sus estudios en la Universidad, y era de 21 años de edad, y declaró que *el 14 o 15 del mes de Abril de este corriente año [de 1811], estando en la hacienda del Total, en conversación, oyó que Don Santiago Rivadavia decía que Jesucristo no era Dios, que las religiones eran indistintas y que tienen un mismo fin; estas palabras se las decía a Doña Segunda Moyano [esposa de D. Tomás Montañón], a fin de persuadirla, y que el hombre debía dar soltura a sus pasiones, hablando de la pasión sexual; y que esto lo dijo una sola vez; y que no hubo corrección, que era una hojarasca todas las ceremonias del matrimonio; dijo que D. Francisco Sevilla, natural de la ciudad de Salta, para donde había caminado el mes pasado [había manifestado], que Rivadavia había dicho delante de D. Vicente Senarrusa que la virtud era puramente imaginaria, que era un fantasma, que San Agustín y Moisés eran y fueron unos hombres torpes e impuros.*

El 10 de octubre de 1810 compareció el Dr. D. Francisco Malde, soltero, vecino de la ciudad de Córdoba, Preceptor de Gramática de la Universidad, de 25 años de edad, e hizo declaración de *que el día sábado de este mes de Octubre de mil ochocientos diez, estando conversando indiferentemente, oyó que el Dr. D. Santiago Rivadavia, español, dijo que no había infierno, y que diciéndole el denunciante que no dijese tal cosa, respondió el denunciado que así era y que así lo sentía, y replicándole el denunciante que eso no dijese, respondió que era conforme lo que decía y que Dios a todos premiaba y a nadie castigaba, y que esto lo dijo estando presentes D^{ña} Rosalía Arias, su criada Celestina Arias y D^{ña} Isabel Cires, quien se rió de estas expresiones con que el denunciante reprobaba al denunciado, y añade el denunciante que oyó decir a D^{ña} Rosalía Arias que D^{ña} Isabel Cires se profiere diciendo, o dijo, delante de la dicha D^{ña} Rosalía Arias, que el sacramento de la Penitencia no perdona los pecados, aunque llegue el penitente verdaderamente dispuesto, si reincide después en la misma culpa, como también que dicha D^{ña} Rosalía Arias le dijo al denunciante que le había oído decir a la dicha D^{ña} Isabel Cires que el Santo Sacrificio de la Misa no lo debemos oír estando en pecado mortal, porque de nada sirve.*

Tales fueron las denuncias hechas contra el doctor Santiago Rivadavia, y no hay que ser un lince para ver la causa primordial de su heterodoxia: el libertinaje, o, como él se expresaba, la *soltura a sus pasiones*.

Pero hubo un segundo caso de heterodoxia: el de José Arroyo, natural de Moquegua, en el Perú (1763), y que había tenido parte en los levantamientos altoperuanos de 1809, y que en ese mismo año llegó a ser teniente. Hombre ingenioso, o que se daba por tal, el gobernador Juan Martín de Pueyrredón, en octubre de 1811, le nombró director de la Fábrica de Pólvora, aunque su acción en esta empresa es muy discutida. En 1818 llegó a ser comandante en la Sala de Armas, y en la milicia llegó a ser teniente coronel. Con esos entorchados pasó a Mendoza, y le perdemos de vista.

El 15 de julio de 1811, ante el Comisario del Santo Oficio, Dr. Coarasa, apareció doña María Antonia Mercado, de 43 años de edad, y denunció *que en el mes de Mayo de este año [de 1811], sin acordarse en qué día, estando en casa de D^a Juana Alday, oyó que Don José Arroyo, Fabricante de Pólvora en esta ciudad, dijo que Jesucristo no confesó a sus Apóstoles, y que la confesión era imposición de los hombres, que hacía ocho años que no se confesaba y que, estando en la ciudad de la Paz, sentenciado a muerte en el Alzamiento, vino un sacerdote a confesarlo, y le dijo que si venía a pagar lo que debía y que si [a eso] no venía, que no quería confesarse. Estaban presentes Doña Juana Alday, Doña Bernabela Alday y Doña Rosa Montenegro.*

Arroyo, como se colige, de sus extraños proceder, al frente de la Fábrica de Polvora, era un perturbado mental, aunque ignoramos las posibles causales de esa perturbación. Si no hubiese sido por Paroissien, que dio vida a aquella Fábrica, poca y mala habría sido la pólvora de que habrían podido valerse los soldados de la Revolución.

Porteño como Rivadavia, fue el tercer heterodoxo que apareció en Córdoba a raíz de los sucesos de 1810. Don Juan Gregorio de Las Heras había sido bautizado en Buenos Aires el 11 de junio de 1780, y en 1810 era capitán de la Segunda Compañía del Batallón de Voluntarios, y en octubre de ese mismo año le encontramos de sargento mayor del Regimiento de Patricios de Córdoba, y ascendió a comandante el 27 de octubre de 1812. Al lado de San Martín, hizo la campaña de Chile y del Perú. Fue gobernador de Buenos Aires en 1824; anciano venerable, con una amplia y gloriosa foja de servicios, falleció en 1866.

En 1812, era un joven pagado de sí, petulante. Había leído a Rousseau, y las obras de este famoso perturbador de las almas juveniles y superficiales le trastornaron la cabeza durante algunos años,

ya que el general Las Heras, si no de palabra o por escrito, ciertamente en toda su actuación religiosa posterior se retractó en forma absoluta. En Santiago de Chile, donde vivió durante tantos años, fue siempre tenido por varón ortodoxo y aun piadoso. Udaondo recuerda cómo en una procesión, Las Heras, *de gran uniforme, llevaba las andas de la Virgen del Carmen.*

La acusación que contra él se hizo corresponde al 12 de abril de 1812, e hizo la denuncia el señor José Baños y Flores, casado, natural de Cádiz, vecino de la ciudad de Córdoba, notario de la Junta de Gobierno, de treinta y siete años de edad. Dijo que *hace cosa de diecisiete meses* [esto es, allá por noviembre de 1810], *estando [él] en un billar de esta ciudad de Córdoba, en concurso de varias gentes, oyó [decir a Las Heras] que no creía en las confesiones, haciendo desprecio de ellas, y que no cree en más confesión que en la que enseña Rousseau, que es el autor que él sigue, y que lo tiene debajo de su almohada, y que, si llega a tener hijos, no les habrá de enseñar otra doctrina que la de este autor, y a lo cual se hallaron presente varios sujetos. Preguntado si se le había oído decir estas cosas en otras ocasiones, respondió el denunciante que era tan blasfemo, que daba horror el oírle, y que a otros oyó decir lo mismo de este sujeto, y que es muy poco religioso en sus expresiones.*

Vanidad era, a lo que parece, lo que inducía a aquel joven, después glorioso soldado de la Patria, a decir tales cosas, ya que ellos no respondían a sus íntimos sentimientos. Con razón decía Hernán Núñez que la vanidad es robín que consume y reduce a escoria el oro de más subidos quilates. Felizmente fue algo transitorio.

Otro heterodoxo en la Córdoba de 1810 fue don Rafael Argüello, perteneciente a una de las más antiguas y encopetadas familias cordobesas, como lo ha puesto de manifiesto el distinguido genealogista Arturo G. de Lazcano Colodrero. Era escribano, y aunque el gobernador don Manuel López (alias *Quebrado*) le depuso del cargo, volvió nuevamente al mismo después de la caída de ese gobernante.

El 6 de julio de 1814 compareció doña Trinidad Sánchez, y manifestó que a Rafael Argüello, soltero, natural de esta ciudad, *le ha oído en la próxima cuaresma que no podía creer que Nuestro Señor Jesucristo hubiera encarnado en las entrañas de Nuestra Santísima y que esta Señora hubiera quedado pura. Lo dijo en presencia de criaturas de cinco a siete años. Parece que estaba presente Doña Josefa Gonzáles, de diecisiete años, y le oyó decir también que si Jesucristo*

fuera Dios, debía darle plata para gastos y que hace muy mal en repartir los bienes como los repartía.

El 23 de noviembre de 1814 se tomaron declaraciones a los testigos para confirmar las proposiciones heréticas vertidas por el colegial Francisco Mota, natural de Catamarca, quien en resumen sostenía que *debía llamarse a examen los dogmas de fe y pesar las razones que había para creerlo y, según eso, se debía prestar la fe; segundo, que él se confesaba, por seguir la preocupación de los demás, que no temía a Dios ni a la muerte, y que la fornicación no es contra naturam, y que aun la satisfacción [por los pecados, por parte] de Jesucristo no era como lo enseñaba la Iglesia.*

Alarmadas las autoridades por estas novedades, nada menos que en el Seminario Conciliar de Loreto, tomaron declaraciones a varios de sus compañeros.

El primero en comparecer fue D. Juan de la Cruz Varela, de 20 años de edad, quien declaró confirmando lo que anteriormente hemos expuesto.

Otros de los compañeros de Mota que declararon fueron Francisco Ignacio Bustos, de 17 años; el Ldo. Pedro Villarino, de 20 años; Justo Pastor Olmos, de 14 años, e Ignacio Novillo, de 17 años.

Volvió a comparecer Varela, y dijo haberle oído proposiciones escandalosas: *que los Curas roban los derechos parroquiales, y que el día de ánimas, por que iban a la Catedral, dijo que estas almas [desgraciadas, aunque él usó de una frase gruesa] nos impiden el divertirnos.*

Como se colige de esta postrera expresión, la heterodoxia de este estudiante no era muy razonada, ni fundamentada. Interrogado el colegial Mota, negó todas las acusaciones y respeto a la satisfacción de Jesucristo por los pecados de los hombres, dijo haber dicho que, como era infinita, hacía nula toda otra satisfacción.

Sin duda que algunos de tantos libros heterodoxos, como entonces circularon, fueron la causa o la ocasión de tales desvaríos, y es manifiesto en el caso antes recordado de Las Heras. Si los hombres pensantes encuentran en Rousseau poco o ningún pensamiento original y de hondura, pero mucha salsa anticlerical, puede el lector suponer lo que, así aquel soldado como tantos otros lectores de las obras de aquel nebuloso y sectario escritor, aprenderían en obras de ese jaez.

La invasión de tales libros, y no ya tan sólo los de Rousseau, pero hasta los de Voltaire, y *la Palmira*², llegaron hasta a rincones tan alejados de los centros culturales como Malligaste, en La Rioja. Hasta en esa localidad hubo propagadores y maestros de las doctrinas contenidas en tales obras.

Sabemos, en efecto, que un tal Romualdo Moreno³, y su hermano Inocencio⁴, habían creado una tribuna con adherentes, todo un círculo de curiosos, y leían esos libros y no dejaban ocasión de propagar sus errores, y las mejores oportunidades eran las reuniones de familia. Prometían libros *para que se instruyan a la moda del siglo*, y llegaron a separar de la parroquia de Malligasta (departamento de Famatina) a todo el lugar de San Miguel, y en menor grado otras localidades más lejanas. En San Miguel llegó a ser *común el libertinaje*.

Los partidarios de los Morenos no sólo predicaban doctrinas heréticas, sin reparar en edad, sexo y condición, sino que insultaban y maltrataron algunas veces a los ministros de Dios. En las iglesias provocaban el escándalo, haciendo aspavientos y dando saltos en ellas mientras se celebraban los Oficios Divinos. Algunos de ellos no se confesaron cuando contrajeron matrimonio.

El Cura Francisco Javier Nicolás Granillo, que ya en otras circunstancias se vio en conflicto con sus fieles y años más tarde se vio enredado en la política por tener ideas unitarias, obligaba a todos sus feligreses a cumplir con sus deberes de católicos. De esta manera, los

² Constantino F. Chosseboef, Conde de Volney, que vivió entre 1757-1828, fue un seudofilósofo francés. Viajó a Oriente para combatir a la religión, y escribió: "Las ruinas (de Palmira) o meditaciones sobre las revoluciones de los Imperios"; en esta obra va unida "La ley natural y la historia de Samuel". La lectura de "la Palmira" era muy generalizada en América.

³y⁴ D. Romualdo y D. Inocencio Moreno eran hijos de Nicolás Moreno y de Victoria Carreón o Carrión, tenía su comercio en Anquinán. D. José Inocencio fue comandante en el gobierno de D. Nicolás Dávila, mientras que su hermano, metido en enredos políticos, estaba en desgracia y sus bienes confiscados. Inocencio era difunto para 1826.

D. Romualdo era coronel en 1828, años después (1832) vivía en Chile, en la Villa de San Isidro de Vicuña, exilado, por ser unitario. Otorgó testamento en la mencionada Villa el 24 de agosto de 1837: *Declaro primeramente que profeso la religión Santa de Jesucristo, y como mas conforme a ella protesto vivir, y morir y doquier que cree y confiesa nuestra Santa Iglesia, Católica, Apostólica Romana*. No era casado y no dispone cómo debe ser enterrado su cuerpo.

descarriados se veían presionados en su cumplimiento, a fin de no perder las amistades, que perderían si estuvieran excomulgados.

Los buenos fieles, firmes en sus creencias, instaron al párroco a levantar una sumaria, y así se hizo. En ella fueron testigos los señores más destacados y respetables del vecindario: D. José de San Román, D. Domingo Dávila, D. Juan de Garraona, D. Antonio Reinoso, D. Pedro Antonio Gordillo, D. Rafael de las Rosas, D. Simón de Villafañe, D. Ignacio Núñez, D. José Nicolás Zelaya y D. Félix Gregorio de Izaguirre.

Cabe destacar que los *heterodoxos de la primera hora* pertenecían a familias bien y antiguas de La Rioja, ya que, además de los Moreno, estaban complicados D. Manuel de Alfaro, D. Simón de Herrera, descendiente de los Herrera y Guzmán; D. Justo Vicente Moreno, D. Manuel Dávila, D. Anselmo Martínez, D. Laureano Ugalde, D. Juan de Dios Reyes, el médico Francisco, *amigo de los Moreno*, y D. Amaranto Ocampo, del Mayorazgo de Ocampo Bazán de Tejada, autor de la primera Constitución de La Rioja.

El auto interrogatorio se abre con estas expresiones:

Por cuanto de tiempos atrás, corren rumores verídicos de que ciertos hombres de esta feligresía, olvidados de la fe que profesaron y protestaron defender en el Bautismo, que recibieron, se profieren pública y privadamente, no sólo contra uno sino también contra todos los Dogmas y principales bases de Nuestra Santa Inmaculada, única y verdadera Religión Católica, Apostólica Romana, con escándalo inaudito y desprecio de ella y de los ministros del Santuario, que, a costa de mil fatigas, insultos y calumnias, tratan de sostenerla; procurando al mismo tiempo persuadir y atraer a su partido de malignidad a cuantos incautos pueden tener a la mano, ya imbuyéndoles doctrinas perniciosas, sacadas de autores o libros reprobados, ya también proponiéndoles ventajas, proporcionadas a su bienestar y comodidad temporal, ya finalmente con discursos que lisonjean las pasiones...

En Higuierilla, a 1 de diciembre de 1823, el Cura Vicario de Aquinán, maestro Francisco Javier Nicolás Granillo, hace un interrogatorio de ocho preguntas, a las que responden los testigos en forma amplia.

De las respuestas o declaraciones de estos testigos se colige lo siguiente:

D. Inocencio Moreno predicaba *que Dios era un ente, que no creía había Angeles, ni arcángeles, y que si hubiera Jesucristo querido que los hombres se confesaran, al tener Angeles, los mandaría, y no confiaría este ministerio a hombres frágiles y miserables, acaso peores que él.* Como vemos, tenía unas ideas ridículas y risibles, que no necesitan comentario.

En cuanto a D. Romualdo, decía él *que no podía consentir hubiese tal infierno ni menos figurar a un Dios, tan cruel, que se gloria de ver padecer a una criatura hecha de sus manos.*

El declarante D. Domingo Dávila nos informa que habiendo llegado a su casa Don Manuel Alfaro, una noche, de camino, no sé por qué comisiones, en sus conversaciones dijo que sus hijos no estaban oleados [bautizados] y no lo necesitaban, que no estaba en disposición de comprar sacramentos, con otras cosas que no hago recuerdo, por el desagrado, con que le atendí, impugnándole mi esposa, le contestó que la había de convertir, y como añadiese que el sexto precepto no era pecado, por ser cosa natural, a fin de que no escandalisase a mis familiares, me fué forzoso intervenirle con otra conversación. Más adelante agrega que en el punto [o poblado] de San Miguel publicamente se niegan artículos de fe.

Otro testigo manifestó que había oído a los Moreno decir *que creen en la existencia de Dios, pero la encarnación del Verbo y los demás misterios fundamentales de la religión eran puras invenciones, que no se podía obligar a escuchar Misa, porque la ley de Dios no era forzosa, lo mismo del sacramento de la penitencia, que el sufragio de las almas del purgatorio era una invención de los curas y eclesiásticos para robar...*

D. Antonio Reinoso nos informa que *Don Romualdo Moreno tiene en su poder varias obras heréticas, cuyos nombres no tiene presente, y solo hace mención de Juan Jacobo Rousseau y la Palmira, y que las leen D. Inocencio Moreno, D. Simón Herrera y otros que frecuentemente concurren a la tertulia del corifeo, que es D. Romualdo.* A Inocencio Moreno le ha oído negar la inmortalidad del alma, asegurando que ésta muere junto con el cuerpo, siendo de esta misma opinión D. Manuel Alfaro, instruido también en los libros prohibidos, y el peor y más descarado en atacar la religión. Más adelante, Reinoso agregó que estos discípulos, fruto de las prédicas y de los malos libros, decían *que el sacrificio de la Misa es pura invención y una representación ridícula.*

D. Pedro Antonio Gordillo, otro respetable declarante, refirió *que ha tomado a su cargo Don Inocencio Moreno la educación de niñas, entre ellas la hija de Doña Felipa Casales, la misma que contó la enseñanza que recibía de su maestro, reducida a imbuirle especies falsas, con el fin de birlar su virginidad, como en efecto lo intentó a la fuerza, pero sin efecto por la resistencia, que encontró de parte de la niña. Más adelante agrega: niegan el sacerdocio y piden para creer la firma de Dios, por cuyos motivos insultan, calumnian y se mofan de los misterios. Los Morenos tienen mandados que sus cuerpos sean tirados al campo [cuando mueran]. D. Inocencio dice que los concilios son fabulosos y de ningún valimento por haberlos celebrado cuatro clérigos sin la concurrencia de todos los ciudadanos.*

D. Romualdo pidió a D. Juan Perafán de Rivera le dejara sus dos hijos, *prometiéndole hacerlos en dos meses herejes finos, y que escandalizado dicho Rivera, no sólo no accedió a tan inicua propuesta, sino que lo echó en hora mala.*

Estos malos hombres que sembraban tanto mal se mofaban diciendo *que poner velas y hacer promesas a los santos, era cosa de viejas, porque esos bultos de palo no podían hacer milagro alguno.*

En cierta ocasión, habiendo pedido a Don Inocencio Moreno, un niño, llamado Andres, una mula para ir a Chilecito, a oír un sermón que en los Ejercicios publicos predicaba el Dr. Castro [Barros, Pedro Ignacio], le contestó que se dejase de sermones, que se había de llenar de piojos.

Niegan la existencia de Dios y por consiguiente todos los sacramentos, asegurando que el hombre es de peor condición que las bestias, pues estas estaban adornadas de mejor instinto.

Uno de los últimos testigos nos dice que había oído a D. Romualdo Moreno como por vanagloria *que en cierta ocasión despidió y votó a empellones y patadas a un religioso lego, sin otro motivo que el haberle pedido limosna para una imagen.*

El 16 de diciembre de 1823 se terminó la sumaria, y el Cura Granillo la remitió al Provisor y Gobernador del Obispado, con un escrito adjunto en que le decía:

Estos impíos tanto más obstinados y atrevidos en sus doctrinas erróneas, cuanto más ignorantes y escandalosos, son acreedores a sufrir irremisiblemente todas las penas canónicas y civiles, fulminadas contra semejantes monstruos, porque sus corazones no están en esta-

do, ni son como aquellas felices piedras del desierto que, al toque de la vara de Moisés, destilaban agua y miel. En vano mi digno Prelado, los toco y retoco; en vano me fatigo y digo con los ojos clavados al cielo lavoravi clamoris same facte sunt fauces meus no encuentro a pesar de mi esmero sino unos insensatos a quienes con propiedad se les debe llamar con el Apostol, afrenta de la Religión y oprobio de Jesucristo.

ALEJANDRO J. MOYANO ALIAGA.

DOS BIBLIOTECAS EPISCOPALES DE LA EPOCA DE LA REVOLUCION

Nos referimos a monseñor Benito de Lue y Riega, obispo de Buenos Aires (1803-1812), y a monseñor Rodrigo Antonio de Orellana, obispo de Córdoba (1809-1818), cuyas ricas bibliotecas nos son conocidas a causa de la forma singular en que murió el primero de ellos y en que pudo haber fallecido el segundo de ellos. A raíz del envenenamiento del obispo Lue, se inventariaron sus bienes, y entre ellos sus libros¹, y al ser condenado a muerte, con los demás ilustres caballeros de Córdoba, monseñor Orellana, sus bienes fueron incautados, y de su biblioteca se hizo un minucioso catálogo².

*

Monseñor Lue, según certificado de defunción, que extendió el Sr. D. Miguel de Azcuénaga, Coronel del Ejército y gobernador de la ciudad y Provincia de Bs. As., falleció de muerte repentina y fue hallado en su habitación y propia cama, el 22 de marzo de 1812. Se pro-

¹ Debemos el conocimiento de este inventario al doctor Raúl A. Molina, quien a su vez debió a la señorita Olga Naisberg, alumna de Historia Argentina en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, el obtener copia del mismo.

² Original en el *Archivo Histórico Provincial*, Córdoba. No consta con certeza si, en definitiva, esta Biblioteca pasó o no a Buenos Aires, como pasaron las de Liniers, Allende y de los otros arcubeceados en 1810, pero un tan buen conocedor del pasado como monseñor Verdaguer escribió en su *Historia Eclesiástica de Cuyo*, hablando de Orellana, que efectivamente *su Biblioteca fue llevada a Buenos Aires y destinada a la Biblioteca Pública de dicha ciudad*. (Tomo I, p. 730).

cedió al inventario y a todas las demás providencias del caso, notificándose a los oficiales reales y al Canónigo D. Domingo Estanislao Belgrano, delegado del Deán, quienes certificaron su muerte. A ese fin entraron los jueces reales, y reconocido el cadáver, dice él *que lo moví y llamé por su nombre sin que me contestara, hallando estar realmente muerto.*

A los fines de hacer su inventario, se llamaron a varios *inteligentes*: el Maestro Platero Jerónimo Martínez Velasco; al Maestro Lapidario D. Joaquín Pereyea; al Maestro Sastre D. Manuel Lorca; al Maestro Bordador D. José Rosendo; al Maestro Carpintero D. Juan Francisco Suáres; al Maestro Relojero D. Francisco Guerra; al Perito en Carruajes D. Joaquín Fernández; al Maestro Talabartero D. José Castro; al Librero D. Estevan Nicolao.

Nota de los libros del finado Obispo, D. Benito de la Lue y Riera, entregados por el Sr. Ministro Tesorero, Dn. José Araujo, al Director de la Biblioteca:

Fleuri, <i>Historia Eclesiástica</i> , en Latín, 76 tomos	110
Craveson, <i>Historia Eclesiástica</i> , 5 tomos	8
Firino, <i>Sacram Scripturam</i> , 3 tomos	8
Walker, <i>Elemento de Geografía</i> , 1 tomo	2
<i>Sepulcro de las delicias del mundo</i> , 1 tomo	2
<i>Septenario doloroso de María</i> , 1 tomo	2
<i>Apología de Ambrosio de Morales</i> , 1 tomo	6
Ezquerria, <i>Lucerna mystica</i> , 1 tomo	2
<i>Parvus codex Sacrorum Rituum</i> , 1 tomo	1
<i>Obras del Illmo. Chinent</i> , 3 tomos	3
Equia, <i>Directorio teológico moral</i> , 1 tomo	1
<i>Devota expositio missae</i> , 1 tomo	6
Kempis, <i>De imitatione Christi</i> , 1 tomo	6
Valcarcer, <i>Desengaños filosóficos</i> , 4 tomos	6
<i>Bulas de Benedicto XIV</i> , en Castellano, 4 tomos	6
Villanuño, <i>Summa conciliorum Hispaniae</i> , 4 tomos	6
<i>Sumario del concilio Limano</i> , 1 tomo	2
Belarmino, <i>Explicación de la Doctrina</i> , 1 tomo	4
<i>Forma cleri</i> , 3 tomos	2
<i>Cathecismus Romanus</i> , 1 tomo	6
<i>Diccionario de la Biblia</i> , 4 tomos	18
Masillon, <i>Sermones</i> , 11 tomos	25
Billuart, <i>Theologia</i> , 3 tomos	6

<i>Corpus juris Canonici</i> , 2 tomos	4
<i>Diccionario geográfico</i> , 3 tomos	6
Natal, <i>Epistolas S. Pauli</i> , 3 tomos	6
Cano, <i>De locis theologicis</i> , 2 tomos	16
Zurita, <i>Anales de Aragón</i> , 7 tomos	20
Vela, <i>Política Real y Sagrada</i> , 1 tomo	3
<i>Vindicia adversus Febronium</i> , 1 tomo	2
<i>Biblia Sacra</i> , 1 tomo	4
Benedicto XIV, <i>De Synodo diocesano</i> , 2 tomos	4
<i>Monarquía hebrea</i> , 1 tomo	2
Antoine, <i>Theología moralis</i> , 2 tomos	3
Natal, <i>Evangelia</i> , 1 tomo	3
Id., <i>Theología moralis</i> , 1 tomo	3
<i>Diccionario de la Lengua Castellana</i> , 1 tomo	12
Soto, <i>De justicia et jure</i> , 1 tomo	3
<i>Obras de S. Juan de la Cruz</i> , 1 tomo	3
Frullech, <i>Opera theologica</i> , 4 tomos	8
<i>Vindicias de la virtud</i> , 2 tomos	3
Calatayud, <i>Sermones de misión</i> , 3 tomos	6
Santander, <i>Sermones</i> , 5 tomos	8
<i>Summa Theologica</i> , S. Thoma, 6 tomos	12
Garcilaso, <i>Comentarios del Perú</i> , 4 tomos	16
<i>Obras de Solorzano</i> , 5 tomos	25
<i>Bulario Romano</i> , 28 tomos	125
Id. de <i>Benedicto XIV</i> , 2 tomos	6
Martene, <i>De antiquis ritibus</i> , 2 tomos	6
Pouget, <i>Sustitutiones catholicae</i> , 2 tomos	6
<i>Oras de Sto. Tomás de Villanueva</i> , 2 tomos	6
<i>Leyes de Indias</i> , 3 tomos	20
Ferraris, <i>Biblioteca canonico-morales</i> , 5 tomos	12
<i>Obras de S. Bernardo</i> , 1 tomo	3
Villaroel, <i>Gobierno Eclesiástico</i> , 2 tomos	8
<i>Obras de Santa Teresa</i> , 5 tomos	2
<hr/>	
Arsdekin, <i>Theologia tripartita</i> , 1 tomo	600
<i>Synodales del Arzobispo de Lima</i> , 1 tomo	5
Aponte, <i>De jure Panochorum ad oblationes</i> , 1 tomo	5
<hr/>	

Recibí los libros expresados en esta nota, Buenos Aires 4 de Abril de 1812.

Dr. Luis Iph. Chorroarin.

Importan los libros entregados a la Biblioteca, según su tasa, seiscientos diez pesos.

Aunque no toca al tema bibliográfico, vale la pena que consignemos aquí lo restante del inventario de los bienes que poseía monseñor Lue y Riega:

Razón de los muebles pertenecientes al finado Ilmo. Sr. Obispo de Lue y Riega, que se han entregado al Edecán, D. Santiago Cabenago de Oru, Del Excmo. Cov.

<i>Una pieza de Damasco amarillo con 107 baras</i>	440
<i>Veinte sillas de nogal con asientos de Damasco y fundas</i>	160
<i>Dos mesas de Sala con tapas de piedra de mármol</i>	150
<i>Siete Senejas doradas con sus varillas de fierro</i>	6
<i>Un reloj de Oro de repetición de bolsillo</i>	90
<i>Un Cogín de Terciopelo Carmesí usado</i>	4
<i>Quatro candeleros de Plata</i>	61
<i>Unas despabiladeras</i>	4
<i>Un juego de Tinteros de plata compuesta</i>	79
<i>Una campanilla</i>	60
<i>Un coche de campo</i>	1000
<i>Una sopanda</i>	180
<i>Una carretilla</i>	40
<i>Dos juegos de Guarniciones</i>	80
	<hr/>
	2296

Un cuadro de San Pedro.

Ollas, chocolateras, almirez, cacerolas, moldes, parrillas, tachitos, torteras, cucharas, horneras, budineras y demás utensillos domésticos de cocina.

Loza: fraserita, cafetera de latón, 1 juego de café de China, 1 barril de vino, chifles con tapa de plata, 9 docenas de fuentes, seis docenas de platos, tres soperas, 17 copas, dos docenas de copas chicas, ocho limetas, tres bandejas grandes charoladas, 1 trabuco, 1 tina de baño de hojalata.

Una alfombra Perulera, otra chica de tripe. Numerosas sotanas con capilla y museta, capas, sombreros, muchas sábanas, camisas de Bretaña marcadas, toallas de género de Cambrai, fundas y almohadas de estopilla con encaje.

Tres relojes: uno de sobremesa (80 pesos), otro de oro de faltriquera, de repetición (90 pesos), otro de plata sin repetición (40 pesos).

Pinturas:

Un Cuadro con marco dorado de Nra. Sra. de la Concepción.

Otro id. sin marco de la bendición de Jacob.

Seis quadros de la Historia del Hijo Pródigo, y otros seis de la de José, a dos pesos.

5 esclavos.

En el inventario de *Plata Labrada*, foja 64, encontramos las siguientes anotaciones:

Un Belon con dos mecheros.

Despaviladeras con su platillo

Dos Aceiteras caladas iguales

Tres guarniciones de Saleros de cristal

Un tintero, Salvadera y obleario.

Una dosena de cubiertos.

Otra idem.

Dos cucharones.

Una jabonera.

Un braserito.

Un basito.

Una pila de plata.

Una evillas, un estuchito.

Un bastón caña de la India.

Otra idem.

Siete cubiertos.

Dos cuchillos grandes y dos trinchantes.

Otro idem de palo con puño de plata.

Un relicario de plata.

Una medalla con cadena de oro.

Importa todo la cantidad de 699. 3 3/4 pesos.

Razón de las Alhajas que de los bienes del Finado Illmo. S. D. Benito de Lue se han depositado en la Sta. Iglesia Catedral.

Un pectoral con once esmeraldas montadas de oro y guarnecidas con trescientos doce diamanteros chicos y grandes, todos montados en plata, con una roseta perteneciente al mismo de una esmeralda en oro, guarnecida con sesenta y cuatro diamantes rosas entre chicos y grandes, igualmente montados en plata; un anillo de una esmeralda montada en oro con cuarenta y dos diamantes rosas entre chicos y grandes; una cadena de oro, hechura chinesca con nueve cuartas de largo; un pectoral con cinco topacios, incluso uno roto, guarnecido con ciento treinta y seis aguas marinas en plata, con una cadena de lentejuelas de oro de una vara; otro pectoral de vidrio amarillo guarnecido con piedras de Francia; otro con siete Topacios y una roseta con un topacio montado en oro, guarnecidas las dos piezas con doscientos cuarenta y tres topacios chicos montados en plata, con un anillo de amatista amarillo, guarnecido con treinta y dos diamantes rosas, pertenecientes al mismo pectoral; un anillo de una aguamarina guarnecido con cincuenta y tres diamantes brillantes montados en plata; otro anillo con un amatista guarnecido con veinte y cuatro aguas marinas; otro anillo de una esmeralda montada en oro con cuatro diamantes a un lado, todo correspondiente al dicho caliz; otro caliz liso sin dorar; un par de vinagreras, plato y campanilla todo dorado; otro caliz liso sin dorar; un par de vinagreras, plata y campanilla correspondiente.

Importa todo la cantidad de dos mil doscientos noventa y nueve pesos, Buenos Aires 2 de Abril de 1812.

Gonzalo Araujo.

Recibí en la forma expresada.

Dr. Belgrano.

La liquidación total de la testamentaria fue de 13.659 pesos.

*

Monseñor Orellana, natural de Medellín, en España (8 de marzo de 1761), fue religioso premostratense y catedrático en la Universidad de Valladolid. En 1807 fue elegido para la sede de Córdoba y, a los 8 días de octubre de 1809, tomó posesión del obispado. La Junta de Buenos Aires, a raíz de la reacción realista en Córdoba, le condenó a ser arcabuceado, pero en aquel selectísimo grupo de caballeros

vilmente ultimados en Cabeza del Tigre fue monseñor el único indultado a última hora, y en forma y por razones que aún no se conocen. Confinado a Luján, sus bienes fueron confiscados. En 1815 retornó a su diócesis, pero al año, y a raíz de la proclamación de la Independencia por el Congreso de Tucumán, en julio de 1816, regresó a la Península. Nombrado Obispo de Avila, falleció en esa ciudad en 1819.

Si la biblioteca de monseñor Lue no era excepcionalmente rica y variada, lo era, ciertamente, la de monseñor Orellana. Es probable que muchos de esos libros los debió de traer consigo cuando vino al Río de la Plata y otros los obtendría una vez en Córdoba, ya que la importación y venta de toda clase de libros era enorme, como han demostrado los historiadores Torre Revello y Furlong.

Pero veamos el *Inventario de los Libros del Obispo Orellana*, embargados en 1810:

La obra de Torini, en 3 tomos, en folio y pasta.

La obra de Calmet, en 11 tomos, en folio y pasta.

Otra de Marca, *Concordancia Sacerdotis*, de folio, en pergamino.

La Obra de S. Carlos Borromeo, en 2 tomos, de a folio, en pasta.

Otros dos tomos, del mismo, en folio, en pasta.

Guerra, en 4 tomos, de a folio, en pasta.

Un tomo de Constan, de folio, en pasta.

Calepinus, *Septem linguarum*, en folio, en pasta.

Iriartem. *Biblioteca*, en un tomo, en folio, en pasta.

Biblioteca Árábica, 2 tomos.

Berte, *Teología*, 3 tomos, en folio y pasta.

Breviarium Gotticum, en un tomo, de a folio.

Sánchez, *De Matrimonio*, en 3 tomos, en folio y pergamino.

Catacan, *Colectio Máxima Conclusionium*, en 6 tomos, en folio pasta blanca.

Acta Conciliorum, en 12 tomos de folio en pasta.

Arduino, *Opera*, 1 tomo, folio y pasta.

La obra del P. Fr. Luis de Granada, en 7 tomos, en cuero y pasta.

Ortiz, *Fiestas Movibles*, tomo 13.

Monarquía Hebrea, en 2 tomos y pasta, en folio.

Feijóo, en 13 tomos, en cuero, pasta.

Larrea, *Añadido*, 1 tomo, en pasta, y cuarto.

Summa Conciliorum Hispaniae, en cuarto, pasta, 3 tomos.

- Clarorum Hispaniorum Opuscula*, 1 tomo, en pasta y cuero.
 Benedicto Catorce de *Synodo Diocesano*, en 2 tomos, en cuarto y pasta.
- Descripción del Cielo*, 1 tomo, cuarto, en pasta.
Vocabulario Eclesiástico, en 1 tomo de folio y pergamino.
 Melchor Cano, en 1 tomo de folio y pasta.
 Inca, *La Florida*, en 1 tomo, de folio y pasta.
 Inca, *Comentarios Reales*, en 1 tomo, de a folio, en pasta.
Concordia Praelatorum, 2 tomos, en pergamino, cuarto mayor.
Concordancia Bibliorum, 1 tomo, cuarto mayor.
Vocabulario de Nebrija, 1 tomo, en pergamino, cuarto mayor.
 Villarroel, *Gobierno Eclesiástico*, en 2 tomos, en cuarto mayor.
Lexicon grecolatino, 1 tomo, en pasta (pasta) italiana.
Expediente del Obispo de Cuenca, 1 tomo, en pergamino, cuarto mayor.
- Lexicato, *Discordias Forenses*, en 6 tomos, folio menor.
Recopilación de Leyes de Indias, 4 tomos, de a folio (pasta) a la italiana.
- Las obras de Cicerón*, en 4 tomos, pergamino, folio menor.
Las obras de San Gerónimo, 7 tomos en folio.
Diccionario Moreri, en 8 tomos, de a folio.
Las obras de San Agustín, en 8 tomos, de a folio en pasta.
 Solís, *Historia de México*, 1 tomo, en folio, pasta romana.
 Ferrari, *Biblioteca*, en 4 tomos, de a folio, pergamino.
 Natal Alejandro, *Seis obras*, en 12 tomos, de pasta, pergamino.
Biblioteca Regnudetii, en 4 tomos de a folio, pergamino.
Ceremonial de los Obispos, 1 tomo, en folio y pasta.
 Bocio, *De Etimología*, en 1 tomo de a folio, en pasta.
Un tomo de Séneca, en pasta y folio.
Electus Actorum Ecclesiae, 2 tomos, de a folio, en pasta.
Vida de Palafox.
- Historia del Arrianismo*, 2 tomos, endosado.
Historia del Luteranismo, 1 tomo, en pasta.
Historia de los Iconoclastas, 1 tomo.
Cisma del Occidente, 2 tomos, endosado.
Historia de Carlos 12, dos tomos, endosado.
Espíndola, 1 tomo.
Historia de la Liga, un tomo, endosado, pasta.
 Banrrau, 3 tomos, en octavo menor, pergamino.
 Berte, *Historia del Breviario*, 1 tomo.

- Disciplina Legendorum*, 1 tomo. en octavo menor, en pergamino.
Historia del Pontificado de San León, 2 tomos, endosados, en pasta. Otro tomo más del mismo.
Selectas Sagradas y Profanas, 1 tomo, endosado. en pasta.
Historia del Cisma de los Griegos, en 2 tomos, endosado, en pasta.
Historia des Croizades, en 2 tomos, endosado, en pasta.
 Un tomo endosado, de la *Historia del Luteranismo*.
Colección de varios papeles. Por el ilustrísimo Señor Arzobispo de la Plata.
El Arte de Nebrija, 1 tomo, en pergamino.
Gramática Francesa, 1 tomo.
 Mariana, *De Rege*, 1 tomo, en pergamino.
 Victoria, *De Relecciones Teologicae*, 1 tomo, en pergamino.
San Pío Quinto, 1 tomo.
 Alfonso Sancio, 1 tomo, endosado.
 Francisco Sancio, *Minerva*, 2 tomos, en octavo.
Compendio Geográfico, 1 tomo, en octavo.
 Fleuri, *Instituciones Canónicas*, 1 tomo.
Recreaciones Filosóficas, en pasta, 7 tomos, del Padre Almeyda.
Las Obras de Cornelio Tácito, 1 tomo.
 Juenín, *Teología*, en 5 tomos, endosado.
Gradus ad Parnasum, en 2 tomos, endosado.
Curia Eclesiástica, 1 tomo.
Catecismo Histórico de Fleuri, 1 tomo en octavo.
Extertario de la Juventud, 3 tomos, en dorado.
 Rollín, *Arte de Enseñar*, 3 tomos.
Historia de la Inglaterra, 4 tomos, en pasta.
Industria Popular, 1 tomito.
Revoluciones de España, 5 tomos, endosados y en pasta.
Vida del Venerable Bermejo, en 1 tomo, en cuarto y pasta.
Un tomo de la Chipelo, Derecho, en cuero y pasta.
Biblioteca de los Padres, en 9 tomos, en cuarto y pasta.
 Febronius, 1 tomo, en cuarto y pasta.
Anfiusionario Filosófico, 2 tomos, en cuero y pasta.
Compendio de Lugdunense, en 2 tomos, en cuarto y pasta.
Historia de los Sacramentos, en 7 tomos, en cuarto y pasta.
 Abaquila, *Diccionario Teológico*, en cuarto y pasta.
 Lami, *Apparatus Biblicae*, 1 tomo, en cuarto, pasta.
 Lugdunense, *Teología*, en 6 tomos, en cuarto y pasta.
Explanatio Juris Decretorum, en 2 tomos, cuarto y pergamino.

Lampilla, *Literatura española*, 6 tomos, cuarto y pergamino.
Relación de la América Meridional, en 4 tomos y en cuarto mayor, en pasta.

Un tomo de *Observaciones Astronómicas*, en 1 tomo, en cuarto y pasta.

La obra de San Bernardo, en 3 tomos, en cuarto mayor y pasta.

La Obra de Berardi, In Canones, en 6 tomos, pasta, cuarto mayor.

Mabillón, 1 tomo, en pasta, cuarto mayor.

Serlario, 2 tomos, cuarto mayor, pasta.

Defensa de los Obispos, 2 tomos, cuarto mayor, pasta.

Bossuet, *Defense des Ecclesiastiques*, 2 tomos.

Corpus Juris Canonici, 2 tomos, cuarto mayor, pasta.

Pereira, *Su Obra*, en 4 tomos, cuarto mayor, pasta.

Obra de San Cipriano, 2 tomos, en cuarto y pasta.

Vida de los Padres Mártires, en 11 tomos, en cuarto y pergamino.

Pérez, *Catecismo*, en cuarto mayor y pasta.

Tratado de los Estudios en los Concilios, en francés, 1 tomo cuarto mayor, en pergamino.

Concina, *Sus obras*, en 21 tomos, pergamino en cuarto mayor.

Monareli, *Formulario Legal*, 3 tomos y pergamino.

Annate, *Apparatus Teologicus*, 1 tomo, en pergamino.

Sense, *Rudimentos Teológicos*, 1 tomo, pergamino.

Mateo, *Curia Eclesiástica*, 1 tomo, pergamino.

Benedicto 14, 3 tomos, en pergamino.

Summa Conciliorum, 1 tomo, pergamino.

Mariana, *Historia de España*, en 2 tomos, de a folio, en pasta.

La Obra de San León, en 3 tomos, de folio y en pasta.

Herrera, *Décadas de Indias*, en 4 tomos, de folio, en pasta.

Barcia, *Historiador*, en 3 tomos, de folio y pasta.

Tomasini, *Historia Eclesiástica*, en 3 tomos, de folio y pasta.

La Biblia Sacra, del Antiguo Testamento, en 8 tomos.

Del Nuevo [Testamento], en 2 tomos, de a folio, en pasta.

Juicio Imparcial, en 1 tomo, de folio, en pasta.

Vida de San Norberto, el 12º tomo, de a folio, en pergamino.

La Obra de San Isidoro, de folio en 1 tomo, de pergamino.

Bourdaloue, 14 tomos. *Sermones*, endosado, pasta.

Secretos de Artes, 2 tomos, en francés.

Compendio de Santo Tomás, 1 tomo, pasta.

Historia de la Decadencia del Imperio, 2 tomos, endosado, en pasta.

Retiro Espiritual, de Bourdaloue, 1 tomo endosado.

Ramírez, *Gramática Griega*, 1 tomo, en pasta.

Sexudo, 1 tomo, endosado.

Reglas del Alma, para bien vivir, 1 tomo, endosado.

Sailies, *De Espiritu*, 2 tomos, endosado, en pasta.

Historia Romana, 16 tomos, endosados, en pasta.

El Hombre Feliz, en 3 tomos, endosado.

Instrucción de Soisons, 7 tomos, en pasta.

Dos tomos de Execier, en pasta.

Tableau del Eclepci, 3 tomos en octavo, en pasta.

Essais sur le Foi, en 2 tomos.

Historia de Felipe Quinto, en 2 tomos.

Historia de Teodosio el Grande, en 2 tomos, en octavo.

Diccionario de las Bellas Artes, en 1 tomo.

Otro de Concilios, en octavo y pasta.

El tratado de la Iglesia de Roma.

Tres tomos, en cuarto, de *La Croix*.

Historia Universal, en pasta, 2 tomos.

Obras de Pedro Posidonio, 1 tomo, en pasta.

Harmonía, De Seames, en 1 tomo, en pasta.

Espiritu de Conversaciones agradables, 1 tomo.

Tabla de la Iglesia, 1 tomo, en octavo y pergamino.

Ritual Romano, 1 tomo.

Errores de Voltaire, 1 tomo.

Epiectus, De San Agustín, 1 tomo, en pergamino.

Los Príncipes de la Moral, 1 tomito.

Banus Pene, *Derecho Canónico*, de a folio, 5 tomos.

Biblioteca Fabricio, 1 tomo, de a folio, pergamino.

Historia Filosófica, en 10 tomos, en octavo mayor, en pasta.

Eras, *Fisología Concerniente al Entendimiento Humano*, en 4 tomos, pergamino.

Ensayo de la Biblioteca Española, en 4 tomos, en octavo y pasta, y otro (tomo) más.

Historia de Lujo, en 1 tomo, en octavo.

Lecciones de Retórica y Bellas Letras, en 4 tomos.

Otro de *Noticias de las Antiguas y Genuinas Colecciones Canónicas de la Iglesia Española*, en cuarto y pasta.

La Ciencia de la Legislación Española, en 7 tomos, en octavo y pasta.

Julio César, en 2 tomos.

Espíritu des Lois, en 4 tomos, en octavo.

Catecismo de San Pío Quinto, 1 tomo, pergamino.

Alberquin, *Manual*, en 1 tomo.

Instituciones Teológicas, por Gaspar Gemunen, 2 tomos.

Avisos para Palacio, en un tomo.

Una Semana Santario, en pasta.

Curso de Estudios Elementales de Marina, en 2 tomos.

En un complemento del Inventario de los bienes del propio Obispo Orellana se registran más libros, que son los que van mencionados a continuación, y que se dice están dentro del cajón:

1 tomo, en folio, pergamino, *Teología Cristiana*, por el P. Fr. Daniel Concina, en idioma latino, el cual hace 2 tomos.

Otro tomo en cuarto mayor, extranjero, en pasta.

Tomo 7º de las *Obras Espirituales* de Fr. Luis de Granada.

Otra *Obra*, en 3 tomos, pasta.

Fr. Padre Alonso Rodríguez, *Ejercicio de Perfección y Virtudes Cristianas*.

Un volumen en octavo, extranjero, en pasta, en idioma francés.

Otro idem, en octavo, pasta, tomo Segundo, en francés.

Historia de las Revoluciones acontecidas en la República Romana.

3 tomos, en octavo y pergamino, digo, pasta. *Nuevo Directorio Espiritual de los Santos Sacramentos*, por el Padre Luis de la Puente.

Una *Guía de Forasteros*.

Un *Misal* con su atril de madera.

Una Patente del General Premostratense, con 5 chapas delgadas de plata.

Con la biblioteca, se inventariaron:

El estante en que se hallan dichos libros: con 5 divisiones, y como de tres varas de alto y cinco de largo, de madera de cedro.

En otro lado se adjunta, acerca del mismo estante, este otro dato: *Un estante con 5 divisiones y puerta, con cristales que las comprende, y llave corriente.*

MONSEÑOR ULADISLAO CASTELLANO

23 de noviembre de 1834 - 6 de febrero de 1900

PERTENECÍA a una ilustre familia cordobesa, que dio preclaras figuras a la Patria, caracterizadas por su acendrado catolicismo, como los doctores Nicéforo y Temístocles Castellano, que actuaron brillantemente en la magistratura y en las lides políticas y sociales de Córdoba. Se trata de la auténtica y única familia cordobesa *Castellano*, sin ese al final, que muchas veces es confundida con la otra difundida familia *Castellanos*, con ese, de origen salteño y santiagueño ¹.

Esta ilustrísima personalidad de la Iglesia argentina era hijo de don Francisco Javier Castellano y de Da. Rosario Castro Barros, sobrina carnal del Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, una de las glorias máximas en el procerato de la Iglesia patricia, de quien monseñor Uladislao Castellano y Castro Barros heredó las virtudes preclaras que lo llevaría a las más altas cumbres de la Iglesia ².

Nació en San Javier, hermosísima región de las sierras cordobesas, tierra solar de sus mayores, situada en la parte suroeste de Córdoba que linda con la Provincia de San Luis. El 23 de noviembre de 1834 venía al mundo este espíritu humilde y selecto. En la vieja casona paterna de San Javier edificó una iglesita, cuando sólo tenía siete

¹ Pertenece también a la familia Castellano el actual Arzobispo de Córdoba, *Monseñor Ramón Castellano*, y el *doctor Tristán Castellano*, en cuya casa se preparó en Córdoba la Revolución Libertadora del 16 de setiembre de 1955.

² Consultar al respecto la obra de *J. C. Vera Vallejo*, intitulada *A través de los Andes*, donde se encuentran las vinculaciones genealógicas de las familias Castro Barros, Molina, Castellano, de la Fuente, Contreras, Ortiz, Peñaloza, Chaves, de la Vega, Almonacid y otras.

años. El hizo el molde de los ladrillos y construyó una pequeña habitación donde instaló el templo con sus altares, imágenes y objetos de culto. Era el juego infantil del que había nacido para servir a Dios y a su Iglesia. Su hermana Genoveva Castellano recordaba que en los días domingos, en que toda la familia asistía a misa en la capilla de San Javier, Uladislao se adelantaba para llegar primero, con un almacenamiento de nueces y pasas en el invierno y frutas en el verano, que le pedía a su madre Da. Rosario Castro Barros, para *comprar* con esas golosinas al sacristán a fin de que lo dejara repicar o llamar a misa ³.

Tenía nueve años de edad, cuando sus padres decidieron enviarlo a Córdoba, para hacerle iniciar sus estudios religiosos. En un amanecer fresco y otoñal, que contrastaba con el famoso verano tórrido de su muerte misionera, en la tropa de mulas que conducía a su padre y personal de peones, partía a Córdoba después de recibir la bendición de su madre, para el penoso e incómodo viaje de aquellos tiempos, en que no había mayores medios de trasponer las sierras, sorteando abruptas breñas y peligros. Era por marzo de 1843.

Así empezó sus estudios con toda dedicación. Cuando a los veintidós años obtenía el título de doctor en Sagrada Teología, ya estaba formalizada en su espíritu su irrevocable decisión sacerdotal. En 1852 se reabrió el famoso Seminario Conciliar de Córdoba y su Rector, canónigo Dr. José Saturnino de Allende, instó al padre del joven Uladislao para que lo dejara entrar al Seminario, del que sería después el sacerdote que le daría gloria, lustre, y su Rector eminente durante veinte y cuatro años. Ingresó al Seminario el 7 de marzo de 1853 y fue prefecto de estudios durante el año 1856 ⁴.

Al año siguiente se trasladó a Buenos Aires, permaneciendo seis meses en el Colegio Eclesiástico, luego Colegio Nacional, donde fue profesor. Razones de salud lo hicieron volver a Córdoba, habiendo recibido las órdenes menores de mano del ilustrísimo doctor Mariano José de Escalada, primer Arzobispo de Buenos Aires. En Córdoba fue designado profesor de teología de la Universidad de Trejo y, en 1858,

³ Referencias históricas hechas por doña Genoveva Castellano y Castro Barros, entre otras personas, a la madre del autor de este estudio, doña Delia Molina de Díaz, emparentada a la familia Castellano por el tronco patricio Molina-Castro Barros.

⁴ En ese año se graduaba de doctor en teología, derecho civil y canónico en la célebre Universidad de Córdoba. Cfr. *Juan M. Garro, Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba*, p. 525. Buenos Aires, 1882.

hizo un nuevo viaje a Buenos Aires, donde recibió las sagradas órdenes mayores, terminando la ordenación sacerdotal el 18 de setiembre de ese año, de manos del mismo monseñor Escalada, en la iglesia de Santa Catalina.

Por instancia del diocesano de Córdoba, el ilustrísimo Obispo José Vicente Ramírez de Arellano, hizo oposición a la cátedra que había dictado interinamente y, el 2 de mayo de 1862, el mismo Obispo lo nombró Rector del Seminario de Loreto, cargo que, como ya se dijo, mantuvo durante veinte y cuatro años hasta el 3 de noviembre de 1884, pues con anterioridad desempeñaba ya el rectorado. El 3 de marzo de 1861, Castellano aceptaba el cargo en los siguientes términos: *El deber de obediencia a mi prelado no me permite rehusar el puesto a que me destina, y es por esto que hoy mismo me traslado al Colegio, para hacer su apertura e iniciar las tareas de su gobierno.*

Enseñó allí teología, latín y toda otra materia, cuando faltaban los profesores titulares, porque monseñor Castellano era poseedor de una vasta cultura y ningún ramo de la enseñanza lo tomó desprevenido. Su especialidad fue la teología y el latinismo. Leía y citaba a los clásicos, con notable erudición y como purista de la lengua castellana. No fue orador, pero con exactitud se ha podido decir de él, que su prosa se parecía a la del padre Castañeda, poseyendo en sus escritos un notable poder de síntesis, que le sirvió de arma deífica en el apostolado de su vida.

En 1860 redactó, con el Dr. Emiliano Cabanillas, una Constitución destinada a regir el Seminario de Loreto, con nuevos métodos que facilitasen la práctica de la humildad, la obediencia y el espíritu de sacrificio. Castellano luchó por mejorar las finanzas del Seminario, cediendo sus propios emolumentos, lo que permitió llevar a cabo reparaciones y reformas en el edificio. Personajes de prestigio nacional atendían los cursos del Seminario. El doctor Tristán Achával Rodríguez enseñaba física; el doctor David Luque, filosofía; el doctor Pablo Julio Rodríguez, latín superior y gramática castellana; el doctor Nicéforo Castellano, francés, geografía y aritmética práctica; el doctor Narciso González, gramática. Durante el rectorado de Castellano, salieron los primeros seminaristas cordobeses a terminar sus estudios en el famoso Colegio Pío Latino Americano de Roma.

Cuando tomó el obispado de Córdoba Fray Mamerto Esquiú, las aulas de teología del Seminario se habían elevado al rango de Facultad, sobre bases compuestas por su Rector Castellano, quien hizo em-

peñosas gestiones apoyadas por el Dr. Alejo Carmen Guzmán, Rector de la Universidad de Trejo, pero los vientos precursores del liberalismo del 80 apartaron aquella ciencia del plan de estudios universitarios, malogrando la acción de monseñor Castellano por obra del presidente Nicolás Avellaneda, quien también suprimió del Estatuto de la Universidad de Trejo el art. 54, que declaraba patrona de esa egregia casa de estudios a la Virgen María, bajo el título de la Concepción⁵.

El Obispo Ramírez de Arellano nombró a monseñor Castellano su secretario en el año 1872 y, al fallecer el citado Obispo, Castellano fue su delegado en las facultades decenales, desempeñando desde 1869 hasta 1875 el vicerectorado de la Universidad Nacional de Córdoba. Actuó en una época de figuras eminentes que ocuparon el sillón universitario, pues su período de seis años abarcó cuatro durante el rectorado del doctor Lucrecio Vázquez y dos en el del doctor Manuel Lucero, de justiciero renombre; de éste fue poderoso oponente en las elecciones, pues en cuatro de ellas obtuvo el mismo número de votos que su prestigioso contrincante, revistiendo las votaciones todo el significado de la ardorosa lucha entre católicos y liberales.

Vacante la sede de Córdoba por muerte del Obispo Ramírez de Arellano, en 1875, la brillante figura de monseñor Castellano compartió en el Senado Nacional, durante varias votaciones, igual número de votos que monseñor Manuel Eduardo Alvarez, quien se impuso por desempate y se apresuró a designar a su virtuoso competidor Provisor y Vicario General. A pedido de monseñor Alvarez, en 1877, hizo oposición a la canongía lectoral de la Catedral de Córdoba. Fue el alma del sínodo diocesano efectuado en aquella época y, muerto el Obispo Alvarez, resultó elegido Vicario Capitular y Gobernador del Obispado en sede vacante, por resolución del Cabildo Eclesiástico.

Corrían años penosos para la Iglesia. El ultraliberalismo, que llevaría al poder gobiernos fraudulentos y oligárquicos, usurpadores de la soberanía popular, se agitaba belicoso contra la Iglesia. Monseñor Castellano reveló, dentro de su mansedumbre, un temple valiente, decidido y sus enérgicas pastorales llenas de enseñanzas, despertaron el espíritu del catolicismo argentino. Estas luchas tuvieron profunda re-

⁵ Para ampliar los conocimientos sobre la notable actuación de monseñor Castellano en el Seminario, consultar la obra de *Luis Roberto Altamira*, intitulada *El Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Loreto*, pgs. 313, 323 a 326, 329 a 330, 334, 336 a 338, 341, 344 a 345 y 351. Imprenta de la Universidad de Córdoba, 1943.

percusión en toda Sudamérica y le valieron la aprobación y reconocimiento de la Santa Sede, que le condecoró *motu proprio*, primero por medio de su delegado apostólico monseñor Luis Matera, con la dignidad de protonotario apostólico de la tercera categoría y, después, directamente por medio del Cardenal Secretario de Estado, con la de protonotario apostólico con el uso de pontifical⁶.

El prestigio de monseñor Castellano en la Iglesia era ya muy grande, pero esto le valdría la oposición obstinada de sus adversarios liberales que, en el Senado de la Nación, postergarían su elevación al Obispado. Monseñor Alvarez había solicitado a la Santa Sede el nombramiento del ilustre prelado como Obispo Auxiliar de Córdoba. Iba camino a Roma el informe, preparado por el segundo Arzobispo de Buenos Aires, doctor Federico León Aneiros, cuando ocurrió la muerte del diocesano de Córdoba.

Elevado al obispado de Córdoba el santo padre Fray Mamerto Esquiú, declaró a la Santa Sede, en una expresión llena de justicia, que Monseñor Castellano era *el mejor de los sacerdotes argentinos*. A raíz de la muerte de Esquiú, en 1884, tomó posesión del obispado Monseñor Juan Capistrano Tissera, quien nombró Vicario General a Monseñor Castellano. Al fallecer monseñor Tissera, el Cabildo Eclesiástico lo eligió por segunda vez Vicario Capitular, puesto que desempeñó hasta la consagración de monseñor Reginaldo Toro como Obispo de Córdoba, el que lo designó su Provisor y Vicario General.

A monseñor Toro le cupo la gloria de pedir y obtener la investidura de mitrado auxiliar para monseñor Castellano, con el título de Obispo de Ankialo. Fue así nombrado Obispo Auxiliar de Córdoba, el 20 de noviembre de 1892. El día de la coronación de Nuestra Señora del Milagro, de la que había sido erudito historiador, fue consagrado monseñor Castellano en una grandiosa ceremonia religiosa y social, donde todo el pueblo de Córdoba rindió tributo a sus esclarecidas virtudes.

Tres años fue Obispo Auxiliar de Córdoba, con sede en Río Cuarto, hasta que el 24 de noviembre de 1895, fallecido monseñor Federico León Aneiros, recibió el palio arzobispal de manos del Excmo. Arzobispo de Santiago de Chile, monseñor doctor Mariano Casanova,

⁶ *Corona Fúnebre*, publicada en Buenos Aires, con motivo del fallecimiento de Monseñor Castellano, donde están algunos de los datos históricos del presente estudio.

buscando en esa forma el acercamiento de Chile a la Argentina, por medio de Dios, en horas que los horizontes internacionales se nublaban y agitaban por la amenaza de una guerra. Con la visión del momento, Castellano se había dirigido al metropolitano de Chile, invítándolo a venir a Buenos Aires para imponerle el palio consagradorio de jefe de la Iglesia argentina.

Monseñor Mariano Casanova transpuso los Andes, acompañado del gran orador sagrado monseñor Ramón Angel Jara, teniendo aquella ceremonia tanta resonancia, que fue el origen de la solución del grave conflicto internacional. El Arzobispo de Chile, revestido de sus investiduras pontificales, se aproximó a la baranda del presbiterio, y frente a las autoridades de la Nación, encabezadas por el Presidente José Evaristo Uriburu, el cuerpo diplomático y la concurrencia que colmaba el templo, pronunció su histórico discurso. cuyas palabras fueron: *Os invito, Excmo. monseñor Castellano, a que juntos, arrodillados ante el ara de Dios, le pidamos que si la guerra entre nuestras naciones ha de estallar, sea nuestra sangre la única que se derrame, como ofrenda al Príncipe de la Paz y holocausto que imponga a ambos gobiernos a abstenerse del propósito de dirimir en campos de lucha fratricida contiendas que el arbitraje debe solucionar*⁷.

Así aseguró monseñor Castellano la paz de su patria y la confraternidad de los pueblos americanos. Al mismo tiempo pagó a Chile una deuda de gratitud, por la acogida generosa y cordial que le prestaron la Iglesia, gobierno y pueblo chilenos a su tío abuelo el prócer Pedro Ignacio de Castro Barros cuando acudió al exilio acompañado por los presbíteros José Saturnino de Allende y su pariente José Vitaliano Molina, refugiados allende los Andes durante la dictadura de Rosas⁸.

⁷ Sobre la actuación de monseñor Castellano en los problemas de límites con Chile, consultar la conferencia pronunciada por don *Francisco Jurado Padilla* sobre *Monseñor Mariano Casanova, un precursor de los pactos de Mayo*, en el Instituto Popular de Conferencias de "La Prensa", el 27 de setiembre de 1958.

⁸ El autor se refiere a la emigración de estos patricios en su biografía sobre el *Presbítero doctor José Vitaliano Molina*, publicada en la revista *Estudios*, t. 85, n° 454, Octubre-Diciembre, 1952. Allí se dice que el prócer Castro Barros nombró al presbítero Molina heredero universal de sus bienes y éste fundó con ellos una capellanía de dos mil pesos de capital, para que sirviera de beneficio eclesiástico, en la recepción del orden sacerdotal, a las personas pobres de la familia, beneficiándose con ella monseñor Uladislao Castellano.

Dos hechos importantes se destacan en el breve lapso de su paso de cuatro años en el Arzobispado de Buenos Aires: la traslación del antiguo Seminario, de Regina Martyrum a Villa Devoto, convertido actualmente en el Seminario Pontificio Arquidiocesano, y su participación en el Concilio Plenario Latino Americano, realizado en Roma, donde le tocó presidir algunas sesiones, recibiendo del célebre Papa León XIII y de las altas esferas del Vaticano innumerables manifestaciones de reconocimiento a sus eminentes servicios prestados a la Iglesia.

Los vastos y complejos intereses de la arquidiócesis fueron regidos por monseñor Castellano con prudencia y sabiduría. Supo salvar las más delicadas situaciones con gran tacto y diplomacia. Las tirantes relaciones entre la Iglesia y el Estado fueron restablecidos debido a su acción. Su humildad y mansedumbre no estuvieron reñidas con su proverbial energía cuando se trató de salvar los derechos de la Iglesia. Bajo el calor de su espíritu formáronse varias generaciones de sacerdotes, algunos de los cuales alcanzaron la alta dignidad episcopal. Acaso es el único sacerdote argentino de quien se pudo decir que fue jefe de escuela. Dirigió a la Iglesia argentina con la prudencia de los estadistas, con la bondad de los justos y con el celo del apóstol. Fue misionero, escritor, confesor, director de almas, maestro y consejero. Con toda justicia se ha dicho de él que tenía la sencillez del apóstol San Juan y el celo piadoso de San Pablo.

Falleció en su pueblo natal, San Javier, en la terrible canícula del 6 de febrero de 1900, realizando sus obras misioneras. Inmediatamente de llegar la noticia a la curia, se hizo un despacho telegráfico al Cardenal Rampolla, a fin de que el Secretario del Estado pontificio pusiera en conocimiento de S. S. León XIII la infausta noticia. Al Obispo monseñor Juan Nepomuceno Terrero, que se encontraba en Roma, se le dirigió un despacho al Colegio Pío Latino Americano⁹.

El gobierno de la Nación decretó duelo nacional. Las exequias fúnebres, que le hizo la Iglesia, fueron imponentes. Durante el entierro redoblaron las campanas de todos los templos del país. Reunido el Cabildo Eclesiástico, las campanas de la Catedral tocaron ochenta repiques, graves, pausados, anunciando el luto de la Iglesia ante la muerte de su hijo preclaro. A las nueve de la noche las campanas redoblaron su duelo.

⁹ "Los Principios", de Córdoba. Biografía publicada con motivo del fallecimiento de monseñor Castellano.

La oración fúnebre se encomendó a monseñor Gregorio Ignacio Romero, gran orador sagrado, quien entre otras expresiones, dijo: *La pompa fúnebre que cubre estas paredes, ornamentadas otras veces con vistosas galas para oír el Te Deum de nuestro júbilo y de nuestras glorias; la presencia de una parte de nuestro ejército querido, la asistencia de los altos poderes del Estado; el concurso de los dignísimos representantes de naciones amigas; las demostraciones de duelo nacional, reflejadas en la prensa de todo el país; los mensajes de condolencia transmitidos de allende los Andes y de la opuesta ribera del Plata; las palabras paternales, salidas del corazón del sabio y providencial pontífice que rige los destinos de la cristiandad; esas palabras que, armonizando con los conceptos del gobierno de nuestra Patria, han lamentado la muerte de uno de los mejores, de los más queridos arzobispos del mundo; todo este conjunto de magnos testimonios nos están enseñando cuánto valió la vida del eximio pastor que nos ha dejado, cuánta sea la deuda de honor que debemos a su memoria y cuán vivas e inolvidables reflexiones podemos hacer en torno de su sepulcro para mejor cumplir las leyes de nuestro destino.*

Tercer Arzobispo de Buenos Aires, sucesor de Escalada y de Aneiros, fue monseñor Castellano una de las estrellas más luminosas de la Iglesia argentina. Uno de sus rasgos más salientes fue su caridad sin límites. El modesto sueldo que le pagaba el erario lo distribuía entre los que iban a pedir su protección. Cuando hizo su viaje a San Javier, en 1900, donde debía morir, para costear los gastos del traslado, tuvo que acudir al administrador de rentas eclesiásticas, don Antonio Solari, pues su única fortuna, a su fallecimiento, era una casa en Córdoba, que le daba trescientos pesos de renta anual.

Su anciana y nonagenaria madre, Doña Rosario Castro Barros de Castellano, símbolo viviente del insigne congresista de Tucumán y trasmisora a su hijo de las luces del Espíritu Santo, que caracterizaron a su stirpe, se encontraba en la ciudad de Córdoba cuando supo de la muerte de su hijo esclarecido.

El diario "La Prensa" dijo ante sus despojos: *La triste noticia de la muerte de monseñor Castellano llega en horas de grande tribulación para nuestro pueblo y, ante ella, todos se sentirán heridos de una manera inesperada y cruel, porque fue hombre superior, excepcional para los tiempos, el que acaba de caer en los senos profundos de la muerte. Fue monseñor Castellano, Arzobispo de Buenos Aires, jefe de la Iglesia argentina y ejemplo vivo de la moral evangélica durante*

*cinuenta años de apostolado. Hijo humilde del pueblo, ilustró su nombre con las luces de su talento, con las energías de su carácter y las bondades infinitas de su alma*¹⁰.

ALFREDO DÍAZ DE MOLINA.

¹⁰ En el Congreso Eucarístico realizado en Córdoba el año 1959, fue premiado el trabajo de la Sta. *Martina Moreno*, intitulado *Tres perlas de una corona*, donde se ocupa de la apostólica personalidad de Monseñor Castellano y fue publicado en la revista *Album*, Córdoba, 1959.

EL PROCESO REVOLUCIONARIO DE MAYO VISTO DESDE EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE BUENOS AIRES

LAS noticias de la situación de España ocasionada por la invasión de Napoleón, que paulatinamente iban llegando a Buenos Aires, desde 1808 hasta 1810, en cartas particulares y en impresos públicos, fueron enterando a la población porteña, y también a la del interior, del progresivo desarrollo de los sucesos. Pero estas noticias, por supuesto, a veces repetidas sobre un mismo acontecimiento, no guardaban siempre uniformidad cuando procedían de información privada.

Puede decirse, sin exageración, que el Río de la Plata, y seguramente con la misma intensidad los demás virreinos de América, recibieron con toda profusión las novedades, al punto que la información que les llegaba era lo suficientemente esclarecedora para dar una idea completa del nuevo panorama político que presentaba la Metrópoli.

Por cierto que en Buenos Aires ese conocimiento creó de inmediato —por la dependencia que a España la ligaba— una verdadera desazón, porque el derrumbe del centro del imperio provocaba la resquebrajadura del destino común y anunciaba un nuevo período lleno de dificultades.

Circunscribiendo esa inquietud a los claustros del convento de Santo Domingo, ofrecemos siquiera alguna visión de sus efectos. Un manojo de cartas escritas desde este convento son el testimonio vivo de aquella anhelante espera.

Iniciase esa correspondencia con una misiva dirigida por el P. Maestro Gregorio Torres O. P.¹, desde Buenos Aires, el 19 de julio de 1808, al Prior Provincial, P. Maestro Isidoro Celestino Guerra, ausente en visita canónica a los conventos del interior². Escribe en ella: *M. R. P. N. Provincial y de mi mayor aprecio: las extraordinarias y funestas noticias que hemos recibido de nuestra Corte por un bergantín procedente de Cádiz, cuya correspondencia llegó aquí el 15 del corriente por la tarde, me han obligado a entrar en el empeño de remitir a V. P. las adjuntas copias, que me han costado no poco trabajo, por ser única la Gaceta del 6 de Mayo, para que informado de ellas por este conducto, cese la duda o admiración que le causaría oyéndolas vagamente.*

Corren aquí manuscritos varios diarios muy difusos de acontecimientos de otra clase, que empiezan el 6 de marzo, en que tuvo noticia el Príncipe de la Paz que la Francia intentaba destronar a nuestros Reyes y con ella o esta noticia, formó el proyecto de sacar a nuestros Reyes de la Península y conducirlos a Méjico; pero el Príncipe de Asturias se lo barajó y con este motivo se excitó un tumulto popular en Aranjuez, donde estaban los Reyes, que se declaró contra el Príncipe de la Paz. Se ocultó éste y permaneció así hasta el 19 del mismo mes, en que fué descubierto, maltratado y preso. Aunque después se habla, en el mismo diario, del Príncipe de la Paz, no se dice si le sacaron de Madrid cuando salieron o fueron llevados a Bayona los Reyes, o si se conservaba en la misma prisión. Me aseguran que en una gaceta de esta Ciudad, hay un decreto declarándolo por buen servidor.

En el bergantín (que ha venido consignado a don Anselmo [Sáenz Valiente]) hay cartas de 14 de Mayo y se dice que estaban, prontos a salir, un jabeque con la correspondencia del Gobierno, y una barca. Los deseamos con ansias para ver si nos traen noticias menos tristes.

¹ El Padre Gregorio Torres, antiguo catedrático y Prior del convento cuando la primera invasión inglesa, era el Vicario que invariablemente nombraba el Provincial Guerra cuando se ausentaba de Buenos Aires. De allí la nutrida correspondencia entre ambos. Lo mismo sucederá en Mayo de 1810. La carta que escribe el P. Torres al Provincial en los días 24 y 25 de Mayo constituye la primera crónica de la Revolución (Véase R. C. González, O. P., *Otro testigo de los sucesos de Mayo. El Maestro Fray Gregorio Torres O. P.*, en Estudios, Buenos Aires, t. 87, n. 456, p. 119-125).

² El Padre Guerra ocupó el alto cargo de Prior Provincial desde 1807 a 1811.

Parece que el 24 de Mayo se proclamó Rey al Príncipe de Asturias, con el nombre de Fernando VII, por abdicación que hizo en él su padre. El hecho es indudable, ya porque viene en impresos y porque he visto una carta del Obispo de Córdoba, con fecha de 25 del mismo mes, en que comunica al Deán dicha proclamación con universal júbilo de la nación, según se expresa, aunque no el motivo de esta novedad.

*Lo que tienen estos sucesos de más temible, consiste en que la Francia, según algunas noticias, tiene mucho partido entre nuestra Grandeza. Dios haga que todo ceda en mayor gloria suya y dé a V. P. mucha salud y felicidad*³.

Pero la invasión francesa a España con vistas a su total dominación se extendió también, aunque por la vía pacífica de los emisarios, a sus dominios de América. La llegada del enviado a Buenos Aires para conferenciar con el Virrey Liniers, que dejó un saldo de disidencias políticas internas, si bien no consiguió su propósito de obtener el sometimiento, es relatada por otro miembro de la Orden Dominicana.

Escribe al respecto Fray Valentín José Sanmartín⁴ al mismo Provincial P. Maestro Isidoro Celestino Guerra, el 19 de agosto de 1808: *Con la pluma en la mano, he creído deber decir lo más válido sobre el estado de nuestra España y nuestra suerte.*

Por la proclama que acompaño, sabrá V. P. las noticias de oficio que trajo la barca procedente de Cádiz que nos llegó a últimos de julio.

El emisario francés de que habla la proclama y que ha dado motivo a ella, llegó a Maldonado el nueve o diez del que corre; desembarcado con su tripulación, hizo dar barreño al buque que lo había conducido, por temor de los ingleses, que casi le habían dado caza antes de tomar puerto; inmediatamente se condujo a Montevideo con su tripulación, Elío aseguró ésta y mandó a aquel a ésta con los pliegos de oficio que conducía; luego que los entregó aquí y desempeñó su comisión, se le hizo llevar a bordo de la Belén y, en la primera oportunidad, a Montevideo. Tres juntas se han hecho para conferenciar sobre el objeto de esta comisión; se ha guardado la mayor reserva. Sin embargo, es indudable que su designio, a pesar de la proclama,

³ Archivo Provincial O. P. (Córdoba), Cartas, t. I. p. 33-45.

⁴ El P. Sanmartín era entonces profesor de filosofía.

no es otro que hacernos saber de oficio que Carlos IV ha reasumido la corona, que la ha abdicado en Napoleón, que éste la ha apropiado a José Napoleón, su hermano, que éste, de consiguiente, es nuestro soberano y que le prestemos obediencia. Hay mucho fermento en el pueblo, mucha tristeza en los magistrados; se ha generalizado el pensamiento de que el mejor expediente es acogernos a la protección del inglés.

El 14 hubo parlamento inglés; su objeto, se dice, fué traer algunos españoles que estaban en los Brasiles, sin recursos para conducirse a estos países, y dar las gracias por la generosidad que habían usado con sus prisioneros los magistrados y vecinos de este pueblo.

El Rey de Suecia, con su escuadra, se ha conducido a Londres por la misma razón que el Príncipe de Portugal a los Brasiles.

Pío 7., sumamente disgustado con las trabas, limitaciones y empeños irregulares de Napoleón, ha renunciado; y es Papa Luciano Napoleón, su sobrino.

Muchas otras cosas corren por aquí que no me atrevo a comunicar a V. P. R. porque carecen de fundamento. Concluyo diciendo que muchos sujetos de discernimiento juzgan verosímil que el bergantín francés y su comisión es impostura, intriga y simulación de los ingleses⁵.

Otra interesante carta no solamente revela pormenores de la situación de España, sino de algunas novedades producidas en el propio Buenos Aires. Es otra misiva del P. Maestro Fray Gregorio Torres al mismo P. Provincial. La escribe el 1º de diciembre de 1809⁶, y le comunica:

Las noticias del estado actual de Europa siguen como V. P. las dejó: las que vienen de España, mezcladas de bien y de mal; las de Londres, malas sin mezcla de bien; porque nos aseguran que Bonaparte ha forzado al Emperador de Alemania, que ya no es, según

⁵ Archivo Provincial O. P., Cartas, t. I, p. 61-63.

⁶ En diciembre de 1809 el P. Guerra se encontraba en San Juan. Había ido a Cuyo con el objeto de hacerse cargo e inspeccionar, por vez primera los conventos dominicanos de aquella región, que poco antes habían sido separados de Chile e incorporados a la Provincia argentina. En enero de 1810 se encontraba en Mendoza y en febrero en San Luis. De allí continuó su nueva visita canónica a los conventos del norte y del litoral. En junio estaba en San Miguel de Tucumán y en septiembre en Santa Fe, en donde lo encontró su gran amigo Manuel Belgrano cuando iba en expedición al Paraguay.

ellas, a recibir la paz que él ha querido darle; que le ha quitado sus Estados hereditarios y ha hecho Gran Duque de Austria al general Mezieres; que Bonaparte se halla ya en París y parte de sus ejércitos del Norte caminando para España. Si esto es cierto, ya puede V. P. inferir la suerte que nos espera.

Al señor Caspe se le ha dado por el Virrey la comisión de Juez de Vigilancia, de resultas de haber ido a manos de S. E. un papel dirigido a los magistrados de Buenos Aires exhortándolos a que, en caso de perderse la España, como era inevitable, nos condujesen a abrazar el partido de la Carlota, a quien nuestras leyes llamaban a la sucesión. Por esta atalaya han empezado a correr con más reservas las noticias inglesas⁷.

Una nueva carta que el P. Gregorio Torres dirige al mismo destinatario lo entera de las convulsiones sobrevenidas en el Alto Perú. Es de fecha 1° de enero de 1810, y dice así:

Ya sabrá V. P. por los papeles públicos, el modo con que han concluído los movimientos de La Paz y Lima. Por cartas sabemos que los de Charcas pusieron en libertad al Presidente y demás presos por la misma causa, y que habían salido 50 leguas diputados de varios cuerpos a cumplimentar al Sr. Nieto y decirle que podía entrar con tropas o sin ellas. Por el mismo medio se sabe que la Junta de Quito se desharia, pues se había formado en el supuesto que la España estaba perdida. Si esto es verdad, debe mirarse como un pronóstico de lo que harán, llegado el caso, si llega, y los que han sido esta vez afeitados interin, podrán poner su barba en remojo para aquella rasura.

No extraño hayan llegado a esa distancia rumores de alboroto para el presente día, habiendo corrido aquí autorizados entre la plebe. La gente sensata, a pesar de las precauciones públicas del Gobierno, lo ha mirado con desprecio, aunque ha alabado éstas como dictadas por la prudencia. Ahora, que son las diez, me dicen que ya están confirmadas las elecciones: Alcaldes, don Francisco Lezica y un tal Yáñez; Síndico Procurador el abogado Leiva. No tengo entera certeza de que esto sea verdad. Lo que no tiene duda es que hoy hay tropa en la Plaza, de todos los cuerpos una parte, a excepción del de los Paisanos, que están listos en su cuartel.

⁷ Archivo Provincial O. P., Cartas, t. I, p. 37-39.

*De Europa nada sabemos que se pueda comunicar, sin embargo de que en estos días últimos han llegado barcos con poca navegación. Como allí han obstruido los franceses todos los conductos por donde podrían venir de España las noticias oportunas de las negociaciones de Alemania, el Juez de Vigilancia ha cerrado aquí aquellos por donde nos venían algunas de cartas particulares o gacetas extranjeras. Cada uno quiere guardar su virote*⁸.

Luego sobreviene un impasse con respecto a las noticias españolas. El mismo remitente le dice al Provincial, en carta del 16 de enero de 1810: *De noticias de Europa nada más sabemos que lo dicho en mi anterior* [1º de enero], *sin embargo que llegan barcos frecuentemente*⁹.

Llega Mayo, y con él la revolución que se veía venir. El mismo P. Torres escribe al Provincial Guerra, en los días 24 y 25, una extensa carta relatándole lo ocurrido en Buenos Aires¹⁰. Comienza lo referente a los acontecimientos porteños, diciendo: *Tenemos ya Junta en Buenos Aires*. Como escribía esto en las primeras horas de la mañana del 25, se refería a la Junta nombrada el día anterior y presidida por Cisneros. Poco más tarde, a las 11, relata los acontecimientos de esa mañana, es decir, las alternativas de la constitución de la que después se llamará Primera Junta.

Pero la situación no dejaba de tener sus serios problemas, sobre todo con relación al futuro. El Prior del convento, Fray Manuel Albariño, que en el cabildo abierto actuó entusiasta votando la deposición del Virrey, escribe al Provincial Guerra, en carta que le dirige el día 28: *Las últimas fatales noticias de nuestra España han puesto a este pueblo en conmoción hasta términos de celebrar un cabildo abierto, deponer al Virrey, depositar el mando en el Cabildo y erigir éste en Junta, haciendo presidente al mismo Virrey. Esta quedó deshecha al día siguiente de su formación, que fué el 25. Alborotado el pueblo, pidió que en su lugar se hiciese la que nos gobierna en el día, compuesta de Don Cornelio Saavedra, Presidente, y Vocales el Dr. Castelli, Don Manuel Belgrano, Dr. Alberti, Don M. Azcuénaga, Don*

⁸ Ibid., p. 44-45.

⁹ Ibid., p. 48.

¹⁰ Véase nota 1. Esta carta ha sido reproducida posteriormente en Estudios (Buenos Aires) n. 513 (núm. extr. Mayo de 1960), p. 250-252; y en *Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la historia argentina* (Senado de la Nación), t. V, Buenos Aires, 1960, p. 4293-4296.

Domingo Mateu, Don Juan Larrea, y sus Secretarios Dr. Pazos, Dr. Moreno.

*En semejantes circunstancias (a pesar de haberse hecho todo sin efusión de sangre), vea y considere cuál será nuestra situación*¹¹.

A través del mirador del convento, hasta donde llegaban las agitaciones de la ciudad en el conflicto político que disgregaba el imperio español, estas pocas cartas, las únicas que se conservan con noticias de esa naturaleza, muestran el clima en que se vivió en Buenos Aires antes y durante la Revolución de Mayo.

RUBÉN C. GONZÁLEZ, O. P.

¹¹ Véase R. C. González, O. P., *Otro testigo de los sucesos de Mayo*, en *Estudios*, n. 456, p. 125, nota 1.

SAN FRANCISCO SOLANO

HAY un pueblo en Andalucía, muy antiguo, que trepa hasta la cima de un monte, desde el cual se divisan cañadas y altozanos cubiertos de viñedos, huertos, caseríos y cortijos. Ese pueblo, con la aldea de Santa Cruz, se llama Montilla, famosa por sus vinos, pero por sobre todo por ser la cuna de Francisco Solano y también del *Gran Capitán* D. Gonzalo Fernández de Córdoba, y haber vivido en ella el Inca Garcilaso de la Vega.

Yo he estado en Montilla en el otoño del 55. De Córdoba (España), pasando por los pueblos de Fernán Núñez y Montemayor, éste, con su castillo de torres cuadradas y almenadas, se llega a Montilla. La carretera, es verdad, pasa de largo a un kilómetro escaso de la población, pero hay un camino de acceso, que sube y baja, hasta encaramarse en un lomazo, y desde allí, al pie, se divisa el caserío, alegre, blanco, apretado en torno a la calle principal.

Yo sigo esta calle en una mañana fresca, diáfana. Yo voy mirando las casas nuevas de los suburbios, las pircas de piedra, los árboles que crecen a la orilla del camino y decoran la majestad del campo. Encuentro unos labriegos que vuelven del pueblo, unos a pie y otros a caballo, con árganas de paja, que llaman *userón*. Yo saludo a estos labriegos, y ellos me contestan: *vaya usted con Dió, vaya usted con Dió*.

Montilla es un pueblo muy antiguo. Montilla pertenece al marquesado de Priego y al Obispado de Córdoba. Ya estoy cerca. Veo una, dos torres, algunas colinas, y al fondo, en la lejanía, el valle verde y azul.

Hay que pasar la Puerta de Aguilar con sus tres arcos moriscos y almenados, y dejar atrás una recua que come en los "esportones", para tener la sensación cabal de estar en el pueblo, y cuyas casas, blancas de cal, de tejadillos mohosos y de negras y pulcras rejas de hierro, flanquean las calles estrechas, que se tuercen, bajan y suben, o serpean, formando pintorescos meandros sobre el desnivel del suelo.

Yo sigo la calle principal, llamada antiguamente del Sotollón, y en el centro de la pequeña ciudad me encuentro con la iglesia y parroquia de San Francisco.

Hela aquí. Ha sido erigida en el solar donde nació Francisco Solano el 6 de marzo de 1549, hijo de Mateo Sánchez Solano y de Ana Jiménez Hidalgo. Aquí crecería, como crecen los hijos de las familias aldeanas acomodadas, en la paz de un hogar sin manchas, fortalecido en la moral por el ejemplo de sus padres y en el cuerpo por la vida sencilla de la aldea, cuyas vegas y cerrillos recorrería Francisco en sus andanzas de muchacho.

Esta iglesia, levantada en memoria del Santo en el año 1773, semeja una alegre casa de familia, de dos plantas, con balconillos y azulejos, y tres arcos de medio punto que se abren sobre un pequeño atrio o pretil. Sobre la iglesia, una torre, revestida de claras, de luminosas mayólicas, rebrilla de sol.

Me he detenido mirando unas placas. He leído. En una dice: *Montilla a su amantísimo patrono San Francisco Solano en el tercer centenario de su muerte - 14 de Julio de 1610- 1910*. Otra placa lleva grabada la siguiente inscripción: *La ciudad de Montilla a su muy amado hijo San Francisco Solano, gloria de la hispanidad, consagró su vida al apostolado y civilización de los pueblos americanos de sangre española. Testimonio de predilección en el cuarto centenario de su nacimiento - 1549-1949*. El otro mármol conmemorativo lleva esta leyenda: *Al hijo preclaro de Montilla - San Francisco Solano. D. F. M. Apóstol de Xto Redentor. De los Indios de América - Prez de la Iglesia - Gloria de España - Prendió muchedumbres en las cuerdas de su violín - En Consejo Superior de Misiones D. D. C. - MCMXXIX*.

He penetrado a su interior. El ámbito está poblado de sones de órgano y de voces de coro. Una fina nube de incienso envuelve las rojas colgaduras que cubren los pilares. Tras de ellos se abren las naves laterales, y adelante, el crucero. Miro el altar mayor, de estilo barroco. Entre los nichos se retuercen cuatro columnas salomónicas

en ascensión, cubiertas de oro viejo, gruesas, robustas, magníficas. Escucho la música y el canto. Veo dos ángeles sostenidos de las columnas del crucero que parecen volar en la alta nave. Miro el púlpito. Sobre el tornavoz un arcángel, y bajo las ventanas, por donde entra una luz maravillosa, sendos cuadros representando escenas de la vida del Santo: San Francisco y el violín, San Francisco misionando, San Francisco en el naufragio, San Francisco bendiciendo, San Francisco muerto.

Ha concluído el oficio. Salgo a la luz de la mañana. Cierro los ojos para mirar mejor, tal es la reverberación del sol sobre la cal de los muros. Ahí cerca, el Convento de Santa Ana levanta su paredón ennegrecido, alto y largo. Me fascinan estas viejas construcciones cargadas de edad y de silencio. Arriba, en la crestería rota, hay un relámpago de sol. Abajo, la sombra fría, el muro corroído, el moho, me transportan al pasado. De pronto oigo los golpes acompasados del tambor. Miro hacia allá. Por la misma calle avanza una procesión de niños llevando pequeñas imágenes de San Francisco Solano y San Francisco Javier. Son los alumnos del Colegio de los Salesianos. Los músicos, niños del mismo colegio, uniformados, marchan solemnes mientras tocan. La procesión canta. Atrás, lentamente, la cruz entre blandones, el cura revestido y los rojos monaguillos.

Por la calle del Arcipreste Fernández Casado llego a la Iglesia y Parroquia de Santiago Apóstol. Esta iglesia, de una sola y alta torre, fue la mezquita de los árabes, consagrada al culto cristiano el 25 de junio de 1240, después de la conquista de Fernando el Santo. Piedra austera, amarilla, vetusta, la del frontis. Ambito, alto y claro. Allá hay una pila, bajo la cúpula con inscripciones de los lugares donde misionó San Francisco: Lima, San Lorenzo, Montoro, Cartagena, Gorgona, el Tucumán, porque en esta pila, de jaspe rojo, fue bautizado el Santo, y que la copla popular recuerda:

*Quien tuviera la dicha
de un montillano,
de bautizarse en la pila
donde Solano.*

En esta iglesia se conservan dos cartas autógrafas de Francisco, escritas desde Lima, una en mayo de 1606 y otra el 16 de mayo de 1610, a pocos meses de su muerte, ambas dirigidas a su hermana Inés Gomes Solano, y la partida de nacimiento, que dice textualmente:

A Frco. hijo de mateo sanchez solano y de ana ximenez su muger baptizó Gernando alº oy domingo diez del mes de marzo de mil quinientos y este años fueron sus padrinos marcos Ga. panadero y Gzlº ximenez maqda. y las madrinas leonor lopez y ma. sanchez mugeres de los dichos marcos Gia. y Gº ximenez.

También pueden verse los cuadros de Fray Solano del pintor montillano Garnelo, magníficos, en especial el titulado: *El Milagro de San Francisco*, en que aparece el Santo subiendo por el barrio de Terería ante la niña que salva de la muerte.

Hay en la calle una luz otoñal, dorada, limpia. Discurro por las callejas cercanas. En la de la Escuchuela he visto hermosas mujeres del pueblo venir de la fuente con los cántaros en la cintura. Por la ranpa o cuesta de Gonzalo de Córdoba subo a las ruinas del castillo que ahí se levantaba en el siglo XV, sobre el espolón que atalaya el valle. Sin duda, alguna vez, vendría de niño Francisco Solano a este sitio, donde un siglo antes, desafiante, empotrado en la roca, erguíase orgulloso el castillo de las treinta torres, que perteneciera a la familia de D. Pedro Fernández de Córdoba y dónde naciera su hijo, el *gran capitán*, D. Gonzalo, el más famoso conquistador de Italia, guerrero insigne y tan soberbio que al serle exigidas las cuentas de sus campañas gloriosas, contestó con arrogancia al Rey: *Pedis cuenta a quien os ha regalado un reino*. Este castillo, construído para perpetuar por los siglos de los siglos la memoria de un linaje, apenas duró una centuria, pues, el Rey D. Fernando el Católico lo mandó demoler, de suerte que al nacimiento de Francisco Solano, sólo quedaban de él las ruinas de sus cimientos, sepultados bajo la hierba con la historia de su legendaria fama y señorío.

Acaso Francisco Solano, de niño, al recorrer el solar donde levantábase esta fábrica *idestruptible*, discurriera entre sus ruinas pensando en lo perecedero de las glorias humanas. Acaso, meditara en la vanidad de las conquistas materiales, recordando que quien había ceñido a la corona de España el reino de Italia, y había arrebatado 200 banderas y pendones al enemigo en una carrera ininterrumpida de triunfos, yacía sepultado en la tierra, execrado por las multitudes que aún le maldecían en su tumba. Y acaso también, echando una mirada al valle tendido a sus pies, comprendiese ya que la vida tenía o debía tener un sentido más humano, más elevado y más puro, como la luz que en esos momentos se cernía azulosa sobre la inmensa paz de los campos.

El caso es que Francisco Solano determinóse a abrazar el apostolado de una misión evangélica, y después de educarse en el Colegio que los jesuitas tenían en Montilla y de estudiar humanidades, ingresó en la Orden Franciscana, iniciando su noviciado con Fray Pedro de Ojeda en el Convento de San Lorenzo y ordenándose en Santa María de Loreto a los veintitrés años.

Me he asomado al valle. Abajo, el barrio de Tenería. Más allá, la llamada huerta de San Francisco, donde antes se levantaba el Convento de San Lorenzo, camino de la Fuente del Pez. Más lejos aún, el pueblo de Espejos, que luchó contra Montilla en la última guerra civil.

He salido a la calle de San Juan de Dios. Desemboco en la de José María Pemán, llamada antes del Capitán Alonso de Vargas. En esta calle, cubierta de silencio y sol, vivió el Inca Garcilaso, aquel americano, desterrado del Cuzco, por Felipe II, por tener influencia sobre el pueblo y que escribió *Comentarios Reales en Montilla*, *La Historia de la Florida* y tradujo los *Diálogos de amor*. He visto su casa: un portón tachonado bajo el balconcillo con ménsulas de hierro. Cerca, en la plazuela de Llanos de Palacio, está la casona de los duques de Medinaceli: severa, triste, en la explanada de piedra, desierta.

Algunos años convivieron el Santo Solano y el escritor Garcilaso en el ámbito de Montilla. Acaso se conocieron. Acaso las fabulosas historias del Inca torcieron los pasos del franciscano hacia América. Pero por esas calles, uno y otro debieron discurrir, humildemente el misionero de la cruz, con melancolía y adustez aquel que fuera privado de su tierra natal, del Cuzco, *madrasta de sus hijos y madre de los ajenos*, como la llamara; el uno, obligado por la fe a recorrer las inmensas regiones de un nuevo mundo y el otro, obligado a vivir en el viejo lar de Solano. Pero ambos, unidos en un solo propósito de redención humana, Francisco con la cruz y Garcilaso con la pluma. Mientras Solano protege a los indios contra la codicia de los encomenderos, el escritor americano protesta en páginas que se harán famosas contra la destrucción de los monumentos que la civilización quíchua había levantado para perpetuar los fundamentos de una cultura tradicional. De la acción de uno y otro puede apreciarse a través del tiempo, esa parte de la conquista española que ha sido silenciada por los propugnadores de la leyenda negra: la conquista espiritual, la redención de un mundo soterráneo, la formulación jurídica de unos derechos y unos deberes, hasta entonces desconocidos, y el acceso de los

emancipados que se hubieran hecho acreedores a la consideración de la corona a las más altas preeminencias del servicio real. Ahí está el Inca Garcilaso, arrancado de su lar nativo, injertado al tronco hispano, sirviendo bajo las órdenes de Juan de Austria contra los moros en Granada, escribiendo la segunda parte de su magna obra que se llamó *Historia General del Perú* y publicando en España el primer libro americano por el año 1590. Ahí está Solano, injertado al tronco americano, concitando a las muchedumbres indígenas dispersas y errantes a la unidad del espíritu bajo el signo de la cruz, hablando su lengua y haciendo sonar las cuerdas de su violín. En este punto, me encuentro ante el Convento de Santa Clara. Debo atravesar un jardinillo para mirar su estupenda fachada plateresca, labrada en piedra. Este convento fue fundado por los marqueses de Priego el año 1512. Su interior es de una magnificencia esplendente. Miro el techo. El artesonado de estilo mudéjar es otra filigrana de la madera y el color. El oro refulge en los altares barrocos, en los marcos de los cuadros antiguos. En las clarisas se conservan algunas reliquias de San Francisco Solano y, en especial, el bastón, nudoso, de espino, a manera de acebo, con un muñón movable, que en las procesiones del Santo es llevado por el Alcalde, mientras que la vara de éste es colocada en las manos de la imagen.

He salido a la calle Córdoba, que fue el de Tenería, aquella en que Solano se enfrenta con la pequeña niña muerta para darle vida, y donde en 1789 se erige la ermita del *santico*, como se la llama. He sentido una gran emoción subiendo la cuesta que se abre a mi espalda sobre un valle inundado de luz, escuchando las campanas, que suenan dulces, adumbradas, en la antigua iglesia de San José, mirando trajar por las retorcidas calles gentes del pueblo que me miran y me dicen: *vaya usted con Dió*, viendo esas casitas blancas tan pulcras y acicaladas. Ha pasado un anciano llevando una carretilla cargada de botijas de agua. Ha pasado un niño jinete en un borrico. He sentido una mansa paz de quietud aldeana en mi interior.

Vuelvo a la Iglesia de San Francisco. Es preciso que yo vea mejor el cuadro de la muerte del Santo, tomado del natural, en Lima. A orillas de la tela, en orla de plata, dice: *Verdadera efigie de San Francisco Solano, sacado por su original después de muerto y tocado a su santo cuerpo*. Por encima de la figura, una leyenda con caracteres de la época dice: *E. P. fr. Francisco Solano murió en Lima el 14 de Julio de 1610*. Este cuadro, de 60 x 40 ctms., se halla en el crucero del

lado del evangelio, en el altar de la Virgen del Carmen y fue hecho por encargo del R. P. fray Juan Venido.

En el camarín, que es el lugar donde nació San Francisco, hay una estatua del Santo. Y en el altar de S. Juan Nepomuceno, del lado de la epístola, se encuentra un cuadro que lleva la siguiente inscripción: *En memoria de su protección durante la epidemia ocurrida en 1855*. También he visto un relicario de plata con dos trocitos de tela gris listada de su hábito y una reliquia *ex ossibus*.

He vuelto a ver la efigie del Santo. Ahí está, con las manos cruzadas sobre el pecho, la expresión beatífica, dulce y serena. Ahí descansa de su extraordinario peregrinaje apostólico y misional de toda su vida. Me he puesto a pensar en aquellos sus primeros años, pasados en Montilla, cuando emboca en el camino de una vocación sin brillo, pero de sacrificios y penitencias tales que han de descarnarle el cuerpo para la floración excelsa de su espíritu. Para ello han de transcurrir, pesados, monótonos, los días, las semanas, los meses, los años. Minuto a minuto ha de vencerse en lucha tenaz para cavar en su alma, de donde extrae el légamo de todas las pasiones, de todas las flaquezas, de todas las miserias humanas. Es ya un cuévano de profundas sonoridades, donde la piedad se remansa infinita, donde sólo el corazón, inmenso, abierto, late encendido de fe y angustiado por el dolor del mundo, donde los ojos se encienden de una luz que sólo es capaz de nacer en la intimidad de una visión estremecida y arcana.

He recapitulado sus andanzas por España. Ya es maestro de novicios en el Convento de Arrizafa; luego, Guardián en San Francisco del Monte; después, custodio, maestro de coro, de servicio, visitador.

Ha sufrido los estragos de males sin piedad, porque él no la tuvo para mitigarlos. Era un *darse* por entero. Está *seco de cuerpo y maltratado*, según la expresión de algunos biógrafos. Recorre, desnudos los pies, largas distancias, mal nutrido, cubierto apenas por el sayal del pordiosero, aunque invicto en la fe, con la quietud de darlo todo, de sí, de su compasión, afligido y penitente, solitario, con un mundo a cuesta de dolor, vehemente, voluntarioso, heroico. En Montoro socorre a los apestados y enfermos. Recorre maltrecho, aniquilado, los predios de Pedro Abad, sirviendo en su convento. Marcha silencioso de Adamuz. Oficia en el Convento de Recoletos de San Luis el Real. Y aunque la zozobra le hinca a redoblar sus fuerzas, su cuerpo siente la fatiga como nunca la ha sentido. Es que su madre está ciega. Llega a Montilla, cubierto de polvo. Ha de restau-

rarse en brazos de los suyos. Ha de ver su pueblo. Ha de trepar Sotollón arriba, pasando por las calles de Santa Ana y la Corredera. Ha de ir a las iglesias de Santiago y San José como cuando niño, y después ha de subir a la cima del monte y pasearse solitario por las ruinas del castillo, y ver, luego, el azul de las hondonadas y vergeles y escuchar la esquila del ganado a la hora del *ángelus*. Acaso éste sea su último adiós, pues ha de ir a las misiones de América, dónde son mayores los padecimientos y más cercano el reino de los cielos. Y con la última visión de su madre, que no puede verle, y del pueblo que le vio nacer, parte. Y una mañana, el 28 de febrero de 1589, se embarca.

¿Sacrificio estéril? ¿Vanidad del sacrificio? ¿No comprendéis que es la consagración de una vida a Dios? ¿Qué es la ofrenda de una vida, con todo lo que a ella ata a la vida en servicio de la idea de una redención? He dejado la iglesia. Afuera, un sol vivo estalla en la cal de los muros de estas casitas de Montilla envueltas de silencio, de quietud, de paz. Sin duda, en este redentor, en este franciscano, en este solitario, hay una espesa pasta espiritual que lo trasfunde en el pueblo en que nació. Con Manuel Luque Velasco e Isidoro Navarro Aljana, que me acompañan, recordamos las coplas populares:

*Montilla fue la escuela,
donde aprendieron
a ser santos,
los Santos que hay en el cielo.
Con el bastón tocaba
sobre una peña,
y salieron las aguas
claras y bellas.
Cuando era niño
y estaba en la cuna,
repartía los rayos
como la luna.*

Y llega por fin a Panamá, pasando por Santo Domingo, Cartagena, Nombre de Dios. En otro barco llega al Callao después de haber naufragado en las costas de la Gorgona. Y va a Lima. Y de Lima al Tucumán, incesante en su peregrinaje sin fin, devorando distancias que asustan, interminables, cruzando montañas, lagunas, bosques, desiertos y soledades, conviviendo con los indios, inflamado de fe, su-

friendo los rigores del sol, de los vientos, del cierzo invernal, desafiando la sed y el hambre y llegando por fin a Santiago del Estero. Nada le detiene. Su misión evangelizadora ha cubierto el área de lo impenetrable, el vasto escenario que está más allá de la linde de humano sacrificio. Ha hecho escuchar la música seráfica y su palabra apostólica y el eco expande por el bosque, en la inmensidad de las almas lóbregas, el místico acorde y el verbo plácido, sereno, lleno de beatitud del misionero. Millares de indios siguen al *Dios Tupa*, como le llaman. Ha construído para ellos y para Dios ermitas y capillas. Ha adoctrinado, ha bautizado, ha redimido.

Santiago del Estero fue a modo de cuartel general. Aquí llegó el 15 de Noviembre de 1590. Tenía 41 años de edad. Llegaba poco después que el P. Fray Ildefonso de San Buenaventura y Fray Luis de Bolaños, dos evangelizadores franciscanos, el último de los cuales, hábil lingüista, había traducido al guaraní la doctrina cristiana y el catecismo del Concilio Limense.

Francisco Solano, con cabal conocimiento de las lenguas aborígenes, ha recorrido ya, sin tregua en su tarea misional, *desde Lima, Cuzco, Cajamarca, atravesando varias veces los Andes, recorriendo las riberas del Plata, del Salí, del Ureña y del Uruguay...*, según lo afirma el observante del Convento de Granada, Fray Juan Jurado. Después, hacia 1592, escribe el P. Fray L. Pérez, O. F. M. en su *Itinerario apostólico de San Francisco Solano*, recorre desde Esteco toda la parte occidental hasta La Rioja, dónde realiza en una sola vez la milagrosa conversión de 9.000 indios. Prosigue luego a Córdoba, evangelizando más de 600 pueblos de indios como Soconcho, Lagunilla, etc. De aquí, volviendo hacia el noroeste, atraviesa Catamarca y llega a San Miguel de Tucumán, en los valles calchaquíes, cruza la sierra del Aconquija, donde no se atrevían a penetrar los españoles por la fiera de sus habitantes y se interna en busca de los errantes Lules para iniciarlos en la fe del Crucificado. Vuelve más tarde a Santiago del Estero, por el camino real, vadeando el Río Hondo milagrosamente. En las inmediaciones del pueblo de dicho nombre pasaba el camino que conducía al Tucumán y a otras provincias del norte y del sur a Santiago del Estero. Después sale en seguida a evangelizar los indios Matarás, que vivían en la parte oriental, a orillas del Salado y el Bermejo. Misiona esas tribus indígenas y también a los Chiriguanos del Chaco, pues, en esta ocasión, seguramente, es cuando se internó por esa inexplorada región, recorriéndola hasta más allá del Pil-

comayo y Paraguay con singular magnanimidad y heroico celo apostólico por espacio de un año poco más o menos. Otra vez en Santiago de regreso, se dedica a predicar en la ciudad y pueblos inmediatos contra los abusos de los encomenderos y restableciendo la paz. En esta faena estaba nuestro Santo, cuando en el año 1595, es nombrado Custodio y Visitador del Tucumán y emprende la visita a los Conventos y Misiones, empezando por Santa Fe y Córdoba, prosigue al Paraguay en los primeros meses de 1596, misionando en la Asunción y pueblos vecinos. A fines de julio bajó a Buenos Aires, siguiendo el Río de la Plata, en que permanece dos meses, luego vuelve por Santa Fe y Córdoba y continúa por La Rioja y Catamarca a Santiago del Estero y, según es de suponer, visitaría también la parte norte, Tucumán, Salta y Talavera.

En Socotonio —en el distrito de Talavera de Madrid— Gobernación y Obispado del Tucumán —escribe el P. Jurado— señala a los vecinos desesperados de sed el lugar de donde hace manar abundante agua, manantial que luego fue conocido en la historia con el nombre de *Fuente del Santo Solano*. De este modo recorre toda la región de Esteco, sita en 26° y a 45 leguas de Santiago del Estero al norte. Esta región “era la puerta occidental del Gran Chaco y paso obligado para los viajeros del Perú a los pueblos del sur, apenas misionados hasta entonces”. Por un tiempo ha de fijar su residencia en esta zona en calidad de cura doctrinero, desde donde ha de visitar en misión apostólica infinitos pueblos esparcidos a ambas márgenes del Salado. Hacia 1600 ha de emprender el regreso al Perú. Por camino de su entrada al Tucumán llega a Lima a mediados de 1602. Ya está viejo, ya está cansado, ya está enfermo. Sin embargo, tiene aún ánimo para misionar en Trujillo, en Lima y el Callao, hasta su muerte, ocurrida en Lima, en brazos de Fray Tomás Solano, su sobrino, que ha llegado ese día de España, trayéndole el último recuerdo de su pueblo y cuyo nombre muere pronunciando: *Montilla, Montilla*.

La celda-capilla del Santo en Santiago del Estero es pequeña. Ha sido reedificada hace dos siglos en el mismo solar en que la erigió Fray Solano. Esta capilla posee las mismas dimensiones que la antigua, de 1593; tiene los muros gruesos y el recinto cubierto por una bóveda; sobre esta bóveda hay una techumbre de tejas rotas y negras, agobiada por los años, mostrando la cenefa desdentada y los atadores tapiados. Esta celda tiene el olor de cosa guardada largo tiempo y este olor trasciende del suelo embalsado, del frescor de los muros en-

calados, de las grietas y hendeduras, de los sillares enmohecidos. Hay en esta celda un altar y en ese altar la vieja imagen del Santo, la faz hundida, el violín suspenso, la cruz en alto. Hay también una ventanita y en ella una reja consumida por los años y, también, adosada a ella, una piezua con una puerta pequeñita, grusa y destablada, y una vitrina, y en ella, una casulla y una estola y un *cordón*¹ que pertenecieron al Santo y hay también otras reliquias y unas urnas funerarias y unas lozas que guardan los restos de antiguos cofrades de la Orden. Y hay un sol que penetra por la puerta y desde la cual se divisa la estatua del Santo, estatua hermosa, estatua bella, obra de Bray.

ORESTES DI LULLO.

¹ Del cordón de San Francisco Solano, dice el P. Diego de Córdoba Salinas en su famosa "Crónica Seráfica", impresa en Lima en 1651, lo siguiente: "...En una relación que de el Tucumán envió el Rev. Padre Fray de Vergara, Provincial dc aquella Provincia, certifica que una cuerda del santo Padre Solano, que dejó en el Tucumán a un devoto suyo, que se la pidió al tiempo que salió de aquella tierra para venirse a Lima, ha hecho muchos milagros, por que no hay mujer que esté de parto, que como invoque el nombre del siervo de Dios y se la ciña, que no tenga muy buen suceso en el parto y así es tenida esta cuerda en Santiago del Estero, donde está, por muy singular reliquia". Pág. 225, libr. III.

Debemos agregar, que dicho cingulo es de "cháhuar", y uno de sus cinco canelones fue cortado y llevado por el General Oribe, a su paso por Santiago a mediados de 1841. Tanto éste como la casulla hemos examinado detenidamente y se encuentran bien conservados (Angel J. Carranza: *Libros Capitulares de Santiago del Estero*, año 1881).

LA CUESTION DE LIMITES EN LAS ANTIGUAS MISIONES FRANCISCANA Y SALESIANA DE LA PAMPA CENTRAL

I

HASTA 1895, los Padres Franciscanos atendieron regularmente todo el territorio de la Pampa Central, incluídos los parajes de la región sureste denominados la Colorada Grande y Cuchillo-Co, en los departamentos de Caleu-Caleu y Lihuel-Calel, como se desprende del Archivo de la Parroquia de Intendente Alvear, sede de la antigua Misión Franciscana en La Pampa ¹.

II

En carta fechada el 28 de enero de 1896, en General Acha, el gobernador del Territorio, Gral. Eduardo G. Pico, dice textualmente al Arzobispo de Buenos Aires:

Desde hace muchos meses estos vecindarios se encuentran privados de los auxilios espirituales por ausencia del Capellán Fray Guido de Petris... Su sustituto, Fray Leonardo de Herrera, tampoco ha podido atender... En consecuencia, ruego a S. S. I. quiera nombrar otro para proponerlo al ministerio... ².

El Arzobispo, Mons. Uladislao Castellano, contesta que, por renuncia de los franciscanos, se han hecho cargo de la atención espiritual de La Pampa los salesianos, recomendando al P. Pedro Orsi, nuevo Capellán de General Acha ³.

¹ Cfr. Libros I y II de bautismos, y I de matrimonios y confirmaciones de la Parroquia de I. Alvear, La Pampa.

² Curia Ecl. Sta. Rosa. Cfr. Legajo Gral. Acha, N° I.

³ Id.

El título de Vicario Foráneo de la Pampa Central, expedido el 25 de febrero de 1896, dice textualmente:

Por la imposibilidad en que se hallan los Padres Misioneros de Río 4º de continuar atendiendo esa parte de la Arquidiócesis, habiéndose retirado por la renuncia que han hecho de su cargo, hemos resuelto, teniendo en cuenta las virtudes, celo y prudencia del Padre Pedro Orsi, de la Congregación salesiana, nombrarlo por el presente, y por el tiempo de nuestra voluntad, Vicario Foráneo de dicho Territorio⁴.

III

El 20 de octubre de 1897, los vecinos de las Secciones I y VII (Norte de La Pampa, lindante con Córdoba) piden al Arzobispo que continúen atendiéndolos espiritualmente los franciscanos.

El Arzobispo desestima el pedido, dejando constancia *de que quedan francas las licencias de los franciscanos para ejercer el ministerio como transeúntes en La Pampa Central*⁵.

IV

El 15 de febrero de 1897, el Papa León XIII creó el Obispado de La Plata, adjudicándole la provincia de Buenos Aires y el territorio de La Pampa. Lógicamente, la jurisdicción episcopal derivó a Mons. Mariano A. Espinosa, primer Obispo de La Plata, en lo referente a La Pampa.

V

No obstante haber hecho entrega de las misiones en la Pampa Central, *de hecho* los franciscanos no dejaron de ejercer su ministerio.

Mons. Espinosa, en 1899, estableció que el meridiano 7º sería la línea divisoria de ambas jurisdicciones, como se verá luego, asignando el Este a los salesianos y el Oeste a los franciscanos.

El Norte, sin embargo, siguió siendo atendido, de hecho, por los franciscanos de Río Cuarto, con sede en Intendente Alvear, de la Sección I de La Pampa⁶.

⁴ Id.

⁵ Curia Ecl. Sta. Rosa. Cfr. Legajo I. Alvear; Tít. Misioneros Franciscanos de Río 4º; año 1897.

⁶ Archivo de I. Alvear. Cfr. Libro 4º de baut. y 1º de matrimonios.

VI

Entretanto, los salesianos van entrando en posesión de las misiones recibidas. Al año siguiente de llegar a General Acha, se hacen cargo también de Victorica, en la Sección VIII del territorio. El primer Párroco, Luis Luciani, llegó en junio de 1897. El 22 de febrero de 1898 le sucedió Juan Roggerone, ejerciendo la vigilancia inmediata sobre la marcha de las misiones el Vicario Foráneo de General Acha, P. Pedro Orsi.

Al suscitarse dudas acerca de las respectivas jurisdicciones salesiana y franciscana, el P. Orsi consulta a la Curia Platense. Recibe, en respuesta, la resolución del año 1899 de Mons. Espinosa.

El P. Orsi, a su vez, contesta textualmente:

*M. Rev. Sr. Donato Rodríguez Secretario del Obispado, La Plata.
He leído la resolución de S. S. I. de 1889.*

Me permito suplicar a V. R. quiera hacer presente a S. S. I. que el meridiano 7° pasa por la planta urbana de Victorica, y tal división de jurisdicciones sería perjudicial para la Misión de Victoria, y además se perjudicaría grandemente a los limitrofes del meridiano 5 a quienes se les obligaría, estando en Victorica al lado de la Iglesia que han construido con sus propios sudores, a ir para los actos de religión al futuro pueblo de la Colonia Mitre, que dista más de 20 leguas. Y por añadidura, la división en meridianos se hace imposible, en cuanto corta por mitad las secciones territoriales, y, de consiguiente, las jurisdicciones de Juzgados de Paz.

El lunes p. p. estuvo aquí el P. Palacios de la Congregación Franciscana, y con él se conversó que, puesta y aceptada la división de las misiones, el reparto más lógico sería por secciones, quedando los límites de ambas entre las secciones 13, 14 y 15: salesianas; 18 19 y 20: franciscanas. Si las razones y divisiones fuesen aceptadas, agradeceríamos la confirmación y bendición de nuestro Ilustre Pastor. Dios guarde a V. R.

Pedro Orsi. Vic. For.⁷

VIII

A 19 de diciembre de 1903. Monseñor Terrero, Obispo de La Plata, dispone que se comuniqué a los Padres Orsi y Palacios que le remitan un plano de sus respectivas jurisdicciones, y al mismo tiem-

⁷ Curia Ecl. Sta. Rosa. Cfr. Legajo Asuntos Generales de los franciscanos y salesianos en la Pampa Central; tit.: Límites de los PP. franciscanos y salesianos. Año 1903.

po que se pongan de acuerdo acerca de una nueva y fácil demarcación que venga bien a sus feligreses⁸.

IX

Desde General Acha, el 24 de julio de 1904, los Padres Orsi y Palacios hacen llegar a Mons. Terrero la siguiente proposición:

Ilmo. Sr.: Autorizados por V. S. I., el Padre Orsi en representación de los salesianos, y el P. Palacios representando a los franciscanos, han resuelto que desde la fecha los límites de las respectivas misiones de este Territorio de La Pampa queden así:

Las secciones 13, 14, 15 y 21 con el resto del territorio al Este de dichas secciones, para los Padres Salesianos.

Las secciones 18, 19 y 20 con la parte de territorio al Oeste, pasa a los Padres Franciscanos.

En el croquisito a continuación, lo que corresponde a los salesianos queda en blanco, y la parte cedida a los franciscanos va marcada con tinta colorada. (hay un croquis).

Pidiendo a V. S. I. la bendición sobre ambas misiones, hacemos votos por V. felicidad.

*Pedro Orsi
Fr. Antonio Palacios⁹*

X

El 21 de enero de 1905, Mons. Terrero dispone que, visto el plano y el escrito por el cual constan los límites que dividen los territorios en los cuales por delegación suya ejercen su ministerio los RR. PP. Salesianos y Franciscanos en la Pampa Central, quedan aprobados, ordenando que se conserve un ejemplar en cada una de las casas principales de la misión¹⁰.

Con todo, los planos que han quedado en el Legajo de referencia son dos, no uno: en el primero, que es el confeccionado en General Acha, no se incluyen las secciones I y II en las pertenecientes a los franciscanos; en el segundo se incluyen y, además, se indican los pueblos comprendidos en su perímetro¹¹.

⁸ Id.

⁹ Id.

¹⁰ Id.

¹¹ Tenemos ambos planos a la vista, y se hallan incluidos en un mismo legajo.

De hecho, nunca se discutió la jurisdicción de los franciscanos en las secciones norteñas I y VII, sino hasta más tarde, como se verá luego.

XI

El 13 de diciembre de 1909, el Inspector Salesiano P. José Vespignani escribe en estos términos al Obispo de La Plata, Mons. Terrero:

El segundo punto para definir es el que se relaciona con la Pampa Central No he traído de los archivos de La Pampa todas las cartas del Ilmo. Mons. Castellanos pero puedo asegurar desde ya que por ellas consta que habiéndose retirado los RR. PP. Franciscanos por no tener personal suficiente, la Curia Arzobispal concedió aquella misión a los Salesianos. Cuando ya estábamos en posesión de ella, siempre bajo la jurisdicción del Ordinario como Vicaría Foránea, Mons. Castellanos manifestó que, aunque no debía desmembrarse o fraccionarse la Pampa, sin embargo se podía permitir a los franciscanos que dieran Misión en las secciones I y VII.

Más tarde los Padres Franciscanos pidieron los libros de bautismos y matrimonios de esa región, asegurando que se les había concedido a ellos la jurisdicción de aquellas dos regiones. Esto parece que sucedió en los primeros años del Episcopado en La Plata de Mons. Espinoza.

Actualmente el P. Palacios, franciscano, recorre a veces aquellas dos secciones. . . Ruego, pues, a esa Ven. Curia vea los documentos que pueden existir en su Archivo y las concesiones hechas a los PP. Franciscanos, de las que ellos también tendrán constancia y así determine los límites de jurisdicción de aquella foranía del Obispado de La Plata¹².

XII

No obstante las palabras del P. Vespignani, podemos asegurar que hasta el año 1910 los franciscanos recorrieron no sólo las secciones del norte: I y VII, sino también todo el oeste, que les había sido concedido por Mons. Terrero, según consta más arriba, en el n° X de este comentario.

Las actas sacramentales del archivo de la Misión Franciscana de Intendente Alvear, que hemos revisado, no dejan lugar a dudas.

Desde 1902 hasta 1910, los PP. Franciscanos Antonio Palacios,

¹² Curia Ecl. Sta. Rosa. Cfr. Asuntos Generales de los franciscanos y salesianos en la P. Central; tit.: Jurisdicción del Vicariato Apostólico. Año 1909.

Leonardo de Herrera, Julio de Alva, Juan J. Gigena y Pablo Cáceres, abarcan literalmente todo el oeste pampeano de norte a sud.

En las Actas desfilan ininterrumpidamente todos los nombres de los parajes más conocidos, algunos con sus nombres antiguos, otros con los actuales. En orden cronológico, aparecen: *Colonia Gral. E. Mitre* (1902); el *Salado*, *El Odre*, *La Ciencia*, *La Esperanza*, *La Holandesa*, *La Porteña* y *E. Mitre* (1903-1904); *Costa del Salado* y *La Holanda* (1906); *La Copelina* y *Cochicó* (1906); *San Fernando* (Río Salado) (1906); *El Odre*, *La Constancia*, *La Vizcaina*, *Colonia Baignorrita*, *La Lola*, *La Choza*, *La Bola de Oro*, *La Reforma*, *E. Mitre* y *La Costa* (1909); y, finalmente, *Curru-Mahuida* (1910)¹³.

Si consideramos que algunos de estos lugares, La Choza, v. g., quedan casi sobre el Colorado, en el departamento Curacó, sección XX, no nos queda sino admitir que el radio de acción de los franciscanos sobrepasó abundantemente las secciones I y VII.

XIII

Otro hecho sintomático es el siguiente: En el Libro Xº de bautismos de la Misión Franciscana de Intendente Alvear, a partir del folio 557, correspondiente al 27 de mayo de 1907, se registran los bautismos realizados por el P. salesiano Juan Roggerone, segundo Párrroco de Victorica, en *el Odre*, Sección XIX de La Pampa.

Las actas dicen invariablemente: *El P. Juan Roggerone*, con licencias del Prefecto de Misiones, *realizó en El Odre el bautismo de...* etc.¹⁴.

Corren 26 partidas levantadas de ese modo, lo que hace suponer que los franciscanos mantuvieron efectivamente la división aceptada en 1905, y respetada por ambas partes.

XIV

El 16 de marzo de 1910, el Visitador General de los Padres Franciscanos en la Argentina, Fray Wolfgang Privaser, escribe así a Mons. Terrero, Obispo de La Plata:

El ex-Colegio franciscano de Río Cuarto obtuvo, según parece (digo así porque no pude obtener un documento fidedigno que pruebe tal he-

¹³ Archivo de I. Alvear. Cfr. Libros IV, VII y X de bautismos.

¹⁴ Archivo de I. Alvear. Cfr. Libro X de baut. pg. 557 y ss.

cho) de esa Curia Episcopal la administración espiritual de las secciones: 1, 7, 18, 19, 20, 23 y 25 de la Pampa Central. Siendo insuficiente el personal de la Orden para atender tan vasta extensión, y habiendo ya obtenido o ejercido, según se me ha informado, los R. R. P. P. Salesianos jurisdicción espiritual en una u otra de esas secciones, vengo a suplicar a V. S. I. se digne definir los límites del territorio sobre el cual confiere jurisdicción espiritual a los P. P. Franciscanos actualmente residentes en La Pampa o a los que en adelante fueren allí enviados por sus superiores.

Yo, por mi parte, suplicaría se designase señalar a nuestros Padres —con las facultades necesarias para el ministerio parroquial— sólo la primera sección (lugar principal, Intendente Alvear) y provisoriamente también la séptima sección¹⁵.

XV

El 1º de abril de 1910, el R. P. Inspector José Vespignani escribe a Mons. Terrero en estos términos:

Pido disculpas a S. S. I. si he tardado hasta hoy en contestar la nota que tuvo la bondad de sujetar a mi humilde parecer, respecto a la propuesta de los P. P. Franciscanos de hacerse cargo de las secciones 1 y 7 de la Pampa Central. Por parte nuestra, no hay inconveniente en ceder acción o participación que hubiésemos tenido en estas dos secciones o Departamentos, y S. S. puede concedérselos con nuestra absoluta conformidad y satisfacción. Aprovecho también esta circunstancia para pedir a S. S. Ilma. que al formular el Auto canónico con el cual confiará a los RR. PP. Franciscanos ese territorio, también quiera circunscribir y concedernos por Auto Episcopal la parte de la Pampa Central donde desea que los Salesianos ad nutum Superiorum ejerzan su ministerio, según las facultades que crea bien concederles¹⁶.

XVI

El 14 de mayo de 1910, el Delegado General de los Franciscanos, Fray Wolfgang Privaser, escribe nuevamente a Mons. Terrero, en estos términos:

Ilmo. y Rdm. Sr.: Tengo el alto honor de acusar recibo de la nota en que se me comunica el Auto recaído acerca de la petición que elevé a S. S. I. solicitando se dignase asignar a los PP. Misioneros de Río IV sólo las secciones primera y séptima de la Pampa Central.

Al acceder a lo solicitado, cumplo con el grato deber de rendirle por ello las más expresivas gracias.

¹⁵ Curia Ecl. de S. Rosa. Cfr. Legajo Asuntos Gen. de los Franciscanos y Salesianos en la P. Central; tit.: Asignación de límites.

¹⁶ Id. Año 1910.

*Pongo en su conocimiento que el P.P. Antonio Palacios ya se ha dirigido al Gobierno Nacional solicitando a favor de esa Curia el traslado del terreno de la Colona E. Mitre, como también haber enviado copia del Auto de V.S.I. a dicho Padre y al M.R.P. Comisario General de los Misioneros, Fr. Pedro Iturralde*¹⁷.

XVII

El 23 de mayo de 1914 se rubricó la Convención entre el Sr. Obispo de La Plata y los Franciscanos Catalanes, mediante la cual el primero entregó a la Provincia de Frailes Menores de S. Salvador de Horta la administración y atención espiritual de las secciones I y VII de La Pampa, *hecha excepción del territorio de la Capellanía de Gral. Pico, dependiente directamente de la Curia Episcopal*¹⁸.

XVIII

El 12 de febrero de 1915, Mons. Terrero erigió canónicamente la Vicaría Foránea de la Pampa Central, adjudicándole el territorio de La Pampa, menos las secciones I y VII, ya cedidas a los franciscanos¹⁹.

La sede de la Vicaría fue Santa Rosa, y el primer V. Foráneo Juan Farinatti, fallecido recientemente, a los 90 años.

*

Con esto quedó finiquitada la cuestión de límites en las antiguas misiones de los franciscanos y salesianos en La Pampa.

Causa extrañeza hoy que a principios de siglo, y antes de llegarse a la demarcación final, se haya pensado en una división Zona Este-Zona Oeste.

Como quiera que sea, en aquellos tiempos el oeste pampeano estaba lejos de ser un páramo solitario.

JOSÉ M. DOBAL, Pbro.

¹⁷ Id. Año 1910.

¹⁸ Id. Título: Vicarías Foráneas.

¹⁹ Id. id.

DR. FAUSTINO J. LEGÓN *

25 de setiembre de 1897 - 12 de julio de 1959

CUARENTA años hace que se publicó en Buenos Aires un grueso volumen de 624 páginas, con este título:

Doctrina y Ejercicio del Patronato Nacional. Obra laureada con un premio especial por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

y esa obra, no obstante haber transcurrido cuatro decenios de años, sigue siendo la publicación más documentada y más severamente científica que se ha escrito sobre el tema; ¡y pensar que cuando se publicó su joven autor no tenía sino 25 años de edad!

Es que el doctor Legón para escribir esa ponderable obra no se contentó con la lectura de lo que sobre el tema habían escrito quienes le precedieron en el estudio del Patronato, sino que, entre 1918 y 1920, frecuentó el Archivo General de la Nación, y día a día, tan paciente como inteligentemente, fue abrevando en aquella inagotable fuente documental, y así se explica el que pudiera presentar una monografía original, ampliamente documentada y en la que serenamente surgía la verdad, poco gloriosa por cierto, de lo que era el Patronato Nacional.

En cuarenta años nadie ha podido corregirle la plana al doctor Legón, y si su libro ha sufrido algunas leves alteraciones o ampliaciones

* Falleció en la ciudad de Buenos Aires, el día 12 de julio de 1959 cuando se hallaba en plena labor escribiendo su *Tratado de Derecho Político*, cuyo primer tomo pudo ver impreso. El D. Miguel Z. Bargalló Cirio, su agradecido alumno, ha querido tomar a su cuidado la publicación de los dos tomos restantes.

nes, se deben a su mismo autor, quien en 1923, cuando el incidente De Andrea, escribió un estudio sereno y bien fundado que intituló *El Gobierno, el Arzobispado y la Constitución*, y años mas tarde, en 1929, explayó algunos tópicos de su gran libro en tres artículos aparecidos en *Criterio*: *Para el Patronato eclesiástico hay que contar con*



la Iglesia (24 de Enero de 1929). *El problema histórico-legal del patronato* (7 de Febrero de 1929) y *Supuestos constitucionales del Patronato* (2 de Febrero de 1929). Sobre el mismo sistema, aunque bajo aspectos diversos, se ocupó en otras ocasiones, como al comentar *El ocaso del patronato real* de Leturia, en una Circular de los Cursos de Cultura Católica, en 1927; como en otro comentario al libro de Francisco Durá *Iglesia y Estado* en una Circular de esos Cursos, co-

respondiente a 1926 y como en un artículo publicado en *Criterio* el 27 de Junio de 1929, sobre *El exequatur en el Concordato*.

No fue el mostrar la inconsistencia jurídica del Patronato el único objetivo de los afanes del doctor Legón, ya que lidió igualmente contra el divorcio y contra la enseñanza laica, esto es, contra la enseñanza anticatólica, puesto que la laica es un mito, un ente de razón o ficción mental, con que desde 1884 se ha tratado de dopar a los argentinos, a fin de desargentinarlos, como por desgracia se ha realizado, y no en escasa medida.

Para el doctor Legón, como lo expuso él en un estudio publicado en *La Mañana*, de Santa Fe, en su número del 5 de diciembre de 1937, *Patria y Catolicismo* son términos complementarios, inseparables, como que es como de la esencia de la Patria el ser católica y es como de la esencia del catolicismo en la Argentina, el ser patriótico.

Por éso, los nombres y la actuación de José Manuel Estrada, de Pedro Goyena, de Tristán Achával Rodríguez, de Nicolás Avellaneda, de Emilio Lamarca y de tantos otros católicos argentinos contaban con las simpatías máximas del doctor Legón, y desde los días de su juventud emuló las excelsas virtudes y la acción pública, así en las aulas universitarias como en la tribuna y en el foro, de esos modelos supremos de legítima ciudadanía y de integral catolicismo.

En 1942, y con manifiesta complacencia intelectual escribió el ensayo que intituló *Tras el rastro de Estrada*, y, en 1943 publicó el extenso estudio que rotuló *Recuperación de Goyena*, que, en el número de *Criterio* del 19 de agosto de 1943, llena diecisiete páginas, en cinco secciones: 1) *El hombre y su equipo*; 2) *El Adalid del espíritu*; 3) *Ciudadanía y personalidad*; 4) *Reverencia digna y honradez total*; 5) *Magisterio perenne*.

No es excesivo afirmar que Faustino J. Legón fue hermano intelectual y espiritual de Estrada, de Goyena y de Achával Rodríguez, y su vida, como la vida de ellos, fue vivida en consonancia con la ley y aun con la voluntad de Dios, y su actuación, como la de ellos, estuvo impregnada e iluminada por la doctrina católica. Por eso él, a la par de ellos, si fue confesor de la Fe, en grado excelso, mereció también la gloria del martirio.

Hasta hay una sorprendente analogía entre la forma en que José Manuel Estrada y Faustino J. Legón fueron privados de la cátedra, que con tanta prestancia ocupaban en la Facultad de Derecho.

El motivo en una y otro caso fue el mismo: por ser católicos integralmente tales, aunque la forma fue diversa. Wilde, con el cinismo que le era característico, depuso a Estrada *por mejor servicio*; los hombres que depusieron a Legón, mas al tanto de la técnica excogitada por el Soviet, inventaron incompetencias, sugirieron procedimientos aviesos, despertaron descontentos juveniles. Ni se le quiso otorgar la gloria que le correspondía, ya que el motivo para privarle de la cátedra de Derecho Político, y reemplazarle por un novato, no era sino uno: su catolicidad. Los verdugos de otrora eran más sinceros.

Ni su inmenso saber jurídico, ni su maravilloso don como maestro con conceptos claros y jerarquizados, ni el afecto y hasta cariño que le profesaron siempre y doquier sus innumerables alumnos hicieron mella en los hombres que han llevado a la Universidad de Buenos Aires al bátratro en que ahora se debate, ni los servicios prestados merecieron alguna consideración. Un arribista cualquiera, pero de conocida ideología sectaria, podía reemplazar, y con creces, al que había sido catedrático de Derecho Político en el curso de doctorado en la Facultad de Ciencias Jurídicas de La Plata, desde 1926 hasta 1949, y profesor extraordinario de Derecho Político en el curso de Abogacía, en la Facultad de Buenos Aires, desde 1931, y titular desde 1949, y director del Instituto de Derecho Político, Constitucional y de la Administración en la Facultad de Derecho de Buenos Aires y de La Plata desde 1948, y Consejero durante muchísimos años en esas mismas Facultades.

Altamente honroso es para el catolicismo en la Argentina el haber contado con un caballero de prendas humanas y de virtudes cristianas como el doctor Faustino J. Legón, y la historia eclesiástica justicieramente le otorga el título de benemérito de la misma, así por aquella su magna lucubración sobre el llamado Patronato Nacional, como por tantas obras monográficas, de menor extensión, pero de igual enjundia científica y de igual catolicidad por él escritas y publicadas.

MONSEÑOR SANTIAGO USSHER

11 de noviembre de 1867 - 23 de marzo de 1960

EL día 23 de marzo de 1960, a edad propecta, pasó a mejor vida quien era el decano del clero arquidiocesano, y miembro de la junta de Historia Eclesiástica Argentina, Monseñor Santiago M. Ussher. Su larga y notable existencia fue siempre invariable como modelo de virtud y de trabajo. A muy pocos sacerdotes les fue dado alcanzar tan altos años de vida —pasaba los noventa y dos— y en el curso de la misma recibió señalados testimonios de adhesión y simpatía a su vasta y fecunda actividad. Hacía tiempo que su dinámica figura había desaparecido de los medios donde otrora cumplió tan destacada actuación, pero su consejo y su experiencia gravitaban en quienes buscaban en él al hombre de juicio sereno y al pastor de palabra orientadora.

Vástago de una piadosa familia irlandesa, que dio varios hijos a la Iglesia, Monseñor Ussher había nacido en San Andrés de Giles el 11 de noviembre de 1867; se ordenó en 1894 y, en seguida se le confió la tenencia del Socorro; luego fue Cura Vicario de Baradero, Notario Mayor eclesiástico y Secretario General de la Curia de La Plata hasta 1901; Prefecto de Notaría en la Curia de Buenos Aires hasta 1916 y después Fiscal Eclesiástico hasta 1938. Simultáneamente con esos cargos, se desempeñó como Inspector de Parroquias y de enseñanza, capellán del Carmen y de Jesús Sacramentado desde el 1º de mayo de 1905 hasta su deceso. Fue también director general de los Círculos Católicos de Obreros; como también de la Unión Popular Católica, desde su fundación hasta su transformación en la actual Acción Católica; director nacional de la Obra de Propagación de la Fe y director de varias asociaciones. Canónigo honorario de la Metropolitana, era también prelado do-

méstico desde 1939. Espíritu estudioso, durante su permanencia en la Parroquia del Socorro puso orden en los viejos archivos parroquiales, tarea que le permitió reunir datos para confeccionar más tarde una documentada biografía del famoso padre Fahy, "alma mater" de la colectividad irlandesa.



Junto con su vocación cristiana, católica y argentina, arraigó en monseñor Ussher un profundo afecto por el quehacer de Irlanda y de la colectividad hiberno-argentina. Fue así amigo y consejero de todas las instituciones de los descendientes de la verde Erin entre nosotros: las congregaciones Pasionistas y Palotina, las Hermanas de la Misericordia Irlandesas, los Hermanos Cristianos de Irlanda, la Aso-

ciación Católica Irlandesa, la Asociación Señoras de San José y el Hurling Club.

Sus inquietudes lo llevaron al periodismo, y así las páginas de *El Pueblo*, *Criterio* y el semanario de la colectividad irlandesa *The Southern Cross* recogieron sus muy sustanciosos artículos. En sus últimos años entregó a la estampa varios libros, que tuvieron señalada y merecida difusión. En 1922 publicó la *Vida de María Benito Arias*; en 1947, en inglés, y tradujo y reeditó en castellano, en 1955, *Las hermanas de la Misericordia Irlandesas*; tres años más tarde dio a la estampa, en dos volúmenes, en inglés y en castellano, *Padre Fahy*, y en 1957 hizo otro tanto con su precioso librito *Cien años de Acción Católica*.

No era un escritor de fácil pluma, ni buscaba en sus escritos la galanura, ni era la investigación su fuerte, pero afanosamente reunió un no escaso caudal de noticias sobre esos temas, y con gran naturalidad y claridad los supo exponer en forma ordenada.

Pero más que escribir la historia eclesiástica argentina, puede decirse que ha contribuido como pocos a hacer la de los últimos cincuenta años en la arquidiócesis de Buenos Aires, ya que su actuación fue múltiple, aunque siempre en segundo o tercer plano, que es lo que más deseaba y buscaba, pero siempre enorme y eficiente. No era de los que buscan títulos honoríficos. Tenía un profundo sentido de responsabilidad en cuanto a la labor que le concernía, y en esta empresa ponía todas sus energías y todo su empeño.

Hizo mucho, como sacerdote y como ciudadano, lo que es bastante común, pero siempre lo hizo lo mejor posible, lo que no es tan común. Por sobre todo, en la vida de monseñor Ussher privó su sacerdocio, y no es excesivo decir de él que fue un "gran sacerdote", "sacerdos magnus".

LA DIRECCIÓN

DOCUMENTOS Y ARCHIVOS

EN el Museo Mitre se encuentra la carta que, con fecha 1º de febrero de 1892, escribió al general Bartolomé Mitre el entonces arzobispo de Buenos Aires, monseñor Federico Anciros, y aunque hoy, después de los tantos y tan originales estudios del Padre Pedro de Leturia S. J., su exposición apologética ha sido superada, la vamos a reproducir como recuerdo histórico y antecedente argentino en una cuestión que tantas polémicas suscitó. No dejaremos de anotar que esta carta fue publicada en *Museo Mitre. Correspondencia literaria, histórica y política del general Bartolomé Mitre, III, Buenos Aires, 1912, 272-278.*

GUILLERMO FURLONG, S. J.

EL ARZOBISPO DOCTOR FEDERICO ANEIROS NIEGA QUE LA CURIA ROMANA HUBIERA SIDO ENEMIGA DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA

Señor general don Bartolomé Mitre.

Mi estimado señor:

No sé cómo agradecer que se halle usted ocupado de mi carta de setiembre próximo pasado y pido a Dios que continuemos hasta aclarar el punto que, si bien usted mencionó por incidente, fue en términos muy capaces de inspirar con el entusiasmo por los héroes de la patria, prevenciones, desafectos y aun odios al romano pontífice.

Por la apreciable de usted veo que convenimos en que no se hallan en bu-
lario alguno, encíclicas ni mandatos pontificios cual menciona la Historia de San
Martín, tomo III, página 196, ni de 30 de enero ni de 12 de abril de 1816, ni
del señor León XII. Pero, se hallan, me dice usted, en varios libros históricos de
autoridad.

El aventajado joven presbítero de Pontte, don Gregorio Romero, trató este
punto varias veces y la última, precisamente contra el diario La Nación de esta
capital en junio de 1889. Niega que haya tales documentos y en contra refiere
la carta de Pío VII al obispo de Mérida en Colombia de 1822, que la Gaceta del
gobierno de Lima reproduce diciendo: "para que se conozca la distinción que hace
su santidad entre los asuntos políticos y religiosos, asegurando estar muy distante
de mezclarse en los negocios políticos respectivos al Estado público". Agrega el
señor Romero que el Observador Eclesiástico de Chile dijo: "Esta prudente y re-
ligiosa carta del santo padre debe llenar de confusión y vergüenza a los enemigos
de la iglesia que han aconsejado a los chilenos el rompimiento con la Santa Sede,
persuadiéndolos que su santidad era enemigo jurado de la independencia ameri-
cana y muy adicto a que siguiéramos uncidos al carro del despotismo español".
Sigue el señor Romero la marcha de las relaciones y llega al cardenal Consalvi
que declaró haber conservado vínculos de dependencia y amor entre Roma y todos
aquellos que tan violenta y con tanta esperanza negaban la sumisión a Fernando.
"España, dice más abajo, se armó con el silencio de Roma para castigar a los
sublevados".

Las reflexiones del señor Romero son para mí tan fuertes que no pude me-
nos de asombrarme que La Nación ni apareciera entendida de esta réplica, ni
volviera sobre el asunto.

Debo agregar algo de mi cuenta. Que en 1816 Pío VII se expresase y mos-
trase contrario a nuestra independencia nacional, es para mí tan increíble, que
me he afanado buscando el documento y la prueba en vano.

En ese mismo año veo que nuestro soberano congreso en sus primeras atencio-
nes se ocupa de enviar diputados a las cortes para tratar del reconocimiento de nues-
tra independencia como también a la de Roma para el arreglo de materias eclesiás-
ticas y de religión, veo que se sanciona una moción para que reelija por patrona
de nuestra independencia a la virgen americana Santa Rosa de Lima, ocurriendo
al sumo pontífice oportunamente para la aprobación y demás correspondiente; veo,
en fin, obispos acusados, defendidos y absueltos, de oponerse a contrariar nuestra
causa nacional, y no oigo una voz, ni de periodistas, ni de diputados que mencione
siquiera esa oposición del papa Pío VII a nuestra independencia de España.

Este mismo papa es el que poco después envió un representante suyo, el
señor Juan Muzi, de cuya venida se decía por el correo de Arauco de 23 de
julio de 1824 al Argos, que fue aprobada y aun envidiada por todo el resto de la
América... y con sobrada razón, si consideramos cuánto peso ha dado a nuestra
revolución, el tácito consentimiento y aprobación del jefe de una iglesia, de que
suponiéndonos segregados nuestros enemigos levantaban una calumnia, que servía
de trincheras a su obstinación y de terror a las almas débiles. No sé qué diría una
persona que en posesión de estos hechos, oyese decir que el señor Pío VII repro-
baba nuestra revolución. Mucho dudaría al menos. Espero alguna ocasión de au-
mentar la fuerza de estas reflexiones.

Vengamos al señor León XII. El referido señor Romero en la discusión mencionada con La Nación, niega que hubiese encíclica alguna de León XII en 1824 contra nuestra independencia política y en cambio refiere la comunicación de su santidad en junio de 1825 con el presidente de Méjico al que entre otras cosas decía, "nuestro deber es no intervenir en ninguna cosa que no pertenezca a la iglesia". Así se conducía su santidad con el enviado Tejadas y con Vargas. El mismo papa hizo presente al rey que se vería obligado a entenderse con los nuevos gobiernos americanos. Entendióse directamente, lo que resintió al monarca y regocijó a nuestros pueblos.

Ocupándose luego el señor Romero del Monstum de León XII de 30 de agosto de 1825, dice que se dirigió ese documento a los arzobispos y obispos de España, y que explotándolo inicuaamente el poder oficial de España lo publicó en América, aunque no se dirigía a ella, ni mencionaba la revolución, independencia u otra cosa, sino odios, desacatos ú ofensas al rey en España. Leyendo el Monstum no se puede menos de tener por muy concluyente el argumento del señor Romero.

Agregaré ahora mis observaciones.

Con todo, Buenos Aires pudo negar que el papa León XII hubiese contrariado nuestra independencia, como se dice, ni sus antecesores ni sus sucesores.

Cuando se presentaron las primeras bulas de obispo, después de nuestra emancipación, el famoso fiscal doctor Agrelo que les hizo oposición, nos presentaba hostilizados por la silla apostólica y amenazados de males en las ocurrencias consiguientes. Esto dio origen a la célebre consulta de teólogos y cronistas que pidió nuestro gobierno y a la colección de sus dictámenes en 1834 acerca de catorce proposiciones todas relativas a la cuestión del fiscal y como la primera de ellas es sobre la posesión de la soberanía nacional y la última sobre la comunicación con la Santa Sede y todas se relacionan con el papa, he creído que era poco menos que imposible que en este caso no se mencionase la oposición del papa a nuestra independencia sea por Pío VII, por León XII o por sus sucesores. Tenemos publicados fuera de otros documentos 26 dictámenes en que se trata la materia con sumo interés y erudición por personas tan capaces de hablar con libertad como inteligencia. Yo no he encontrado por más que me fije uno solo que haga mención de tales encíclicas en contra de nuestra independencia.

De ésto se habla y del papa en relación a ello únicamente se habla y no hay uno sólo que se dé por entendido de cosas tan imperdonables, si hubiesen existido. Al contrario más de uno, sino todos hablan contando con un seguro reconocimiento, sino expreso, al menos tácito de nuestra independencia política ni es tanto el tiempo pasado. Pudiera decirse que allí, en esos documentos, no es cuestión nuestra soberanía, si no fuera por la España.

Permítame usted descender a aquellos informes. El doctor don Bernardo de la Colina decía en su dictamen: "No tiene duda que el cuerpo soberano se insinuó ante el poder ejecutivo porque se abriera comunicación con la silla apostólica... No me parece avanzado pensar que el gobierno, como que toca de cerca las relaciones, previó ser conveniente paralizar la medida hasta que se viera más en contacto con su santidad y diera alguna prueba de conocer la soberanía de estos países".

Señor, ¿dónde estaban las encíclicas de Pío y de León en 1834? Ya era otro el papa, es verdad, pero este lenguaje que nada tenía de arbitrario según su autor no trajo a la memoria el espantoso agravio que a ser cierto, no sería arbitrario en mi pobre juicio el mencionarlo al menos. Cuando el cuerpo legislativo se insinuó con el gobierno, no debía tampoco tener ni sentir la herida que a ser ciertas, debían causar aquellas contrariedades pontificias. Al contrario, leo con gusto y asombro que el señor diputado Zúñiga dice: "Se ha hecho una indicación sobre la cautela con que conviene proceder en las negociaciones que se abran con la silla apostólica, porque a pesar de estar bien conocidas las piadosas intenciones del pontífice reinante y la de los que le han precedido con respecto a estas iglesias es necesario recelar se mezclen miras políticas. Señores, confieso con ingenuidad, que en esta parte nada temo de pretensiones ultramontanas ni de intrigas de los curiales de Roma. Sé muy bien lo mucho que sobre ésto hoy se habla y escribe. La corte de Roma sabe muy bien distinguir las dos potestades que ejerce y con respecto a la América en especial desde la época de su revolución. Yo desafío a que se cite un hecho sólo que descubra en la corte de Roma esas miras interesadas y poco conformes con el espíritu de nuestra religión que se denuncian y que se quiere contestar".

No copio lo demás, aunque muy interesante todo el discurso de aquel diputado, y digo: ¡Qué desafío aquel! Por cierto que con las de Pío y León consabidas, habría aquel señor perdido. Pero, no hubo uno sólo que aceptase y el proyecto fue sancionado. Continuó con la consulta de teólogos y cronistas.

En su dictamen el doctor don Paulino Gari, dijo: "Nada hay que temer de Roma". "Nada más fácil, decía a su vez el doctor Gamboa, que semejante ejecución o reconocimiento expreso de la soberanía de nuestros derechos. Yo no veo, decía el doctor don D. Vélez Sarsfield, yo no veo en las operaciones del sumo pontífice ninguna cosa singular, ni que verdaderamente cause una innovación en la conducta que siempre ha guardado con las iglesias de la cristiandad". Es otra cosa esto, se me dirá, pero si se tuviese noticia de aquellas encíclicas disputadas, ¿cómo es posible no se hiciese mención de ellas?

El doctor don Valentín Gómez se expresa bastante fuerte y desconfiado de Roma, pero lejos de recordar aquellas bulas y oposición en los términos que se dice, asegura que aunque aun no esté reconocida por el sumo pontífice nuestra independencia, hay hechos públicos que indican una comunicación de hecho con la corte de Roma.

El doctor don Felipe Arana, decía no podemos dudar se obtendrán favorables resultados del celo y amor que hacia nosotros ha manifestado la silla apostólica y del respeto y aprecio con que recibió las súplicas de este superior gobierno por los años de 1829. El actual pontífice, decía el doctor don Baldomero García, declaró en una carta-encíclica que está dispuesto a entenderse como jefe de la iglesia con todos los gobiernos católicos existentes de hecho, prescindiendo del derecho ó de las cuestiones que pudieran afectar su modo de ser político.

El doctor don Tomás M. de Anchorena que tanto trabajó por la soberanía del país en el congreso de Tucumán, en su estimabilísimo dictamen de esta colección y en que tanto vuelve por los altos respetos del sumo pontífice violados escandalosamente con expresiones injuriosas y demás por el fiscal, hizo notar la

alegría y contento del pueblo al considerar la amorosa y paternal diligencia con que el santísimo padre se había apresurado a remediar nuestros males espirituales. "Se dirá que no era ni Pío VII, ni León XII. Era el papa, su sucesor que ni podía ignorar los hechos de aquéllos, ni impedía reconocerlos".

Señor: no he tratado este asunto teológicamente, ni me ocuparé de lo que refiere usted que se discutió en Chile. Puede ser que tenga ocasión de hacerlo. Por hoy creo suficientemente justificada mi oposición a aquel dicho y mi empeño porque no produzca los malos efectos que temo.

Concluyo, pues, con el honor de subscribirme del señor general atento servidor obsequioso

† *Federico Aneiros,*
Arzobispo de Buenos Aires.

Curia eclesiástica, 1° de febrero de 1892.

BIBLIOGRAFIA HISTORICA DEL SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO REFERENTE A LA IGLESIA

La Revolución de Mayo en relación con:

- i. Papas.
- ii. Iglesia.
- iii. Doctrina.
- iv. Clero.
- v. Ordenes y Congregaciones religiosas.
- vi. Clérigos.

a) Manuel M. Alberti; b) Pedro Ignacio de Castro Barros; c) Gregorio Funes; d) Juan José Godoy; e) Juan I. Gorriti; f) Benito Lué y Riega; g) Cayetano Rodríguez; h) Manuel A. Sáenz; i) Francisco Suárez; j) Diego León Villaña; k) Juan Pablo Vizcardo; l) Miscelánea.

I. PAPAS

Furlong, Guillermo — *La Santa Sede y la Emancipación Hispanoamericana (según las investigaciones y los estudios de Pedro de Leturia, S. J.)*. Ed. Theoria, Bs. As., 1957, 155 pp.

Ningún Pontífice condenó la independencia hispanoamericana, ni pretendió condenarla, por más que la Corte española así lo deseara y lo intentara.

Rotjer, Enrique — *Los Papas de la Revolución de Mayo*. En *Esquii*, Bs. As., V/1960.

Zorraquín Becú, Ricardo — *La primera misión diplomática argentina ante la Santa Sede*. En *Archivum*, t. III. Bs. Ais., julio-diciembre 1945-1959, pp. 225-234.

Cuesta hoy imaginar cómo la nueva Nación Argentina, de un catolicismo tradicional y firmemente arraigado, pudo estar tanto tiempo separada de Roma. La separación contribuyó en gran medida a mantener el estado de permanente crisis institucional...

II. IGLESIA

Furlong, Guillermo—*La Iglesia y la Revolución de Mayo*. En *Revista Militar*, n° 656, Bs. As., 1960.

III. DOCTRINA

- Anónimo—*Cimentada en la Fe nació la Patria*. En *Esquiú*, Bs. As., V/1960.
- Gallardo, Guillermo—*Sobre la heterodoxia en el Río de la Plata después de Mayo de 1810*. En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, pp. 106-156.
- Grandinetti, Héctor N. y Quiles, Ismael—*Proyección religiosa de los sucesos de Mayo de 1810*. En *Estudios*, n° 513 (Editorial), Bs. As., 1960, pp. 138-142.
- Lewin, Boleslao—*Creencias Religiosas Marranas en Hispanoamérica*. En *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. (Homenaje a Monseñor Cabrera 1857-1957). N° especial. Parte 1ra. Córdoba, 1958, pp. 193-204.
- Romero Carranza, Ambrosio—*El cristianismo de los hombres de Mayo*. *Criterio* n° 1359, 1960, pp. 490-494.

IV. CLERO

- Anónimo—*Patriótica decisión del clero de 1810*. En *La Razón*, Bs. As., 22/5/1960.
- Furlong, Guillermo—*Clero patriótico y clero antipatriótico entre 1810 y 1816*. En *Archivum*, t. IV, Bs. As. 1960, pp. 569-612.
- García de Loydi, Ludovico—*El Clero porteño en el Cabildo Abierto del 22 de Mayo de 1810*. En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, pp. 517-539, y en *Estudios*, n° 513, Bs. As., 1960, pp. 196-210.

...el Clero estuvo a toda hora del lado del nuevo régimen y se caracterizó por la vehemencia del apoyo que prestó a la obra revolucionaria.

Paso, Leonardo—*La verdad acerca del clero*. (*El clero en el orden colonial*). Ed. Acción Cultural, Bs. As., 1960. 16 pp.

Ver nota bibliográfica de este folleto en la presente revista.

Rectjer, Anibal—*El Clero Argentino, fundador de la Nacionalidad*. En *Esquiú*, V/1960.

Fueron los sacerdotes los mejores colaboradores de la Revolución.

Talbot, Francisco—*En 1810 hubo dos Obispos en Buenos Aires*. En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, pp. 643-651.

Monseñor Lué no simpatizó con la causa americana; sólo la respetó. Monseñor Andreu fue un americanista fervoroso, y de palabra y por escrito la propulsó en forma decidida.

V. ORDENES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS

Furlong, Guillermo — *Los jesuitas y la escisión del Reino de Indias*. Ed. Amorrortu, Bs. As., 1960. 171 pp.

I. Francisco Suárez, *el filósofo de la emancipación hispano americana*.

II. Juan José Godoy, *el precursor de la emancipación hispanoamericana*.

III. Juan Pablo Vizcardo, *el promotor de la emancipación hispanoamericana*.

IV. Diego León Villafañe, *el poeta de la emancipación hispanoamericana*.

González O. P., Rubén C. — *Las órdenes religiosas y la Revolución de Mayo*. En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, pp. 42-86.

Los religiosos que se establecieron desde un principio y de modo definitivo, y cuya actividad apostólica se extendió a la totalidad del territorio nacional, fueron por orden de llegada los mercedarios, franciscanos, dominicos y jesuitas. Constituyen, para los argentinos, lo que podemos llamar, con justicia, las cuatro grandes Ordenes tradicionales.

Luque Colombres, Carlos — *Un documento de Ambrosio Funes. Reflexiones históricas, políticas; filosóficas y literarias*. En *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, n° 1, 1960, pp. 201-213.

Palacio, Eudoscio de J. — *Mayo y los Mercedarios*. En *El Pueblo*, Bs. As., 22/5/1960.
Palacio, P. E. — *Los diecisiete mercedarios del año diez*. En *Dios y Patria*, n° 2269, Bs. As., 1960.

Algunos de nuestros próceres, cuya actuación en 1810 fue muy inferior a la de mercedarios...

Romero Carranza, Ambrosio — *Los franciscanos en la historia argentina*. En *Criterio*, n° 1348, Bs. As., 1960, pp. 46-50.

Esa nota característica de la Argentina forjada por muchos sacerdotes y especialmente forjada por la inteligencia, el sacrificio y el trabajo de los franciscanos...

Von Prellwitz, Jürgen — *La contribución de los Misioneros Germanos al surgimiento de la Argentina*. En *Estudios*, n° 516, Bs. As., VIII/1960, pp. 491-497.

...la contribución, no por silenciosa menos fructífera, de los sacerdotes y religiosos alemanes para el surgimiento de esta joven nación.

VI. CLÉRIGOS

a) Manuel M. Alberti.

Gelly y Obes, Carlos María — *Manuel Alberti*. S. E. H. A., *Gobernantes de Mayo*, Bs. As., 1960, pp. 127-156.

...su figura sirve bien como feliz símbolo de la conjugación de religión y democracia con que se templó nuestra historia en cada una de sus encrucijadas, desde los inicios de su glorioso alborar.

Manuel Alberti, el presbítero de la Revolución. Edición del autor, Bs. As., 1960, 47 pp.

Alberti, el consejero sereno y abnegado... Firmó los anteriores artículos con exclusión de los de pena de sangre.

Kaspar, Godofredo — *El presbítero Manuel M. Alberti, vocal de la Primera Junta*. En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, pp. 435-465.

...le cupo la gloria de haber sido el primer director de la *Gaceta*, desde los días de la Revolución hasta fines del mes de diciembre...

Makintach Calaza, Sara A. — *Doctor Don Manuel M. Alberti, vocal del primer gobierno patrio*. Ed. de la Agrupación Celeste y Blanca, Bs. As., 1960, 23 pp.

El más ignorado de la Junta de Mayo.

b) Pedro Ignacio de Castro Barros.

Furlong, Guillermo — *Castro Barros, su actuación*. Academia del Plata, t. II, Bs. As., 1961, 370 pp.

Bondadoso con los hombres todos, así tirios como troyanos, el gran prócer no combatió sino los errores: los evidentes, como eran los que conspiraban contra la Patria.

Furlong, Guillermo — *La Bibliografía de Pedro Ignacio de Castro Barros*. En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, pp. 184-275.

Pedro Ignacio Castro Barros y su epifanía en el escenario patrio. En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, pp. 173-182, y en *Estudios*, n° 515, Bs. As., 1960, pp. 407-414.

Hombres revolvedores y temerosos habrían de desnaturalizar muy pronto la sagrada palabra libertad, y le cupo a Castro Barros ser el develador de esas doctrinas, contra la que combatió enérgicamente y contundentemente.

Furlong, Guillermo — *Sarmiento, Castro Barros y el "Manifiesto a las Naciones"*. En *Historia*, n° 23, Bs. As., 1961, pp. 53-68.

Tonda, Américo A. — *Castro Barros, sus ideas*. Academia del Plata, t. III, Bs. As., 1961, 307 pp.

c) Gregorio Funes.

Altamira, Luis Alberto — *Gregorio Funes, filósofo y soldado de la Revolución de Mayo*. En *Los Principios*, Córdoba, 25/5/1960.

Ferreyra Cortés, Angel — *El Deán Funes: primer apóstol rioplatense de la justicia social*. En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, pp. 540-568.

... cuando todos callaban, él habló con resonante voz en defensa de los trabajadores.

Funes, Gregorio — *Apuntamientos para una biografía*. Senado de la Nación. *Biblioteca de Mayo*, vol. II, Autobiografías, Bs. As. 1960, pp. 1523-1638.

Gandía, Enrique de — *Primeras ideas políticas del Deán Funes*. En *Revista de Historia de América*. I. P. G.H., México 1960, N° 49, pp. 173-181.

González Arrili, Bernardo — *Hombres de Mayo: Gregorio Funes*. En *La Prensa*, Bs. As., 3/IV/1960.

Legón, Faustino (h.) — *El Deán Funes en Córdoba y en Buenos Aires*. En *Estudios*, n° 513, Bs. As., 1960, pp. 229-239.

Los Funes... eran de los más genuinos representantes de aquella Córdoba dieciochesca.

Los sucesos de 1810 en Buenos Aires y en Córdoba despertaron su vocación política.

Luque Colombres, Carlos — *El Deán Funes, primer historiador de la Patria*. En *Revista de Educación*, n° 2, Córdoba, 1960, pp. 61-68.

Tonda, Américo A. — *El Deán Funes y la Reforma de Rivadavia*. Ed. Castellví. Santa Fé, 1961.

d) Juan José Godoy.

Castelacoto, Eduardo H. — *Se refutan conceptos sobre la Revolución de Mayo vertidos por el Padre Furlong*. En *El Litoral*, Concordia, 2/6/1960.

Confunde el autor de este artículo lo que dijo el R. P. Furlong sobre Juan Godoy atribuyéndolo a Francisco Suárez, y así en otros puntos cuyo alcance no entendió, por lo que en la crítica hace constar.

Craviotto, José A. — *Ideario independentista de Vizcardo y Godoy*. En *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, n° 4, Universidad del Litoral, Rosario, 1960, pp. 423-442.

Furlong, Guillermo — *Juan José Godoy, el precursor de la emancipación hispanoamericana*. En *Los jesuitas y la escisión del Reino de Indias*, Ed. Amorrortu, cap. II, Bs. As., 1960, pp. 79-96.

El argentino Juan José Godoy, precursor de precursores de la emancipación hispanoamericana. En *Historia*, n° 19, Bs. As., 1960, pp. 69-86.

Hay separata. Bs. As., 1960, 20 pp.

¿Quién es el "Precursor" de la emancipación americana? ¿El venezolano Miranda o el argentino Godoy? En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, pp. 7-25.

¿Godoy o Miranda? precursores de la libertad. En *Estudios*, n° 516, t. VIII, Bs. As., 1960. Hay separata.

...Godoy, con haber sido no tan sólo precursor, sino "el precursor del precursor", ya que dos años antes que Miranda trató de la emancipación de las colonias hispanoamericanas...

e) Juan Ignacio Gorriti.

González Arrili, Bernardo — *Hombres de Mayo: José Ignacio Gorriti*. En *La Prensa*, Bs. As., 24/4/1960.

Gorriti, Juan Ignacio — *Autobiografía*. Senado de la Nación. *Biblioteca de Mayo*, vol. II, Bs. As., 1960, pp. 1669-1715.

Romero Sosa, Carlos Gregorio — *La Biblioteca de un congresista de 1816. Notas acerca de los libros del general Dr. don Ignacio Gorriti*. En *Historia*, n° 22, Bs. As., 1960, pp. 116-124.

Vergara, Miguel Angel — *El Arcedeano Dr. Juan Ignacio Gorriti en 1810*. En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, pp. 157-168.

...arremetió en la lucha como ciudadano y como sacerdote, dando de sí todo el caudal de su poderosa inteligencia para encauzar la revolución de Buenos Aires y del Virreynato por los mejores senderos posibles de la justicia y del orden.

f) Benito Lué y Riega.

Furlong, Guillermo — *Monseñor Benito Lué y Riega antes y después de 1810*. En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, pp. 466-516.

Soldado en los días de su juventud, trasladó las maneras duras del cuartel al palacio episcopal, y aunque por virtud prevalecía el sacerdote y el obispo, asomaba a las veces triunfante el coronel hirsuto, o el cabo irascible o el áspero soldado.

Legón, Faustino J. — *Los excesos de Monseñor Lué, en el Cabildo Abierto*. En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, p. 183.

g) Cayetano Rodríguez.

Degiuseppe, Alcides — *Fray Cayetano Rodríguez y la literatura de Mayo*. En *Algunos aspectos de la Cultura Literaria de Mayo*. Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Plata. 1961. Trabajos, Comunicaciones y Conferencias I. Pp. 99-128.

González Arrili, Bernardo — *Hombres de Mayo: Fray Cayetano Rodríguez*. En *La Prensa*, Bs. As., 27/12/1959.

Padilla, Alberto G. — *La vocación emancipadora*. En *La Prensa*, 21/8/1960.

Son extractos de una carta de Fray Cayetano Rodríguez a José Agustín Molina sobre los sucesos rioplatenses de 1813 y la repercusión de los acontecimientos de Europa.

h) Manuel A. Sáenz.

Roig, Arturo A. — *El pensamiento de Don Manuel Antonio Sáenz (1834-1887)*. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 1961, 186 pp.

Tau Anzoátegui, Víctor — *Las ideas políticas y jurídicas de Antonio Sáenz*. En *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, n° 11, Bs. As., 1960, pp. 150-164.

Entregado con fervor desde su juventud a las luchas políticas, no olvidó sus deberes de religioso, pero dedicó sin duda sus mejores días al ímprobo trabajo de establecer las instituciones políticas y jurídicas que su patria requería. Después, y aun sin haber logrado su objetivo, abandonó activamente aquellas ideas para dedicarse de lleno a la creación y desarrollo de la Universidad de Buenos Aires, a la cual dedicó sus últimos años, tanto en la función directiva como en la tarea docente.

i) Francisco Suárez.

Biturro, Jorge — *¿Quién fue el filósofo de la Revolución de Mayo?* En *Estudios*, n° 513, Bs. As., 1960, pp. 143-153.

...la conclusión es clara: No fue Rousseau, sino Suárez, el inspirador de la Revolución de Mayo.

Furlong, Guillermo — *Francisco Suárez, el filósofo de la emancipación hispano-americana*. En *Los Jesuitas y la escisión del Reino de Indias*, Ed. Amorrortu, cap. I, Bs. As., 1960, pp. 13-28.

Suárez y Rousseau en la Revolución de Mayo. En *Atlántida*, núm. especial de mayo, Bs. As., 1960, y en *El Tiempo de Cuyo*, Mendoza, 25/5/1960.

Legón, Faustino — *Suárez, orientador político: presencia y sugestión*. En *Presencia y sugestión del filósofo Francisco Suárez en la Revolución de Mayo*. Publicaciones de la Fundación Vitoria y Suárez, Ed. Kraft, Bs. As., 1960, pp. 125-134.

Rotjer, Aníbal — *Los próceres de Mayo se inspiraron en la doctrina política del Padre Suárez*. En *Esquiú*, Bs. As., V, 1960.

Sierra, Vicente D. — *Filiación ideológica de la Revolución de Mayo*. En *Estudios*, n° 514, Bs. As., 1960, pp. 316-336.

...Nada tuvo que ver con el concepto roussonian del Pacto Social, pero sí y mucho con las tesis escolásticas sobre la soberanía popular, entre cuyas poderosas expresiones se encuentra la obra del P. Francisco Suárez...

Videla Escalada, Federico — *La Revolución de Mayo y el Contrato Social*. En *Criterio*, n° 1360, Bs. As., pp. 530-536.

La formación intelectual de los hombres que en Mayo dieron orientación y señalaron a su conciudadano el camino de la libertad provino, entonces, indisputablemente, de fuentes suarecianas o muy aproximadas a éstas.

j) Diego León Villafañe.

Furlong, Guillermo — *Diego León Villafañe, el poeta de la emancipación hispanoamericana*. En *Los jesuitas y la escisión del Reino de Indias*, Ed. Amorrortu, cap. IV, Bs. As., 1960, pp. 123-148.

Furlong, Guillermo — *Diego León Villafañe y sus cartas referentes a la Revolución Argentina*. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, n° 31, Bs. As., 1960, pp. 87-212.

...le cabe la gloria de haber sido uno de los primeros poetas de la revolución argentina.

...Villafañe fue el único jesuita que tuvo participación directa e inmediata en los sucesos relacionados con la Revolución de Mayo.

k) Juan Pablo Vizcardo.

Craviotto, José A. — *Ideario independiente de Vizcardo y Godoy*. En *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, n° 4, Universidad del Litoral, Rosario, 1960, pp. 423-442.

Furlong, Guillermo — *Juan Pablo Vizcardo, el promotor de la emancipación hispanoamericana*. En *Los jesuitas y la escisión del Reino de Indias*, Ed. Amorrortu, cap. III, Bs. As., 1960, pp. 97-122.

Lewin, Boleslao — *Mariano Moreno y la "Carta a los Españoles Americanos" de Vizcardo*. En *La Prensa*, Bs. As., 25/6/1961.

e) Miscelánea

Acevedo, Edberto Oscar — *Fray Blas Cabello Mayoral y sus ideas sobre la reforma del Estado español*. En *Archivum*, t. III, Bs. As., julio-diciembre 1945-1959, pp. 278-292.

Beck, Eugenio — *José Antonio Medina, Presbítero tucumano condenado al cadalso en 1810*. En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, pp. 26-41.

...el hombre que había sido sentenciado a ser ahorcado y descuartizado, por iniciar la revolución en el Río de la Plata.

Cano, Luis — *Fray Mamerto Esquiú, Obispo de Córdoba*. Edición del autor. Catamarca 1961. 46 pp.

Cárdenas, Manuel A. — *El pensamiento de Fray Mamerto Esquiú sobre historia argentina*. En *Archivum*, t. III, Bs. As., julio-diciembre 1945-1959, pp. 257-268.

Quando nos acercamos al grande fray Mamerto Esquiú y tratamos de compenetrarnos de sus enseñanzas, nos asombra encontrar un hilo conductor y una guía segura en cuestiones de historia argentina, en lo que tiene de más profundo y en lo que puede iluminarnos sobre la razón de ser de nuestra entraña nacional.

Cárdenas, Miguel A. — *Exhortación del Deán Zavaleta en 1810*. En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, pp. 671-687, y en *Estudios*, n° 515, Bs. As., 1960, pp. 425-427.

Cutolo, Vicente Osvaldo — *El primer profesor de Derecho Canónico, Dr. Antonio B. Rodríguez de Vida*. En *Archivum*, t. III, Bs. As., julio-diciembre 1945-1959, pp. 269-277.

Di Lullo, Orestes — *Pedro Francisco de Uriarte*. En *Figuras de Mayo*, edición del autor, Santiago del Estero, 1960, pp. 87-100.

Maurín Navarro, Emilio — *Fray Justo de Santa María de Oro*. Archivo Histórico y Administrativo, San Juan 1960, 93 pp.

Zuretti, Juan Carlos — *Fundación de la Biblioteca Pública y acción del Presbítero Chorroarín*. En *Archivum*, t. IV, Bs. As., 1960, pp. 87-105.

...si es evidente que los honores de la iniciativa de crear la biblioteca corresponden a la Junta de Mayo, no fue injusto Rivadavia cuando reconoció en Chorroarín al fundador de la Biblioteca Nacional.

EMILIO ALBERTO BREDA

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

FELISA CARMEN ECHEVERRÍA DE LOBATO MULLE, *El Padre Salvaire y la Basílica de Luján*. Editorial La Perla del Plata, Villa de Luján.

La autora de esta obra nos era conocida por su libro de versos *Romancero de la Villa de Luján* (Librería de Mayo, Luján, 1957) en el cual, con versos de sencilla entonación, cantaba su amor a la Villa y a la Virgen. Nuevamente ese amor, conducido en alas de la inspiración por el complicado campo historiográfico, nos ofrece un hermoso fruto, esta vez en prosa límpida y clara, dedicado a biografiar la vida de un hombre ejemplar al que Luján deberá gratitud perenne. En buena hora llega esta biografía del Padre Jorge María Salvaire C. M., libro ameno y evocador, que enriquece nuestra escasa producción biográfica y, lo que es más, el acervo histórico eclesiástico, tan vacío de grandes producciones como incitante en temas. La señora de Lobatto Mulle ha producido una obra necesaria, reclamada silenciosamente desde hace largos años no sólo por el estudioso de los temas históricos y religiosos sino también, y en especial, por el peregrino asiduo de Luján que ha sentido necesidad de conocer al varón que dedicó sus energías apostólicas a la gloria de la Virgen de Luján, y legó esa magnífica Basílica. Y el clero rioplatense, tan vinculado por una tradición de devoción y de gracias con la Virgen Milagrosa, hallará también en esas páginas un valioso testimonio de vocación sacerdotal, prodigio de equilibrio entre una activa vida misionera y el recatado silencio que exige la labor intelectual.

Una vida como la del padre Salvaire no se da fácilmente, y dichosos deben considerarse aquéllos que pueden ostentar para su gloria, una figura como ésta, en que no se sabe qué admirar más, si el celo apostólico del misionero por las almas, o las ricas cualidades del organizador, o las dotes intelectuales del escritor, de saber hondo y vasto. Para obtener una fisonomía total del biografiado mucho ha tenido que consultar la autora. Ha exhumado archivos públicos y privados en busca de los datos aislados que le permitieran reconstruir los días y los años de la vida del P. Salvaire, y la lectura de numerosas cartas e informes han completado, con rico venero de intimidad, las referencias precisas que la obra requería.

No creemos, sin embargo, que la autora haya agotado las fuentes, tarea difícil en el estado actual de los estudios religiosos, y de ahí que sean visibles algunos claros y queden sin respuesta varios interrogantes. Lamentamos, asimismo, que la autora no haya profundizado más la vida íntima, espiritual y religiosa del biografiado, que le hubiera permitido un cuadro más acabado y total. Pero nos place señalar que en su libro se citan algunas cartas e informes referentes a la obra misionera y apostólica que prestan un valioso aporte, no sólo para el conocimiento del biografiado, sino también, para el de la labor misionera de la Iglesia Argentina.

Las indagaciones que la autora ha efectuado en torno al nacimiento, estudios, infancia y primeras labores apostólicas del Padre Salvaire en nuestro país, hasta la arriesgada empresa de misionar en las tolдерías de Namuncurá, abarcan las primeras cien páginas del libro. No obstante su extensión, que estimamos excesiva y en ciertos capítulos innecesaria, se leen con gusto e interés. Es sabido que fue en ocasión del viaje citado que el P. Salvaire corrió el riesgo de ser ultimado por los indios, salvando milagrosamente su vida por el voto efectuado a la Virgen de Luján, de consagrar su existencia a propagar el culto a la misma. Desde aquel preciso momento, la vida del P. Salvaire se multiplicará y ya no será sólo el misionero, pues nunca dejará de serlo, sino también el organizador, el historiador y el escritor. Diez años después de aquel voto, apareció su erudito libro *Historia de Nuestra Señora de Luján, su origen, su santuario, su Villa, sus milagros y su culto* (Buenos Aires 1885). La obra, por sí misma, bastaría para perpetuar su nombre, según lo expresó en el prólogo, el juicio autorizado de Pedro Goyena. La tarea del escritor no estaría satisfecha, sin embargo, pues el celo religioso del sacerdote le susurraba que no bastaba la *Historia* para afianzar la fe y el culto en el pueblo, y de allí nació en 1889, el libro que tituló *Manual del devoto de Nuestra Señora de Luján* (Luján, 1889). Si aquél puede considerarse como el libro del historiador, ésta fue la obra del sacerdote, del teólogo y del poeta. Otras obras menores publicaría posteriormente y, cuando la muerte lo reclamó, se hallaba preparando tres trabajos de largo aliento y que quedaron inconclusos; son ellos la *Historia de la Virgen de Itatí, la Historia eclesiástica del Río de la Plata* y la *Historia de los Obispos del Río de la Plata*.

El propagandista del culto a la Virgen, luego de escribir su historia necesitó realizar su segundo gran paso y lo realizó con la coronación de la Virgen, en mayo de 1887. Ella también fue producto de su energía y de su constancia, que removió obstáculos y allanó dificultades. Pero aún faltaba realizar el sueño que había estampado en su *Historia* y que también alentaba ese gran arzobispo de Buenos Aires, Mons. Aneiros: levantar el gran Santuario Nacional. La Basílica de Nuestra Señora de Luján. El sueño tendría comienzos de cumplimiento a fines de 1889, en medio de la crisis financiera nacional más grande hasta entonces, como si la obra fuera exclusivamente un acto de fe. El monumental edificio dio comienzos, no obstante todos los pesimismo, y ofreció la ocasión para que el padre Salvaire, desplegando abundantes energías, recorriera el país en gira apostólica y de propaganda. Durante esos años, también, su personalidad se entregó a nuevas obras, como la fundación de la revista del Santuario, *La Perla del Plata*, la imprenta, la Santería, la labor de difusión nacional, las conferencias Vicentinas de Señoras, el Círculo de Obreros, y la construcción del Hospital, la Escuela y el Seminario. El P. Salvaire estaba en todo, desde el más simple detalle material has-

ta la grandiosa proyección artística de la Basílica, que sería inspiración de su ingenio, de sus estudios, de sus viajes y de su indomable constancia.

La biografía escrita por la señora de Lobato Mülle refleja todas las facetas de esa múltiple y fecunda vida, cuya obra saliente hemos recordado. No obstante es preciso añadir que el libro no se reduce a biografíar una vida, sino que, enmarcándola en su Villa y su época, sabe darnos la pintura de ambas. El acierto de la autora responde a una realidad: es imposible separar al P. Salvaire de la Virgen de Luján, su Villa, su Culto y su Santuario. Complementación que signó la vida del misionero y juntó su destino a una historia de milagros y a la firmeza de la roca, como si su nombre debiera ser tan impercedero como ella. A su vez la autora, al biografíar al P. Salvaire, ha escogido con acierto, ha cumplido con éxito sus propósitos y, sin querer, ha enlazado su nombre a una figura perdurable.

NESTOR TOMÁS AUZA.

GUILLERMO FURLONG S. J., *Los jesuitas y la escisión del Reino de Indias*. Buenos Aires, 1960.

Con este título se ha publicado el último libro, de carácter histórico, escrito por el Padre Guillermo Furlong S. J. Sería redundante exhibir los bien ganados méritos que dentro de los estudios históricos, puede ostentar, como pocos, este fructífero y profundo autor jesuíta. Su nombre figura, con definidos relieves, en el campo de la lucha por la verdad histórica, por la reconstrucción de nuestro mejor pasado, por la defensa de las raíces espirituales argentinas. Y entre el centenar de obras que lleva escritas, algunos de esos títulos son impercederos jalones para la cultura nacional y para la historia de las ideas que la inspiran.

Con tales antecedentes, no podía extrañar el interés que despierta este nuevo trabajo, aparecido con neta intención esclarecedora, y que ha de perdurar, seguramente, entre los mejores saldos de cuantos nos brindo la recordación del Sesquicentenario.

A través de cuatro medulosos ensayos, sobre otros tantos beneméritos miembros de la Compañía de Jesús, se ha centrado lo más profundo de los temas que en su conjunto abarcan la acción ideológica y política desplegada en pro de la emancipación hispanoamericana. Acción que venía fermentando desde antaño y que encontró en la orden jesuíta, la mejor interpretación del democratismo ibérico, cuando el absolutismo borbónico inició la política que llevaría a la desmembración imperial.

Frente a los lugares comunes que con monótona repetición, viene transmitiendo la historiografía oficial clásica, la obra de Furlong destruye los errores de este centenario sectarismo, ubicando las cosas en su verdadero lugar. No tanto ponderar la cronología episódica, ni detenerse con fruición en la guerrera. Hay que ir al estudio de las ideas que movieron a nuestros grandes fundadores. Conocer y ubicar los ideales que sintieron y los propósitos por los que lucharon, parece despren-

derse como enseñanza de la lectura de este libro. Porque no ha bastado invocar los anhelos de libertad que llevaron como emblema los hombres de 1810 para explicarlo todo. Hay que saber qué libertad es la que quisieron asegurar y de donde venía esa concepción filosófica, que se ha querido disimular como un mimético trasplante enciclopédico.

Leer a Furlong es suficiente para aclararlo afirmándonos en la grandeza del linaje espiritual ibérico, cuyos pensadores, teólogos y juristas, enseñaron siglos antes que los liberales ingleses y franceses, el valor de los derechos personales y el principio de la soberanía popular. Fue el producto de esa profunda renovación ideológica nutrida en Santo Tomás, la que difundióse en América junto con la población española, y que en el Plata alcanzó especial irradiación desde los claustros cordobeses.

De ahí que cuando el estado monárquico influenciado por el despotismo ilustrado, invirtiera los fines misionales que caracterizaron la España del siglo XVI, fueran retoños de su mismo tronco, los que buscaron para América un nuevo destino de libertad, afin a los viejos ideales de Francisco de Vitoria, de Juan de Mariana, de Bartolomé de las Casas, de Domingo de Soto, y por sobre todos, de Francisco Suárez, el doctor eximio cuya concepción del contrato político en el origen legítimo del poder de los pueblos, antecede más de un siglo a Rousseau

Era esa la Libertad, con mayúscula, fiel a los derechos naturales y a la fraternidad igualdad cristiana, cuyo estilo de vida empezó a desvirtuarse desde fines del Siglo XVIII en España y en América; y que cuando sumió en acefalía a la autoridad real, cuando desapareció el trono por la invasión cesarista napoleónica, desencadenó en 1808 y 1810, respectivamente, allí y aquí, la lucha por nuestra libertad civil que conmovió a dos continentes unidos en el mismo patriotismo racial.

Esa hora, fue anticipada premonicionalmente por escogidos hijos de la América fiel a su abolengo tradicional, y la simultaneidad de la acción desarrollada en el Plata o Méjico, en Nueva Granada o el Alto Perú, permite a Furlong, que estudia la sucesión alternativa de estos hechos, asignarles el mismo sentimiento político e idénticas fuentes filosóficas.

Eran las desprendidas de las doctrinas suaristas que su orden difundiera continentalmente y que entre nosotros fueron actualizadas en la discusión del Cabildo del 22 de mayo de 1810, al argumentarse del rompimiento de los vínculos de dependencia que unían al pueblo con su rey, retrovertiendo la soberanía en sus fuentes. El capítulo en que Furlong sostiene que el P. Franciscano Suárez, S. J. fue el filósofo de la emancipación hispanoamericana, no por conocido, pierde el excepcional interés con que desenvuelve su argumentación histórica, dejándonos la indudable sensación de su acierto crítico. Tanto como la impugnación polémica referida a la imposibilidad de la pretendida influencia roussoniana, que se reitera en las notas del Apéndice.

Conocíamos la médula de esta lucubración del P. Furlong, a través de los trabajos que publicara hace pocos años la Fundación Victoria-Suárez, pero de allí a éste, encontramos halagüenos y sutiles detalles diferenciales.

Ellos dan la pauta de una continuamente ascendiente madurez en las preocupaciones ideológicas de su autor, antes muy proclive a la corriente académica

que ahora corrige, por ejemplo, a través de algún juicio de su máximo exponente de otrora, el Dr. Ricardo Levene.

La indudable influencia del suarismo, que se refuerza con escogidos trozos de documentos o autores de ambas Américas, halló exteriorización política en casi todos los miembros de su Orden, contagiados por el mismo fervor a los derechos populares. Eminentes y dispersos los exponentes mayores de esa pléyade bruscamente desgajada en 1767, Furlong ha espigado de entre ellos, a los que más directa relación tienen con nuestra independencia. De esa larga lista, se detiene en la evocación del mendocino Juan Godoy, "el precursor" de la emancipación, cuya azarosa existencia le sitúa inicialmente primero que el mismo Miranda en sus trabajos revolucionarios.

Otro tanto hace con el "Promotor" peruano Juan Pablo Vizcardo, que fue quién dio "la primera clarinada en 1794 con su *Carta a los españoles americanos*". Y por último, Furlong exhuma la injustamente olvidada figura de "un poeta de la emancipación", el tucumano Diego León Villafañe, que fue el único de aquellos jesuitas que tuvo participación en los sucesos de Mayo en forma directa. Cantor de las victorias de Belgrano y sobreviviente hasta los sucesos de 1830, pudo alcanzar a ver consumada la obra que anunciaron audazmente sus hermanos: la de nuestra Independencia. No sin nublarle su vejez por los excesos liberales que intentaron desnaturalizar sus orígenes; éstos que Furlong ahora realiza en buen momento, a través de este magnífico libro al que no vacilamos en adherir sin reservas.

LUIS C. ALEN LAZCANO

ANDRÉS A. ROVERANO, *Santo Tomé, El Paso Histórico de Santa Fe de la Vera Cruz*, Santa Fe, Editorial Castellvi, 1960, 122 páginas.

Después de exponer el autor el descubrimiento y exploración de la región donde habría de levantarse Santo Tomé, se refiere a la repartición de tierras hecha por Juan de Garay, que se adjudicó para sí, en 1576 "la zona que ocupa Santo Tomé". Esas tierras fueron dadas en dote por Garay a su hija Jerónima de Contreras, que casó con Hernandarias de Saavedra. A continuación se van exponiendo los dueños que se suceden en el usufructo de las mismas, hasta que la llamada estanzuela de Santo Tomé es adquirida por la Compañía de Jesús, en 30 de junio de 1666. El nombre de Santo Tomé, al decir del autor, fue impuesto "por los jesuitas al oratorio o capilla que levantaron al poblar la estanzuela", y provendría de Santo Tomé Apóstol.

El segundo capítulo de la obra se dedica al estudio de la estanzuela y la capilla, hasta el extrañamiento de los jesuitas, en que fue subastada la primera —1772— a favor de Francisco Solano Frutos. Al fallecer éste en 1791, "la mitad de la propiedad pasó indivisa a su esposa" e hijos. Al ocurrir el deceso de la viuda de Frutos, Polonia Monteros, se hizo la repartición de bienes, en 20 de abril de 1802. La capilla quedó en lo espiritual "a cargo de otro hijo de Francisco So-

lano Frutos, el dominico fray José Domingo Frutos, quien periódicamente oficiaba en el viejo oratorio, lamentablemente desaparecido, y que hoy constituiría una reliquia inestimable para la veneración de lo que fue el primer signo edilicio del antiguo Paso de Santo Tomé”.

Los capítulos subsiguientes de la obra se dedican al Fuerte, explicando su origen e incidencias, y al desarrollo de la población y la erección en pueblo en 1872, su evolución urbana, comercio, cultura y vías de comunicación.

Completando la información se agrega la cronología de las autoridades comunales, policiales y judiciales, para cerrar el volumen con la reseña biográfica de las personalidades más destacadas de la zona y de otras que contribuyeron a su progreso.

La base documental de este meritorio estudio, la integran los fondos del Archivo Histórico y del Departamento de Estudios Etnográficos de Santa Fe, sin descuidar el autor por ello la bibliografía general relacionada con el tema.

BUENAVENTURA YÁÑEZ.

JUAN E. BELZA. S.S. *En la boca del Riachuelo. Síntesis biográfica del sacerdote salesiano don Esteban Bourlot*. Librería Don Bosco, Buenos Aires, 235 pp.

La historia eclesiástica porteña está aún por escribirse y puede decirse que sólo se conocen los aspectos más sobresalientes de la misma. Este conocimiento deficiente tiene origen en la ausencia de estudios monográficos previos que investiguen parcialmente los diversos aspectos del desenvolvimiento religioso local. Igual carencia se observa en el aspecto biográfico, pues no es fácil hallar en esta especialidad un elenco que permita construir, no digamos una etapa, pero ni siquiera un breve período de nuestra historia. De ahí que todo esfuerzo orientado en este sentido tiene naturalmente que ser bien recibido, máxime si entraña el esclarecimiento de hechos desconocidos o imperfectamente estudiados. Tal el caso de la biografía del sacerdote Esteban Bourlot, cuya recia y batalladora personalidad ha quedado con este libro, nítida y definitivamente trazada, por el P. Juan Belza S.S.

El padre Belza eligió una figura singular y única para biografiar; diríamos una figura que, sin salir del marco de lo normal, descolló como pocos en su labor apostólica parroquial y sembró con eficacia en el barrio más temido del Buenos Aires de fines del siglo pasado: La Boca. Efectivamente, en aquella época, era La Boca una villa portuaria con fama de ser residencia de habitantes pendencieros y nido de carbonaros y masones intoxicados con fobias anticlericales. Que esto no era totalmente cierto, pero tampoco totalmente falso lo probaría el P. Esteban Bourlot a través de una acción continuada y perseverante entre 1879 y 1910, obteniendo como resultado un sensible cambio en la faz religiosa y moral de la población boquense.

Uno de los méritos de esta obra está en enfocar la personalidad del padre Bourlot, no exclusivamente desde el punto de vista de sus virtudes privadas, sino, por el contrario, ubicándola en el medio social en que actuó. De esta manera el biografiado y el medio ambiente se conjugan en una descripción única, pintoresca y seductora. La personalidad así estudiada no resulta una figura descarnada, sino que se ofrece como un hombre que asume sobre sí todas las realidades que le rodean. Esto es lo que parecieran indicar las primeras frases del libro *Ha sido elegido el sicario que debe asesinarme, tronaba desde el púlpito la voz vibrante de Bourlot. A ése, le sugiero que tome bien sus medidas; porque también el párroco, si lo apuran, es capaz de agujerear un cobre en el aire. Y sus dedos crispados y sus ojos de fuego asaeteaban a una gavilla de granujas que, de pie y con los brazos cruzados, se apiñaban a la puerta. Las ancianas rezadoras de los primeros bancos cabeceaban de aprobación... de susto, mientras se miraban de soslayo con ojos grandes. ¡Atmósfera dramática la de aquel domingo, 1º de febrero de 1880, en la capilla de la Boca! Los del fondo salieron antes; los demás, perezosamente, con la última bendición del sacerdote. El atrio bullía de comentarios y susurros; y al desgranarse los corrillos, se fue rasgando el velo humano que ocultaba la leyenda, garrapateada por manos anónimas en el frente mismo de la iglesia: ¡Morte al Bourlot! (¡Muera Boulort!).*

El recio temple de Bourlot y el encanto con que el autor ha sabido llevarnos en la descripción histórica, ganan al lector. El libro se abre con una caracterización del medio social anticlerical de Buenos Aires y La Boca y los primeros intentos apostólicos salesianos al llegar al país. Un segundo capítulo describe en diez cuadros precisos, los ensayos de labor misionera realizados en La Boca y sus adyacentes hasta el arribo de Bourlot y su designación como párroco de San Juan Evangelista en enero de 1879. Los restantes están dedicados con exclusividad a narrar la vida y la obra del Párroco. El personaje ya está ubicado en su época y en su medio; resta sólo conocer los resultados de su labor y las luchas consiguientes. Es entonces cuando en una descripción, llena de colorido y gracia, el autor va narrando la labor apostólica de Bourlot: la prédica dialogada —novedad introducida por los salesianos en aquellos días—, el catecismo en la parroquia y en las escuelas oficiales, la construcción del templo, las visitas a los enfermos, la conducción del viático a los agonizantes acompañado de una escolta de cristianos militantes, el mantenimiento de un colegio para varones y el establecimiento del Colegio María Auxiliadora para niñas con su respectiva comunidad. La actividad no se detendría ahí: Bourlot sería el fundador de la primera Asociación Católica de Socorros Mutuos para obreros, obra empeñosamente propugnada por Estrada y Goyena, que completaría con el semanario en lengua italiana *Cristóforo Colombo*, aparecido en 1892. Durante esos años iría ampliando su labor con la formación de militantes laicos a través de diversas organizaciones parroquiales instaladas desde la primera hora. Es imposible resumir en pocos renglones ese cúmulo de iniciativas y de esfuerzos del padre Bourlot que lograron transformar la *Boca del diablo* en un barriada donde el Señor ganó las almas y la calle.

No nos extenderemos más en torno a esta figura que parece suscitada y traída providencialmente para batallar en esa zona. Sólo queremos aquí consignar otro mérito de la obra de Juan E. Belza y es el de contar con una sólida documentación, generalmente inédita, que da valor a cada una de sus afirmaciones.

El autor demuestra haber realizado un esfuerzo serio e intenso, pero con resultados tan halagüeños que hacen desear perseverar en la investigación de temas semejantes, para lo cual parece tan bien dotado. El padre Belza completa con este libro la labor que desde hace años viene realizando el sacerdote de la misma congregación, el P. Raúl A. Entraigas y que tanto enriquecen nuestra bibliografía eclesiástica. Sin duda, *En la Boca del Riachuelo* será un libro que necesariamente deberá ser consultado para futuros trabajos en esta especialidad histórica y el nombre de su autor será citado junto a ese núcleo todavía pequeño que la cultiva.

NÉSTOR TOMÁS AUZA

GUILLERMO FURLONG, S. J., *Castro Barros. Su actuación*, Buenos Aires, 1961 (Academia del Plata, II). 366 pp.

Era necesario que un historiador de fuste tomara a su cargo la biografía del eminente sacerdote riojano Doctor Pedro Ignacio de Castro Barros, una de las mayores glorias del clero argentino y uno de los más distinguidos próceres de la nacionalidad.

A este imperativo de la justicia histórica responde la notable obra que acaba de editar el R. P. Guillermo Furlong. Constituye el segundo volumen que la Academia del Plata dedica al Sesquicentenario de Mayo. A través de este libro, la vida del prócer —estudiante, sacerdote, catedrático, orador, párroco, misionero, diputado a cuatro congresos nacionales, mediador entre gobernantes desacordes, escritor, Rector de la Universidad de Córdoba, Visitador eclesiástico de Cuyo, Vicario del obispado de Córdoba, etc.— desfila en todo su extraordinario dinamismo.

Su figura egregia y señera estaba aún envuelta en la penumbra. Más todavía: había sido desvirtuada por conocidos tergiversadores de la verdad. Su inquebrantable ortodoxia, precisamente la más valiosa de sus características, le restó simpatías en el ambiente de la historiografía liberal del siglo XIX. Ni la aprobación que otorgó a la constitución unitaria de 1819, ni su actuación al lado del General José María Paz, ni el maltrato de que fue objeto por parte de *los federales*, ni su exilio en Uruguay y en Chile le obtuvieron su perdón.

Hasta 1886, a casi cuarenta años de su deceso, no contó con una biografía¹, siquiera mediocre, y sólo en 1949 vio la luz un escrito en que se expone con acierto sus ideas². Urgía, pues, en este trance de reivindicación de valores, emprender la difícil tarea del esclarecimiento de su vida y de su obra.

Por supuesto que, a pesar de las cuidadosas investigaciones realizadas, no puede decirse que el tema esté agotado. Parece ley de la historia —sobre todo

¹ Jacinto R. Ríos, *El Doctor Pedro Ignacio de Castro Barros*, Buenos Aires, 1886.

² Américo A. Tonda, *Castro Barros*, Córdoba, 1949. El tercer volumen de Mayo, de la Academia del Plata, será una refundición de esta obra, llevada a cabo por su autor con mayor aporte documental. Este trabajo se referirá al ideal del prócer, como el del P. Furlong a su biografía.

de una historia joven, como la nuestra— el hecho de la constante aparición de datos o enteramente nuevos o que permiten esclarecer o completar diversos aspectos de un estudio.

En esta reseña trataremos de colaborar con el ilustre autor, señalando algunos elementos complementarios. Se referirán, en general, a las relaciones del biografiado con la Orden Dominicana.

Numerosos son los contactos que se notan entre ambos a través de todo el libro, como también en *La bibliografía de Pedro Ignacio de Castro Barros*, del mismo Padre Furlong:³ reimpressiones de la *Salutación a la Virgen*, del Beato Jordán de Sajonia, y de *El Observador eclesiástico*, del chileno Fray Tadeo Silva; publicación de panegíricos de N. Sra. del Rosario, de San Vicente Ferrer y de Santa Catalina de Siena; de novenas de Santa Catalina y de San Pedro González Telmo. También pueden apreciarse los hechos de haber sido capellán del monasterio cordobés de Santa Catalina de Siena, de haber iniciado la construcción de su edificio actual y dado los pasos finales para la terminación de su templo; de que su primer funeral fue oficiado en la iglesia de la Recoleta dominicana de Santiago de Chile y su primer panegirista el ilustre dominico chileno P. Domingo Aracena; de que sus restos descansaron durante muchas décadas en el templo del Monasterio de Santa Rosa, de Santiago de Chile; etc.

Pero esto no es todo. Castro Barros era miembro de la Tercera Orden de Santo Domingo. Ingresó en Córdoba el 5 de septiembre de 1802⁴ y emitió sus votos el 29 de julio de 1804⁵. Fue Director de la misma en Buenos Aires, en 1883, cuando, ya comenzado su calvario, estuvo en esta ciudad, antes de pasar a Montevideo⁶. Todavía duraba la supresión del convento dominicano porteño, si bien se activaban los trámites para su recuperación, que tendría lugar dos años más tarde.

Aquí debemos permitirnos rectificar al autor, quien afirma (p. 288) que Castro Barros estuvo once años en el Uruguay, fijando en 1831 el año de su arribo a la vecina orilla. Antes había escrito muy bien que fue en 1833 (p. 280).

³ Guillermo Furlong, S. J., *La bibliografía de Pedro Ignacio de Castro Barros*, en *Archivum*, t. iv, cuad. 1 (enero-junio 1960), p. 184-275.

⁴ "Dr. Dn. Pedro Castro. Recibió el s[an]to escap[ulario] en 5 de sep[tiem]bre de 1802, de mano[s] del P[adre] M[ae]stro D[irector] Fr[ay] [Francisco] Solano Bustamante" (Córdoba. Archivo del convento de Santo Domingo, Venerable Orden Tercera, Libro de ingresos (1767-1860), fol. 135).

⁵ "El Dr. Dn. Pedro Ignacio Castro profesó en 29 de julio de 1804, en manos del R[everen]do P[adre] Director Fr[ay] Fran[cis]co Solano Bustamante". (Ibid., Libro de profesiones (1767-1867), fol. 5^v v).

⁶ "El Sr. [Presbítero] D. Nicolás Herrera dejó de ser Director... y ahora está sirviendo nuestro Hermano el Señor Dr. Don Pedro Ygnacio de Castro y BVarros, que desempeña muy bien el empleo de Director, al mismo tiempo que predica en todas estas Yglesias todos los días de cuaresma; en este ramo es incansable". Carta de Don Francisco Antonio de Letamendi, apoderado de la Provincia Dominicana en VBuenos Aires y Superior de la Tercera Orden, al Provincial, P. Francisco Sosa. BVuenos Aires, 14 de marzo de 1833. (Archivo Provincial O. P. [Córdoba], Conventos de Buenos Aires-Córdoba-Santa Fe, t. I, p. 196-197). Poco tiempo desempeñó Castro Barros el cargo de Director, pues el 22 de mayo del mismo año Letamendi escribe al Provincial: "El Sr. Dr. Castro dejó el empleo de Director de nuestra V[enerable] O[rden] Tercera, por sus muchas ocupaciones en predicar, y ha vuelto a encargarse el Sr. D. Nicolás Herrera". (Ibid., p. 200).

En realidad, no alcanzó a ocho años su estada, ya que llegó después de mayo de 1833 y emprendió viaje a Chile a principios de 1841.

Se conservan tres cartas inéditas del eminente riojano, escritas en los años 1811-1813, es decir, de la época en que actuó en su patria chica. La primera, de fecha 1° de abril de 1811, va dirigida al Provincial, P. Isidoro Celestino Guerra O. P. Es para pedirle que deje en La Rioja al P. Pedro Alcántara Pedernera¹, que se encuentra allí de paso para San Miguel de Tucumán, a fin de que establezca una escuela. Su texto es el siguiente:

R. P. Prov. Mro. Fr. Isidoro Celestino Guerra.

Rioxa y Abril 1° de 1811.

Mi Rdo. Pe. Pro.: aunque no he tenido el honor de comunicar a V. P., deseoso de promover el adelantam. to de este conv. to y el mayor bien de esta pobre ciudad, de la que no obstante mi indignidad, me hallo de Cura y Vic. o, molesto la atención de V.P. confiado me ha de dispensar su prud.a la satisfacc.n que me tomo, como tamb.n la gracia que solicito, y es, que si no se atraviesa mayor inconven.te, y puede V.P. hacerlo sin reato de conc.a, se digne asignar p.a conventual de este conv.to al P.e Fr. Pedro Alcántara Pedernera, que está al presente aquí, de paso p. a Tucuman a fin de que pueda poner una escuela formal, que enseñe a una multitud de niños, que claman por este auxilio, y no le tenemos por la indigencia summa de este vecindario. Yo creo, mi P.e Prov. l, que este religioso puede ser muy útil a este convento y Pueblo, y por lo tanto, yo como el mas interesado respecto a ser Parrocho, y que como tal a los Religiosos mis hermanos, como a mis coadjutores natos, o puestos a jure, en q.to las Religiones son las tropas auxiliares de los Parrochos, que puso la Yglesia, me intereso sobremanera en la conventualidad de aquellos Religiosos que conozco utiles al desempeño de mi ministerio; y en su conseq.a le hago esta suplica con el mayor encarecim.to y esperanza de que no me ha de desairar. A lo dicho se agrega el hallarse este conv.to con pocos religiosos, los mas enfermos, por cuyo motivo prediqué en el año pasado los sermones del Rosario y S.n Vicente, actualm.te en esta Quaresma estoy predicando los Domingos y voy tamb.n a predicar el de Miercoles Santo. Y aun este Padre se halla bien enfermo de su que-

¹ El P. Pedro Alcántara Pedernera, natural de San Luis (1774-1843), estaba confinado, provisionalmente, por el gobierno de Córdoba, en el paraje denominado La Hedionda, "distante veinte y cinco leguas de La Rioja". La Junta Grande se dirige el 3 de enero de 1811 al Provincial, solicitando le destine "a otro convento de las ciudades interiores". (Archivo Provincial O. P., Gobiernos cviles, p. 1). El día 7 el Provincial informa que lo envía a San Miguel de Tucumán. (Véase R. Saldaña Retamar, O. P., *Los dominicos en la independencia argentina*, Buenos Aires, 1920, p. 43). Su paso por La Rioja da ocasión a la misiva de Castro Barros. No sabemos si su pedido tuvo efecto, pues Fray Pedro Alcántara Pedernera no aparece en la lista de religiosos del Capítulo Provincial de noviembre de 1811. En 1813 se encuentra en Mendoza, en donde es nombrado Capellán de "Cívicos pardos" por el Gobierno nacional. (Véase R. Saldaña Retamar, op. cit., p. 83-84). Por otra parte, el Capítulo Provincial de 1811 nombra maestro de primeras letras en el convento de La Rioja al P. Juan Urristi, designado ya para este oficio por los Capítulos de 1803 y 1807. (Ver J. Carrasco, O. P., *Ensayo histórico sobre la Orden dominica argentina*, t. I, Buenos Aires, 1924, p. 578, 617 y 659).

bradura, por la qual, segun me aseguran mis discipulos, que vinieron en su compañía de Córdoba, venia mui travajoso, y peor irá si pasa a Tucuman, a donde está asignado. .

Mi P.e Prov.: no puedo ser mas lato porque los apuros de mi ministerio y el deseo de no molestar mas a su P.R. no me permiten otra cosa que ofrecer a su servicio toda mi inutilidad y declararme su aff.mo serv.r y capell.n.

*D.or. Pedro Igo de Castro*⁸

La segunda es una nota enviada al Prior del convento dominicano de La Rioja, P. Juan Antonio Candiotti el 19 de octubre de 1812, informándole que Monseñor Orellana, que se encuentra haciendo su visita pastoral en la campaña riojana, a su regreso a la ciudad tomará examen a los religiosos dedicados al sacramento de la penitencia.

Mi Illmo. Prelado, con fha. de ayer, me ordena por medio de su Secret.o de camara, que de su parte, insinúe a los Prelados regulares, de su superior determinación de examinar, a su regreso a esta ciudad, a todos los Religiosos confesores, de las materias pertenecientes a este ministerio, a fin de que se preparen a dicho examen. Lo que pongo en noticia de V.P. para que, haciendolo assi entender a los Religiosos de ese conv.to, se entienda cumplida dicha orden superior.

Dios Nro S.r gue a V.P.m.s a.s.Rioxa, y Oct.bre 19 de 1812.

*D.or Pedro Ygn.o de Castro*⁹.

La pieza restante es una carta al Provincial, P. Julián Perdriel O. P., del 12 de septiembre de 1813, intercediendo en favor de un estudiante dominico mendocino, Fray Manuel Roquer, a quien el obispo Orellana se niega a conferir el prebiterado. Le insinúa que lo llame a Buenos Aires y lo haga ordenar con Monseñor Videla del Pino, obispo de Salta. He aquí el texto de la misiva:

R.do P.e Mro. Prior Prov.1 Fr. Julián Perdriel.

R.do P.e nuestro: aunque no he tenido el honor de comunicar a V.P.E., impulsado solo del amor que debo a nuestro Padre S.to Domingo y a su sagrada religion, y por la compasion que me ha causado la situación lastimosa a que se se ha visto reducido el pobre religioso diacono Fr. Manuel Roquel¹⁰, por el desvío con que lo ha mirado el S.or Obispo de esta diocesis, me tomo la satisfacción de saludar por esta a V.P.R. con el mayor respeto, y al mismo t.po suplicarle rendidam.te se sirva recibir al sobredicho religioso en sus paternales brazos, y como verdadero y unico padre suyo, despues de Dios y nuestro P.e S.to Domingo, interponer su respetable influjo p.a que se le confiera la orden del Presbyterado por el S.or Obispo Videla, que se halla en esa. Dispenseme V.P.R. con generosidad este arrojio, qual cometo siendo un infeliz y desvalido clerigo, considerando

⁸ Archivo Provincial O. P., Cartas, t. I, p. 341-342.

⁹ *Ibid.*, p. 346.

¹⁰ El verdadero apellido es Roquer. Ignoramos los motivos por los que Mons. Orellana se negaba a ordenarlo. Pero uno de los dos obispos debe haberle conferido el presbiterado, pues en 1815 ya es sacerdote y reside en su Mendoza natal. (Ver J. Carrasco, *ob. cit.*, p. 686).

solm.te los motivos que a ello me han executado, pues no me ha sido de pequeño pesar el no haber podido subvenir aquí el trabajo de este pobre religioso, como lo he hecho con otros, respecto a que la discrepancia de opiniones me han hecho perder el ascendiente que me dispensaba mi Prelado en otro t.po, si bien he usado con el los oficios que han cabido en mi pigmaa posibilidad.

Con esta ocasion logro igualm.te la dulce complacencia de ponerme a las ordenes de V.P.R., haciendole un integro sacrificio de toda mi inutilidad, y ruego al S.or guarde su importante vida por m.s a.s p.a mayor honra de Dios y del bien gral de la Patria, de quien es mui benemerito Hijo. Rioja, y Sept.bre 12 de 1813.

De V.P.R. atento Capell.n y humilde serv.r.

D.or Pedro Ygnacio de Castro¹¹.

Refiriéndose a la restauración de los conventos de San Juan, lograda por Castro Barros cuando actuó en aquella ciudad en calidad de Visitador eclesiástico enviado por el obispado de Córdoba (1827), expresa al autor que *en esta obra cooperó con gran actividad el P.Fr. Pedro Fernández, de la Orden de Predicadores* (p. 228). En realidad, el activo Visitador obtuvo la aprobación de la ley del 30 de Marzo de 1827, por la cual se restituían las casas religiosas a sus respectivos dueños, gracias a que el P. Fernández era Vicepresidente en ejercicio de la Legislatura sanjuanina.

Pero hay más todavía. Y es que, a pesar de esta ley y de los artículos complementarios del 7 de septiembre, por el segundo de los cuales se reconocía explícitamente la autoridad de los Provinciales, los religiosos de San Agustín y la Merced continuaron sujetos al Prelado diocesano. Sólo el convento de Santo Domingo se reincorporó de inmediato a su Provincia. Ello se debió a que Castro Barros tenía facultades del Provincial dominicano, P. Hilarión Etura, y en virtud de ellas instituyó Vicario del convento sanjuanino al P. José Ignacio Romero, que fue su restaurador.

Constituye todavía un desideratum el estudio documentado y completo de la reforma eclesiástica cuyana. El día en que esto se lleve a cabo, podremos conocer mejor, entre otras cosas, la actuación de Castro Barros en Cuyo.

RUBEN C. GONZÁLEZ, O. P.

JUAN PEDRO GRENÓN. *Manual Bibliográfico de Historia Eclesiástica Argentina. Un primer ensayo.* Córdoba 1945, 20 pp.

Obra benemérita, y no poco servicial es ésta que, años hace, publicó el infatigable investigador de los archivos cordobeses, Padre Juan Pedro Grenon, y que sólo por haber dejado de aparecer la revista *Archivum*, por las razones sabidas,

¹¹ Archivo Provincial O. P., Cartas, t. I, p. 347-348.

se dejó de llamar la atención de los lectores de esa revista, sobre un *Manual* tan provechoso y útil.

No es un modelo en su género, ya que el autor no nos dice si se trata de una obra breve o extensa, si de mera divulgación o de investigación, si de erudición o de interpretación, etc. Trátase de una lista de autores y de títulos escuetos, y no siempre acertados. Ni el número de las páginas, ni el editor, se indican como cuadraría. La moderna bibliografía no se contenta, como la de otrora, con el solo título, casi siempre abreviado, y con el nombre del autor. Por lo que respecta a esto último es curioso que el autor se llame *Pedro*, siendo así que es sabido, y el lo ha de saber más que nadie, que su verdadero nombre es Juan Pedro. Son, se nos dirá, pequeñeces, pero no es así, ya que esos trastrueques turban a los bibliógrafos meticulosos y con sentido de responsabilidad.

Algunas fallas son sensibles, y que en la vieja bibliografía sería algo lamentable, como es el llamar Garrez y ubicar bajo la G, a quien se llamaba Carrez y debería estar bajo la C. Además la obra de éste no es *Album Geográfico*, S. J. sino *Atlas geographicus Societatis Jesu*, y en el caso de poner en castellano el título, debía advertirse que, en su original, está en latín. Morelli, *Fasti Novi Orbis* es todo lo que se asigna al referirse el Padre Grenón a un libro de la singularísima prestancia de ésta, escrita en Córdoba del Tucumán, por el Padre Domingo Muriel, con el título de *Fasti Novi Orbis et ordinationum apostolicarum ad Indias pertinentium breviarium*, Venecia 1786. —642 pp.— y en este caso se impone el citar bien todo el título, ya que sólo las primeras páginas se refieren a los fastos, y todo el ingente volumen está destinado a las Ordenaciones Apostólicas.

Pudiéramos anotar algunas otras fallas de esta índole, pero hemos de manifestar que como orientación a los novatos y aun para ayuda, más o menos eficiente, para los ya avezados a los estudios de la historia eclesiástica argentina, éste librito puede ser de ayuda y prestar algún beneficio.

JUAN CARDIFF

AMÉRICO A. TONDA. *Castro Barros Sus ideas*. Buenos Aires, 1961. Academia del Plata, Tomo III.

En buena hora resolvió la Academia del Plata reeditar el libro de Américo A. Tonda sobre Castro Barros, lo más completo que sobre el sacerdote patriota se había escrito hasta la aparición del volumen del P. Furlong que, con el título de *Castro Barros Su actuación*, acaba de publicar la misma benemérita institución. En verdad es esta una manera apropiadísima de celebrar el sesquicentenario de la revolución del año 10, pues la figura limpia y generosa de quién con igual pasión defendió la licitud de la emancipación y la necesidad de mantener pura la ortodoxia religiosa no es lo suficientemente conocida en nuestra tierra, donde la pasión política y el odio sectario han procurado desfigurarla, en tanto exaltaban héroes de cartón a los que, después, sus mismos incensadores procuran poner a cubierto de toda investigación, temerosos, quizás, de que la intemperie de la crítica histórica nada dejara en pie de su inconsistente armazón.

La obra del presbítero Tonda había sido publicada por primera vez por la Universidad Nacional de Córdoba en 1949, pero desde hace ya tiempo resultaba difícil conseguirla en librería, pronto agotada merced a su excelente información y a la seriedad con que fue concebida y realizada. La presente edición es mucho más limpia y hermosa que la anterior, y ella constituye, con el volumen gemelo, obra del P. Furlong, a que nos hemos referido más arriba, un monumento que permite formarse una idea cabal de la personalidad de Castro Barros y de sus ideales, así como del medio ambiente en que le tocó actuar y de su influencia sobre el mismo. Agregados estos tomos a la completísima bibliografía del sacerdote riojano publicada también por el P. Furlong en el Tomo Cuarto, Cuaderno Primero de *Archivum*, y que abarca no menos de 97 escritos con expresión de su contenido y transcripción de los pasajes más característicos, nos encontramos con que Castro Barros es ahora una de las figuras mejor estudiadas, con rigor histórico, y cuyos perfiles no podrán ya ser desfigurados con frases hichadas de una retórica más o menos aceptable, puesta al servicio del sectarismo.

Doctorado D. Pedro Ignacio en teología en la Universidad de Córdoba, donde también se graduó de bachiller en derecho civil, fue preocupación constante de aquel digno sacerdote y ferviente patriota evitar que la ruptura de los lazos de sujeción a los reyes de España pudiera significar para nuestra patria el debilitamiento de la comunión con la Iglesia universal y su cabeza, el romano Pontífice. Miembro de la Asamblea del año XIII y del congreso que declaró a las Provincias Unidas independientes de la metrópoli, de los reyes de España y de toda otra dominación extranjera, pudo percibir bien pronto, con su agudo sentido de la ortodoxia y su filial sumisión al Santo Padre, los vientos que soplaban, venidos de la Francia revolucionaria y napoleónica y de la Inglaterra protestante tanto como de la España liberal de las Cortes de Cádiz, vientos que tendían a agostar el espíritu religioso, dar libre curso a las publicaciones impías y libertinas y apartar a los pueblos católicos de la obediencia al Papa mediante la erección de iglesias nacionales sujetas al poder civil, cada vez más entrometido en el ámbito de lo eclesiástico.

Américo Tonda nos muestra la limpia trayectoria de Castro Barros en ese su doble propósito, compuesto de dos partes que se complementan y sostienen: lograr primero la autonomía y luego la independencia política, por un lado, y por el otro afianzar la fidelidad a la doctrina y a la disciplina de la Iglesia. La estrecha interdependencia del poder religioso y del civil bajo la monarquía, agravada por la difusión de los principios regalistas, jansenistas y galicanos, volvía más peligrosas las consecuencias religiosas de la emancipación política. De hecho muchos, por no decir todos, los canales jerárquicos que aseguraban la unidad católica, pasaban a través de España y debían por fuerza quedar cegados, al producirse el desagarramiento de la independencia. Los superiores de los religiosos residentes en América se hallaban en la península, los obispos que aquí gobernaban la Iglesia habían sido presentados por el rey al pontífice para su nombramiento, en virtud del derecho de patronato y del real vicariato de Indias. No se concebía siquiera la provisión de esas sedes, a medida que vacaran, sin dar intervención a los soberanos a quienes la Santa Sede había otorgado aquellos derechos. Agravábase la situación en los primeros tiempos de la revolución emancipadora por la condición de prisionero en que Napoleón mantenía al Sumo Pontífice, con lo que la incomu-

nicación de las colonias, en trance de dejar de serlo, con la cabeza de la cristiandad, era real y efectiva.

Pululaban, a la sazón, los doctrinarios deseosos de medrar, como Llorente, o inspirados por la sed de figuración, como de Pradt, o apartados de toda sujeción al papado, como Villanueva, que buscaban legitimar la existencia de iglesias nacionales mediatizadas por el poder civil, en que los obispos *reasumieran*, decían ellos, *los derechos de que los pontífices romanos los habían desposeído*. Procuraban, a la vez, la supresión de las órdenes religiosas y veían en la incomunicación con Roma una situación muy favorable a sus proyectos, que aspiraban a hacer permanente en vez de buscarle remedio.

Ese es el conjunto de doctrinas contra las que Castro Barros romperá lanzas incansablemente desde la cátedra y por la imprenta, como prelado y como congresal, no menos que en su carácter de rector de la Universidad de Córdoba, o más tarde como periodista y predicador arrojado a otros países por haber triunfado en el suyo una tendencia política a la que se había opuesto circunstancialmente.

El P. Furlong ha señalado con acierto que Castro Barros nunca fue federal ni unitario sino siempre defensor *de los intereses religiosos, estuvieran en un bando o en el otro. . . Castro Barros estuvo con Quiroga cuando este caudillo estuvo a favor de los intereses de la Iglesia, estando sus enemigos en contra de esos intereses y estuvo con Paz y con los unitarios cuando estos favorecían los intereses religiosos que eran para Castro Barros los que debían primar. Por la misma razón estuvo Castro Barros con Rosas y contra Rosas.*

Tal nos lo muestra, también, el libro de Tonda. Lo vemos batallar en defensa del primado pontificio y de la infalibilidad papal contra los que pretendían exaltar la autoridad de los obispos y de los concilios. Lo vemos luchar denodadamente por las órdenes religiosas contra los partidarios de su supresión, proclamando la sublime altura y la perennidad de los ideales monásticos. Combatió la pretensión del poder civil de arrogarse el derecho de acordar o negar el pase o *exequatur* a los documentos pontificios, interponiéndose en la libre comunicación del pontífice con su Iglesia. Por todo ello atacó vigorosamente la "reforma" eclesiástica de Rivadavia, sus propugnadores e imitadores, como rebatió los argumentos regalistas del *Memorial ajustado* y saludó con alborozo el envío a Chile de la misión Muzi.

En estas campañas no siempre es Castro Barros el que escribe las refutaciones, sino que gustaba de reeditar a sus expensas las obras que le parecían bien realizadas y eficaces para la difusión de la buena doctrina, agregándole notas y comentarios que subrayaban la aplicación de aquellos argumentos a los casos del momento y el lugar. Personal fue, sí, la campaña contra la reforma impuesta por del Carril en San Juan a imitación de lo que hiciera Rivadavia en Buenos Aires. Y el triunfo coronó su enérgica brega. Personal fue, también, su acción en la Asamblea del año XIII y en el Congreso de Tucumán contra las demasías doctrinarias y los abusos de la libertad de imprenta.

Toda esta labor polémica podría, a primera vista, parecer negativa, por reducirse a refutar errores, pero no debe olvidarse la utilidad, para la difusión de la doctrina, de la denuncia e impugnación de las ideas equivocadas, sobre todo en

épocas de confusión. Además Castro Barros escribió y predicó mucho para el incremento de la devoción, y en todas sus obras difundía la recta enseñanza. Así, por ejemplo, en la *Animadversión* que agrega a su publicación de un panegírico de San Pedro por Miguel Calisto del Corro, expone D. Pedro Ignacio lo relativo a la independencia absoluta de la Iglesia respecto al poder civil, y al panegírico de San Ignacio de Loyola por José Vitaliano Molina, añade una apología de la Compañía de Jesús y de la vida religiosa.

Pedro Ignacio de Castro Barros fue un centinela siempre atento a velar por la ortodoxia, señalar las desviaciones y llamar a la unidad católica a la patria que él contribuyó a forjar, y la obra de Américo Tonda que comentamos lo encuadra perfectamente en su ambiente cultural, político y religioso. Puede señalarse como ligerísima falla, que debió evitarse, la repetición de alguna errata de la edición anterior, como la remisión en las notas a apéndices suprimidos. Más de lamentar es que no se haga mención de algunos trabajos aparecidos sobre temas conexos desde 1949, ya que son contadísimas las notas nuevas que aporta la presente. El tiempo transcurrido hubiera justificado una revisión más amplia.

GUILLERMO GALLARDO.

MARIO J. BUSCHIAZZO, *Argentina. Monumentos Históricos y Arqueológicos*. Editado por Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia. Volumen XI de la Colección *Monumentos Históricos y Arqueológicos de América*. México 1959.

Este volumen publicado en México por una Comisión especializada, viene a enriquecer con su aporte de datos y juicios críticos la colección que dedica a este aspecto de la historia cultural de América.

Es digna de elogio la labor de la referida Comisión, por cuanto promueve el estudio de este tema muchas veces descuidado y establece la difusión continental de todos los enfoques nacionales.

Confiada la parte referente a nuestro país a la pluma del maestro e investigador argentino Arq. Mario J. Buschiazzo, ello no sólo implica la garantía de una responsable seriedad, avala también la ordenada síntesis contenida en este libro.

Ardua sería en verdad la pretensión de abarcar en un volumen más bien pequeño, toda la materia abordada. No decimos imposible, pero el hecho de hallarse aún en pleno desarrollo las disciplinas historiográficas en nuestro medio, debe servir de advertencia al lector ante un hecho de realidad indudable: mucho falta en este libro y tal vez ni se podrá intentar agregarlo ordenadamente hasta el transcurso de algunos años más.

Pero, como es indispensable trabajar sobre una base firme y segura, el autor ha elegido los monumentos declarados como tales por la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, cuya nómina, si bien adolece del defec-

to de ser convencional, ofrece la ventaja de sus datos ciertos y seguros en la mayoría de los casos y constituye un elenco más o menos representativo en esta materia. Por otra parte, una de las finalidades de esta colección es —como se ha dicho— contribuir al conocimiento recíproco y universal de este aspecto de la cultura americana.

Desde este punto de vista, podemos ver con satisfacción la obra realizada. El libro es un elegante volumen in 4^a de presentación tipográfica correcta, con setenta y dos ilustraciones en general buenas.

Abarca los capítulos siguientes:

- Monumentos Arqueológicos.
- Monumentos Históricos.
- Restauración de Monumentos.
- Legislación.
- Nómina oficial de monumentos y lugares históricos.
- Bibliografía.

La primer parte comprende trece páginas dedicadas a los antecedentes geológicos y prehistóricos de nuestro país, a las diversas comunidades aborígenes que lo habitaron y a sus comienzos de cultura.

La segunda parte comprende cuarenta y tres páginas en las cuales se ha enfocado el estudio de la Arquitectura de nuestro medio, sus antecedentes desde la conquista y el nacimiento de la civilización hispánica.

Los principales edificios de las primeras ciudades y sus antiguas zonas de influencia, son la materia de este capítulo. Así aparecen Buenos Aires y la pampa, - Santa Fe y el litoral - Córdoba, Salta y Tucumán y las zonas central y norte - San Juan, Mendoza y la zona andina - las Misiones Jesuíticas de indios guaraníes.

Más que el aporte del dato desconocido, el valor de este capítulo podría establecerse en la seriedad de la recopilación que presenta, ordenando los monumentos y sus antecedentes en forma tal, que viene a convertirse en un manual de práctica consulta.

Gran valor tiene para el conocimiento general el capítulo *Restauración de Monumentos*; el autor actuó personalmente en casi toda esa tarea, digna del mayor elogio y de la cual sólo debemos lamentar que hoy no prospere como años atrás. No enjuiciaré las circunstancias incidentes en ello, pero lo cierto es que de haberse continuado la labor, los monumentos históricos y arquitectónicos de Argentina serían uno de sus más legítimos orgullos.

Los procedimientos, el Cabildo de Buenos Aires, la Casa Histórica de Tucumán, la Iglesia de la Compañía de Córdoba, el Cabildo de Salta, San Francisco de Santa Fe, la casa natal de Sarmiento, la posta de Sinsacate y otras restauraciones. Tales los subtítulos que reseñan el trabajo realizado; la parte gráfica adjunta a este capítulo, muy bien seleccionada, completa lo expuesto dando la impresión visual de la importante labor cumplida.

La legislación dictada en la materia con las críticas que ella merece al competente juicio del autor, una nómina actual de los monumentos y lugares históricos con patente de tales, cada cual con una breve descripción, comentario y reseña histórica y finalmente una bibliografía sumaria, completan el volumen.

En la nómina de monumentos, página 154, párrafo 218, se ha deslizado un error, si bien insignificante (no podía decirse que afecte el trabajo del autor). Lo señalo por otra razón; leemos:

Capilla de Trancas. Además de estar vinculada a algunos episodios de nuestra historia, como el fusilamiento del general Bernabé Aráoz contra uno de sus muros laterales, y el haber orado en ella el general Belgrano, tiene interés artístico por ser una expresión de la arquitectura religiosa popular nortea. Data de 1827.

El general Belgrano falleció en 1820.

Pero lo que deseaba señalar es esa especie de fetichismo existente en nuestra opinión pública, que ha llevado a mantener algunas veces monumentos de escaso valor por el sólo hecho de haber sido ocupados accidentalmente por un prócer, mientras otros monumentos que tal vez expresarían mejor el espíritu y estilo de vida y formas artísticas de siglos pasados, caen ante la indiferencia general porque no se recuerda que alguna figura convencional haya pasado por allí.

A veces es más penoso todavía; citaré un ejemplo: se menciona que en tal capilla habría estado Belgrano alguna vez y ésa es una de las causas de su conservación, pero la hermosa casa solariega de los Belgrano en Buenos Aires, donde él nació y murió, no existe ya.

Es de desear que prospere y fructifique el ejemplo que dió oportunamente en la materia el autor de este libro; las páginas dedicadas en él a las restauraciones lo documentarán para el futuro.

ALBERTO S. J. DE PAULA.

PAUL DONY. *Lateinamerikanische Jesuitenkirchen*. Munich, 1959.
32 pág. 21 x 30 cms.

*América Latina adeuda a la Compañía de Jesús casi toda su Arquitectura eclesiástica. No obstante no existir todavía por la época de la conquista misioneros de esa orden y hallarse la evangelización de Méjico y los territorios andinos desde el principio a cargo de las órdenes medicantes*¹. Con esta aseveración comienza Paul Dony su estudio acerca de los templos jesuíticos de la América Latina.

En Brasil comenzó la labor apostólica de los ignacianos. La Compañía —establecida en los dominios de la corona portuguesa desde 1549— erigió la provincia jesuítica del Brasil en 1553 y es en ese país donde se halla el templo jesuítico más antiguo del Nuevo Mundo: la iglesia de Olinda, construida en 1584, en la entonces capital de la Capitanía General de Pernambuco, dominio hereditario de la familia Albuquerque-Coelho.

De este punto arranca el informe del autor y sigue estudiando en orden cronológico el siguiente conjunto de templos:

1584 — Olinda (Brasil).

1612 — Sucre (Bolivia).

1605/1689 — Quito (Ecuador).

1624 — Lima (Perú).

¹ Pág. 1.

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1625 — Bogotá (Colombia). | 1710 — Buenos Aires (Argentina) ² . |
| 1646 — Córdoba (Argentina). | 1714 — Belén (Pará, Brasil). |
| 1651 — Cuzco (Perú). | 1714 — México (D. F.). |
| 1654 — Arequipa (Perú). | 1722/1765 — Quito (Ecuador - fachada). |
| 1657 — Salvador (Bahía, Brasil). | 1723 — Pisco (Perú). |
| 1660 — Santa Fe (Argentina). | 1726 — Oaxaca (México). |
| 1670 — Ayacucho (Perú). | 1740 — Puebla (México). |
| 1689 — Recife (Brasil). | 1746 — Zacatecas (México). |
| 1700 — Juli (Perú). | 1746 — Guanajuato (México). |
| 1700 — Potosí (Bolivia). | 1748 — La Habana (Cuba). |

En realidad, hubo más templos jesuíticos en América Latina; algunos ya no existen, como los de la región cordillerana que sucumbieron a los sismos (Santiago de Chile, Mendoza, San Juan, Caracas, Guatemala...); la iglesia de la Compañía en Salta hubiese podido incluirse, pues no sólo existe buen material gráfico, sino que llegó a constituir un templo de gran interés. Otros templos como la Catedral de La Habana, que perteneció a la Compañía hasta 1690 ³, la iglesia nueva de Panamá levantada en 1740 en reemplazo de la destruida por Morgan en 1671 ⁴ o la iglesia de Ntra. Sra. de Belén de Buenos Aires, no se han incluido, no sé por qué razón.

Tal vez el tema se hubiera hecho más fácilmente comprensible agrupando estilísticamente los edificios en lugar de seguir un orden rigurosamente cronológico que da por resultado un verdadero caos visual.

Y a propósito de lo visual, creo que se hubiera valorizado este trabajo, si a la reproducción de fachadas y de algunos interiores se hubiera agregado el estudio comparativo de las plantas más significativas.

Se completa este trabajo con un capítulo dedicado a misiones y estancias en el cual ocupan destacado lugar las fundaciones jesuíticas de Córdoba y Paraguay.

Cabría agregar por último, que para una historia exhaustiva del hacer arquitectónico de la Compañía de Jesús habría que tener en cuenta las múltiples obras de carácter eclesiástico y civil (como la Catedral de Córdoba o el Cabildo de Buenos Aires) en cuya edificación tuvieron los arquitectos jesuitas una parte primordial.

La expulsión significó el fin de esta época. Indirectamente resultó de gran gravitación para la arquitectura religiosa americana: la expulsión. Elimina una importante fuente de producción de muchos edificios para el culto y la enseñanza, algunos de seculares, otros de órdenes religiosas. Se sucede una falta casi total de creación, la cual queda concluida como consecuencia del cambio de los siglos y de la emancipación. El siglo XIX fue tumultuoso y sobre todo propenso a luchas y ello, incide tan sólo en desmedro de la edificación, obras insignificantes, neoclasicismos internacionales. Ello es alentado en la arquitectura sudamericana en el si-

² Se refiere sólo a San Ignacio.

³ Miguel Solá, *Historia del Arte Hispanoamericano*, Barcelona, 1958, pág. 31.

⁴ Miguél Sola, op. cit., pág. 126 y 127.

glo XX, si bien se interesan favorablemente por aquel pasado las nuevas tendencias y unas laudables inclinaciones para difundir los estilos regionales”⁵.

Esto dice el autor y es exacto. La disolución de cuanto fue significativo para el arte y la cultura dentro del período hispánico, comienza en 1767. Acaso el Brasil mantiene su evolución cultural con relativa estabilidad debido al establecimiento del Imperio que evitó las guerras de independencia y las guerras civiles, mas para las demás colonias lusitanas la expulsión resultó —en cambio—un hecho sumamente lamentable..

También lo fue para la América Española que poco a poco se precipita en el proceso de tiranías, anarquías y guerras civiles que todos conocemos.

Las ilustraciones de esta obra resultan de positivo valor, tanto por la pericia fotográfica que evidencian, como por su excelente impresión. Por lo demás, la presentación tipográfica en general es impecable.

ALBERTO S. J. DE PAULA.

Los Mercedarios y la Patria Argentina. Buenos Aires, 1960.

No se trata de un libro o folleto sobre ese tema, sino un número de la revista *Dios y Patria* (n° 2269), consagrado a la recordación de la parte que en los sucesos de 1810 tuvieron los Padres de la Merced. El artículo *Los diecisiete mercedarios del año diez* está suscrito por P. E. Palacio, y termina con estas conclusiones:

1) Los Mercedarios de 1810 no sabían otra manera de amar a la Patria que uniendo las obras a las palabras dichas o escritas;

2) La decidida intervención del clero en la gesta triunfante del 25 de Mayo de 1810 es un hecho histórico incontrovertible;

3) Algunos de nuestros próceres, cuya actuación en 1810 fue muy inferior a la de los mercedarios, tienen panegiristas, calles y monumentos que honran su memoria. Hasta ahora, nada de eso hubo para los mercedarios que arriesgaron sus bienes, vida y honor, junto con ser signatarios del acta fundamental de la Independencia Argentina al firmar el manifiesto popular del 25 de Mayo.

Los Misioneros de la Patria es un elenco anónimo de treinta y cinco religiosos de la Merced que actuaron en esa época, en diversas misiones; *Palabras del Padre Juan de la Vega* es una visión de conjunto de la actuación mercedaria y *Página de Oro* se intitula la destinada a recordar a los diecisiete mercedarios que actuaron el día 25 de Mayo de 1810.

Lástima que el hombre que corrió con esta publicación no reprodujera aquellos versos aparecidos en *La Lira Argentina* (Buenos Aires, 1924, p. 29) dedicados

⁵ Pág. 20.

A LOS RR. PP. DEL ORDEN MILITAR
DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED.

*Si buscáis al patriotismo
El más fino y acendrado
Aquí está todo esmaltado
En un insondable abismo;
El Estado en paroxismo
Por los males más furiosos,
Unos héroes religiosos
A su alivio se dedican;
Y la libertad predicán
De la Patria victoriosos.*

*Yo diré quiénes son, pues me complazco:
Los inmortales hijos de Nolasco,
Esos que de cautivos redentores
Hoy son nuestros ilustres defensores.*

Los versos son pobres, pero entrañan la confirmación de un hecho histórico que no debe olvidarse, pues redunda en gloria de la Iglesia, no menos que de la Patria.

JUAN CÁRDIFF.

AMÉRICO A. TONDA, *El Deán Funes y la reforma rivadaviana. Los Regulares*. Santa Fe, 1961. 179 páginas.

Siempre resulta grato consignar la aparición de una obra de Américo Tonda, que nos tiene acostumbrados a que ellas sean substanciosas, de sana doctrina y fundadas en investigación personal en las fuentes mismas de la Historia, sin descuidar los aportes de los demás investigadores del pasado. El presente libro del presbítero Tonda tiene el añadido interés de enjuiciar la conducta de Funes en aquel episodio trascendental de nuestra vida independiente en que el gobierno de la provincia de Buenos Aires intentó avasallar a la Iglesia y reducirla a mera dependencia administrativa.

Comienza el trabajo que comentamos por lamentar que aún no se haya intentado un estudio de conjunto de aquella titulada *reforma*, y señala el propósito más modesto del autor de ceñirse a la consideración de la figura del deán de Córdoba en aquellas circunstancias. Con éste libro, sin embargo, y los anteriores sobre Rivadavia y Medrano y Castro Barros, es mucha la luz que ha hecho ya sobre aquella época. Siéntese obligado Tonda a declarar la sinceridad y buena fe con que ha encarado el estudio, así como su convicción de que ningún temor de proyectar sombras sobre personajes relevantes del pasado ha de trabar la libertad del historiador para proclamar la verdad tal como surge de la recta interpretación de los documentos. En buena hora se extiende este criterio entre los investigadores serios, en tanto siguen apareciendo obras, rodeadas del auspicio de los cenácu-

los periodísticos y literarios, que se reducen a glosas discursivas sobre los próceres consagrados, sin aportar elemento alguno de juicio que pueda considerarse nuevo, ni siquiera una interpretación novedosa de los datos conocidos. Estos autores suelen, además, cerrar los ojos y los oídos a toda publicación cuyas noticias pudieran alterar la paz ficticia en que su natural conformista se complace. El verdadero historiador, al contrario, saluda con alegría toda luz nueva que permita descubrir perfiles, aristas o matices antes desconocidos. Esa inquietud por conocer la verdad es de inagotable fecundidad en la investigación científica.

Américo Tonda empieza por trazar un panorama esquemático de lo que constituye la esencia de la vida religiosa y de sus principales características, así como de la oposición por ella suscitada a través de los siglos. Muy oportuna esta definición en tiempos en que muchos, aún entre los historiadores, carecen de una clara visión de lo que se entiende por religiosos o por vida regular. Cabe preguntarse por qué ha elegido el autor como guía en este capítulo a Van Espen, cuyas obras han sido condenadas por la Iglesia. Esbozadas las líneas generales de aquel panorama, va circunscribiendo la atención al problema entre nosotros en vísperas de la iniciativa rivadaviana y, luego, a grandes trazos, da idea de la realización de este plan. La posición de Funes ante jesuitas y franciscanos, primero, como ante la vida monástica en general, explica su simpatía por la empresa del ministro de Gobierno de Buenos Aires, y cómo el deán de la catedral de Córdoba se convirtió en el más poderoso y eficaz aliado de la obra de Rivadavia desde las columnas de *El Centinela* y *El Argos*, especialmente, si bien cuidaba de permanecer en las sombras y procuraba disimular a sus allegados la naturaleza de su actuación.

Desfila por el libro la campaña periodística de aquellos días con la defensa serena por parte de fray Cayetano Rodríguez, violenta y agilísima en la pluma del Padre Castañeda, de los frailes calumniados e insultados soezmente. Queda documentada, también, en forma escueta, la impopularidad de la *reforma* y la repulsa general de aquella política juzgada impía no sólo en Buenos Aires, sino en todo el país.

Lo más novedoso del trabajo del presbítero Tonda, es sin duda alguna, el fruto de sus investigaciones en los archivos vaticanos, en los que bucea desde hace algún tiempo. Así, el capítulo llamado *Los papeles romanos* nos hace conocer la resonancia en el corazón mismo de la Iglesia, en la Curia Pontificia, del eco ríoplatense de la campaña mundial contra la unidad católica, que no otra cosa fue la zarandeada *reforma*. Muy interesante es lo relativo a la situación de los religiosos porteños obligados por la fuerza de las circunstancias a pedir la secularización, como única escapatoria en la disyuntiva de hacerlo o someterse en sus conventos a una autoridad anticanónica y a un régimen ajeno al de su instituto, ya que no había posibilidad material de pasar a conventos de otras provincias, insuficientes para alojarlos y expuestos a la extensión de las medidas *reformistas*. La gestión del Padre Mariano Suárez, ex-provincial de los dominicos en las Provincias Unidas, y la comprensiva actitud del procurador general para España y las Indias de la misma Orden de Predicadores, R. P. Vicente Sopena, O. P., resulta particularmente esclarecedora y demuestra la injusticia con que se tachó aquella decisión de apostasía. El problema de las secularizaciones en aquellas circunstancias está bien expuesto en ese capítulo y en el siguiente.

Al considerar el *Examen crítico de los Discursos sobre una Constitución Religiosa, considerada como parte de la civil*, en que Funes impugna las tesis heterodoxas de Juan Antonio Llorente, entiende Tonda que la posición del deán no ha variado desde que, tres años antes, apoyaba la supresión de los regulares. Creo, más bien, que los excesos de Llorente abrieron los ojos a Funes tanto como la in-

sistencia de su hermano Ambrosio porque saliera en defensa de la recta doctrina y de los vapuleados religiosos, como lo expongo más detenidamente en un libro que sobre el tema de la *reforma* tengo en prensa.

Resume Américo Tonda su opinión en el capítulo final, donde describe a Gregorio Funes como regalista decidido, abierto enemigo de las órdenes religiosas, y cuya audacia *superó a todos sus coetáneos*, en este suelo y en el medio eclesiástico, agregamos nosotros. Señala el hecho curioso de que los principales contradictores de su campaña de *El Centinela* y *El Argos*, los franciscanos Rodríguez y Castañeda, no parecen haber sospechado nunca que fuese su pluma la que escribía los tremendos ataques a los regulares y la encendida defensa de la iniciativa gubernamental. Tan grande fue la cautela con que disimuló su identidad.

La obra de Tonda es un valioso aporte al conocimiento de la época rivadaviana y es ilustrativo su estudio de la actuación de Funes en aquella batalla. El libro está escrito, además, con soltura y corrección. Algún reparo que pudiera hacerse, como el dar por sentado que el movimiento de 5 y 6 de abril de 1811 fue organizado por el gobierno, carece de significación ante la importancia positiva de esta obra.

Extrañase la falta de mención en la completa *Bibliografía* de algunas obras recientes de gran interés para el estudio de ese período, como son las del Padre Pedro de Leturia, S. J., recopiladas entre 1959 y 1960, y en las que aparecen muchos documentos de los archivos vaticanos, algunos de los cuales han sido utilizados por Tonda, consultados por él en aquellos repositorios, que no se hallan, desgraciadamente, al alcance de la mayor parte de los estudiosos o del lector común. Igual cosa puede decirse del importante trabajo de Alberto Serafini sobre *Pío IX*, cuyo primer volumen, que abarca hasta su elección para el pontificado, ha sido publicado en Roma en 1958 por la Librería Editrice Vaticana. Muchas noticias da allí el entonces canónigo Mastai Ferreti sobre su viaje a América del Sur con la misión Muzi, y agrega juicios sobre los protagonistas de la *reforma* y espíritu que la animaba.

También extraña que hayan escapado a su atención los trabajos publicados por Cayetano Bruno, S. D. B., en la revista *Didascalia*, de Rosario, que, aunque no tratan directamente de la *reforma*, arrojan viva luz sobre varios de sus protagonistas.

El recensor deja constancia de la satisfacción con que comprobó la incorporación al acervo común de la vinculación de Llorente con Sarratea y Pazos Silva, que él fue el único en señalar detalladamente y aparece aquí referida al comenzar el capítulo sobre el *Examen crítico*. Es cierto que su nombre aparece en segunda andana en la página siguiente, en nota que más bien parece vincularlo a la actuación de Castañeda, pero no alcanzó el honor de ser incluido en la *Bibliografía*, lastimando con ello gravemente su vanidad.

GUILLERMO GALLARDO.

LEONARDO PASO. *La verdad acerca del Clero. (El Clero en el orden colonial)*. Editorial Acción Cultural. Buenos Aires, 1960. 16 pp.

Empresa nada fácil es adivinar el objetivo que se propuso el autor al escribir este folleto, que es un lamentable *brick-a-brack*, o cajón de sastre. Las ideas se suceden deshilvanadas, sin relación alguna entre sí, y sin transiciones algunas.

Son párrafos mal escritos, pero incomparablemente peor pensados, si es que algún pensamiento o alguna idea prima en ese baratillo turco.

Tal vez las ideas madres sean éstas: el clero de la época de la Revolución de Mayo, sólo miró por sus propios intereses y oprimió a las clases humildes, a fin de salir con su objetivo. Los escritores judíos Boleslao Lewin y Probst, en América, y Gutcovshy y Trachtenberg, en Europa, son para Paso los únicos historiadores dignos de fe. A lo más se podría aceptar también a Barros Arana.

Ya en la introducción, tan nebulosa como todo el texto, nos asegura que el clero de hoy continúa en la defensa de sus intereses, sin expresar cuáles sean, y nos dice que *nos interesa aquí señalar algunos de los mismos. La vocación accionista en la Sofina o en la Kaiser tiene vieja data*. Si esto quiere decir que algún sacerdote o alguna comunidad religiosa tiene acciones en esas u otras empresas comerciales, ¿dónde está el crimen?, ¿desde cuándo les está prohibido aumentar, en forma legítima, bienes que posean? ¿Acaso no tienen derecho a vivir?

Eso en la Introducción. El texto se abre diciéndonos que ya en otra oportunidad disertó el autor sobre el *latifundio en el período colonial*. Lamentamos no conocer esa lucubración, de cuya hondura y originalidad no dudamos, ya que hasta mediados de la pasada centuria sobraban las tierras y faltaban los pobladores. Hablar de latifundios con anterioridad a 1810 es como hablar hoy del *trust* de rayos solares o de los acaparadores del aire respirable. Pero el señor Paso se ocupó de tema tan peregrino y eso pone de relieve originalidad y talento.

Como es de suponerse, aunque no lo diga el pintoresco autor, los *curas y frailes* fueron los grandes latifundistas. No nos consta que asevere éso, pero basándose sobre *los trabajos de Sergio Bagú al respecto*, nos dice que *corresponde entonces a las órdenes religiosas la más ordenada organización de la encomienda y así se transformó ella al correr de los primeros lustros, en la propietaria territorial más grande*.

Aunque se haya apoyado aquí en Bagú, el traspíe no pudo haber sido más lamentable. ¡Las órdenes religiosas y muy en especial los jesuitas favoreciendo las encomiendas! Entre ese aserto y el decir que este confuso folleto de Paso es un excelente *Tratado de Física*, no hay diferencia alguna. Ambos asertos son disparates elefantíacos y no caben sino en cabezas huecas y sin cultivo alguno, aunque sea la Editorial Acción Cultural la que, en mala hora, prohijó tamaños dislates y al publicarlos dejó en tan triste posición a su pobre autor.

Siguen unos párrafos sibilinos, que de seguro ni quien los escribió tenía idea clara de lo que pretendían decir, pero parece que todo el meollo de esos párrafos está en que las Ordenes Religiosas utilizaron *las masas indias en calidad de siervos*, y pretende respaldar su aserto con una cita de Probst, pero esa cita prueba todo lo contrario. Pero que pruebe o no nada importa, ya que lo cierto es que esa cita *define la posición de un sector del clero como integrante del poder feudal y del gobierno real en su relación con el pueblo*. A lo menos a la luz esplendorosa que despide Marx, es un crimen horroroso estar con el gobierno real en relación con el pueblo.

Pero hay crímenes más horrendos que el que acabamos de mencionar y así, con un conocimiento teológico que está a la altura de su saber histórico, nos informa el señor Paso que *la mercancia que más demanda tenía entonces [esto es, antes de 1810] eran los certificados que la Iglesia extendía, especialmente para que los pecados fueran al instante perdonados: las indulgencias*.

Aquí tenemos un párrafo lúcido y claro, pero que hará reír aun a los rapazuelos que han estudiado algo su catecismo, y saben lo que son las indulgencias.

Lo inconcebible es que en un país civilizado haya una ignorancia tan crasa y su-pina en personas que se creen cultas, y lo que es aún más inconcebible es que se expresen con tanto énfasis sobre temas que les son enteramente desconocidos. Si en los de carácter histórico acaece lo mismo, y es que acaece, ya puede bar-runtar el lector cuál sea la índole de este folleto.

Otro caso graciosísimo es el que refiere el señor Paso con referencia al Obis-po Moscoso, quien en el levantamiento de los indios contra los encomenderos del Alto Perú se vio entre la espada y la pared, o sea, entre favorecer a los indios en sus objetivos o mirar por los intereses de la Corona, que estaban en peligro. Para el bueno de Paso, el Obispo debía solo preocuparse de los indios, dejando de lado los derechos reales. Lógica simplista, por demás. Léase lo que, en su pen-sar marxista, escribe el señor Paso:

Sabido es el papel que jugó el Obispo Moscoso en la rebelión de Tupac Ama-rú. El da cuenta de su conducta, típica conducta de clase por otra parte, que di-ferencia al dirigente del clero de las creyentes masas indias.

Nos dice Moscoso: "Contraído este vasto territorio a tanta confusión, fueron consiguientes mis fatigas: por una parte combatían mi ánimo los quejidos de un rebaño que Jesu-Cristo cargó sobre mis débiles hombros, y por otra parte los sob-resaltos de exponerme a perder una posición considerable que hace al patrimonio de un soberano por quien subsistimos".

Lo dice un Obispo: el patrimonio del Rey estaba amasado con el patrimonio de los Obispos.

Las palabras del Obispo no dejan lugar a dudas en cuanto a la elección. No siempre. son tan elocuentes y claras. En la alternativa entre el reino de los cie-los y el de la tierra, no sólo se inclinaba éste hacia lo segundo, sino que dentro de él, por la clase opresora de la sociedad iba a decidir en la alternativa. No podía ser de otro modo, pues la alta jerarquía era parte del estado y usufructuario de sus beneficios.

A esta falta de entendederas o de entendederas trastornadas, de parte del po-bre Paso, agreguemos el párrafo siguiente, en el que cita a Furlong, haciéndole decir todo lo contrario de lo que dice:

Pero ello no sólo dirá un protagonista de los sucesos como el Obispo Mos-coso. Lo reafirmará hoy el historiador jesuíta Furlong. Para el mismo, "el clero argentino, así Obispos como sacerdotes, lo propio que en las demás regiones ame-ricanas, obraron con plena libertad y abrazaron, o dejaron de abrazar, la causa americana, según que los objetivos o los procedimientos de la misma les agrada-ban. De suyo ni la doctrina ni la moral estaban de por medio, aunque pudiera ha-ber y hubo, sin duda, casos concretos, en que el fallo era evidente". (Subrayado nuestro). La confesión es clara. Según que les agradara o no los objetivos de Ma-yo, que nada tenían que ver con la doctrina o la Moral ¡qué tenían que ver! Dios por encima de todo, como se aprecia, aunque Furlong y Moscoso (los tiem-pos no cambian para ellos) se olvidan de aclarar que por encima de Dios estaban y están los Obispos. Claro que para decir esto Furlong necesita olvidarse de lo que dijeron oportunamente dos Papas condenando la independenciam de América y es lo contrario de lo que dice Furlong".

Furlong, en el lugar citado, sólo afirma que en el Cabildo Abierto del 22 de Mayo, los sacerdotes que asistieron al mismo bajo ningún aspecto se sentían obligados a opinar como monseñor Lué, y cada uno votó según su leal parecer y querer. Que los Papas condenaron la independenciam americana es una paparrucha-

da ya desacreditada y aun abandonada por los escritores *tipo Paso*, pero éste está en rezago de más de media centuria de los estudios serios. Es precisamente el Padre Furlong quien ha publicado un librito sobre *La Santa Sede y la Emancipación Hispanoamericana*, basada no en los escritos de Probst o de Lewin, ni en los de Gutcorshy o de Trachtenberg, tan de la desviada y superficial devoción de Paso, sino en los documentos vaticanos y en los de la Embajada Española en Roma. Lástima que desconozca esa obrita. Evitaría cometer un desplante tan anticuado ya.

De mente opaca por demás u ofuscada por lecturas mal digeridas, proceden los párrafos que el autor agrega a los que acabamos de transcribir:

Así, con esa misma tesis el jesuita historiador trata de disculpar al Obispo Lue. Nos dirá: "El Obispo Lué era Obispo y era español, y como Obispo de Buenos Aires, debía sostener a la autoridad constituída (aclaramos: lo que no les impide a los Obispos conspirar como en Hungría y Cuba hoy, como en Buenos Aires en 1810) y como español, no podía admitir se perdieran estas tierras para la Corona de España".

¿Serán exigencias de la verdad absoluta, de los valores trascendentes y de las adhesiones incondicionales que el cristianismo exige? Parece más bien neta posición de clase. Porque Lue era español, como dice Furlong; pero Dios no estaba comprobado que lo fuera. ¿Verdad, Sr. Furlong? De lo que se infiere claramente, que el manejo del sentimiento religioso es sólo un medio, de jugarlo a Dios para el equipo de clase que más conviniera, de ahí la guerra entre católicos. En el caso de la Independencia Americana Furlong lo hace jugar a Lué para el equipo español, igual que los Papas.

Neta posición de clase y al servicio de las clases opresoras, de ayer y de hoy, de modo que los historiadores clericales no necesitan hacer sacrificio alguno para mostrar que hubo clérigos que estuvieron con Mayo. De ello nos encargaremos nosotros también, con el mismo énfasis con que señalamos vuestras mentiras".

Con lógica de buena ley, no con la del autor, cogimos de lo dicho que la posición de los próceres de Mayo fue *posición de clase y al servicio de las clases opresoras*, y para probar su aserto aduce lo que le acaeció a Castelli en el Alto Perú, aunque este patriota no estuvo al servicio de las clases opresoras y se vio precisado a romper con el Clero por querer esa opresión. Según Paso, todo el Alto Perú se perdió por causa del Clero. Este quería contar con Castelli en esa demanda, pero el representante de la Junta se opuso, y ésta fue la razón por qué el Clero calumnió al santo y pudoroso Castelli, causando toda la pérdida del Alto Perú. Ni se crea que Paso inventa. Nada de eso. Lo toma de Martín V. Lazcano, quien así lo afirma en *Las Sociedades secretas, políticas y masónicas en Buenos Aires*, tomo 1, pág. 172. Ed. El Ateneo.

Pero, ¿qué prueba el aserto de un periodista moderno, cuando todos los contemporáneos, aun los que formaban parte de aquel desgraciado ejército, aseveran a gritos todo lo contrario? Así Núñez, contemporáneo de los sucesos, escribió que *el curato de Laja donde fijó su residencia el Representante [Castelli] no fue el centro de la autoridad militar, sino el foco de una licenciosa democracia... Los diferentes campamentos eran otras tantas ferias diurnas y nocturnas, donde entraban y salían discrecionalmente los hombres y las mujeres de comarcas inmediatas, donde se bailaba, se jugaba, se cantaba y se bebía como en una paz octaviana... Se desbandaban por las poblaciones para propagar sus doctrinas antijanáticas, llevando el alarde que hacían de su despreocupación, término entonces muy a la moda en el partido liberal, hasta el grado de haber inducido a los indios o naturales a quemar una cruz en la misma capital de la provincia de La Paz, y a que algunos cometiesen el enorme sacrilegio para aquellos pueblos de revestirse sacer-*

totalmente y cantar misa en el templo del curato de Laja, en cuyo púlpito predicó el Secretario Monteagudo un sermón sobre este texto: La muerte es un sueño largo.

Por su parte, el doctor Facundo de Zuviría, que entonces se hallaba en Salta y pudo informarse de los hechos, escribe que *por los millares de prosélitos que quitaron a la causa de nuestra libertad e independencia: el sermón de Biacha predicado por uno de nuestros primeros hombres y que hasta hoy se recuerda en el Alto Perú; el ultraje al signo de nuestra redención, arrastrado por las calles de Chuquisaca a presencia de los representantes de nuestro primer gobierno; la persecución de todos los obispos y pastores que secundaban el entusiasmo político de las autoridades.*

Tales fueron los escándalos, sobre todo el loco desenfreno de la lujuria más bestial, de que dieron amplísimas muestras los *herejes porteños* que Goyeneche, como afirma el General Paz, *aprovechándose hábilmente de nuestras faltas, había (sin ser tan religioso como el general Belgrano) fascinado a sus soldados en términos que los que morían eran reputados mártires de la religión...*

Además de política era religiosa la guerra que se nos hacía y no es necesario mucho esfuerzo de imaginación para comprender cuánto peso añadió esta última circunstancia a los ya muy graves obstáculos que teníamos que vencer.

Cuando se retiraba el ejército derrotado en el Desaguadero, se detuvo Castelli algunos días en Chuquisaca y sus ayudantes... acompañados de otros oficiales locos, pasando una noche por una iglesia, vieron una cruz en el pórtico, a la que los devotos ponían luces: alguno de ellos declamó contra la ignorancia y el fanatismo de aquellos pueblos y otro propuso, para ilustrarlos, arrancar la cruz y destruirla; así lo hicieron, arrastrándola un trecho por la calle.

También escribe Paz: *...forzoso es decir que la aristocracia del Perú nos era desafecta, desde que Castelli con poquisimo discernimiento la ofendió, provocando los furores de la democracia. Creo hasta ahora que ésta ha sido una de las causas que han hecho del Perú el último baluarte de la dominación española y el taller de esos ejércitos que volaron a todas partes para conservarla y extenderla.*

A base de éstos y de otros documentos, sobre todo del proceso que en Buenos Aires se hizo a Castelli por sus orgías y bacanales, ha podido escribir el gran historiador Bernardo Frías, refiriéndose al representante de la Junta, que *los misterios más graves de la religión, las cosas más santas del culto, fueron objeto de su pifia y de su risa, y más adelante agrega: debemos aún consignar como última prueba de la relajación de costumbres e indisciplinas de aquel ejército, que sus individuos pasaban las noches, casi sin interrupción, en baile continuo; y tomando para mayor agravante de la falta, ejemplo y lección de su mismo jefe, el representante Castelli, ministro de la Junta de Mayo, en cuya casa, nada menos se consumaban muy graves escándalos porque sucedía que en los bailes que en ella se daban, sus propios edecanes, al par de otros oficiales jóvenes, que por esta circunstancia parece que lo eran sus más allegados y protegidos, como gente de la casa, llegaban en el apurar de los licores hasta la embriaguez y hasta embriagar también para aumento de vergüenza a las mozas de la diversión, y hasta acontecía que se notaban en sus acciones con ellas visibles atentados al pudor, lo que acabó de colmar el desconcepto en que tanto la oficialidad como el doctor Castelli habían caído por allí... Y esto lo hacían en aquella Plata (Chuquisaca) donde hacía tan poco había entrado en medio de las aclamaciones que daba casi llorando de alegría un pueblo hartó confiado y patriota.*

Por lo que acabamos de exponer, aparece claramente el impudor del señor Paso, quien, basándose en escritor tan sectario como él, en Lazcano, asegura a sus

desprevenidos lectores que si se perdió el Alto Perú fue porque los Curas se opusieron a Castelli, ya que querían que éste participara en la opresión de los indígenas, y el representante se opuso a ello. Bien se ve que el pobre de Paso ignora que existe en el Archivo General de la Nación el proceso contra Castelli, Monteagudo y demás obscenos y lujuriosos militares de aquella desgraciada expedición norteña.

Pero si en lo histórico el pobre Paso no se levanta una pulgada de los libros de texto, en lo lógico se atiene a aquello: *era de noche y sin embargo llovía*. No sin entusiasmo expone lo que considera él una contradicción en ciertas frases del Padre Furlong, quien sostiene, y con excelentes pruebas, que los Jesuitas habían preparado a los americanos para la Emancipación, mediante las doctrinas populistas del Padre Suárez, que ellos enseñaron a la juventud americana, y que fue a raíz de la expulsión que se creó la solidaridad diferencial de los nativos. ¿Qué se sigue de estos dos asertos? Para Paso, Furlong confiesa que fue menester la expulsión de los Jesuitas para que surgiera esa solidaridad, de donde se sigue, según Paso, que los Jesuitas hasta 1767 la oprimían e impedían. Lógica por demás infantil. Con esa lógica se podría probar que Napoleón, hasta que hizo ir a Bayona a los reyes españoles, oprimía la independencia americana, y que el grano de trigo, hasta que se pudre en el seno de la tierra, impide, estorba, oprime criminalmente a los cien o mil granos que de allí han de germinar. *Era de noche y sin embargo llovía*.

Lo gracioso de este pobre hombre es que no da un paso sin cometer un error, poniendo de manifiesto su escasísima cultura. Cuando algo es evidentísimo y no sabe cómo comentarlo, hace que lo ignora y busca algún resquicio por donde pueda hablar. Furlong prueba que los hombres de Mayo basáronse no en Rousseau, sino en el Padre Suárez, para hacer y para justificar la emancipación; y aunque el buen señor leyó todo eso, reconoció que no había por dónde debilitarlo, y pasó de largo en el silencio más absoluto. Sin duda el tópico superaba sus entendederas. Hizo bien en no manosearlo, ya que su Boleslao Lewin y su Probst, su Gutcovshy y su Trachtenberg no se han ocupado del tema y no le han podido ofrecer algún parrafito para copiar y hacer suyo.

Más adelante, pero algo tímidamente, expresa que Furlong parece indicar que con Tupac Amaru estuvo algún jesuita. Sus palabras son éstas: *aunque no se atreva a decirlo abiertamente* [aquella sublevación], *estaba* [según Furlong] *originada en objetivos jesuitas y clericales*. La lógica de Paso es clara: los Jesuitas y el Clero siempre oprimieron a las masas; luego, no pudieron estar de parte de Tupac Amaru, y por eso Furlong sólo tímidamente se atreva a inmiscuir a los Jesuitas en ese movimiento libertador. ¡Lo que es fiarse de Boleslao Lewin, siempre diligente por hallar la acción benéfica de los judíos, y diligentísimo para ignorar la de los sacerdotes y religiosos! ¿Qué podrá replicar el pobre Paso si le recordamos que aquel movimiento de Tupac Amaru fue tan clerical, que todavía hoy, en Bolivia, se le conoce con el nombre de *Revolución de los Curas*? Hace rato que Furlong escribió lo que sigue: *Conviene no olvidar que el Padre Vizcardo era amigo de Tupac-Amarú, como lo acaba de recordar el señor Ricardo Piccirilli en su magna obra sobre San Martín y la Política de los pueblos, mientras el señor Boleslao Lewin, para quien la noticia no podía ser desconocida, prescinde de ella, por razones que nadie ignora, en su presuntuosa y tendenciosa, además de mistificadora, historia acerca de La rebelión de Tupac-Amarú y los orígenes de la emancipación americana* (Buenos Aires, 1957).

También ha escrito: *“la aversión que el señor Lewin ha demostrado siempre a los jesuitas le ha llevado nuevamente en esta coyuntura a confusionismos*

y a fallas que sinceramente lamentamos, ya que ese apasionamiento le extravió en la búsqueda sincera de la verdad de los hechos. Según lo había expresado en su obra grande sobre Tupac-Amarú, los jesuitas nada tuvieron que ver con la rebelión de aquel cacique, y por ende era necesario descartar toda vinculación que pudiera haber habido entre esos religiosos y el jefe de la rebelión de 1780.

*Pero la tarea no era tan fácil, ya que el mismo señor Lewin se ha visto forzado a reconocer que Tupac-Amarú se educó con los jesuitas, y sabemos que, entre éstos y él, hubo una amistad que no amenguó con el transcurso de los años, ni con la distancia que se abrió entre él y sus maestros, aún más, cuando en 1780 José Gabriel se sublevó tan heroicamente, no fueron los enciclopedistas franceses, sino los jesuitas americanos e italianos quienes se empeñaron en que Inglaterra auxiliara al heroico Inca en sus pretensiones. (Miguel Batllori: *El Abate Vizcardo*, pp. 198, 201, 215-223).*

Nada de esto pesa en la balanza del señor Lewin y se contenta con decirnos que Tupac estuvo en el Colegio de San Francisco de Borja, donde, como escribió un contemporáneo, toda la instrucción estaba limitada a las nociones de Doctrina Cristiana y a leer y a escribir. A eso, pues, se reduce, el contacto de Tupac-Amarú con los jesuitas, según Lewin.

Reconoce, sin embargo, según se desprende de otra lucubración suya ("Universidad", p. 53), que algunos contemporáneos afirman que estudió en el Colegio de San Bernardo, y no faltan quienes han consignado que se había doctorado en ambos derechos, por haber estudiado en el Colegio que el Rey fundó para los caciques. ("Universidad", p. 64).

Para quien no está al tanto de los procedimientos educacionales de otrora, estos datos se contradicen o resultan un galinatías: recibirse en ambos derechos en una institución donde la enseñanza estaba limitada a leer y escribir, resulta tan irrealizable como risible.

Pero la explicación es sencilla: en el Cuzco los jesuitas poseían cuatro instituciones culturales o educacionales: el Colegio Máximo o Colegio de la Transfiguración, el Colegio de San Bernardo, el Colegio de San Francisco de Borja y la Universidad de San Ignacio de Loyola. Eran cuatro instituciones diversas, pero íntimamente unidas entre sí, y en ellas se enseñaba desde leer y escribir a los hijos de caciques, hasta la Física de Rubio y la Metafísica de Vázquez.

*Esto no se hallará expuesto así taxativamente en libro alguno (mucho le podría orientar al señor Lewin la *Historia del Colegio y Universidad de San Ignacio de Loyola de la ciudad del Cuzco*, de la que es autor el Padre Antonio de Vega, y que el Padre Rubén Vargas Ugarte publicó en Lima, en 1948, con introducción y notas del erudito editor), sino basta estar solidarizado con los documentos escolares de los siglos XVI, XVII y XVIII, para saber que esa era la táctica jesuítica doquier, desde Córdoba del Tucumán hasta Puebla de los Angeles.*

Tupac-Amarú debió de estar con los jesuitas cuzqueños, en el Colegio de San Francisco de Borja, donde moraba y donde aprendió las primeras letras, si es que no las conocía de antes; pasaría después al Colegio de San Bernardo, a cuyos aulas escolares de humanidades y retórica asistiría diariamente, y por fin a la Universidad de San Ignacio, en la que cursaría la Filosofía, la Teología y el Derecho Canónico. Tal vez cursó también allí el Derecho Civil, pero pasó a San Marcos de Lima para doctorarse en este saber. Sin indicar que fuera en Lima, escribe que en un documento del Archivo de Indias se llega a decir, puede ser que no ajustándose a la verdad, que José Gabriel Tupac-Amarú es hombre hábil, y doctor en ambos derechos, por haber estudiado en el Colegio que el Rey fundó para los caciques ("Universidad", p. 64), pero el Padre Pedro Berugini, que se

gloriaba de haber conocido y tratado en Lima al infortunado Inca, nos asegura que era dottore in gius civile e canonico nel università de Lima. (Miguel Batllori: El Abate Vizcardo, p. 216).

Es posible que hubiese cursado ambos derechos en el Cuzco, y rendido el examen y recibido las borlas en Derecho Civil en Lima, ya que hubo épocas en que la Universidad de San Marcos obtuvo la exclusiva en dar los grados en esa materia, y es también posible que cursara ambas facultades o sola la de Derecho Civil en Lima y se graduara allí en ambas o solamente en la misma, habiendo recibido el doctorado de Derecho Canónico en la del Cuzco.

Pero sea lo que fuere de este punto, Tupac-Amarú conoció y trató, probablemente en Lima, al Padre Berugini (Miguel Batllori: ibidem, pp. 45 ss), y lo que es más, por la enorme trascendencia del hecho, pudo conocer y pudo tratar en el Cuzco mismo con el Padre Juan Pablo Vizcardo, el justamente llamado precursor de precursores, a la par del argentino Juan José Godoy. Desdeñar todo esto, porque está con liga jesuitica, no es de un historiador honesto y que sinceramente busca la verdad.

Si Tupac-Amarú estuvo en el Cuzco entre 1753 a 1763, íntimamente vinculado con los jesuitas, uno de éstos se llamaba Juan Pablo Vizcardo y se hallaba en esa ciudad y en las mismas aulas que aquél, entre los años 1758 y 1767, y el hecho de que el caudillo militar fuera cinco años mayor en edad no impide que el caudillo ideológico, aunque de menos años, influyera en él. No nos consta positivamente esta influencia, pero sabemos que Vizcardo llama su amigo a Tupac, y se interesó sobremanera en que la sublevación, iniciada por él, contara con el apoyo de Inglaterra, y a este fin no dejó piedra por mover.

Ante estas realidades nos parece que el dejar de lado las ideas de Vizcardo, así las expresadas en su célebre Lettre, como las manifestadas por él diez años antes (Miguel Batllori: ibidem, pp. 45 ss.), o sea en 1731, y buscar la génesis de las ideas de Tupac-Amarú en la Enciclopedia y en los Comentarios de Garcilaso, nos parece poco serio. Traer a colación a Miguel Montiel, caxonero de la calle de los judíos ("Universidad", p. 56), para probar que dichos Comentarios afectaron al gran caudillo, y no mencionar siquiera a Juan Pablo Vizcardo, tal vez por la sola razón de ser jesuita, es algo que no condice con la objetividad e imparcialidad de la historia. El señor Lewin tiene la extraordinaria habilidad para encontrar judíos a cada paso, y los destaca y los enaltece, pero al dar con un jesuita vuelve la mirada a otra parte y se alegra de no haberlo visto.

No desconocemos el extraordinario mérito del señor Lewin de haber trabajado sobre un tema que pertenece, como él se expresa, a los temas ignotos, pero lamentamos que una inquina, que creemos injustificada en todo hombre cuerdo, y que consideramos nefasta en todo historiador ecuaníme, le haya llevado a ocultaciones en perjuicio de su tan admirado Tupac-Amarú.

Como conclusión definitiva, con la que el ilustrado autor da fin a su gran estudio, asienta que: *para los dirigentes del clero, la adhesión a Mayo resulta una adhesión formal, derivada de un hecho consumado. Mayo fue, según Furlong, un hecho intrascendente (?), inexplicable (?), pues los pueblos no tenían agravios que reparar, salvo el de la expulsión de los Jesuitas.*

Lejísimo está Furlong de decir lo que se le atribuye, aunque cierto es que afirma que los pueblos no tenían agravios que reparar, y en eso está nada menos que con Mariano Moreno, quien escribió poco antes de los sucesos de Mayo su *Representación de los Hacendados*, y lo publicó a las pocas semanas de consumados esos hechos, y allí leemos:

Gracias a Dios que no vivimos en aquellos oscuros siglos, en que separados los intereses del vasallo de los del soberano se reputaba verdadera opulencia al acopio de tesoros que dejaban a los pueblos en la miseria. (pág. 24).

Los ingleses mirarán siempre con respeto a los vencedores del 5 de julio... hombres del país que defendieron la tierra en que habían nacido, derramando su sangre por una dominación que aman y veneran. (pág. 82).

Su condición era envidiada aún de aquellas ciudades que incorporadas con Roma y bajo el importante nombre de municipios habían juntado todas las prerrogativas de ciudadanos romanos... Muchas de estas ciudades procuraron el título de colonias (pág. 83).

Todo esto lo toma Moreno de Filangieri, pero él por su parte escribe:

El apoderado del Consulado podía haber sido instruido que ese mismo Cádiz de cuyo interés se manifiesta tan celoso, solicitó del pueblo romano el título de colonia prefiriéndolo al de municipio, por el suave gobierno de aquella Metrópoli... Podía en los años que lleva de América haber conocido el carácter de nuestras gentes y abstenerse de inferir tan alta injuria a la fidelidad de unos hombres que desde el descubrimiento de las Américas se glorian de haber dado constantemente lecciones de subordinación a los mismos europeos (pág. 84).

A Moreno le entusiasmaba la forma en que España gobernaba estas provincias.

Uno de los rasgos más justos, más magnánimos fue la declaración de que las Américas no eran una colonia... y en consecuencia de este nuevo ser... se llamaron estos dominios a tomar parte en la representación nacional, dándoles voz y voto en el gobierno del reino (pág. 36).

Esta proclamación que formará la época más brillante para la América... (pág. 36).

La nación española, que nunca se presenta más grande que en los apurados males que ahora la han afligido, procedió con la honradez y veracidad que la caracterizan, cuando declaró una perfecta igualdad entre las provincias europeas y americanas... premió con la magnificencia de una nación grande la fidelidad y la estrecha unión... (pág. 37).

¿Qué dice el señor Paso a todas estas expresiones tan halagadoras para la dominación española, escritas por Moreno, meses antes de Mayo de 1810, y publicadas meses después?

JUAN DE LA MEJÍA.

PASCUAL R. PAESA, *El santo desorden del P. José María (Cura universal del Alto Valle del Río Negro y Neuquén)*. Editorial Don Bosco. Buenos Aires.

Le faltaban siete días para cumplir los setenta y cuatro años al P. José María Brentana cuando entregó su alma a Dios en ese sur argentino al que arribó a fines del siglo XIX. Entre la llegada y la partida definitiva transcurrió una vida plenamente sacerdotal, dedicada al bien de las almas y a la difusión de las sabias enseñanzas que en la lejana Italia comenzó a hacer realidad San Juan Bosco.

Como prólogo a su trabajo en la Patagonia, el todavía clérigo Brentana, que poco después recibiría el sacramento del Orden Sagrado, inició su actuación en Bahía Blanca, que nada de parecido tenía ciertamente con su Chiari natal. Ese Pago Chico que describió con gran habilidad Roberto J. Payró era en esos momentos un foco de la reacción garibaldina y masónica, que había hecho presa de los muchos inmigrantes italianos que residían en la zona. Los salesianos fueron a enfrentarlos en 1890, haciéndose cargo de la Parroquia de Ntra. Sra. de las Mercedes. Milanesio, Risetti, Borghino, Cavalli y Brentana integraron el grupo de avanzada. La lucha fue tremenda, debiéndose pelear contra todas las formas de la ignorancia. Hubo que hacerlo todo, desde remozar el ruinoso templo hasta fundar un colegio, pasando por las funciones de títeres que ofrecía el clérigo José María y la creación del Círculo de Obreros. Mientras tanto, el sectarismo no descansaba y buscaba los medios más hábiles para desacreditar a los hijos de Don Bosco y obligarlos a abandonar el campo de lucha. *Burrino, gordino, borriño, tocino* se leía en las páginas de un periódico que atacaba al *clericuervo* (sic) Borghino, en tanto que otro pasquín, titulado *A Frusta*, saludaba así la aparición de la hoja parroquial: *El sello de la maldad/ lleváis en la frente escrita/ ¡Abajo los jesuitas!/ ¡Y viva la libertad!* Y mientras los balazos silbaban frecuentemente junto a la torre de la antigua iglesia, las turbas pretendían obstaculizar las procesiones y el Consejo Deliberante, lanzado a una cruzada *higiénica*, dictaba una ordenanza en dos de cuyos artículos se mandaba cuanto sigue: *Art. 13. Diariamente deberán lavarse las rejillas y gradas de los templos y confesionarios de las iglesias con solución de mercurio al uno por mil. Cada día se cambiará el agua bendita de las pilas, cuidando de limpiar éstas con cepillo y solución de sublimado. Art. 14. Queda prohibido el uso de alfombras en las iglesias y salas de espectáculos o bailes públicos, prostibulos, etc. Después de las funciones religiosas y en las salas mencionadas, será obligatorio lavar diariamente el piso con solución de sublimada.*

Pero la batalla se ganó y no fueron precisamente los garibaldinos y masones los triunfadores. El arzobispo, que en 1885 había sido despedido por los bahienses en medio de una rechifla, podía diez años después volver para comprobar la bondad de los primeros frutos extraídos de la tierra sembrada con paciencia y fe. Las falanges de Don Bosco triunfaban ya, y no pequeña parte del éxito le correspondía al P. Brentana. Con un poco más de esfuerzo, el enemigo quedaría aplastado.

Con la iniciación del siglo, el biografiado cambia de escenario y se dirige a aquél en que actuará hasta su muerte: el Alto Valle del Río Negro y del Neuquén. ¿Qué hizo el P. Brentana en esos cuarenta años que corrieron hasta su muerte? De malo, nada; de bueno, todo. Pero siempre en medio de un desorden que no por santo, como lo califica el P. Paesa, era menos impresionante. La brevedad de esta reseña bibliográfica nos impide describir las mil y una hazañas apostólicas cumplidas por tan extraordinario sacerdote, como así también recordar las muchas anécdotas que demuestran cómo, viviendo siempre en medio de la escasez, repartió bienes materiales a manos llenas. Su muerte fue un auténtico duelo regional y hoy, corridos ya casi veinte años, su memoria permanece viva entre cuantos lo conocieron y supieron de su fervor y afán progresista.

Pero si la vida del P. Brentana nos cautiva, no menos lo logra su biógrafo, el meritorísimo P. Pascual Paesa, fecundo historiador de la acción salesiana en la Patagonia. Su pluma ágil logra éxitos por doquiera y sabe narrar con gracia hasta los hechos más pequeños. Digamos, finalmente, que para realizar esta biografía ha sabido usar acertadamente textos del Quijote, cuyas hazañas caballerescas se compaginan a maravillas con las de esos salesianos andantes que se internaron, cuando nadie lo hacía, por esa tierra que, con exageración, Darwin calificó de maldita.

ENRIQUE MARIO MAYOCHI

ANDRÉS MILLÉ, *Crónica de la orden franciscana en la conquista del Perú, Paraguay y el Tucumán y su convento del antiguo Buenos Aires, 1212-1800*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1961, 493 pág.

Como fruto de un plan de investigación rigurosamente trazado y cumplido matemáticamente, aparece esta obra del historiador Andrés Millé, que continúa, en cierta manera, su anterior labor en torno a la historia eclesiástica rioplatense. Los precedentes volúmenes, *La recoleta de Buenos Aires: una visión del siglo XVIII*, *El Monasterio de Santa Catalina de Sena de Buenos Aires: evocación del siglo XVIII*, *La orden de la Merced en la conquista del Perú, Paraguay y el Tucumán y su convento del Antiguo Buenos Aires 1618-1804*, han dado prueba de la seriedad, capacidad y contribución del autor a la disciplina histórica.

Esta *Crónica de la Orden Franciscana* se inicia con una breve narración de la creación de la provincia española de la orden Franciscana, en 1212, para ubicar, en ese marco histórico, el puerto de Palos y el célebre convento de La Rábida, en donde Colón arribó en 1485, y el encuentro de éste con Fr. Antonio de Marchena y Juan Pérez, frailes franciscanos que le facilitaron el favor de la reina Isabel y lo defendieron y alentaron en su empresa. Desde esta breve introducción, el autor comienza el análisis de las diversas expediciones que se suceden a partir del primer viaje de Colón, haciendo la crónica detallada de las misiones franciscanas que se fueron embarcando rumbo a América. De cada una de ellas nos ofrece una minuciosa relación, admirable por el lujo de detalles que el autor ha cosechado, tras largas jornadas en archivos españoles, en torno al destino final de los integrantes de esos conjuntos de valerosos misioneros. Por razones metodológicas, la obra toma por separado cada una de las expediciones franciscanas que partieron de España y las sigue a través de América, prestando especial atención a las corrientes de frailes que operaron en el Perú, el Paraguay, el Tucumán y el Río de la Plata. Donde el autor se extiende en mayor abundamiento de datos y referencias, es en la instalación y crecimiento de la comunidad franciscana en las dos últimas de las regiones citadas y, de manera particular, en torno al convento de Buenos Aires, desde la fecha de su fundación en 1583.

Merece destacarse que es ésta una obra cuya lectura produce horas de verdadero placer, por lo ameno de su redacción, como por la variedad de referencias

interesantes y desconocidas que reclaman la atención el lector. Hacemos esta referencia ya que el título del libro puede producir en más de un lector desaprensivo, el temor de hallarse ante una obra de difícil lectura y de pesado estudio. Dejamos constancia, así mismo, que estas *Crónicas* contienen informaciones que desbordan los límites de la historia eclesiástica para aportar datos de mucho valor, especialmente para la historia social, y de modo particular, para la historia de la arquitectura. En este sentido se destaca un curioso *Cuadro sinóptico de los arquitectos, ingenieros, constructores y alarifes actuantes en las provincias del Río de la Plata desde 1604 al año 1800*. Abona la seriedad de la obra la calidad de las fuentes utilizadas, generalmente de primera mano, y se enriquece, con la inclusión en el Apéndice, de doce documentos parcialmente citados en la obra, y que el autor transcribe íntegramente.

NÉSTOR TOMÁS AUZA

INDICE ONOMASTICO DE PERSONAS

- Abad Illana, Manuel, 176.
Abarrategui, Manuel de, 38.
Acevedo, Edberto O., 56, 329.
Acosta, Joseph Antonio, 39.
Acosta, Tomás, 236.
Ackerman, R., 246.
Actis, Francisco P., 215.
Achával, José Wenceslao, 133.
Achával Rodríguez, Tristán, 141, 147,
164, 277, 312.
Agrelo, Pedro José de, 106, 107, 108,
319.
Aguirre, Manuel, 198.
Albani, Cardenal, 99, 100, 217, 220, 221,
222.
Albariño, Manuel, 289.
Alberti, Manuel, 289, 322, 325.
Alcántara Pedernera, Pedro, 340.
Alday, Bernabela, 255.
Alday, Juan, 255.
Alday, Obispo, 9.
Alfaro, Manuel de, 259, 260.
Almandoz, Hilario, 19, 20.
Almarza, Juan de, 169.
Alsina, Adolfo, 91.
Alsina, Valentín, 207, 210, 213, 214.
Altamira, Luis Roberto, 278, 325.
Alva, Julio de, 307.
Alvarez, Manuel Eduardo, 278, 279.
Alvarez Luque, J., 199.
Alvarez Thomas, Ignacio, 245.
Allende, Antonio de, 13, 14, 15.
Allende, Francisco Javier de, 13, 14, 16.
Allende, Ignacio de, 13, 14, 23.
Allende, Javiera de, 13.
Allende, José Bernardo de, 13, 14, 17.
Allende, José Saturnino de, 276, 280.
Allende, Mateo de, 13.
Allende, Miguel de, 13, 14, 23.
Allende, Miguel de (sacerdote), 12, 13,
14, 18, 39, 50.
Amigorena, José Francisco, 30, 31.
Anchorena, Tomás Manuel de, 101, 109,
110, 111, 320.
Andonaegui, 76, 77.
Andrés, Juan, 49.
Andreu, Mons., 323.
Aneiros, León Federico, 65, 68, 69, 71,
94, 133, 164, 210, 215, 232, 237, 279,
282, 317, 321, 332.
Angelis, Pedro de, 84.
Anger (seudónimo de J. J. Godoy), 44.
Antinao, Bernardo, 95.
Antinao, José, 94.
Aracena, Domingo, 339.
Arana, Felipe, 248, 320.
Aráoz, Bernabé, 348.
Aráoz de La Madrid, Gregorio, 102.
Araujo, José (o Gonzalo), 264, 268.
Aresti, Cristóbal de, 169.
Argadña Pastene y Salazar, Pedro Mi-
guel, 176.
Argerich, Cosme, 241, 248.
Argüello, Rafael, 256.

- Arias, Celestina, 254.
 Arias de Molina, Magdalena, 19.
 Arias de Saavedra, Hernando, 335.
 Arias, Rosalía, 254.
 Arnín, Otto, 234.
 Arrache, Francisco, 133.
 Arregui, Gabriel de, 170.
 Arregui, Juan de, 170.
 Arroyo, José, 255.
 Auza, Néstor Tomás, 148, 333, 338, 364.
 Avellaneda, Nicolás, 68, 141, 278, 312.
 Aymerich, Mateo, 49.
 Azamor y Ramírez, Manuel de, 172.
 Azcona Imberto, Antonio de, 170.
 Azcuénaga, Miguel de, 263, 289.
- Bacon, 252.
 Bagú, Sergio, 354.
 Balcarce, Juan Ramón, 103, 104.
 Baluffi, Cayetano, 115.
 Baños y Flores, José, 256.
 Bargalló Cirio, Juan Miguel Z., 310.
 Barriga, Basilio, 95.
 Barrios, Juan de los, 166.
 Barros Arana, 354.
 Barroso, Juan Manuel, 29, 30.
 Barroso, Pablo, 29, 31.
 Basurco y Herrera, José Antonio, 170.
 Batllori, Miguel, 7, 42, 45, 46, 48, 57, 359, 360.
 Batt, Edmond, 44.
 Beaumont, Francisco de, 172.
 Beauvoir José M., 74, 75, 79, 91, 97.
 Beck, Eugenio, 329.
 Bejarano, Pedro Inocencio, 172.
 Belgrano, Domingo Estanislao, 264, 268.
 Belgrano, Manuel, 203, 289, 348.
 Belisle, 89.
 Belza, Juan E., 136, 336, 337, 338.
 Benavidez, Nazario, 218.
 Benedicto XIV, 157, 159, 160, 170, 171, 175, 176.
 Benguria, Antonio, 234.
 Bernetti, Cardenal, 99, 101, 102, 103, 105, 111, 224.
 Biturro, Jorge, 328.
 Bodrato, Francisco, 72.
- Bolaños, Luis de, 299.
 Bonacina, Pedro, 86, 87, 88, 89, 95.
 Bonaparte, José, 35, 60, 287.
 Bonaparte, Luciano, 287.
 Bonaparte, Napoleón, 60, 284, 287, 288, 344, 358.
 Bordón, Acacio, 197.
 Borja, Cardenal, 226.
 Borja, Diego de, 169.
 Borja, Francisco de, 174.
 Botta, Luis, 72.
 Bouquet, Carlos, 96.
 Bourlot, Esteban, 135, 336, 337.
 Bravo, 77.
 Bravo Dávila y Cartagena, Juan, 174.
 Preda, Emilio Alberto, 330.
 Brentana, José María, 361, 362, 363.
 Bruno, Cayetano, 127, 177, 216, 224, 228, 353.
 Buschiazzo, Mario J., 346.
 Bustos, Francisco Ignacio, 257.
 Bustamante, Francisco Solá, 339.
 Buttner, Adolfo, 236, 237, 238.
 Byron Simpson, Lesley, 8.
- Caamaño, Joaquín, 49.
 Cabanillas, Emiliano, 277.
 Cabello Mayoral, Blas, 329.
 Cabenago de Oru, Santiago, 266.
 Cabrera, Pablo A., 76, 90.
 Cáccres, Pablo, 307.
 Caillet-Bois, Teodoro, 62.
 Calvo, Alejandro, 95.
 Calvo, Mariano, 177.
 Campo, Juan del, 167.
 Campodónico, Ambrosio, 98, 118, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127.
 Campserver, Ignacio, 49.
 Candiotti, Juan Antonio, 341.
 Cano, Luis, 329.
 Carbia, Rómulo D., 249.
 Cárdenas, Manuel A., 192, 329.
 Cárdenas, Miguel A., 330.
 Cardiff, Juan, 343, 351.
 Cardiel, José, 84.
 Carlos I (Habsburgo, o V de Alemania), 166, 189, 252.

- Carlos II (Habsburgo, "el hechizado"), 170, 174.
 Carlos III (Borbón), 171, 172, 176, 177.
 Carlos IV (Borbón), 172, 177, 287.
 Carlota (Borbón, esposa de Juan VI de Portugal), 288.
 Carranza, Angel Justiniano, 250, 291.
 Carranza, Pedro de, 169, 195.
 Carreño, Don (Obispo), 35, 60.
 Carreras, Francisco de las, 207.
 Carril, Salvador María del, 345.
 Casales, Felipe, 261.
 Casanova, Mariano, 279, 280.
 Casas, Bartolomé de las, 334.
 Caspe, Vicente, 288.
 Cassano, C., 65.
 Castañeda, Francisco de Paula, 89, 352.
 Castlacoto, Eduardo H., 326.
 Castellano, Francisco Javier, 275.
 Castellano, Genoveva, 275.
 Castellano, Nicéforo, 275, 277.
 Castellano, Román, 4.
 Castellano, Temístocles, 275.
 Castellano, Tristán, 275.
 Castellano, Uladislao, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 302.
 Castellanos, Pedro, 58.
 Castelli, Juan José, 289, 356, 357, 358.
 Castillo, Francisco Felipe de, 38.
 Castro, Jacinto, 31.
 Castro, José, 264.
 Castro, Lucas, 232.
 Castro Barros, Pedro Ignacio, 252, 261, 275, 280, 322, 325, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 351.
 Castro Barros, Rosario, 275, 276, 282.
 Catriel, 85.
 Cevallos, Martín, 30, 31, 33, 58.
 Cienfuegos, José Ignacio, 21, 217, 218, 219, 220, 222, 223.
 Cires, Isabel, 254.
 Cisneros, Baltasar Hidalgo de, 289.
 Clara, Emiliano, 131.
 Clavijero, Xavier, 49.
 Clemente VIII, 167, 168, 173.
 Clemente, IX, 174.
 Clemente XI, 170, 175.
 Clemente XII, 170, 175.
 Clemente XIII, 171, 176.
 Clemente XIV, 176.
 Coarasa, Juan Gualberto, 253, 255.
 Colina, Bernardo de la, 319.
 Colón, Cristóbal, 48, 189, 363.
 Comadrán Ruiz, Jorge, 18.
 Couselvi, Cardenal, 318.
 Copello, Santiago Luis, 68, 70, 72, 80.
 Contreras, Jerónima de, 335.
 Córdoba Salinas, Diego de, 291.
 Coria, María de, 13.
 Cortázar, Julián de, 173.
 Corvalán, Andrea, 19.
 Corvalán, Atanasio, 19, 20, 21, 29.
 Corvalán, Clemente, 13.
 Corvalán, Domingo, 19.
 Corvalán, Francisco de Borja, 19.
 Corvalán, Francisco de las Llagas, 19, 20.
 Corvalán, Ignacio, 19, 20.
 Corvalán, Juana, 38.
 Corvalán, Luisa, 19.
 Corvalán, Magdalena, 19.
 Corvalán, Manuela, 19.
 Corvalán, María Antonia, 19.
 Corvalán, María Josefa, 19.
 Corvalán, Nicolás, 19, 20, 21, 29.
 Corvalán, Nicolasa, 19.
 Corvalán, Rita, 19.
 Corvalán, Vicente, 25.
 Corvalán, y Castilla, Antonio, 19.
 Corvalán y Castilla, Francisco, 18, 19, 20, 21, 29.
 Corvalán y Castilla, Juan, 18, 19, 20.
 Corvalán y Escalante, Antonio, 18 19.
 Corvalán y Escalante, Juan, 18, 19, 20.
 Corvalán y Escalante, Luis Joaquín Agustín, 18, 19.
 Corvalán y Escalante, Miguel Fermín, 18, 19.
 Correa, Juan, 232, 233, 234, 238.
 Correa, Olegario, 213.
 Correa de Saa, Petrona, 24.
 Correas, Ignacio, 58.
 Corro, Miguel Calixto de, 346.
 Costa, Luis, 81.
 Costamagna, Santiago, 66, 72, 78.

- Coussirat, Casimiro, 235.
 Covarrubias, Baltasar de, 168.
 Craviotto, José A., 326, 329.
 Cruz, Francisco, 30 58.
 Cuesta, Juan Ruiz de la, 21.
 Cutolo, Vicente Osvaldo, 330.
- Chacón, Catalina, 24.
 Chateaubriand, 86.
 Chiaramonti, Luis Bernabé (Pío VII),
 14.
 Chorroarín, Luis I., 265, 330.
 Chosseboef, Constantino F., 258.
- Dávila, Domingo, 259.
 Dávila, Manuel, 259, 260.
 Dávila, Nicolás, 258.
 Darwin, Carlos, 363.
 De Andrea, Miguel, 311.
 Degiuseppe, Alcides, 327.
 Delgado, Pedro, 167.
 Deza, Catalina, 253.
 Díaz, Delia Molina de, 276.
 Díaz de Molina, Alfredo, 283.
 Diehl, Julio, 235.
 Dillon, Juan, 64, 65.
 Di Lullo, Orestes, 301, 330.
 di Pietro, Mons., 65.
 Dobal, José M., 309.
 Donoso, Ricardo, 42, 47.
 Donoso, Cortés, Juan, 183.
 Dony, Paul, 348.
 Draghi Lucero, Juan, 14, 15, 40, 42, 43,
 45, 49, 50, 53, 54, 56.
 Durá, Francisco, 311.
- Elosegui, Miguel, 237.
 Encina, Francisco A., 11, 21.
 Encinas y Salas, Pedro, 31.
 Entraigas, Raúl A., 64, 69, 328.
 Escalada, Mariano José de, 98, 99, 100,
 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110,
 111, 112, 113, 114, 116, 117, 120, 208,
 210, 212, 214, 215, 276, 277, 282.
 Escalante, Clara, 19.
- Escandón, Francisco Antonio, 175.
 Espejo, Juan Luis, 14, 22.
 Espinosa, Antonio, 63, 72, 85, 93, 303.
 Esquiú, Mamerto, 204, 277, 279, 329.
 Estrada, José Manuel, 129, 140, 141,
 143, 147, 178, 179, 180, 181, 182,
 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189,
 190, 191, 312.
 Etura, Hilarión, 342.
 Eugenio IV, 157.
- Fabbrini, Escipión Domingo, 98, 99, 101,
 102, 103, 105, 106, 108, 109, 111,
 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 223,
 224.
 Fagnano, José, 70 73, 76, 77, 78, 89,
 93, 94, 97.
 Fahy, 315.
 Fajardo, Pedro, 170.
 Falkner, Tomás, 77.
 Farinatti, Juan, 309.
 Felipe II (Habsburgo), 42, 167, 168,
 172, 173, 189, 228, 252, 295.
 Felipe III (Habsburgo), 168, 169, 173.
 Felipe IV (Habsburgo), 170, 174, 175,
 176.
 Felipe V (Habsburgo), 77, 170, 174,
 176.
 Fernández, Joaquín, 264.
 Fernández, Pedro, 342.
 Fernández, de Córdoba, Gonzalo, 291.
 Fernández de Córdoba, Pedro, 294.
 Fernández de Heredia, Simón, 23.
 Fernando III, el Santo, 293.
 Fernando V, el Católico, 294.
 Fernando IV, (Borbón), 34, 60.
 Fernando VII, (Borbón), 60, 217, 221,
 286.
 Ferrara, Próspero, 239.
 Ferreyra, Felipe, 198, 199, 200.
 Ferreyra Cortés, Angel, 326.
 Ferreyra Videla, Vidal, 205.
 Figueroa y Godoy, Ignacio de, 38.
 Figur, Pablo, 91.
 Filangieri, 360.
 Floridablanca, 45.

- Fontana, 80.
 Fontana, Esteban, 8, 57.
 Forcina, 74.
 Fox, 44.
 Foyel, 79.
 Frías, Bernardo, 357.
 Frías, Félix, 214, 215.
 Frutos, Francisco Solano, 335.
 Frutos, José Domingo, 336.
 Funes Ambrosio, 324, 353.
 Funes, Cristóbal, 195.
 Funes, Gregorio, 322, 325, 326, 351, 352, 353.
 Funes, Pedro, 143.
 Funes y Ludueña, Jerónimo, 195.
 Furlong, Guillermo, 9, 42, 46, 50, 53, 77, 90, 91, 269, 317, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 333, 334, 335, 338, 339, 343, 344, 345, 355, 356, 358, 360.
- Galán, José María, 207.
 Gallardo, 89.
 Gallardo, Guillermo, 332, 353.
 Gallardo, Tomás Salustiano, 59.
 Gallozo, Pantaleón, 133, 164.
 Gamboa, Felipe de, 23.
 Gamboa, José Joaquín, 23.
 Gamboa, Juan de, 13.
 Gamboa, Xavier de, 13, 15.
 Gandía, Enrique de, 326.
 Garau, Sebastián, 77.
 Garay, Juan de, 335.
 Garayta, Eusebio, 96.
 García, 91.
 García, Juan Miguel, 31.
 García, Manuel, 105, 106, 107.
 García, Rafael, 141.
 García de Loydi, Ludovico, 323.
 García de Zúñiga, Víctor, 101.
 Gari, Paulino, 320.
 Garraona, Juan de, 259.
 Garro, Juan M., 276.
 Gaviña, 86.
 Gelabert, José, 133.
 Gelly y Obes, Carlos María, 325.
 Genga, Aníbal della (León XII), 217.
- Gigena, Juan J., 307.
 Gilij, Filippo Salvatore, 49.
 Godoy, Andrés, 38, 39.
 Godoy, Anselma, 38.
 Godoy, Clemente de, 38, 39.
 Godoy, Francisca Javiera de, 38.
 Godoy, Ignacio, 14, 16.
 Godoy, Ignacio de, 38, 41.
 Godoy, Ignacio de (Fray), 38, 39, 40, 43, 44, 45.
 Godoy, Juan Anselmo de, 38, 39.
 Godoy, Juan Bautista, 38.
 Godoy, Juan José, 27, 37, 38, 42, 45, 46, 47, 48, 322, 326, 327, 335, 360.
 Godoy, Judas Tadeo Patricio de, 38, 39, 41, 44.
 Godoy, Justa de, 38.
 Godoy, Manuel José, 19.
 Godoy, María de las Nieves, 38.
 Godoy, Martina de, 38.
 Godoy, Matías, 38.
 Godoy, Nicolás de, 38, 39.
 Godoy, Paula, 38.
 Godoy, Teresa de, 38.
 Godoy del Castillo, Juan de, 38, 39.
 Godoy del Castillo, Matias, 19.
 Godoy del Pozo, Josefa, 38.
 Godoy y Videla, Petronila, 38.
 Gomero, Antonio, 49.
 Gómez Labrador, 221.
 Gómez Solano, Inés 294.
 Gómez, Valentín, 320.
 Gómez Vidaurre Felipe, 7, 49.
 González, Josefa, 256.
 González, Narciso, 277.
 González, Rubén C., 285, 290, 324, 342.
 González Arrili, Bernardo, 326, 327.
 González Salmón, Manuel, 222.
 González Virtus, Manuel, 175.
 Gordillo, Pedro Antonio, 259, 261.
 Gorriti, Juan I., 322, 327.
 Goyena, Pedro, 138, 141, 143, 147, 312, 332.
 Goyeneche Gral., 357.
 Grado, Lorenzo de, 226.
 Grande, Manuel, 72.
 Grandinetti, Héctor, 323.

- Granillo, Francisco Javier Nicolás, 258, 259, 261.
- Gregorio XIII, 167, 173.
- Gregorio XVI, 111, 116, 122, 218.
- Grenón Juan Pedro, 274, 342, 343.
- Guerra, Alonso, 167.
- Guerra, Francisco, 264.
- Guerra, Isidoro Celestino, 285, 286, 287, 289, 340.
- Guido Tomás, 105.
- Gutovsky, 354, 356, 358.
- Gutiérrez de Zeballos El Caballero, José Antonio, 175.
- Guzmán, Alejo Carmen, 278.
- Havestadt, Bernardo, 84.
- Henrich, P., 52.
- Hernández, Pablo, 225.
- Heras, Romualda de las, 243.
- Herrera, Nicolás, 339.
- Herrera, Leonardo de, 307.
- Herrera, Simón de, 259, 260.
- Hidalgo, Buenaventura, 213.
- Hidalgo y Frías, José A., 49.
- Humboldt, hermanos, 49.
- Inocencio XI, 170, 174.
- Inocencio XII, 174.
- Inocencio XIII, 175.
- Irigoyen, Martina, 236.
- Isabel I (de Castilla), 363.
- Iturralde, Pedro, 309.
- Iturri, Francisco, 7, 49.
- Izaguirre, Félix Gregorio de, 259.
- Jara, Ramón Angel, 280.
- Jenner, Eduardo, 242.
- Jiménez Hidalgo, Ana, 292.
- Jolis, José, 49.
- Juárez Celman, Miguel, 128, 129, 130.
- Juliá o Julián, Antonio, 49.
- Julio III, 166, 167.
- Jurado, Juan, 299, 300.
- Jurado Padilla, Francisco, 280.
- Kaspar, Godofredo, 325.
- Ladrada, Juan de, 167.
- Lafinur, Juan C., 252.
- Lambruschini (cardenal), 115, 116, 117.
- Lamarca, Emilio, 147, 312.
- Larrea, Juan, 290.
- Lascano, Benito, 117.
- Las Heras, Juan Gregorio de, 255, 256, 257.
- Lastra, Rosendo de la, 133.
- Lavalle, Juan, 119.
- Lazcano, Martín V., 356, 357.
- Lazcano Colodrero, Arturo G. de, 256.
- Layseca y Alvarado, Juan de, 175.
- Leahy, Largo Miguel, 231.
- Learte, Estanislao, 198, 200, 201, 202.
- Legón, Faustino J., 310, 312, 313, 327, 328.
- Legón (h), Faustino J., 376.
- Leiva, Julián de, 288.
- Lemoine, Juan, 62.
- Lemos, Onofre, 19, 20.
- León XII, 164, 217, 218, 219, 220, 222, 223, 224, 318, 319, 321.
- León XIII, 144, 152, 157, 159, 281, 303.
- Letamendi, Francisco Antonio de, 339.
- Leturia, Pedro de, 317, 322, 353.
- Levalle, Nicolás, 73.
- Levene, Ricardo, 335.
- Lezica, Francisco, 288.
- Lewin, Boleslao, 21, 30, 323, 354, 356, 357, 358, 359.
- Lima y Melo, Bernardina de, 38.
- Lima y Melo, Mónica de, 19.
- Linares, 75, 86, 97.
- Lincoln, Abraham, 80.
- Liniers, Santiago de, 263, 286.
- Lista, Ramón, 76.
- Lizarraga, Reginaldo, 168.
- Lobato Mulle, Felisa Carmen Echeverría de, 331, 333.
- López, Manuel, 256.
- López de Castro, Bartolomé, 45.
- López de Solís, Luis, 167.
- López y Planes, Vicente, 206, 207.
- Lorca, Manuel, 264.

- Loyola, Martín Ignacio de, 168.
 Lucero, Manuel, 278.
 Luciani, Luis, 304.
 Lué y Riega, Benito, 172, 263, 264, 266,
 268, 269, 322, 323, 327, 355, 356.
 Luque, David, 277.
 Luque Colombres, Carlos, 324, 325.
 Luque Velasco, Manuel, 298.
- Llorente, Juan Antonio, 345, 352, 353.
 Llorente, Teodoro, 10.
- Macías, Pbro., 51.
 Madera, Juan, 249.
 Madera, Juan, 249.
 Malde, Francisco, 254.
 Maldonado de Saavedra, Melchor, 174.
 Malvar y Pinto, Sebastián, 170.
 Makintach Calaza, Sara A., 325.
 Mancha y Velazco, Cristóbal, 169.
 Manquel, 85.
 Manrique de Lara, Felipe, 170.
 Mansilla, Mariano, 27.
 Marcellano y Agramont, Cayetano, 171.
 Marchena, Antonio de, 363.
 Mariana, Juan de, 334.
 Márquez, Jacinto, 235, 238.
 Martínez, Anselmo, 259.
 Martínez, Enrique, 104.
 Martínez de Rosas, Juan, 21.
 Martínez de Rozas, María del C., 19, 39.
 Martínez Velazco, Jerónimo, 264.
 Marx, Carlos, 354.
 Massini Correas, Carlos, 26, 58, 61.
 Mastai Ferreti (Pío IX), 353.
 Mata Linares, 249.
 Matera, Luis, 279.
 Matheu, Domingo, 290.
 Maurín Navarro, Emilio, 330.
 Mayochi, Enrique M., 363.
 Mayorga, Manuela, 19.
 Maza, Manuel Vicente de, 110, 112.
 Medina, José A., 329.
 Medina, José T., 42, 46.
- Medrano y Cabrera, Mariano, 98, 99,
 100, 101, 103, 104, 105, 107, 108, 115,
 122, 208, 211, 217, 351.
 Melcert, Federico, 91.
 Melli Oscar R., 240.
 Menéndez y Pelayo Marcelino, 252.
 Mercadillo Manuel, 174.
 Mercado, María Antonia 255.
 Mercado y Villacorta, 193.
 Mezieres, Gral., 288.
 Milanésio, Domingo 74, 75, 81, 83, 86,
 87, 88, 91, 94, 96, 362.
 Millé, Andrés, 204, 363.
 Miranda, Francisco de, 48, 49, 326, 327.
 Mitre, Bartolomé, 214, 250, 317.
 Moldes, José de, 242.
 Molina, Francisco Javier, 29.
 Molina, José Agustín, 117, 327.
 Molina, José Antonio, 19.
 Molina, José Vitaliano, 280, 346.
 Molina, Juan Ignacio, 7, 49.
 Molina, Raúl A., 168, 263.
 Montaña, Tomás, 254.
 Monteagudo, Bernardo de, 357.
 Montenegro, Rosa, 255.
 Montero, Carlos, 61.
 Monteros, Polonia, 355.
 Monteros, Salvador de los, 46.
 Morales, Manuel, 37, 50, 51, 53, 56.
 Morales Guñazú, Fernando, 19, 21, 38.
 Moreno, Francisco P., 91, 92.
 Moreno, Inocencio, 258, 260, 261.
 Moreno, Justo Vicente, 259.
 Moreno, Mariano, 200, 290, 329, 360,
 361.
 Moreno, Martina, 283.
 Moreno, Nicolás, 258.
 Moreno, Romualdo, 258, 260.
 Moscoso Pérez de Oblitas, Angel Ma-
 riano, 177.
 Moscoso y Peralta, Juan Manuel de,
 176, 355.
 Mota, Francisco, 257.
 Moyano, Segunda, 254.
 Moyano Aliaga, Alejandro, 262.
 Muriel, Domingo, 343.

- Muzi, Juan, 318.
 Muzio, Juan, 81.
- Naisberg, Olga, 263.
 Namuncurá, 85, 332.
 Navarro, Isidro, 235.
 Navarro Aljana, Isidoro, 298.
 Nicolao, Estevan, 264.
 Nieto, Vicente, 288.
 Noguera, Diego, 30, 31, 33, 58.
 Nolasco Correas, Pedro, 19.
 Novillo, Ignacio, 257.
 Nowak, Jorge, 106.
 Nuñez, Ignacio, 259, 356.
 Nuñez, Hernán, 256.
- Obligado, Pastor, 207, 208.
 Ocampo, Amaranto, 259.
 O'Higgins, Bernardo, 217.
 Olascoaga, J. M., 91, 94, 96.
 Olleros, Juan Rafael de, 243.
 Olmos, Justo Pastor, 257.
 Olmos de Aguilera, Martín, 194, 196, 197.
 Oneto, Antonio, 64, 79.
 Oregón, José Marcos, 29.
 Orellana, Rodrigo Antonio de, 177, 198, 202, 263, 268, 274, 341.
 Oribe, Manuel, 116, 123, 124, 291.
 Orígenes, 185.
 Oro, Justo de Santa María de, 117, 217, 223, 330.
 Oroño, Nicasio, 141.
 Orsi, Pedro, 302, 303, 304, 305.
 Ortiz, Bernardo, 21.
 Ortiz, Norberto, 23.
 Orzali, Ignacio, 147.
 Ostini, Pedro, 98, 99, 100, 101, 102, 217.
 Ouseley, William Gore, 127.
- Pacheco, Alonso, 173.
 Pacheco, Ignacio, 29.
 Pacheco, María Josefa, 19.
 Pacheco, Pedro Luis, 200, 201, 203.
- Pacheco de Cárdenas, José Cayetano, 171.
 Padilla, Alberto G., 327.
 Padilla, Pablo, 133.
 Paesa, Pascual R., 97, 361, 362.
 Palacio, Eudoscio de J., 324.
 Palacio, P. E., 350.
 Palacios, Antonio, 304, 305, 306, 309.
 Palomares, Feliciano, 176.
 Panaro, Bartolomé, 74, 94.
 Panizza, Regalino, 235.
 Paroissien, Diego, 255.
 Paso, Juan José, 290.
 Paso, Leonardo, 323, 353, 354, 356, 357, 358, 359.
 Pascal, Blas, 252.
 Paula, Alberto S. J. de, 350.
 Paulo III, 166.
 Paulo V, 167, 168, 169, 173, 225.
 Pauw, 48.
 Paz, José María, 100, 101, 102, 119, 124, 125, 207, 338, 357.
 Pedro II (Braganza), 125.
 Pelliza, Raymundo, 24.
 Pelliza Morales, Petrona, 24.
 Perafán de Rivera, Juan, 261.
 Peralta, Jerónimo de, 195.
 Peralta Barnuevo y Rocha y Benavidez, José Antonio de, 170.
 Peralta y Paz de Figueroa, Antonio, 264.
 Pereyca, Joaquín, 264.
 Pérez, Juan, 363.
 Pérez, L., 299.
 Pérez de Grado, Lorenzo, 169.
 Perkins, Edmundo, 235.
 Petris, Guido de, 302.
 Piccirilli, Ricardo, 358.
 Pico, Eduardo G., 302.
 Pichalao, Andrés, 85.
 Pinto, Manuel Guillermo, 206, 207.
 Pinto de Silva, José Ignacio, 29.
 Pío IV, 166.
 Pío V, 172.
 Pío VI, 158, 171, 172, 177.

- Pío VII, 157, 172, 177, 217, 187, 318, 319, 321.
 Pío VIII, 99, 157, 177, 217.
 Pío IX, 70, 152, 155, 156, 157, 159, 164, 208, 211.
 Pizarro, Manuel D., 143.
 Ponce de León, marquesa, 253.
 Portela, Ireneo, 249, 250.
 Portales, Diego, 219.
 Posadas, Angela Chirinos de, 19.
 Posadas, Juana Corvalán Chirinos de, 19.
 Pozo y Guardia, María del, 38.
 Pozo y Silva, Alonso del, 175.
 Pradt, Dominique Defour de, 345.
 Prellwitz, Jürgen von, 324.
 Pringles y Méndez, Guillermo, 23.
 Privaser, Wolfgang, 307.
 Probst, Juan, 354, 356, 358.
 Proudhon, Pedro, 183.
 Puebla, Alejo de, 13.
 Puebla, Josefa de,
 Puebla y Reynoso, Inés de, 38.
 Puente Candamo, José de la, 5, 6.
 Pueyrredón, Juan Martín de, 253, 255.
- Quiles, Ismael, 323.
 Quiroga, Juan Facundo, 112.
 Quiroga Sarmiento, Manuel Eufasio de, 117.
- Ramírez de Arellano, José Vicente, 277, 278.
 Rampolla, Cardenal 281.
 Raynal, 48.
 Rebollo Paz, León, 206.
 Reinoso, Antonio, 259, 260.
 Relus y Huertas, Ana, 13.
 Restrepo, Manuel, 218.
 Reuquecurá, 85.
 Reyes, Juan de Dios, 259.
 Riaño, Martín de, 169.
 Riestra, Roberto de la, 214.
 Ríos, Jacinto, 130.
 Ríos, Jacinto R., 338.
 Risso Patrón, Buenaventura, 131, 133.
- Rivadavia, Bernardino, 105, 188, 191, 192, 246, 248, 253, 345, 251, 352.
 Rivadavia, Santiago, 252, 253, 254, 255.
 Rivera, Fructuoso, 116, 118, 123, 124, 126.
 Robertson, 48.
 Roca, Julio A., 62, 72, 91, 129, 136, 141, 146.
 Rodríguez, Cayetano, 322, 327, 352.
 Rodríguez, Donato, 304.
 Rodríguez, Manuel, 30.
 Rodríguez, Martín, 248.
 Rodríguez, Pablo Julio, 277.
 Rodríguez de Vida, Antonio B., 330.
 Rodríguez Giles, 84.
 Roggerone, Juan, 304, 307.
 Roig, Arturo A., 328.
 Rojas Hidalgo, Francisco de, 38.
 Romero, Gregorio Ignacio, 282, 318, 319.
 Romero, José Ignacio, 342.
 Romero Carranza, Ambrosio, 323, 324.
 Romero Sosa, Carlos Gregorio, 327.
 Roquer, Manuel, 341.
 Rosas, Juan Manuel de, 99, 100, 101, 103, 104, 106, 108, 110, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 208, 345.
 Rosas, Rafael de las, 259.
 Rosendo, José, 264.
 Rotjer, Enrique, 322, 323, 328.
 Rousseau, Juan Jacobo, 17, 255, 257, 258, 260, 328, 334, 358.
 Roverano, Andrés A., 335.
 Rozas, Mariano, 89.
 Rozas, Ramón, 29.
 Ruiz de Villegas, Teresa de, 38.
- Saavedra, Cornelio de, 241, 289.
 Sacomatra, Juan, 85.
 Sáez, Manuel, 29.
 Sáenz, Manuel A., 322, 328.
 Saint Priest, 108.
 Salas, José Perfecto de, 18, 19.
 Salinas, Domingo, 23.
 Salinas, Manuel de, 25.
 Saldaña Retamar, R., 340.

- Salvaire, Jorge María, 331, 332, 333.
 Samper, Sebastián, 204.
 San Alberto, José Antonio de, 177.
 San Buenaventura, Ildefonso de, 299.
 Sánchez, José, 30.
 Sánchez, Trinidad, 256.
 Sánchez Labrador, José, 7, 49, 77, 90, 91.
 Sánchez Solano, Mateo, 292.
 Sandoval, Marcos, 236.
 San Francisco Javier, 293.
 San Francisco Solano, 191, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 299, 300.
 San Juan Bosco, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 70, 71, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 80, 86, 87, 89, 92, 93, 94, 261, 362.
 San Martín, Félix, 84, 85.
 San Martín, José de, 217, 255.
 Saumartín, Valentín José, 286.
 San Román, José D., 259.
 Santa Rosa de Lima, 318.
 Sarratea, Manuel de, 353.
 Santánder, Francisco Javier, 19.
 Sarricolea y Olea, Juan de, 175.
 Savino, Pablo, 69.
 Savio, Angel, 75, 94, 97.
 Sayhuque, 85, 86, 87.
 Scolpini, Pablo, 238.
 Seggers, 76.
 Segura, Donato, 24.
 Segurola y Lezica, Saturnino, 241, 242, 243, 244, 245, 247, 248, 249, 250, 251.
 Segurola, Romualdo de, 243, 244.
 Segurola, Sebastián de, 244.
 Senarrusa, Vicente, 254.
 Séneca, 251.
 Serafini, Alberto, 353.
 Serra, Francisco, 33.
 Serrano, Gaspar, 19.
 Sicardo, Juan Bautista, 170.
 Sierra, Vicente D., 328.
 Silva, Tadeo, 339.
 Simón, Julio, 182.
 Smith, Adam, 17.
 Sobremonste, Rafael de, 195, 196, 197, 199, 241.
 Solá, Luis, 232.
 Solá, Miguel, 349.
 Solana de Puebla, Francisca, 23.
 Solano, Tomás, 301.
 Solari, Antonio, 282.
 Solis, José María, 236.
 Soloaga, José Javier, 29, 61.
 Somellera, 100.
 Sommervogel, Carlos, 51.
 Sopena, Vicente, 352.
 Sosa Francisco, 339.
 Sota y Aramburu, Fernando de la, 176.
 Soto, Domingo de, 334.
 Sotomayor, Manuela, 19.
 Strobel, Matias, 77, 91.
 Suárez, Francisco, 322, 326, 328, 334, 358.
 Suárez, Juan Francisco, 264.
 Suárez, Mariano, 352.
 Suso, José, 29.
 Tagle, Gregorio, 245.
 Talbot, Francisco, 323.
 Tapia, Manuel de, 254.
 Tau Anzoátegui, Víctor, 328.
 Tejedor, Carlos, 237, 250.
 Terrero, Juan Nepomuceno, 239, 240, 281, 304, 305, 306, 307, 308, 309.
 Tertuliano, 185.
 Tissera, Juan Capistrano, 279.
 Tonda, Américo A., 325, 326, 338, 343, 344, 345, 346, 351, 352, 353.
 Toro, Reginaldo, 133, 164, 279.
 Torre, Manuel Antonio de la, 171.
 Torre, Pedro de la, 167.
 Torre Revello, José, 269.
 Torres, Gregorio, 285, 287, 288, 289.
 Torres, Lorenzo, 207.
 Torres, Tomás, 235.
 Torres, Tomás de, 173.
 Trachtenberg, 354, 356, 358.
 Trejo y Sanabria, Fernando, 173.
 Treviño y Tovar, Rosalía, 13.
 Tripailao, 72, 73.
 Tupac Amaru, 21, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 44, 355, 358, 359, 360.
 Tupac Catary, 28.
 Tubejo, Diego, 45.

- Udaondo, Enrique, 256.
 Ugalde, Laureano, 259.
 Ulloa, Nicolás de, 174.
 Urbano VIII, 169, 173, 174.
 Urcelay, Pedro, 235.
 Uriarte, Pedro Francisco de, 330.
 Uriarte, Rafael Antonio, 197.
 Uriburu, José Evaristo, 280.
 Urien, 199.
 Urristi, Juan, 340.
 Urquiza, Justo José, 206, 207.
 Urquizu, María, 21.
 Ussher, Santiago, 230, 231, 314, 315, 316.
- Vacchina, Bernardo, 81, 93.
 Van Espen, 352.
 Varaona, José, 235.
 Varela, Juan de la Cruz, 257.
 Vargas, Bárbara, 24.
 Vargas Ugarte, Rubén, 359.
 Vázquez, Lucrecio, 278.
 Vázquez de Liaño, Tomás, 168.
 Vega, Garcilaso de la, 291, 295, 296.
 Vega, Juan de la, 350.
 Vélez Sarfield, Dalmacio, 209, 210, 320.
 Venido, Juan, 297.
 Ventura, Lucas, 49.
 Vera Vallejo, J. C., 275.
 Verdaguer, José M., 21, 23, 42, 52, 263.
 Vergara, Miguel Angel, 327.
 Vértiz, Juan José de, 29, 30.
 Vespignani, José, 306, 308.
 Viamonte, Juan José, 104, 105, 106, 108.
 Viana, Javier de, 200.
 Victoria, Francisco de, 173.
 Vicuña Mackenna, Benjamín, 86.
 Vidal, Luis, 44.
 Videla, Alfonso, 26.
 Videla, Alonso, 26.
 Videla, José de, 24.
 Videla, José Lorenzo, 29.
 Videla, Josefa de, 23.
 Videla, Juan Agustín, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 58.
 Videla, Juan Amancio, 24.
 Videla, Juan de Dios, 38.
 Videla, Magdalena de, 38.
 Videla, Manuel, 24.
 Videla, Manuel Silvestre, 24.
 Videla, María Josefa de, 24.
 Videla, Melchor, 58.
 Videla, Micaela, 24.
 Videla, Nicolasa, 24.
 Videla, Pablo, 29.
 Videla, Pascual de, 38.
 Videla, Pedro León, 29.
 Videla, Ramón, 24, 26, 27, 28, 30, 33, 34, 35, 58, 61.
 Videla, Tomasa, 24.
 Videla, Vicente, 29.
 Videla del Pino, Nicolás, 177.
 Videla Escalada, Federico, 328.
 Videla y Aguiar, Francisco, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 49, 58.
 Viejobueno, Joaquín, 74.
 Vilardi, Julián A., 251.
 Villacarrillo, Jerónimo de, 173.
 Villafañe, Diego León, 322, 329, 335.
 Villafañe Simón de, 259.
 Villanueva, Bernardo de, 38.
 Villanueva, Cornelio de, 38.
 Villanueva, Elías, 49.
 Villarino, Pedro, 257.
 Villegas, Antonio, 22.
 Villegas, Conrado E., 74.
 Villegas, José, 22.
 Villegas, José María Ruy de, 21, 22.
 Villegas, Juan Ruy, 21, 22.
 Villegas, Narciso, 22.
 Villegas, Nicolás, 21, 22.
 Villegas y Urquiza, Juan, 21, 22.
 Vintter, Lorenzo, 94.
 Viscardo, Juan Pablo, 7, 48, 57, 322, 326, 329, 335, 359.
 Vivaldi, Francisco, 80, 81.
 Voltaire 258.
- Wilde, Eduardo, 136, 137, 313.
 Willamay, 88.

Yáñez, 288.

Yáñez, Buenaventura, 336

Yarza, José, 7, 49.

Zapata, Ramón, 24.

Zavaleta, Diego E., 330.

Zeballos, Estanislao, 76, 77, 78.

Zelaya, José Nicolás, 259.

Zemboraín, Justa Dose, 25, 27, 29, 32,
34.

Zinny, Antonio, 206.

Zorraquín Becú, Ricardo, 322.

Zubiaurre y Hontiveros, Francisco de,
174.

Zuretti, Juan Carlos, 330.

Zuviría, Facundo de, 357.

I N D I C E

I. ESTUDIOS HISTÓRICOS

<i>Esteban Fortana</i> , Repercusiones personales y comunitarias de la expulsión de los jesuítas en Mendoza	5
<i>Pascual R. Paesa S. D. B.</i> , Influencia del ambiente histórico en las formas de evangelización de los indígenas patagónicos en 1879	62
<i>Cayetano Bruno S. D. B.</i> , Unitarios y federales	98
<i>Néstor Tomás Auza</i> , La primera Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Argentino	128
<i>Cayetano Bruno S. D. B.</i> , Cronología de los obispos del Río de la Plata y Tucumán (Dominación española)	165

II. ESTUDIOS BREVES Y COMENTARIOS

<i>Manuel A. Cárdenas</i> , La importancia social de la Religión según José Manuel Estrada	178
<i>Vidal Ferreyra Videla</i> , La iglesia desaparecida - Villa del Rosario (Córdoba), 1814-1894	193
<i>Cayetano Bruno S. D. B.</i> , Cómo celebró Buenos Aires el dogma de la Inmaculada Concepción	206
<i>Cayetano Bruno S. D. B.</i> , León XII y la independencia americana	217
<i>Cayetano Bruno S. D. B.</i> , Erección de la Diócesis de Buenos Aires	225
<i>Oscar R. Melli</i> , La Parroquia de San Isidro Labrador, de Chacabuco	229

<i>Julián A. Vilardi</i> , Saturnino de Segurola	241
<i>Alejandro A. Moyano Aliaga</i> , Heterodoxos de la primera hora	252
<i>Juan Pedro Grenón S. J.</i> , Dos bibliotecas episcopales de la época de la Revolución	263
<i>Alfredo Díaz de Molina</i> , Monseñor Uladislao Castellano	275
<i>Rubén C. González O. P.</i> , El proceso revolucionario de Mayo visto desde el convento de Santo Domingo de Buenos Aires	284
<i>Orestes Di Lullo</i> , San Francisco Solano	291
<i>José M. Dobal</i> , La cuestión de límites en las antiguas misiones franciscana y salesiana de la Pampa Central	302

III. NOTAS NECROLÓGICAS

<i>La Dirección</i> , Dr. Faustino J. Legón	310
<i>La Dirección</i> , Monseñor Santiago Usher	314

IV. DOCUMENTOS Y ARCHIVOS

<i>Guillermo Furlong S. J.</i> , El arzobispo doctor Federico Aneiros niega que la Curia Romana hubiera sido enemiga de la independencia americana	317
--	-----

V. BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA

<i>Emilio Alberto Breda</i> , Bibliografía histórica del sesquicentenario de la Revolución de Mayo referente a la Iglesia	322
---	-----

VI. NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

ARCHIVUM

REVISTA DE LA JUNTA DE HISTORIA ECLESIASTICA ARGENTINA

DIRECTOR: GUILLERMO FURLONG S. J.



Esta revista publica valiosos trabajos de investigación escritos por distinguidos historiadores y ensayistas. Su atenta lectura permite conocer la versión real y fidedigna de la acción cumplida por la Iglesia en la Argentina.

- Colección completa de ARCHIVUM (cinco tomos en nueve volúmenes) \$ 1.800
- Tomo IV, cuaderno primero, enero-junio de 1960. Volumen extraordinario dedicado a la Revolución de Mayo y a la participación que en ella tuvieron los hombres de la Iglesia \$ 200
- Tomo V, cuaderno segundo, julio-diciembre de 1960. Volumen extraordinario también dedicado a la Revolución de Mayo \$ 200
- Tomo VI, cuaderno único, enero-diciembre de 1961 \$ 300

Distribuidores exclusivos
EDICIONES THEORIA

Moreno 1368

T. E. 38 - 5461

Buenos Aires

De Nuestro Fondo Editorial y Distribución

Furlong, S. J., Guillermo, <i>La Santa Sede y la emancipación hispanoamericana</i> .. \$	60
Furlong, S. J., Guillermo, <i>La tradición religiosa en la escuela argentina</i>	\$ 60
Furlong, S. J., Guillermo, <i>Los jesuitas y la escisión del Reino de Indias</i>	\$ 120
Furlong, S. J., Guillermo, <i>Castro Barros, su actuación</i> .	\$ 200
Font Ezcurra, Ricardo, <i>La Unidad Nacional</i> . Edición definitiva aumentada con los artículos de Sarmiento en "El Progreso", de Santiago de Chile	\$ 150
Gallardo, Guillermo, <i>Juan Pedro Esnaola, una estirpe musical</i>	\$ 120
Ibarguren, Carlos, <i>Juan Manuel de Rosas, su vida, su drama, su tiempo</i> , 13ª edición ...	\$ 260
Ibarguren, Federico, <i>Mayo en Aseuas</i>	\$ 120
Marfany, Roberto H., <i>El Cabildo de Mayo</i>	\$ 120
Marfany, Roberto H., <i>Visperas de Mayo</i>	\$ 100
Puentes, Gabriel A., <i>La intervención francesa en el Río de la Plata. Federales, unitarios y románticos</i>	\$ 150
Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas. <i>Revista Genealogía</i> . Director: Raúl A. Molina. <i>Hombres de Mayo</i> . Tomo extraordinario en que se incluyen las biografías de los 162 asistentes al histórico Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, escritas por Carlos Ibarguren (h), Roberto H. Marfany, Raúl A. Molina, Alberto Ezcurra Medrano, Carlos T. de Pereyra Lahitte, Guillermo Gallardo, etc. Una nueva visión histórica de la Revolución de Mayo y de sus protagonistas, a la luz de la más actualizada documentación. Grabados en color. Edición limitada	\$ 400
Instituto Juan Manuel de Rosas de Investigaciones Históricas, <i>Revista del</i> . N° 6-7-14, c/u	\$ 120
N° 15/16-17-19, c/u	\$ 60
N° 22, extraordinario	\$ 200

MISIONES



V SUS PUEBLOS GUARANÍES

Furlong, S. J. Guillermo, *Misiones y sus pueblos guaraníes*. Con esta obra culmina el eminente sacerdote su obra de investigación histórica. Lo hace precisamente con un tema que es muy caro a su corazón de jesuita y de argentino: el de la ingente obra cumplida por la Compañía de Jesús en favor de los indios guaraníes. De ahora en más, gracias a este libro, a la vez ameno y erudito, nadie podrá sostener las remanidas patrañas esgrimidas contra una acción civilizadora que sólo pudo ser detenida por obra del oscurantismo masónico. A través de sus ochocientas páginas, en las que lucen cientos de ilustraciones en blanco y negro o en colores, este tomo cuidadosamente impreso y encuadernado brinda un verdadero deleite espiritual a quien ama la verdad histórica . \$ 1.000

Historia. Publicación trimestral.
 Director: Raúl A. Molina. N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, (dedicado a Brown); 9, 10, 15, 17, 18, (dedicado a Saavedra); 20, (dedicado a Belgrano); 21, (dedicado a Castelli); 22, 24, 25. Cada revista, \$ 200
 N° 26 \$ 120
 N° 27 \$ 120

EDICIONES THEORIA

Distribuidores exclusivos de ARCHIVUM

Moreno 1368 (Casilla de Correo N° 5096) T.E. 38-5461 Buenos Aires

Remita con su pedido el importe en cheque o giro.

Solicite nuestro catálogo general.

178550B 239

11-26-03 32100 XL

Princeton Theological Seminary Library



1 1012 01458 4348

For use in Library only

For use in Library only

